FONADE
Proyectos que transforman vidas

GERENCIA GENERAL

Informe de Acta al culminar gestión

ALFREDO BULA

21 de abril de 2015
A 19 de julio de 2016

INFORME DE GESTIÓN
ALFREDO RAMÓN BULA DUMAR

Ley 951 del 31 de marzo de 2005
(Resolución Orgánica 5674 del 24 de Junio de 2005 CGR)

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE

Bogotá D.C.

19 de julio del 2016

FORMATO UNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES 21
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 21
2.1. PRINCIPALES LOGROS 23
2.1.1. En materia de contratación 23
2.1.2. En materia financiera 30
2.1.3. En materia técnica 38
2.1.4. En materia judicial 42
2.1.5. En materia administrativa 42
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS 45
3.1. RECURSOS MATERIALES 45
3.2. RECURSOS FINANCIEROS 45
3.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 45
3.2.1.1. Ejecución presupuestal 2015 45
3.2.1.1.1. Ejecución presupuestal de Ingresos 2015 45
3.2.1.1.2. Ejecución presupuestal de Gastos 2015 (Sin disponibilidad final) 47
3.2.1.1.3. Ejecución de pagos 48
3.2.1.1.4. Ejecución de compromisos 48
3.2.1.1.5. Cuentas por pagar constituidas en 2015 – Funcionamiento 49
3.2.2. Ejecución presupuestal al 30 de junio de 2016 50
3.2.2.1. Ejecución presupuestal de Ingresos al 30 de junio de 2016 50
3.2.2.2. Ejecución presupuestal de Gastos al 30 de junio de 2016 (Sin disponibilidad final) 52
3.2.2.3. Ejecución de pagos 52
3.2.2.4. Ejecución de compromisos 53
3.2.2.5. Cuentas por pagar constituidas en 2016 – Funcionamiento 55
3.2.3. ESTADOS FINANCIEROS 55
3.2.4. BALANCE Y SITUACIÓN PATRIMONIAL JULIO – DICIEMBRE 2015 56

3.2.5. ESTADO DE RESULTADOS JULIO – DICIEMBRE 2015 57
3.2.6. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2016 59
3.2.7. ESTADO DE RESULTADOS A MAYO DE 2016 61
3.2.8. SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL A LOS CONVENIOS DE GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS VIGENCIA 2015 – 2016 63
3.2.8.1. Seguimiento y gestión a 31 de diciembre de 2015. 63
3.2.8.1.1. Gerencia de Proyectos 63
3.2.8.1.1.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal 64
3.2.8.1.1.2. Registros Presupuestales 67
3.2.8.1.1.3. Pagos 68
3.2.8.1.1.4. Cuentas por pagar 69
3.2.8.1.1.5. Obligaciones de vigencias anteriores 70
3.2.8.1.1.6. Convenios nuevos 70
3.2.8.1.1.7. Ejecución consolidada convenios a diciembre 2015 71
3.2.8.1.2. Gestión de Proyectos. 72
3.2.8.1.2.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal 73
3.2.8.1.2.2. Registros Presupuestales 76
3.2.8.1.2.3. Pagos 77
3.2.8.1.2.4. Cuentas por pagar 78
3.2.8.1.2.5. Obligaciones de vigencias anteriores 79
3.2.8.1.2.6. Convenios nuevos 79
3.2.8.1.2.7. Ejecución consolidada convenios a diciembre 2015 80
3.2.8.2. Seguimiento y gestión a junio 30 de 2016 81
3.2.8.2.1. Gerencia de Proyectos 81
3.2.8.2.1.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal 81
3.2.8.2.1.2. Registros Presupuestales 84
3.2.8.2.1.3. Pagos 86
3.2.8.2.1.4. Cuentas por pagar 87
3.2.8.2.1.5. Obligaciones de vigencias anteriores 88
3.2.8.2.1.6. Convenios nuevos 88
3.2.8.2.1.7. Ejecución consolidada a junio de 2016 89
3.2.8.2.2. Gestión de Proyectos 90
3.2.8.2.2.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal 90
3.2.8.2.2.2. Registros Presupuestales 93

3.2.8.2.2.3. Pagos 94
3.2.8.2.2.4. Cuentas por pagar 96
3.2.8.2.2.5. Obligaciones de vigencias anteriores 96
3.2.8.2.2.6. Convenios Nuevos 96
3.2.8.2.2.7. Ejecución consolidada a 30 junio de 2016 97
3.2.9. GESTIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES 98
3.2.9.1. Evolución del Portafolio de Inversiones 98
3.2.9.2. Estructura del Portafolio 99
3.2.9.3. Estructura de Plazos 104
3.2.9.4. Rentabilidad 105
3.2.9.5. Rendimientos 109
3.2.9.6. Riesgos VeR 112
3.2.9.7. Negociación Tasas de Cuentas Bancarias. 113
3.3. RECURSOS HUMANOS 114
4. PROGRAMAS Y PLANES 116
4.1. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA 116
4.2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI 117
4.3. ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI .. 117
4.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 120
4.5. SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 120
4.5.1. Sistema de administración de riesgo operativo -SARO- 120
4.5.2. Sistema de administración de riesgo de liquidez -SARL- 121
4.5.3. Sistema de administración de riesgo de mercado -SARM- 121
4.5.4. Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT-121
4.6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR 122
4.7. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN 123
5. REGLAMENTOS Y MANUALES 123
5.1. MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD 123
5.2. DOCUMENTOS POR PROCESO 124
5.3. SOLICITUDES DOCUMENTALES ATENDIDAS EN LA VIGENCIA 124
5.4. DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA VIGENCIA 127
5.5. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN 140
5.5.1. Lineamientos generales 140

5.5.2. Información complementaria del SGC 148
5.6. ESTRATEGIA DE OPTIMIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN FONADE 149
6. PROYECTOS EN PROCESO 153
6.1. AREA DE DESARROLLO TERRITORIAL 153
6.1.1. Contrato Interadministrativo No. 214016 – FONDO PAZ 164
6.1.2. Convenio Interadministrativo No. 212080 – DPS 3 167
6.1.3. Convenio Interadministrativo No. 212017 – DPS 2 170
6.1.4. Convenio Interadministrativo No. 211041 – DPS 1 173
6.2. AREA DE MINAS E HIDROCARBUROS 175
6.2.1. Convenio No. 215097 - Adquisición e Instalación Mobiliario CGR 178
6.2.2. Convenio No. 212071 - Levantamiento Digital Aerogeofísico 180
6.2.3. Convenio No. 200834 - Pozos y Sísmicas 183
6.2.4. CONVENIOS EN LIQUIDACIÓN Y LIQUIDADOS 186
6.2.4.1. Contrato Interadministrativo No. 212034 – Gestión del Entorno 187
6.2.4.2. Contrato Interadministrativo No. 212034 – Gestión del Entorno 188
6.2.4.3. Convenio No. 211045 – Fiscalización Minera 189
6.2.4.4. Convenio No. 211044 – Cartografía Geológica 190
6.2.4.5. Convenio No. 200997 – Lote El Vergel 191
6.2.4.6. Convenio No. 196040 – Ecosonda 192
6.2.4.7. Otros Convenios en liquidación 192
6.2.4.8. Relación de los convenios liquidados 193
6.1. AREA DE CIENCIA TECNOLOGIA Y EMPRENDIMIENTO 194
6.1.1. Convenio 211040 - Puntos Vive Digital Fase 0 197
6.1.2. Convenio 212039 -Puntos Vive Digital Fase 1. 199
6.1.3. Convenio 213063 Puntos Vive Digital Fase 2 201
6.1.4. Convenio 215085 - Puntos Vive Digital Fase 3 203
6.1.5. Convenio 211035 - Fondo Emprender 2 205
6.1.6. Convenio 213045 - Fondo Emprender 3 209
6.1.7. Convenio 214012 - Fondo Emprender 4 210
6.1.8. Convenio - Fondo Emprender 5 211
6.1.9. Convenio 215088 – Preparación Censo Poblacional y De Vivienda 214
6.1.10. Convenio 216001 Contratos Plan 215
6.1.11. Convenio 215050 - Sistema General de Regalías 217

6.2. AREA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 223
6.2.1. Convenio 197060 – Infraestructuras Educativas en Concesión, Megacolegios 228
6.2.2. Convenio 212085 Restauración Integral del Teatro Santa Marta 233
6.2.3. Convenio 211029 - Muelle Los Lancheros y Plataforma Flotante Johnny Cay - Isla San Andrés 235
6.2.4. Convenio No. 214015 - Estudios y diseños de Ambientes de formación SENA 238
6.2.5. Convenio 213061 - Restauración, Reforzamiento, Adecuación Y Mantenimiento del Claustro de Las Aguas en Bogotá D.C. 241
6.2.6. Convenio 212081 – ICBF - Centros de Desarrollo Infantil 243
6.2.7. Convenio 212027 Casas de Santa Bárbara 245
6.2.8. Convenio 213064 – Construcción de la Primera etapa de la sede de la ESAP – Neiva 248
6.2.9. Convenio 216074 – Supervisión FONVIVIENDA 249
6.2.10. Convenio 213037 SUPERVISIÓN FIDUBOGOTA 250
6.2.11. CONVENIOS EN LIQUIDACIÓN Y LIQUIDADOS 251
6.2.11.1. Convenio 212083 - Restauración de la Segunda Etapa del Museo de Arte Colonial de Bogotá D.C. 251
6.2.11.2. Convenio 212045 - Estudios, Diseños y Obras de Adecuación y Mantenimiento de Sedes del ICBF. 253
6.2.11.3. Convenio 211048 Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Responsabilidad Penal y Centros Zonales – ICBF. 256
6.2.11.4. Convenio 214007 – Construcción segunda etapa del “Centro de Convenciones Popayán” (Proyecto RNR) 258
6.2.11.5. Convenio 212011 - Estrategia de Cero a Siempre 259
6.2.11.6. Convenio 211025 - Malecón de El Rodadero Santa Marta 261
6.2.11.7. Contrato Interadministrativo 212077 ANLA 263
6.2.11.8. Convenio 212076 – Mejoramiento de infraestructura y mantenimiento de las sedes de la ESAP a Nivel Nacional 264
6.2.11.9. Convenio 211033 - Estudios y Diseños Muelle de Embarque Pasajeros El Cove, San Andrés Isla 265
6.2.11.10. Convenio 211046 – Construcción de la Sede de la ESAP en Santa Marta; Normalización, construcción y regularización eléctrica para la Sede Central de la ESAP en Bogotá; Estudios y diseños para la Sede de la ESAP en Neiva: 267
6.2.11.11. Convenio 197013 – MEGACOLEGIOS 268
6.2.11.12. Convenio 210016 Ley 21 269
6.2.11.13. Convenio No. 210015 - Mejoramiento Regional Mitú Vaupés 270
6.2.11.14. Convenio No. 215002 – Supervisión FONVIVIENDA 271
6.2.11.15. 215006 – Supervisión COLDEPORTES 272

6.2.11.16. 197011 – FONADE-FONVIVIENDA-FINDETER 273
6.2.11.17. 214005 – Supervisión MEN 274
6.2.11.18. Convenio No. 214006 – Supervisión COLDEPORTES 275
6.3. AREA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA 278
6.3.1. Convenio No. 216003 – PISTA BMX Challenger 281
6.3.2. Convenio No. 215123 – FUTSAL MADERAMEN 283
6.3.3. Convenio No. 215081 284
6.3.4. Convenio No. 213059 288
6.3.5. Convenio No. 212042 – CONSOLIDACIÓN 2 289
6.3.6. Convenio No. 213046 – CONSOLIDACIÓN 3 291
6.3.7. Convenio No. 213062 – AGUAS 2013 293
6.3.8. Convenio No. 200925 – VIAS PARA LA PROPSPERIDAD 294
6.3.9. Convenio No. 215052 – SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS 296
6.3.10. Convenio No. 216007 – BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA / CAF 297
6.3.11. Convenios Liquidados en el periodo 298
6.4. GRUPO DE INTERVENTORÍAS SUBGERENCIA TÉCNICA 299
6.4.1. Gestión de Presupuesto 300
6.4.2. Contratos Vigentes 301
6.4.3. Contratos en Liquidación 304
6.4.4. Principales logros en materia administrativa 304
6.5. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 304
6.5.1.1. Convenio No. 216052 – Coldeportes Supérate 310
6.5.1.2. Convenio No. 215090 (Fonsecon IV) 311
6.5.1.3. Convenio No. 215028 - FONSECON III 314
6.5.1.4. Convenio MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON 317
6.5.1.5. Convenio No. 215047 -Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales 318
6.5.1.6. Convenio 215086 - INTRADOMICILIARIAS III 322
6.5.1.7. Convenio 215041 - INTRADOMICILIARIAS III 324
6.5.1.8. Convenio: 215087 - INTRADOMICILIARIAS III 328
6.5.1.9. Convenio 215082 - Fortalecimiento Entidades Territoriales (Banco Mundial) 330
6.5.1.10. Convenio 215050 –FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A ENTIDADES TERRITORIALES 332
6.5.1.11. Convenio 215008 – SUPÉRATE 334

6.5.1.12. Convenio 215007 Plan Nacional de Lectura en Bibliotecas PNLB 2015 336
6.5.1.13. Convenio 215042- DNP –Centros Integrales de Servicio 337
6.5.1.14. Convenio 215004-PILOTO SISBEN 2015 339
6.5.1.15. Convenio 214014 SINAS 340
6.5.1.16. Convenio 215051– Instrumento Psicosocial 342
6.5.1.17. Convenio 215048 – Fortalecimiento Laboratorios 343
6.5.1.18. Convenio No. 211032 – Proyecto Tuberculosis 345
6.5.1.19. Convenio 213004 Abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales. 346
6.5.1.20. Convenio 212015 Abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales 348
6.5.1.21. Convenio No. 213001 - FIDUBOGOTA 350
6.5.1.22. Convenio marco de colaboración No. 214011 – Gerencia de Proyectos Agencia Francesa 351
6.5.1.23. 215084 “Convenio marco de colaboración – Gerencia de Proyectos Agencia Francesa” ... 352
6.5.1.24. “Convenio interadministrativo de gerencia para la estructuración de proyectos” No. 213010 353
6.5.1.25. Convenios en liquidación y liquidados 355
6.5.1.25.1. Convenio Interadministrativo de Gestión de Proyectos No. 211012 355
6.5.1.25.2. Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 211034 355
6.5.1.25.3. Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 212019 355
6.5.1.25.4. Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 210011 356
6.5.1.25.5. Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 212013 356
6.5.1.25.6. Relación de convenios en proceso de liquidación 357
6.6. AREA DE APP 358
6.6.1. Contrato Interadministrativo 211031 358
6.6.2. Contrato Interadministrativo 215003 361
6.6.3. Contrato Interadministrativo 213008 364
6.6.4. Contrato Interadministrativo 211036 366
6.6.5. Contrato Interadministrativo 211037 370
6.6.6. Contrato Interadministrativo 211038 373
6.6.7. Contrato Interadministrativo 211039 376
6.6.8. Contrato Interadministrativo 215027 378
6.6.9. Contrato Interadministrativo 215083 381
6.6.10. Contrato Interadministrativo 215049 384
6.6.11. Contrato Interadministrativo 216073 385

6.6.12. Contrato De Consultoría 20141417 ... 387
6.6.13. Convenio Interadministrativo 216114 ... 390
6.6.14. Convenio 194081 ... 393
6.6.15. Convenio 215044 ... 397
6.6.16. Convenio FONADE – INNPULSA ... 399
6.6.17. Contrato Interadministrativo 211035 y 215045 – FONADE Y SENA-FONDOEMPRENDER ... 403
6.6.18. Contrato Interadministrativo de Mandato No. 2016115 FONADE Y DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) ... 407
6.6.19. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 215021 – Suscrito Con La Agencia Para La Gestión Del Paisaje, El Patrimonio Y Las Alianzas Público Privadas – App Medellín y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE ... 409
6.6.20. INFORME PLAYA BLANCA BARÚ ... 411
7. REQUERIMIENTOS ORGANISMOS DE CONTROL ... 445
8. OTROS ASPECTOS RELEVANTES ... 447
9.1. PAGADURIA ... 447
9.1.1. Gestión de pagos por bancos ... 451
9.1.1.1. Número de cuentas bancarias por bancos ... 452
9.1.1.2. Apertura y cierre de cuentas bancarias 2015 – 2016 ... 452
9.2. RECURSO HUMANO ... 453
9.2.1. Plan institucional de capacitación – PIC ... 453
9.2.2. Jornadas de orientación al nuevo servidor ... 461
9.2.2.1. Sistema de estímulos ... 461
9.2.2.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo ... 465
9.3. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO ... 470
9.3.1. Procesos disciplinarios vigentes ... 470
9.3.2. Procesos disciplinarios iniciados ... 471
9.3.3. Procesos disciplinarios terminados ... 471
9.3.4. Procesos disciplinarios inactivos y activos por año ... 471
9.3.5. Quejas ... 471
9.3.6. Procesos disciplinarios iniciados por año ... 471
9.3.7. Estado actual inventario de procesos disciplinarios ... 472
9.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ... 473
9.4.1. Distribución edificio FONADE ... 474
9.4.2. Adecuaciones a la infraestructura ... 475

9.4.3. Aplicativo C.I.C. 475
9.4.4. Servicio de energía 477
9.4.5. Servicio de telefonía 477
9.4.6. Control de auditorios 478
9.4.7. Programa de seguros 478
9.4.8. Gestión ambiental 479
9.5. ASESORIA DE CONTROL INTERNO 482
9.5.1. Plan anual actividades 482
9.5.2. Resultado de la auditoria a la gestión y resultados vigencia 2015- FONADE de la contraloría general de la republica 482
9.5.3. Cumplimiento directiva presidencial 06 de 2014, 01 de 2016 y 02 de 2015 austeridad en el gasto 487
9.5.4. Informe de control interno contable 488
9.6. OYM 489
9.7. CONTRATACIÓN 489
9.7.1. Relación de las solicitudes activas en el área de planeación contractual 489
9.7.2. Relación de contratos y novedades tramitadas durante el 21 de abril de 2015 al 19 de julio de 2016. 492
9.7.3. Relación de los proyectos de liquidación o constancias de archivo en curso. 493
9.8. ASESORIA JURIDICA 493
9.8.1. Procesos judiciales 493
9.8.2. Comité de conciliación y defensa judicial 513
9.8.3. Secretaría de la junta directiva 515
9.8.4. Trámites de acciones constitucionales 516
9.8.5. Política de prevención del daño antijurídico 527

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1- Procesos aceptados Nuevas Modalidades Estatuto de Contratación FONADE 26
Gráfica 2 - Composición ingresos por honorarios vigencia 2015 46
Gráfica 3 - Composición ingresos por honorarios vigencia 2016 51
Gráfica 4 - Composición Activo corte mayo 2016 60
Gráfica 5 - Composición Patrimonio corte mayo 2016 61
Gráfica 6 - Composición del Gasto corte junio 2016 63
Gráfica 7 - Comparativo convenios gerencia de proyectos vigencias 2014- 2015 64
Gráfica 8 - Comportamiento CDP y RP gerencia de proyectos vigencia 2015 65
Gráfica 9 - Convenios más representativos gerencia de proyectos por expedición de CDP vigencia 2015 66
Gráfica 10 - Rubros más representativos por CDP convenios de gerencia vigencia 2015 67
Gráfica 11 - Rubros más representativos por expedición de RP gerencia de proyectos vigencia 2015 68
Gráfica 12 - Desembolsos tramitados por periodo convenios de gerencia vigencia 2015 69
Gráfica 13 - Ejecución consolidada convenios de gerencia vigencia 2015 71
Gráfica 14 - Gestión de proyectos comparativo vigencias 2014-2015 73
Gráfica 15 - Gestión de proyectos – comportamiento CDP y RP vigencia 2015 74
Gráfica 16 - Convenios más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2015 75
Gráfica 17 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2015 76
Gráfica 18 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de RP vigencia 2015 76
Gráfica 19 - Desembolsos tramitados por periodo convenios de gestión vigencia 2015 77
Gráfica 20 - Ejecución consolidada convenios de gestión vigencia 2015 80
Gráfica 21 - Comportamiento CDP y RP gerencia de proyectos vigencia 2016 82
Gráfica 22 - Convenios más representativos gerencia de proyectos por expedición de CDP vigencia 2016 82
Gráfica 23 - Rubros más representativos por CDP convenios de gerencia vigencia 2016 84
Gráfica 24 - Rubros más representativos por RP convenios de gerencia vigencia 2016 85
Gráfica 25 - Desembolsos tramitados por periodo convenios de gerencia vigencia 2016 86
Gráfica 26 - Ejecución consolidada convenios de gerencia vigencia 2016 89
Gráfica 27 - Comportamiento gestión de proyectos vigencia 2016 91
Gráfica 28 - Convenios más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2016 92
Gráfica 29 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2016 93
Gráfica 30 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de RP vigencia 2016 94

Gráfica 31 - Desembolsos tramitados por periodo convenios de gestión vigencia 2016 95
Gráfica 32 - Ejecución consolidada convenios de gestión vigencia 2016 97
Gráfica 33 - Evolución portafolio de inversiones total junio 2015 – 2016 98
Gráfica 34 - Composición portafolio de inversiones por recursos junio 2016 - cliente 100
Gráfica 35 - Composición del portafolio total a 30 de junio de 2016 101
Gráfica 36 - Composición del portafolio total por indicador junio 2015-2016 103
Gráfica 37 - Portafolio total de inversiones por plazos junio 2015-2016..... 104
Gráfica 38 - Portafolio total de inversiones por duración junio 2015-2016 105
Gráfica 39 - Rentabilidad año corrido. 106
Gráfica 40 - Rentabilidad junio 2015-2016 FONADE. 106
Gráfica 41 - Rentabilidad junio 2015-2016 Proyectos..... 107
Gráfica 42 - Rentabilidad Año corrido Portafolios Vs Fondos de inversión colectivas (FIC) 108
Gráfica 43 - Rendimientos Acumulados 2016 FONADE. 110
Gráfica 44 - Rendimientos Acumulados 2016 Proyectos. 111
Gráfica 45 - Utilidad por valoración portafolio total de inversiones junio 2016..... 111
Gráfica 46 - VeR junio 2015-2016..... 112
Gráfica 47 - Evolución promedio tasas cuentas de ahorros..... 113
Gráfica 48 – Estructura Organizacional vigente. 115
Gráfica 49 – Nivel de calificación MECI 118
Gráfica 50 – Nivel de madurez MECI 119
Gráfica 51- Mapa de procesos de la entidad. 123
Gráfica 52 – Solicitudes documentales del SGC 126
Gráfica 53 – Documentos publicados..... 128
Gráfica 54 – Estrategia de optimización y simplificación sugeridos por OyM 152
Gráfica 55 - Portafolio del área de Desarrollo Territorial a 24 de julio de 2016 154
Gráfica 56 - Esquema del modelo de Auditorías Visibles..... 156
Gráfica 57 - Etapa de los proyectos – Convenios DPS..... 159
Gráfica 58 - Estado de los proyectos estructurados a 19 de julio de 2016 159
Gráfica 59 – Estado de los proyectos terminados a 19 de julio de 2016 160
Gráfica 60 – Esquema de roles y actividades de cada uno de los intervinientes en el modelo de "fortalecimiento institucional de las entidades territoriales" 161
Gráfica 61 - Distribución porcentual de pagos por rubro (Año 2015 – 2016)..... 448
Gráfica 62 - Participación porcentual de pagos - diciembre 2015 448
Gráfica 63 - Participación porcentual de pagos - Enero a julio de 2016 449
Gráfica 64 - Gestión de pagos por bancos..... 451
Gráfica 65 - Cancelación y apertura de cuentas bancarias (2015 – 2016) 452
Gráfica 66 – Procesos disciplinarios vigentes..... 470
Gráfica 67 – Consolidado solicitudes CIC – Primer semestre 2016..... 476
Gráfica 68 – Resumen solicitudes CIC segundo semestre 2016..... 476
Gráfica 69 – Porcentaje uso de salas..... 478

INDICE DE TABLAS

Tabla 1- Solicitudes adelantadas para el desarrollo de procesos de contratación. 24
Tabla 2 - Presupuesto Oficial Estimado de Procesos abiertos por modalidad 24
Tabla 3- Liquidación ICBF 25
Tabla 4 – Consolidado de Suscripción de contratos 26
Tabla 5 - Indicadores financieros FONADE Vigencia 2015 33
Tabla 6 - Indicadores financieros comparativos FONADE Junio 2015 – Junio 2016 34
Tabla 7 - Mejora en los procesos de pago 38
Tabla 8 – Resultados de planes de choque 40
Tabla 9 – Relación de logros relevantes con algunos clientes de la entidad. 41
Tabla 10 – Logros en materia de defensa judicial 42
Tabla 11- Reducción de gastos en servicios públicos vigencia 2016 43
Tabla 12 – Consolidado de inventarios a 19 de julio de 2016 45
Tabla 13 - Ejecución presupuestal de ingresos 2015 45
Tabla 14 - Ejecución presupuestal gastos (sin disponibilidad final) vigencia 2015 47
Tabla 15 - Cuentas por pagar vigencia 2015 49
Tabla 16 - Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2016 corte junio 30 50
Tabla 17 - Ejecución presupuestal gastos (sin disponibilidad final) vigencia 2016 corte junio 30 52
Tabla 18 - Cuentas por pagar vigencia 2016 55
Tabla 19 - Balance y situación patrimonial julio – diciembre 2015 56
Tabla 20 - Estado de Resultados julio – diciembre 2015 57
Tabla 21 - Estado de Resultados Comparativo julio – diciembre 2014 Vs julio – diciembre 2015 58
Tabla 22 - Variación Balance General por implementación normas NIIF 59
Tabla 23 - Balance General vigencia 2016 59
Tabla 24 - Estado de Resultados corte mayo de 2016 62
Tabla 25 - Principales convenios por expedición de CDP vigencia 2015 65
Tabla 26 - CDP gerencia de proyectos por rubro vigencia 2015 66
Tabla 27 - Convenios de gerencia más representativos por valor tramitado vigencia 2015 69
Tabla 28 - Cuentas por pagar convenios de gerencia vigencia 2015 70
Tabla 29 - Obligaciones de vigencias anteriores convenios de gerencia 2015 70
Tabla 30 - Nuevos Negocios de gerencia de proyectos más representativos vigencia 2015 70
Tabla 31 - Convenios más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2015 74
Tabla 32 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2015 75
Tabla 33 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de RP vigencia 2015 77
Tabla 34 - Convenios de gestión más representativos por valor tramitado vigencia 2015 78
Tabla 35 - Cuentas por pagar convenios de gestión vigencia 2015 79
Tabla 36 - Obligaciones de vigencias anteriores convenios de gestión 2015 79
Tabla 37 - Nuevos Negocios de gestión de proyectos más representativos vigencia 2015 79
Tabla 38 - Principales convenios de gerencia por expedición de CDP vigencia 2016 83
Tabla 39 - Rubros más representativos por CDP convenios de gerencia vigencia 2016 83

Tabla 40 - Rubros más representativos por RP convenios de gerencia vigencia 2016 85
Tabla 41 - Convenios de gerencia más representativos por valor tramitado vigencia 2016 87
Tabla 42 - Cuentas por pagar convenios de gerencia vigencia 2016 88
Tabla 43 - Obligaciones de vigencias anteriores convenios de gerencia 2016 88
Tabla 44 - Nuevos Negocios de gerencia de proyectos más representativos vigencia 2016 88
Tabla 45 - Convenios más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2016 92
Tabla 46 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2016 93
Tabla 47 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de RP vigencia 2016 94
Tabla 48 - Convenios de gestión más representativos por valor tramitado vigencia 2016 95
Tabla 49 - Cuentas por pagar convenios de gestión vigencia 2016 96
Tabla 50 - Obligaciones de vigencias anteriores convenios de gestión 2016 96
Tabla 51 - Nuevos Negocios de gestión de proyectos más representativos vigencia 2016 97
Tabla 52 - Estructura de portafolio por convenio 99
Tabla 53 - Estructura de portafolio por tipo de título. 101
Tabla 54 - Estructura de portafolio por emisor. 103
Tabla 55 - Rentabilidad Vs. Benchmark (FIC - 1525) a 30 junio de 2016 108
Tabla 56 - Rendimientos financieros del portafolio de inversión de FONADE corte 2016 109
Tabla 57 - Rendimientos financieros del portafolio de inversión de proyectos corte 2016 110
Tabla 58 – Consolidado planta de personal por cargos 114
Tabla 59 – Listado de Aprendices SENA con contrato vigente a la fecha 115
Tabla 60 – Número de contratos – Funcionamiento y Derivado - 116
Tabla 61 – Evaluación Plan de Mejoramiento 117
Tabla 62 - Resultado Evaluación MECI - DAFP 118
Tabla 63 – Número de documentos vigentes SGC 124
Tabla 64 – Número de documentos del SGC por procesos 124
Tabla 65 – Estado de solicitudes documentales 125
Tabla 66 – Solicitudes de cambio a la documentación del SGC 126
Tabla 67 – Documentos publicados del SGC por proceso y tipo documental 127
Tabla 68 – Documentos suscritos en la vigencia. 129
Tabla 69 – Avances frente a la implementación de la estrategia de “Optimización y simplificación de procesos y procedimientos en FONADE” 150
Tabla 70 – Proyectos derivados del convenio 211041 154
Tabla 71 - Auditorías visibles realizadas entre el 17 de abril de 2015 y el 19 de julio de 2016 157
Tabla 72 - Comparativo del estado de los proyectos asignados por el DPS 158
Tabla 73 - Relación del proyectos a ejecutar en el marco del contrato interadministrativo 165
Tabla 74 – Relación de proyectos entregados 165
Tabla 75 – Balance Presupuesta convenio FONDO PAZ 166
Tabla 76 - Relación de modificaciones contractuales del contrato interadministrativo No. 214016 166
Tabla 77 – Proyectos estructurados DPS 3 168
Tabla 78 - Relación de proyectos de interventoría estructurados por el DPS – Fase I 169

Tabla 79 - Relación de proyectos de interventoría estructurados por el DPS – Fase II 169
Tabla 80 – Balance económico de ejecución del convenio DPS 3 169
Tabla 81 - Relación de modificaciones contractuales del convenio No. 212080 170
Tabla 82- Proyectos estructurados convenio DPS 2 171
Tabla 83 – Balance económico de ejecución del convenio DPS 2 172
Tabla 84 - Relación de modificaciones contractuales del convenio No. 212017 172
Tabla 85 - Balance económico de ejecución del convenio DPS 1 174
Tabla 86 – Balance económico de ejecución del convenios DPS 1 174
Tabla 87 - Relación de modificaciones contractuales del convenio No. 211041 175
Tabla 88. Portafolio Área Minas e Hidrocarburos 176
Tabla 89 - Modificaciones área Minas e Hidrocarburos 176
Tabla 90 - Portafolio convenios del área de Minas e Hidrocarburos a 19 de julio de 2016 177
Tabla 91 - Gestión financiera de los convenios asociados al área de Minas e Hidrocarburos 177
Tabla 92. Oferentes Grupo 1. Mobiliario General. 179
Tabla 93. Oferentes Grupo 2. Mobiliario Especial. 179
Tabla 94 – Balance Presupuestal convenio 215097 180
Tabla 95 – Balance presupuestal convenio 212071 182
Tabla 96. Liquidaciones Convenio No. 200834 185
Tabla 97 - Liquidaciones Convenio No. 200834 186
Tabla 98. Liquidación contratación derivada área Minas e Hidrocarburos 186
Tabla 99. Liquidaciones Contrato Interadministrativo No. 214013 (periodo abril 2015 a julio 2016) 187
Tabla 100. Cumbre de Articulación Institucional en Consulta Previa 188
Tabla 101. Liquidaciones Contrato Interadministrativo No. 212034 189
Tabla 102. Liquidaciones Convenio No. 200997 191
Tabla 103. Estado de otros Convenios en liquidación asignados al área 192
Tabla 104 - Convenios liquidados 193
Tabla 105 - Portafolio convenios del área de ciencia, tecnología y emprendimiento a 19 de julio de 2016 195
Tabla 106 - Gestión financiera de los convenios asociados al área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento. 196
Tabla 107 – Ingresos del área de Ciencia Tecnología y Emprendimiento 197
Tabla 108 - Gastos del área De Ciencia Tecnología y Emprendimiento 197
Tabla 109 – Estado financiero convenio 211040 198
Tabla 110 – Estado financiero convenio 211040 199
Tabla 111 – Información presupuestal convenio 213063 201
Tabla 112 – Información presupuestal 215085 204
Tabla 113 – Información presupuestal convenio 211035 206
Tabla 114 – Información presupuestal convenio 213045 209
Tabla 115 – Información presupuestal 214012 210
Tabla 116 – Información presupuestal convenio Fondo Emprender 5 212
Tabla 117 – Información presupuestal convenio 215088 214
Tabla 118 – Información presupuestal convenio 216001 216

Tabla 119 - Información presupuestal convenio 215050 218
Tabla 120 - Portafolio convenios vigentes del área de Infraestructura Social a 19 de julio de 2016 223
Tabla 121 - Portafolio convenios del área de Infraestructura en liquidación Social a 19 de julio de 2016 224
Tabla 122 – Gestión financiera de los convenios asociados al área de Infraestructura Social 225
Tabla 123– Ingresos del área de Infraestructura Social 226
Tabla 124 - Gastos del área de Infraestructura Social 227
Tabla 125 – Información Presupuestal convenio 197060 232
Tabla 126 – Principales logros en materia de liquidación convenio 197060 233
Tabla 127 – Relación de convenios derivados del convenio marco 197060 233
Tabla 128 – Información presupuestal convenio 212085 234
Tabla 129 – Información presupuestal convenio 211029 238
Tabla 130 – Relación de proyectos ejecutados en el marco del contrato 2140962 239
Tabla 131 – Relación de proyectos de consultoría adelantados en el contrato 2140964 239
Tabla 132 – Proyectos priorizados en la ejecución del contrato No. 2152105 240
Tabla 133 – Información presupuestal convenio 214015 240
Tabla 134 – Información presupuestal convenio 213061 242
Tabla 135 – Proyectos entregados en el periodo del convenio 212081 243
Tabla 136 – Información presupuestal convenio 212081 244
Tabla 137 – Información presupuestal convenio 212027 246
Tabla 138 – Información presupuestal convenio 213064 249
Tabla 139 – Información presupuestal convenio 216074 250
Tabla 140 – Información presupuestal convenio 213037 251
Tabla 141 – Información presupuestal convenio 212083 253
Tabla 142 – Información presupuestal convenio 212045 255
Tabla 143 – Información presupuestal convenio 211048 257
Tabla 144 – Información presupuestal convenio 212011 260
Tabla 145 – Información presupuestal convenio 211025 262
Tabla 146 – Información presupuestal convenio 212077 263
Tabla 147 – Información presupuestal convenio 212076 265
Tabla 148 – Información presupuestal convenio 211046 267
Tabla 149 – Información presupuestal convenio 197013 268
Tabla 150 – Información presupuestal convenio 210016 269
Tabla 151 – Información presupuestal convenio 210015 270
Tabla 152 – Información presupuestal convenio 215002 271
Tabla 153 - Información presupuestal convenio 215006 273
Tabla 154 – Información presupuestal convenio 214005 275
Tabla 155 – Información presupuestal convenio 214006 276
Tabla 156 – Convenio liquidados área de infraestructura social 276
Tabla 157 - Portafolio convenios del área de Infraestructura Productiva a 19 de julio de 2016 279
Tabla 158 - Gestión financiera de los convenios asociados al área de Infraestructura Productiva 279
Tabla 159 - Ingresos del área de Infraestructura Productiva 280

Tabla 160 - Gastos del área de Infraestructura Productiva 280
Tabla 161 – Información presupuestal convenio 216003 281
Tabla 162 – Información presupuestal del convenio 215123 284
Tabla 163 – Información presupuestal del convenio215081 287
Tabla 164 – Información presupuestal convenio 213059 289
Tabla 165 – Proyectos derivados del convenio 212042 290
Tabla 166 – Información presupuestal convenio 212042 291
Tabla 167 – información presupuestal convenio 213046 293
Tabla 168 – Información presupuestal convenio 213062 294
Tabla 169 – Logros en el Proyecto Carretera de la Soberanía 295
Tabla 170 – Logros en Proyecto Transversal de la Macarena 295
Tabla 171 – Información presupuestal convenio 200925 296
Tabla 172 – Gestión de los convenios liquidados en el periodo 298
Tabla 173 – Presupuesto Grupo de interventoría de la subgerencia técnica 300
Tabla 174 – Contratos vigentes en el grupo interventorías de la subgerencia técnica 301
Tabla 175 - Portafolio convenios del área de Desarrollo Económico y Social a 19 de julio de 2016 305
Tabla 176 - Gestión financiera de los convenios asociados al área de Desarrollo Económico y Social 307
Tabla 177 - Ingresos del área de área de Desarrollo Económico y Social 309
Tabla 178 – Gastos del área de Desarrollo Económico y Social 309
Tabla 179 – Información presupuestal convenio 216052 311
Tabla 180 – Proyectos derivados del convenio 215090 312
Tabla 181 – Ejecución del convenio 215090 312
Tabla 182 – Información presupuestal 215090 313
Tabla 183 - Componente de Infraestructura 314
Tabla 184 - Componente de Movilidad 314
Tabla 185 – Información presupuestal convenio 215028 316
Tabla 186 – Información presupuestal convenio FONSECON 318
Tabla 187 – Información presupuestal convenio 215047 321
Tabla 188 – Ejecución del convenio 215086 322
Tabla 189 – Información presupuestal del convenio 215086 323
Tabla 190 – Ejecución del convenio 215041 324
Tabla 191 – Ejecución de los proyectos del convenio 215041 326
Tabla 192 – Información presupuestal convenio 215041 327
Tabla 193 – Ejecución del convenio 215087 329
Tabla 194 – Información presupuestal convenio 215087 330
Tabla 195 – Información presupuestal convenio 215082 331
Tabla 196 – Información presupuestal convenio 215050 334
Tabla 197 – Ejecución del convenio 215008 335
Tabla 198 – Información presupuestal convenio 215008 335
Tabla 199 – Información presupuestal convenio 215007 337
Tabla 200 – Información presupuestal convenio 215042 339

Tabla 201 – Información presupuestal convenio 215004 340
Tabla 202 – Información presupuestal convenio 214014 341
Tabla 203 – Información presupuestal convenio 215051 343
Tabla 204- Información presupuestal convenio 215048 344
Tabla 205 – Información presupuestal convenio 345
Tabla 206 – Información presupuestal convenio 213004 348
Tabla 207 – Información presupuestal convenio 212015 349
Tabla 208 – Información presupuestal convenio 213001 351
Tabla 209 – Información presupuestal convenio 214011 352
Tabla 210 – Información presupuestal convenio 215084 353
Tabla 211 – Información presupuestal convenio 213010 354
Tabla 212 - Relación de convenios liquidados – Área de Desarrollo Económico y Social 357
Tabla 213 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 211031 358
Tabla 214 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 215003 361
Tabla 215 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 213008 364
Tabla 216 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 211036 366
Tabla 217 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 211037 370
Tabla 218 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 211038 373
Tabla 219 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 211039 376
Tabla 220 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 215027 378
Tabla 221 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 215083 381
Tabla 222 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 215049 384
Tabla 223 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 216073 385
Tabla 224 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 20141417 387
Tabla 225 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 216114 390
Tabla 226 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 194081 393
Tabla 227 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 215044 397
Tabla 228 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 20141931 399
Tabla 229 - Gestión del convenio 20141931-INNPULSA 402
Tabla 230 - Cuadro resumen contratos interadministrativos 211035 y 215045 403
Tabla 231 - Resultados generales evaluación de Fondo Emprender 2015. 405
Tabla 232 - Resultados generales evaluación de Fondo Emprender 2016. 405
Tabla 233 - Cuadro resumen contrato interadministrativo de mandato No. 216115 407
Tabla 234 - Cuadro resumen contrato interadministrativo de mandato No. 215021 409
Tabla 235 - Lotes transferidos a la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S 415
Tabla 236 - Lote El Pajal 416
Tabla 237 - Lotes no transferidos a cierre 2015 417
Tabla 238 - Avalúos IGAC predios Playa Blanca Barú S.A.S 417
Tabla 239 – Número de cuentas bancarias por Banco 452
Tabla 240 – Plan de incentivos y programa de bienestar 2015 461
Tabla 241 – Plan de incentivos 2016 463
Tabla 242 – Programa de Bienestar 2016 464
Tabla 243 – Plan de Seguridad y Salud en el trabajo 2015 465

Tabla 244 - Estructura SGSST 468
Tabla 245 - Condiciones de Salud SGSST 468
Tabla 246 - Condiciones de Trabajo SGSST 469
Tabla 247 - Estado de los 294 radicados disciplinarios 473
Tabla 248 - Actuaciones activas e inactivas 473
Tabla 249 – Tendencia de pago de los servicios públicos – primer semestre de 2016 477
Tabla 250 – Programa de seguros de la entidad 478
Tabla 251 – Programa Anual de actividades 482
Tabla 252 – Matriz de Evaluación de Gestión y Resultados – 2015 482
Tabla 253 – Hallazgos Administrativos 483
Tabla 254 – Acciones no efectivas por cada proceso auditor 486
Tabla 255 - Resultado Informe de Control Interno Contable 488

RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo No. 1	REPORTE NIIF PPyE Y Prop de Inv JUN-30-2016.
Anexo No. 2	Personal de Planta
Anexo No. 3	Contratos de Funcionamiento y Derivados
Anexo No. 4	Documentos Vigentes SGC 20160712
Anexo No. 5	Listado de Convenios
Anexo No. 6	Desarrollo Territorial
Anexo No. 7	Desarrollo Territorial.
Anexo No. 8	Desarrollo Territorial
Anexo No. 9 y 10	Grupo de Interventoría Fábrica
Anexo No. 11	Seguimiento Entes de Control
Anexo No. 12	Solicitudes de Estudios Previos y de Mercado
Anexo No. 13	Relación de contratos y novedades tramitadas.
Anexo No. 14	Relación de los proyectos de liquidación o constancias de archivo en curso.

1. DATOS GENERALES

A. Nombre del funcionario responsable que entrega:	**ALFREDO RAMÓN BULA DUMAR**
B. Cargo:	**GERENTE GENERAL**
C. Entidad (Razón Social):	**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE**
D. Ciudad y fecha:	**BOGOTÁ, 19 DE JULIO DEL 2016**
E. Fecha de inicio de la gestión:	**21 DE ABRIL DEL 2015**
F. Condición de la presentación:	**RETIRO**
G. Fecha de retiro, separación del cargo o ratificación:	**BOGOTA, 19 DE JULIO DEL 2016**

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

De acuerdo con lo normado en la Ley 951 de 2005 y la Circular 11 de 2005, me permito presentar el "Acta de Informe al Culminar la Gestión" por el tiempo en el que me desempeñé como Gerente General del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, desde el 21 de abril de 2015 fecha en que asumí la Gerencia de la Entidad, según acta de posesión 0062 del 21 de abril de 2015; cargo que desempeñe hasta el 19 de julio de 2016.

El informe contiene, con todo nivel de detalle y con las respectivas gráficas, el desarrollo de las principales Líneas de Negocio y Gestión que la entidad desarrolló durante la vigencia en mención, enfocadas principalmente en la suscripción y ejecución de convenios por cada una de estas líneas para dar cumplimento a los pilares y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2015- 2018; logrando con ello aportar al logro de las metas estratégicas del país, convirtiendo a FONADE en un aliado clave para la ejecución de proyectos prioritarios para el Gobierno Nacional.

Con la suscripción de nuevos convenios, FONADE es hoy por hoy, el principal socio estratégico del Gobierno, con cobertura en los sectores más importantes de la Administración Nacional, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de los colombianos.

En materia de Gestión Financiera y Presupuestal, cabe resaltar la reducción que FONADE hizo en los Gastos de Funcionamiento, reduciendo su valor en 8% pasando de $123.789 millones al cierre del 2014 a $113.753 millones al cierre del 2015. Este comportamiento fue determinado por disminución de Honorarios de consultorías e interventorías del modelo de fábricas y por la reducción del gasto de Honorarios por prestación de servicios (menor valor en $4.593.6 millones), gracias a la política de austeridad y control de gasto.

Por su parte, FONADE se fortaleció en el desarrollo de proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), regidos por la Ley 1508 de 2012, al aunar esfuerzos basados en su experiencia y capacidad para realizar estructuraciones, validaciones y/o evaluaciones de proyectos de iniciativas públicas o privadas.

En cuanto a la gestión de procesos, sistemas de mejoramiento y control, FONADE obtuvo el desempeño más alto del sector planeación en los componentes Racionalización de Trámites y Servicio al Ciudadano, haciendo parte de las cinco (5) entidades nacionales con el mayor nivel de madurez en la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, según la evaluación realizada a través del FURAG.

Se avanzó en materia de Gestión de Infraestructura y Plataforma Tecnológica, logrando la madurez requerida para migrar a un modelo de servicio o nube (cloud); la entidad se encuentra preparada en materia de Infraestructura y Plataforma Tecnológica, para ofrecer servicios en alta disponibilidad y con gran calidad a usuarios internos y externos en un nivel máximo de 2000 usuarios.

El posicionamiento de la entidad, se logró gracias a un plan de comunicaciones que incluyó el cubrimiento de entregas e inauguraciones de obras y proyectos de FONADE en diferentes municipios, corregimientos y ciudades del país, así como la participación en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, Congreso de Infraestructura, Cumbre de Gobernadores, entre otros eventos relacionados con el ser misional de la Entidad.

A su vez, y como eje articulador de las comunicaciones a nuestros clientes, la Gerencia General ideó la estrategia "*FONADE entrega 1.400 obras en 2015*". Para la divulgación de esta estrategia, se

realizaron comunicados, gráficos y material para todos nuestros medios, pues esta información se ha convertido en pieza clave de acercamiento a Alcaldes y Gobernadores.

En cumplimiento de las diversas normas que rigen las actividades y actuaciones de la Asesoría de Control Interno (Ley 603 de 2000, Ley 1474 de 2011, Resolución 7350 de 2013 de la Contraloría General de la Republica, Circular No. 017 del 2011 de la Dirección de Derechos de Autor, Circular 02 de 2006 del Consejo Asesor en Materia de Control Interno, Decreto 2842 de 2010, entre otros) hemos presentado 49 informes remitidos a instancias externas e internas, todos dentro de la debida oportunidad que para tal fin establece la Ley.

En materia de procesos judiciales a las sentencias definitivas proferidas en el 2015, y cuya participación de FONADE fue en calidad de parte demandada, se profirieron 21 fallos, de las cuales 19 fueron favorables y 2 fueron desfavorables. Los fallos favorables a FONADE, representaron un ahorro aproximado de $9.358.093.200,00, por pago de eventuales condenas.

Es importante mencionar que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, hizo un reconocimiento público a FONADE como una de las 20 entidades que cumplían con la adopción de una política de prevención del daño antijurídico (vigencia 2015), lo cual se logró gracias a la elaboración de la política, aprobada por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial y adoptada por el Gerente General mediante resolución 298 del 28 de octubre del 2015.

2.1. PRINCIPALES LOGROS

2.1.1. En materia de contratación

Durante el periodo comprendido entre el 21 de abril del 2015 al 19 de julio de 2016, para el desarrollo de procesos de contratación se adelantaron 1.782 solicitudes (Ver tabla No. 1). De este total, el 30,25% correspondió a estudios previos y estudios de mercado, el 25,98% a estudios de precios de ítem no previstos, el 20,99% a estudio de precios de mercado, el 7,35% a estudios previos, 11% modificaciones a los documentos generados, 3,70% estudios para adiciones y prórrogas y el 0,73% a conceptos técnicos emitidos por el Área.

Tabla 1- Solicitudes adelantadas para el desarrollo de procesos de contratación.

Periodo	Estudio Previo y Estudio Precios de Mercado	Estudio de Precios de Mercado	Estudio de precios de mercado - Ítem no previsto	Estudio de precios de mercado- Adición y Prórroga	Estudio Previo	Concepto técnico	Modificación	TOTAL
Abril 2015 a Julio 19 de 2016	539	374	463	66	131	13	196	1.782

Fuente: Subgerencia de Contratación.

Las necesidades de contratación se atendieron bajo las diferentes modalidades de selección de acuerdo con el Manual de la actividad precontractual, contractual y poscontractual de la Entidad así: 66 Contrataciones Directas representando el 3%, 33 MCC con 11%, 9 MCO con 3%, 60 MCU con 20%, 40 OCC con 13%, 24 OPC Bienes y Servicios con 8%, 42 OPC OBRA con 14%, 21 OPC SUBASTA con 7% y 10 procesos por la modalidad de Acuerdo Marco de Precio.

Tabla 2 - Presupuesto Oficial Estimado de Procesos abiertos por modalidad
(Millones de pesos)

MODALIDAD	CD	MCC	MCO	MCU	OCC	OPC ByS	OPC OBRA	OPC SUBASTA	AMP
No. de procesos	66	33	9	60	40	24	42	21	10
Presupuesto Oficial	$ 550	$ 2.912	$ 759.354	$ 4.054	$ 63.494	$ 95.361	$ 95.399	$ 23.341	$51.665

Fuente: Subgerencia de Contratación.

De los 305 procesos abiertos durante el periodo comprendido entre 21 de abril de 2015 al 24 de junio de 2016; 259 procesos fueron aceptados representando el 85% de los procesos abiertos. 21 procesos resultaron fallidos representando el 7%, 11 procesos fueron cancelados y al 24 de junio de 2016, 14 procesos se encontraban en curso.

El valor de los procesos aceptados durante la gestión actual fue de $ 176.870.032.926, lo que representa el 74% del Presupuesto Oficial Estimado de dichos procesos que correspondía a $238.024.300.689.

A su vez, se logró la liquidación de 2094 Contratos Derivados y 65 convenios, lo cual permitió ingresos de recursos a la Entidad y devolución de recursos al cliente, como por ejemplo al ICBF, en más de 60.000 millones, tal como se detalla a continuación:

Tabla 3- Liquidación ICBF

Convenio - Cliente	Valor	Observación
212019 – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$ 34.169.464.611	Recursos devueltos a ICBF y Tesoro de acuerdo con las condiciones del convenio.
211034 - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Ministerio de Educación	$ 22.879.799.351	Recursos en trámite de devolución para ICBF a corte 19 de julio de 2016
	$ 5.071.508.060	Recursos en trámite de devolución para MEN a corte 19 de julio de 2016
TOTAL	**$ 62.120.772.022**	

Fuente: Subgerencia Técnica.

Además de lo anterior, también es importante resaltar la liquidación del Convenio No. 210011, suscrito con el Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y Malaria, la Liquidación del Convenio No. 197064 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, los Convenios de Primera Infancia Nos. 212019 y 211034, suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Ministerio de Educación Nacional, el Cierre del Convenio No. 195062 suscrito con el Ministerio del Interior y de Justicia (Hoy Ministerio del Interior), la Segunda Liquidación Parcial del Convenio No. 194048 suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Liquidación Parcial del Convenio No. 193048 suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena – Fondo Emprender, liquidaciones que permitieron ingresos a la Entidad y devolución de recursos al cliente.

Una de las metas que esta Gerencia emprendió apenas asumió la dirección de la entidad, fue la de actualizar el Estatuto de Contratación, con el fin de hacerlo más acorde a la naturaleza de FONADE y las necesidades del mercado incluyendo mecanismos de contratación eficientes y transparentes, para lo cual es un orgullo compartir en este informe, el logro alcanzado mediante Acta 591 del 4 de Mayo de 2016, en donde la Junta Directiva aprobó finalmente el nuevo Estatuto de Contratación que rige a la entidad actualmente, mediante acuerdo de Junta Directiva No. 222 del 04 de mayo de 2016 y adoptado mediante Resolución No. 201 del 13 de mayo de 2016, el cual es desarrollado por el Procedimiento de Contratación que desarrolla las causales contenidas en el Estatuto.

A partir de la entrada en vigencia del nuevo Estatuto de Contratación, se ha dado apertura a 49 procesos de selección distribuidos así:

Gráfica 1- Procesos aceptados Nuevas Modalidades Estatuto de Contratación FONADE

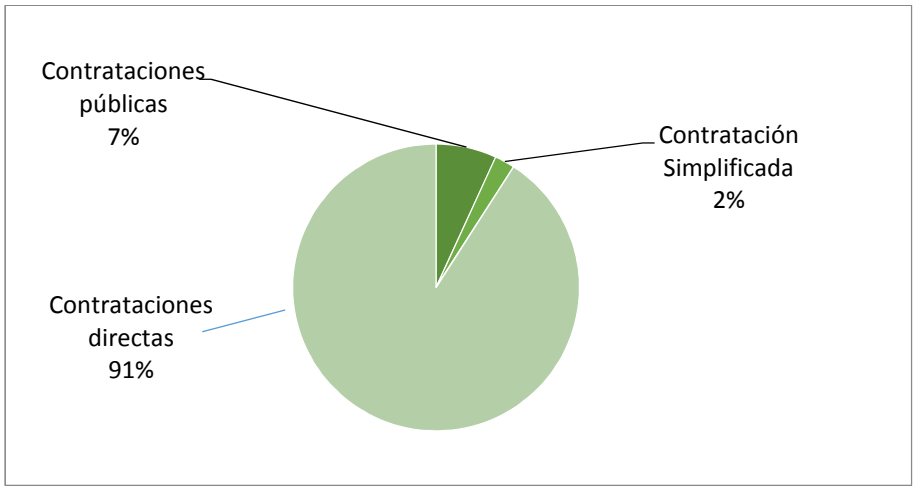

MODALIDAD	No.	PRESUPUESTO OFICIAL
Contrataciones públicas	3	$ 13.718.512.070
Contratación Simplificada	1	$ 197.182.600
Contrataciones directas	45	$ 1.034.577.566

Fuente: Subgerencia de Contratación.

Las contrataciones públicas y simplificadas, actualmente se encuentran en curso, mientras que de las 45 contrataciones directas abiertas, se han aceptado 31 procesos por un presupuesto de $579.017.670; así mismo 9 procesos se declararon fallidos y 5 procesos se encuentran en curso.

En materia de suscripción de contratos, entre 21 de abril de 2015 al 19 de julio de 2016, FONADE suscribió 4.956 contratos por valor de $508.992.223.215, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4 – Consolidado de Suscripción de contratos

CLASE DE CONTRATO / AÑO	21 DE ABRIL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		01 DE ENERO A 19 DE JULIO DE 2016		TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS	
	No.	Valor Total	No.	Valor Total	No.	Valor Total
Contratos de Funcionamiento	905	$ 32.148.189.155	1332	$ 44.505.029.612	2237	$ 76.653.218.767
Contrato de Prestación de Servicios	762	$ 43.208.041.350	867	46.037.226.413	1629	89.245.267.763
Contrato de Cooperación	404	$ 35.034.994.000	279	$ 25.529.575.050	683	$ 60.564.569.050
Contrato de Consultoría	58	$ 5.821.374.642	48	$ 20.483.824.433	106	$ 26.305.199.075

Contrato de Compra - Venta	33	$ 3.364.447.968	37	$ 7.911.193.953	70	$ 11.275.641.921
Contrato de obra	36	$ 54.315.827.989	20	$ 35.786.515.350	56	$ 90.102.343.339
Contrato de Interventoría	33	$ 51.349.744.934	20	$ 32.021.828.057	53	$ 83.371.572.991
Convenio Interadministrativo	28	$ 3.217.412.177	1	$ 0	29	$ 3.217.412.177
Convenio Interadministrativo de Cooperación	21	$ 870.000.000	0	$ 0	21	$ 870.000.000
Contrato de suministro	11	$ 8.239.176.655	7	$ 1.625.365.690	18	$ 9.864.542.345
Convenio de Asociación	10	$ 5.971.706.104	7	$ 5.796.661.015	17	$ 11.768.367.119
Contrato de arrendamiento	12	$ 396.251.942	2	$ 443.067.742	14	$ 839.319.684
Contrato interadministrativo	11	$ 39.215.215.834	3	$ 2.135.305.772	14	$ 41.350.521.606
Contrato de Consultoría - Interventoría	1	$ 217.837.000	0	$ 0	1	$ 217.837.000
Contrato Fiduciario	1	$ 170.443.000	1	$ 662.905.320	2	$ 833.348.320
Convenio de Cooperación	0	$ 0	1	$ 2.431.002.600	1	$ 2.431.002.600
Contrato de Arrendamiento de Inmueble Rural	0	$ 0	2	$ 40.619.840	2	$ 40.619.840
Contrato de arrendamiento de inmueble urbano	0	$ 0	1	$ 41.439.618	1	$ 41.439.618
Contrato de comodato	0	$ 0	0	$ 0	2	$ 0
Contrato de Capacitación	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
Total General	**2326**	**$ 283.540.662.750**	**2628**	**$ 225.451.560.465**	**4956**	**$508.992.223.215**

Fuente: Subgerencia de Contratación.

Mediante la resolución 373 del 15 de diciembre de 2015, se determinan las áreas de trabajo de la subgerencia de contratación y se establecieron sus funciones pasando de 4 áreas a 3 áreas: Área de Planeación Contractual, Área de Procesos de Selección y Contratación, Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones. Como ajuste más relevante se incluye en las funciones del Área de Planeación Contractual la realización de los análisis del sector y de los oferentes para la efectiva planeación del objeto contractual.

El Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones comenzó durante esta vigencia el seguimiento de los proyectos, iniciando con los Convenios suscritos con el Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar ICBF y los Convenios suscritos con el Departamento de la Prosperidad Social DPS, lo que permitió resolver inconvenientes presentados en la ejecución y de esta manera terminar con éxito los proyectos. Frente al trámite de los procesos de incumplimiento recibidos por parte del Área, en coordinación con las Gerencias de Convenio, se han realizado mesas de trabajo con la Supervisión, Interventoría y Contratistas de Obra, tendientes a mitigar los incumplimientos, conminar al cumplimiento y lograr acuerdos para el reconocimiento de los perjuicios causados a la Entidad.

Actualmente el Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones tramita 75 Procesos de Incumplimiento, de los cuales 32 se encuentran en estudio; 6 con realización de mesas de trabajo; 6 en Reclamación ante Aseguradoras, 13 en trámite de Audiencia; 4 Remitidos a Asesoría Jurídica con estudio de inicio de Acción Judicial y 14 Procesos Cerrados, entre los que se encuentran Construcciones ANDRE S.A.S., Consorcio Software Minero, Consorcio Corredores Viales 2009 y Consorcio Mariana.

Aunado a lo anterior, mediante Resolución 374 del 15 de diciembre del 2015, se creó el Comité de Contratación, como el ente asesor que apoya a la Gerencia General y a los servidores públicos delegatarios, en los Procesos de Selección que desarrolla la Entidad, para la Contratación Derivada y la Contratación de funcionamiento.

Es conveniente resaltar, que FONADE con el fin de asegurar la transparencia y la pluralidad de oferentes en el desarrollo de las actividades involucradas en su contratación, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 y las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, publicó para conocimiento de los posibles oferentes el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2016, realizando adicionalmente su respectiva actualización y generando dinámicas internas en torno al cumplimiento de lo planeado.

Por otra parte y con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1474, que reglamenta el Estatuto Anticorrupción, en el que se dictan normas orientadas fortalecer los mecanismos para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y para la efectividad del control de la gestión pública, estableció mecanismos de control así:

Publicidad de información de Procesos de Selección:

- Los procesos de selección que se adelantan, son publicados en el sitio Web de la entidad y en diarios de amplia circulación nacional, así como en los regionales dependiendo del lugar de ejecución del proyecto.

- Todos los documentos derivados del proceso se publican en el Sitio Web.

Realización de Audiencias de Procesos de Selección:

- La apertura de ofertas siempre se realiza en audiencia pública para garantizar la transparencia en los procesos.

Manejo de Anticipos a través de Fiducias:

- En los casos en que se presentan anticipos de acuerdo con el Documento de Estudios Previos, la entidad, establece en las reglas de participación, su manejo a través de Fiducia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

Rechazo y reporte de Ofertas inconsistentes, con presuntas falsedades:

- En los casos en que se evidencian inconsistencias o información contradictoria en la documentación presentada dentro de las ofertas, se reporta esta situación a la oficina jurídica de la entidad para que realice las denuncias respectivas y se informa a la Aseguradora.

- Así mismo, se rechaza la oferta.

Rechazo de ofertas por inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés:

- En las Reglas de Participación se establecen causales de rechazo por incurrir en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés señaladas en la normatividad vigente.

Publicidad de información en materia de contratos:

- Los contratos celebrados por FONADE son publicados en el SECOP, así como las actuaciones que se deriven de estos durante la ejecución

Realización de audiencias para la exigibilidad de sanciones pecuniarias en contratos de régimen privado:

- De acuerdo con la complejidad del objeto contractual, se pacta en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, la realización de audiencias donde el contratista y/o la aseguradora ejercen su derecho de defensa en virtud de presuntos incumplimientos.

Imposición de sanciones pecuniarias y declaratorias de incumplimiento en contratos sometidos al Estatuto General de Contratación Pública:

- Realización de audiencia para la imposición de sanciones pecuniarias y declaratorias de incumplimiento.

2.1.2. En materia financiera

En el período de gestión, el enfoque estuvo direccionado a fortalecer y a garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad, para lo cual nos comprometimos con el desarrollo de procedimientos de procesos de control y planeación financiera, que permitieran tener un mayor seguimiento a los resultados, desarrollar metodologías de análisis y proyección financiera y elaborar modelos que optimicen la rentabilidad y permitieran tomar decisiones desde el ámbito financiero. Lo anterior sin desconocer las fortalezas encontradas en los procesos en marcha de las diferentes áreas, sino por el contrario entrando a apoyar las buenas prácticas encontradas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los entregables, internos y externos, de diferente índole y lograr mejorar la situación financiera de FONADE.

En este orden de ideas, los principales focos de acción fueron los siguientes:

- Evaluación y determinación del WACC de FONADE: Costo Promedio Ponderado de Capital el cual hace mención a la tasa de descuento que debe utilizarse para descontar los flujos de fondos operativos para valuar una empresa o un proyecto utilizando el descuento de flujos de fondos. El cálculo del WACC fue de 14,35%, cifra con la que no contaba la entidad y no se podía dimensionar el costo de los recursos invertidos en la operación.

- Desarrollo del Evaluador de Nuevos Negocios: Se modificó la manera en que se evaluaban los negocios de FONADE, incorporando al análisis la proyección de los Flujos de Caja generados para la entidad por cada proyecto y descontándolos al WACC, garantizando niveles mínimos óptimos de rentabilidad para la entidad (EBITDA por proyecto positivo).

- Desarrollo de modelo de planeación financiera a 5 años: contemplando las principales variables comerciales y operativas, generando los diferentes estados financieros de acuerdo a la estrategia de la entidad o posibles escenarios de operación. Esto con el fin dar cumplimiento a los indicadores del CONPES de Industria y definiendo unos mínimos de ROA y ROE para la entidad.

- Análisis Flujo de Caja: Implementación de metodología de proyección de Flujos de Caja de cada proyecto y seguimiento a la ejecución financiera real de los convenios, en aras de analizar la disponibilidad de recursos para inversión.

- Mejoras al proceso de Control Financiero: Con el fin de reducir los gastos administrativos de FONADE, vía mayores eficiencias en procesos y en gestión del capital humano.

- Mejores Prácticas Área de Negociación de Inversiones: Inclusión de nuevas metodologías de análisis y negociación de inversiones buscando la mejor opción de portafolio eficiente para FONADE, dentro de su actual política de inversiones y de riesgos, incrementando rentabilidad y rendimientos financieros.

- Sostenibilidad Financiera: Reversión Tendencia de Resultados Financieros encontrados a cierre de mayo de 2015 con el fin de obtener un cierre de año que vele por la salud financiera de la entidad:

    a. El año 2015 fue un año retador financieramente para FONADE y la nueva administración, la coyuntura económica y la política del país (elecciones en las Entidades Territoriales) impactó en la consecución de nuevos proyectos.

b. La situación del mercado de valores y su consecuente desvalorización en los Títulos del Gobierno TES, influyó en la generación de rendimientos financieros, lo que se contrarrestó con un manejo adecuado del portafolio de proyectos y un control del costo y del gasto la entidad en aras de garantizar resultados positivos.

c. En el Estado de Resultados se aprecia disminución de los ingresos operacionales frente al año anterior en un 21% cerrando en $160.233 Millones vs. $203.181 Millones de 2014. Los rendimientos financieros del portafolio de inversión disminuyeron en 20%, comportamiento porcentual determinado por la dinámica de los rendimientos derivados del portafolio de FONADE, principalmente por el impacto negativo en la valoración de los títulos TES, influenciados por el bajo precio del petróleo, factor que influyó significativamente en el incremento del dólar ($71.004 Millones en 2015 vs. $88.603 Millones en 2014).

d. Frente a los resultados encontrados a cierre de mayo de 2015 cabe destacar:

   i. La política de austeridad y control del gasto, permitió revertir la tendencia de los resultados operacionales, reduciendo para fin de año la pérdida operacional que se traía a mayo. Frente al año anterior se logró reducir el gasto de funcionamiento en 8% ($10.035 Millones de reducción).

   ii. Impulso a la gestión en los procesos de liquidación de Convenios, cuya ejecución había finalizado, lo que permite reconocer ingresos por reintegro de rendimientos financieros, mejorando el resultado neto de la entidad y generando rentabilidad positiva al cierre de la vigencia. Se contabilizaron al cierre de 2015 ingresos por $46.383 Millones frente a $18.062 Millones de 2014, es decir, un crecimiento de 156%.

A continuación se presenta el resumen de los principales indicadores financieros de la entidad:

Tabla 5 - Indicadores financieros FONADE Vigencia 2015

Cifras relevantes		
Año	2015	2015
Corte	Mayo	Diciembre
Ingresos Operacionales	67.158	160.233
Crecimiento en ventas	-20,7%	-0,6%
Utilidad operacional	-17.067	-13.858
Margen operacional	-25,4%	-8,6%
Utilidad neta	-1.330	4.164
Margen neto	-2,0%	2,6%
EBITDA	(15.689)	(8.875)
Gastos Operacionales (sin aportes)/Ingresos Operacionales (sin rendimientos convenios	160%	124%
Necesidades de capital de trabajo	-120.384	-43.568
ROA	-0,08%	0,28%
ROE	-0,94%	2,78%
EBITDA / Ventas	-23,4%	-5,5%

Fuente: Información SubGerencia Financiera
Cifras en Millones de pesos

1. Se revertió tendencia decreciente de ingresos operacionales, logrando disminución frente al año anterior inferior a la que se traía en mayo.
2. Mejoramiento de la rentabilidad operacional y neta frente a mayo.
3. Disminución de las necesidades de capital de trabajo y mejoramiento de la caja operacional.

iii. La administración actual, brindo al Área de Negociación de Inversiones, nuevas estrategias que respondieran a las políticas de la entidad en las operaciones de Tesorería. De esta manera, las directrices desarrolladas se centraron en realizar acciones que contribuyeran a la consecución de las metas proyectadas; para ello, se enfatizó en la conformación de portafolios estructurados como alternativa de inversión, que mediante el manejo adecuado y responsable del riesgo de mercado permitiera garantizar rendimientos de las inversiones. La Rentabilidad total del portafolio de Proyectos cerró en mayo de 2015 en 5,06% y diciembre en 5,35%, estando por encima del benchmark. Sin tener en cuenta los TES la rentabilidad del portafolio pasó de 5,31% en mayo a 5,54% en diciembre para FONADE y de 5,13% en mayo a 5,30% en diciembre para Proyectos.

e. Resultados a Junio 2016:

i. A partir de enero de 2016, FONADE inició el reporte de su información financiera bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, hecho que no permite comparar los estados financieros al corte de 2016 frente a los de vigencias anteriores, en los cuales se aplicaba la norma COLGAAP.

ii. El resultado neto del Estado de Resultados a cierre de mayo evidencia el esfuerzo realizado para optimizar los gastos directos de funcionamiento, y el reconocimiento de ingresos proveniente de nuevos negocios por más de $7.000 millones.

iii. Es importante tener presente que en 2016, el portafolio de inversiones de FONADE presentó una importante recomposición por tipo de inversión ante la baja oferta en el mercado de títulos de mediano plazo con adecuados niveles de liquidez y, por otro lado, por la existencia de oportunidades de retornos interesantes en inversiones de corto plazo emitidas por entidades financieras. Con la aplicación de esta estrategia de recomposición de inversiones, además se procuró blindar a la entidad de la incertidumbre y volatilidad del mercado ante el comportamiento de la economía local e internacional, hecho que ha permitido fortalecer la generación de rendimientos financieros.

A continuación se presenta el resumen de los principales indicadores financieros de la entidad:

Tabla 6 - Indicadores financieros comparativos FONADE Junio 2015 – Junio 2016

Cifras relevantes		
Año	2015	2016
Corte	Junio	Junio
Ingresos Operacionales	73.978	98.731
Crecimiento en ventas	-29,0%	33,5%
Utilidad operacional	-22.871	8.257
Margen operacional	-30,9%	8,4%
Utilidad neta	-7.274	11.267
Margen neto	-9,8%	11,4%
EBITDA	(21.207)	14.748
Gastos Operacionales (sin aportes)/Ingresos Operacionales (sin rendimientos convenios	173%	99%
Necesidades de capital de trabajo	-314.098	-163.424
ROA	-0,44%	0,84%
ROE	-5,40%	7,42%
EBITDA / Ventas	-28,7%	14,9%

Fuente: Información SubGerencia Financiera
Cifras en Millones de pesos

Durante el periodo 2015-2016, se llevó a cabo un proceso de mejoramiento, optimización y reducción de gastos de funcionamiento, principalmente por la eficiencia en los procesos y gestión del capital humano, enmarcados en las políticas de austeridad del gasto impartidas desde la Presidencia de la República.

Por medio de la Resolución 212 del 17 de junio se crea el Área de Planeación y Control Financiero, que se encuentra alineada al objetivo estratégico de *"promover la sostenibilidad operacional de la Entidad en el largo plazo, buscando el equilibrio entre sus ingresos y gastos asociados con el giro del negocio"* de la planeación institucional de la Entidad 2015-2018. Igualmente, por necesidades de servicio se necesita definir y desarrollar los procesos de planeación y control financiero enfocados hacia lograr la sostenibilidad financiera de FONADE, a partir del seguimiento a la ejecución financiera de los convenios (flujos de caja), proyecciones de flujos de caja de los proyectos y del funcionamiento propio de la Entidad, optimización al proceso de evaluación y determinación de las cuotas de gerencia y de gestión, análisis del impacto y contribución financiera de cada convenio a los resultados de la entidad y redefinición de los procesos de control de gastos y cumplimiento de metas comerciales desde la perspectiva financiera.

En relación con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante NIIF, FONADE viene adelantando todo este proceso de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2784 de 2012, artículo 3 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo y la Resolución 743 de 2013 artículo 4 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual aplica a las Entidades de Régimen Especial e Instructivo 003 de Diciembre 09 de 2015.

Durante el año 2015 FONADE se encontraba en el período de transición hacia las NIIF, lo que implicó la preparación de los Estados Financieros y demás reportes de información en COLGAAP y NIIF. Durante este período, la Junta Directiva aprobó el Manual de Políticas Contables bajo NIIF, que serían aplicables a FONADE en cumplimiento de este nuevo marco normativo.

Así mismo, se realizó la elaboración, aprobación y trasmisión a la Superintendencia Financiera del Estado de Situación Financiera de Apertura "ESFA" de la Entidad, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De la misma manera, se cumplió con los informes solicitados por la Contaduría General de la Nación en cuanto a reportes bajo NIIF y COLGAAP.

En cuanto al sistema contable, la Entidad, sigue gestionando la compra e implementación de un sistema integrado de información ERP, que soporte la aplicación de la nueva normatividad, toda vez actualmente no se cuenta con una herramienta que permita el registro de la contabilidad bajo los nuevos parámetros, y como plan de contingencia el Área de Contabilidad desarrolló una solución ofimática que le ha permitido cumplir con los reportes de información a los Entes de Control.

Finalmente, a continuación se describen otros logros importantes para la entidad:

- Visita Superintendencia Financiera: Durante el mes de junio de 2016, se recibió la visita de la comisión de la Superintendencia cuya objetivo fue la verificación de la Implementación y aplicación de las NIIF, así como, los efectos financieros del Estado de Situación Financiera de Apertura. El resultado de dicha visita fue bastante positivo, dado que no se presentó ninguna observación frente al proceso llevado a cabo por la Entidad y sus resultados.

- Dictamen del Revisor Fiscal para la vigencia 2015: El dictamen de los Estados Financieros de FONADE correspondientes a la vigencia 2015 fue emitido el 29 de febrero de 2016, la opinión

fue limpia y razonable, en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la Entidad.

- Aprobación Estados Financieros vigencia 2015: Los Estados Financieros de la Entidad, fueron presentados a la Junta Directiva en las sesión del 18 de abril de 2016 y aprobados según el acta de Junta Directiva N° 590.

- Opinión Contraloría General República Estados Financieros Vigencia 2015: La opinión sobre los estados financieros de la vigencia 2015 por parte de la Contraloría General de la República fue Sin Salvedades.

  Adicionalmente, la Gestión y Resultados de FONADE para la vigencia 2015 obtuvo una calificación de 81.61 puntos, que conforme a la metodología de evaluación de la CGR corresponde a un concepto Favorable, resultado de la ponderación de los componentes de Control de Gestión, Control de resultados, Control de Legalidad, Control Financiero y Control Interno, donde el componente financiero obtuvo una calificación de 30/30.

  Producto de la calificación obtenida sobre la Gestión y Resultados de FONADE para la vigencia 2015, la Contraloría General de la República feneció la cuenta fiscal para dicha vigencia.

- DIAN: La Superintendencia Financiera en el mes de septiembre de 2015, requirió a FONADE constituir una provisión equivalente al 50% de la sanción impuesta por la DIAN sobre la declaración de Renta de la vigencia 2008, por valor de $22.250 millones, como resultado de las gestiones adelantadas ante la Superintendencia a través del recurso de reposición, se logró la revocatoria de dicho acto en el sentido de que la provisión finalmente requerida por la Superintendencia correspondió únicamente al 10% del valor de la sanción, es decir $4.450 millones de pesos.

- Depuración de convenios en liquidación: Teniendo en cuenta el alto número de convenios en liquidación, los cuales en muchos casos se encontraban vencidos los términos, y los

inconvenientes que esto estaba generando en la Entidad, durante el período de gestión, la Subgerencia Financiera lideró el proceso de liquidación de convenios, logrando la liquidación de 83 convenios a la fecha.

- Mejora en los procesos de pagos: En lo corrido del período, se tomaron medidas con el fin de lograr mayor eficacia en el proceso de pago de la Entidad, producto de las actividades adelantadas las estadísticas arrojan los siguientes resultados:

Tabla 7 - Mejora en los procesos de pago

Tipo Desembolso	2015	2016
Funcionamiento	4 Días	3,71 Días
Convenios	5,58 Días	5,14 Días

Fuente: Área de Contabilidad

2.1.3. En materia técnica

FONADE no contaba con una unidad que supervisara y monitoreara los convenios y proyectos que por su complejidad o relevancia requieren de un control especial. En respuesta, se creó el área de Seguimiento a Proyectos que generará los indicadores y reportes necesarios para permitir un mejor seguimiento y toma de decisiones.

Como prioridad, se logró revisar el esquema de interventorías y consultorías con que cuenta FONADE, conocido como “Fábricas”. Dada su directa relación con la baja calidad identificada en los proyectos, Se acometió al rediseño de dicho esquema, el cual consistió en la no renovación de 9 contratos de firmas que mostraron ser ineficientes y a su vez la revisión jurídica de 6 nuevos contratos con el fin de que se asegure cumplimiento, niveles de servicio y posibilidad de aplicar sanciones y multas.

El nuevo proyecto de interventoría recoge las experiencias aprendidas en el antiguo esquema y las materializa mediante la aplicación de:

- ✓ Listados de precios más completo, acorde a las realidades de ejecución de obra.
- ✓ Control en los tiempos de ejecución, con fechas límite para la entrega de productos.
- ✓ Implementación de cláusulas sancionatorias pecuniarias y de apremio (descuento automático).

- ✓ Posibilidad de liquidar parcialmente los contratos en la medida que las actas de servicio se realicen.
- ✓ Definen claramente el papel de la supervisión entre gerencias de convenio y gerencia de fábricas.

Para mejorar el desempeño técnico de la entidad se suscribieron convenios mediante los cuales FONADE recibe por parte de entidades externas, el apoyo técnico necesario para garantizar una correcta ejecución de los proyectos vigentes a su cargo, también para apropiar buenas prácticas y generar procesos de aprendizaje que beneficiarán a la entidad a futuro. De esta manera se destacan los siguientes Convenios Suscritos:

- FONADE - Sociedad Colombiana De Ingenieros (SCI): Para resolver las numerosas controversias técnicas encontradas en los proyectos, FONADE suscribió un convenio con la SCI para la elaboración de dictámenes periciales técnicos especializados y apoyo en temas de alta complejidad técnica. Actualmente se resuelven 3 grandes controversias en el marco de este convenio.
- FONADE – BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (antes Corporación Andina de Fomento): Cooperación Técnica la creación del área de Estructuración de Proyectos de FONADE en el marco de su proceso de reorganización
- FONADE – (United Nations Office for Project Services) - UNOPS: Convenio de Cooperación con la agencia UNOPS para brindar acompañamiento a FONADE en estructuración sostenible de proyectos de infraestructura.

Se dio inicio a la revisión de los Manuales de Interventoría y Supervisión de Proyectos para su mejoramiento. Este proceso se adelanta mediante consultoría externa y se espera contar con la revisión y actualización de los manuales en el segundo semestre de 2016, teniendo como base el diagnóstico realizado en el primer semestre.

Con el objetivo de mejorar el desempeño técnico de la entidad se suscribieron convenios estratégicos, tal es el caso con La Sociedad Colombiana de Ingenieros, para resolver numerosas controversias técnicas encontradas en los proyectos, elaboración de dictámenes periciales técnicos especializados

y apoyo en temas de alta complejidad técnica; con la Cooperación Técnica la creación del área de Estructuración de Proyectos de FONADE en el marco de su proceso de reorganización y con la agencia UNOPS (United Nations Office for Project Services) para brindar acompañamiento a FONADE en la estructuración sostenible de proyectos de infraestructura.

La mediación de la Sociedad Colombiana de Ingenieros permitió solucionar las siguientes situaciones:

1. Se solucionó la controversia con la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS- USPEC año 2012, cliente del convenio 195073, respecto a la estabilidad de un cerramiento del Establecimiento Penitenciario de Medellín para lo cual se contó con dictamen Pericial por parte de la SCI. (2015)
2. Se logró cerrar el hallazgo formulado por la Contraloría General de la República frente a la ejecución y funcionamiento del Distrito de Riego Triangulo del Tolima en la fase de canales principales, en el marco del Convenio 195040.
3. Se logró contestar y subsanar el hallazgo de Contraloría General de la República formulado al Convenio 200916 proyecto vía ataco planadas del K44+00 al K55+00.(2015)
4. Se realizó un DICTAMEN PERICIAL respecto de la sede administrativa de CORALINA en San Andrés que determinó la patología del lugar y logró llegar a un acuerdo con la Gobernación de San Andrés. (2015)

Adicional a lo anterior, se priorizaron 8 planes de choque con clientes, para los convenios con mayores dificultades en su ejecución y/o liquidación. En el marco de estos planes de choque, se programaron mesas de trabajo periódicas y reuniones de seguimiento semanales, que permitieron los siguientes logros:

Tabla 8 – Resultados de planes de choque

Cliente	Situación Inicial	Logros 2015 - 2016
Prosperidad Social	Atrasos en obras, proyectos suspendidos y sin Interventorías.	Reactivación de todos los proyectos pendientes de inicio, asignación del 100% de Interventorías pendientes y ajuste de cronogramas de seguimiento.
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE	Estudios y diseños pendientes den entrega responsabilidad de FONADE	En enero de 2016 se completaron todos los EYD pendientes de 5 Centros de Desarrollo Infantil. A corte 19 de julio de 2016 se encuentra en recopilación documental con el área de liquidaciones para dar inicio al proceso de liquidación del proyecto.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	Construcción de Centros de Desarrollo Infantil detenidos	Se destinaron los recursos necesarios y se asignaron las firmas de interventoría requeridas para reactivar todos los CDI pendientes.

Cliente	Situación Inicial	Logros 2015 - 2016
Ministerio de Hacienda Y Crédito Público – MHCP	Retrasos notables en la obra de adecuación del proyecto Casas de Santa Bárbara	Activación total de la obra, cronogramas detallados a hitos de obra y participación de la SCI en la solución de controversias.
Escuela Superior de Administración Publica - ESAP	Problemática en la construcción de Sede en Santa Marta y Neiva	Intermediación de la SCI para la solución de controversias, reactivación del proceso constructivo.
Servicio Geológico Colombiano - SGC	Incumplimiento en los cronogramas de entrega de productos (información Digital)	Se logró la reactivación de todos los grupos de levantamiento de información digital, avance del 77% a julio de 2016.
Departamento Nacional de Planeación DNP	Retrasos en la ejecución de los la agenda programática de los convenios.	Instalación de mesas de seguimiento de alto nivel directivo semanales, a la fecha no existen incumplimientos por parte de FONADE con DNP.
Agencia Nacional de Hidrocarburos	Comunidades y Medio Ambiente	Se adelantaron mesas de trabajo con el fin de ultimar los detalles de la liquidación del convenio.

Fuente: Subgerencia Técnica

Como otro de los logros principales que vale la pena resaltar en materia de gestión, gracias a su impacto regional y a la positiva imagen que genera el cumplimiento de metas tanto en nuestros clientes como en la ciudadanía en general, se destacan los siguientes:

Tabla 9 – Relación de logros relevantes con algunos clientes de la entidad.

Cliente	Convenio	Logro
Prosperidad Social – DPS	DPS 2,3	A corte de 19 de julio de 2016, se han entregado 13 de 17 Proyectos regionales priorizados en los Acuerdos para la Prosperidad.
MINTIC – FONTIC	Puntos Vive Digital Fase 0,1 y 2	Entre Abril de 2015 y julio 19 de 2016, se formalizaron las entregas de inventarios de 851 puntos vive digital, los cuales a la fecha se encuentran en proceso de donación (Transferencia de Dominio)
MVCT y FIDUBOGOTÁ	Supervisión de Viviendas Gratuitas	Certificación de 19.029 viviendas en 65 municipios y 26 departamentos del País.
DNP	Fortalecimiento de Capacidades Territoriales en estructuración de proyectos	A través de este convenio se sientan las bases para consolidar a FONADE como un vehículo para la estructuración de proyectos a nivel nacional conforme lineamientos PND 2014-2018.
SENA	Fondo Emprender	En el periodo abril 2015 –julio 19 de 2016 se apoyaron más de dos mil proyectos para beneficiar a los emprendedores los cuales se derivan en cuatro fases Fondo Emprender 2, 3, 4 y 5.
COLDEPORTES	Programa Supérate	Más de 2 millones de estudiantes de todo el país beneficiados con la exitosa culminación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2015. El pasado 03 de mayo de 2016 se suscribió el Contrato Interadministrativo N°216052 por valor de 24 mil millones para continuar con el programa de Juegos Intercolegiados Nacionales.

Fuente: Subgerencia Técnica

2.1.4. En materia judicial

A continuación se relacionan los principales logros que en materia de defensa judicial se alcanzaron dentro del periodo de gestión:

Tabla 10 – Logros en materia de defensa judicial

No. De Proceso	Demandante	Demandado	Estado del Proceso
66001310500520140071000	Rossvelt Antonio Roa Restrepo	FONADE, DNP Y COLPENSIONES.	En audiencia celebrada el día 20 de junio en la ciudad de Pereira, se profirió sentencia de primera instancia, en la que se declaró probada la excepción de Falta de Legitimación en la causa por pasiva propuesta por FONADE, y se condenó en costas al demandante en un 90% y se reconoce agencias en derecho por $300.000, a favor de las codemandadas. El demandante presentó recurso de apelación en contra de la sentencia. Apoderado de la Asesoría Jurídica: Carolina Ramírez- Juan David Marín.
27001233100020020080601	FONADE	CONSORCIO HAROLD A MUÑOZ – CONOBRAS LTDA.	El día 3 de marzo de 2016, el Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia a favor de FONADE en la que se ordena restituir al demandante (FOANDE) la suma de $435, 414,215.02.

Fuente: Asesoría Jurídica.

Sumado a lo anterior, el día 17 de junio del presente año, se llevó a cabo audiencia de juzgamiento al interior del proceso ordinario laboral número 2014-00230-00, que cursa en contra de FONADE en el Juzgado Segundo Promiscuo de Saravena. Una vez practicada la mencionada audiencia se profirió sentencia de primera instancia en el sentido de absolver a FONADE de las suplicas de la demanda incoada por Nelson Becerra Mora. Considero importante tener este antecedente judicial dado que cursan varios procesos tanto en Saravena como en otros municipios del país, con fundamentos de hecho y de derecho similares al que se debate en esta oportunidad, por lo que esta decisión resulta relevante para fines de adoptar una línea unificada de defensa en los demás procesos. Apoderado de la Asesoría Jurídica: John Jairo Salazar.

2.1.5. En materia administrativa

Esta gerencia enfocó su gestión en coadyuvar a la reducción de los gastos, el cual llegó a niveles de más del 35%, lo cual representa un ahorro de 19.563 millones entre mayo de 2015 y mayo de 2016.

A continuación se relacionan algunos puntos importantes en materia de reducción y gestión administrativa:

- Se logró la gestión oportuna de los pagos a nuestros contratistas, la cual se hizo dentro del tiempo establecido para el área (0.5) días, en un 95%.
- Durante los seis primeros meses del 2016, el gasto en servicios públicos se redujo en un 45%, de acuerdo al detalle que se muestra a continuación:

Tabla 11- Reducción de gastos en servicios públicos vigencia 2016

Descripción	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ENERGIA	28,973,610	25,329,010	24,829,760	22,322,570	13,811,620	22,949,930
TELEFONIA	14,061,327	12,223,235	12,803,256	10,407,883	10,674,425	3,296,420
ETB	1,470,380	1,548,640	1,578,900	1,013,360	688,990	688,990
MOVISTAR P	10,340,301	9,008,749	9,260,034	7,609,049	8,356,860	1,602,804
MOVISTAR C	2,525,855	2,043,179	2,354,414	1,610,026	1,146,547	521,159
COMCEL C	1,195,171	1,171,307	1,188,808	1,188,808	1,171,018	1,172,457
ACUEDUCTO	3,543,526	3,543,526	3,332,450	3,332,450	3,712,495	3,712,495
TOTAL	**62,110,170**	**54,867,646**	**55,347,623**	**47,484,145**	**39,561,955**	**33,944,255**

- El ahorro más significativo se presentó en el consumo de Telefonía, en general, en donde además de extremar los controles en el uso del mismo por parte de los colaboradores de la entidad, se renegociaron tarifas con las empresas y dejando aquello mínimo con lo que la entidad puede funcionar; cumpliendo cabalmente con todo lo indicado en la Directiva Presidencial de Austeridad.
- Innovación en la forma de operar el servicio de fotocopias e impresión, los cuales en la actualidad funcionan con códigos individuales por usuario, permitiendo así un mayor control en el consumo de papelería, minimizando el desperdicio que impactaba fuertemente en los gastos de funcionamiento.
- Se realizaron campañas con el apoyo del área de comunicaciones, basados en el plan de gestión ambiental de la Entidad, lo que permitió donar durante el 2015 a la Fundación Sanar 2.955 Kg de material reciclable
- Se logró un ahorro en el gasto de tiquetes de funcionamiento cercano a los 1.000 millones de pesos en el último año; lo anterior gracias tanto a la disminución de la cantidad de tiquetes emitidos, como al menor valor en los mismos. Ambas acciones se deben a la exigencia por

parte de esta gerencia de una mayor planeación en las comisiones de servicios, las cuales se deben solicitar al menos con 5 días de antelación.

- Se atendieron de manera oportuna el 98% de las PQRD que se recibieron en la entidad, las cuales para el año inmediatamente anterior ascendieron a una cifra de 724. El tiempo de respuesta promedio de PQRD fue de 8 días hábiles
- En noviembre de 2015, la firma COTECNA realizó la auditoría de renovación, con el fin de verificar el cumplimiento del sistema de gestión de calidad de FONADE, bajo los lineamientos y criterios de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009; de la cual, en marzo de 2016, se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de FONADE en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 para los próximos dos años.
- Se migró el 100% de nuestra operación tecnológica a la Nube, lo cual minimiza los riesgos de obsolescencia por la actualización tecnológica y la vulnerabilidad en materia de seguridad informática. La entidad se encuentra preparada en esta materia para ofrecer servicios en alta disponibilidad y con gran calidad a usuarios internos y externos en un nivel máximo de 2000 usuarios.
- Si bien las redes sociales de FONADE se crearon a finales de 2013 con 250 fans en Facebook y en Twitter con 35 seguidores, las estrategias en comunicación digital en nuestros últimos 15 meses se fortalecieron y hoy tenemos en redes:
    - ✓ FACEBOOK: 10.025 personas que hacen parte de la comunidad
    - ✓ TWITTER: 30.686 seguidores (cuando llegamos a la Entidad, teníamos 12.759).

  Dicho crecimiento se dio de manera orgánica, con cero inversiones en pauta publicitaria. La tasa de crecimiento en éste periodo fue de 75.13% (Frente al inicio).
- Obtuvimos el desempeño más alto del Sector Planeación en los componentes de: Racionalización de Trámites y Servicio al Ciudadano. FONADE hace parte de las cinco entidades nacionales con el mayor nivel de madurez en la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, según la evaluación realizada a través del FURAG.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1. RECURSOS MATERIALES

La base de datos de inventarios a la fecha se encuentra al día en lo referente a ingresos y egresos de activos fijos vs colaboradores de la entidad. En la siguiente imagen se puede observar valor en pesos del total de los activos fijos:

Tabla 12 – Consolidado de inventarios a 19 de julio de 2016

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONDADE
AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONSOLIDADO DE INVENTARIOS CON CORTE A 28-07-2016

Grupo	Descripcion	Valor
218	MUEBLES Y ENSERES	2,070,788,136.00
310	TERRENOS	3,689,863,600.00
311	TERRENOS EDIFICIO FONADE	34,314,595.00
221	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	3,150,617,458.00
321	CONSUMO CONTROLADO	107,920,927.00
213	EQUIPOS Y MAQUINARIA DE TRANSPORTE	419,845,400.00
306	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	6,543,153,449.00
224	SISTEMAS DE PROGRAMACION	5,985,264,119.00
		22,001,767,684.00

Fuente: Subgerencia Administrativa

El detalle de la información relacionada anteriormente, se puede verificar en el Anexo No. 1 – REPORTE NIIF PPyE Y Prop de Inv JUN-30-2016.

3.2. RECURSOS FINANCIEROS

3.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

3.2.1.1. Ejecución presupuestal 2015

3.2.1.1.1. Ejecución presupuestal de Ingresos 2015

Para el año 2015, ingresaron recursos por valor de $2.140.418 millones, de los cuales $1.986.688 millones equivalentes al 92,8% del total, se derivaron de los Ingresos Operacionales, $5.902 millones el 0,3% obedece a los Ingresos No Operacionales y el 6,9% restante equivalente a $147.828 corresponden a la Disponibilidad Inicial. El nivel de ejecución de los ingresos totales fue del 81,9%, incluida la disponibilidad inicial.

Tabla 13 - Ejecución presupuestal de ingresos 2015

Descripción	Presupuesto 2015	Valor Ejecutado Ingresos 2015	% Ejecución
Total Ingresos	**2.612.461**	**2.140.418**	**81,9%**
Disponibilidad Inicial	**147.828**	**147.828**	**100,0%**
Ingresos Operacionales	**2.457.367**	**1.986.688**	**80,8%**
Servicios	**111.955**	**97.037**	**86,7%**
Honorarios y Comisiones	111.955	97.037	86,7%
Recursos de Capital	**89.338**	**81.480**	**91,2%**
Cartera	45	45	100,0%
Rendimientos Financieros	89.293	81.436	91,2%
Recursos Gerencia de Proyectos	**2.253.344**	**1.806.006**	**80,1%**
Otros Ingresos Operacionales	**2.730**	**2.165**	**79,3%**
Ingresos no operacionales	**7.266**	**5.902**	**81,2%**
Arrendamientos	1.119	1.049	93,8%
Venta de Activos No Operacionales	40	0	0,0%
Otros Ingresos No Operacionales	6.107	4.853	79,5%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Área de Presupuesto

Los Ingresos Operacionales alcanzaron $1.986.688 millones, con un nivel de ejecución del 80,8% con relación al valor presupuestado. Están compuestos por los Recursos de Gerencia de Proyectos por valor de $1.806.006 millones equivalente al 90,9%, el rubro de Servicios por valor de $97.037 millones correspondiente al 4,9%, recursos de capital por $81.480 millones que representan el 4,1% y otros ingresos no operacionales por valor de $2.165 millones equivalentes al 0,1%.

Los ingresos por concepto de Honorarios y Comisiones por un total de $97.037 millones mostraron en 2015 un nivel de ejecución del 86,7% respecto al presupuesto esperado de $111.955 millones. Están compuestos principalmente por los siguientes rubros: Evaluación de Proyectos por $59.373 millones, Gerencia de Proyectos $29.696 millones y Gestión de Recursos por $7.720 millones.

Gráfica 2 - Composición ingresos por honorarios vigencia 2015

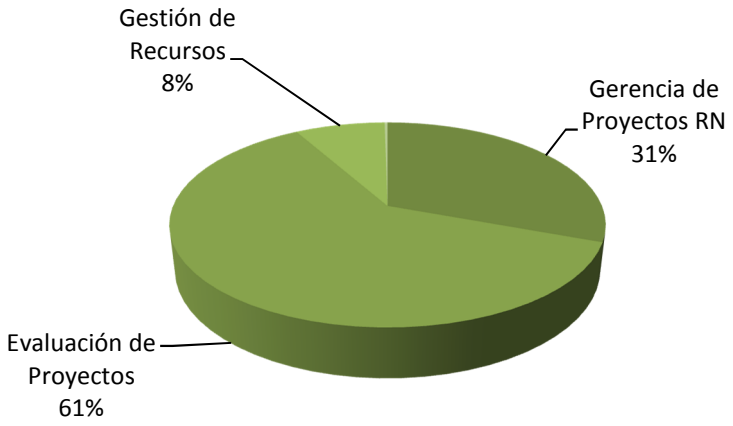

Fuente: Área de Presupuesto

3.2.1.1.2. Ejecución presupuestal de Gastos 2015 (Sin disponibilidad final)

Los gastos ejecutados y pagados en 2015 totalizaron en $874.400 millones. De este valor $747.555 millones, equivalentes al 85,5%, corresponden a Recursos de Gerencia de Proyectos y el total de $126.845 millones, equivalentes al 14,5%, comprenden la ejecución del presupuesto de funcionamiento de la Entidad. Así mismo, sobre los recursos apropiados se registraron compromisos por valor de $1.870.300 millones de los cuales $1.704.650 millones corresponden a los compromisos de los Recursos de Gerencia de Proyectos equivalentes al 91,1%, y $165.650 millones es decir el 8,9%, son los compromisos de funcionamiento de la Entidad.

Tabla 14 - Ejecución presupuestal gastos (sin disponibilidad final) vigencia 2015

Descripción	Presupuesto 2015	Ejecución Compromisos 2015	Ejecución Pagos 2015	% Ejecución sobre compromisos	% Ejecución sobre pagos
Total Gastos	**2.492.073**	**1.870.300**	**874.400**	**75,0%**	**35,1%**
Gastos Operacionales	**2.492.073**	**1.870.300**	**874.400**	**75,0%**	**35,1%**
Gastos Administrativos	**97.204**	**85.293**	**71.474**	**87,7%**	**73,5%**
Personal	9.773	8.813	8.575	90,2%	87,7%
Prestación de Servicios	57.133	50.716	40.428	88,8%	70,8%
Impuestos	16.954	14.815	14.815	87,4%	87,4%
Arrendamientos	4.831	3.976	2.123	82,3%	43,9%
Contribuciones y Afiliaciones	795	732	732	92,0%	92,0%
Seguros	2.615	2.438	2.437	93,2%	93,2%
Mantenimiento y Reparaciones	1.036	807	200	77,9%	19,3%
Adecuaciones e Instalaciones	100	50	24	50,0%	23,6%
Gastos Diversos	3.967	2.946	2.140	74,3%	54,0%
Inversión	**91.079**	**49.962**	**48.628**	**54,9%**	**53,4%**
Proyectos de Inversión	85.992	48.357	47.078	56,2%	54,7%
Adquisición de Activos	5.087	1.605	1.550	31,6%	30,5%
Contingencias	**3.179**	**561**	**470**	**17,6%**	**14,8%**
Recursos Gerencia de Proyec	**2.253.344**	**1.704.650**	**747.555**	**75,6%**	**33,2%**
Sentencias y Conciliaciones	**5.899**	**273**	**273**	**4,6%**	**4,6%**
Otros Gastos Operacionales	**41.368**	**29.562**	**6.000**	**71,5%**	**14,5%**

Cifras en millones de pesos
Fuente: Área de Presupuesto

3.2.1.1.3. Ejecución de pagos

La ejecución de pagos de los Gastos Operacionales relacionados con el funcionamiento de la entidad ascendió a $126.845 millones, lo que constituye una ejecución del 53,1% frente al valor presupuestado. Del total anteriormente mencionado, el 56,3% corresponde a Gastos Administrativos por valor de $71.474 millones, el 38,3% a Gastos de Inversión por $48.628 millones, el 4,7% a Otros gastos operacionales por valor de $6.000 millones, el 0,4% a Contingencias por $470 millones y el 0,2% a Sentencias y Conciliaciones por valor de $273 millones.

Los Gastos Administrativos totalizaron su ejecución de pagos en $71.474 millones para la vigencia 2015. El rubro de Gastos de Personal contempla todos los costos de la planta de empleados directos los cuales representan el 12,0% sobre el total de Gastos Administrativos ejecutados; este rubro presentó una ejecución de pagos por $8.575 millones, correspondiente al 87,7% de ejecución frente al valor apropiado. El rubro Prestación de servicios contempla todos aquellos gastos relacionados con contratistas de apoyo y de asesoría, los cuales representan el 56,6% sobre el total de Gastos Administrativos ejecutados y pagados; este rubro presentó una ejecución de pagos por $40.428 millones, correspondiente al 70,8% de ejecución frente al valor apropiado, esta baja ejecución es resultado de la contención del gasto realizada por parte de la Subgerencia Financiera.

3.2.1.1.4. Ejecución de compromisos

La ejecución de compromisos de los Gastos Operacionales relacionados con el funcionamiento de la entidad ascendió a $165.650 millones, lo que constituye una ejecución del 69,4% frente al valor presupuestado. Del total anteriormente mencionado, el 51,5% corresponde a Gastos Administrativos por valor de $85.293 millones, el 30,2% a Gastos de Inversión por $49.962 millones, el 17,8% a Otros gastos operacionales por valor de $29.562 millones, el 0,3% a Contingencias por $561 millones y el 0,2% a Sentencias y Conciliaciones por valor de $273 millones.

Los Gastos Administrativos totalizaron su ejecución de compromisos en $85.293 millones para la vigencia 2015. El rubro de Gastos de Personal contempla todos los costos de la planta de empleados directos los cuales representan el 10,3% sobre el total de Gastos Administrativos ejecutados; este

rubro presentó una ejecución de compromisos por $8.813 millones, correspondiente al 90,2% de ejecución frente al valor apropiado. El rubro Prestación de servicios contempla todos aquellos gastos relacionados con contratistas de apoyo y de asesoría, los cuales representan el 59,5% sobre el total de Gastos Administrativos ejecutados; este rubro presentó una ejecución de compromisos por $50.716 millones, correspondiente al 88,8% de ejecución frente al valor apropiado, esta baja ejecución es resultado de la contención del gasto realizada por parte de la Subgerencia Financiera.

3.2.1.1.5. Cuentas por pagar constituidas en 2015 – Funcionamiento

El valor de las cuentas por pagar constituidas en vigencia 2015 fue de $95.181 millones, las cuales presentaron una ejecución del 68,4% por $65.136 millones.

Tabla 15 - Cuentas por pagar vigencia 2015

Descripción Rubro	Cuentas por pagar constituidas en 2015	Ejecución 2015	% Ejecución
Total Gastos	**95.181**	**65.136**	**68,4%**
Gastos Operacionales	**95.181**	**65.136**	**68,4%**
Gastos Administrativos	**21.652**	**13.907**	**64,2%**
Personal	118	115	97,3%
Prestación de Servicios	16.908	10.353	61,2%
Arrendamientos	1.817	1.241	68,3%
Seguros	3	0	0,0%
Mantenimiento y Reparaciones	650	566	87,1%
Adecuaciones e Instalaciones	86	15	17,8%
Gastos Diversos	2.069	1.615	78,1%
Inversión	**12.345**	**6.984**	**56,6%**
Proyectos de inversión	11.996	6.736	56,2%
Adquisición de Activos	349	248	71,1%
Contingencias	**7.114**	**3.473**	**48,8%**
Sentencias y Conciliaciones	**0**	**0**	**0,0%**
Otros Gastos Operacionales	**54.070**	**40.773**	**75,4%**
Transporte	3.237	961	29,7%
Honorarios	50.833	39.812	78,3%
Recursos del Sistema General de R	0	0	0,0%

Cifras en millones de pesos
Fuente: Área de Presupuesto

Al cierre del año, el saldo de las cuentas por pagar fue de $30.045 millones, representadas principalmente por los Honorarios de consultorías e interventorías de fábricas de diseño equivalentes al 36,7% por valor de $11.021 millones; Prestación de servicios con el 25,8% por valor de $7.746

millones; Inversión con el 17,8% por valor de $5.361 millones y Contingencias con una participación del 12,1% por valor $3.473 millones.

3.2.2. Ejecución presupuestal al 30 de junio de 2016

3.2.2.1. Ejecución presupuestal de Ingresos al 30 de junio de 2016

Al corte del 30 de junio de 2016, el Presupuesto de Ingresos asciende a $2.875.423 millones. De este valor han ingresado recursos por valor de $1.448.715 millones, de los cuales $1.240.175 millones corresponden a la gerencia de proyectos, $35.763 millones al ingreso generado por cuotas de gerencia y $28.770 millones de los rendimientos financieros generados por el portafolio de inversiones. De esta manera, el nivel de ejecución de ingresos es del 50,4%, incluida la disponibilidad inicial, frente al valor apropiado para la vigencia 2016.

Tabla 16 - Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2016 corte junio 30

Descripción	Presupuesto 2016	Valor Ejecutado Ingresos 2016	% Ejecución
Total Ingresos	**2.875.423**	**1.448.715**	**50,4%**
Disponibilidad Inicial	**141.171**	**141.171**	**100,0%**
Ingresos Operacionales	**2.725.801**	**1.305.109**	**47,9%**
Servicios	**140.542**	**35.763**	**25,4%**
Honorarios y Comisiones	140.542	35.763	25,4%
Recursos de Capital	**57.300**	**28.802**	**50,3%**
Cartera	294	32	10,9%
Rendimientos Financieros	57.006	28.770	50,5%
Recursos Gerencia de Proyectos	**2.527.529**	**1.240.175**	**49,1%**
Otros Ingresos Operacionales	**430**	**369**	**85,8%**
Ingresos no operacionales	**8.451**	**2.435**	**28,8%**
Arrendamientos	1.096	572	52,2%
Venta de Activos No Operacionales	60	0	0,0%
Otros Ingresos No Operacionales	7.295	1.863	25,5%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Área de Presupuesto

A esta fecha, los Ingresos Operacionales alcanzan $1.305.109 millones, con un nivel de ejecución del 47,9% con relación al valor presupuestado. Están compuestos por los Recursos de Gerencia de Proyectos por valor de $1.240.175 millones equivalente al 95%, el rubro de Servicios por valor de $35.763 millones correspondiente al 2,7%, recursos de capital por $28.802 millones que representan el 2,2% y otros ingresos no operacionales por valor de $369 millones.

Los ingresos por concepto de Honorarios y Comisiones por un total de $35.763 millones muestran al 30 de junio de 2016 un nivel de ejecución del 25,4% respecto al presupuesto esperado de $140.542 millones. Están compuestos principalmente por los siguientes rubros: Evaluación de Proyectos por $17.258 millones, Gerencia de Proyectos $15.580 millones y Gestión de Recursos por $2.926 millones. Es de resaltar que estos ingresos no están cumpliendo con las proyecciones planteadas en el presupuesto para la vigencia 2016; si se continúa con esta tendencia, es necesario tomar decisiones en contención del gasto, con el fin de no afectar la disponibilidad final y los resultados de la Entidad.

Gráfica 3 - Composición ingresos por honorarios vigencia 2016

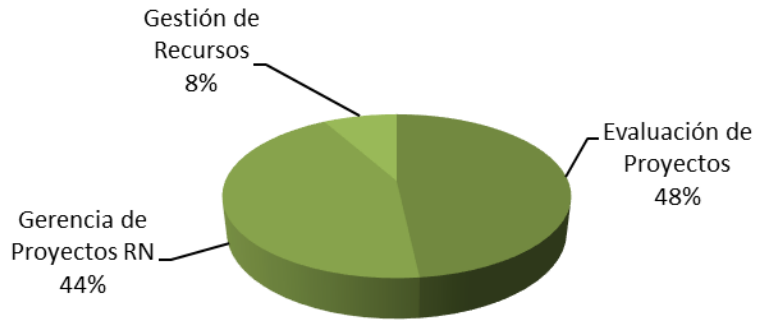

Fuente: Área de Presupuesto

En lo referente al presupuesto de ingresos, cabe destacar que si bien es cierto el reporte consolidado de ejecución arroja como resultado que al 30 de junio de 2016 se tiene una ejecución del 50,4% del total del ingreso proyectado, rubros como el de Servicios y en particular el rubro Honorarios y Comisiones, presentan una ejecución de apenas el 25,4%, cifra muy por debajo del comportamiento esperado. Hay que recordar que este rubro contempla los ingresos que la entidad proyectaba recibir durante la vigencia 2016 como contraprestación por los convenios/contratos que se venían ejecutando desde la vigencias anteriores más los nuevos convenios/contratos que se propuso celebrar y que sirven de fuente de financiación para las apropiaciones de gasto correspondientes a prestación de servicios y honorarios, cuyo objeto comprende precisamente atender las obligaciones emanadas de esos nuevos negocios.

Otro de los rubros que llama la atención, es el de Fuente de Recursos que hace parte de los Recursos Gerencia de Proyecto, pues si bien es cierto este último reporta una ejecución del 49,1%, ello obedece

a que incluye la disponibilidad inicial que representa los recursos con lo que ya contaba la entidad al momento de iniciar la vigencia presupuestal 2016 y por lo tanto su ejecución será siempre de 100% desde el comienzo, por lo que en realidad el rubro Fuente de Recursos solamente tiene una ejecución a la fecha de corte del 12,3% que representa la gestión de la entidad en el 2016.

3.2.2.2. Ejecución presupuestal de Gastos al 30 de junio de 2016 (Sin disponibilidad final)

La ejecución de los gastos al 30 de junio de 2016 es de $1.225.184 millones a nivel de compromisos y sin considerar la disponibilidad final, equivalentes al 44,1% del presupuesto apropiado. Es importante mencionar que del total de los gastos ejecutados $1.138.168 millones corresponden a los recursos de gerencia de proyectos y $87.016 millones a los compromisos de funcionamiento de la Entidad.

Tabla 17 - Ejecución presupuestal gastos (sin disponibilidad final) vigencia 2016 corte junio 30

Descripción	Presupuesto 2016	Ejecución Compromisos 2016	Ejecución Pagos 2016	% Ejecución sobre compromisos	% Ejecución sobre pagos
Total Gastos	**2.776.472**	**1.225.184**	**374.459**	**44,1%**	**13,5%**
Gastos Operacionales	**2.776.472**	**1.225.184**	**374.459**	**44,1%**	**13,5%**
Gastos Administrativos	**122.457**	**60.495**	**31.956**	**49,4%**	**26,1%**
Personal	11.621	4.651	4.637	40,0%	39,9%
Prestación de Servicios	66.689	37.783	13.582	56,7%	20,4%
Impuestos	21.880	11.936	11.936	54,6%	54,6%
Arrendamientos	7.192	2.538	378	35,3%	5,3%
Contribuciones y Afiliaciones	682	154	154	22,6%	22,6%
Seguros	3.766	339	339	9,0%	9,0%
Mantenimiento y Reparaciones	4.179	890	312	21,3%	7,5%
Adecuaciones e Instalaciones	912	39	17	4,3%	1,9%
Gastos Diversos	5.534	2.164	600	39,1%	10,8%
Inversión	**76.374**	**21.350**	**17.600**	**28,0%**	**23,0%**
Proyectos de Inversión	68.035	17.753	14.025	26,1%	20,6%
Adquisición de Activos	8.338	3.598	3.575	43,1%	42,9%
Contingencias	**12.639**	**585**	**0**	**4,6%**	**0,0%**
Recursos Gerencia de Proyec	**2.527.529**	**1.138.168**	**323.572**	**45,0%**	**12,8%**
Sentencias y Conciliaciones	**13.962**	**858**	**858**	**6,1%**	**6,1%**
Otros Gastos Operacionales	**23.512**	**3.728**	**475**	**15,9%**	**2,0%**

Cifras en millones de pesos
Fuente: Área de Presupuesto

3.2.2.3. Ejecución de pagos

La ejecución de pagos de los Gastos Operacionales relacionados con el funcionamiento de la entidad, con corte al 30 de junio de 2016, asciende a $50.888 millones, lo que constituye una ejecución del 20,4% frente al valor presupuestado. Del total anteriormente mencionado, el 62,8% corresponde a Gastos Administrativos por valor de $31.956 millones, el 34,6% a Gastos de Inversión por $17.600

millones, el 0,9% a Otros gastos operacionales por valor de $475 millones y el 1,7% a Sentencias y Conciliaciones por valor de $858 millones.

Al 30 de junio de 2016, los Gastos Administrativos totalizan la ejecución de pagos en $31.956 millones. El rubro de Gastos de Personal contempla todos los costos de la planta de empleados directos los cuales representan el 14,5% sobre el total de Gastos Administrativos ejecutados y pagados; este rubro presenta una ejecución de pagos por $4.637 millones, correspondiente al 39,9% de ejecución frente al valor apropiado para la vigencia 2016. El rubro Prestación de servicios contempla todos aquellos gastos relacionados con contratistas de apoyo, de asesoría y de ejecución de proyectos, los cuales representan el 42,5% sobre el total de Gastos Administrativos ejecutados y pagados; este rubro presenta una ejecución de pagos por $13.582 millones, correspondiente al 20,4% de ejecución frente al valor apropiado.

3.2.2.4. Ejecución de compromisos

La ejecución de compromisos de los Gastos Operacionales relacionados con el funcionamiento de la entidad, con corte al 30 de junio de 2016, asciende a $87.016 millones, lo que constituye una ejecución del 35% frente al valor presupuestado para la vigencia 2016. Del total anteriormente mencionado, el 69,5% corresponde a Gastos Administrativos por valor de $60.495 millones, el 24,5% a Gastos de Inversión por $21.350 millones, el 4,3% a Otros gastos operacionales por valor de $3.728 millones, el 0,7% a Contingencia por valor de $585 millones y el 1% a Sentencias y Conciliaciones por valor de $858 millones.

Al 30 de junio de 2016, los Gastos Administrativos totalizan la ejecución de compromisos en $60.495 millones. El rubro de Gastos de Personal contempla todos los costos de la planta de empleados directos los cuales representan el 7,7% sobre el total de Gastos Administrativos ejecutados; este rubro presenta una ejecución de compromisos por $4.651 millones, correspondiente al 40% de ejecución frente al valor apropiado para la vigencia 2016. El rubro Prestación de servicios contempla todos aquellos gastos relacionados con contratistas de apoyo, de asesoría y de ejecución de proyectos, los cuales representan el 62,5% sobre el total de Gastos Administrativos ejecutados; este rubro presenta una ejecución de compromisos por $37.783 millones, correspondiente al 56,7% de ejecución frente al valor apropiado.

En el presupuesto de gastos de la entidad para vigencia 2016, se pueden observar varias situaciones que ameritan atención. En la apropiación correspondiente al rubro Prestación de Servicios perteneciente al rubro Gastos Administrativos, el cual incluye aquellos rubros que tienen como finalidad atender los requerimientos de servicios que demanda la ejecución de obligaciones emanadas de los convenios y contratos que celebra la entidad en desarrollo de su objeto, donde el porcentaje de ejecución de compromisos es del 56,7%, lo que significa que de mantenerse su comportamiento de gasto estable, se agotarían en su totalidad al finalizar el año. Esta ejecución de gasto debería tener algún nivel de correlación con la ejecución del rubro Servicios y en particular con el rubro Honorarios y Comisiones del presupuesto de ingresos, teniendo en cuenta que estos rubros de ingresos representan la fuente para financiar esos gastos, los cuales como se indicó anteriormente, reportan un comportamiento negativo al tener una ejecución de apenas el 25,4% frente al 56,7% del rubro de gasto mayor.

Los rubros de apropiación Recursos de Gerencia de Proyectos, requieren una atención especial, ya que a pesar de que reporta una ejecución de compromisos del 45% a la fecha de corte, lo que aparentemente pareciera coherente con el plazo restante para el cierre de la vigencia fiscal 2016, lo cierto es que en esa apropiación se contabiliza el recursos correspondiente a las Cuentas por Pagar y Obligaciones Vigencias Anteriores que corresponden a compromisos ya existentes por lo que la ejecución reportada a la fecha de corte es del 95,4% del total apropiado, mientras que el rubro Aplicaciones de Recursos que incluye los gastos correspondientes a compromisos nuevos que se asumen en esta vigencia, solamente reporta una ejecución del 14,5%, lo que significa que coherentemente con el comportamiento de los negocios nuevos que se han suscrito hasta la fecha, aún restarían de comprometer el 85,5% del total del presupuesto proyectado en los que resta del año, y para ello sería necesario igualmente que se lograra suscribir el volumen de negocios nuevos que se proyectaron como meta comercial para la vigencia 2016.

Teniendo en cuenta este panorama, resulta necesario y urgente evaluar estrategias y mecanismos que permitan dar cumplimiento a la ejecución del presupuesto de la entidad y, para ello, sería recomendable plantear varias iniciativas dentro de las cuales se propone como una primera medida la contención de gastos en aquellos rubros cuyas fuentes de financiación correspondan a ingresos que a la fecha presentan un comportamiento negativo, sin perjuicio de la necesidad de diseñar estrategias

para mejorar la gestión para la obtención de los resultados esperados en materia de nuevos negocios, o la revisión de la meta comercial planteada, con el fin de poder ajustar el presupuesto a las condiciones de cumplimiento de esas proyecciones.

3.2.2.5. Cuentas por pagar constituidas en 2016 – Funcionamiento

El valor de las cuentas por pagar constituidas en vigencia 2016 fue de $60.621 millones, las cuales presentan una ejecución al 30 de junio del 2016 del 32,5% por $19.715 millones.

Tabla 18 - Cuentas por pagar vigencia 2016

Descripción Rubro	Cuentas por pagar constituidas en 2016	Ejecución 2016	% Ejecución
Total Gastos	**60.621**	**19.715**	**32,5%**
Gastos Operacionales	**60.621**	**19.715**	**32,5%**
Gastos Administrativos	**17.698**	**9.424**	**53,2%**
Personal	239	65	27,1%
Prestación de Servicios	13.878	6.546	47,2%
Arrendamientos	1.801	1.539	85,4%
Mantenimiento y Reparaciones	685	482	70,4%
Adecuaciones e Instalaciones	26	24	90,3%
Gastos Diversos	1.069	768	71,9%
Inversión	**6.693**	**1.464**	**21,9%**
Proyectos de inversión	6.537	1.308	20,0%
Adquisición de Activos	156	156	100,0%
Contingencias	**3.730**	**1.332**	**35,7%**
Otros Gastos Operacionales	**32.499**	**7.496**	**23,1%**

Cifras en millones de pesos
Fuente: Área de Presupuesto

3.2.3. ESTADOS FINANCIEROS

Durante esta administración la Entidad se encontraba en el proceso de transición hacia la aplicación de las NIIF. Para la vigencia 2015 fueron aplicadas las normas locales vigentes bajo COLGAAP, sin embargo esa vigencia también fue el año de transición para la aplicación de las NIIF, ya que de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera, FONADE a partir del 1 de enero de 2016 debe aplicar contablemente las NIIF.

La situación financiera de la Entidad al cierre de la vigencia 2015 fue la siguiente:

3.2.4. BALANCE Y SITUACIÓN PATRIMONIAL JULIO – DICIEMBRE 2015

Tabla 19 - Balance y situación patrimonial julio – diciembre 2015

Balance general	31-dic.-14	31-jul.-15	31-dic.-15	Variación absoluta Jul – Dic 15	Variación relativa Jul – Dic 15
Activo	**1.868.396**	**1.670.497**	**1.468.288**	**-202.209**	**-12,1%**
Disponible	464.459	353.150	432.478	79.329	22,5%
Bancos-Otras Entidades Fin.	464.459	353.150	432.478	79.329	22,5%
Inversiones	1.351.963	1.239.811	967.468	-272.343	-22,0%
Recursos Propios	222.238	203.327	213.403	10.077	5,0%
Proyectos	1.129.725	1.036.484	754.065	-282.420	-27,2%
Cartera de Créditos Neta	0	0	0	0	N/A
Cuentas por Cobrar	13.567	12.698	6.103	-6.595	-51,9%
Bienes Realiz. y Rec. en Pago	2.444	2.444	2.444	0	0,0%
Propiedades y Equipos	5.408	5.005	4.721	-284	-5,7%
Otros Activos	30.555	57.389	55.073	-2.316	-4,0%
Pasivo	**1.736.795**	**1.529.035**	**1.318.642**	**-210.393**	**-13,8%**
Depósitos y Exigibilidades	1.631.277	1.378.914	1.194.022	-184.892	-13,4%
Cuentas por Pagar	80.278	103.574	77.898	-25.677	-24,8%
Otros Pasivos	1.984	18.759	4.948	-13.811	-73,6%
Pasivos Estimados y Provisiones	23.256	27.788	41.774	13.986	50,3%
Patrimonio	**131.601**	**141.462**	**149.646**	**8.184**	**5,8%**
Capital Social	57.150	66.529	66.529	0	0,0%
Reservas	34.462	26.676	37.366	10.690	40,1%
Superavit	18.878	38.008	41.588	3.580	9,4%
Resultados de Ejercicios Anteriores	10.420	10.690	0	-10.690	-100,0%
Resultados del Ejercicio	**10.690**	**-440**	**4.164**	**4.604**	**-1045,9%**

Cifras en Millones de pesos

Fuente: Área de Contabilidad

Respecto a la estructura del balance durante el período de la administración, se observa una disminución del 12% de sus activos equivalente a $202.209,4 millones, dicha disminución se da como resultado de la ejecución adelantada durante el mismo período de los convenios de Gerencia de Proyectos, en concordancia a lo anterior, el pasivo presenta una disminución del 14%, por otro lado, patrimonialmente se observa un incremento del 6%, generado principalmente por las valorizaciones de activos, así como el incremento de las utilidades generadas de julio a diciembre de 2015.

Los activos de FONADE se concentran en inversiones y depósitos en cuentas bancarias, que representan fundamentalmente los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos para los cuales es contratada.

La disminución de los activos en este período de gestión está dado principalmente por la disminución de los recursos invertidos en el portafolio de inversiones (22%), explicado básicamente por las necesidades de liquidez para la ejecución de los proyectos suscritos bajo la línea de Gerencia de Proyectos.

La disminución del 14% en los pasivos durante el período de gestión está dado principalmente por el pago de las obligaciones a los proveedores atribuidos a los gastos y compromisos adquiridos en virtud de la ejecución de los convenios de Gerencia de Proyectos.

Al finalizar esta vigencia, FONADE registra un patrimonio de $149.645,6 millones, mostrando un incremento del 6%, con respecto al cierre del mes de julio de 2015. Esta variación se da principalmente por la valorización de los activos y los resultados obtenidos por las gestiones adelantadas durante la vigencia 2015.

3.2.5. ESTADO DE RESULTADOS JULIO – DICIEMBRE 2015

Tabla 20 - Estado de Resultados julio – diciembre 2015

Estado de resultados	31-dic.-14	31-jul.-15	31-dic.-15	Variación absoluta Jul – Dic 15	Variación relativa Jul – Dic 15
Ingresos	**235.277**	**110.810**	**225.260**	**114.450**	**103,3%**
Operacionales	203.181	93.597	160.233	66.636	71,2%
Intereses	88.607	47.562	71.010	23.448	49,3%
Cartera	5	3	7	3	106,2%
Portafolio	88.603	47.559	71.004	23.445	49,3%
Proyectos	77.722	42.111	64.397	22.286	52,9%
FONADE	10.880	5.448	6.606	1.158	21,3%
Comisiones y/o Honorarios	113.583	45.786	88.740	42.953	93,8%
Otros Ingresos Operacionales	992	248	483	235	94,7%
Gastos y Costos	**209.914**	**107.810**	**198.089**	**90.279**	**83,7%**
Operacionales	**194.731**	**106.806**	**169.108**	**62.302**	**58,3%**
Gestión Comercial - Aporte a Convenios	70.941	37.180	55.345	18.166	48,9%
Financieros	1	6	9	3	43,4%
Margen Financiero Bruto	**132.240**	**56.411**	**104.879**	**48.468**	**85,9%**
Gastos Funcionamiento	123.790	69.620	113.754	44.134	63,4%
Gastos de Personal	8.474	4.910	8.878	3.967	80,8%
Honorarios	91.382	54.081	86.789	32.708	60,5%
Impuestos	5.290	2.767	4.557	1.791	64,7%
Arrendamientos	5.478	1.686	2.939	1.254	74,4%
Contribuciones y Afiliaciones	1.124	492	769	277	56,4%
Seguros	1.714	1.121	1.900	778	69,4%
Mantenimiento y Reparaciones	238	193	396	203	105,5%
Adecuación de oficina	38	23	39	16	70,2%
Diversos	10.053	4.349	7.488	3.139	72,2%
Margen Operac. antes de Deprec. y Amortización	**8.450**	**-13.209**	**-8.875**	**4.335**	**-32,8%**
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	5.472	1.909	4.984	3.075	161,1%
Margen Operacional	**2.978**	**-15.118**	**-13.858**	**1.260**	**-8,3%**
Ingresos No Operacionales	32.095	17.213	65.027	47.814	277,8%
Gastos No Operacionales	15.183	1.004	28.981	27.977	2787,3%
Utilidad Antes de Impuestos	**19.891**	**1.092**	**22.188**	**21.097**	**1932,8%**
Impuesto de Renta y Complementarios	9.201	1.532	18.025	16.493	1076,8%
Ganancias (Excedentes) y Pérdidas	**10.690**	**-440**	**4.164**	**4.604**	**-1045,9%**

Cifras en Millones de pesos

Fuente: Área de Contabilidad

Para el cierre de la vigencia 2015, se obtuvieron utilidades por valor de $4.163,6 millones, si bien descendieron en un 69% respecto a la vigencia 2014, los resultados fueron positivos dada la coyuntura económica y política del país durante esta vigencia, ya que en la misma transcurrieron las elecciones departamentales y municipales, lo que impactó considerablemente la consecución de nuevos proyectos.

En comparación al corte del mes de julio de 2015, las utilidades se incrementaron considerablemente, pasado de una pérdida de $440 millones a una utilidad de $4.163,59 millones.

Durante el período objeto del reporte, los ingresos operacionales superan los $114.450 millones, con una disminución del 6%, respecto al mismo período de la vigencia 2014, a pesar de la desaceleración de los nuevos proyectos.

Así mismo, es importante destacar el comportamiento coherente con la política de control y austeridad del gasto, dada la desaceleración de la dinámica de nuevos negocios, lo que arrojó una disminución del 24% de los gastos operacionales, en comparación con el mismo período del año anterior, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 21 - Estado de Resultados Comparativo julio – diciembre 2014 Vs julio – diciembre 2015

Estado de resultados comparativos	Jul - Dic. - 14	Jul - Dic. - 15	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos	**108.327**	**114.450**	**6.124**	**5,7%**
Operacionales	83.546	66.636	-16.910	-20,2%
Intereses	33.347	23.448	-9.899	-29,7%
Cartera	2	3	1	51,0%
Portafolio	33.345	23.445	-9.900	-29,7%
Proyectos	30.619	22.286	-8.332	-27,2%
FONADE	2.726	1.158	-1.568	-57,5%
Comisiones y/o Honorarios	49.680	42.953	-6.727	-13,5%
Otros Ingresos Operacionales	519	235	-284	-54,7%
Gastos y Costos	**89.366**	**90.279**	**912**	**1,0%**
Operacionales	**82.153**	**62.302**	**-19.852**	**-24,2%**
Gestión Comercial - Aporte a Convenios	27.284	18.166	-9.119	-33,4%
Financieros	0	3	2	612,5%
Margen Financiero Bruto	**56.262**	**48.468**	**-7.793**	**-13,9%**
Gastos Funcionamiento	54.869	44.134	-10.735	-19,6%
Gastos de Personal	3.413	3.967	554	16,2%
Honorarios	41.327	32.708	-8.619	-20,9%
Impuestos	2.096	1.791	-306	-14,6%
Arrendamientos	2.202	1.254	-948	-43,1%
Contribuciones y Afiliaciones	446	277	-168	-37,7%
Seguros	890	778	-112	-12,6%
Mantenimiento y Reparaciones	124	203	79	63,8%
Adecuación de oficina	0	16	16	1142042,9%
Diversos	4.371	3.139	-1.232	-28,2%
Margen Operac. antes de Deprec. y Amortización	**1.393**	**4.335**	**2.942**	**211,2%**
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	1.088	3.075	1.987	182,7%
Margen Operacional	**305**	**1.260**	**955**	**313,0%**
Ingresos No Operacionales	24.781	47.814	23.033	92,9%
Gastos No Operacionales	7.213	27.977	20.764	287,9%
Utilidad Antes de Impuestos	**17.873**	**21.097**	**3.224**	**18,0%**
Impuesto de Renta y Complementarios	4.342	16.493	12.151	279,9%
Ganancias (Excedentes) y Pérdidas	**13.531**	**4.604**	**-8.927**	**-66,0%**

Cifras en Millones de pesos

Fuente: Área de Contabilidad

3.2.6. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2016

Con la aplicación de las NIIF, al 01 de enero de 2016 producto de la convergencia se dio un efecto patrimonial negativo por valor suma de $8.542,4 millones, esto producto de los ajustes en activos y pasivos de la Entidad una vez aplicada la nueva normatividad, a continuación se observa la variación del balance y su impacto

Tabla 22 - Variación Balance General por implementación normas NIIF

Balance general	31-dic.-15 COLGAAP	01-ene.-16 NIIF	Variación absoluta	Variación relativa
Activo	1.468.288	1.470.190	1.903	0,1%
Pasivo	1.318.642	1.329.087	10.445	0,7%
Patrimonio	149.646	141.103	-8.542	-0,6%

Cifras en Millones de pesos

Fuente: Área de Contabilidad

En lo corrido de la vigencia 2016, se observa que los impactos a nivel de la estructura del balance fueron bajos en comparación con la vigencia anterior:

Tabla 23 - Balance General vigencia 2016

Balance General	01-ene.-16	30-jun.-16	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo	**1.470.190**	**1.337.102**	**-133.088**	**-9,1%**
Efectivo y equivalentes de efectivo	432.478	276.615	-155.863	-36,0%
Bancos y Otras Entidades Financieras	432.478	276.615	-155.863	-36,0%
Inversiones y Operaciones con Derivados	986.228	1.011.448	25.220	2,6%
Recursos Funcionamiento	754.065	244.324	-509.741	-67,6%
Recursos de Proyectos	232.164	767.124	534.960	230,4%
Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing	257	303	46	17,9%
Cuentas por Cobrar	14.193	16.699	2.506	17,7%
Activos Materiales	32.590	29.358	-3.232	-9,9%
Propiedad Planta y Equipo y de Inversión	32.590	29.358	-3.232	-9,9%
Otros Activos	4.443	2.679	-1.764	-39,7%
Pasivo	**1.329.087**	**1.185.277**	**-143.810**	**-10,8%**
Depósitos especiales	1.194.018	1.036.787	-157.231	-13,2%
Cuentas por Pagar	87.942	100.364	12.422	14,1%
Obligaciones Laborales	1.175	1.622	447	38,1%
Provisiones	41.933	43.960	2.027	4,8%
Otros Pasivos	4.019	2.544	-1.475	-36,7%
Patrimonio	**141.103**	**151.825**	**10.722**	**7,6%**
Capital Social	66.529	66.529	0	0,0%
Reservas	37.366	40.510	3.144	8,4%
Superavit o Deficit	33.045	29.355	-3.690	-11,2%
Ganancias y Perdidas no realizadas ORI	18.761	18.150	-611	-3,3%
Efecto de Convergencia Neto	14.285	11.205	-3.080	-21,6%
Ganancia o perdidas	4.164	15.431	11.267	270,6%
Ganancia acumuladas vigencia 2015 COLGAAP	4.164	4.164	0	0,0%
Resultados del Ejercicio	**0**	**11.267**	**11.267**	**N/A**

Cifras en Millones de pesos

Fuente: Área de Contabilidad

Al corte del mes de junio de 2016 los activos ascienden a la suma de $1.337.102 millones, los cuales se concentran en el portafolio de inversiones y en recursos propios depositados en las cuentas bancarias para la ejecución de proyectos, los cuales equivalen al 76% y 21% del total de activos.

Gráfica 4 - Composición Activo corte mayo 2016

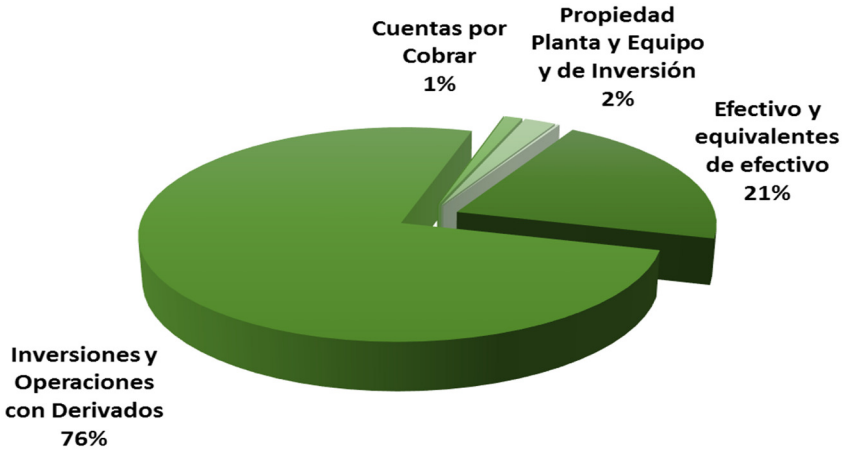

Fuente: Área de Contabilidad

El pasivo asciende a la suma de $1.185.277 millones, de los cuales el 87% corresponde a los depósitos recibidos de los clientes para la ejecución de los proyectos de la línea de Gerencia de Proyectos, el 8% corresponde al saldo de las cuentas por pagar al cierre del mes de junio, y el restante 4% corresponde a otros pasivos generados por el funcionamiento de la Entidad.

El patrimonio de la Entidad al corte del mes de junio asciende a la suma de $151.825 millones, de los cuales el 44% corresponde al capital social, el 27% corresponde a las reservas estatutarias, el 12% corresponde al otro resultado integral, 7% corresponde al efecto de la convergencia, 3% a las utilidades períodos anteriores y el 7% a resultados al ejercicio los cuales asciende a $11.267 millones.

Gráfica 5 - Composición Patrimonio corte mayo 2016

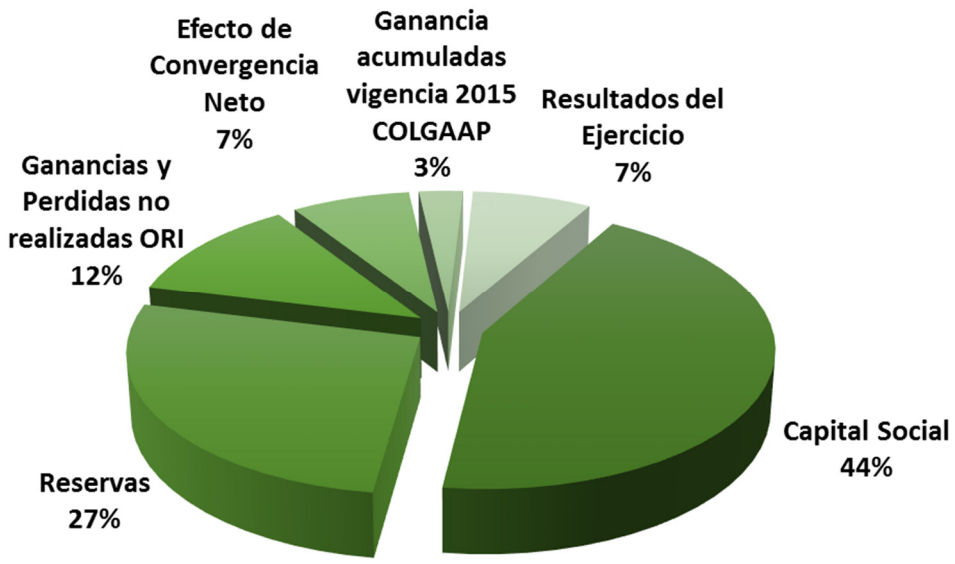

Fuente: Área de Contabilidad

3.2.7. ESTADO DE RESULTADOS A MAYO DE 2016

Al cierre del mes de junio de 2016 se han recibido ingresos por valor de $113.246 millones, producto de los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro y el portafolio de inversiones que equivalen al 53% de los ingresos totales, el 34% corresponde a los ingresos por las comisiones y honorarios recibidos por la ejecución de proyectos y el restante 13% por otros ingresos.

Tabla 24 - Estado de Resultados corte mayo de 2016

Estado de Resultados	30-jun.-16	%
Ingresos	**113.246**	**100,0%**
Operacionales	**113.246**	**100,0%**
Financieros	59.997	53,0%
Cartera	8	0,0%
Rendimientos financieros	59.989	53,0%
Recursos Funcionamiento	42.550	37,6%
Recursos de Proyectos	17.439	15,4%
Comisiones y Honorarios	38.354	33,9%
Otros Ingresos Operacionales	14.895	13,2%
Gastos y Costos	**90.585**	**80,0%**
Operacionales	**84.094**	**74,3%**
Gestión Comercial - Aportes a proyectos	34.919	30,8%
Financieros	7.190	6,3%
Inversiones y comisiones bancarias	7.190	6,3%
Comsiones Bancarias	0	0,0%
Margen Financiero Bruto	**71.137**	**62,8%**
Gastos Funcionamiento	41.985	37,1%
Beneficios a Empleados	5.195	4,6%
Honorarios	26.843	23,7%
Impuestos y Tasas	3.085	2,7%
Arrendamientos	1.686	1,5%
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	607	0,5%
Seguros	1.102	1,0%
Mantenimiento y Reparaciones	86	0,1%
Adecuación e Instalación	24	0,0%
Multas y Sanciones, Litigios e Indemnizaciones	111	0,1%
Diversos	3.246	2,9%
Margen Operac. antes de Depreciacíón y Amortización	**29.152**	**25,7%**
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	6.491	5,7%
Margen Operacional	**22.661**	**20,0%**
Utilidad Antes de Impuestos	22.661	20,0%
Impuesto de Renta y Complementarios	11.394	10,1%
Ganancias (Excedentes) y Pérdidas	**11.267**	**9,9%**

Cifras en Millones de pesos

Fuente: Área de Contabilidad

Los gastos totales ($90.585 millones) representan el 80% del total de los ingresos, de los cuales el 46% corresponden a gastos de funcionamiento, 39% a gastos de gestión comercial, 8% corresponden a gastos financieros y el restante 7% a gastos de provisiones, amortizaciones y depreciaciones.

Gráfica 6 - Composición del Gasto corte junio 2016

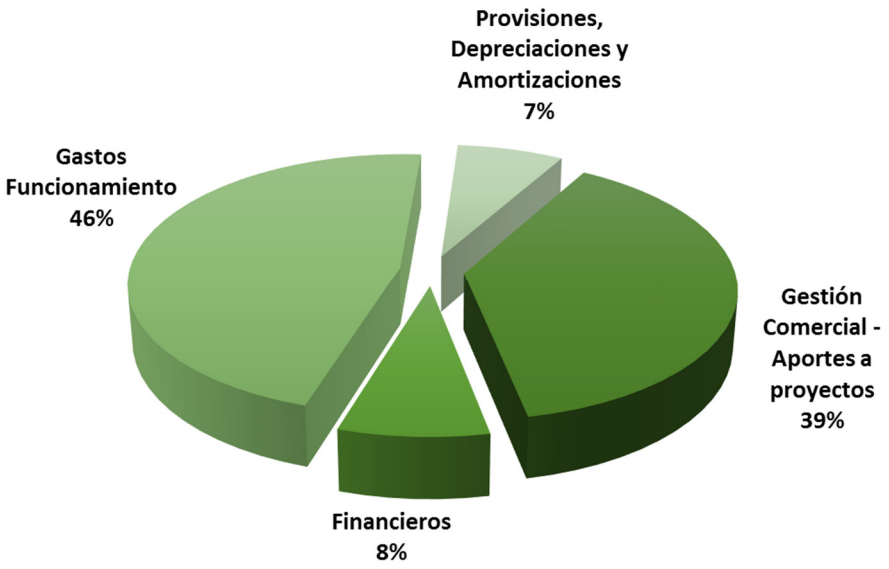

Fuente: Área de Contabilidad

Las utilidades obtenidas al cierre de este período representan el 13% del total de los ingresos, las cuales ascienden a la suma de $11.267 millones.

3.2.8. SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL A LOS CONVENIOS DE GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS VIGENCIA 2015 – 2016

3.2.8.1. Seguimiento y gestión a 31 de diciembre de 2015.

3.2.8.1.1. Gerencia de Proyectos

Con respecto a los recursos de Gerencia de Proyectos, para la vigencia 2015 se aprobó una apropiación de ingresos de $2.25 billones; la ejecución de los ingresos asciende a $1.72 billones. Del valor ejecutado, el 17.32% corresponde al ingreso de recursos de la vigencia por valor de $312.607.28 millones y el 82.68% corresponde a la disponibilidad inicial equivalente a $1.49 billones.

Los egresos fueron apropiados por valor de $2,25 billones; con corte del 31 de diciembre la ejecución de recursos corresponde a $1.70 billones de los cuales el 73,51% corresponden a la constitución de las cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores por valor de $1.2 billones y el 26,49% corresponden a la vigencia actual por valor de $451.575,72 millones.

Gráfica 7 - Comparativo convenios gerencia de proyectos vigencias 2014- 2015

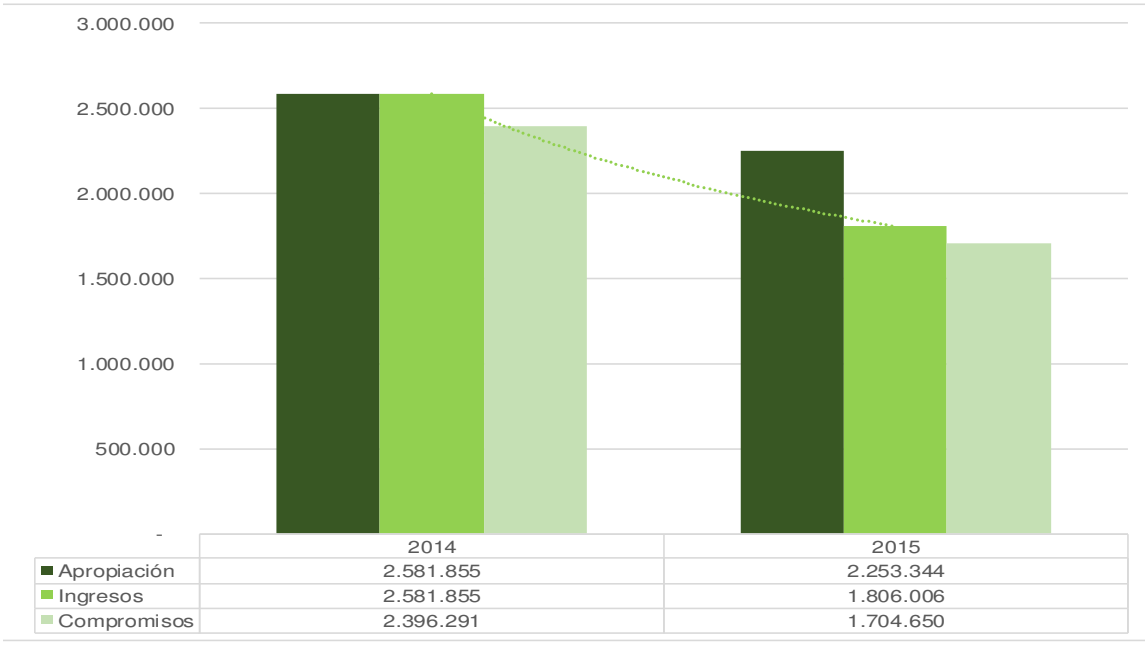

	2014	2015
Apropiación	2.581.855	2.253.344
Ingresos	2.581.855	1.806.006
Compromisos	2.396.291	1.704.650

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

3.2.8.1.1.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal

Durante la vigencia 2015, se expidieron un total de 10.416 Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de los cuales 6.845 CDP corresponden a la constitución de cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores y 3.571 CDP a la vigencia actual. En cuanto a los registros presupuestales, se expidieron un total de 10.555, de los cuales 6.846 RP corresponden a la constitución de cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores 3.709 a la vigencia actual.

Gráfica 8 - Comportamiento CDP y RP gerencia de proyectos vigencia 2015

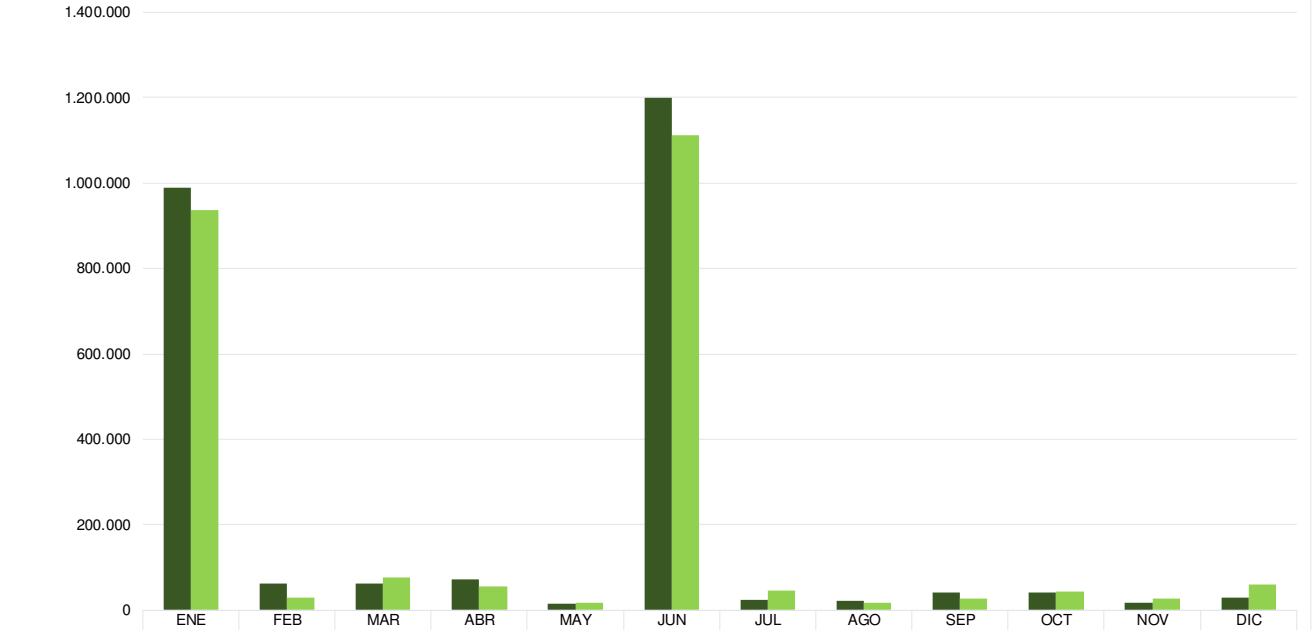

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CDPs Gerencia	988.850	62.345	61.559	72.199	13.813	1.198.767	24.954	22.882	41.444	40.985	17.505	29.749
RPs Gerencia	935.782	28.773	75.921	53.913	17.090	1.111.479	45.465	17.588	27.717	42.857	27.604	58.909

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Los convenios más representativos en valor para la expedición de CDP durante la vigencia 2015 fueron:

Tabla 25 - Principales convenios por expedición de CDP vigencia 2015

Convenio	Cliente	Valor	%
212080	Departamento para la Prosperidad Social - DPS 212080/2012	462.326	27,1%
211041	Departamento para la Prosperidad Social - DPS 211041/2011	163.236	9,6%
211045	Servicio Geológico Colombiano- SGS	121.212	7,1%
212017	Departamento para la Prosperidad Social - DPS 212017	96.161	5,6%
213063	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicacinoes -FONDO TIC	88.513	5,2%
212039	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicacinoes -FONDO TIC 212039/2012	75.349	4,4%
212081	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	56.776	3,3%
Otros Convenios		641.077	37,6%
TOTAL		**1.704.650**	**100,0%**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Gráfica 9 - Convenios más representativos gerencia de proyectos por expedición de CDP vigencia 2015

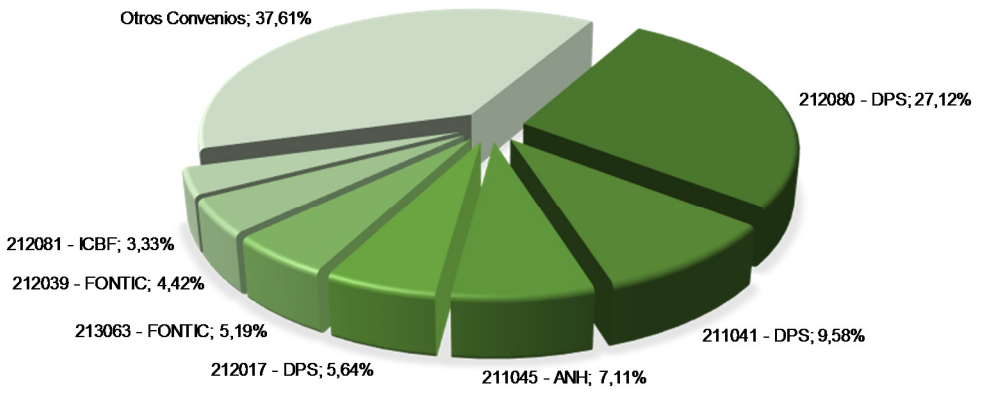

Fuente: Información FEP

De los $1.7 billones de la vigencia 2015, fueron certificados por el rubro vigencia actual un total de $451.575,72 millones de los cuales los rubros más representativos son:

Tabla 26 - CDP gerencia de proyectos por rubro vigencia 2015

Rubro	Valor	%
Contratos de ejecucion de obra	178.662	39,6%
Honorarios consultoria	110.610	24,5%
Honorarios	53.606	11,9%
Contratos de cooperacion empresarial	32.421	7,2%
Otros rubros	76.277	16,9%
Total	**451.576**	**100,0%**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Gráfica 10 - Rubros más representativos por CDP convenios de gerencia vigencia 2015

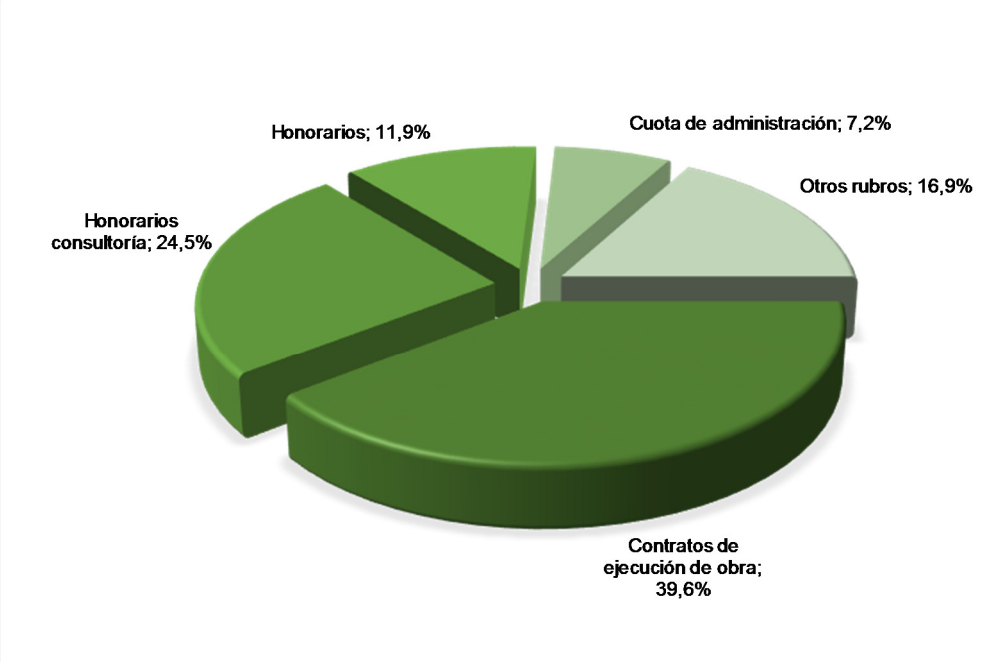

Fuente: Información FEP

3.2.8.1.1.2. Registros Presupuestales

Durante la vigencia 2015 se expidieron un total de 14.182 RP por valor de $1.7 billones, de los cuales los 5.215 corresponden a los rubros de vigencia actual por valor de $ 451.575,72 millones y 8.967 a los rubros de las cuentas por pagar y vigencias anteriores. En la siguiente grafica se observa la información por cada uno de los rubros:

Gráfica 11 - Rubros más representativos por expedición de RP gerencia de proyectos vigencia 2015

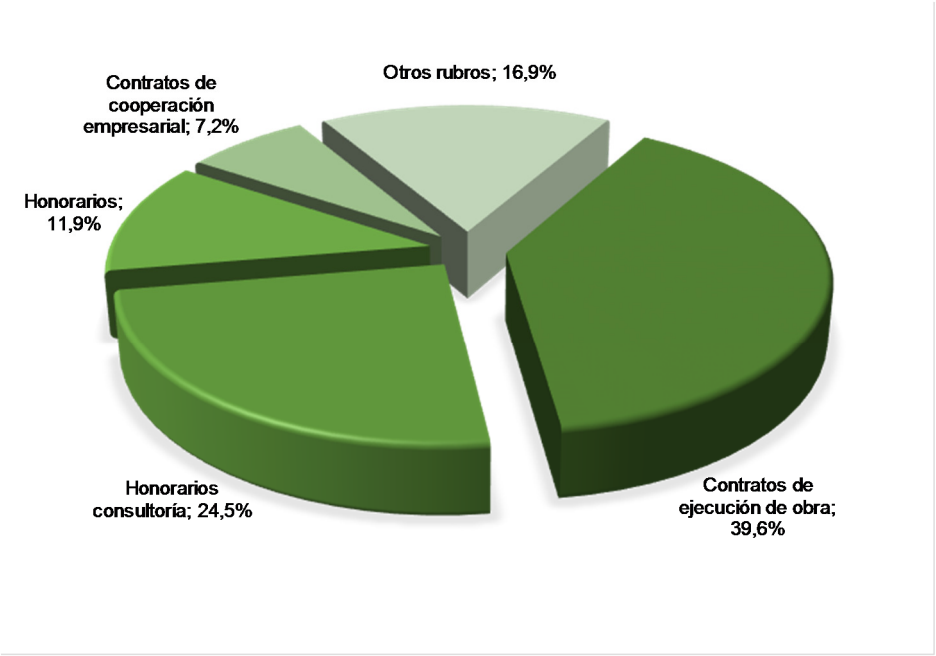

Fuente: Información FEP

3.2.8.1.1.3. Pagos

Durante la vigencia 2015 fueron radicados 12.735 desembolsos de convenios derivados por valor de $707.925.24 millones, de los cuales, 12.344 fueron cancelados por valor de $703.613.00 millones, lo que equivale al 96.92% de efectividad, 42 desembolsos no fueron pagados lo que equivale al 0,33% por valor de $4.312.24 millones y 349 corresponden a desembolsos anulados equivalente al 2.74%.

A continuación se presenta la información de desembolsos tramitados en cada período en donde se evidencia que fueron tramitados 12376 desembolsos de un total de 12.735 desembolsos radicados durante la vigencia 2015:

Se presenta el mes de diciembre como el mes de mayor radicación de desembolsos con una participación del 12.03% sobre el total de desembolsos radicados durante la vigencia 2015 y el mes con menor participación fue el mes de enero con un 4.77%.

Los convenios que tuvieron mayor flujo de recursos y los más representativos en el período fueron; convenio 212080 - Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con un total tramitado en el período de $170.161.82 millones equivalente al 24.04% del total, seguido del convenio 211041 - Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con $64.120.73 millones representando un 9.06%.

A continuación se muestran los convenios más representativos del período por valor tramitado:

Gráfica 12 - Desembolsos tramitados por periodo convenios de gerencia vigencia 2015

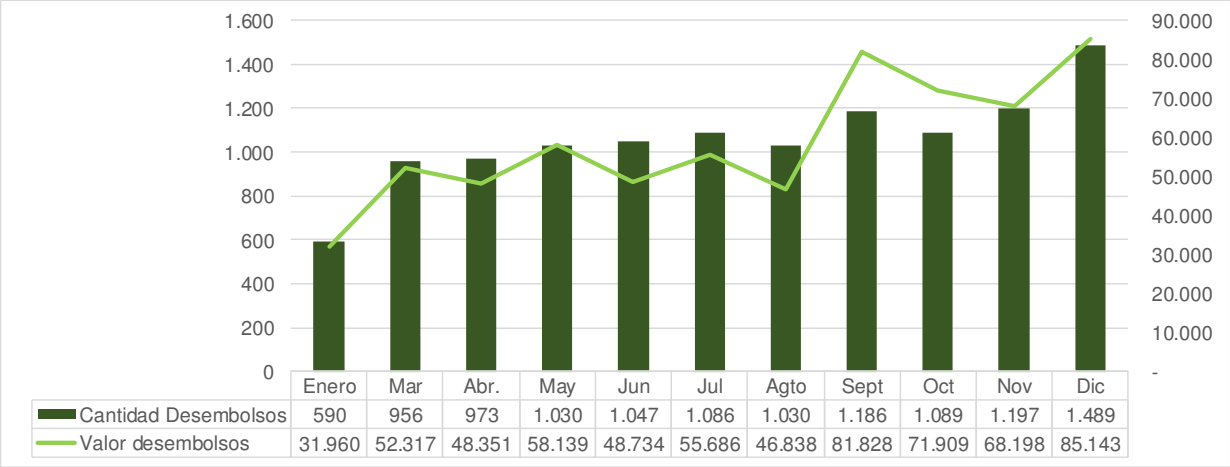

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Tabla 27 - Convenios de gerencia más representativos por valor tramitado vigencia 2015

Convenio	Cliente	%	Valor Tramitado
212080	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	24,0%	170.162
211041	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	9,1%	64.121
213063	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicacinoes -FONDO TIC	8,1%	57.556
212017	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	6,9%	48.688
212039	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicacinoes -FONDO TIC	5,4%	38.364
212081	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	4,0%	28.384
212042	Ejercito Nacional	3,3%	23.180
215008	Coldeportes	3,3%	23.111
200925	INVIAS	3,2%	22.542
212027	Minsiterio de Hacienda y Crédito Público	2,9%	20.642
Otros Convenios		29,8%	211.176
TOTAL DESEMBOLSOS TRAMITADOS		**100,0%**	**707.925**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

3.2.8.1.1.4. Cuentas por pagar

Durante la vigencia 2015 los convenios de Gerencia de Proyectos se constituyeron cuentas por pagar por valor de $1.23 billones de las cuales se ejecutaron $637.669,05 millones, correspondiente al 51,53%, dichas cuentas por pagar se derivan de compromisos suscritos en las vigencias anteriores:

Tabla 28 - Cuentas por pagar convenios de gerencia vigencia 2015

Tipo de Convenio	Valor Constituido	Ejecución a Dic-2015	% Ejecución a Dic-2015
Gerencia de Proyectos	1.237.569	637.669	51,5%

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

3.2.8.1.1.5. Obligaciones de vigencias anteriores

En cuanto a las obligaciones de vigencias anteriores para los convenios de Gerencia de Proyectos se constituyeron por valor de $101.096,42 millones con una ejecución de $48.509,42 millones correspondiente al 47,98% del total constituido. Estas obligaciones se derivan de compromisos suscritos en la vigencia anteriores.

Tabla 29 - Obligaciones de vigencias anteriores convenios de gerencia 2015

Tipo de Convenio	Valor Constituido	Ejecución a Dic-2015	% Ejecución a Dic-2015
Gerencia de Proyectos	101.096	48.509	48,0%

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

3.2.8.1.1.6. Convenios nuevos

Durante la vigencia 2015 se suscribieron 91 nuevos convenios de la línea de negocio de Gerencia de Proyectos por valor de $621.061,62 millones, a continuación se relacionan los convenios nuevos más representativos:

Tabla 30 - Nuevos Negocios de gerencia de proyectos más representativos vigencia 2015

Convenio	Cliente	Valor Convenio
215085	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicacinoes -FONDO TIC	247.305
215050	Departamento Nacional de Planeación	73.518
215047	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	59.472
215041	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	57.036
215081	Coldeportes	51.641
215028	Ministerio del Interior	33.120
Otros Convenios		98.970
TOTAL		**621.062**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

El convenio nuevo más representativo fue el 215085 suscrito con Fondo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones por valor de $247.304,52 millones que representa el 39,82% del total suscrito, seguido del convenio 215050 suscrito con el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP (SGR) por $73.518 millones que representa el 11.84% del total de convenios de gerencia de proyectos suscrito en la vigencia 2015.

3.2.8.1.1.7. Ejecución consolidada convenios a diciembre 2015

Corte al 31 de diciembre de 2015, FONADE tiene suscritos por la línea de Gerencia de Proyectos 289 convenios, de los cuales 141 convenios se encuentran en ejecución, 146 convenios se encuentran en proceso de liquidación y 2 suspendidos.

Gráfica 13 - Ejecución consolidada convenios de gerencia vigencia 2015

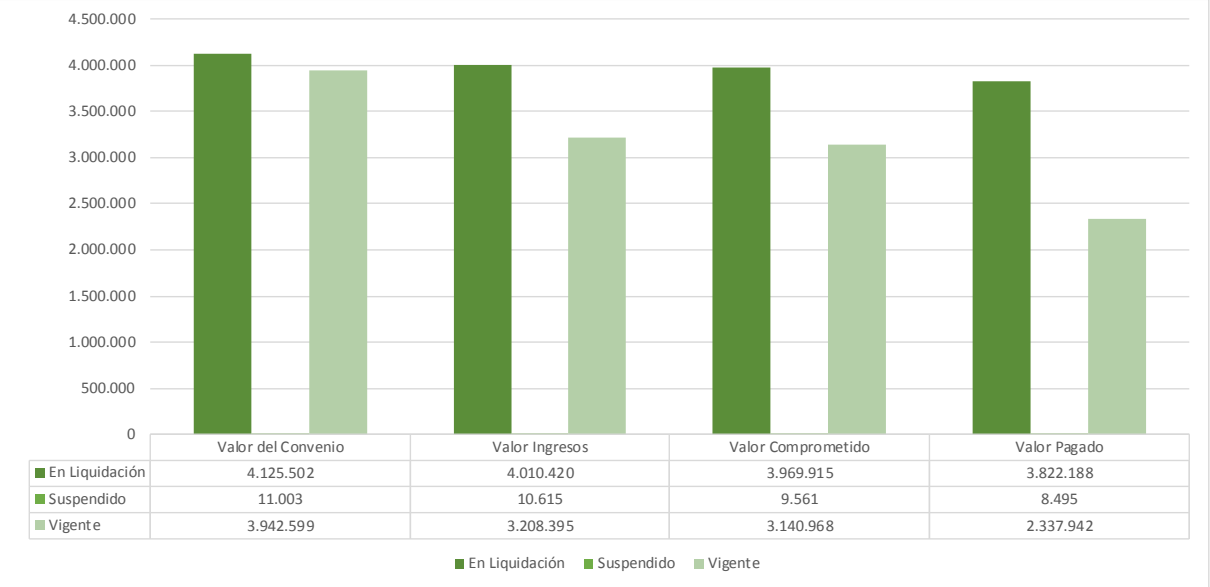

	Valor del Convenio	Valor Ingresos	Valor Comprometido	Valor Pagado
En Liquidación	4.125.502	4.010.420	3.969.915	3.822.188
Suspendido	11.003	10.615	9.561	8.495
Vigente	3.942.599	3.208.395	3.140.968	2.337.942

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

A 31 de diciembre de 2015 el valor total de los convenios de la línea de negocio de Gerencia de Proyectos es $8.079.104,88 de los cuales a la fecha de corte, se recaudaron ingresos por concepto de aportes por valor de $7.229.429,49 representando recaudo del 89,48% sobre el valor de los convenios.

En cuanto a los 141 convenios que se encuentran en ejecución y los 2 suspendidos, se encuentran suscritos con 69 clientes y los cuales ascienda a un valor total de $3.953.602,53 millones. El cliente más representativo de convenios vigentes a 31 de diciembre de 2015 de Gerencia de Proyectos es el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con valor total de $1.169.318,94 millones que representa el 29,58% del total de convenios vigentes, le sigue el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC con un valor total de convenios de $557.189,78 que representa el 14,09% del total de convenios vigentes.

En cuanto a los 146 convenios que se encuentran en proceso de liquidación se encuentran suscritos con 108 clientes por valor total de $4.125.502,35 millones. El cliente más representativo de convenios en liquidación a 31 de diciembre de Gerencia de Proyectos es el Ministerio del Interior con valor total de $934.041,99 millones que representa el 22,64% del total de convenios en liquidación, le sigue el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con un valor total de convenios de $565.282,44 millones que representa el 13,70 % del total de convenios en liquidación a 31 de diciembre de 2015.

3.2.8.1.2. Gestión de Proyectos.

Con respecto a los recursos de Gestión de Proyectos, para la vigencia 2015 se registró una apropiación de ingresos de $475.786.45 millones; la gestión de los ingresos asciende a $332.513.14 millones. Del valor gestionado, el 49,96% corresponde al ingreso de recursos de la vigencia por valor de $166.118.04 millones y el 50.04% corresponde a la disponibilidad inicial equivalente a $166.395.10.

Los egresos fueron apropiados por valor de $475.786.45 millones; con corte del 31 de diciembre de 2015 la ejecución de recursos corresponde a $227.337,56 millones de los cuales el 53,39% corresponden a cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores por valor de $121.373,51 millones y el 46,61% a las aplicaciones de la vigencia actual por valor de $105.964,05 millones.

Gráfica 14 - Gestión de proyectos comparativo vigencias 2014-2015

	2014	2015
Apropiación	474.526	475.786
Ingresos	278.023,80	332.513,15
Compromisos	415.214	227.338

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

3.2.8.1.2.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal

Durante la vigencia 2015, se expidieron un total de 2.957 Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de los cuales 2.120 CDP corresponden a la constitución de cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores y 837 CDP a la vigencia actual. En cuanto a los registros presupuestales, se expidieron un total de 3.627, de los cuales 2.121 RP corresponden a la constitución de cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores 1.506 a la vigencia actual.

Gráfica 15 - Gestión de proyectos – comportamiento CDP y RP vigencia 2015

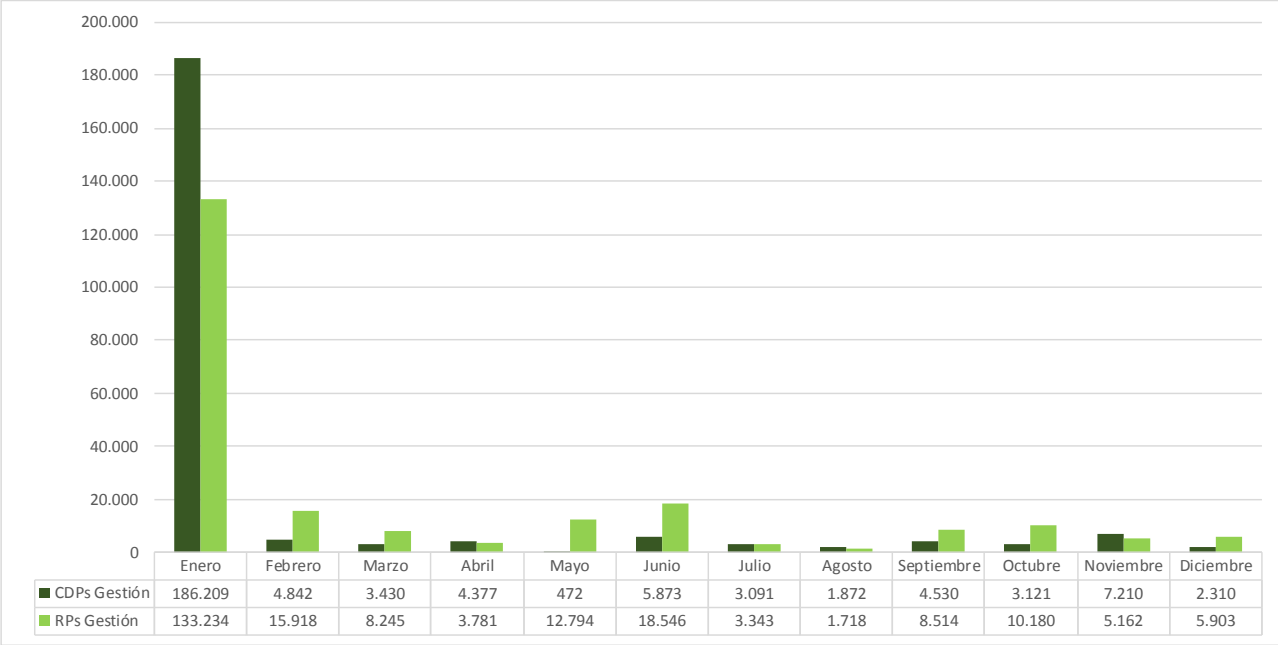

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CDPs Gestión	186.209	4.842	3.430	4.377	472	5.873	3.091	1.872	4.530	3.121	7.210	2.310
RPs Gestión	133.234	15.918	8.245	3.781	12.794	18.546	3.343	1.718	8.514	10.180	5.162	5.903

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Los convenios más representativos en valor, para la expedición de CDP y RP durante la vigencia 2015; corresponden a los siguientes:

Tabla 31 - Convenios más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2015

Convenio	Cliente	Valor	%
213050	Departamento Administrativo Nacional de Estadíastica - DANE	75.901	33,4%
213045	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	55.325	24,3%
211035	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	42.356	18,6%
214012	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	19.044	8,4%
215001	Departamento Nacional de Planeación - DNP	10.968	4,8%
Otros Convenio		23.744	10,4%
TOTAL		**227.338**	**100,0%**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Gráfica 16 - Convenios más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2015

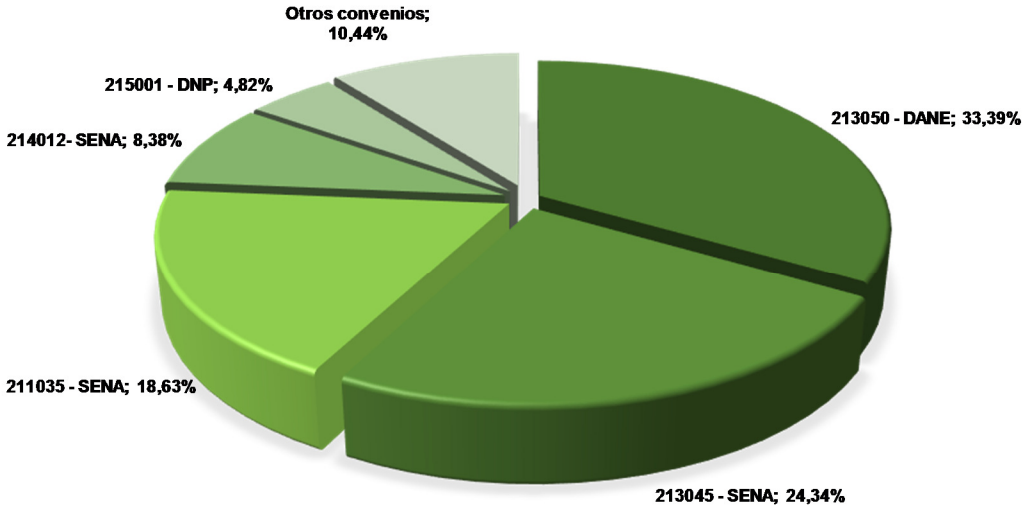

Fuente: Información FEP

De los $475.786,45 millones de la vigencia 2015, fueron certificados para la vigencia actual un total de $105.964,05 millones de los cuales los rubros más representativos son:

Tabla 32 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2015

Rubro	Valor	%
Contratos de cooperación empresarial	41.554	39,2%
Honorarios	25.520	24,1%
Servicios temporales	13.628	12,9%
Cuota de administración	7.879	7,4%
Otros Rubros	17.382	16,4%
TOTAL	**105.964**	**100,0%**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Gráfica 17 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2015

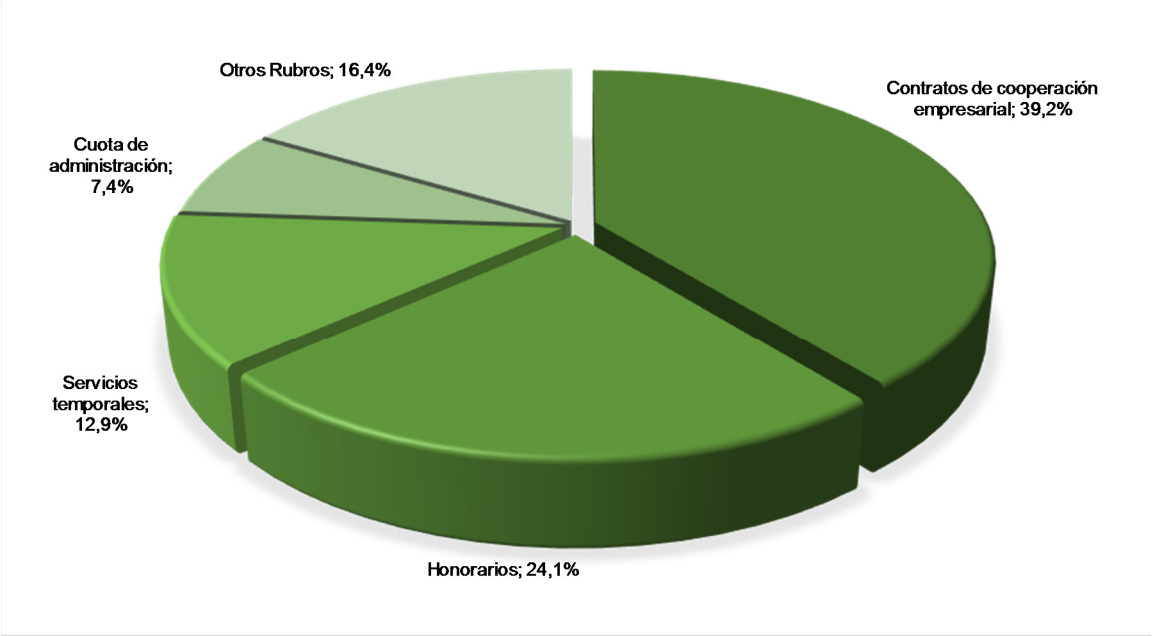

Fuente: Información FEP

3.2.8.1.2.2. Registros Presupuestales

De los $227.337,56 millones fueron comprometidos para la vigencia actual un total de $105.964,05 millones de los cuales los rubros más representativos son:

Gráfica 18 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de RP vigencia 2015

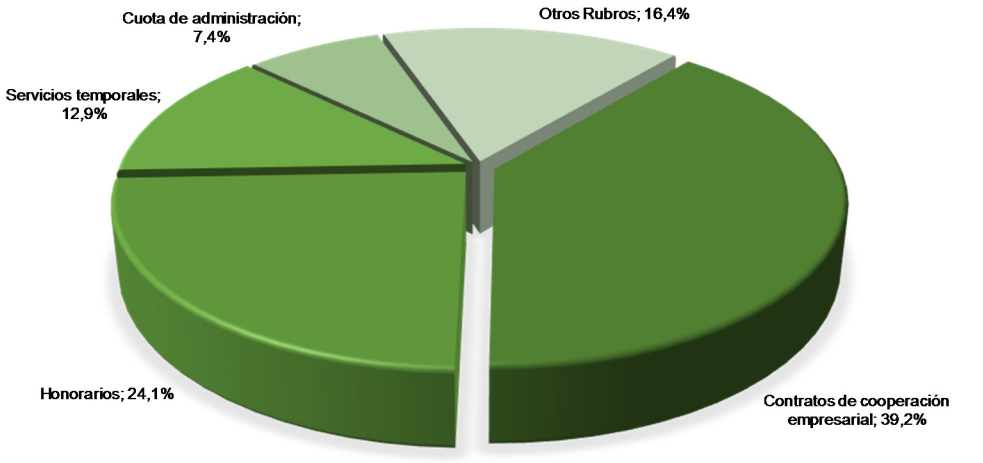

Fuente: Información FEP

Tabla 33 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de RP vigencia 2015

RUBRO	VALOR	%
Contratos de cooperación empresarial	41.554	39,2%
Honorarios	25.520	24,1%
Servicios temporales	13.628	12,9%
Cuota de administración	7.879	7,4%
Otros Rubros	17.382	16,4%
TOTAL	**105.964**	**100,0%**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

3.2.8.1.2.3. Pagos

Durante la vigencia 2015 fueron radicados 4.198 desembolsos de convenios derivados por valor de $707.925,24 millones de los cuales, 12.344 fueron cancelados por valor de $703.613,00 millones, lo que equivale al 96.92% de efectividad, 42 desembolsos no fueron pagados lo que equivale al 0,33% por valor de $4.312,24 millones y 349 corresponden a desembolsos anulados equivalente al 2.74%.

A continuación se presenta la información de desembolsos tramitados por Gestión de Proyectos en cada período en donde se evidencia que fueron tramitados 4.010 desembolsos de un total de 4.198 desembolsos radicados durante la vigencia 2015:

Gráfica 19 - Desembolsos tramitados por periodo convenios de gestión vigencia 2015

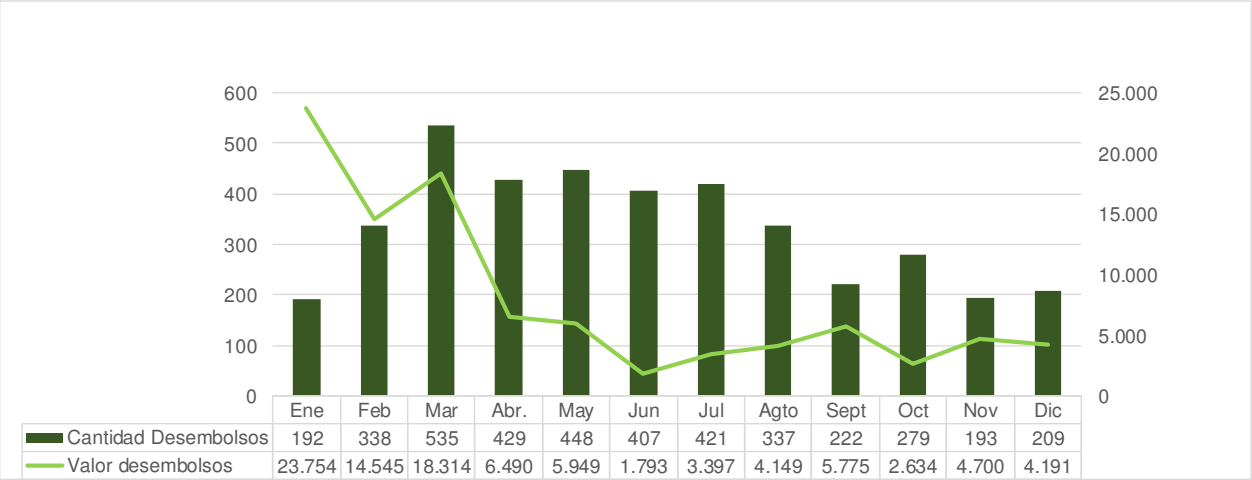

	Ene	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Agto	Sept	Oct	Nov	Dic
Cantidad Desembolsos	192	338	535	429	448	407	421	337	222	279	193	209
Valor desembolsos	23.754	14.545	18.314	6.490	5.949	1.793	3.397	4.149	5.775	2.634	4.700	4.191

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Se puede observar que el mes de marzo fue el mes de mayor radicación de desembolsos con una participación del 13.34% sobre el total de desembolsos radicados durante la vigencia 2015 y el mes con menor participación fue el mes de enero con un 4.78%.

Los convenios que tuvieron mayor flujo de recursos y los más representativos en el período fueron; convenio 213050 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE con un total tramitado en el período de $68.078,52 millones de pesos equivalente al 71.15% del total, seguido del convenio 215001 - Departamento Nacional de Planeación con $10.070,18 millones de pesos representando un 10.52%.

A continuación se muestran los convenios más representativos del período por valor tramitado:

Tabla 34 - Convenios de gestión más representativos por valor tramitado vigencia 2015

Convenio	Cliente	Valor	%
213050	Departamento Administrativo Nacional de Estadíastica - DANE	68.079	71,2%
215001	Departamento Nacional de Planeación - DNP	10.070	10,5%
211035	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	7.765	8,1%
Otros Convenio		9.776	10,2%
TOTAL		**95.689**	**100,0%**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

3.2.8.1.2.4. Cuentas por pagar

Para los convenios de la línea de negocio de Gestión de Proyectos durante la vigencia 2015 se constituyeron cuentas por pagar por valor de $133.079,30 millones de las cuales se ejecutaron $104.570,12 millones, correspondiente al 78,58%, dichas cuentas por pagar se derivan de compromisos suscritos en las vigencias anteriores.

Tabla 35 - Cuentas por pagar convenios de gestión vigencia 2015

Tipo de Convenio	Valor Constituido	Ejecución a Dic-2015	% Ejecución a Dic-2015
Gestión de Proyectos	133.079	104.570	78,6%

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

3.2.8.1.2.5. Obligaciones de vigencias anteriores

Mientras que los convenios de la línea de Gestión de Proyectos las obligaciones de vigencias anteriores se constituyeron por valor de $1.565,35 millones con una ejecución de $1.095,91 millones correspondiente al 70,01% del total constituido. Estas obligaciones se derivan de compromisos suscritos en las vigencias anteriores.

Tabla 36 - Obligaciones de vigencias anteriores convenios de gestión 2015

Tipo de Convenio	Valor Constituido	Ejecución a Dic-2015	% Ejecución a Dic-2015
Gestión de Proyectos	1.565	1.096	70,0%

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

3.2.8.1.2.6. Convenios nuevos

Con respecto a los recursos de Gestión de Proyectos, durante la vigencia 2015 se suscribieron 10 convenios por valor de $215.686,44 millones relacionados a continuación:

Tabla 37 - Nuevos Negocios de gestión de proyectos más representativos vigencia 2015

Convenio	Cliente	Valor Convenio
215045	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	119.342
215082	Departamento Nacional de Planeación - DNP	30.361
215088	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	22.341
215042	Departamento Nacional de Planeación - DNP	16.636
215001	Departamento Nacional de Planeación - DNP	11.764
215048	Fideicomiso Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora	10.160
215005	Departamento Nacional de Planeación - DNP	4.771
215011	Municipio de Chaparral	157
215084	Agencia Francesa de Desarrollo	109
215051	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud	46
Total		**215.686**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

El convenio nuevo más representativo fue el 215045 suscrito con Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA por valor de $ 119.341,95 millones que representa el 55,33% del total suscrito, seguido del convenio 215082 suscrito con el Departamento Nacional De Planeación - DNP por $30.361,00 millones que representa el 14.08% del total de convenios de Gestión de Proyectos suscritos en la vigencia 2015.

3.2.8.1.2.7. Ejecución consolidada convenios a diciembre 2015

A 31 de diciembre de 2015, FONADE tiene suscritos por la línea de Gestión de proyectos 29 convenios, de los cuales 18 convenios se encuentran en ejecución, 11 convenios se encuentran en proceso de liquidación.

Gráfica 20 - Ejecución consolidada convenios de gestión vigencia 2015

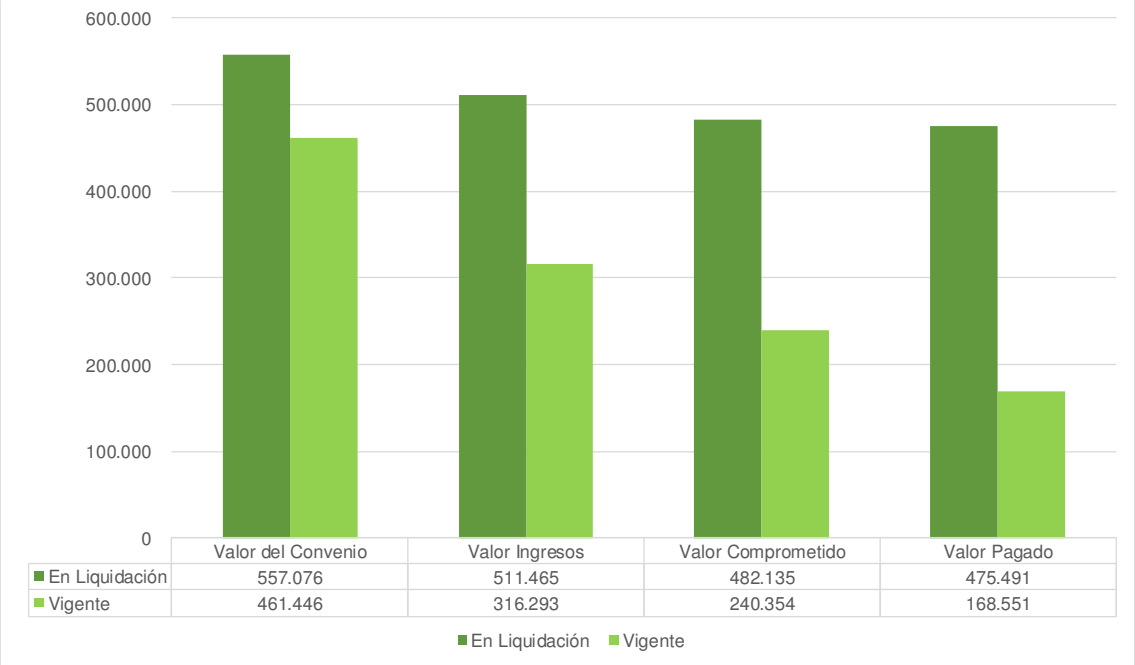

	Valor del Convenio	Valor Ingresos	Valor Comprometido	Valor Pagado
En Liquidación	557.076	511.465	482.135	475.491
Vigente	461.446	316.293	240.354	168.551

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

A 31 de diciembre de 2015 el valor total de los convenios de Gestión de Proyectos es $1.018.522,88 millones de los cuales a la fecha han ingresado recursos por valor de $827.757,79 millones representando recaudo del 81,27% sobre el valor de los convenios.

Los 18 convenios que se encuentran en ejecución, se suscribieron con 12 clientes y ascienden a un valor total de $461.446,41 millones. El cliente más representativo de convenios vigentes de Gestión de Proyectos es el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con valor total de $342.971,99 millones que representa el 74,33% del total de convenios vigentes, le sigue el Departamento Nacional de Planeación - DNP con un valor total de convenios de $63.531,96 que representa el 13,77% del total de convenios de Gestión de Proyectos vigentes a 31 de diciembre de 2015.

Los 11 convenios que se encuentran en proceso de liquidación de la línea de Gestión de Proyectos se suscribieron con 9 clientes por valor total de $557.076,47 millones. El cliente más representativo de convenios en liquidación a 31 de diciembre de 2015 de esta línea de negocio es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE con valor total de $283.912,12 millones que representa el 50,96% del total de convenios en liquidación, le sigue el Ministerio de Educación Nacional con un valor total de convenios de $196.060,92 que representa el 35,19 % del total de convenios en liquidación a 31 de diciembre de 2015.

3.2.8.2. Seguimiento y gestión a junio 30 de 2016

3.2.8.2.1. Gerencia de Proyectos

En relación con los recursos de Gerencia de Proyectos, para la vigencia 2016 se aprobó una apropiación de ingresos de $2.52 billones; la ejecución de los ingresos a 30 de junio asciende a $1.24 billones. Del valor ejecutado, el 14.58% corresponde al ingreso de recursos de la vigencia por valor de $180.803,74 millones y el 85.42% corresponde a la disponibilidad inicial equivalente a $1.05 billones. De los egresos apropiados para el 2016 por valor de $2.52 billones se registró una ejecución de $1.13 billones.

3.2.8.2.1.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal

Los egresos fueron apropiados por valor de $2,25 billones; con corte del 30 de junio la ejecución de recursos corresponde a $1.13 billones de los cuales el 79,88% corresponden a la constitución de las

cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores por valor de $909.215,32 millones y el 20,12% corresponden a la vigencia actual por valor de $228.952,66 millones.

Durante la vigencia 2016, se expidieron un total de 7.864 Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de los cuales 6.221 CDP corresponden a la constitución de cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores y 1.643 CDP a la vigencia actual. En cuanto a los registros presupuestales, se expidieron un total de 7.740, de los cuales 6.165 RP corresponden a la constitución de cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores y 1.575 a la vigencia actual.

Gráfica 21 - Comportamiento CDP y RP gerencia de proyectos vigencia 2016

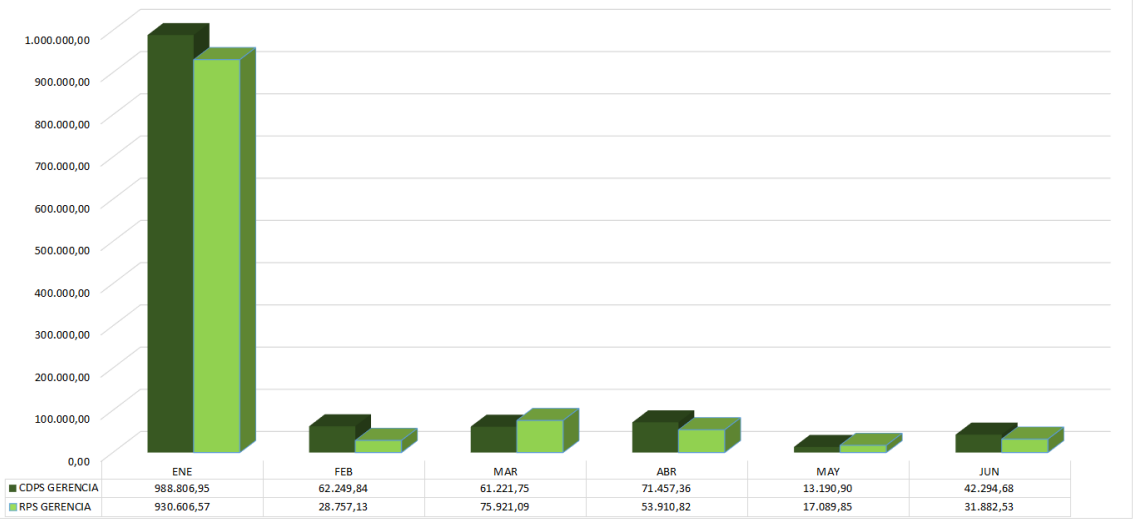

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
CDPS GERENCIA	988.806,95	62.249,84	61.221,75	71.457,36	13.190,90	42.294,68
RPS GERENCIA	930.606,57	28.757,13	75.921,09	53.910,82	17.089,85	31.882,53

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Los convenios más representativos en valor, para la expedición de CDP durante los primeros seis meses de la vigencia 2016; corresponden a los siguientes

Gráfica 22 - Convenios más representativos gerencia de proyectos por expedición de CDP vigencia 2016

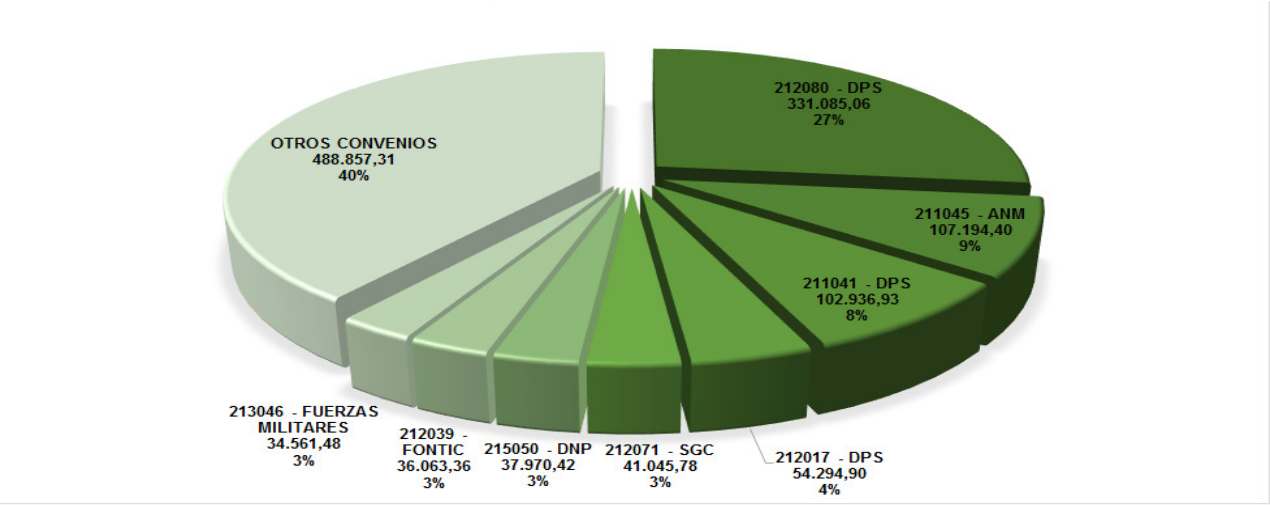

Fuente: Información FEP

Tabla 38 - Principales convenios de gerencia por expedición de CDP vigencia 2016

Convenio	Cliente	Valor	%
212080	Departamento para la prosperidad social - fondo de inversión para la paz - DPS - FIP 212080/2012	331.085	27,55%
211045	Servicio geológico colombiano - SGS	107.194	9,19%
211041	Departamento administrativo para la prosperidad social - fondo de inversión para la paz 211041/2011	102.937	8,58%
212017	Departamento administrativo para la prosperidad social - fondo de inversión para la paz	54.295	4,49%
212071	Servicio geológico colombiano	41.046	3,40%
215050	Departamento nacional de planeación -DNP 213011/2013	37.970	3,06%
212039	Fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones fondo tic y FONADE	36.063	3,01%
213046	Fuerzas militares de Colombia-ejército nacional jefatura de ingenieros militares	34.561	2,85%
Otros convenios		488.857	37,86%
TOTAL		**1.234.010**	**100%**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Durante la vigencia 2016, han sido certificados para la vigencia actual un total de $324.794,33 millones de los cuales los rubros más representativos son:

Tabla 39 - Rubros más representativos por CDP convenios de gerencia vigencia 2016

Rubro	Valor	%
Recursos no ejecutados	87.910	27,07%
Contratos de ejecucion de obra	74.837	23,04%
Honorarios consultoria	61.423	18,91%
Costos de gerencia del proyecto (cuota de administracion)	21.475	6,61%
Otros rubros	79.150	24,37%
Total	**324.794**	**100,00%**

Fuente: Información FEP

Cifras en Millones de pesos

Gráfica 23 - Rubros más representativos por CDP convenios de gerencia vigencia 2016

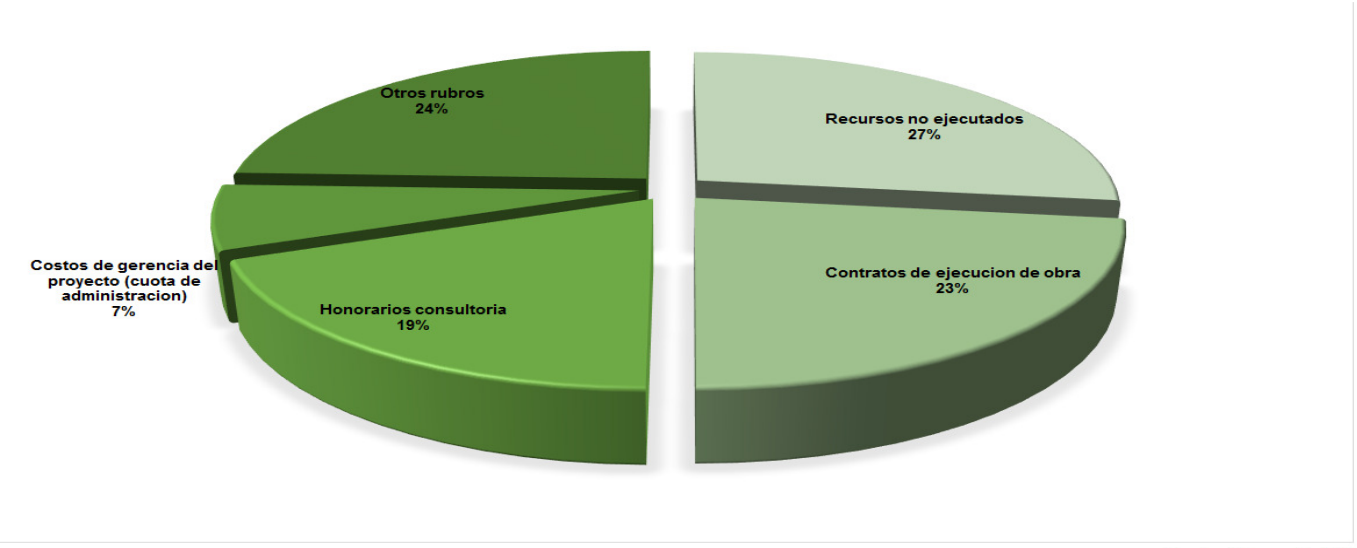

Fuente: Información FEP

3.2.8.2.1.2. Registros Presupuestales

Durante el 1 de enero y el 30 de junio de 2016 se expidieron un total de 7.740 RP por valor de $1.13 billones para los convenios de Gerencia de Proyectos, de los cuales los rubros de vigencia actual ascienden a la suma de $ 228.952,66 millones. En la siguiente grafica se observa la información por cada uno de los rubros:

Tabla 40 - Rubros más representativos por RP convenios de gerencia vigencia 2016

Rubro	Valor	%
Recursos no ejecutados	68.435	29,89%
Honorarios consultoría	55.328	24,17%
Contratos de ejecución de obra	37.103	16,21%
Suministro de bienes y servicios	19.680	8,60%
Otros rubros	48.405	21,14%
Total	**228.953**	**100,00%**

Fuente: Información FEP

Cifras en Millones de pesos

Gráfica 24 - Rubros más representativos por RP convenios de gerencia vigencia 2016

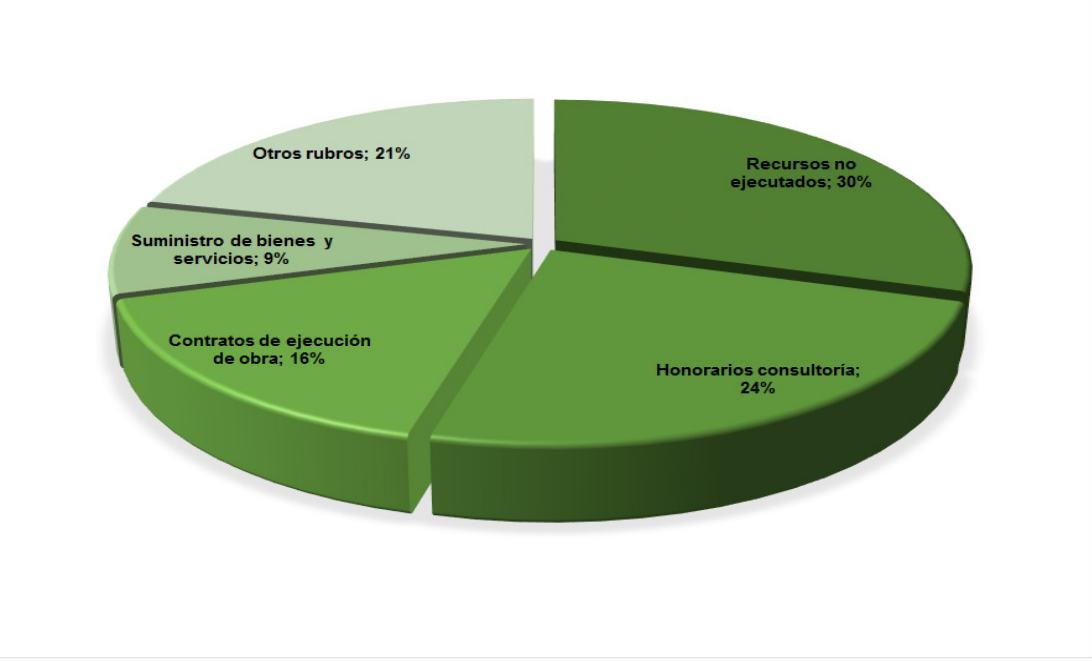

Fuente: Información FEP

3.2.8.2.1.3. Pagos

Durante la vigencia 2016 se han radicado a corte 30 de junio un total de 6218 desembolsos de convenios derivados por valor de $253.731,87 millones, de los cuales 5.848 fueron cancelados por valor de $233.818,64 millones, lo que equivale al 94.05% de efectividad, 302 desembolsos no fueron pagados lo que equivale al 4.86% por valor de $19.913.23 y 68 corresponden a desembolsos anulados equivalente al 1.09%.

A continuación se presenta la información de desembolsos tramitados en cada período en donde se evidencia que fueron tramitados 6.132 desembolsos de un total de 6.218 desembolsos radicados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016:

Gráfica 25 - Desembolsos tramitados por periodo convenios de gerencia vigencia 2016

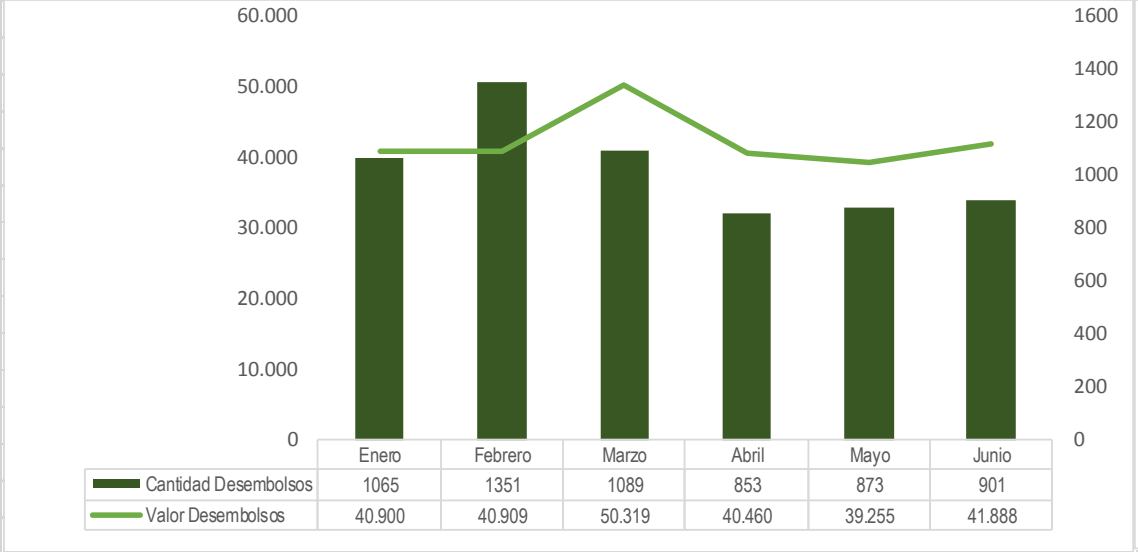

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Cantidad Desembolsos	1065	1351	1089	853	873	901
Valor Desembolsos	40.900	40.909	50.319	40.460	39.255	41.888

Fuente: Informacion FEP

Cifras en millones de pesos

Se presenta el mes de febrero como el mes de mayor cantidad de desembolsos tramitados con una participación del 22.03% sobre el total de desembolsos tramitados durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2016 y el mes con menor participación fue el mes de abril con un 13.91%.

Los convenios que tuvieron mayor flujo de recursos y los más representativos en el período fueron; convenio 212080 - Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con un total tramitado en el período de $76.114,20 millones equivalente al 30.00% del total, seguido del convenio 212039 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con $20.179,39 millones representando un 7.95%.

A continuación se muestran los convenios más representativos del período por valor tramitado:

Tabla 41 - Convenios de gerencia más representativos por valor tramitado vigencia 2016

Convenio	Cliente	%	Valor Tramitado
212080	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	30,00%	76.114
212039	Fondo de Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones - FONDO TIC	7,95%	20.170
211041	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	7,65%	19.400
213063	Fondo de Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones - FONDO TIC	7,57%	19.195
212017	Departamento para la Prosperidad Social - DPS	6,46%	16.390
212081	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	3,46%	8.769
Otros Convenios		36,93%	93.693
Total convenios tramitados		**100,00%**	**253.732**
			Fuente: Informacion FEP
			Cifras en millones de pesos

3.2.8.2.1.4. Cuentas por pagar

Durante la vigencia 2016 los convenios de Gerencia de Proyectos constituyeron cuentas por pagar por valor de $774.071,66 millones de las cuales se han ejecutado con corte a 30 de junio $249.759,55 millones, correspondiente al 32.27%, dichas cuentas por pagar se derivan de compromisos suscritos en las vigencias anteriores.

Tabla 42 - Cuentas por pagar convenios de gerencia vigencia 2016

TIPO CONVENIO	Valor Constituido	Ejecución a Junio - 2016	% Ejecución Junio 2016
GERENCIA DE PROYECTOS	$ 774.071,66	$ 249.759,55	32,27%

Fuente: Información FEP
Cifras en millones de pesos

3.2.8.2.1.5. Obligaciones de vigencias anteriores

En cuanto a las obligaciones de vigencias anteriores para los convenios de Gerencia de Proyectos se constituyeron por valor de $178.794 millones de las cuales se han ejecutado con corte a 30 de junio $39.015,96 millones correspondiente al 21.82% del total constituido. Estas obligaciones se derivan de compromisos suscritos en las vigencias anteriores.

Tabla 43 - Obligaciones de vigencias anteriores convenios de gerencia 2016

TIPO CONVENIO	Valor Constituido	Ejecución a Junio - 2016	% Ejecución Junio 2016
GERENCIA DE PROYECTOS	$ 178.794,00	$ 39.015,96	21,82%

Fuente: Información FEP
Cifras en millones de pesos

3.2.8.2.1.6. Convenios nuevos

A 30 de junio de 2016 se han suscrito 8 convenios nuevos por valor de $31.326,81 millones de la línea de negocio de Gerencia de proyectos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 44 - Nuevos Negocios de gerencia de proyectos más representativos vigencia 2016

Convenio	Cliente	Valor
216052	Coldeportes	24.033
216003	Coldeportes	4.304
215095	Policia Nacional	1.977
215126	Municipio de Velez	659
215118	Municipio de Fusagasuga	279
215116	Municipio de San Pedro	47
215121	Municipio de Mogotes	23
215117	Municipio de Ongaza	6
Total convenios suscritos		**31.327**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

El convenio nuevo más representativo suscrito a junio de 2016 fue el 216052 suscrito con el Departamento Administrativo del Deporte y la Recreación - COLDEPORTES por valor de $24.032,54 millones que representa el 76,7% del total suscrito, seguido del convenio 216003 suscrito con el Departamento Administrativo del Deporte y la Recreación - COLDEPORTES por $4.303,57 millones que representa el 13.7% del total de convenios nuevos de Gerencia de Proyectos.

3.2.8.2.1.7. Ejecución consolidada a junio de 2016

A corte 30 de junio de 2016, FONADE tiene suscritos por la línea de negocio de Gerencia de Proyectos 278 convenios, de los cuales 124 convenios se encuentran en ejecución, 152 convenios se encuentran en proceso de liquidación y 2 suspendidos.

Gráfica 26 - Ejecución consolidada convenios de gerencia vigencia 2016

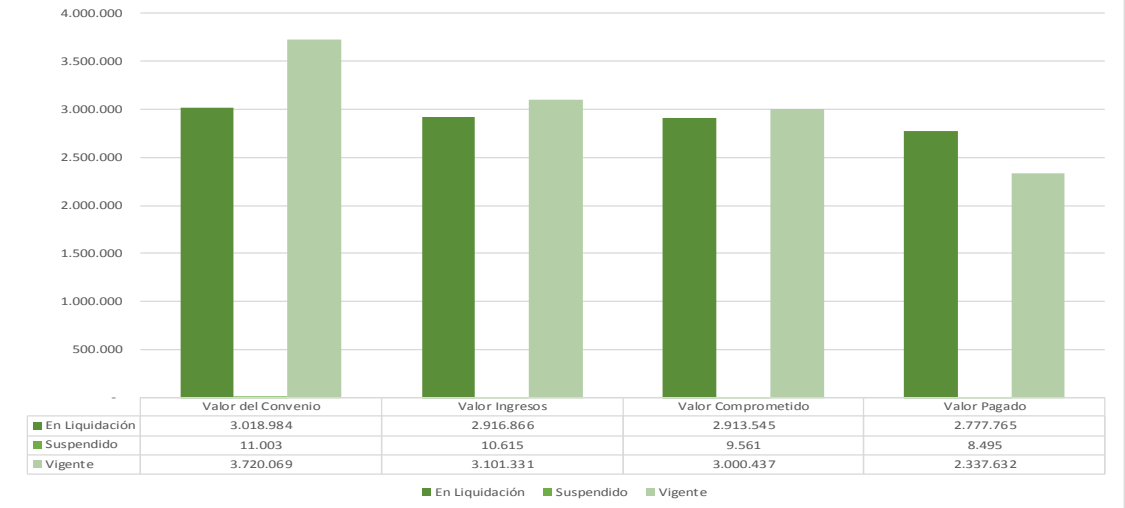

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

A 30 de junio de 2016 el valor total de los convenios es de $6.750.055,63 millones de los cuales a la fecha se han recaudado ingresos por concepto de aporte por valor de $6.028.811,50 millones representando recaudo del 89,31% sobre el valor de los convenios.

Los 124 convenios que se encuentran en ejecución y los 2 suspendidos, se suscribieron con 63 clientes y ascienden a un valor total de $3.731.072,01 millones. El cliente más representativo de convenios vigentes a 30 de junio de 2016 de Gerencia de Proyectos es el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con valor total de $1.174.732,27 millones que representa el 31,49% del total de convenios vigentes, le sigue el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC con un valor total de convenios de $558.751,56 millones que representa el 14,98% del total de convenios vigentes.

Los 152 convenios que se encuentran en proceso de liquidación se suscribieron con 110 clientes por valor total de $3.018.983,62 millones. El cliente más representativo de convenios en liquidación a 30 de junio de 2016 de la línea de negocio de Gerencia de Proyectos es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con valor total de $608.617,31 millones que representa el 20,16% del total de convenios en liquidación, le sigue el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER con un valor total de convenios de $504.967,70 millones que representa el 16,73 % del total de convenios en liquidación a 30 de junio de 2016.

3.2.8.2.2. Gestión de Proyectos

Con respecto a los recursos de Gestión de Proyectos, para la vigencia 2016 se registró una apropiación de ingresos de $341.070,18 millones; la gestión de los ingresos asciende a $252.604,01millones. Del valor ejecutado, el 27.26% corresponde al ingreso de recursos de la vigencia por valor de $68.847,70 millones y el 72.74% corresponde a la disponibilidad inicial equivalente a $183.756,30 millones. De los egresos apropiados para el 2016 por valor de $341.070,18 millones se registró una ejecución a 30 de junio de $148.490,99 millones.

3.2.8.2.2.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal

Los egresos fueron apropiados por valor de $341.070.18 millones; a 30 de junio la ejecución de recursos corresponde a $148.490,99 millones de los cuales el 51,47% corresponden a la constitución

de las cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores por valor de $76.434 millones y el 48,53% corresponden a la vigencia actual por valor de $72.056,99 millones.

Durante la vigencia 2016, se han expedido un total de 2.918 Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de los cuales 2.329 CDP corresponden a la constitución de cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores y 589 CDP a la vigencia actual. En cuanto a los registros presupuestales, se expidieron un total de 3.267, de los cuales 2.328 RP corresponden a la constitución de cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores 939 a la vigencia actual.

Gráfica 27 - Comportamiento gestión de proyectos vigencia 2016

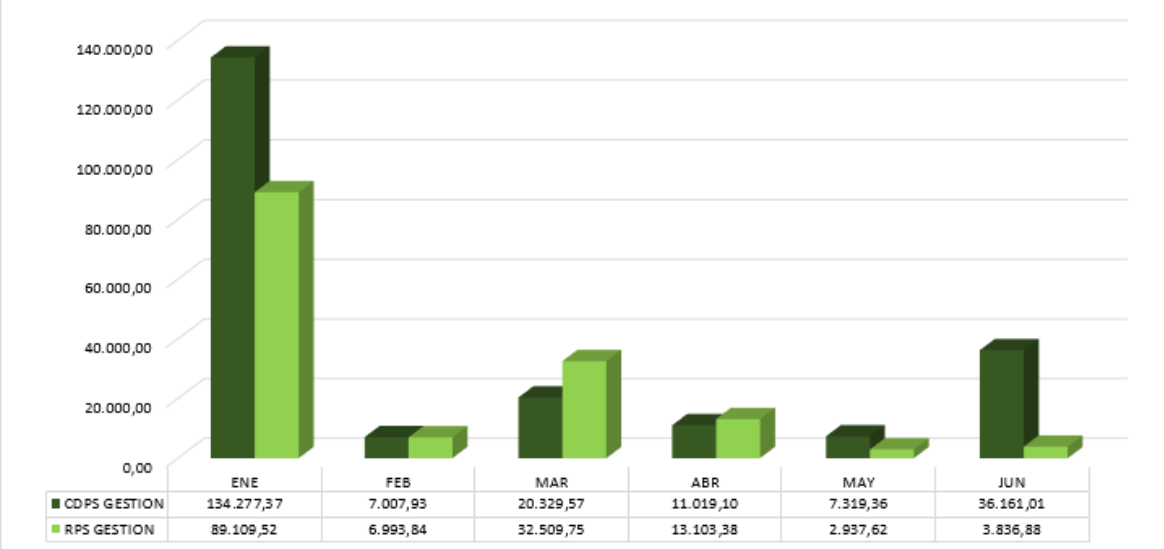

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
CDPS GESTION	134.277,37	7.007,93	20.329,57	11.019,10	7.319,36	36.161,01
RPS GESTION	89.109,52	6.993,84	32.509,75	13.103,38	2.937,62	3.836,88

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Los convenios más representativos en valor para la expedición de CDP durante los primeros seis meses de la vigencia 2016 corresponden a los siguientes:

Gráfica 28 - Convenios más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2016

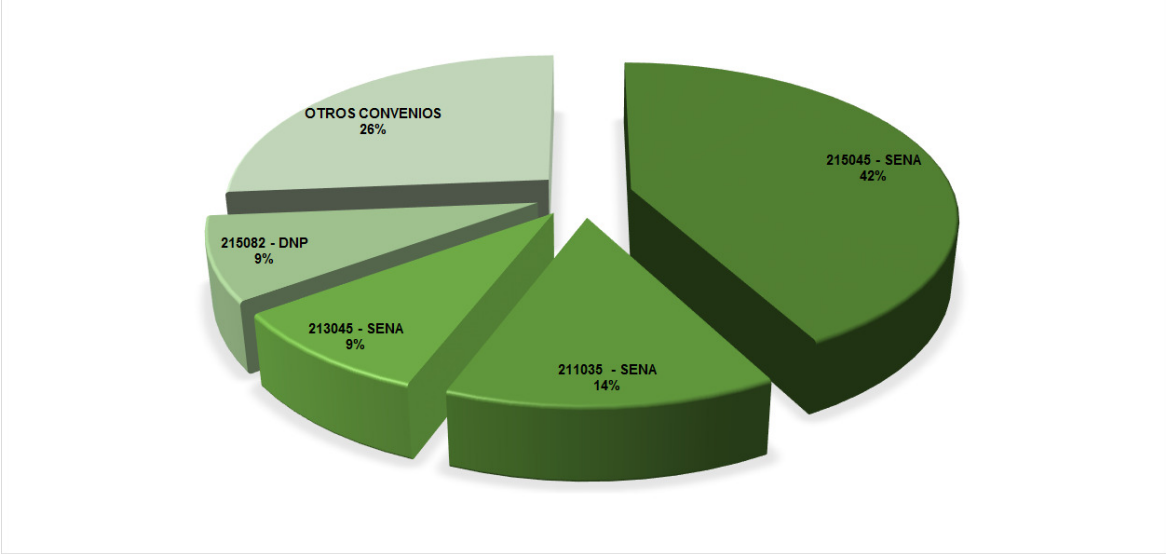

Fuente: Información FEP

Tabla 45 - Convenios más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2016

Convenio	Cliente	Valor	%
215045	Servicio nacional de aprendizaje -SENA	91.137	42,17%
211035	Servicio nacional de aprendizaje - SENA	29.590	13,69%
213045	Servicio nacional de aprendizaje - SENA	19.730	9,13%
215082	Departamento nacional de planeación (DNP)	18.776	8,69%
Otros convenios		56.882	26,32%
Total		**216.114**	**100%**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

De los $341.070.18 millones de la vigencia 2016, han sido certificados para la vigencia actual un total de $139.680,34 millones de los cuales los rubros más representativos son:

Tabla 46 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2016

Rubro	Valor	%
Contratos de cooperación empresarial	80.235	57,44%
Honorarios consultoría	16.278	11,65%
Honorarios	13.381	9,58%
Costos de gerencia del proyecto (cuota de administración)	9.190	6,58%
Otros rubros	20.597	14,75%
Total	**139.680**	**100,00%**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

Gráfica 29 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de CDP vigencia 2016

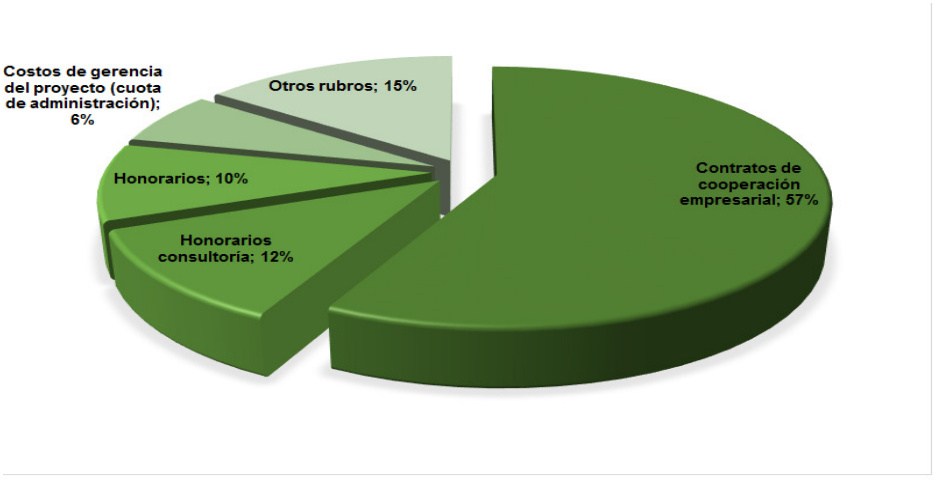

Fuente: Información FEP

3.2.8.2.2.2. Registros Presupuestales

Durante el 1 de enero y el 30 de junio de 2016 se han expedido un total de 3.267 RP por valor de $148.490,99 millones para los convenios de Gestión de Proyectos, de los cuales los rubros de vigencia actual ascienden a la suma de $ 72.056,99 millones. En la siguiente grafica se observa la información por cada uno de los rubros:

Gráfica 30 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de RP vigencia 2016

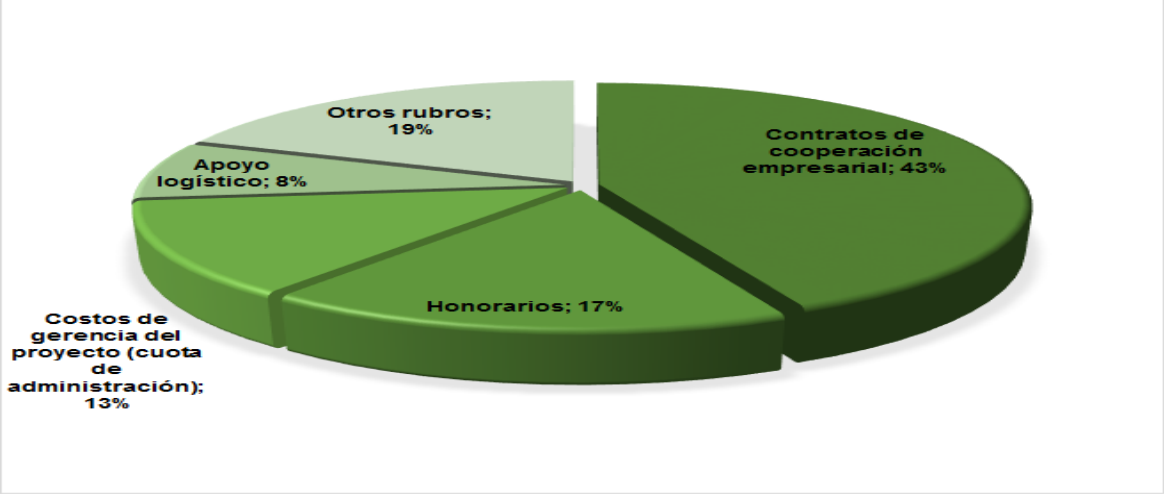

Fuente: Información FEP

Tabla 47 - Rubros más representativos gestión de proyectos por expedición de RP vigencia 2016

Rubro	Valor	%
Contratos de cooperación empresarial	31.146	43,22%
Honorarios	12.458	17,29%
Costos de gerencia del proyecto (cuota de administración)	9.190	12,75%
Apoyo logístico	5.529	7,67%
Otros rubros	13.734	19,06%
Total	**72.057**	**100%**

Fuente: Información FEP
Cifras en Millones de pesos

3.2.8.2.2.3. Pagos

Durante la vigencia 2016 se han radicado con corte a 30 de Junio 1303 desembolsos de convenios derivados por valor de $ 13.558,39 millones de pesos, de los cuales 1251 fueron cancelados por valor de $ 12.582,00 lo que equivale al 96.01% de efectividad, 44 desembolsos no fueron pagados lo que equivale al 3.38% por valor de $ 976.40 y 8 corresponden a desembolsos anulados equivalente al 0.61%.

A continuación se presenta la información de desembolsos tramitados en cada período en donde se evidencia que fueron tramitados 1286 desembolsos de un total de 1303 desembolsos radicados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016:

Gráfica 31 - Desembolsos tramitados por periodo convenios de gestión vigencia 2016

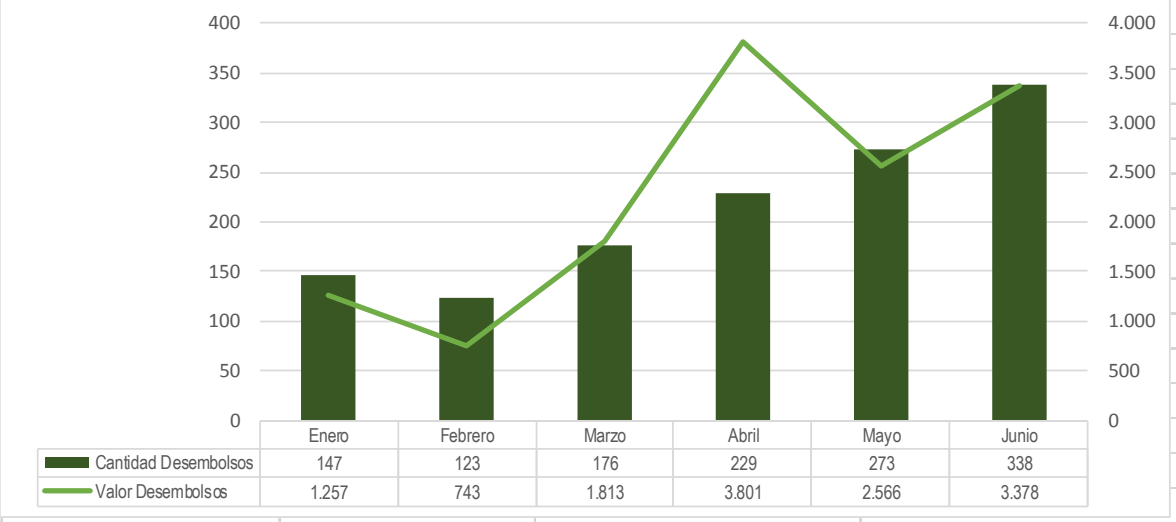

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Cantidad Desembolsos	147	123	176	229	273	338
Valor Desembolsos	1.257	743	1.813	3.801	2.566	3.378

Fuente: Informacion FEP

Cifras en millones de pesos

Se presenta el mes de junio como el mes de mayor cantidad de desembolsos tramitados con una participación del 26.28% sobre el total de desembolsos tramitados durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2016 y el mes con menor participación fue el mes de febrero con un 9.56%.

Los convenios que tuvieron mayor flujo de recursos y los más representativos en el período fueron; convenio 211035 – Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA con un total tramitado en el período de $5.918,36 millones equivalente al 43.65% del total, seguido del convenio 215088 - Departamento Nacional de Estadísticas, DANE con $2.584,14 millones de pesos representando un 19.06%.

A continuación se muestran los convenios más representativos del período por valor tramitado:

Tabla 48 - Convenios de gestión más representativos por valor tramitado vigencia 2016

Convenio	Cliente	%	Valor Tramitado
211035	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	43,7%	5.918
215088	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	19,1%	2.584
215082	Departamento Nacional de Planeación - DNP	12,3%	1.661
216001	Departamento Nacional de Planeación - DNP	9,3%	1.260
211032	Fondo Mundial - Progama Tuberculosis	4,1%	557
Otros convenio		11,6%	1.578
Total convenios tramitados		**100%**	**13.558**

Fuente: Información FEP

Cifras en Millones de pesos

3.2.8.2.2.4. Cuentas por pagar

Durante la vigencia 2016 los convenios de Gestión de Proyectos constituyeron cuentas por pagar por valor de $72.859 millones de pesos de las cuales se han ejecutado a 30 de junio $30.821,77 millones, correspondiente al 42.30%, dichas cuentas por pagar se derivan de compromisos suscritos en las vigencias anteriores.

Tabla 49 - Cuentas por pagar convenios de gestión vigencia 2016

TIPO CONVENIO	Valor Constituido	Ejecución a Junio - 2016	% Ejecución Junio 2016
GESTION DE PROYECTOS	$ 72.859,00	$ 30.821,77	42,30%

Fuente: Información FEP
Cifras en millones de pesos

3.2.8.2.2.5. Obligaciones de vigencias anteriores

En cuanto a las obligaciones de vigencias anteriores para los convenios de Gestión de Proyectos se constituyeron por valor de $5.588,42 millones, de las cuales se han ejecutado a 30 de junio $13.02 millones correspondiente al 0.23% del total constituido.

Estas obligaciones se derivan de compromisos suscritos en las vigencias anteriores.

Tabla 50 - Obligaciones de vigencias anteriores convenios de gestión 2016

TIPO CONVENIO	Valor Constituido	Ejecución a Junio - 2016	% Ejecución Junio 2016
GESTION DE PROYECTOS	$ 5.588,42	$ 13,02	0,23%

Fuente: Información FEP
Cifras en millones de pesos

3.2.8.2.2.6. Convenios Nuevos

A 30 de junio de 2016 se ha suscrito un convenio nuevo para la línea de negocio de Gestión de Proyectos por valor de $5.375,00 millones, suscrito con el Departamento Nacional de Planeación - DNP el cual representa el 100% de los convenios nuevos suscritos.

Tabla 51 - Nuevos Negocios de gestión de proyectos más representativos vigencia 2016

Convenio	Cliente	Valor
216001	Departamento Nacional de Planeación - DNP	5.375

Fuente: Información FEP

Cifras en Millones de pesos

3.2.8.2.2.7. Ejecución consolidada a 30 junio de 2016

A 30 de junio de 2016 FONADE tiene suscritos 27 convenios de Gestión de proyectos, de los cuales 17 convenios se encuentran en ejecución, 10 convenios se encuentran en proceso de liquidación.

Gráfica 32 - Ejecución consolidada convenios de gestión vigencia 2016

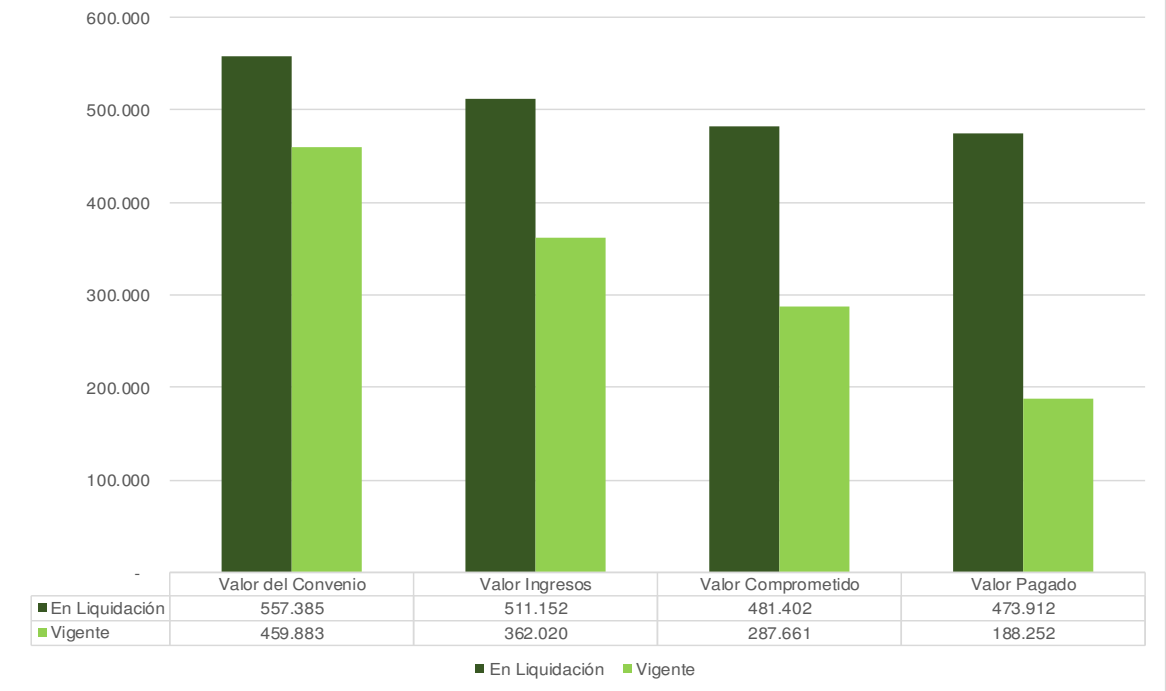

Fuente: Información FEP

Cifras en Millones de pesos

A 30 de junio de 2016 el valor total de los convenios de Gestión de Proyectos es $1.017.267,02 de los cuales han ingresado recursos por valor de $873.172,42 representando recaudo del 85,84% sobre el valor de los convenios.

Los 17 convenios que se encuentran en ejecución, se suscribieron con 11 clientes y ascienden a un valor total de $459.882,50 millones. El cliente más representativo de convenios vigentes de gestión de proyectos es el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con valor total de $355.274,99 millones que representa el 77,25% del total de convenios vigentes, le sigue el Departamento Nacional de Planeación - DNP con un valor total de convenios de $57.161,11 millones que representa el 12,43% del total de convenios de gestión de proyectos vigentes a 30 de junio de 2016.

Los 10 convenios que se encuentran en proceso de liquidación se suscribieron con 6 clientes por valor total de $557.384,52 millones. El cliente más representativo de convenios en liquidación a 30 de junio de 2016 de gestión de proyectos es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE con valor total de $283.912,12 millones que representa el 50,94% del total de convenios en liquidación, le sigue el Ministerio de Educación Nacional con un valor total de convenios de $196.060,92 millones que representa el 35,18 % del total de convenios en liquidación a 30 de junio de 2016.

3.2.9. GESTIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES

La gestión realizada durante el período en análisis, continúo encaminada al desarrollo de la estrategia planteada como entidad financiera, con el interés de articular los excedentes de liquidez y la optimización de los rendimientos a bajo riesgo.

3.2.9.1. Evolución del Portafolio de Inversiones

Gráfica 33 - Evolución portafolio de inversiones total junio 2015 – 2016

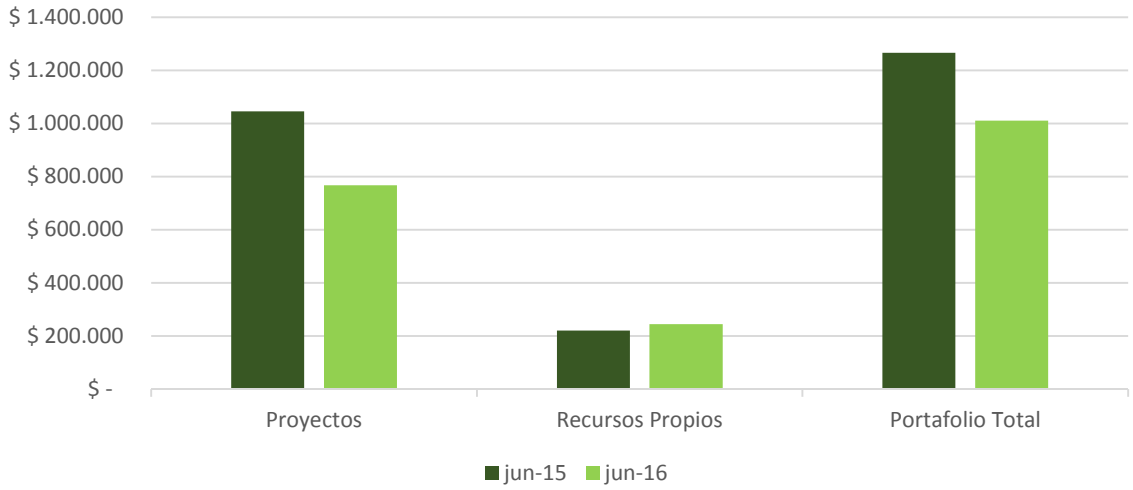

Fuente: Información área negociación de inversiones
Cifras en Millones de pesos

De un portafolio de $1.266.310 millones se pasó a un portafolio de $1.011.448 millones (disminución de 20,13%; $-254.863 millones). Este comportamiento obedece al descenso en el portafolio de proyectos del -26.62%, producto de la disminución de ingresos de recursos de convenios y del mayor pago de las obligaciones derivadas de la ejecución de los convenios.

Por su parte, el portafolio de recursos propios para junio de 2016 presentó un aumento del 10.61% en relación con el 2015, esto se explica básicamente por las inversiones disponibles para la venta (Playa Blanca Barú).

3.2.9.2. Estructura del Portafolio

Actualmente se tienen 42 portafolios: 41 de las líneas de negocios de FONADE y 1 de recursos propios. Del total de recursos del portafolio al cierre de la vigencia, el 58.2% está concentrado en los 5 portafolios más grandes de la siguiente manera:

Tabla 52 - Estructura de portafolio por convenio

Convenios	Participación
212080 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	22.6%
FONADE – Recursos Propios	17.5%
211041 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	8.0%
200925 - Invias	5.5%
200834 Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	5.0%
Convenios restantes	41.3%
Total	**100.0%**

Fuente: Información área negociación de inversiones

El equipo de Negociación de Inversiones selecciona y gestiona un portafolio de inversión individual ajustado a las características particulares de cada proyecto o recursos propios, con base en un determinado perfil de riesgo y requerimientos de liquidez y rentabilidad.

Gráfica 34 - Composición portafolio de inversiones por recursos junio 2016 - cliente

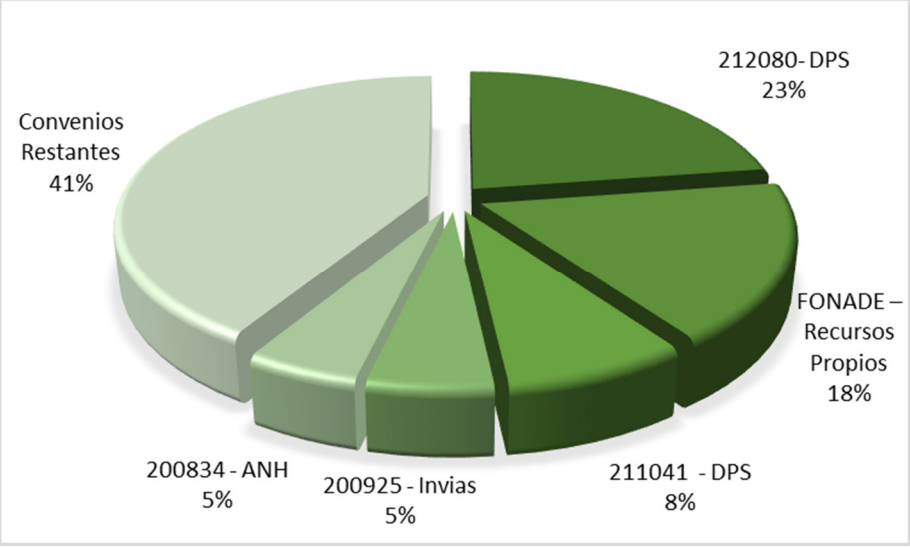

Fuente: Información área negociación de inversiones

En cuanto a la estructura del portafolio por tipo de título, el portafolio total está distribuido de la siguiente manera:

Tabla 53 - Estructura de portafolio por tipo de título.

Tipo de Inversión	Participación
CDT tasa fija	28%
CDT tasa variable	55%
Tes tasa fija	8%
Bonos ordinarios DTF	0%
Bonos ordinarios IBR	1%
Bonos ordinarios TF	0%
Bonos ordinarios IPC	0%
Acciones	8%
Total	**100.0%**

Fuente: Información área negociación de inversiones

Gráfica 35 - Composición del portafolio total a 30 de junio de 2016

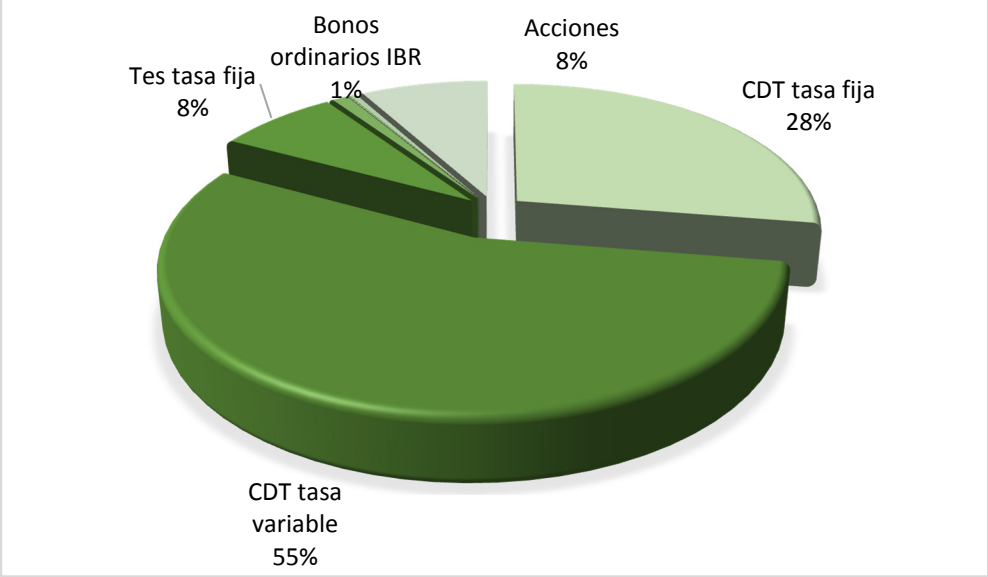

Fuente: Información área negociación de inversiones

En cuanto a los emisores de los títulos negociables, se tienen inversiones con 17 entidades distintas. Es importante mencionar que la Entidad cuenta con metodologías y procedimientos que permiten identificar el perfil de las entidades con las que realizan operaciones de inversión y establecer cupos o montos máximos de exposición por entidad.

El riesgo de emisor se define como las contingencias derivadas de la incapacidad de pago de un emisor frente a las obligaciones adquiridas con la Entidad. En tanto que el riesgo de contraparte

corresponde a las pérdidas a las que se vería expuesta le entidad por efecto del incumplimiento de una contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago o entrega de un título valor. Con el fin de garantizar la mayor trasparencia en todo el proceso de la negociación, el área de Gestión de Riesgos determina los cupos de inversión y los límites los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

Con el objetivo de analizar la capacidad de pago de los emisores se aplica un modelo cuantitativo que mide el comportamiento de variables e indicadores financieros y que permite el otorgamiento de una calificación de riesgo interna con base en la cual se determina el cupo máximo de inversión. Este modelo se encuentra conformado por los siguientes criterios:

- ✓ Calidad de los Activos.
- ✓ Eficiencia.
- ✓ Liquidez.
- ✓ Rentabilidad.

Para efectos del cálculo de las variables que conforman los indicadores se deben utilizar los estados financieros oficiales que publica la Superintendencia Financiera de Colombia.

A partir de la serie de valores medidos para cada uno de los indicadores y entidades que conforman el subsector, se asigna una calificación interna de riesgo para cada entidad según su desempeño financiero, utilizando para esto una distribución continua de puntajes a partir de los datos mínimo y máximo de cada serie de indicadores, tomando una ventana histórica de datos trimestrales en los dos últimos años.

Teniendo en cuenta que las calificaciones publicas emitidas por las distintas Sociedades Calificadores de Valores legalmente inscritas en Colombia recogen aspectos cualitativos de los emisores que no se pueden percibir con el análisis y seguimiento de los indicadores financieros, se hace necesario considerar en la asignación de cupos de inversión la calificación de riesgo externa.

Las calificaciones se basan principalmente en las siguientes consideraciones:

- ✓ En la probabilidad de pago y en la capacidad y voluntad del emisor de pagar puntualmente el capital y los intereses de la emisión de acuerdo con los términos de la misma.

- ✓ Naturaleza y provisiones de la obligación.
- ✓ Protección suministrada a la obligación y su posición relativa frente a otras obligaciones del deudor.

Acorde con las políticas aprobadas por la Junta Directiva, en FONADE se asignará cupo de inversión a los emisores que tengan vigente la calificación de riesgo de deuda a largo plazo igual o superior a AA+ (Doble A+), o superior la cual haya sido otorgada por las sociedades calificadoras de valores autorizadas por la Superintendencia Financiera.

Los funcionarios que intervienen en la Negociación de Inversiones deben realizar una verificación de los límites aprobados, de acuerdo con los informes diarios remitidos por el Área de Planeación Gestión de Riesgos. De esta manera, los funcionarios encargados de la negociación deben determinar el monto disponible en cada uno de los límites para la realización de las operaciones durante el día.

Tabla 54 - Estructura de portafolio por emisor.

Composición por Emisor	Participación
BANCO DE BOGOTA	15.19%
BANCOLOMBIA S.A.	10.78%
BANCO CORPBANCA	10.75%
DAVIVIENDA	9.64%
LEASING BANCOLOMBIA S.A. C.F.C.	9.19%
ENTIDADES RESTANTES	44.5%
Total	**100.0%**

Fuente: Información área negociación de inversiones

Por tipo de entidad, la mayor concentración se registra en títulos emitidos por los bancos con el 67%, seguido por las Compañías de Financiamiento con el 11%, los títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda con el 7% entre otros.

Al revisar la composición del portafolio total por indicador, vemos que comparativamente con el año 2015, el 2016 se recompuso el portafolio disminuyendo en indicadores como DTF y títulos tasa fija para aumentar la proporción en IBR e IPC. Lo anterior obedeciendo a las coyunturas de mercado con el fin de aprovechar las altas tasas que ofrecen estos últimos indicadores.

Gráfica 36 - Composición del portafolio total por indicador junio 2015-2016

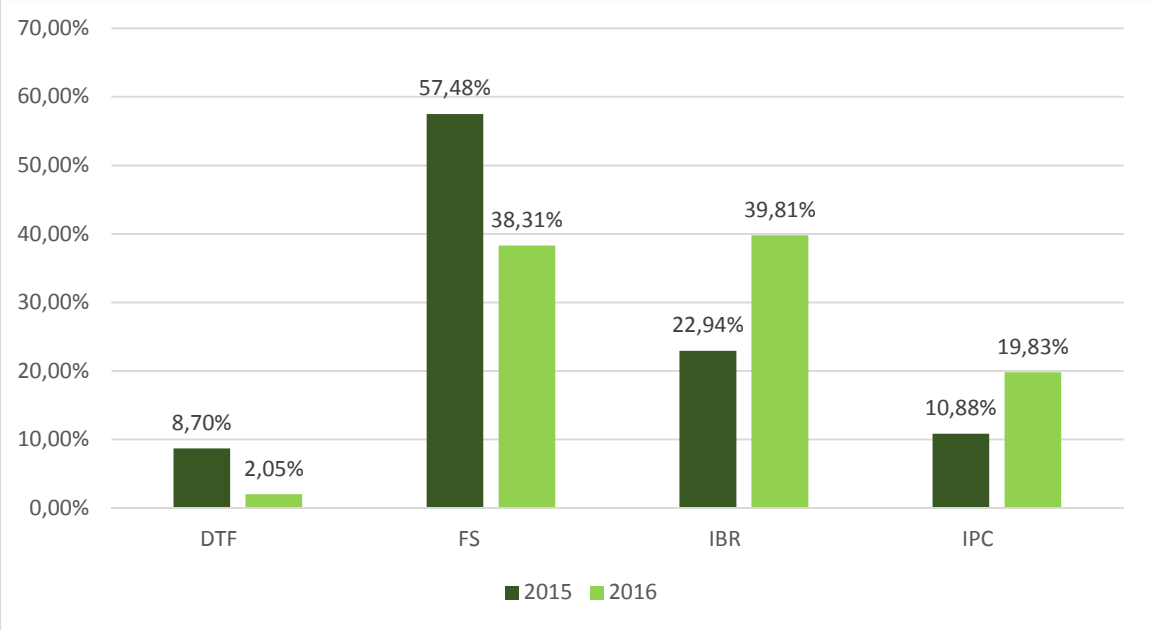

Fuente: Información área negociación de inversiones

3.2.9.3. Estructura de Plazos

Teniendo en cuenta la composición del portafolio en los plazos de los títulos, más del 64% se encuentra entre cero y un año; sin embargo a comparación con junio de 2015, se han realizado más inversiones en periodo entre 1 año y 18 meses y periodos superiores a dos años, esto en búsqueda de mejorar la rentabilidad del portafolio.

Gráfica 37 - Portafolio total de inversiones por plazos junio 2015-2016

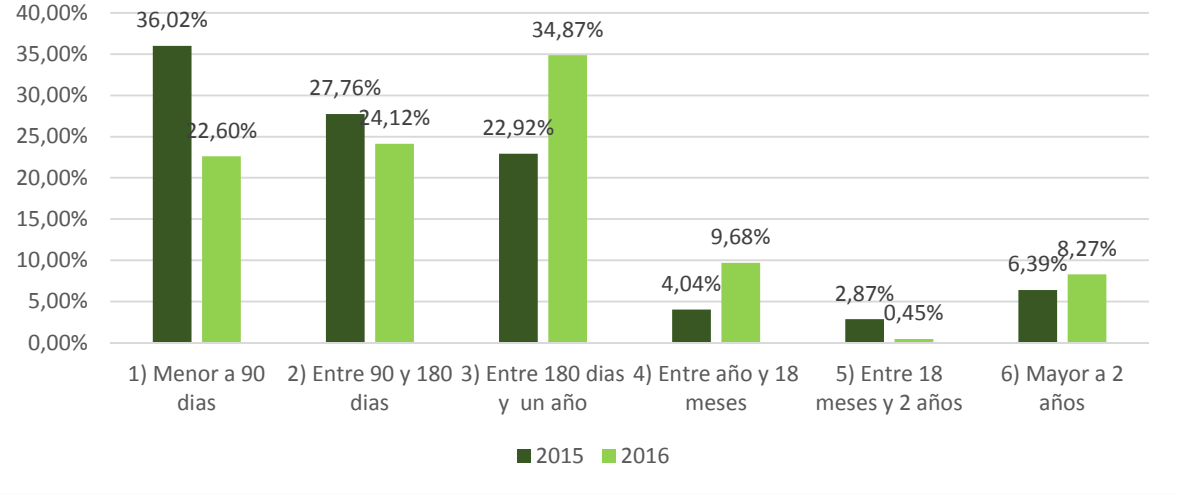

Fuente: Información área negociación de inversiones

En cuanto a la duración de los portafolios, observamos que FONADE ha disminuido de 2.1 a 1.91 en 2016; lo anterior obedece a la venta de títulos a largo plazo. Por su parte, el portafolio de proyectos ha aumentado su duración de 0.73 a 0.80.

Dado que los el portafolio de FONADE son recursos propios, nos permite tener un portafolio a mayor plazo que el portafolio de proyectos, los cuales por sus condiciones de pagos contractuales requieren inversiones a menor plazo.

La duración establecida, se estructura con títulos de plazos hasta los 3 años, con la finalidad de buscar liquidez en el momento que se requiera. La finalidad de la duración del portafolio es mantener el valor de la inversión u obtener rendimientos con riesgo bajo.

Gráfica 38 - Portafolio total de inversiones por duración junio 2015-2016

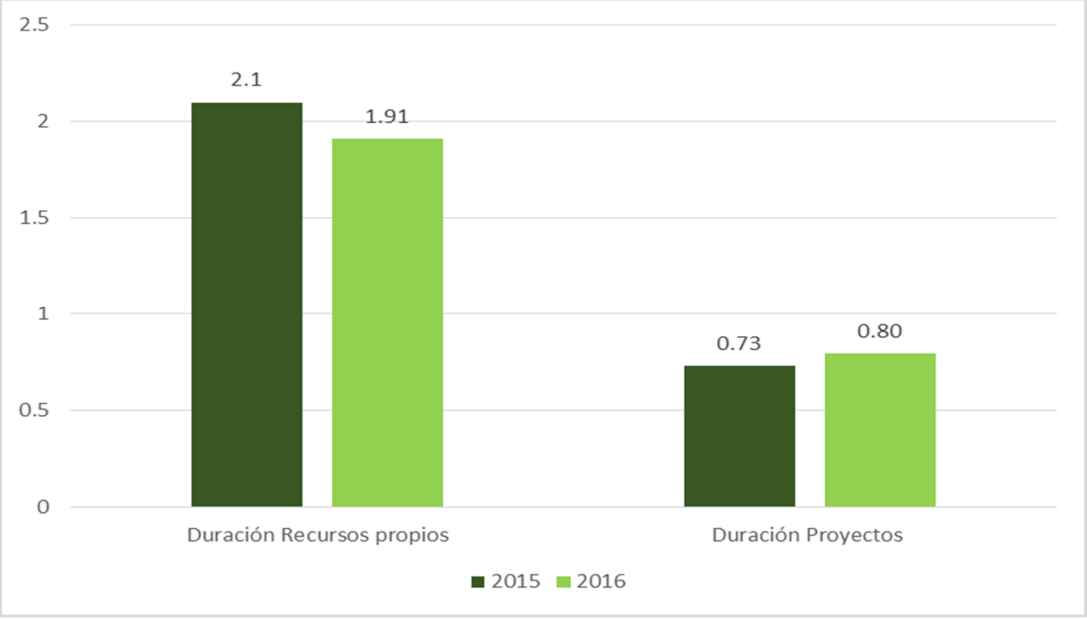

Fuente: Información área negociación de inversiones

3.2.9.4. Rentabilidad

Al cierre de junio de 2016, FONADE ha presentado una rentabilidad mejor a la obtenida en el 2015 en los dos portafolios, en los plazos de 30 días, 180 días y en el año corrido como se evidencia en las siguientes graficas:

Gráfica 39 - Rentabilidad año corrido.

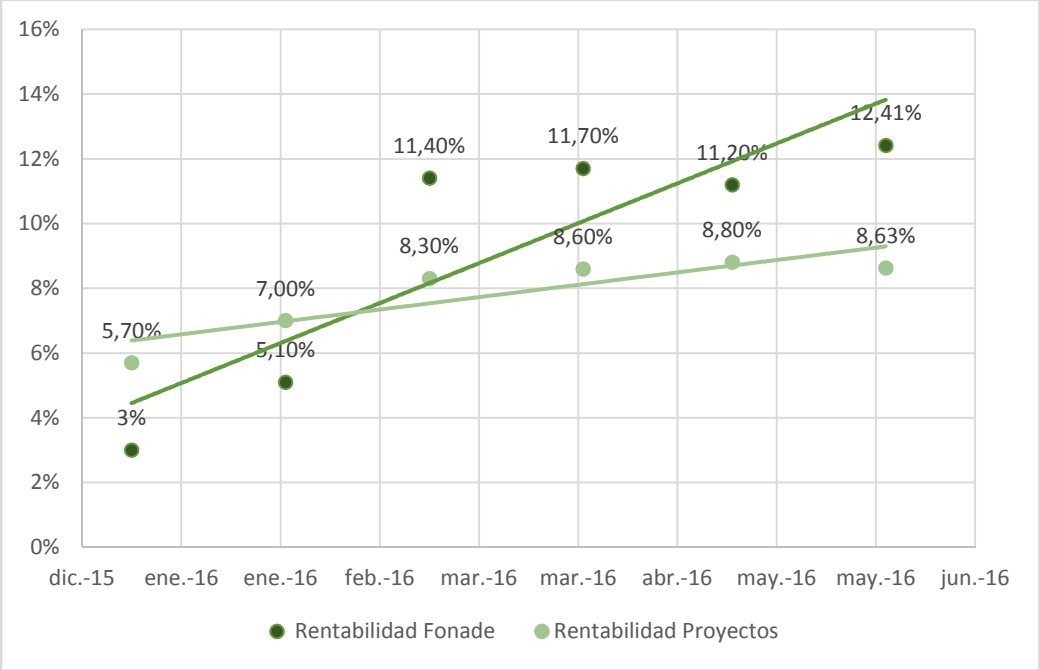

Fuente: Información área negociación de inversiones

En las gráficas No. 5.9 y No. 5.10 se evidencia la mejoría de junio de 2016 frente a junio de 2015 al comparar rentabilidades a 30 días, 180 días y año corrido.

Gráfica 40 - Rentabilidad junio 2015-2016 FONADE.

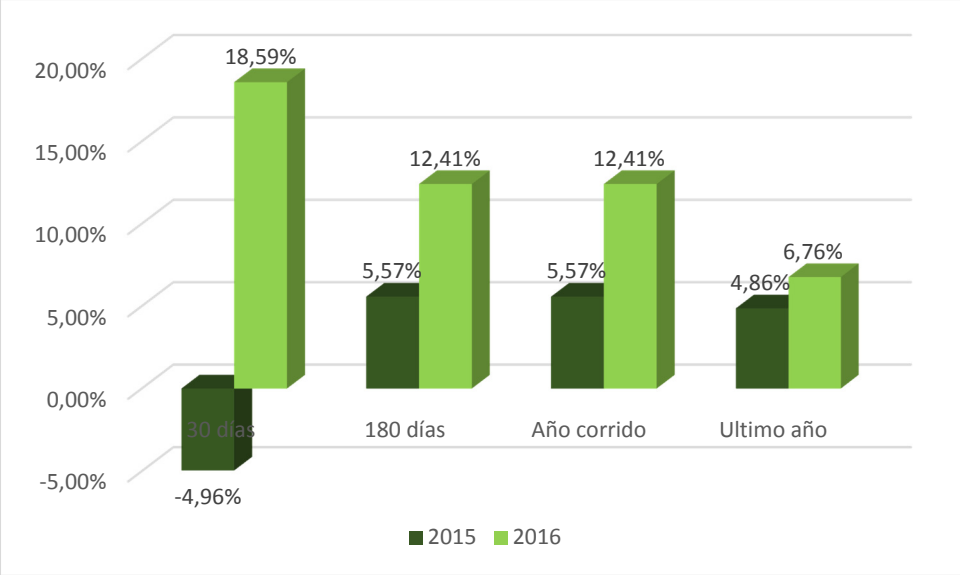

Fuente: Información área negociación de inversiones

Gráfica 41 - Rentabilidad junio 2015-2016 Proyectos.

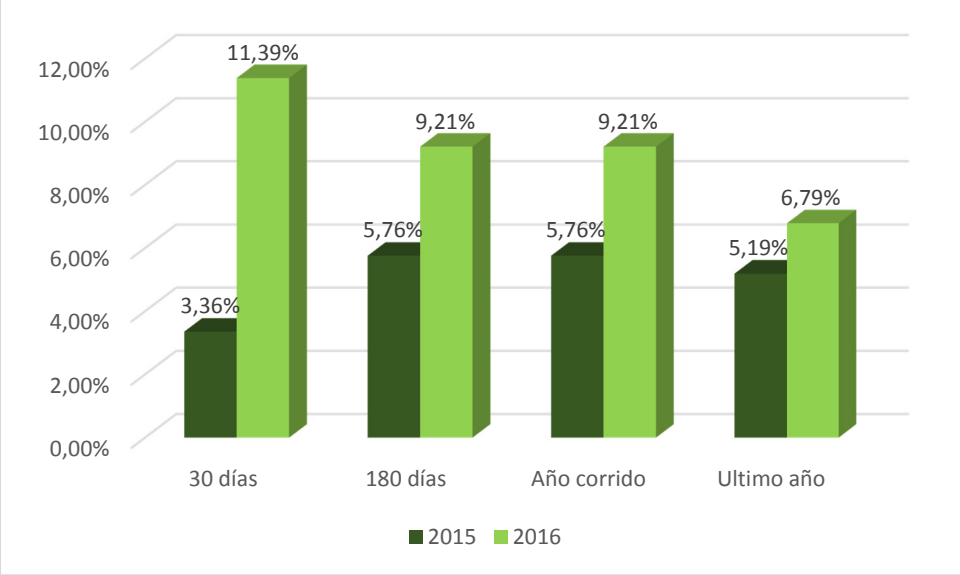

Fuente: Información área negociación de inversiones

Gracias al acompañamiento por la alta dirección y la Subgerencia Financiera, la diversificación del riesgo en diferentes activos y la conformación de un portafolio, han reflejado un desempeño en rentabilidad que supera los ofrecidos por otros mecanismos de inversión disponibles en el mercado.

Como se observa en la tabla anterior, la rentabilidad de los fondos de inversión colectivos (FIC) de los establecimientos financieros continuó creciendo, no obstante hubo una mejor rentabilidad en FONADE y para proyectos para los 30 días, 180 días y el año corrido, con base en un portafolio estructurado previendo desvalorizaciones generadas por las altas volatilidades observadas en el mercado financiero por desconfianza en torno al desempeño de la economía internacional y local.

Se observa el comportamiento de las rentabilidades de los portafolios en el año corrido días ubicándose por encima de las rentabilidades de Fondos de inversión colectivas (FIC) de otras instituciones.

Tabla 55 - Rentabilidad Vs. Benchmark (FIC - 1525) a 30 junio de 2016

Rentabilidad Vs. Benchmark (FIC - 1525) a 30 JUNIO DE 2016												
	30 dias			180 dias			Año corrido			Ultimo año		
	FONADE	Benchmark	Indicador	FONADE	Benchmark	Indicador	FONADE	Benchmark	Indicador	FONADE	Benchmark	Indicador
Recursos Propios	18.59%	**8.78%**	211.8%	12.41%	**7.69%**	161.3%	12.41%	**7.69%**	161.3%	6.76%	**6.18%**	109.4%
Gerencia Proyectos	11.39%	**8.30%**	137.2%	9.21%	**7.49%**	123.1%	9.21%	**7.51%**	122.7%	6.79%	**6.13%**	110.7%

Fuente: Información área negociación de inversiones

Gráfic 42 - Rentabilidad Año corrido Portafolios Vs Fondos de inversión colectivas (FIC)

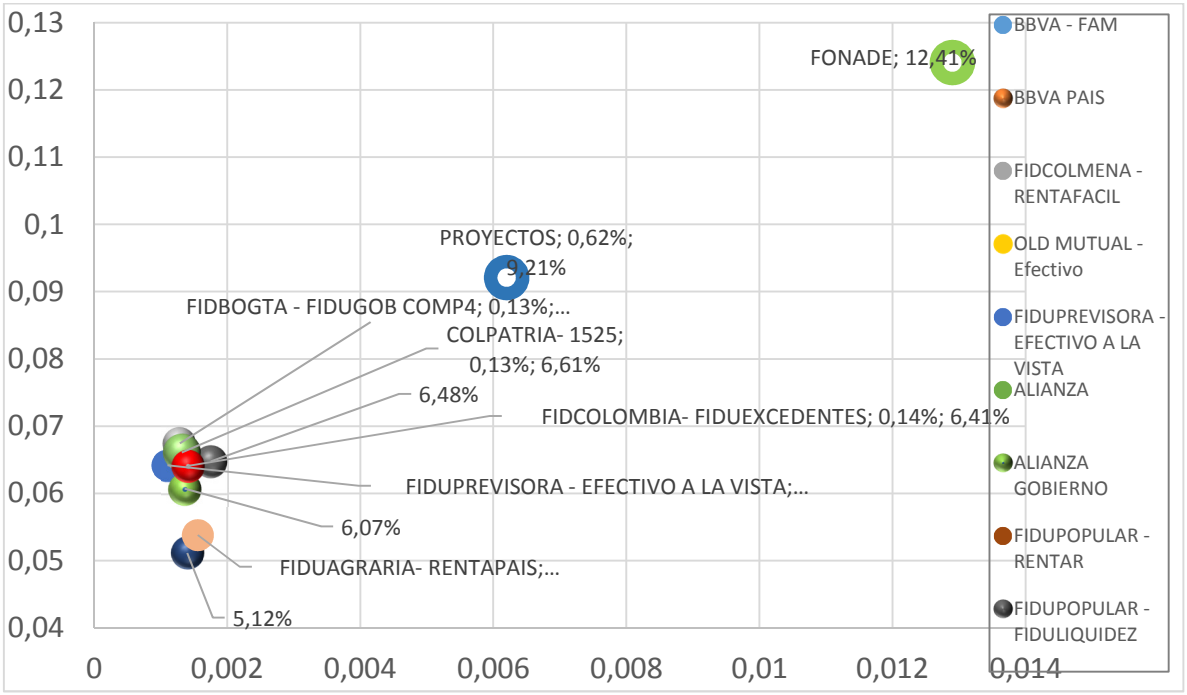

Fuente: Información área negociación de inversiones

3.2.9.5. Rendimientos

El comportamiento de los rendimientos financieros del portafolio se han generado a la fecha recursos por $33.576 millones, correspondiendo al portafolio propio la suma de $4.697 millones con un porcentaje de ejecución acumulada en el año frente a la meta de 148% y $28.880 millones con el 117% de ejecución acumulada del portafolio de gerencia de proyectos frente a la meta.

A pesar de tener un menor volumen de portafolio en comparación con el año anterior, se ha venido superando la meta establecida para el 2016 debido a que las tasas de referencia junto con la inflación han sido superiores a las proyectadas al inicio del año, por tanto las posiciones en los títulos indexados en IPC e IBR han mejorado su retorno.

En las tablas No.56 y No.57 se muestra la evolución de los rendimientos de los portafolios mensualmente y su nivel de ejecución sin incluir cuentas de ahorro.

Tabla 56 - Rendimientos financieros del portafolio de inversión de FONADE corte 2016

Mes	Proyección mensual	Ejecución mensual	% Ejecución	Proyección acumulada	Ejecución acumulada	% Ejecución
Enero	563	753	133.7%	563	753	133.7%
Febrero	533	765	143.5%	1,096	1,518	138.5%
Marzo	506	747	147.7%	1,602	2,265	141.4%
Abril	522	1,009	193.2%	2,124	3,274	154.1%
Mayo	524	819	156.4%	2,648	4,093	154.6%
Junio	529	603	114.1%	3,177	4,697	147.8%
Julio	553	0	0.0%	3,730		0.0%
Agosto	559	0	0.0%	4,289		0.0%
Septiembre	564	0	0.0%	4,853		0.0%
Octubre	579	0	0.0%	5,433		0.0%
Noviembre	591	0	0.0%	6,023		0.0%
Diciembre	604	0	0.0%	6,627		0.0%

Fuente: Información área negociación de inversiones

Cifras en Millones de pesos

Gráfica 43 - Rendimientos Acumulados 2016 FONADE.

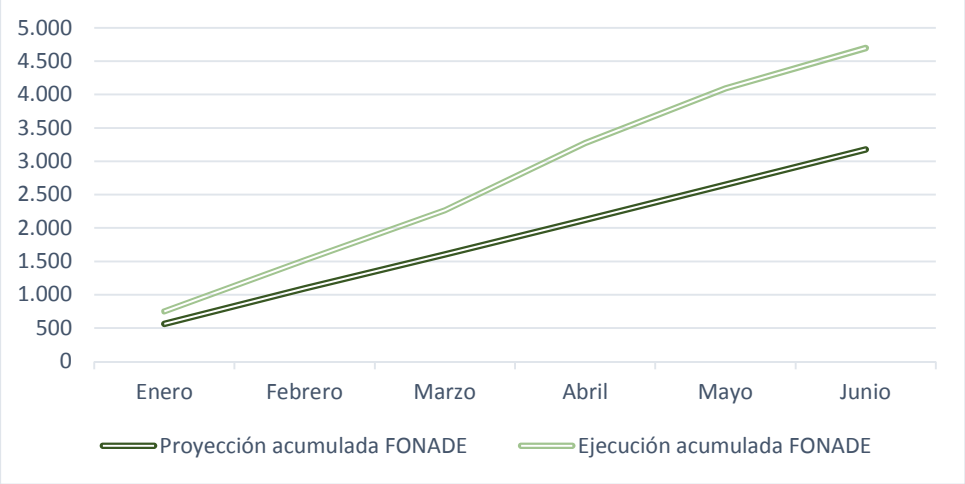

Fuente: Información área negociación de inversiones

Cifras en Millones de pesos

Tabla 57 - Rendimientos financieros del portafolio de inversión de proyectos corte 2016

Mes	Proyección mensual	Ejecución mensual	% Ejecución	Proyección acumulada	Ejecución acumulada	% Ejecución
Enero	4,887	3,284	67.2%	4,887	3,284	67.2%
Febrero	4,407	5,726	129.9%	9,294	9,010	96.9%
Marzo	4,096	4,548	111.0%	13,389	13,558	101.3%
Abril	4,077	4,386	107.6%	17,466	17,944	102.7%
Mayo	3,753	5,628	150.0%	21,219	23,572	111.1%
Junio	3,523	5,308	0.0%	24,742	28,880	116.7%
Julio	3,530	0	0.0%	28,272		0.0%
Agosto	3,185	0	0.0%	31,457		0.0%
Septiembre	2,793	0	0.0%	34,250		0.0%
Octubre	2,795	0	0.0%	37,045		0.0%
Noviembre	2,643	0	0.0%	39,688		0.0%
Diciembre	2,309	0	0.0%	41,997		0.0%

Fuente: Información área negociación de inversiones

Cifras en Millones de pesos

Gráfica 44 - Rendimientos Acumulados 2016 Proyectos.

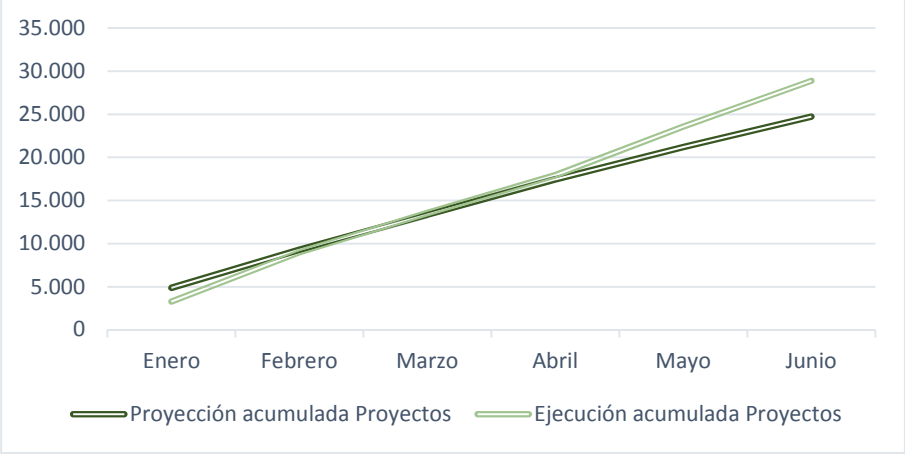

Fuente: Información área negociación de inversiones

Cifras en Millones de pesos

No obstante, los rendimientos no se han visto afectados por las variaciones en los volúmenes mensuales de los aportes debido a las mejores tasas de mercado y a la gestión realizada.

Al revisar la utilidad por valoración del portafolio en comparación con el año 2015, en la gráfica No. 45, se evidencia una mejora en la utilidad debido a una mejor gestión en los activos, ya que como habíamos comentado anteriormente, los recursos invertidos son menores.

Gráfica 45 - Utilidad por valoración portafolio total de inversiones junio 2016.

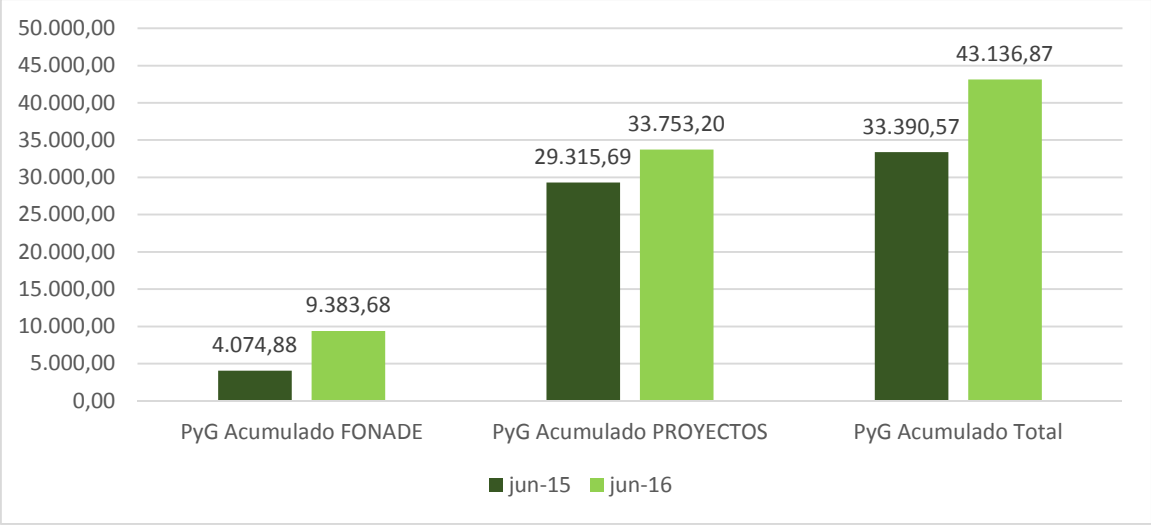

Fuente: Información área negociación de inversiones
Cifras en Millones de pesos

3.2.9.6. Riesgos VeR

Al cierre del 30 de junio de 2016, la medición de VeR del portafolio total se ubicó en $1.001 millones con un descenso del 0.7% frente a los niveles observados al cierre de la jornada anterior. A la fecha se registraron utilidades netas por valoración de $138.6 millones (-$35 millones – Recursos Propios y $173.6 millones –Proyectos). Frente al cumplimiento de los límites de pérdidas establecidos la estimación del VeR/Valor del portafolio se ubicó en 0.293% para el portafolio de recursos propios y 0.068% para proyectos, frente a unos límites establecidos en 0.45% y 0.26% respectivamente, aprobados por la Junta Directiva de acuerdo con el acta No. 583 de la sesión llevada a cabo el 20 de octubre de 2015.

El comportamiento del VeR frente a lo reportado a 2016 ha aumentado en recursos propios y para proyectos; sin embargo, estas variaciones no son significativas frente a los límites establecidos. Se aclara que el seguimiento al cumplimiento de los límites se está efectuando únicamente para las inversiones de renta fija.

Gráfica 46 - VeR junio 2015-2016

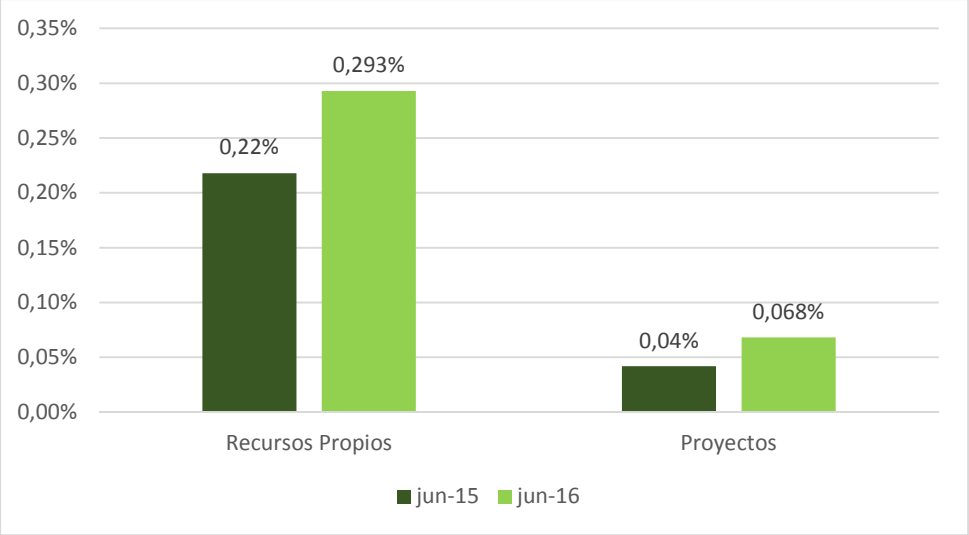

Fuente: Información área negociación de inversiones

La dinámica que la Subgerencia Financiera ha dado a la estructura del portafolio con el acompañamiento del equipo de Negociación de Inversiones, la valorización de algunos activos financieros, principalmente los TES, sumado al crecimiento de las otras posiciones, ha permitido contrarrestar la volatilidad de los títulos de mayor plazo.

3.2.9.7. Negociación Tasas de Cuentas Bancarias.

Con la delegación al área para la negociación de tasas de cuentas de ahorro, se ha visto como se ha mejorado la rentabilidad de dicho recurso. La estrategia implementada por el área y en acompañamiento de la mano de la subgerencia financiera ha permitido pasar de unas tasas promedio del 4.34% al 7.09%.

Gráfica 47 - Evolución promedio tasas cuentas de ahorros

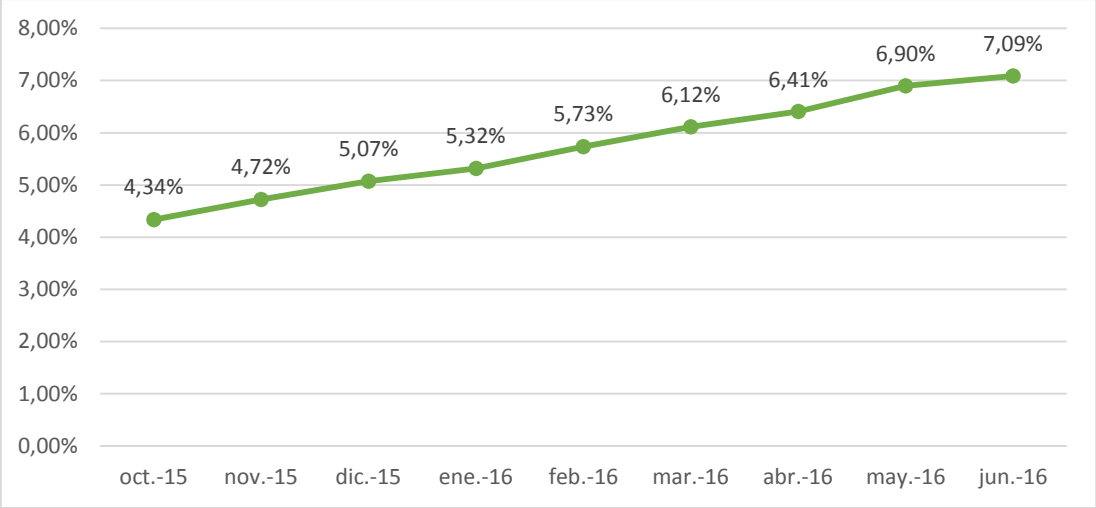

Fuente: Información área negociación de inversiones

3.3. RECURSOS HUMANOS

FONADE cuenta co una planta de personal compuesta por setenta (70) colaboradores (Ver Anexo No. 2 – Personal de Planta.xlsx), de los cuales siete (7) son empleados públicos y sesenta y tres (63) son trabajadores oficiales según lo dispuesto en los Decretos 289 del 29 de enero de 2004 y 2724 del 24 de julio de 2008. La situación de la planta al 19 de julio fue la siguiente:

Tabla 58 – Consolidado planta de personal por cargos

PLANTA CON CORTE AL 19 DE JULIO DE 2016				
NOMBRE DEL CARGO	**No. CARGOS PROVISTOS**		**NOMBRE DEL CARGO**	**No. CARGOS VACANTES**
GERENTE GENERAL	1		SUBGERENTE	1
SUBGERENTE	3		TOTAL	1
ASESOR	2			
GERENTE DE UNIDAD	18			
GERENTE MASTER	5			
GERENTE SENIOR	7			
PROFESIONAL JUNIOR 1	6			
PROFESIONAL JUNIOR 2	10			
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 1	2			
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2	6			
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3	2			
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4	4			
AYUDANTE DE OFICINA1	1			
AYUDANTE DE OFICINA	2			
TOTAL	69			

Fuente: Área de Recursos Humanos

Sumado a lo anterior, para dar cumplimiento en lo dispuesto en la Resolución 9227 del 24 de noviembre del 2014 emitida por el Ministerio de Trabajo, actualmente FONADE tiene contratado los siguientes aprendices SENA:

Tabla 59 – Listado de Aprendices SENA con contrato vigente a la fecha

Numero Identificación	Nombre	Fecha Ingreso Entidad	Apoyo Económico	Cargo
1.014.240.678	CARLOS FABIAN GONZALEZ PINEDA	17-may-16	689.454	APRENDIZ
1.023.940.246	JESSICA NATALIA GUEVARA SAZA	03-jun-16	689.454	APRENDIZ
1.070.979.615	OMAR ANDRES MORENO JIMENEZ	01-abr-16	689.454	APRENDIZ
1.072.750.714	SANTIAGO ESTEBAN CARRANZA ROMERO	01-abr-16	689.454	APRENDIZ

Fuente: Área de Recursos Humanos

A continuación se presenta la estructura actual de la Entidad, de conformidad con los Decretos 288 del 2004 y 2723 del 2008, con sus correspondientes Áreas de Trabajo las cuales se establecen en el Artículo Primero de la Resolución No. 212 del 17 de junio del 2016:

Gráfica 48 – Estructura Organizacional vigente.

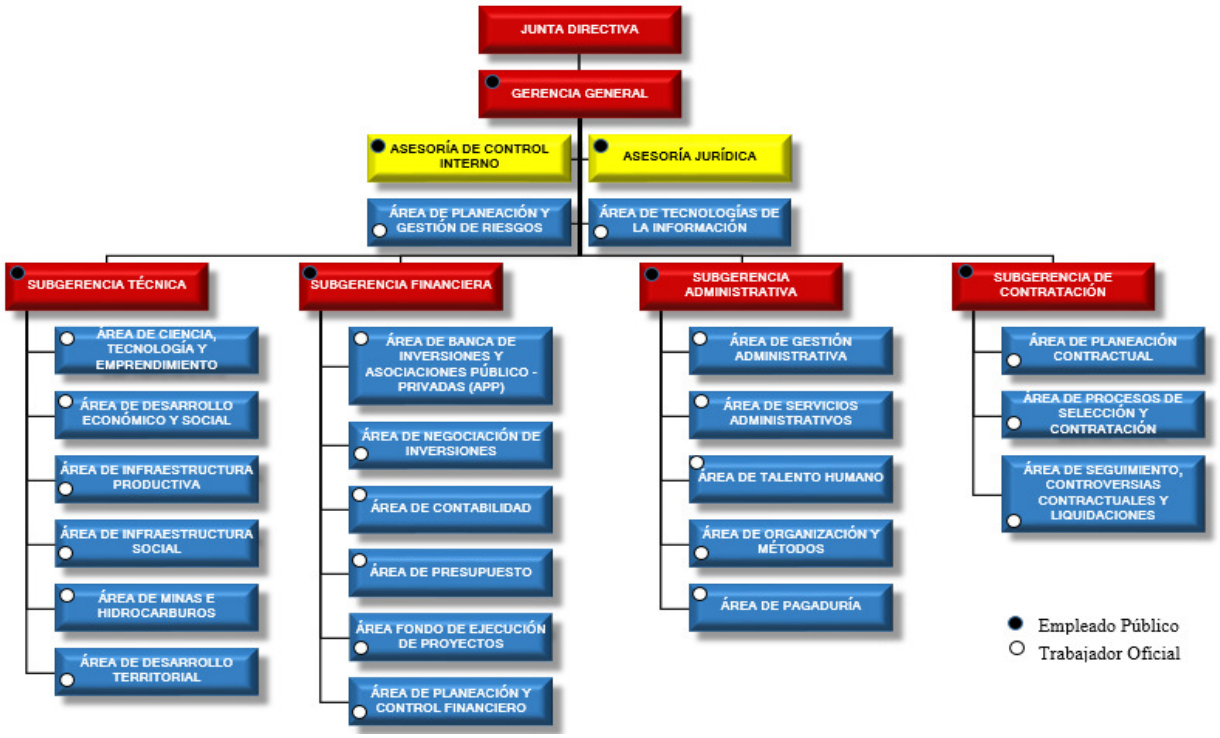

Fuente: Área de Talento Humano

A su vez, FONADE cuenta con un equipo de colaboradores a través de modalidad de prestación de servicios, de acuerdo a la necesidad de la entidad, de los diferentes convenios y/o proyectos para el buen funcionamiento y la satisfacción de los clientes, como se muestra a continuación:

Tabla 60 – Número de contratos – Funcionamiento y Derivado -

CONTRATISTAS FUNCIONAMIENTO	CONTRATISTAS DERIVADOS
615	477

Ver anexo No. 3. "Contratos de Funcionamiento y Derivados"
Fuente: Subgerencia de Contratación.
* Persona Natural

4. PROGRAMAS Y PLANES

A continuación se presenta un resumen de los proyectos generados como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional, por el tiempo de la gestión a través de las diferentes áreas de la entidad:

4.1. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA

Se realizó y reportó el seguimiento semestral en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta de Informes – "SIRECI", de acuerdo a la Resolución Orgánica No. 7350 de 2013 de la CGR. Se adelantó seguimiento trimestral y se presentaron los resultados en el Comité de Auditoría y Coordinación del Sistema de Control Interno.

Tabla 61 – Evaluación Plan de Mejoramiento

EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2016							
Fecha de corte de Evaluación	**No. Hallazgos vigentes**	**No. De Metas**	**Metas Cumplidas al 100%**	**Metas Cumplidas Parcialmente**	**Metas sin cumplir Vencido el Termino**	**Metas dentro del Termino**	**% De cumplimiento metas vencidas en el periodo evaluado**
A 30 de junio de 2015	42	106	102	3	1	0	99.70%
A 30 de septiembre de 2015	28	56	30	12	1	13	99.23%
A 31 de diciembre de 2015	28	56	43	5	0	8	100%
A 31 de marzo de 2016	28	56	47	5	0	4	100%
A 30 de junio de 2016	28	56	52	2	0	2	100%

Fuente: Asesoria de Control Interno

A 30 de junio de 2016 el cumplimiento del plan de mejoramiento fue 100%. De las 56 metas del plan suscrito, 52 se cumplieron en un 100%, 2 están en avance parcial, (no ha vencido el término de su ejecución) y 2 sin avance no ha vencido el termino de ejecución.

4.2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI

Según lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, se realizaron evaluaciones (Con cortes a 12 de Julio de 2015, 12 de noviembre de 2015, 12 de marzo de 2016 y 12 de Julio 2016) sobre el estado del sistema de control interno de la Entidad, encontrándose soportado en la existencia implementación y operatividad de los componentes y elementos de los módulos de planeación y gestión, evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación, los términos establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 2014-.

4.3. ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI

Como producto del cumplimiento del Decreto 943 de 2014 "*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)",* la Entidad estableció el Plan de Actualización MECI, el cual se ha ejecutado en las vigencias 2014, 2015 y lo que va corrido del 2016, teniendo como resultado la implementación del instrumento de Autoevaluación y Gestión por Procesos del Sistema de Gestión de Calidad - MECI, implementado en todas las Áreas y Asesorías de la Entidad, la actualización de la batería de indicadores de gestión y el fortalecimiento de las disposiciones internas para la armonización, de acuerdo con el cambio del Modelo de Operación por Procesos. Frente a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, se ejecutaron las fases de conocimiento, diagnóstico, planeación de la actualización, ejecución, seguimiento y cierre, implementando periódicamente el proceso de autoevaluación y gestión por procesos.

Se elaboró y transmitió al Departamento Administrativo de la Función Pública de la Función Pública (DAFP), el informe ejecutivo anual del sistema de control interno de la vigencia 2015 – MECI, el cual arrojó los siguientes resultados:

Tabla 62 - Resultado Evaluación MECI - DAFP

FACTOR	PUNTAJE 2015	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	4,71	AVANZADO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,31	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4,72	AVANZADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,79	AVANZADO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	92,65%	AVANZADO

Fuente: Asesoría de Control Interno

Gráfica 49 – Nivel de calificación MECI

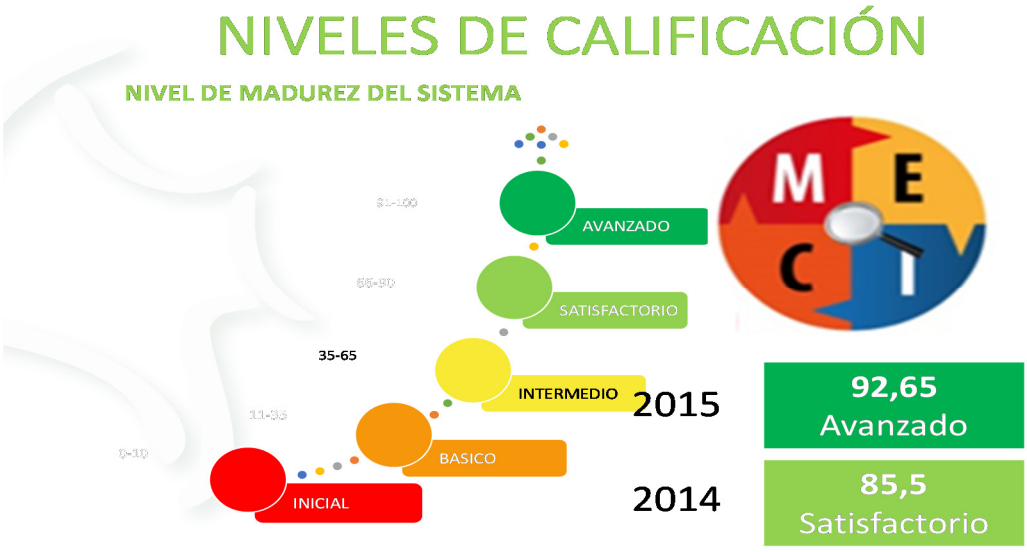

Fuente: Asesoría de Control Interno

Gráfica 50 – Nivel de madurez MECI

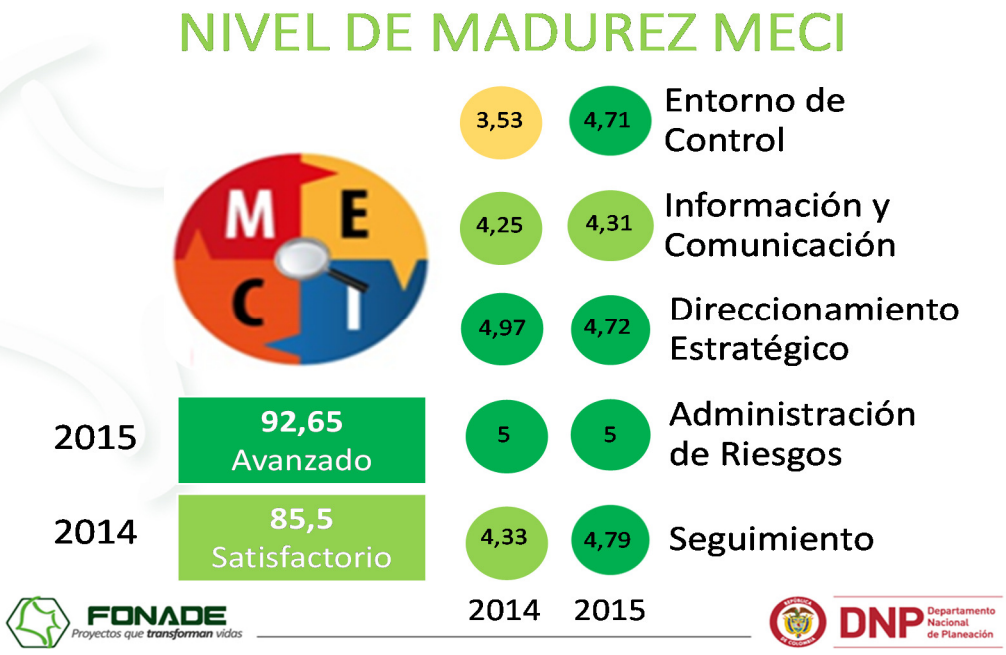

Fuente: Asesoría de Control Interno

4.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En noviembre de 2015, como resultado de un proceso de selección, FONADE contrató a la firma COTECNA Colombia LTDA., con el objetivo de *"Realizar la auditoría de renovación con el fin de verificar el cumplimiento del sistema de gestión de calidad, bajo los lineamientos y criterios de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009".* Dicha auditoría externa se llevó a cabo del 9 al 11 de diciembre de 2015, donde se generaron cuatro (4) no conformidades, sobre las cuales la Entidad ejecutó satisfactoriamente los correspondientes planes de acción formulados enviando las evidencias respectivas y obteniendo los nuevos sellos de calidad en marzo de 2016.

En cumplimiento al programa anual de auditorías de calidad vigencia 2016, durante los meses de mayo y junio, la Asesoría de Control Interno, realizó el primer ciclo de auditoría a 5 procesos (Gestión del Método y Buenas Practicas, Gestión de Proveedores, Gerencia de Proyectos, Evaluación de Proyectos y Gestión Administrativa), resultados que serán entregados de acuerdo con el cronograma establecido.

4.5. SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Se constató el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circulares Básica Contable y Financiera 100 de 1995 y Básica Jurídica 007 de 1996) y de las directrices internas previstas en los manuales, procedimientos, circulares, guías y/o instructivos de la Entidad, así:

4.5.1. Sistema de administración de riesgo operativo -SARO-

Durante el año 2015, la entidad estableció y dio cumplimiento al plan de actualización del perfil del riesgo, para lo cual desarrolló las siguientes actividades: Capacitación a gestores y responsables de proceso en conceptos básicos y la metodología de evaluación de riesgos, incluyendo los riesgos de fraude y corrupción en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción y de seguridad de la información.

De acuerdo a lo anterior se puede concluir que el Sistema de Administración de Riesgo Operativo en la entidad cumple con los lineamientos, parámetros y metodologías establecidos para la identificación,

medición, análisis, evaluación y monitoreo de los riesgos operativos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales y acorde a la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.5.2. Sistema de administración de riesgo de liquidez -SARL-

La Entidad ha identificado plenamente el riesgo de liquidez al que se ve expuesta, analiza de manera rigurosa las variables de mercado que pudieran afectar el portafolio de inversiones, diseñó e implementó señales de alerta temprana y estableció límites encaminados a evitar la materialización de eventos adversos.

Actualmente, FONADE cuenta con procedimientos claros a seguir en caso de sobrepasar los límites o enfrentar cambios fuertes e inesperados en la exposición al riesgo de liquidez.

Se han establecido los mecanismos para que los límites sean conocidos en forma oportuna por los funcionarios responsables del cumplimiento, monitoreo y control.

4.5.3. Sistema de administración de riesgo de mercado -SARM-

FONADE ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente dicho riesgo, el sistema permite a la Entidad adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo de mercado al que se encuentra expuesta.

Para la medición de la exposición del riesgo de mercado, se aplica el método estándar que se detalla en el Anexo 1 del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

4.5.4. Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT-

FONADE diseñó e implementó a través del proceso de minería de datos y diferentes métodos estadísticos, técnicas para segmentar los factores de riesgo de acuerdo con las características particulares de los mismos.

La Entidad adoptó la metodología de medición contenida en los numerales 5.4.3 y 5.4.4 de la NTC ISO 31000 del ICONTEC, con el fin de determinar la posibilidad o probabilidad de ocurrencia del riesgo de LA/FT y su impacto en caso de materializarse frente a cada uno de los factores de riesgo, la misma es utilizada para realizar la evaluación consolidada de los riesgos asociados.

En términos generales, las políticas implementadas permiten el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del SARLAFT, así mismo se han diseñado procedimientos que orientan la actuación de los funcionarios y contratistas. Lo anterior, en atención al numeral 4.2.5.2 de la circular básica jurídica 029 de 2014 que determina que quien realice la auditoria interna debe evaluar anualmente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARLAFT, con el fin de determinar las deficiencias y sus posibles soluciones. Así mismo, debe informar los resultados de la evaluación al oficial de cumplimiento y a la junta directiva.

4.6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

De conformidad con las Directivas Presidenciales 01 de 1999, 02 del 2002 y la circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial; La Entidad realizó el reporte requerido el 10/03/2016 en el aplicativo disponible para este fin en la página www.derechodeautor.gov.co.

- 98 equipos propiedad de FONADE, según memorando 20164100062673 (03/03/2016).
  Incluidos servidores y equipos de escritorio, tanto los que están en uso como los pendientes por dar de baja, de acuerdo a la consulta realizada telefónicamente al número disponible: 3418177 ext. 124.
- El software instalado en todos los equipos se encuentra licenciado, en modalidad OEM (al momento de la baja del equipo, el licenciamiento fenece).
  Los equipos en arrendamiento en el marco del contrato 20151703 incluyen el licenciamiento.
- Como mecanismo para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, se aplican los controles: CTRGADM073“Restricción de instalación” a través del dominio de Windows que restringe al usuario final la instalación de software y CTRGADM140“control sobre licenciamiento de software”.

- Respecto al destino final que se da al software dado de baja, se informó que se lleva a cabo de acuerdo al procedimiento PAP311 “Baja de bienes” (elementos de consumo y activos), donde el área de Tecnología de la Información envía al área de Servicios Administrativos la lista de consumo a dar de baja. En el 2015 se dieron de baja 1.070 licencias según resolución No.395 del 30 de diciembre 2015.

4.7. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE en procura de fortalecer sus líneas de negocio y con el objetivo de medir y analizar la percepción, el nivel de satisfacción y la lealtad de sus clientes, está en el proceso de elaboración del estudio previo con el fin de adelantar el proceso de selección para contratar la encuesta de satisfacción de esta vigencia.

5. REGLAMENTOS Y MANUALES

5.1. MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD

Gráfica 51- Mapa de procesos de la entidad.

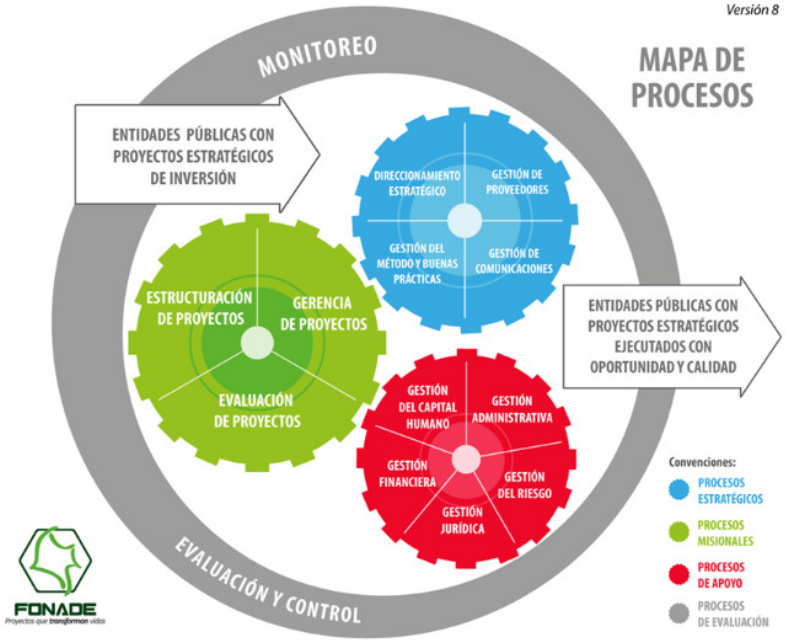

Fuente: Área de Organización y Métodos

A continuación, se relacionan las caracterizaciones, manuales, procedimientos, formatos y guías suscritos y vigentes a la fecha, (Ver Anexo No. 4):

Tabla 63 – Número de documentos vigentes SGC

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Caracterización	14
Formatos	201
Guía / Instructivo	29
Manuales	21
Procedimientos	136
TOTAL	**401**

Fuente: Área de Organización y métodos

5.2. DOCUMENTOS POR PROCESO

Tabla 64 – Número de documentos del SGC por procesos

	CARACTERIZACIÓN	FORMATOS	GUÍAS / INSTRUCTIVOS	MANUALES	PROCEDIMIENTOS
Procesos de Apoyo	5	113	20	11	97
Procesos de Evaluación	2	12	0	0	4
Procesos Estratégicos	4	18	7	8	23
Procesos Misionales	3	58	2	2	12
TOTAL	**14**	**201**	**29**	**21**	**136**

Fuente: Área de Organización y métodos
Ver anexo No. 4

5.3. SOLICITUDES DOCUMENTALES ATENDIDAS EN LA VIGENCIA

A través del Área de Organización y Métodos durante la vigencia, se recibió un total de 226 solicitudes para la creación, actualización o modificación y eliminación de documentos controlados por el Sistema de Gestión de Calidad, las cuales se encuentran en los siguientes estados:

Tabla 65 – Estado de solicitudes documentales

ESTADO DE SOLICITUDES DOCUMENTALES						
PROCESO	**ASIGNACIÓN PROFESIONAL**	**REVISIÓN DE 0&M O POR PARTE DEL SOLICITANTE**	**APROBACIÓN**	**PUBLICADO CATÁLOGO DOCUMENTAL**	**SOLICITUD ANULADA**	**TOTAL**
Direccionamiento Estratégico	1	0	0	1	1	**3**
Gestión del Método y Buenas Prácticas	2	2	2	14	2	**22**
Gestión de Proveedores	0	7	1	12	1	**21**
Gestión de Comunicaciones	0	0	0	1	0	**1**
Gerencia de Proyectos	0	3	1	11	2	**17**
Estructuración de Proyectos	0	2	0	0	0	**2**
Evaluación de Proyectos	0	0	0	1	0	**1**
Gestión Financiera	2	16	0	16	30	**64**
Gestión Administrativa	1	3	0	23	16	**43**
Gestión del Capital Humano	0	0	0	10	0	**10**
Gestión del Riesgo	1	0	0	35	1	**37**
Gestión Jurídica	0	0	0	1	0	**1**
Evaluación y Control	1	1	0	0	1	**3**
Monitoreo	0	1	0	0	0	**1**
TOTAL	**8**	**35**	**4**	**125**	**54**	**226**

Fuente: Área de Organización y métodos

El mayor número de solicitudes se encuentran publicadas y en proceso de revisión por parte del Área solicitante, además se anularon las solicitudes que tanto las áreas solicitantes como el Área de Organización y Métodos consideraron que no deberían seguir el proceso de actualización, dando cumplimiento a los tiempos estipulados en el procedimiento PDI301 ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS.

A continuación, se presenta la gráfica del total de solicitudes por proceso remitidas al Área de Organización y Métodos, durante el período del informe.

Gráfica 52 – Solicitudes documentales del SGC

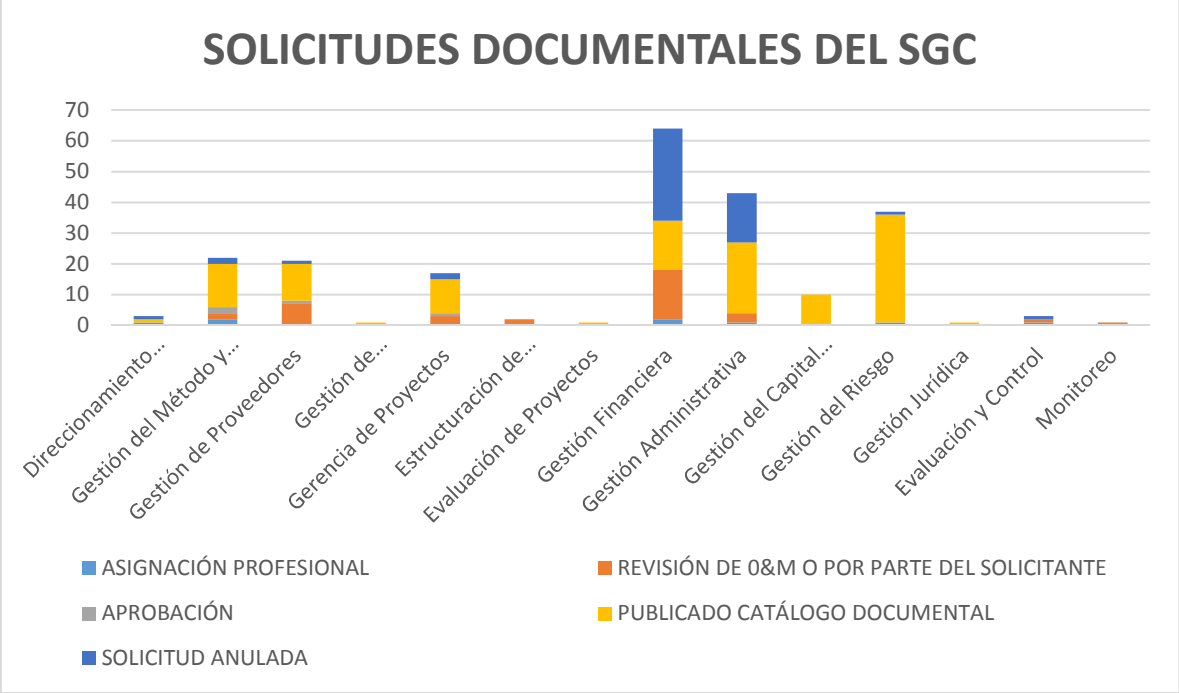

Fuente: Área de Organización y Métodos.

De las 226 solicitudes recibidas por tipo documental se tiene el siguiente consolidado:

- ✓ 3 Caracterizaciones
- ✓ 18 Manuales
- ✓ 106 Procedimientos
- ✓ 14 Guías
- ✓ 81 Formatos
- ✓ 4 Otros - Estructura Organizacional

El detalle por tipo documental por proceso es el siguiente:

Tabla 66 – Solicitudes de cambio a la documentación del SGC

SOLICITUDES DE CAMBIO A LA DOCUMENTACIÓN DEL SGC POR PROCESO Y TIPO DOCUMENTAL							
PROCESO	TIPO DOCUMENTAL						TOTAL
	MANUAL	PROCEDIMIENTO	GUÍA	FORMATO	CARACTERIZACIÓN	OTROS	
Direccionamiento Estratégico	1	1	0	0	1	0	**3**
Gestión del Método y Buenas Prácticas	3	9	2	8	0	0	**22**

Gestión de Proveedores	2	14	0	5	0	0	**21**
Gestión de Comunicaciones	1	0	0	0	0	0	**1**
Gerencia de Proyectos	1	7	2	7	0	0	**17**
Estructuración de Proyectos	0	1	0	0	1	0	**2**
Evaluación de Proyectos	0	0	0	1	0	0	**1**
Gestión Financiera	3	34	2	24	1	0	**64**
Gestión Administrativa	2	15	7	19	0	0	**43**
Gestión del Capital Humano	1	3	0	2	0	4	**10**
Gestión del Riesgo	4	17	1	15	0	0	**37**
Gestión Jurídica	0	1	0	0	0	0	**1**
Evaluación y Control	0	3	0	0	0	0	**3**
Monitoreo	0	1	0	0	0	0	**1**
TOTAL	**18**	**106**	**14**	**81**	**3**	**4**	**226**

Fuente: Área de Organización y Métodos

5.4. DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA VIGENCIA

Durante la vigencia, el Área de Organización y Métodos ha publicado en el Catálogo Documental del Sistema de Gestión de Calidad, las versiones vigentes de los siguientes tipos documentales: caracterizaciones, manuales, procedimientos, guías y formatos, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 67 – Documentos publicados del SGC por proceso y tipo documental

DOCUMENTOS PUBLICADOS DEL SGC POR PROCESO Y TIPO DOCUMENTAL							
PROCESO	**TIPO DOCUMENTAL**						**TOTAL**
	MANUAL	**PROCEDIMIENTO**	**GUÍA**	**FORMATO**	**CARACTERIZACIÓN**	**OTROS**	
Direccionamiento Estratégico	0	1	0	0	0	0	**1**
Gestión del Método y Buenas Prácticas	1	6	2	5	0	0	**14**
Gestión de Proveedores	2	8	0	2	0	0	**12**
Gestión de Comunicaciones	1	0	0	0	0	0	**1**
Gerencia de Proyectos	0	5	1	5	0	0	**11**

Estructuración de Proyectos	0	0	0	0	0	0	**0**
Evaluación de Proyectos	0	0	0	1	0	0	**1**
Gestión Financiera	3	5	0	7	1	0	**16**
Gestión Administrativa	1	6	2	14	0	0	**23**
Gestión del Capital Humano	1	3	0	2	0	4	**10**
Gestión del Riesgo	4	16	1	14	0	0	**35**
Gestión Jurídica	0	1	0	0	0	0	**1**
Evaluación y Control	0	0	0	0	0	0	**0**
Monitoreo	0	0	0	0	0	0	**0**
TOTAL	**13**	**51**	**6**	**50**	**1**	**4**	**125**

Fuente: Área de Organización y Métodos

Gráfica 53 – Documentos publicados

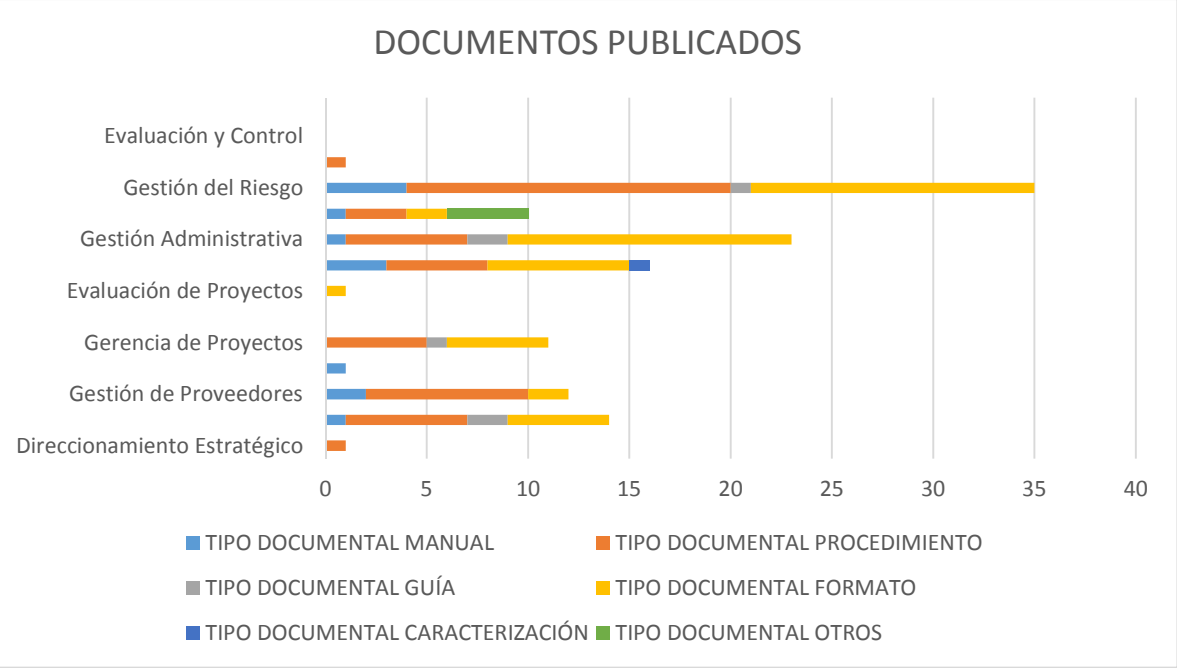

Fuente: Área de organización y métodos

El detalle de los documentos suscritos por la Gerencia General durante el periodo del informe es el siguiente:

Tabla 68 – Documentos suscritos en la vigencia.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
CAP001	Caracterización del proceso de Gestión Financiera	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	30 de noviembre de 2015
MDI301	Manual de Calidad	12	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	4 de diciembre de 2015
MDI303	Manual para el diseño y seguimiento de Indicadores de Gestión SGC	8	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	31 de julio de 2015
MMI002	Manual de Supervisión e Interventoría de FONADE	8	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	12 de junio de 2015
MAP452	Manual de Gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones	4	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	29 de diciembre de 2015
PDI014	Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del plan de acción anual	6	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	18 de marzo de 2016
PDI300	Autoevaluación y gestión por procesos SGC - MECI	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	2 de julio de 2015
PDI300	Autoevaluación y gestión por procesos SGC - MECI	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	1 de julio de 2016
PDI301	Elaboración y control de documentos	16	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	30 de septiembre de 2015
PDI302	Control de productos y servicios de FONADE	8	La aprobación del documento no requiere resolución,	N.A	22 de septiembre de 2015

			según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.		
PDI302	Control de productos y servicios de FONADE	9	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	18 de marzo de 2016
PDI303	Acciones preventivas, correctivas y de mejora	10	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	18 de marzo de 2016
PDI305	Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad - SGC	7	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	1 de julio de 2016
PDI306	Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad	6	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	31 de julio de 2015
PDI640	Estudios previos y estudios de precios de mercado	6	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	10 de junio de 2015
PDI640	Estudios previos y estudios de precios de mercado	7	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	20 de noviembre de 2015
PDI680	Selección mínima cuantía	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	2 de julio de 2015
PDI681	Selección por convocatoria pública modalidad de oferta cerrada de contrato	4	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	15 de septiembre de 2015
PDI683	Selección de firmas consultoras	4	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	15 de septiembre de 2015
PDI684	Adquisición de bienes y servicios	4	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	15 de septiembre de 2015

PDI685	Selección por convocatoria pública modalidad de oferta pública de contrato	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	15 de septiembre de 2015
PDI686	Selección por convocatoria pública modalidad banco de oferentes	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	15 de septiembre de 2015
PDI687	Selección por acuerdos marco de precios	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	15 de septiembre de 2015
PDI760	Liquidación de convenios y contratos	8	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	12 de junio de 2015
PDI013	Comunicaciones y relaciones corporativas	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	31 de julio de 2015
PMI001	Negociación para las líneas misionales	8	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	30 de noviembre de 2015
PMI003	Planeación del convenio	6	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de septiembre de 2015
PMI017	Afectación y gestión para la recuperación de recursos de contingencias	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	15 de diciembre de 2015
PMI018	Fábricas de estudios técnicos y diseños	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	30 de junio de 2015
PMI019	Fábricas de interventoría	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	30 de junio de 2015
PMI021	Auditorías Visibles	1	La aprobación del documento no requiere resolución,	N.A	30 de noviembre de 2015

			según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.		
PAP001	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal y novedades a convenios y contratos - Fondo Ejecución de Proyectos	9	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	14 de marzo de 2016
PAP005	Compra y reinversión de títulos de tesorería	7	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	21 de enero de 2016
PAP006	Venta de inversiones	7	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	21 de enero de 2016
PAP029	Registro de ingresos	5	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	17 de febrero de 2016
PAP050	Seguimiento y depuración cuentas por cobrar	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	15 de diciembre de 2015
PAP054	Castigo de activos	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	15 de diciembre de 2015
PAP301	Trámite de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	9	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	1 de julio de 2016
PAP333	Suministro de tiquetes	7	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	14 de marzo de 2016
PAP451	Mantenimiento de bases de datos en producción	5	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	21 de octubre de 2015
PAP461	Generación y restauración de copias de respaldo corporativo	6	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	18 de marzo de 2016

PAP463	Creación y administración de roles y privilegios de los usuarios de los servicios tecnológicos	5	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	17 de febrero de 2016
PAP620	Respuesta a emergencias	4	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	17 de febrero de 2016
PAP602	Liquidación y pago de nómina	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	14 de marzo de 2016
PAP608	Sistema de estímulos	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	17 de febrero de 2016
PAP609	Capacitación	6	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	31 de julio de 2015
PAP621	Comisión de servicios	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de octubre de 2015
PAP816	Monitoreo a la gestión y al gobierno de la seguridad de la información institucional	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	29 de diciembre de 2015
PAP902	Solicitud e inicio de acciones judiciales	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	29 de diciembre de 2015
GDI300	Matriz de responsabilidades	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	2 de julio de 2015
GDI300	Matriz de responsabilidades	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de octubre de 2015
GDI302	Guía para la elaboración y control de documentos	6	La aprobación del documento no requiere resolución,	N.A	22 de septiembre de 2015

			según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.		
GDI722	Guía de contratación	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de junio de 2016
GMI001	Guía de aplicación de criterios de diseño, desarrollo y control de equipos de seguimiento y medición	4	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	12 de junio de 2015
GMI004	Guía para la elaboración del plan operativo	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de septiembre de 2015
GAP451	Desarrollo, ajuste y estandarización de software	5	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	30 de noviembre de 2015
GAP480	Controles generales de los aplicativos	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	30 de noviembre de 2015
GAP602	Guía de orientación al nuevo servidor público de FONADE	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	17 de febrero de 2016
FDI310	Solicitud de cambio a la documentación del SGC	8	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	22 de septiembre de 2015
FDI312	Solicitud de elaboración, modificación y/o eliminación de Indicadores de gestión	4	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	31 de julio de 2015
FDI313	Informe de autoevaluación y gestión por procesos sistema de gestión de calidad - MECI	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	2 de julio de 2015
FDI314	Seguimiento a la autoevaluación y gestión por procesos sistema de gestión de calidad - MECI	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	2 de julio de 2015

FDI640	Lista de chequeo documentos entregados y recibidos para adelantar los estudios previos y/o estudios de precios de mercado	4	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	10 de junio de 2015
FDI642	Lista de chequeo documentos entregados y recibidos para estudio de precios de mercado - Items no previstos	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	10 de junio de 2015
FDI680	Lista de chequeo de expediente de los procesos de compra por acuerdo de marco de precios	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	15 de septiembre de 2015
FDI720	Modelo de solicitud de contratación directa para contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión (Contratación interna)	5	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	22 de enero de 2016
FDI720	Modelo de solicitud de contratación directa para contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión (Contratación interna)	6	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	5 de julio de 2012
FMI002	Verificación de diseños o estudios técnicos entregados por el cliente	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	12 de junio de 2015
FMI020	Acta de seguimiento de contrato	7	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	12 de junio de 2015
FMI020	Acta de seguimiento de contrato	8	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	15 de julio de 2016
FMI028	Formato de evaluación de proveedores de bienes y servicios	5	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de septiembre de 2015
FMI052	Acta de entrega por parte de FONADE y recibo de bienes y/o servicios a satisfacción por parte del cliente	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de septiembre de 2015
FMI063	Ficha de análisis de nuevos negocios	2	La aprobación del documento no requiere resolución,	N.A	30 de noviembre de 2015

			según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.		
FMI064	Lista de documentos requeridos para la fase de negociación	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	30 de noviembre de 2015
FMI069	Informe de desplazamiento contratistas	5	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	12 de junio de 2015
FMI071	Informes de gestión para clientes	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de septiembre de 2015
FMI072	Informe de termino de contrato interadministrativo o convenio	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de septiembre de 2015
FMI078	Solicitud de servicio	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	12 de junio de 2015
FMI079	Orden de inicio	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	12 de junio de 2015
FMI080	Acta de servicio	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	12 de junio de 2015
FMI081	Acta de terminación de servicios	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	12 de junio de 2015
FMI082	Acta de cierre de servicios	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	12 de junio de 2015
FMI083	Informe de visita	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	30 de junio de 2015

FMI084	Orden de visita	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	30 de junio de 2015
FMI401	Evaluación de desempeño de evaluadores	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de octubre de 2015
FAP013	Listado de cheques en custodia	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	2 de octubre de 2015
FAP014	Relación de chequeras en uso	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	2 de octubre de 2015
FAP017	Listado de chequeras en inventario	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	2 de octubre de 2015
FAP055	Conciliación bancaria	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	21 de septiembre de 2015
FAP059	Informes de saldos contables de convenios	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	9 de junio de 2015
FAP159	Cuenta de cobro	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de octubre de 2015
FAP200	Plantilla de operaciones de inversión	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	21 de enero de 2016
FAP201	Cotización de tasas de interés	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	21 de enero de 2016
FAP202	Compra-Venta internas de títulos de tesorería	1	La aprobación del documento no requiere resolución,	N.A	21 de enero de 2016

			según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.		
FAP093	Mantenimiento de bases de datos en producción	7	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	21 de octubre de 2015
FAP094	Solicitud de adquisición, desarrollo y puesta en producción de software.	7	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	2 de octubre de 2015
FAP099	Solicitud de servicios de administración de permisos	5	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	17 de febrero de 2016
FAP111	Solicitud de generación / restauración de información	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	18 de marzo de 2016
FAP112	Plan de mantenimiento preventivo de software	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	19 de noviembre de 2015
FAP113	Definición de requerimientos de software	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	2 de octubre de 2015
FAP114	Especificación de requerimientos y plan de pruebas	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	19 de noviembre de 2015
FAP114	Plan de pruebas de software	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	1 de julio de 2016
FAP301	Formato de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	5	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	1 de julio de 2016
FAP313	Transferencia documental	5	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	9 de junio de 2015

FAP320	Plantilla comunicación externa	5	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	11 de junio de 2015
FAP324	Plantilla comunicación externa masiva	4	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	11 de junio de 2015
FAP326	Control de organización, digitalización e inventario documental	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	6 de junio de 2015
FAP326	Control de organización, digitalización e inventario documental	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	28 de octubre de 2015
FAP454	Preparación, ejecución y cierre de pruebas al plan de continuidad	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	14 de marzo de 2016
FAP600	Solicitud de permiso	1	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	14 de marzo de 2016
FAP606	Devolución de elementos y otras novedades	4	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	17 de febrero de 2016
FAP630	Autorización de descuentos sobre salarios	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	21 de septiembre de 2015
FAP802	Reporte de operaciones inusuales	3	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	21 de enero de 2016
FAP809	Formulario de actualización de stakeholders del proceso	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	6 de octubre de 2015
FAP810	Formulario de identificación de riesgos	2	La aprobación del documento no requiere resolución,	N.A	6 de agosto de 2015

			según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.		
FAP811	Formulario de actualización de riesgos identificados	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	6 de octubre de 2015
FAP812	Formulario de valoración absoluta de riesgos.	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	6 de octubre de 2015
FAP813	Formulario de documentación de controles	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	6 de octubre de 2015
FAP814	Formulario de actualización de documentación de controles	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	6 de octubre de 2015
FAP815	Formulario de asociación de riesgos con controles y valoración de la cobertura del control	2	La aprobación del documento no requiere resolución, según el Acuerdo 109 del 29 de junio de 2012.	N.A	6 de octubre de 2015

Fuente: Área de organización y métodos

5.5. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Respecto de las publicaciones adicionales a la documentación del Sistema, el Área de Organización y Métodos como administrador de la información disponible en el Catálogo Documental del SGC, ha realizado la publicación de información complementaria de acuerdo con la estructura documental de la Entidad, así:

5.5.1. Lineamientos generales

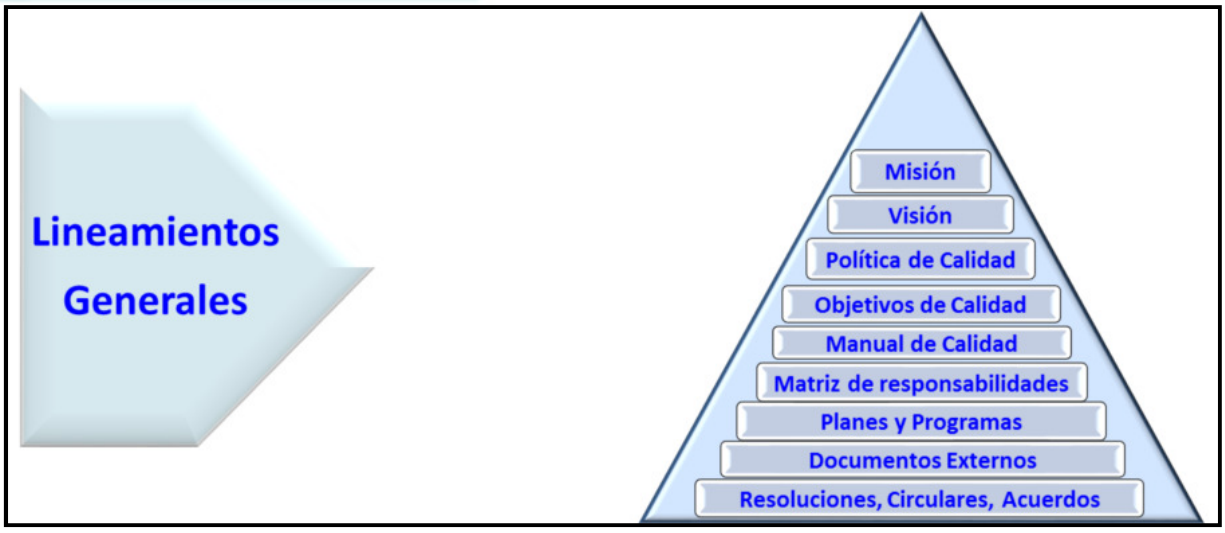

a. Matriz de responsabilidades (Oct/15)

b. Actualización del Manual de Calidad (Dic/15)

c. En la sección de ***Planes y Programas*** se realizó la publicación de los siguientes documentos:

- ✓ Plan Estratégico Institucional de Gestión del Capital Humano, PEIGCH (Ago/15)
- ✓ Plan de Acción 2015. (Sep/15)
- ✓ Informe de seguimiento del Plan Estratégico 2012-2014. (Ago/15)
- ✓ Seguimiento Plan Institucional de Desarrollo Administrativo con corte a junio de 2015. (Oct/15)
- ✓ Plan Estratégico Institucional de Gestión del Capital Humano PEIGCH 2015, actualización. (Feb/16)
- ✓ Plan Institucional de Archivos - PINAR y Programas Específicos PGD 2016. (Mar/16)
- ✓ Plan Institucional Desarrollo Administrativo 2016. (Mar/2016)
- ✓ Seguimiento Plan de Gestión Ambiental. (Mar/2016)
- ✓ Propuesta Plan Estratégico Plan de Acción Institucional, actualización. (Abr/2016)
- ✓ Plan PETI 2015 – 2018. (Jun/2016)

d. En el ítem de Resoluciones, Circulares, Acuerdos, a continuación se relacionan los documentos socializados en el periodo del informe, así:

- ✓ Resolución No. 117 del 27 de mayo de 2015, “Por la cual da de baja definitiva del inventario, unos activos fijos de FONADE”.
- ✓ Resolución No. 153 del 3 de julio de 2015, “Por la cual se modifica la Resolución No. 111 del 2013 del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE”.

- ✓ Resolución No. 186 del 17 de julio de 2015, "Por la cual se determinan las Áreas de Trabajo de FONADE y se establecen sus funciones".
- ✓ Resolución 201 del 30 de Julio de 2015, "Por la cual se reasumen las competencias delegadas en materia de contratación en la Subgerencia de Contratación de FONADE, de conformidad con el artículo 1°, numeral 1° y el artículo 2°, de la Resolución No. 083 de 2012, modificada parcialmente por las Resoluciones Nos. 085 y 087 de 2012, y delegadas transitoriamente en el Subgerente Técnico, colocación de la vacancia permanente del cargo de Subgerente de Contratación, según el esquema de delegación previsto en la Resolución No. 182 de 2014, modificado parcialmente por la Resolución No. 185 del mismo año; así como las delegadas en las Subgerencias Financiera y Técnica, de que trata el inciso 3° del artículo 6° de la Resolución No. 513 de 2014, relativas a la ordenación de gasto de recursos necesarios para atender gastos derivados de los proyectos, a través de la constitución de cajas menores, para delegarlas en la Subgerencia Administrativa de FONADE".
- ✓ Resolución 205 del 31 de julio de 2015, "Por la cual se establecen lineamientos para el Sistema de Estímulos para los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE".
- ✓ Resolución 239 del 8 de septiembre de 2015, "Por medio de la cual se actualizan las Tablas de Retención Documental y se aprueba su aplicación".
- ✓ Resolución 252 del 17 de septiembre de 2015, "Por la cual se reasumen las competencias delegadas en materia de contratación en la Subgerencia de Contratación de FONADE en Resolución No. 083 de 2012, de conformidad con el artículo 1°, numeral 1° y el artículo 2°, de la Resolución No. 083 de 2012, modificada parcialmente por las Resoluciones Nos. 085 y 087 de 2012, así como en la Resolución No. 185 del mismo año, en la Resolución No. 189 de 2015, la Resolución No. 231 del 28/ de mayo de 2014 y la Resolución 201 de 2015, se hacen nuevas delegaciones y se derogan unas resoluciones".
- ✓ Resolución 265 del 22 de septiembre de 2015, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.131 del 9 de noviembre de 2012 y se adopta la versión 8 del MDI720 Manual de la actividad precontractual, contractual y postcontractual de Derecho Privado de FONADE".

- ✓ Resolución 298 del 28 de octubre de 2015, “Por la cual se adopta la política para la prevención del daño antijurídico del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE”.
- ✓ Resolución 317 del 6 de noviembre de 2015, “Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno del Derecho de Petición en el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE.”
- ✓ Resolución 327 del 11 de noviembre de 2015, “Por medio de la cual se fijan los costos de reproducción de la información pública que sea solicitada ante el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE.”
- ✓ Resolución 372 del 15 de diciembre de 2015, “Por la cual se hacen unas delegaciones y se desconcentran algunas actividades en materia contractual”.
- ✓ Resolución 373 del 15 de diciembre de 2015, “Por la cual se determinan las Áreas de trabajo de la Subgerencia de Contratación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE y se establecen sus funciones”.
- ✓ Resolución 374 del 15 de diciembre de 2015, “Por la cual se crea y organiza el Comité de Contratación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE”.
- ✓ Resolución 391 del 30 de diciembre de 2015, “Por la cual se hace una Delegación de manera Transitoria".
- ✓ Resolución 392 del 30 de diciembre de 2015, “Por la cual se liquida el Presupuesto de FONADE para la vigencia 2016".
- ✓ Resolución 393 del 30 de diciembre de 2015, "Por medio de la cual se modifica la Resolución 186 de 2015 en relación con las áreas de trabajo de la Subgerencia Administrativa y de la Subgerencia Financiera del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, y se establecen sus funciones."
- ✓ Resolución 395 del 30 de diciembre de 2015, “Por la cual se ordena la baja definitiva del inventario de unos activos fijos de propiedad de FONADE".
- ✓ Resolución 37 del 3 de febrero de 2016, “Por la cual se hace una delegación".
- ✓ Resolución 45 del 8 de febrero de 2016, “Por medio de la cual se constituye y reglamenta una (1) Caja Menor en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE".

- ✓ Resolución 70 del 2 de marzo de 2016, “Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución 207 de 2014, mediante la cual se crea, conforma y reglamenta el Comité Institucional de desarrollo Administrativo".
- ✓ Resolución 78 del 3 de marzo de 2016, “Por medio del cual se modifica la Resolución 186 de 2015 en relación con las Áreas de trabajo de la Subgerencia Técnica del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, y se establecen sus funciones".
- ✓ Resolución 120 del 5 de abril de 2016, “"Por la cual se hacen unas delegaciones, se desconcentran actividades en materia contractual y se adoptan otras medidas".
- ✓ Resolución 129 del 6 de abril de 2016, “Por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 17 de la Resolución No. 317 del 6 de noviembre de 2015".
- ✓ Resolución 130 del 6 de abril de 2016, "Por la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2014 en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE".
- ✓ Resolución 157 del 4 de mayo de 2016, "Por la cual se hace un encargo".
- ✓ Resolución 158 del 4 de mayo de 2016, "Por la cual se delegan de manera transitoria unas funciones y actividades en materia contractual, contenidas en el numeral primero del artículo primero de la Resolución No.120 de 2016".
- ✓ Resolución 161 del 6 de mayo de 2016, "Por la cual se deroga la Resolución No. 158 de 2016, mediante la cual se reasumieron y delegaron transitoriamente unas funciones en materia contractual contenidas en el numeral primero del artículo primero de la Resolución No. 120 de 2016".
- ✓ Resolución 185 del 27 de mayo de 2016, “Por la cual se adiciona el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE".
- ✓ Resolución 192 del 7 de junio de 2016, “Por la cual se hace un encargo".
- ✓ Resolución 195 del 7 de junio de 2016, “Por la cual se reasumen y delegan manera transitoria, unas funciones y actividades en materia contractual, contenidas en el numeral primero del artículo primero de la Resolución No. 120 de 2016".
- ✓ Resolución 199 del 13 de junio de 2016, "Por medio de la cual se hace un encargo de funciones".

- ✓ Resolución 201 del 13 de junio de 2016, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 265 de 22 de septiembre de 2015, y se adopta la versión 9 del MDI720 Estatuto de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE."
- ✓ Resolución 203 del 13 de junio de 2016, "Por medio de la cual se designa el Rol de "Administrador de Entidad " en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE para el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI".
- ✓ Resolución 204 del 15 de junio de 2016, "Por la cual se modifica la Resolución No. 374 de 15 de diciembre de 2015 "Por la cual se crea y organiza el Comité de Contratación de FONADE".
- ✓ Resolución 212 del 17 de junio de 2016, "Por la cual se modifican las Resoluciones 186 y 393 de 2015 en relación con las áreas de trabajo de la Gerencia General, la Subgerencia Administrativa, la Subgerencia Técnica y la Subgerencia Financiera del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, se establecen sus funciones y se deroga la Resolución 078 de 2016".
- ✓ Resolución 221 del 23 de junio de 2017, "Por la cual se modifica el reglamento del Comité de Seguimiento y Castigo de Activos"
- ✓ Resolución 228 del 30 de junio de 2017, "Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE para el periodo 2015 - 2017"
- ✓ Resolución 238 del 8 de julio de 2016, "Por la cual se hace un encargo"
- ✓ Resolución 239 del 8 de julio de 2016, "Por la cual se reasumen y delegan, de manera transitoria, unas funciones y actividades en manera contractual, contenidas en el numeral primero del artículo primero de la Resolución No. 120 de 2016"
- ✓ Acuerdo 194 del 11 de mayo de 2015, "Por el cual se aprueba la versión 5 del Procedimiento de Auditorías Internas de Control Interno del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE"
- ✓ Acuerdo 197 del 24 de junio de 2015, "Por el cual se aprueba el Manual de Políticas Contables Preliminares de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE"

- ✓ Acuerdo 198 del 3 de agosto de 2015, "Por el cual se modifica el Acuerdo No. 116 expedido el 28 de septiembre de 2012 - Artículo segundo: Adoptar a través del Manual de Contratación de la Entidad las políticas del presente acuerdo y aquellas que lo desarrollen."
- ✓ Acuerdo 202 del 18 de noviembre de 2015, "Por el cual se aprueba la modificación al Manual de Operaciones de Tesorería en versión 04 del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE."
- ✓ Acuerdo 205 del 22 de diciembre de 2015, "Por el cual se aprueba la distribución de utilidades del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE de la vigencia fiscal del año 2014."
- ✓ Acuerdo 206 del 22 de diciembre de 2015, "Por la cual se adoptan los cambios en la documentación relacionada con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE."
- ✓ Acuerdo 207 del 22 de diciembre de 2015, "Por la cual se aprueba la modificación a la documentación del Sistema de Administración de Riesgos Operativos del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE."
- ✓ Acuerdo 208 del 22 de diciembre de 2015, "Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Gestión de Riesgos Financieros en versión 7 del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE."
- ✓ Acuerdo 209 del 22 de diciembre de 2015, "Por el cual se adopta la versión 2 del Manual de políticas contables de normas internacionales de información financiera - NIIF del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE."
- ✓ Acuerdo No 210 del 25 de enero de 2016 "Por el cual se aprueba aportes de capital del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE a la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S."
- ✓ Acuerdo 211 del 25 de enero de 2016, "Por el cual se aprueba la versión 03 del MDI005 Código de Buen Gobierno - FONADE."
- ✓ Acuerdo No 213 del 2 de marzo de 2016 "Por el cual se propone al Gobierno Nacional la modificación de la estructura y la Planta de Personal de empleados públicos del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE"

- ✓ Acuerdo 218 del 30 de marzo de 2016, "Por el cual se aprueba la modificación a la documentación del Sistema de Administración de Riesgos Operativos del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE.
- ✓ Acuerdo 219 del 30 de marzo de 2016, "Por el cual se derogan los Acuerdos 140 de 2013 y 182 de 2014 y se conforma el Comité de Auditoría y Coordinación del Sistema de Control Interno y se reglamenta su funcionamiento."
- ✓ Acuerdo 220 del 30 de marzo de 2016, "Por el cual se deroga la versión 5 y se aprueba la versión 6 del Procedimiento de Auditorías Internas de Control Interno del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE."
- ✓ Acuerdo 222 del 04 de mayo de 2016, "Por el cual se adopta la versión No. 9 del Estatuto de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE"
- ✓ Acuerdo 224 del 24 de junio de 2016, "Por el cual se modifica el Artículo 40 del Estatuto de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, Código MDI720, Versión 9, adoptado mediante Acuerdo 222 de 2016"
- ✓ Circular No. 049 del 18 de septiembre de 2015, sobre "Cumplimiento de horario de trabajo y permisos."
- ✓ Circular No. 051 del 26 de octubre de 2015, sobre "Trámite de comisiones de servicio."
- ✓ Circular No. 101 del 8 de octubre de 2015, sobre "Definiciones y términos de respuesta de peticiones, quejas, reclamos y denuncias en FONADE".
- ✓ Circular No. 02 del 11 de diciembre de 2015, sobre "Elaboración, aprobación y publicación Plan Anual de Adquisiciones FONADE 2016."
- ✓ Circular No. 01 del 15 de enero de 2016, sobre "Tabla de honorarios para personas naturales vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Funcionamiento."
- ✓ Circular No. 056 del 12 de enero de 2016, sobre "Cierre de facturación año 2016."
- ✓ Circular No. 102 del 19 de enero de 2016, sobre "Agenda de temas y entrega oportuna de documentos para la Junta Directiva."
- ✓ Circular No. 05 del 22 de enero de 2016, sobre "Tabla de honorarios para personas naturales vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Funcionamiento."

- ✓ Circular No. 103 del 2 de marzo de 2016, sobre "Cumplimiento directiva 01 de 2016 Gobierno Nacional."
- ✓ Circular No. 063 del 14 de marzo de 2016, sobre "Cierre contable - Transmisión de estado financieros."

5.5.2. Información complementaria del SGC

a) COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

- ✓ Publicación de las actas de Comité desarrolladas en los meses de abril (2), mayo, junio, julio, agosto (2), septiembre, octubre (2), noviembre, diciembre de 2015, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2016.
- ✓ Colaboración en la redacción de los temas presentados por el Área de Organización y Métodos en las sesiones del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

b) SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS PROCESOS

- ➢ **Indicadores de gestión**

  - Estado de los indicadores de gestión y cumplimiento en su medición e informe de seguimiento de indicadores – sistema de gestión de calidad de FONADE correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015 y enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2016.

- ➢ **Control de productos no conformes**

  - Informe de resultados y medición de productos no conforme correspondiente al primer y segundo semestre de 2015 y adicional el reporte de cumplimiento mensual de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015 y enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2016.

c) REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

- Informe de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al primer y segundo semestre de 2015.
- Presentación del Informe de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al primer y segundo semestre de 2015.

d) QUEJAS Y RECLAMOS

- Publicación del Informe de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes Segundo trimestre 2015.
- Publicación del Informe de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes Tercer trimestre de 2015.
- Publicación del Informe de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes Cuarto trimestre de 2015.
- Publicación del Informe de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes Primer trimestre 2016.
- Publicación del Informe de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes Segundo trimestre 2016.

e) AUDITORÍAS

- Informe de General de Auditoría Interna de Seguimiento SGC con corte a junio y octubre de 2015 y febrero de 2016.
- Informe de General de Auditoría Interna de Calidad realizado en agosto de 2015 por parte de la Asesoría de Control Interno.
- Programa anual de auditorías internas de calidad de la vigencia 2015.
- Cronograma de auditoría interna del SGC.
- Publicación Informe Auditoría Externa de certificación SGC.

5.6. ESTRATEGIA DE OPTIMIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN FONADE

Como parte de la actividad de optimizar los procesos a un esquema simple dentro de las recomendaciones para la mejora, se presentó a los miembros del Comité de Gerencia y del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, los avances frente a la implementación de la estrategia de "Optimización y simplificación de procesos y procedimientos en FONADE", con los siguientes resultados:

Tabla 69 – Avances frente a la implementación de la estrategia de "Optimización y simplificación de procesos y procedimientos en FONADE"

DOCUMENTO	AREA	ESTADO	OBSERVACIÓN	FECHA
PAP609 - Capacitación	Talento Humano	UNIFICACIÓN	Se unifica con el procedimiento PAP613 Inducción	31/07/2015
PAP613 - Inducción	Talento Humano	ELIMINACIÓN	El documento se unificó en el PAP609 Capacitación	22/02/2016
FAP610 - Evaluación de inducción en el puesto de trabajo	Talento Humano	ELIMINACIÓN	El documento se elimina porque el PAP613 - Inducción que lo adopta se unifico con el PAP609 - Capacitación	17/01/2016
GAP602 - Guia de Orientación al Nuevo Servidor Público de FONADE	Talento Humano	UNIFICACIÓN	El documento MAP601 - Manual de Inducción se unifico en la GAP602 - Guía de Orientación al Nuevo Servidor Público de FONADE	17/02/2016
MAP601 - Manual de Inducción	Talento Humano	ELIMINACIÓN	Guía de Orientación al Nuevo Servidor Público de FONADE reemplaza el documento	16/03/2016
PAP808 - Gestión de Riesgo Emisor y Contraparte	Planeación y Gestión de Riesgos	UNIFICACIÓN	El documento unifica los procedimientos PAP808 - Gestión del riesgo emisor y contraparte y PAP817 - Asignación y aprobación de cupos de inversión y/o contraparte	22/12/2015
PAP817 - Asignación y aprobación de cupos de inversión y/o contraparte	Planeación y Gestión de Riesgos	ELIMINACIÓN	El documento unifica los procedimientos PAP808 - Gestión del riesgo emisor y contraparte y PAP817 - Asignación y aprobación de cupos de inversión y/o contraparte	16/03/2016
PAP809 - Seguimiento diario a la utilización de cupos	Planeación y Gestión de Riesgos	UNIFICACIÓN	El documento unifica los procedimientos PAP809 - Seguimiento diario a la utilización de cupos y PAP818 - Seguimiento diario a la utilización de cupos de contraparte	22/12/2015
PAP818 - Seguimiento diario a la utilización de cupos de contraparte	Planeación y Gestión de Riesgos	ELIMINACIÓN	El documento unifica los procedimientos PAP809 - Seguimiento diario a la utilización de cupos y PAP818 - Seguimiento diario a la utilización de cupos de contraparte	16/03/2016
PAP454 - Administración y utilización de contraseñas sensitivas	Tecnología de la Información	UNIFICACIÓN	El documento unifica los procedimientos PAP454 - Administración y utilización de contraseñas sensitivas y PAP455 - Utilización de contraseñas sensitivas por contingencia o por ausencia del titular	05/03/2016
PAP461 - Generación de copias de respaldo de información corporativa	Tecnología de la Información	UNIFICACIÓN	El documento unifica los procedimientos PAP461 - Generación de copias de respaldo de información corporativa y PAP472 - Restauración de la información almacenada en medios magnéticos	18/03/2016

FMI063 – Ficha de análisis de nuevos negocios	Banca de Inversión y APP	UNIFICACIÓN	El documento unifica los formatos FMI062 - Ficha del nuevo negocio y FMI063 - Ficha de análisis de nuevos negocios	30/11/2015
FMI062 - Ficha de inscripción de nuevo negocio	Banca de Inversión y APP	ELIMINACIÓN	El documento unifica los formatos FMI062 - Ficha del nuevo negocio y FMI063 - Ficha de análisis de nuevos negocios	28/12/2015
PDI640 - Estudios previos y estudios de precios de mercado	Estudios Previos	OPTIMIZACIÓN	Se define el envío de la información soporte vía correo electrónico	20/11/2015
GAP480 - Controles generales de los aplicativos	Tecnología de la Información	OPTIMIZACIÓN	Se disminuyó el número de páginas de 372 a 6	30/11/2015
GAP473 - Definición de requerimientos de opciones nuevas de desarrollo	Tecnología de la Información	ELIMINACIÓN	Se eliminó a solicitud del Área responsable	28/12/2015
FAP100 - Mantenimiento preventivo	Tecnología de la Información	ELIMINACIÓN	Se eliminó a solicitud del Área responsable	05/06/2015
FAP810 - Formulario de identificación de riesgos	Planeación y Gestión de Riesgos	ELIMINACIÓN	Se eliminó a solicitud del Área responsable	19/04/2016
FAP811 - Formulario de actualización de riesgos identificados	Planeación y Gestión de Riesgos	ELIMINACIÓN	Se eliminó a solicitud del Área responsable	19/04/2016
FAP812 - Formulario de valoración absoluta de riesgos	Planeación y Gestión de Riesgos	ELIMINACIÓN	Se eliminó a solicitud del Área responsable	19/04/2016
FAP813 - Formulario de documentación de controles	Planeación y Gestión de Riesgos	ELIMINACIÓN	Se eliminó a solicitud del Área responsable	19/04/2016
FAP814 - Formulario de actualización de documentación de controles	Planeación y Gestión de Riesgos	ELIMINACIÓN	Se eliminó a solicitud del Área responsable	19/04/2016
FAP815 - Formulario de asociación de riesgos con controles y valoración de la cobertura del control	Planeación y Gestión de Riesgos	ELIMINACIÓN	Se eliminó a solicitud del Área responsable	19/04/2016
FDI309 - Hoja de vida del indicador de gestión	Organización y Métodos	ELIMINACIÓN	Se eliminó a solicitud del Área responsable	12/08/2015
FDI641 - Lista de chequeo para la revisión técnica de proyectos por el área de estudios previos - Elaboración de estudios de precios de mercado	Planeación Contractual	ELIMINACIÓN	Se eliminó a solicitud del Área responsable	22/07/2015
FDI313 - Informe de autoevaluación y gestión por procesos sistema de gestión de calidad - MECI	Organización y Métodos	UNIFICACIÓN	El documento unifica los formatos FDI313 - Informe de autoevaluación y gestión por procesos sistema de gestión de calidad - MECI y FDI314 - Seguimiento a la autoevaluación y gestión por procesos sistema de gestión de calidad - MECI	30/06/2016

PDI300 - Autoevaluación y gestión por procesos SGC - MECI	Organización y Métodos	OPTIMIZACIÓN	Se establece la utilización del formato FDI313 - Informe de autoevaluación y gestión por procesos sistema de gestión de calidad – MECI, de manera digital.	30/06/2016
PDI303 - Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Organización y Métodos	OPTIMIZACIÓN	Se elimina el formato FDI301 Registro de acciones correctivas, preventivas y de mejora (*), realizando el registro electrónico de las acciones a través del aplicativo de calidad.	18/03/2016
FDI314 - Seguimiento a la autoevaluación y gestión por procesos sistema de gestión de calidad - MECI	Organización y Métodos	ELIMINACIÓN	Se eliminó a solicitud del Área responsable	30/06/2016

Fuente: Área de Organización y Métodos

Se pretende que con la estrategia de autoevaluación y las reuniones con los líderes de proceso se continúe desarrollando la estrategia. Sin embargo, el Área de Organización y Métodos ha venido realizando una identificación preliminar de documentos a incluir en la estrategia, la cual se encuentra en validación con cada proceso.

Gráfica 54 – Estrategia de optimización y simplificación sugeridos por OyM

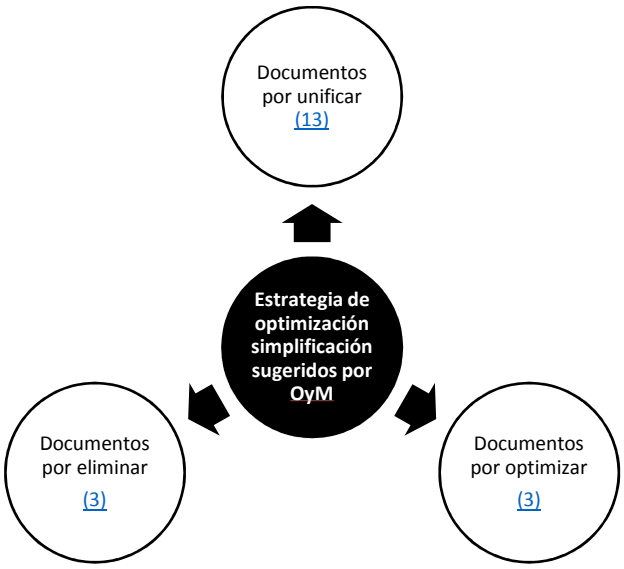

Fuente: Área de Organización y métodos

6. PROYECTOS EN PROCESO

Desde el mes de abril de 2015 hasta el 30 de junio de 2016, se concretaron 238 nuevos convenios con diversas entidades del orden nacional, entidades territoriales y algunas entidades internacionales. Estos nuevos negocios en suma representan inversiones por más de 871 mil millones de pesos (Ver Anexo No. 5).

A continuación se relacionan los diferentes convenios y/o proyectos de acuerdo a la Unidad a la que pertenecen en la Entidad:

6.1. AREA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Desde el 11 de octubre de 2013 los convenios interadministrativos de gerencia de proyectos No. 211041, 212017 y 212080, suscritos con Prosperidad Social (antes el Departamento para la Prosperidad Social – DPS), fueron asignados al área de Desarrollo Territorial en razón a su cobertura y objetivos. De igual forma, el área tiene a su cargo la gerencia del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos No. 214016 suscrito con el Fondo de Programas Especiales para la Paz – FONDO PAZ. Con la ejecución de estos convenios se contribuye al desarrollo económico y social del país, a través del impulso de obras físicas que generan transformaciones sociales.

En el marco de los convenios No. 211041, 212017 y 212080, suscritos con el DPS, se contemplan inversiones en zonas rurales y centros poblados en 458 municipios del país, generando impacto en los sectores de saneamiento, mejoramiento de condiciones de habitabilidad, infraestructura vial y social comunitaria, encontrándose en sincronía con lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *"Prosperidad para Todos*"; contribuyendo, además, en la coordinación y ejecución de acciones para la generación de capacidades, oportunidades y acceso a activos de la población pobre y pobre extrema; el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos; la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia; la reconciliación de los colombianos; la promoción de la presencia institucional del Estado; la integración regional y el incremento de la confianza ciudadana en territorios afectados por la violencia y/o con presencia de cultivos ilícitos, entre otros.

Por lo anterior, en el marco de la gerencia que adelanta FONADE en virtud de los convenios suscritos con el DPS, se diseñó un modelo de operación que incorpora a Entes Territoriales (departamentos y municipios) y a la comunidad para la ejecución de 856 proyectos de inversión, por un valor de $1.060.180 millones de pesos.

Por su parte, el contrato interadministrativo No. 214016 suscrito con FONDO PAZ tiene como objeto *"realizar la Gerencia Integral de los proyectos Priorizados por el Señor Presidente de la República definidos por el Fondo de Programas Especiales para la Paz".* A la fecha, en el marco de la gerencia que adelanta FONADE, el Fondo de Programas Especiales para la Paz ha definido 5 proyectos a ejecutar por un valor asignado de $6.616 millones, estos proyectos están ubicados en los municipios de Carmen de Bolívar (Bolívar), María la Baja (Bolívar); Medellín (Antioquia) y Armero Guayabal (Tolima).

El Área de Desarrollo Territorial tiene a su cargo un portafolio de cuatro convenios, por un valor total de $1.182.732 millones; de los cuales tres son suscritos con el DPS por un valor de $1.174.732 millones y uno con FONDO PAZ por un valor de $8.000 millones. A continuación, se presenta el detalle de los convenios:

Gráfica 55 - Portafolio del área de Desarrollo Territorial a 24 de julio de 2016

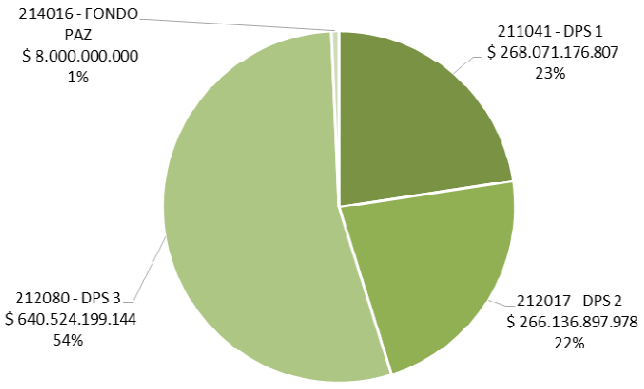

Tabla 70 – Proyectos derivados del convenio 211041

Convenio	Valor Inicial del Convenio	Adiciones	Valor Total
211041 - DPS 1	$181.026.482.862	$87.044.693.945	$268.071.176.807

212017 - DPS 2	$176.816.000.000	$89.320.897.978	$266.136.897.978
212080 - DPS 3	$475.122.228.195	$165.401.970.949	$640.524.199.144
214016 - FONDO PAZ	$8.000.000.000	$-	$8.000.000.000
Total	**$840.964.711.056**	**$341.767.562.872**	**$1.182.732.273.928**

- **Marco de ejecución convenios DPS**

a) **Modelo de Operación:** Con el fin de ejecutar los proyectos derivados de los convenios suscritos con el DPS, se aplica el modelo de operación denominado "Manual Operativo", el cual regula la interacción específica entre FONADE, el DPS, y los Entes Territoriales involucrados en la ejecución de los proyectos.

En virtud de este modelo, FONADE se encarga de realizar la gerencia de los proyectos de inversión bajo un compromiso de resultado, de forma tal que estructura los proyectos, contrata en algunos casos la construcción de obras e interventorías, ejecuta el fortalecimiento institucional a Entes Territoriales, así como el fortalecimiento y acompañamiento social entorno a las obras. Por su parte, el Ente Territorial, ejecuta la construcción de las obras, realiza los trámites precontractuales, contractuales, post-contractuales a que haya lugar atendiendo para el efecto la Ley y la ficha de estructuración, modelos y guías suministradas por FONADE, velando además porque el contratista de obra cumpla con sus obligaciones.

La Comunidad se encarga de realizar el control social a la ejecución de las obras, participando en las audiencias públicas de adjudicación del contrato de obra por parte del Ente Territorial, así como en las auditorías visibles; recibe junto con la Entidad Territorial las obras construidas y participa de los procesos de fortalecimiento.

b) **Incorporación del esquema de Control Social:** En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política, a través de la cual se promovieron mecanismos de participación ciudadana, los convenios suscritos con el DPS, incorporan el modelo de control social entorno a las obras, denominado "Auditorías visibles" con el fin de orientar y promover la participación tanto de la comunidad, las organizaciones, así como de otros actores sociales que se benefician de estos proyectos, para garantizar la gestión eficiente y eficaz de los recursos y la ejecución con

transparencia y calidad y de esta forma lograr altos niveles de bienestar de la población más vulnerable del país.

Es un modelo cuenta con el apoyo de las veedurías que se conforman para cada proyecto y cuenta con el acompañamiento de las Personerías Municipales, quienes participan activamente en:

- ✓ Las audiencias públicas de adjudicación de los contratos de obra pública a suscribirse entre el Ente Territorial y el contratista adjudicatario.
- ✓ La construcción del mapeo de actores institucionales y comunitarios relevantes.
- ✓ La formación de la comunidad activa de las auditorias visibles y seguimiento en cada proyecto en ejecución.
- ✓ La conformación de comités de veedurías ciudadanas y asistencia a las capacitaciones en control social para su fortalecimiento y posicionamiento.

Gráfica 56 - Esquema del modelo de Auditorías Visibles

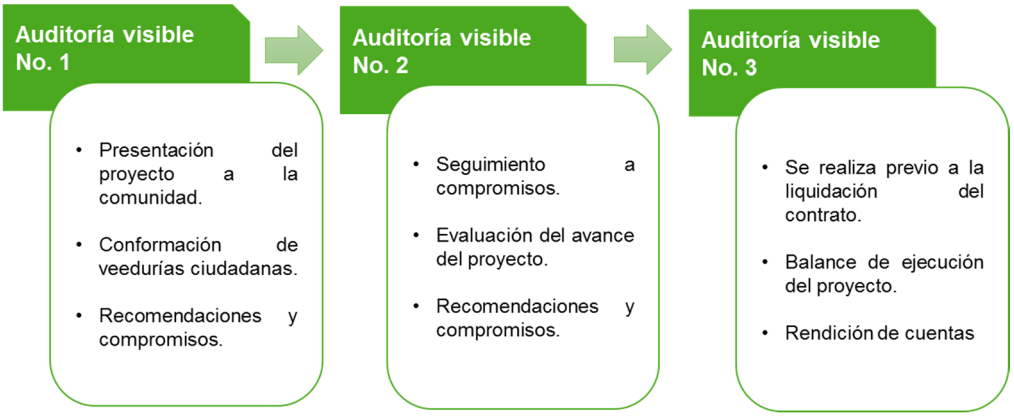

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

A 19 de julio de 2016, se han realizado un total de 1.426 auditorías visibles en el marco de los tres convenios suscritos con el DPS; de las cuales se tienen: 641 de inicio (AV1), 332 de seguimiento (AV2)

y 454 de cierre (AV3). Así las cosas, en el periodo comprendido entre el 17 de abril de 2015 y el 19 de julio de 2016, se realizaron las auditorias visibles que se relacionan en la siguiente tabla, dando cumplimiento a la obligación establecida en los convenios relacionada con el control social en torno a las obras.

Tabla 71 - Auditorías visibles realizadas entre el 17 de abril de 2015 y el 19 de julio de 2016

Tipo de Auditoría Visible	DPS 1	DPS 2	DPS 3	Total por AV
Auditoria Visible inicio	63	30	183	276
Auditoria Visible seguimiento	57	19	69	145
Auditoria Visible cierre	93	48	180	321
Total por DPS	**213**	**97**	**432**	**652**

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

Por otra parte, en virtud del Plan de Acción Institucional 2015, la gerencia de unidad del área de Desarrollo Territorial fue responsable de la actividad 4 del proyecto denominado "Integración y Mejoramiento de Mecanismos de Seguimiento y Monitoreo" y que corresponde a "Adaptar la metodología de auditorías visibles para el Control Social y aplicarla a los proyectos que se requiera", para lo cual se elaboró el procedimiento PMI021 – Auditorías Visibles, el cual fue publicado el 30 de noviembre de 2015.

c) Interventorías: En virtud de los convenios suscritos con el DPS, los cuales demandan un número importante de obras para la construcción, remodelación y adecuación de infraestructuras y teniendo en cuenta que FONADE debe cumplir con la inspección y control de cada una de las fases en las que se desarrolla cada proyecto en todo el territorio nacional, lo que exige un dinamismo y una estructura técnica y administrativa, la Entidad continua implementando el modelo denominado "Fábricas de Interventorías", diseñado bajo el esquema de un contrato marco de interventoría, al cual le podrá ser asignada a cada fábrica un número de proyectos, con plazos y condiciones de ejecución independientes, en diferentes localizaciones del territorio nacional, permitiendo una mayor economía en aspectos operativos y logísticos.

Es así como, para atender los requerimientos de los convenios suscritos con el DPS, a la fecha, se cuenta con las siguientes fábricas de interventoría:

- ✓ **Fábricas de Interventorías de Obra:** Consorcio Interventoría FONADE 007, Consorcio Fábrica Infraestructura 2013 y Consorcio Proyectar Colombia.

- ✓ **Fábricas de Interventoría a Consultoría y Obra:** Consorcio MSD 02, Consorcio GC. CA, Incgroup SAS, Consorcio Infraestructura 2015, Consorcio interventorías 2015, Consorcio Fabricas ASMD, Consorcio Fabricas MMC-030, Consorcio fabrica CYH 009 -2015, Unión Temporal del Café, Consorcio INTERFA, Consorcio interventores 2015, Consorcio INGECOL, Consorcio TTU-INPROTEKTO, Consultores de ingeniería UG21, Civing ingenieros contratistas, Consorcio DAECO centro, Consorcio AIM medir 028, Consorcio FONADE 030-2015, Consorcio CGM 029, Cemosa ingeniería S.A.S., Consorcio infraestructura 2016, Consorcio Hipsitec-Arquitectonio-Noega, Consorcio obra Región Pacifico

De forma general, debe tenerse en cuenta que la supervisión de los contratos de fábricas es conjunta entre el profesional designado como gerente de fábricas y los gerentes de convenio. Motivo por el cual, cualquier decisión relacionada con dichos contratos es de competencia de las dos partes. De forma particular, se recomienda realizar un mayor seguimiento y control a los contratos que están dirigidos a atender específicamente interventorías de los proyectos derivados de los convenios DPS.

d) Con el propósito de facilitar al cliente y a los usuarios internos el seguimiento a la ejecución de los proyectos se continúa utilizando la herramienta '*Google Drive',* a través de la cual se permite el acceso a la matriz donde reposa la información de cada uno de los proyectos. La información compartida reposa en una base única para los tres convenios suscritos con el DPS.

- **Principales Resultados**

Como resultado de las etapas, a continuación se presenta un comparativo respecto a la ejecución de los proyectos entre el 17 de abril de 2015 y el 19 de julio de 2016.

Tabla 72 - Comparativo del estado de los proyectos asignados por el DPS

Etapa	Corte 17/abril/2015	Corte 19/julio/2016

Proyectos vigentes radicados	855	857
Proyectos en proceso estructuración	36	20
Proyectos estructurados:	819	837
Proyectos sin proceso de licitación	*25*	*12*
Proyectos con proceso de licitación	*9*	*1*
Proyectos adjudicados sin iniciar	*99*	*46*
Proyectos en pre construcción	*96*	*58*
Proyectos en construcción	*245*	*160*
Proyectos terminados	*87*	*106*
Proyectos entregados	*224*	*412*
Proyectos liquidados	*34*	*42*

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

Así las cosas, dentro de los resultados obtenidos, a corte 19 de julio de 2016, se destacan la estructuración del 98% de los 857 proyectos entregados por el DPS, lo cual corresponde a 837. En la siguiente gráfica, se presenta el resultado de la estructuración para cada uno de los tres convenios.

Gráfica 57 - Etapa de los proyectos – Convenios DPS

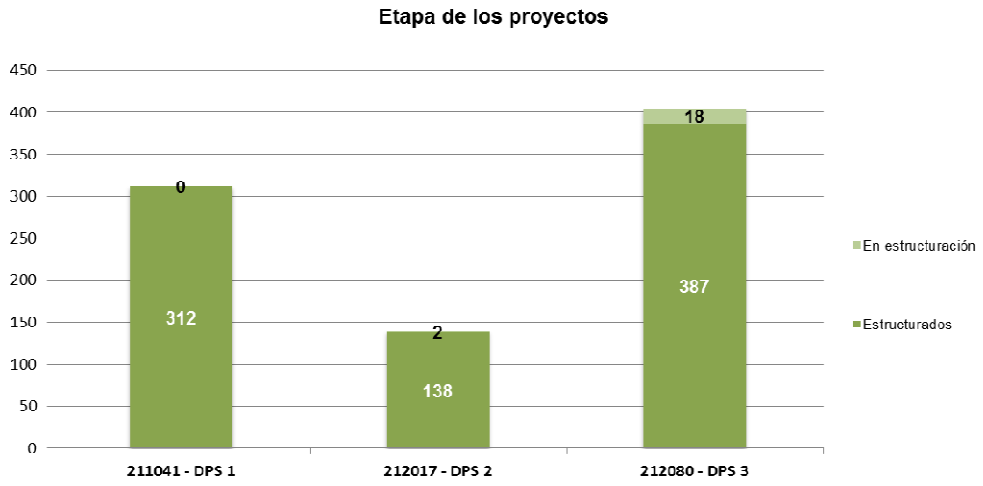

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

Las fases en la que se encuentran los 837 proyectos estructurados son las siguientes:

Gráfica 58 - Estado de los proyectos estructurados a 19 de julio de 2016

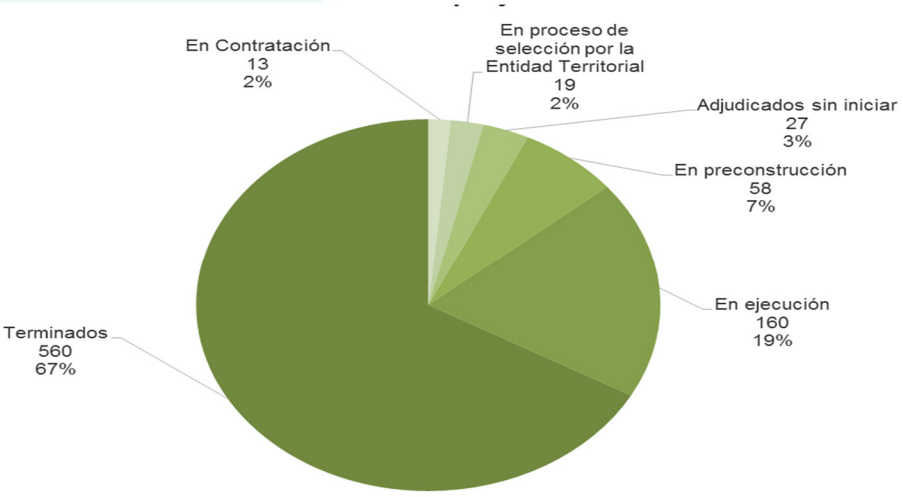

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

En virtud de lo anterior, se tiene que de los proyectos estructurados se han terminado 560, por un valor de $564.195 millones, los cuales presentan el comportamiento indicado en la siguiente gráfica:

Gráfica 59 – Estado de los proyectos terminados a 19 de julio de 2016

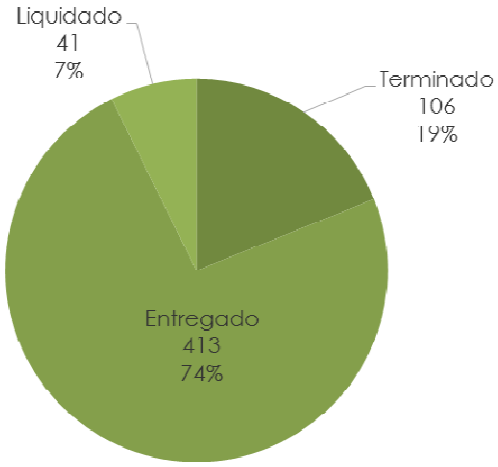

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

- **Aspectos Relevantes de la ejecución de Convenios con Prosperidad Social**

a) Roles y Responsabilidades

En el marco de los convenios de gerencia de proyectos suscritos por FONADE con Prosperidad Social (antes el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS), uno de los objetivos fundamentales consiste en propender por el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales, para ello y en consideración a la voluntad de las partes que suscribieron el convenio, cada uno de los actores que interviene en la cadena tiene definidos roles y responsabilidades, los cuales se encuentran determinados tanto en el convenio de gerencia, como en el Manual Operativo de los convenios y en los contratos y/o convenios interadministrativos suscritos con los entes territoriales.

Así las cosas, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, tiene a su cargo entre otras responsabilidades, las de definir el destino y uso de los recursos conforme las prioridades de la política de inclusión social y reconciliación en el territorio y la de acompañar a los municipios cuyos proyectos han sido priorizados, en la formulación de propuestas de proyectos de inversión. FONADE, por su parte, suscribe contratos como resultado de procesos de selección públicos o mediante la suscripción de contratos y/o convenios interadministrativos con entes territoriales, realiza los procesos de selección y contratación de la interventoría, ejecuta el fortalecimiento institucional y facilita el control social en torno a las obras.

Los entes territoriales (gobernaciones, alcaldías, empresas prestadoras de servicios públicos, corporaciones autónomas regionales, gestores de los planes departamentales de agua entre otros) ejecutan la construcción de las obras de aquellos proyectos clasificados como estrategia Obras Para la Prosperidad – OPP, y para ello adelanta los trámites precontractuales, contractuales, post-contractuales a que haya lugar para la contratación de la obra respectiva.

La comunidad realiza el control social a la ejecución de las obras, las recibe de manera conjunta con los entes territoriales y participa de los procesos de fortalecimiento.

Gráfica 60 – Esquema de roles y actividades de cada uno de los intervinientes en el modelo de "fortalecimiento institucional de las entidades territoriales"

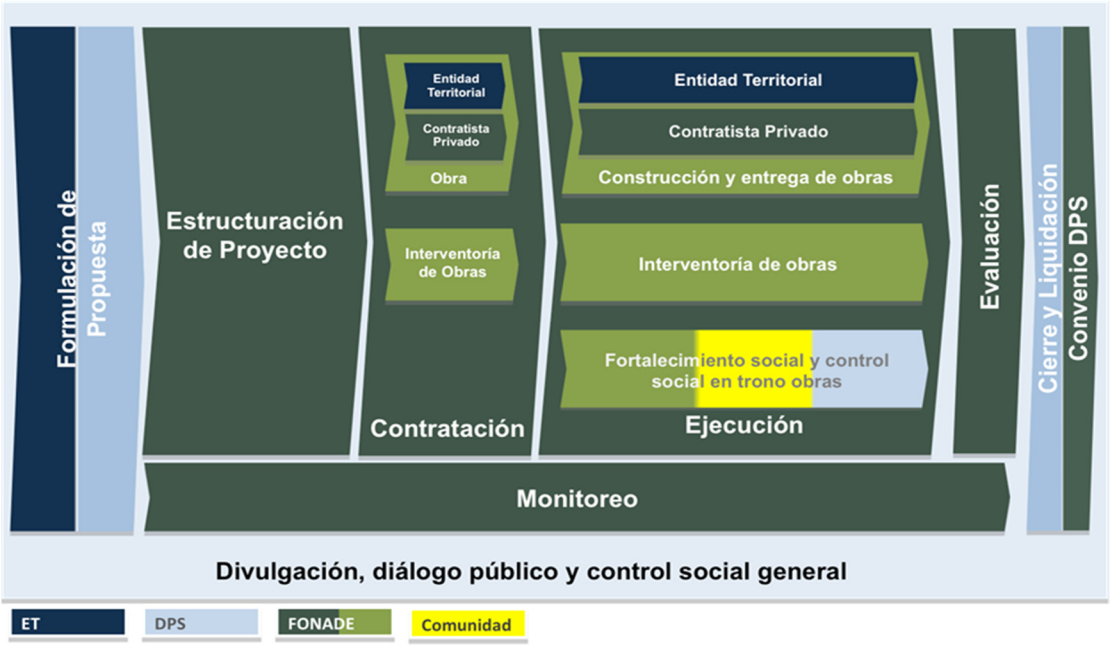

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

El esquema anterior ilustra de manera gráfica los roles y actividades de cada uno de los intervinientes en el modelo de *"fortalecimiento institucional de las entidades territoriales"*.

No obstante que la entidad territorial es la directa encargada y responsable de adelantar la etapa pre-contractual, con base en lo establecido en los convenios o contratos interadministrativos suscritos con FONADE, debe atender de manera integral las disposiciones definidas en la ficha de estructuración y en el presupuesto entregado por FONADE.

Durante la ejecución del proyecto, la entidad territorial será la responsable de aportar los recursos faltantes de presentarse situaciones que impliquen el reconocimiento y/o pago de sumas de dinero derivadas de omisiones o situaciones que alteren el cronograma de ejecución, imputables a ésta o al contratista. Por lo anterior, la interventoría debe estar vigilante de su ocurrencia, a fin de dar aviso inmediato a FONADE para permitir que los trámites administrativos y presupuestales se realicen en forma oportuna, si a ello hubiere lugar.

FONADE debe continuar dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo, con el fin de conservar su rol técnico preponderante, es decir, no es competente para aprobar recursos y/o proyectos y no hace control a los requisitos que permiten su aprobación por parte del DPS, por ser

esta es la entidad llamada a encargarse de ésta actividad. FONADE bajo ningún punto de vista puede asumir el rol del ente territorial en la formulación de un proyecto propio que nace de una necesidad puntual de la comunidad.

Adicionalmente y de conformidad con los límites establecidos para la línea de gerencia de proyectos, FONADE debe precisar e indicar la responsabilidad que le compete a los entes territoriales en lo que tiene que ver con el recibo a satisfacción de la obra y el posterior mantenimiento y sostenibilidad del proyecto, tal como lo definen las disposiciones contenidas en los convenios o contratos interadministrativos suscritos[1] y en las actas de entrega respectivas.

De igual manera, atendiendo a que las entidades territoriales son las encargadas de realizar el proceso de selección y de contratación, son a su vez las encargadas de velar por la vigencia de los amparos que cubren la ejecución de las obras, confirmando su responsabilidad ineludible en el mantenimiento y sostenibilidad de cada proyecto. En lo que respecta a los proyectos ejecutados bajo la modalidad APP y DPS, es decir los contratados directamente por FONADE, le corresponde al equipo de la gerencia, velar por la vigencia de los amparos que cubren la ejecución de las obras

[1] Forman parte de las Obligaciones de la Entidad Territorial, entre otras las siguientes: Recibir la infraestructura que se construya y velar por el adecuado mantenimiento de la(s) obra(s) y/o dotación a que haya lugar con posterioridad a su terminación y recibo, a fin de garantizar la continuidad de su funcionamiento.

6.1.1. Contrato Interadministrativo No. 214016 – FONDO PAZ

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**FONDO PAZ**
CLIENTE:	Fondo de Programas Especiales para la Paz – FONDO PAZ
OBJETO:	FONADE se compromete a realizar la gerencia integral de los proyectos priorizados por el señor Presidente de la República definidos por el Fondo de Programas Especiales para la Paz.
ALCANCE:	• FONADE desarrolla la Gerencia de los proyectos de inversión, para ello: Estructura los proyectos de inversión. • Realiza los procesos de selección y contratación de obra e interventoría respectiva, aplicando en cada caso los manuales propios de la entidad (Manual de Contratación y Manual de Interventoría). • Ejecuta los proyectos de inversión, para lo cual contrata la construcción de las obras, su interventoría y supervisa el desarrollo del proyecto. • Realiza el cierre y liquidación de los contratos.
FECHA DE SUSCRIPCION:	30 de diciembre de 2014
FECHA DE INICIO:	31 de diciembre de 2014
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2015
PLAZO FINAL:	30 de septiembre de 2016
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUYENDO ADICIONES	$8.000.000.000,00

- **Ejecución:**

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2014 y el 19 de julio de 2016 se han recibido por parte de FONDO PAZ los siguientes proyectos:

Tabla 73 - Relación del proyectos a ejecutar en el marco del contrato interadministrativo

Proyecto	Valor aprobado por FONDO PAZ
Construcción parque infantil en el municipio de María La Baja, Bolívar	912.164.979
Construcción de la cancha de fútbol en el corregimiento de El Salado - Carmen De Bolívar, Bolívar	1.321.530.975
Construcción de la cancha sintética y cerramiento en el escenario deportivo Antonio Nariño, Comuna 13 San Javier - municipio de Medellín, Antioquia.	1.268.006.992
Fase II - Parque conmemorativo Omaira Sánchez – Armero, Tolima	2.130.712.774
Diseño, producción e instalación de una obra artística tridimensional en homenaje a Omaira Sánchez y diseño museográfico, producción y montaje para una exhibición permanente del centro y muro memorial del parque conmemorativo Omaira Sánchez.	349.500.000
Adquisiciones de equipos industriales, tecnológicos e instrumentos musicales para la Universidad del Pacífico en la ciudad de Buenaventura.	634.399.231

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

A la fecha, se encuentran en ejecución los proyectos ubicados en los municipios de María La Baja (Bolívar), Carmen de Bolívar (Bolívar) y la Fase II - Parque Conmemorativo Omaira Sánchez en el municipio de Armero (Tolima). Por otra parte, se encuentra en proceso de contratación el proyecto de adquisiciones de equipos industriales, tecnológicos e instrumentos musicales para la Universidad del Pacífico en la ciudad de Buenaventura.

a) Detalle de proyectos entregados:

A continuación se presenta la relación de proyectos entregados entre el 17 de abril de 2015 y 19 de julio de 2016.

Tabla 74 – Relación de proyectos entregados

Proyecto	Fecha de entrega
Construcción de la cancha sintética y cerramiento en el escenario deportivo Antonio Nariño, Comuna 13 San Javier - municipio de Medellín, Antioquia.	21/01/2016
Diseño, producción e instalación de una obra artística tridimensional en homenaje a Omaira Sánchez, víctima de la avalancha de Armero, Tolima.	14/11/2015
Diseño museográfico, producción y montaje para una exhibición permanente del centro y muro memorial del parque conmemorativo Omaira Sánchez. Armero, Tolima.	14/11/2015

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

b) Información presupuestal del contrato interadministrativo

A continuación se presenta un balance de ejecución presupuestal del convenio con corte a 19 de julio de 2016:

Tabla 75 – Balance Presupuesta convenio FONDO PAZ

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR DEL CONVENIO	8.000.000.000,00
COSTOS DE GERENCIA FONADE	873.550.000,00
GMF	4.000.000,00
RECURSOS PARA EJECUTAR	**7.122.450.000,00**
EJECUCIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA (RP)	5.981.536.138,00
OTROS EGRESOS	-
SALDO RECURSOS DISPONIBLES	**1.140.913.862,00**

Fuente: Fondo Ejecución de Proyectos 19 de julio de 2016

c) Gestión contractual del contrato interadministrativo

A 19 de julio de 2016, el contrato interadministrativo No. 214016 ha tenido dos (2) novedades correspondientes a prórrogas. En la siguiente tabla se presenta el detalle de la novedad realizada:

Tabla 76 - Relación de modificaciones contractuales del contrato interadministrativo No. 214016

Número	Tipo novedad	Fecha novedad	Descripción
1	Prórroga	28/12/2015	Se prorrogó el contrato interadministrativo hasta el 30 de junio de 2016
2	Prórroga	29/06/2016	Se prorrogó el contrato interadministrativo hasta el 30 de septiembre de 2016

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

6.1.2. Convenio Interadministrativo No. 212080 – DPS 3

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**DPS 3**
CLIENTE:	Prosperidad Social (Antes el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS)
OBJETO:	FONADE se compromete con el departamento para la prosperidad social a adelantar la gerencia integral de los proyectos entregados por este.
ALCANCE:	Brindar la asesoría y asistencia técnica necesaria para la estructuración, el desarrollo y ejecución de los objetos de los proyectos y contratos, desarrollar las actividades administrativas, sociales, técnicas, jurídicas y financieras para el cumplimiento del convenio en virtud del mismo, se ejecutan obras para los componentes de edificaciones, infraestructura y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los proyectos asignados por el DPS.
FECHA DE SUSCRIPCION:	27 de diciembre de 2012.
FECHA DE INICIO:	28 de diciembre de 2012.
PLAZO INICIAL:	31 de julio de 2014
PLAZO FINAL:	31 de marzo de 2017
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUYENDO ADICIONES	$ 640.524.199.144

- **Estado del Convenio interadministrativo a 19 de julio de 2016**

  - **Ejecución:**

El convenio tiene estructurados 387 proyectos que representan el 96% de los 405 proyectos entregados por el DPS, quedando pendiente 18 proyectos por estructurar. De los 387 proyectos estructurados, se tiene:

Tabla 77 – Proyectos estructurados DPS 3

ETAPA	No. PROYECTOS	VALOR
PROYECTOS VIGENTES RADICADOS	405	
PROYECTOS EN PROCESO ESTRUCTURACIÓN	18	$ 11.409.252.223,97
Proyectos sin proceso de licitación	6	$ 3.032.644.046,00
Proyectos con proceso de licitación	2	$ 1.659.057.355,00
Proyectos adjudicados sin iniciar	15	$ 14.679.148.447,10
Proyectos en pre construcción	23	$ 13.893.351.980,94
Proyectos en construcción	101	$ 308.776.048.461,62
Proyectos terminados	56	$ 59.156.073.236,81
Proyectos entregados	174	$ 161.416.966.616,56
Proyectos con contratos liquidados	10	$ 6.449.164.640,78

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

a) Detalle de proyectos entregados:

En el Anexo No. 6 se presenta la relación de proyectos entregados entre el 17 de abril de 2015 y el 19 de julio de 2016.

b) Proyectos estructurados por DPS – Interventorías

A continuación se presenta una relación de los proyectos de interventoría estructurados por el DPS y que se encuentran asociados al convenio No. 212080. Sobre el particular, es necesario precisar que estos proyectos se encuentran enmarcados en dos fases y que la supervisión de los mismos se realiza de manera conjunta entre DPS y FONADE, de conformidad con el Anexo 2 del Manual Operativo de los Convenios suscritos con DPS.

Tabla 78 - Relación de proyectos de interventoría estructurados por el DPS – Fase I

INTERVENTORÍA	TOTAL GENERAL
CONSORCIO FABRICA CYH 009-2015	82
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013	45
CONSORCIO INGECOL	50
CONSORCIO INTERFA	44
CONSORCIO INTERVENTORES 2015	51
UNION TEMPORAL DEL CAFÉ	51
CONSORCIO FABRICA ASMD	27
CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015	17
CONSORCIO FABRICA MMC 030	22
INCGROUP SAS	8
CONSORCIO TTU INPROTEKTO	8

Fuente: Equipo del convenio No. 212080

Tabla 79 - Relación de proyectos de interventoría estructurados por el DPS – Fase II

Interventoría	Total general
CONSORCIO AIM MEDIR	22
CONSORCIO CGM	22
CONSORCIO DAECO CENTRO	28
CONSORCIO FABRICAS ASMD	10
CONOSRCIO FONADE 030-2015	37
CONSULTORIA DE INGENIERIA UG21 S.L.	24
ACTAS EN ELABORACION	33
ACTAS POR ACLARACION	3
Total general	179

Fuente: Equipo del convenio No. 212080

c) Información presupuestal del convenio

A continuación se presenta un balance de ejecución presupuestal del convenio con corte a 19 de julio de 2016:

Tabla 80 – Balance económico de ejecución del convenio DPS 3

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR DEL CONVENIO	640.524.199.143,61
COSTOS DE GERENCIA FONADE	24.841.494.653,00
GMF	2.462.730.817,96
RECURSOS PARA EJECUTAR	613.219.973.672,65
EJECUCIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA (RP)	607.934.680.587,90
OTROS EGRESOS	-
SALDO RECURSOS DISPONIBLES	5.285.293.084,75

Fuente: Fondo Ejecución Proyectos 19 de julio 2016

d) Gestión contractual del convenio interadministrativo 212080

A 19 de julio de 2016, el convenio No. 212080 ha tenido 4 novedades contractuales entre las que se encuentran tres (3) prórrogas y tres (3) adiciones por un valor total de $165.401.970.949. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las novedades realizadas:

Tabla 81 - Relación de modificaciones contractuales del convenio No. 212080

Número	Tipo novedad	Fecha novedad	Descripción
1	Adición y prorroga	27/12/2013	Se adicionó el valor del convenio en $59.002.991.810 y se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2015.
2	Prorroga	30/12/2014	Se prorrogó el convenio hasta el 31 de julio de 2016.
3	Adición y prorroga	30/03/2015	Se adicionó el valor del convenio en $41.103.451.801
4	Adición y prórroga	06/11/2015	Se adicionó el convenio en la suma de $65.295.527.338 y se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2017

Fuente: Equipo del convenio No. 212080

6.1.3. Convenio Interadministrativo No. 212017 – DPS 2

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	DPS 2
CLIENTE:	Prosperidad Social (Antes el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS)

OBJETO:	FONADE se compromete con el departamento administrativo para la prosperidad social fondo de inversión para la paz a adelantar la gerencia integral de los proyectos entregados por este.
ALCANCE:	Prestar la asesoría y asistencia técnica necesaria para la estructuración, el desarrollo y ejecución de los objetos de los proyectos y contratos; así como desarrollar las actividades administrativas, sociales, técnicas, jurídicas y financieras para el cumplimiento del convenio en virtud del mismo. En virtud del convenio se desarrollan proyectos de infraestructura en sectores como centros de desarrollo infantil, electrificación y redes, instituciones educativas, recreación y deporte, vías y transporte, entre otros.
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 de junio de 2012
FECHA DE INICIO:	27 de junio de 2012
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2012
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUYENDO ADICIONES	$ 266.136.897.978

- **Estado del Convenio interadministrativo a 24 de junio de 2016**

  - **Ejecución:**

El convenio tiene estructurados 138 proyectos que representan el 99% de los 140 proyectos entregados por el DPS, quedando pendiente 2 proyectos por estructurar. De los 138 proyectos estructurados, se tiene:

Tabla 82- Proyectos estructurados convenio DPS 2

ETAPA	No. PROYECTOS	VALOR
PROYECTOS VIGENTES RADICADOS	140	
PROYECTOS EN PROCESO ESTRUCTURACIÓN	2	$ 2.302.970.371,00
Proyectos sin proceso de licitación	6	$ 1.766.379.949,00
Proyectos con proceso de licitación	0	$ -
Proyectos adjudicados sin iniciar	7	$ 2.218.607.934,00
Proyectos en pre construcción	18	$ 9.312.531.339,00
Proyectos en construcción	20	$ 54.946.613.521,98
Proyectos terminados	3	$ 3.486.920.374,00
Proyectos entregados	76	$ 159.930.146.809,00
Proyectos liquidados	8	$ 1.942.186.959,00

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

a) Detalle de proyectos entregados

La relación de proyectos entregados entre el 17 de abril de 2015 y el 19 de julio de 2016, se puede verificar en el Anexo No. 7.

b) Información presupuestal del convenio

A continuación se presenta un balance de ejecución presupuestal del convenio con corte a 19 de julio de 2016:

Tabla 83 – Balance económico de ejecución del convenio DPS 2

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR DEL CONVENIO	266.136.897.978,00
COSTOS DE GERENCIA FONADE	10.494.268.069,00
GMF	954.743.505,73
RECURSOS PARA EJECUTAR	**254.687.886.403,27**
EJECUCIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA (RP)	236.458.059.908,34
OTROS EGRESOS	-
SALDO RECURSOS DISPONIBLES	**18.229.826.494,93**

Fuente: Fondo ejecución de Proyectos, corte 19 de julio de 2016

c) Gestión contractual del contrato interadministrativo

A 19 de julio de 2016, el convenio No. 212017 ha tenido 6 novedades contractuales, entre las que se encuentran 3 prórrogas y 4 adiciones por un valor total de $89.320.897.978. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las novedades realizadas:

Tabla 84 - Relación de modificaciones contractuales del convenio No. 212017

Número	Tipo novedad	Fecha novedad	Descripción
1	Adición y prórroga	13/12/2012	Se adicionó el convenio en la suma de $71.200.000.000 y se prorrogó hasta el 20 de junio de 2014.
2	Adición y prórroga	27/12/2013	Se adicionó el convenio en la suma de $5.000.000.000 y se prorrogó hasta el 30 de junio de 2015.
3	Modificación	05/12/2014	Se modificó la cláusula cuarta del Otrosí 2 del convenio citado, en el sentido de aclarar que a través de dicha cláusula se modificaba la cláusula quinta del convenio referente a la forma de pago de los recursos.
4	Prórroga	30/12/2014	Se prorrogó el convenio hasta el 30 de abril de 2016.
5	Adición y modificación	16/04/2015	Se adicionó el convenio en la suma de $7.707.566.384 y por tanto, se modifica la cláusula cuarta del convenio, en el sentido de establecer que el valor del mismo.

6	Adición y prórroga	27/04/2016	Se adicionó el convenio en la suma de $5.413.331.594 y se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2016.

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

6.1.4. Convenio Interadministrativo No. 211041 – DPS 1

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**DPS 1**
CLIENTE:	Prosperidad Social (Antes el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS)
OBJETO:	FONADE se compromete con el departamento administrativo para la prosperidad social fondo de inversión para la paz a adelantar la gerencia integral de los proyectos entregados por este.
ALCANCE:	Prestar la asesoría y asistencia técnica necesaria para la estructuración, el desarrollo y ejecución de los objetos de los proyectos y contratos; así como desarrollar las actividades administrativas, sociales, técnicas, jurídicas y financieras para el cumplimiento del convenio en virtud del mismo. En virtud del convenio se desarrollan proyectos de infraestructura en sectores como centros de desarrollo infantil, electrificación y redes, instituciones educativas, recreación y deporte, vías y transporte, entre otros.
FECHA DE SUSCRIPCION:	19 de diciembre de 2011
FECHA DE INICIO:	28 de diciembre de 2011
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2012
PLAZO FINAL:	31 de agosto de 2016
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUYENDO ADICIONES	$ 268.071.176.807

- **Estado del Convenio interadministrativo a 19 de julio de 2016**

  - **Ejecución**

El convenio tiene estructurados 312 proyectos que representan el 100% de los proyectos entregados por el DPS. De los 312 proyectos estructurados, se tienen:

Tabla 85 - Balance económico de ejecución del convenio DPS 1

ETAPA	No. PROYECTOS	VALOR
PROYECTOS VIGENTES RADICADOS	312	
PROYECTOS EN PROCESO ESTRUCTURACIÓN	0	$ -
Proyectos sin proceso de licitación	0	$ -
Proyectos con proceso de licitación	0	$ -
Proyectos adjudicados sin iniciar	23	$ 8.760.444.019
Proyectos en pre construcción	17	$ 6.006.242.976
Proyectos en construcción	39	$ 54.789.890.793
Proyectos terminados	47	$ 61.338.474.424
Proyectos entregados	153	$ 90.681.302.601
Proyectos liquidados	33	$ 17.573.646.697

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

a) Detalle de proyectos entregados

La relación de proyectos entregados entre el 17 de abril de 2015 y el 19 de julio de 2016, se encuentra en el Anexo No. 8.

b) Información presupuestal del convenio

A continuación se presenta un balance de ejecución presupuestal del convenio con corte a 19 de julio de 2016:

Tabla 86 – Balance económico de ejecución del convenios DPS 1

BALANCE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

VALOR DEL CONVENIO	268.071.176.806,78
COSTOS DE GERENCIA FONADE	10.423.010.394,22
GMF	945.545.625,33
RECURSOS PARA EJECUTAR	**256.702.620.787,23**
EJECUCIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA (RP)	254.576.053.029,35
OTROS EGRESOS	-
SALDO RECURSOS DISPONIBLES	**2.126.567.757,88**

Fuente: Fondo ejecución de proyectos, corte 30 de mayo de 2016

c) Gestión contractual del convenio interadministrativo

A 19 de julio de 2016, se han efectuado 6 novedades contractuales entre las que se encuentran 5 prórrogas y 4 adiciones por un valor de $87.044.693.944,99. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las novedades realizadas:

Tabla 87 - Relación de modificaciones contractuales del convenio No. 211041

Número	Tipo novedad	Fecha novedad	Descripción
1	Adición	30/11/2011	Se adicionó el valor del convenio en la suma de $21.559.124.137,99.
2	Aclaración, adición, modificación y prórroga	25/06/2011	Mediante el cual se aclararon los considerandos 1) y 3), contenidos en el otrosí no. 1, se adicionó el valor del convenio en la suma de $1.261.569.807; se modificó la cláusula quinta – forma de pago del convenio, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2013 y (v) se creó el comité técnico operativo.
3	Adición, modificación y prórroga	12/12/2012	Mediante el cual se adicionó el valor del convenio en la suma de $59.224.000.000, se modificó la forma de pago, se modificó la cláusula novena del convenio respecto de la conformación del comité de seguimiento, se modificaron las funciones del comité técnico operativo y se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2014.
4	Prórroga, adición y modificación	27/12/2013	Mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de abril de 2015, se adicionó el valor en la suma de $5.000.000.000, se modificó la cláusula primera del otrosí No. 3 y se modificó la cláusula quinta del convenio.
5	Prórroga y modificación	30/12/2014	Mediante el cual se modificó la cláusula cuarta valor del convenio y se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2016.
6	Modificación y prórroga	11/11/2015	Mediante el cual se modificó la cláusula cuarta valor del convenio y se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2016.

Fuente: Área de Desarrollo Territorial

6.2. AREA DE MINAS E HIDROCARBUROS

El área de Minas e Hidrocarburos de la Subgerencia Técnica de FONADE, contribuye con el crecimiento del sector minero energético, brindando soluciones integrales de gerencia de proyectos que permitan consolidar el conocimiento del subsuelo, el seguimiento de las obligaciones de los explotadores y la gestión social de los proyectos del sector.

A la fecha el área de Minas e Hidrocarburos cuenta con un portafolio que asciende a la suma de $825.226,26 millones, con nueve (9) convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con entidades como la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, Agencia Nacional de Minería – ANM, Servicio Geológico Colombiano –SGC y la Contraloría General de la República (Ver Tabla No. 87). Actualmente de este portafolio se encuentran vigentes cuatro (4), y terminados y en liquidación cinco (5).

Tabla 88. Portafolio Área Minas e Hidrocarburos

Cliente	Convenio	Nombre Corto	Valor Convenio (millones)	Fecha de suscripción	Estado
ANH	196040	Ecosonda	$ 132.906,80	2 de octubre de 2006	Liquidación
ANH	200834	Pozos y Sísmicas	$ 190.076,50	27 de octubre de 2008	Vigente
ANH	200997	Lote El Vergel	$ 16.500,00	12 de noviembre de 2009	Liquidación
SGC	211044	Cartografía Geológica	$ 18.977,95	27 de diciembre de 2011	Liquidación
ANM	211045	Fiscalización Minera	$ 330.449,61	27 de diciembre de 2011	Liquidación
ANH	212034	Gestión del Entorno	$ 28.917,55	12 de octubre de 2012	Liquidación
SGC	212071	Levantamiento Digital Aerogeofísico	$ 74.291,00	20 de diciembre de 2012	Vigente
ANH	214013	Gestión del Entorno II	$ 18.106,83	24 de diciembre de 2014	Liquidación
CGR	215097	Adquisición Mobiliaria CGR	$ 15.000,00	23 de diciembre de 2015	Vigente

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

Durante el periodo comprendido entre abril de 2015 y el 19 de julio de 2016, se suscribió el Convenio No. 215097, con la Contraloría General de la República el 23 de diciembre de 2015, con el fin de adelantar la adquisición e instalación del mobiliario de oficinas para dotar las instalaciones de la sede donde funcionará la Contraloría General de la República - nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.

Por otra parte, en los convenios en ejecución se realizaron seis (6) prórrogas, y una (1) modificación, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 89 - Modificaciones área Minas e Hidrocarburos

Convenio	Estado a junio de 2016	Prórrogas	Suspensiones	Adiciones	Reducciones	Otras Modificaciones	Total
215097	Vigente	-	-	-	-	-	**0**
214013	En liquidación	2	-	-	-	1	**3**
212071	Vigente	2	-	-	-	-	**2**
212034	En liquidación	-	-	-	-	-	**0**
211045	En liquidación	-	-	-	-	-	**0**
211044	En liquidación	-	-	-	-	-	**0**
200997	En liquidación	-	-	-	-	-	**0**
200834	Vigente	2	-	-	-	-	**2**
196040	En liquidación	-	-	-	-	-	**0**
Total		**6**	**0**	**0**	**0**	**1**	**7**

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

- **Gestión Financiera**

El Área de Minas e Hidrocarburos tiene a su cargo un portafolio de 3 convenios (vigentes), por un valor total de $279.367,50 millones; de los cuales son suscritos con tres (3) clientes, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Servicio Geológico Colombiano y la Contraloría General de la República. A continuación, se presenta el detalle de los convenios:

Tabla 90 - Portafolio convenios del área de Minas e Hidrocarburos a 19 de julio de 2016

Convenio	Valor Inicial del Convenio	Adiciones y/o Reducciones	Valor Total
200834	$ 177.500.000.000	$ 12.576.502.680	$ 190.076.502.680
212071	$ 93.291.000.000	-$ 19.000.000.000	$ 74.291.000.000
215097	$ 15.000.000.000	-	$ 15.000.000.000

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

Los convenios asociados al área (vigentes y en liquidación), tienen establecida la suma de $24.727,99 millones por concepto de Cuotas de Gerencia, de los cuales a la fecha se ha cobrado y pagado la suma de $23.897,71 millones (97%), y se encuentra pendiente de cobro la suma de $830,28 millones (3%), como se muestra a continuación:

Tabla 91 - Gestión financiera de los convenios asociados al área de Minas e Hidrocarburos

Convenio	Total Costos de Gerencia	Costos de Gerencia Cobrados	Costos de Gerencia pendientes por cobrar
196040	$ 1.814.783.086,00	$ 1.814.783.086,00	$ -
200834	$ 3.983.970.000,00	$ 3.983.970.000,00	$ -
200997	$ 616.200.000,00	$ 616.200.000,00	$ -
211044	$ 834.840.000,00	$ 834.840.000,00	$ -
211045	$ 10.190.600.000,00	$ 10.190.600.000,00	$ -

212034	$ 2.159.595.886,00	$ 1.991.885.886,00	$ 167.710.000,00
212071	$ 2.733.426.300,00	$ 2.733.426.300,00	$ -
214013	$ 1.786.069.844,00	$ 1.529.174.305,30	$ 256.895.538,70
215097	$ 608.508.503,00	$ 202.836.168,00	$ 405.672.335,00

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

6.2.1. Convenio No. 215097 - Adquisición e Instalación Mobiliario CGR

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio No. 215097
CLIENTE:	Contraloría General de la República - CGR
OBJETO:	Adquisición e instalación del mobiliario de oficinas para dotar las instalaciones de la sede donde funcionará la Contraloría General de la República - nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.
ALCANCE:	-
FECHA DE SUSCRIPCION:	23 de diciembre de 2015
FECHA DE INICIO:	29 de diciembre de 2015
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2016
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016

Durante el acompañamiento que ha venido desarrollando FONADE en diferentes mesas de trabajo con la CGR, se han efectuado revisiones y análisis detallados de tipologías definidas y cantidades para su aprobación final y adquisición e instalación del mobiliario. Así mismo, se han creado nuevas tipologías (ítems) de mobiliario en los 17 pisos de la implantación funcional arquitectónica.

Dentro del avance y logros se encuentran las siguientes actividades:

- ✓ Definición total de las fichas técnicas para el mobiliario de la Contraloría General de la República.
- ✓ Definición en conjunto con la CGR de los productos idóneos para su necesidad específica.
- ✓ Consolidación en documentos técnicos de la información relevante para cada uno de los ítems definidos en el proceso.
- ✓ Estudio mercado en el mes de marzo de 2016.
- ✓ Visitas técnicas a la nueva sede para constatar el avance de obra.
- ✓ Propuesta y contratación para la CGR de un diseñador de interiores, el cual es un elemento primordial y de gran aporte para los proyectos del mobiliario corporativo, así como los especiales (oficinas Contralor y Vicecontralora, sala de Consejo Directivo) donde se refleje el

proyecto basado con la imagen corporativa de la CGR y los nuevos cambios que quiere la CGR dar a los funcionarios al trasladarse a la nueva sede.

- ✓ El aporte y observaciones que ha desarrollado el equipo de trabajo desde la gerencia del convenio de FONADE, ha sido uno de los objetivos fundamentales para el buen logro y resultado del mismo.

A finales del mes de abril del 2016, fue publicado el aviso de convocatoria por FONADE (proceso OPC 024 de 2016) con un presupuesto oficial estimado de $14.052.810.240. Durante el transcurso del mismo se definieron cambios en fechas establecidas con respecto al cronograma del proceso, los cuales obedecieron al resultado del análisis, verificación y desarrollo de observaciones del proceso, finalizando así con una conformación dinámica de la oferta, la cual tuvo lugar el día 14 de junio de 2016, donde se presentaron cuatro (4) oferentes para el Grupo 1 - Mobiliario general y cuatro (4) oferentes para el Grupo 2 - Mobiliario especial, quienes estuvieron conformados por:

Tabla 92. Oferentes Grupo 1. Mobiliario General.

No.	OFERENTE
1	Unión Temporal Carvajal Espacios - Carvajal Tecnología y Servicios FONADE No. 62 Carvajal Espacios S.A.S. – 99%. Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - 1%.
2	Famoc Depanel S.A.
3	Moderline S.A.S.
4	Unión Temporal CHS 2016. Industrias Cruz Hermanos S.A. – 51%. Solinoff Corp. S.A. – 24.5%. Indumuebles Hernandez S.A.S. 24.5%

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

Tabla 93. Oferentes Grupo 2. Mobiliario Especial.

No.	OFERENTE
1	Unión Temporal Carvajal Espacios - Carvajal Tecnología y Servicios FONADE No. 62 Carvajal Espacios S.A.S. – 99%. Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - 1%.
2	Moderline S.A.S.
3	Gilberto Muñoz Adarmes.
4	Himher y Compañía S.A. Sociedad de Familia.

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

Una vez culminada la conformación dinámica de la oferta, y resultado de la misma, quedaron postulados los siguientes oferentes:

- ✓ Grupo 1: Moderline S.A.S.
- ✓ Grupo 2: Himher y Compañía S.A Sociedad de Familia.

A la fecha, FONADE se encuentra en proceso de evaluación y respuestas según los documentos allegados por los oferentes finalistas en los grupos 1 y 2. Una vez concluido este proceso se efectuará la publicación del informe de recomendación de adjudicación y posteriormente se llevará a cabo la publicación de la carta de aceptación de la oferta y suscripción del contrato.

- **Balance presupuestal:**

Tabla 94 – Balance Presupuestal convenio 215097

Valor del Convenio	
Valor inicial	$ 15.000.000.000
Valor adiciones y/o reducciones	$ 0
Valor total	$ 15.000.000.000
No. de Adiciones	0
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	$ 608.508.503
Valor de adiciones	$ 0
Valor cuota de gerencia final	$ 608.508.503

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

6.2.2. Convenio No. 212071 - Levantamiento Digital Aerogeofísico

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Levantamiento Digital Aerogeofísico
CLIENTE:	Servicio Geológico Colombiano – SGC
OBJETO:	FONADE se compromete con el Servicio Geológico Colombiano a ejecutar la Gerencia Integral del proyecto “Adelantar Estudios Semi-Detallados (Escala 1:50.000 y 1:25.000) Geofísicos, Geoquímicos y Geológicos y Otras Actividades Orientadas a Aumentar el Conocimiento Sobre el Potencial Mineral de Áreas Estratégicas”.
ALCANCE:	-
FECHA DE SUSCRIPCION:	20 de diciembre de 2012
FECHA DE INICIO:	20 de diciembre de 2012
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2013
PLAZO FINAL:	30 de junio de 2016

VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUYENDO ADICIONES	$74.291.000.000

De acuerdo con el alcance el convenio, los contratos de Aerogeofísica tienen por objeto la adquisición del campo magnético total y radiación gama natural proveniente del suelo mediante aeronaves que vuelen a aproximadamente a 100 metros sobre el nivel del suelo.

El proyecto se encuentra dividido en tres (3) grupos, así:

- ✓ Grupo 1: bloques Antioquia W, Antioquia E, Urabá y Amazonas N.
- ✓ Grupo 2: bloques Santanderes, Andes C y Guainía.
- ✓ Grupo 3: bloques Bolívar, Andes N, Cesar – Perijá y Vichada.

Asimismo, dentro del alcance del convenio se encuentra el proyecto Muestreo Geoquímico de Sedimentos finos activos o de lecho seco, el cual está conformado por dos (2) contratos. Este proyecto consiste en la toma de las muestras de acuerdo con la red de diseño del muestreo en cuencas hidrográficas previamente definidas por el SGC, el cual será el encargado de analizar las anomalías geoquímicas o presencias de algún recurso mineral en sus trabajos futuros.

Con corte al 19 de julio de 2016, el convenio se encuentra en un avance general del 77%, producto del avance de los siguientes proyectos:

- ✓ 100% de avance del proyecto de muestreo geoquímico.
- ✓ 100% de avance del proyecto de aerogeofísica Grupo 1.
- ✓ 53% de avance del proyecto de aerogeofísica Grupo 2 (proyecto en ejecución).
- ✓ 80% de avance del proyecto de aerogeofísica Grupo 3 (proyecto en ejecución).

Los principales logros de este convenio en el periodo mencionado son:

- ✓ Se concluyó la ejecución del levantamiento digital aerotransportado de magnetometría y gamma espectrometría para el grupo 1, llegando al 100% de ejecución de los bloques Antioquia W, Antioquia E, Urabá y Amazonas N; total de adquisición es de 256.926 km.

- ✓ Se avanzó en la adquisición de datos del Grupo 2: en los bloques: Santanderes y Andes C. Se entregó el producto final para el bloque Guainía, llegando a un total de adquisición de 134.671 km (53%).
- ✓ Se retomó la producción por parte del contratista del grupo 3 mediante la suscripción de un acuerdo de transacción que permitió hacer el 95% del bloque Cesar-Perijá para completar un total de 186.859 km (80%).
- ✓ Se entregó al SGC el proyecto de Muestreo Geoquímico de Sedimentos finos activos o de lecho seco, que consistió en la toma y entrega de un total de 3.487 muestras de acuerdo con la red de diseño del muestreo en cuencas hidrográficas previamente definidas por el SGC, el cual será el encargado de analizar las anomalías geoquímicas o presencias de algún recurso mineral en sus trabajos futuros.

En materia de liquidación, se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Se liquidaron dos contratos de muestreo geoquímico de sedimentos finos activos o de lecho seco, Contrato No. 2134044, suscrito con Georesources Exploration Georexp S.A.S., y el Contrato No. 2134043, suscrito con Hidrología Geológica Ambiental S.A.S. – HGA S.A.S.
- ✓ Se cuenta con la aceptación final de todos los productos por parte del cliente para el grupo 1 de aerogeofísica.

- **Balance Presupuestal:**

Tabla 95 – Balance presupuestal convenio 212071

Valor del Convenio	
Valor inicial	$ 93.291.000.000
Valor adiciones y/o reducciones	($ 19.000.000.000)
Valor actual	$ 74.291.000.000
No. de Adiciones	0
No. de Reducciones	1
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	$ 2.733.426.300
Valor de adiciones	$ 0
Valor cuota de gerencia actual	$ 2.733.426.300

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

6.2.3. Convenio No. 200834 - Pozos y Sísmicas

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Pozos y Sísmicas
CLIENTE:	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
OBJETO:	FONADE se compromete a ejecutar la gerencia de los proyectos del Grupo de Gestión del Conocimiento de la Subgerencia Técnica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que se relacionan a continuación: 1). Dos (2) proyectos de adquisición de sísmicas y sus Interventorías, 2). Dos (2) proyectos de pozos estratigráficos y sus Interventorías.
ALCANCE:	-
FECHA DE SUSCRIPCION:	27 de octubre de 2008
FECHA DE INICIO:	4 de noviembre de 2008
PLAZO INICIAL:	31 de julio de 2010
PLAZO FINAL:	30 de diciembre de 2016
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUYENDO ADICIONES	$190.076.502.680

- **Ejecución / Proyectos Terminados:**

✓ Proyecto de Adquisición, Procesamiento e Interpretación Sísmica, para el Programa Sísmico en la Línea Transandina 4B 2D/09:

Se procesaron e interpretaron 73,56 kilómetros de sísmica adquirida en los departamentos de Boyacá y Santander. Se cumplió totalmente con la entrega de los Proyectos de Suministro en desarrollo de los Programas en Beneficio a las Comunidades. Asimismo se neutralizaron y restauraron 243 pozos cargados y no detonados en ejecución del Proyecto Sísmico Línea Transandina.

<u>Proyectos pendientes de terminación y entrega:</u>

✓ Proyecto de Adquisición, Procesamiento e Interpretación Sísmica, para el Programa Sísmico en la Cuenca Cauca-Patía 2D/09.

Se cumplió totalmente con la entrega de los Proyectos de Suministro e Infraestructura en desarrollo de los Programas en Beneficio a las Comunidades. Así mismo, se neutralizaron y restauraron 94 pozos cargados y no detonados en ejecución del Proyecto Sísmico Cauca - Patía. Este proyecto solo tiene pendiente el monitoreo final de calidad del agua, el cual se encuentra en proceso de selección y contratación, lo cual se tiene previsto culminar para el mes de julio de 2016, para posterior entrega definitiva.

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe.**

  - ✓ Se ejecutaron satisfactoriamente los contratos de consultoría e interventoría para el *"Procesamiento e interpretación de la información sísmica adquirida en desarrollo del programa sísmico Línea Transandina 4D 2D/09",* con lo cual se realizó la entrega de la información técnica del proyecto a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y así, se obtuvo el paz y salvo del banco de información petrolera de la ANH.
  - ✓ Se ejecutaron satisfactoriamente los contratos de obra e interventoría para las *"Obras de adecuación, construcción, mantenimiento, mejoramiento y optimización de infraestructura, en los municipios y veredas en las cuales se ejecutaron estudios de sísmica para el programa sísmico cuenca Cauca-Patía 2D /09 para la ANH".* Lo anterior, dando cumplimiento a los Proyectos en Beneficio a las Comunidades – PBC de tipo infraestructura.
  - ✓ Se contrató y ejecutó satisfactoriamente la segunda entrega de los siguientes materiales y suministros: combustible, elementos de medicina, mobiliario, didácticos y educativos, cocina y menaje, materiales de ferretería, equipos de cómputo, audio y video, así como la logística y el transporte para la entrega de estos bienes a las juntas de acción comunal, de las diferentes veredas, corregimientos y municipios, ubicados en el área de influencia directa de los programas sísmicos cuenca Cauca-Patía 2D/09 y Línea Transandina 4D 2D/09. Lo anterior, dando cumplimiento a los Programas en Beneficio a las Comunidades – PBC, con lo cual se concluyeron los PBC de tipo suministro.
  - ✓ Se contrató y ejecutó satisfactoriamente la *"Neutralización y Restauración de 94 Pozos Cargados y no detonados en ejecución del Proyecto Sísmico Cuenca Cauca Patía y 243 Pozos Cargados en ejecución del Proyecto Sísmico Transandina 4D 2D/09",* en cumplimiento

a los pasivos socio ambientales en las zonas de influencia directa de los mencionados programas sísmicos.

- **Principales logros en materia de liquidación**

Tabla 96. Liquidaciones Convenio No. 200834

Contrato No.	Contratista	Fecha de Liquidación	Estado
2110666	Unión Temporal Perforaciones 2010	03-feb-16	Acta de Liquidación
2134278	AR Geophysical Consultant Ltda.	09-dic-15	Acta de Liquidación
2140104	Carlos Alberto Lombo	19-nov-15	Acta de Liquidación
2140764	Proprinter S.A.S.	29-abr-15	Acta de Cierre
2140769	Promline S.A.S.	29-abr-15	Acta de Cierre
2140763	Quimaplast - Orlando Quitian Mahecha	29-abr-15	Acta de Cierre
2140883	Sitec Suministros S.A.S.	30-abr-15	Acta de Cierre
2140895	Carolina Tamayo Palacio - Distribuidora Catama	29-abr-15	Acta de Cierre
2140903	Industrias Didácticas Urania Ltda.	30-abr-15	Acta de Cierre
2140913	Jose Alberto Lucena Martinez	30-abr-15	Acta de Cierre
2140958	Mario Alberto Chacón Castro	26-may-15	Acta de Cierre
2141740	Mario Ernesto Barreto León	11-sep-15	Acta de Cierre
2141741	Edgar Enrique Garcia Medina	11-sep-15	Acta de Cierre
2141743	Yonny Fernando Pedreros Uribe	11-sep-15	Acta de Cierre
2141794	Cooperativa Nacional De Transportadores Ltda. – Copenal	29-may-15	Acta de Liquidación
2141814	Consorcio Edificar	14-dic-15	Acta de Liquidación
2141901	Urcosur S.A.S.	18-nov-15	Acta de Liquidación
2141959	Diana Carolina Panqueva Rincón	26-may-15	Acta de Cierre
2142231	Andrés Polania Quiroz	26-may-15	Acta de Cierre
2142232	Ronald Fernando Hernandez Curtidor	16-sep-15	Acta de Cierre
2150327	Mario Alberto Chacón Castro	14-sep-15	Acta de Cierre
2150874	Diana Carolina Panqueva Rincón	14-sep-15	Acta de Cierre
2150530	Andrés Polania Quiroz	25-sep-15	Acta de Cierre
2151024	Petroseis Ltda.	19-nov-15	Acta de Liquidación
2151056	Carolina Buitrago Torres	14-sep-15	Acta de Cierre
2151059	Inndec Innovar Decoraciones S.A.S.	26-oct-15	Acta de Cierre
2151069	Jose Guillermo Velasco	26-oct-15	Acta de Cierre
2151121	Unión Temporal Atlas	30-nov-15	Acta de Liquidación
2151234	Quimaplast - Orlando Quitian Mahecha	26-ene-16	Acta de Cierre
2151233	Metálicas La Industrial Ltda.	26-ene-16	Acta de Cierre
2151235	Metálicas La Industrial Ltda.	22-ene-16	Acta de Cierre
2151266	Elite Deportiva S.A.S.	22-ene-16	Acta de Cierre
2151277	Grupo Industrial Zingal S.A.S.	22-ene-16	Acta de Cierre
2151549	Andrés Polania Quiroz	10-feb-16	Acta de Cierre
2151550	Ronald Fernando Hernandez Curtidor	10-feb-16	Acta de Cierre
2151551	Mario Ernesto Barreto Leon	09-feb-16	Acta de Cierre
2151555	Edgar Enrique Garcia Medina	09-feb-16	Acta de Cierre
2151556	Carolina Buitrago Torres	30-oct-15	Acta de Cierre
2151552	Mario Alberto Chacón Castro	09-feb-16	Acta de Cierre

2151554	Yonny Fernando Pedreros Uribe	09-feb-16	Acta de Cierre
2151553	Diana Carolina Panqueva Rincón	09-feb-16	Acta de Cierre
2151680	Compañía de Distribución Ferretera - Comferreteras S.A.S.	26-ene-16	Acta de Cierre
2151757	Jenny Adriana Rodríguez Piratoba	10-feb-16	Acta de Cierre
2151833	Multimodal Express S.A.S.	22-ene-16	Acta de Cierre
2151863	Javier Moreno Pachón	05-may-16	Acta de Cierre
2152064	ACM Consultoría & Construcción S.A.S	23-may-16	Acta de Cierre
2152176	Mario Ernesto Barreto León	10-feb-16	Acta de Cierre
2152177	Yonny Fernando Pedreros Uribe	10-feb-16	Acta de Cierre
2152178	Edgar Enrique Garcia Medina	10-feb-16	Acta de Cierre
2152179	Mario Alberto Chacón Castro	10-feb-16	Acta de Cierre
2152287	Yonny Fernando Pedreros Uribe	25-abr-16	Acta de Cierre
2160002	Ut Terra - Icadel	29-abr-16	Acta de Liquidación
2160601	Metálicas La Industrial Ltda.	04-abr-16	Acta de Cierre

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

- **Información Presupuestal**

Tabla 97 - Liquidaciones Convenio No. 200834

Valor del Convenio	
Valor inicial	$177.500.000.000
Valor de adiciones	$ 44.862.557.268
Valor reducciones	$ 32.286.054.588
Valor actual	$190.076.502.680
No. de Adiciones	4
No. de Reducciones	2
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	$ 3.300.000.000
Valor de adiciones	$ 683.970.000
Valor cuota de gerencia actual	$ 3.983.970.000

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

6.2.4. CONVENIOS EN LIQUIDACIÓN Y LIQUIDADOS

Dentro de la gestión, se han realizado un total de 348 liquidaciones en materia de contratación derivada. En la tabla No. 97 se presenta las liquidaciones por cada uno de los convenios del área:

Tabla 98. Liquidación contratación derivada área Minas e Hidrocarburos

Convenio	Nombre Corto	No. de Contratos Liquidados
200834	Pozos y Sísmicas	53
200997	Lote El Vergel	4
211044	Cartografía Geológica	4
211045	Fiscalización Minera	4

212034	Gestión del Entorno	111
212071	Levantamiento Digital Aerogeofísico	2
214013	Gestión del Entorno II	170
Total		**348**

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

6.2.4.1. Contrato Interadministrativo No. 212034 – Gestión del Entorno

De acuerdo con el alcance del Contrato Interadministrativo, se adelantó la ejecución de los proyectos de Consulta Previa, ANLA, IDEAM y PNNC, los cuales fueron priorizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 denominado de Gestión del Entorno.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo del informe, FONADE realizó la suscripción de 222 contratos derivados, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ 212 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ✓ 1 Contrato de prestación de servicios con la firma Eco Consultores.
- ✓ 3 Contratos de Compraventa.
- ✓ 2 Contratos de prestación de servicios con operadores logísticos.
- ✓ 1 Contrato de Consultoría, con la empresa Unión Temporal Geoforest.
- ✓ 2 Contratos de Prestación de servicios para el mejoramiento de aplicaciones (Mejoramiento del SILA II para la ANLA y mejoramiento del sistema *Tracking and Management System* – TMS para el Ministerio del Interior).
- ✓ 1 Contrato de Prestación de servicios con el Cabildo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Asimismo, dentro de las gestiones se ha realizado la liquidación y cierre de 170 contratos derivados de la ejecución de cada uno de los cuatro (4) proyectos, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 99. Liquidaciones Contrato Interadministrativo No. 214013 (periodo abril 2015 a julio 2016)

Proyecto	Actas de Cierre	Acta de Liquidación
Proyecto 1 - Consulta Previa	55	1
Proyecto 2 – ANLA	101	0

Proyecto 3 – IDEAM	1	0
Proyecto 4 – PNNC	12	0

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

Dentro de los logros alcanzados en el periodo, cabe resaltar lo siguiente:

- ✓ Se realizó la Primera Cumbre de Articulación Institucional en Consulta Previa en el Sector de Hidrocarburos, la cual fue realizada en las siguientes secciones:

Tabla 100. Cumbre de Articulación Institucional en Consulta Previa

Lugar del Evento	Fecha Evento
Mocoa	26-oct-2015
Villavicencio	30-oct-2015
Yopal	06-nov-2015
Arauca	10-nov-2015
Puerto Carreño	17-nov-2015
Riohacha	20-nov-2015
Popayán	23-nov-2015
Bogotá	10-dic-2015

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

- ✓ Levantamiento de las Coberturas de la tierra faltantes en zonas prioritarias por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
- ✓ Fortalecimiento a Organizaciones y Procesos de Conservación Privada Voluntaria – Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

6.2.4.2. Contrato Interadministrativo No. 212034 – Gestión del Entorno

Dado que el Contrato Interadministrativo No. 212034, finalizó el 31 de marzo de 2015, FONADE presentó el informe de gestión final el 13 de mayo de 2015, identificado con el radicado No. 20152500130671, en el cual fueron descritas cada una de las actividades objeto del contrato. Es importante destacar que dicho contrato albergaba la ejecución de nueve (9) proyectos. Igualmente se

adjuntó la matriz de contracción derivada con el estado de cada uno de los seiscientos cincuenta (650) contratos derivados.

Dentro de las gestiones adelantadas en el proceso de cierre y liquidación de la contratación derivada, se realizaron en total ciento cinco (105) actas de cierre y seis (6) actas de liquidación, de cada uno de los diferentes proyectos, las cuales se discriminan a continuación por proyecto:

Tabla 101. Liquidaciones Contrato Interadministrativo No. 212034

Proyecto	Actas de Cierre	Acta de Liquidación
Proyecto 1 - Consulta Previa	61	1
Proyecto 2 - Buenas Prácticas Sociales	1	0
Proyecto 3 - Desarrollo Sostenible	1	3
Proyecto 4 – ANLA	31	1
Proyecto 5 - Sistema de Información y Registro Nacional de Comunidades Étnicas	3	0
Proyecto 6 - Delimitación y Señalización	1	1
Proyecto 7 - Lineamientos para proyectos hidrocarburíferos	1	0
Proyecto 8 - Regionalización sector hidrocarburos	4	0
Proyecto 9 - Alianzas para la prosperidad	2	0
Total	105	6

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

6.2.4.3. Convenio No. 211045 – Fiscalización Minera

El Convenio finalizó el pasado 30 de diciembre del 2014 y se encuentra en proceso de liquidación hasta el 1 de agosto de 2016, mediado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

Dentro de los principales logros del convenio en el periodo de este informe, se encuentran los siguientes:

- ✓ Reconocimiento y validez del Convenio No. 211045 suscrito con el SGC y cedido a la ANM, desconocido por la ANM al comienzo de la mediación.
- ✓ Reconocimiento del Contrato con el Banco Mundial y el recibo a satisfacción de dos productos entregados por el Banco Mundial.
- ✓ Reconocimiento de 15.411 IFI, mediante actas de recibo a satisfacción.
- ✓ Reconocimiento de 2.809 IFI, pendientes de firmas acta de recibo.

- ✓ Se logró que la ANM revise en detalle 18.864 con el fin de ser recibidos a satisfacción en su mayoría.
- ✓ Se logró que la ANM permitiera a FONADE exponer mediante 6 mesas técnicas cada uno de los productos contratados para el Catastro Minero.

Asimismo, en materia de liquidación se avanzó con:

- ✓ La liquidación del Contrato No. 2122281, suscrito con Sertic S.A.S. (interventoría de fiscalización).
- ✓ La liquidación del Contrato No. 2122282, suscrito con TC/CCC 027 (interventoría de fiscalización).
- ✓ La liquidación del Contrato No. 2140677, suscrito con Sertic S.A.S. (interventoría de Catastro Minero).
- ✓ La liquidación del Contrato con el Consorcio Software Minero.

6.2.4.4. Convenio No. 211044 – Cartografía Geológica

Se realizó la entrega del Proyecto Cartografía Geológica de los Bloques 6 y 8 en el departamento del Vichada, el cual comprendió la presentación de mapas geológicos a escalas 1:100.000 y 1:50.000; incluyendo mapas de estaciones respectivas, mapas de muestreo, informe de avance, libretas de campo y memorias explicativas de cada plancha. En el Bloque 6 se cartografió un área de 19.911 km^2 y en el Bloque 8 se cartografió un área de 18.900 km^2

Principales logros en materia de liquidación

- ✓ Se liquidaron los contratos derivados de Cartografía Geológica en Vichada en los Bloques 6 y 8, Contrato No 2130205, suscrito con el Consorcio Llanos Orientales; Contrato No. 2130206, suscrito con el Consorcio Geominas-Gemi; Contrato No. 2131369, suscrito con la Universidad de Caldas; y el Contrato No. 2131373, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia.

6.2.4.5. Convenio No. 200997 – Lote El Vergel

El convenio finalizó el 31 de marzo de 2015 y se encuentra en proceso de liquidación. Durante el periodo se adelantaron las siguientes actividades:

1. Liquidación de la contratación derivada en estado terminado.
2. Reintegro al convenio de los recursos no ejecutados de la contratación derivada.
3. Ajustes contables y presupuestales.
4. Emisión de la conciliación contable del convenio y elaboración del balance económico.
5. Elaboración y ajustes al informe de término.
6. Proyección del acta de liquidación del convenio y envío a la ANH para revisión y suscripción.

Tabla 102. Liquidaciones Convenio No. 200997

Contrato No.	Contratista	Fecha de Liquidación	Estado
2122453	Intec Ingenieros Civiles Arquitectos Ltda.	04-mar-16	Constancia de archivo
2122454	Inarco Ingenieros Ltda	04-mar-16	Constancia de archivo
2142062	Viltec S.A.S	22-jul-15	Acta de Liquidación
2142113	Construobras C&M S.A.S.	28-jul-15	Acta de cierre

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

El Informe de término preliminar del convenio No. 200997, se envió a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para revisión y observaciones, el 4 de diciembre de 2015 mediante radicado No. 20152500357061. El 6 de mayo de 2016 mediante oficio No. 20162500122661, se remitió nuevamente a la ANH, el informe de término ajustado del convenio No. 200997 para revisión y observaciones. El 26 de Mayo de 2016 se recibieron observaciones de la supervisora de la ANH al informe de término, las cuales fueron atendidas mediante comunicación No. 20162500151221 del 13 de junio de 2016, sin embargo, no fue necesario ajustar el informe de término del convenio.

Asimismo, el proyecto de acta de liquidación del convenio No. 200997 fue enviado para revisión y firma a la ANH, el 31 de mayo de 2016 mediante oficio No. 20165400141301 y actualmente, se encuentra en revisión.

6.2.4.6. Convenio No. 196040 – Ecosonda

El convenio finalizó el 31 de diciembre de 2014 y se encuentra en proceso de liquidación. Durante el periodo se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Reintegro al convenio de los recursos no ejecutados de la contratación derivada.
- ✓ Ajustes contables y presupuestales.
- ✓ Emisión de la conciliación contable definitiva del convenio y elaboración del balance económico.
- ✓ Elaboración y ajustes al informe de término.
- ✓ Remisión a la ANH de los soportes de recibo a satisfacción de los productos de los contratos derivados y de cumplimiento de FONADE frente a las obligaciones del convenio.
- ✓ Proyección del acta de liquidación del convenio y envío a la ANH para revisión y suscripción.

El acta de liquidación del convenio No. 196040 fue enviada para revisión y firma, al cliente la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- el 10 de marzo de 2016 mediante oficio No. 20165000069131. El 22 de abril de 2016 se recibió la comunicación No. 20164300262912, mediante la cual la ANH emite unas observaciones al acta de liquidación, la cual fue atendida a través del oficio No. 20165000131641 del 16 de mayo de 2016 en la cual se aclararon algunos aspectos y se remitió el acta de liquidación del convenio ajustada. Actualmente, el cliente se encuentra revisando el acta de liquidación del convenio.

6.2.4.7. Otros Convenios en liquidación

Al área de Minas e Hidrocarburos, le fueron asignados convenios terminados por FONADE que a la fecha no contaban con un supervisor o gerente designado y estos no se encontraban liquidados. El estado de la liquidación realizada se resume en:

Tabla 103. Estado de otros Convenios en liquidación asignados al área

Convenio	Cliente	Estado
191160	SENA	Se firmó la constancia de archivo, su cierre y devolución a FONADE de $202.128.977,41
195010	Min Vivienda Andenes San Andrés (RNR)	Se firmó la constancia de archivo, su cierre y devolución a FONADE de $113.941.268,54

192026	CUB Cardique	Se están validando los reportes de ingresos de recursos a FONADE con archivos contables del 2014 y 2015.
193009	Ministerio de Cultura	Se continúa con la recopilación documental y se está construyendo la matriz de contratación, para poder verificar los valores contables y se solicitará una conciliación contable definitiva
193074	ICBF (RNR)	El balance económico del contrato No. 2040976, suscrito con Salcon & Cía. Ltda., fue expedido por el Fondo de Ejecución de Proyectos, en el cual se evidencia que el anticipo del contrato fue amortizado en su totalidad y que el saldo del contrato es cero. Se está recopilando los soportes necesarios para la elaboración de la constancia de archivo del contrato, documento que será proyectado por el área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones. En cuanto al memorando No. 20162500145773 del 14 de junio de 2016, a través del cual se solicitó a la Asesoría Jurídica de la Entidad, información sobre el estado del proceso en contra del señor Alfonso Mora Barney, Representante Legal de Salcon & Cía. Ltda., por el delito de peculado por apropiación, a la fecha no se cuenta con una respuesta.
194065	Ministerio de Cultura	Se está recopilando la documentación para poder reconstruir el desembolso que estaba en poder del Gerente del Convenio, con el fin de consultar con el Área de Contabilidad, si es viable el pago con la copia de los soportes, por cuanto este desembolsos ya está causado contablemente
194096	INVIAS	De acuerdo con el cronograma presentado, se iniciarán los trámites a partir de la primera semana de julio de 2016
195078	Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil	De acuerdo con el cronograma presentado, se iniciarán los trámites a partir de la segunda semana de julio de 2016
196012	Fondo Nacional de Calamidades	De acuerdo con el cronograma presentado, se iniciarán los trámites a partir de la cuarta semana de julio de 2016.

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

6.2.4.8. Relación de los convenios liquidados

Durante el periodo, el área de Minas e Hidrocarburos suscribió las siguientes Actas de liquidación de Convenios Marco:

Tabla 104 - Convenios liquidados

Convenio	Nombre Corto	Cliente	Fecha de liquidación	Balance Final
212022	Salvamento Minero	Agencia Nacional de Minería - Servicio Geológico Colombiano	30-dic-2015	Se realizó la dotación de 265 equipos de circuito cerrado de respiración autónoma a base de oxigeno presurizado, accesorios y demás elementos relacionados, con tecnología de punta las Estaciones, Puntos de Apoyo y Unidades Básicas de Salvamento Minero con las que cuenta el Sistema Nacional de Salvamento Minero. Estos equipos, reemplazaran los equipos existentes con los que contaba el Sistema Nacional de Salvamento Minero, los cuales tenían más de 27 años de servicio. Asimismo se realizaron las capacitaciones pertinentes al entrenamiento y reentrenamiento de ingenieros, técnicos

				y socorredores, en el uso, manejo, mantenimiento preventivo y predictivo de los equipos adquiridos.
200954	Comunidades y Medio Ambiente	Agencia Nacional de Hidrocarburos	29-dic-2015	La ejecución del Convenio se centró en las actividades propias del cumplimiento y entrega de los productos descritos a continuación: • Fortalecimiento estratégico de la actividad costa afuera del sector hidrocarburos a través del trabajo articulado con las autoridades y comunidades pesqueras en la costa norte del Chocó (ANH-INCODER) • Fortalecimiento institucional Comunidades Negras e Indígenas (ANH-Ministerio del Interior) • Fortalecimiento Institucional desarrollo sostenible (ANH-Ministerio de Ambiente) • Sistema de Georreferenciación (ANH-ICANH-IGAC) • Apoyo en la Formulación de Política Pública (ANH-Ministerio del Interior)

Fuente: Área de Minas e Hidrocarburos

6.1. AREA DE CIENCIA TECNOLOGIA Y EMPRENDIMIENTO

El área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento de la Subgerencia Técnica de FONADE, es la encargada de ejecutar, dada la experiencia y conocimiento específico de su equipo de trabajo, aquellos Convenios que por su complejidad en materia de tecnologías de la información requieren un equipo conocedor, comprometido y eficiente.

De estas condiciones dan muestra la ejecución de importantes convenios suscritos con entidades como el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, el Ministerio de Salud, la UGPP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DANE, cuyo objeto de brindar apoyo en actividades logísticas, tecnológicas y operativas al 3er Censo Nacional Agropecuario – 3er CNA.

Actualmente, el Área de Ciencia Tecnología y Emprendimiento, coordina la liquidación de 10 convenios (193048, 211049, 212084, 210060, 213085, 213002, 214001, 214002, 215001, 215005), y mantiene en ejecución 11 contratos interadministrativos.

Los principales clientes del área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento son:

- ✓ Departamento de Planeación Nacional – DNP
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE
- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- ✓ Ministerio de las Telecomunicaciones / FONDO TIC - MINTIC

✓ Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP

- **Gestión Financiera**

El Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento tiene a su cargo un portafolio de 22 convenios (Vigentes), por un valor total de $780.960.009.822,00.

A continuación, se presenta el detalle de los convenios:

Tabla 105 - Portafolio convenios del área de ciencia, tecnología y emprendimiento a 19 de julio de 2016.

Convenio	Valor Inicial del Convenio	Adiciones	Reducción	Valor Total
211040	$ 47.952.557.768,00	$ 13.561.668.484,00	$ 9.036.278.884,00	$ 52.477.947.368,00
212039	$ 97.482.668.972,00	$ 24.514.409.780,00	$ -	$ 121.997.078.752,00
213063	$ 111.092.542.859,00	$ 25.879.471.796,00	$ -	$ 136.972.014.655,00
215085	$ 247.304.523.071,00	$ -	$ -	$ 247.304.523.071,00
213045	$ 43.233.227.000,00	$ 21.986.590.338,00	$ -	$ 65.219.817.338,00
214012	$ 21.366.412.000,00	$ -	$ -	$ 21.366.412.000,00
211035	$ 89.288.745.021,00	$ 47.505.062.844,79		$ 136.793.807.865,79
215045	$ 119.146.952.191,00	$ 12.498.000.000,00		$ 131.644.952.191,00
215088	$ 19.805.131.041,00	$ 1.010.439.565,00		$ 20.815.570.606,00
216001	$ 5.375.000.000,00	$ -	$ -	$ 5.375.000.000,00
210067	$ 6.523.199.248,00	$ 1.410.603.612,00	$ -	$ 7.933.802.860,00
193048	$ 10.000.000.000,00	$ 198.065.272.737,52	$ -	$ 208.065.272.737,52
215050	$ 73.518.000.000,00	$ -	$ -	$ 73.518.000.000,00
214001	$ 16.650.856.182,00	$ -	$ -	$ 16.650.856.182,00
214002	$ 5.757.000.000,00	$ 1.407.430.493,00	$ -	$ 7.164.430.493,00
215001	$ 9.031.530.518,00	$ 2.732.084.528,00	$ -	$ 11.763.615.046,00
215005	$ 4.350.000.000,00	$ 421.000.000,00	$ -	$ 4.771.000.000,00
213002	$ 5.500.000.000,00	$ -	$ 290.000.000,00	$ 5.210.000.000,00
213050	$ 222.525.000.000,00	$ 61.387.117.859,00	$ -	$ 283.912.117.859,00
210060	$ 68.660.013.764,00	$ 136.813.717.051,30	$ -	$ 205.473.730.815,30
212084	$ 606.885.100,00	$ -	$ -	$ 606.885.100,00
211049	$ 59.622.057.757,00	$ -	$ 7.144.110.389,00	$ 52.477.947.368,00

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

Los convenios asociados al área, tienen establecida la suma de $ 94.772.184.166,98 por concepto de Cuotas de Gerencia, de los cuales a la fecha se ha cobrado la suma de $ 63.255.799.011,58, lo cual equivale a un 67% del total, y se encuentra pendiente de cobro la suma de $15.303.346.769,00 (33%), como se muestra a continuación:

Tabla 106 - Gestión financiera de los convenios asociados al área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento.

Convenio	Total Costos de Gerencia	Costos de Gerencia Cobrados	Costos de Gerencia pendientes por cobrar
211040	$ 3.339.557.996,00	$ 2.597.183.007,00	$ 742.374.989,00
212039	$ 7.943.789.731,67	$ 7.383.539.952,67	$ 560.249.779,00
213063	$ 7.510.343.683,00	$ 5.717.131.522,00	$ 1.793.212.161,00
215085	$ 12.731.792.805,00	$ 58.995.831,00	$ 12.672.796.974,00
213045	$ 3.842.240.000,00	$ 3.842.240.000,00	$ -
214012	$ 1.481.348.278,00	$ 1.036.943.794,60	$ 444.404.483,40
211035	$ 7.418.883.965,00	$ 7.418.883.965,00	$ -
215045	$ 8.592.624.000,00	$ 1.374.819.840,00	$ 7.217.804.160,00
215088	$ 1.525.345.775,00	$ 928.146.341,00	$ 597.199.434,00
216001	$ 375.000.000,00	$ 112.500.000,00	$ 262.500.000,00
210067	$400.000.000,00	$400.000.000,00	$ -
193048	$8.538.207.463,00	$8.538.207.463,00	$ -
215050	$7.351.800.000,00	$1.130.000.000,00	$ 6.221.800.000,00
214001	$1.089.308.348,00	$1.089.308.348,00	$ -
214002	$1.099.868.152,00	$1.099.868.152,00	$ -
215001	$883.964.544,00	$883.964.544,00	$ -
215005	$664.244.111,00	$664.244.111,00	$ -
213002	$748.747.823,00	$748.747.823,00	$ -
213050	$10.199.628.306,00	$9.953.010.120,00	$ 246.618.186,00
210060	$5.521.691.203,31	$5.506.641.203,31	$ 15.050.000,00
212084	$174.239.987,00	$174.239.987,00	$ -
211049	$3.339.557.996,00	$2.597.183.007,00	$ 742.374.989,00

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

- **Gestión de Presupuesto**

A continuación se presenta la ejecución del presupuesto de funcionamiento correspondiente al año 2015 y del 01 de enero al 19 de julio de 2016.

a) Ingresos del Área Ciencia, tecnología, y Emprendimiento.

Tabla 107 – Ingresos del área de Ciencia Tecnología y Emprendimiento

		2015			2016		
NO DE RUBRO	**DESCRIPCIÓN RUBRO**	**APROPIACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**	**APROPIACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**
1-2-1-1-01-00-00-00	GERENCIA DE PROYECTOS RN	$7.290.112.185,00	$ 7.030.931.565,82	96%	$ 6.633.225.685,76	$ 3.908.899.718,00	59%
1-2-1-1-03-00-00-00	GESTION DE RECURSOS	$7.046.453.952,00	$6.959.526.232,00	99%	$ 3.748.307.003,00	$ 2.660.692.510,00	71%
TOTAL INGRESOS		**$14.336.566.137,00**	**$ 13.990.457.797,82**	**98%**	**$10.381.532.688,76**	**$6.569.592.228**	**52%**

Fuente: Área de Presupuesto (Subgerencia Financiera, corte 19 de julio de 2016.)

b) Gastos del Área

Tabla 108 - Gastos del área De Ciencia Tecnología y Emprendimiento

		2015			2016		
NO DE RUBRO	**DESCRIPCIÓN RUBRO**	**APROPIACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**	**APROPIACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**
2-1-1-1-27-00-00-01	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ 9.617.328,41	$ 8.032.000,00	84%	$ 6.270.495,00	$ 855.028,49	14%
2-1-1-2-07-08-00-01	HONORARIOS EJECUCION Y LIQUIDACION	$ 4.155.701.964,06	$ 4.052.696.487,12	98%	$ 5.781.419.639,00	$ 4.638.448.977,53	80%
2-1-9-1-00-00-00-01	TRANSPORTE	$ 1.720.048,00	$ 0,00	0%	$ 119.031.446,20	$ 0,00	0%
TOTAL GASTOS		**$ 4.167.039.340,47**	**$ 4.060.728.487,12**	**97%**	**$ 5.906.721.580,20**	**$ 4.546.600.240,26**	**79%%**

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

6.1.1. Convenio 211040 - Puntos Vive Digital Fase 0

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Puntos Vive Digital Fase 0
CLIENTE:	Fondo de Tecnologías de la información y las comunicaciones – Fondo Tic.
OBJETO:	FONADE se compromete con el FONTIC a realizar la gerencia integral del proyecto de implementación y operación de puntos vive digital.
ALCANCE:	Realizar la gerencia integral del proyecto de implementación y operación de Puntos Vive Digital.
FECHA DE SUSCRIPCION:	19 de Diciembre de 2011
FECHA DE INICIO:	19 de diciembre de 2011
PLAZO INICIAL:	31 de Diciembre de 2013
PLAZO FINAL:	31 de julio de 2016

- **Estado Financiero:**

Tabla 109 – Estado financiero convenio 211040

Ítem	Valor	
Valor Inicial	$	47.952.557.768,00
Adiciones / Reducciones	$	4.525.390.400,00
Valor Total	$	52.477.948.168,00
Cuota de Gerencia	$	3.339.557.996,00
GMF	$	191.058.493,68
Vr disponible a ejecutar	$	48.947.331.678,32
Compromisos (RP)	$	48.947.331.676,04
Saldo Disponible	$	2,28

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

- **Estado de ejecución:**

El proyecto se encuentra en un 80% de su ejecución, los contratos derivados finalizaron el día 30 de abril de 2016 y a la fecha se encuentra en cierre contractual de los mismos.

Adicional a lo anterior, este proyecto se encuentra en proceso de donación de los 71 PVD, los cuales fueron dados de baja en MINTIC con la resolución N° 001625 del 24 de junio de 2016, en donde FONADE garantiza las actividades tendientes a la donación, motivo por el cual generó un proceso de alistamiento de 71 carpetas que fueron enviadas a las notarías correspondientes en la ciudad de Bogotá para la firma de escritura pública por parte de la entidad Territorial, actividades logísticas que adelanta FONADE.

Con el fin de atraer e impactar un mayor número de población, se inició la sensibilización al personal de las instituciones educativas, fundaciones y demás entidades que existen en los Municipios para lograr que estas personas también hagan parte del proyecto Vive Digital.

Principales logros del convenio en el periodo de este informe:

- ✓ A la fecha para este convenio se tiene el 81% de pagos en la ejecución de los recursos de la contratación derivada.

- ✓ 100% de acompañamiento y vigilancia al manejo contable de los activos que pertenecían al patrimonio autónomo de cado de uno de los contratos suscritos entre los operadores y las fiduciarias.
- ✓ Durante el periodo de ejecución de este convenio, se garantizó el funcionamiento óptimo del 100% de los Puntos Vive Digital.
- ✓ Entrega en campo a los delegados de los Entes Territoriales de 71 inventarios los puntos vive digital correspondientes a la FASE 0.
- ✓ Finalización exitosa 100% de ejecución de la etapa de transición y capacitación de los 71 PVD correspondientes a la Fase 0.
- ✓ Para la vigencia 2016 se el contrato interadministrativo 211040 cumplió con el 100% de las metas establecidas.

6.1.2. Convenio 212039 -Puntos Vive Digital Fase 1.

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Puntos Vive Digital Fase 1
CLIENTE:	Fondo de las tecnologías de la información y las comunicaciones FONDOTIC
OBJETO:	FONADE se obliga con el fondo tic a realizar la gerencia integral del proyecto, de planeación, implementación y operación de puntos vive digital fase 1.
ALCANCE:	FONADE Se obliga con el FONDO TIC a realizar la Gerencia integral del proyecto de planeación, implementación y operación de Puntos Vive Digital Fase 1.
FECHA DE SUSCRIPCION:	01 de Noviembre de 2012
FECHA DE INICIO:	01 de noviembre de 2012
PLAZO INICIAL:	07 de agosto de 2014
PLAZO FINAL:	30 de julio de 2016

- **Información presupuestal**

Tabla 110 – Estado financiero convenio 211040

Ítem		Valor
Valor Inicial	$	97.482.668.972
Adiciones / Reducciones	$	24.514.409.780
Valor Total	$	121.997.078.752
Cuota de Gerencia	$	7.943.789.732
GMF	$	471.995.294
Vr disponible a ejecutar	$	113.581.293.726
Compromisos (RP) (*)	$	113.148.148.366

Saldo Disponible	$	433.145.361

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

(*) Dentro de este valor se incluye el contrato de la póliza todo riesgo suscrito con la firma Axa Colpatria, por un valor de $ 155.764.514 del cual está pendiente la emisión del RP.

- **Estado de ejecución:**

El proyecto se encuentra en un 80% de su ejecución, los contratos derivados finalizaron el día 30 de abril de 2016 y a la fecha nos encontramos en cierre contractual de los mismos, excepto NEC en donde se realizará la prórroga del contrato y del convenio interadministrativo con el fin de implementar 16 nuevos Puntos Vive Digital.

A la fecha este proyecto se encuentra en proceso de donación de los 479 PVD, los cuales fueron dados de baja en MINTIC con las resoluciones N° 728,1467 y 00161626. FONADE garantiza las actividades tendientes a la donación, motivo por el cual generó un proceso de alistamiento de 479 carpetas que fueron enviadas a las notarías correspondientes en la ciudad de Bogotá para la firma de escritura pública por parte del Ente Territorial con el fin recibirá formalmente el PVD.

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe:**
  - ✓ El convenio 212039, se ejecutó mediante dos procesos selección OPC 043- 2013 (etapa 1) y OPC 093 -2014 (etapa 2). Para la etapa 1 del convenio, no se consideró la expedición de Dictámenes RETIE para los PVD dado que la responsabilidad de este trámite se encuentra por ley en cabeza de la entidad EJECUTORA, sin embargo, FONADE y MINTIC decidieron apoyar a los EJECUTORES en el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctrica RETIE y se optó para que el proyecto realizara los trámites pertinentes para obtener la "Demostración de Conformidad de las Instalaciones eléctricas RETIE" para los Puntos Vive Digital de la etapa 2 del convenio 212039. A corte del presente informe, Se cuentan 253 Puntos Vive Digital con demostración de conformidad RETIE, lo que indica que los PVD instalados garantizan los objetivos legítimos de protección contra riesgos de origen eléctricos.
  - ✓ De los 479 PVD instalados y aprobados para el contrato 212039 durante el periodo de la vigencia de este informe para la fase 1; se instalaron y aprobaron 205 Puntos Vive Digital.
  - ✓ Para la vigencia 2016 se cumplió con el 100% del contrato interadministrativo No. 212039 en cuanto a las metas establecidas.

6.1.3. Convenio 213063 Puntos Vive Digital Fase 2

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**Puntos Vive Digital Fase 2**
CLIENTE:	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONDOTIC) – MINTIC.
OBJETO:	FONADE se obliga con el fondo tic a realizar la gerencia integral del proyecto planeación, implementación y operación de puntos vive digital fase 2.
ALCANCE:	FONADE coordinará las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto de Puntos Vive Digital Fase 2, por lo cual deberá realizar entre otras las siguientes actividades:
FECHA DE SUSCRIPCION:	27 de Diciembre de 2013
FECHA DE INICIO:	30 de diciembre de 2013.
PLAZO INICIAL:	30 de Julio de 2014
PLAZO FINAL:	31 de Diciembre 2016

- **Información Presupuestal**

Tabla 111 – Información presupuestal convenio 213063

Ítem		Valor
Valor Inicial	$	111.092.542.859,00
Adiciones / Reducciones	$	25.879.471.796,00
Valor Total	$	136.972.014.655,00
Cuota de Gerencia	$	7.510.343.683,00
GMF	$	520.380.386,02
Vr disponible a ejecutar	$	128.941.290.585,98
Compromisos (RP)	$	106.669.388.917,00
Saldo Disponible	$	22.271.901.668,98

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

- **Descripción del alcance del convenio**

A continuación se relacionan las actividades referentes al alcance de este convenio:

1. Adelantar las actividades y procesos contractuales tendientes a materializar la solución integral frente a la necesidad de dotación de equipo técnico, mobiliario, señalización y realización de actividades (redes, civiles, eléctricas) y operación en cada Punto Vive Digital, de acuerdo con los

requerimientos establecidos en el documento técnico del proveedor, la normatividad vigente y el manual de contratación de FONADE.

2. Coordinar o articular con las Entidades Territoriales, Secretarias de Educación Territoriales Certificadas e Instituciones Educativas la estructuración integral del proyecto con respecto al sitio a disponer para el PVD (Cartas de compromiso recibidas durante la convocatoria de MINTIC) y los detalles de la operación, inicialmente realizada por el proveedor del contratado y luego por la Entidad Territorial / Secretaría de Educación / Institución Educativa.

3. Celebración del negocio jurídico con las Entidades Territoriales / Secretarías de Educación beneficiarias de la convocatoria para que estas continúen con la operación de los Puntos Vive Digital, reciban en donación la infraestructura tecnológica y cumplan los índices de apropiación y capacitación necesarios para lograr la universalización de las TICs.

4. Adelantar las actividades y procesos necesarios para la contratación de la Interventoría del Proyecto.

5. Adelantar las actividades necesarias que permitan el establecimiento y funcionamiento del equipo requerido para la supervisión.

6. Adelantar todos los trámites pertinentes para la liquidación de los contratos.

- **Estado de ejecución**
  - ✓ PVD PLUS

    Inicialmente se escogieron para la instalación 320 Puntos Vive Digital PLUS repartidos en 5 diferentes regiones, pero debido al incumplimiento por parte de los ejecutores y las entidades territoriales fueron canceladas 14 puntos, quedando un total de 306. Posteriormente se aprobó la instalación de 1 Punto más en Cubará (Boyacá) quedando un total de 307 PVD a instalar en la Fase 2.

    A la fecha se han entregado 296 Puntos (Aprobados), se han recibido 5 Puntos con pendientes subsanables, además se encuentra 1 en implementación y hay suspendidos 5 Puntos por pendientes de parte del ejecutor.

✓ PVD LAB

El pasado 31 de diciembre de 2015 se dio la adición N°3 al contrato marco y se estructuró el proyecto PVD LABS, ésta iniciativa se encuentra alineada con el alcance del contrato 213063 y busca consolidar la red de puntos Vive Digital Lab para que trabajen en colaboración con la red nacional de Vivelabs y la red de PVD's y PVD's Plus instalada en el país, fomentando en las regiones el desarrollo de ciencia y tecnología y su aplicación en el emprendimiento de los contenidos digitales al generar escenarios interactivos de trabajo a nivel nacional, en los cuales se desarrollen procesos de formación y elaboración de proyectos colaborativos, que permitan potencializar el talento humano y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas del sector de Contenidos Digitales facilitando el acceso a las herramientas necesarias para desarrollar aplicaciones y contenidos digitales de utilidad para las mipymes colombianas. A la fecha de este informe fueron seleccionados 20 municipios que serán beneficiarios de éste proyecto, la elección se dio tras analizar las diferentes propuestas enviadas durante la convocatoria, posterior a ello se realizaron visitas de pre factibilidad para validar las entidades que cumplían con los requisitos de la convocatoria.

A 23 de junio de 2016 se radicó en estudios previos el anexo técnico para avanzar con la contratación de los proveedores de tecnología para este proyecto, así mismo, está proyectado radicar en la semana del 27 al 1 de julio los Anexos Técnicos restantes (Interventoría, Emprendimiento y Capacitación) para continuar con el avance en la ejecución del proyecto PVD LABS, adicionalmente se adelanta la gestión de la firma de los convenios de asociación con las entidades seleccionadas.

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe**

En el periodo Comprendido entre Abril de 2015 y 19 de julio de 2016, se hizo la entrega de 221 PVD PLUS, equivalentes al 72% de los Puntos totales a entregar.

6.1.4. Convenio 215085 - Puntos Vive Digital Fase 3

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Puntos Vive Digital Fase 3.
CLIENTE:	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONDO TIC.
OBJETO:	Realizar La Gerencia Del Proyecto Fase 3 Incluido Dentro De La Estrategia De Puntos Vive Digital Con El Fin De Garantizar La Continuidad De Los Mismos.
ALCANCE:	FONADE deberá realizar el análisis, diseño, estructuración e implementación del nuevo esquema para la continuidad de la estrategia PVD tradicionales y Plus, también deberá realizar la gestión suscripción de los convenios interadministrativos necesarios para desarrollar el proyecto con entidades públicas territoriales. Así mismo, adelantará los procesos precontractuales y contractuales para la ejecución del proyecto tendiente a materializar la solución de la necesidad de implementación, administración y operación de los Puntos Vive Digital.
FECHA DE SUSCRIPCION:	04 de Diciembre de 2015
FECHA DE INICIO:	15 de diciembre de 2015
PLAZO INICIAL:	31 de Julio 2018
PLAZO FINAL:	31 de julio de 2018

- **Información Presupuestal**

Tabla 112 – Información presupuestal 215085

Ítem	Valor
Valor Inicial	$247.304.523.071
Adiciones / Reducciones	-
Valor Total	$247.304.523.071
Cuota de Gerencia	$12.731.792.805
GMF	$934.552.710
Vr disponible a ejecutar	$233.638.177.556
Compromisos (RP)	$19.267.204.330
Saldo Disponible	$214.370.973.226

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

- **Estado de Ejecución**

Actualmente cursa la validación de precios de mercado para la contratación de un integrador de servicios, el cual tendrá como objeto contratar una firma que apoye técnicamente la infraestructura tecnológica de cada Punto vive digital y realice 437.000 certificaciones en contenidos digitales.

- **Principales logros**

Principales logros del convenio en el periodo de este informe: FONADE a través del portal de Colombia Compra Eficiente adjudicó los contratos de conectividad para 872 Puntos Vive Digital, garantizando en la primera etapa el servicio de acceso a internet a nivel nacional.

6.1.5. Convenio 211035 - Fondo Emprender 2

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**Fondo Emprender 2**
CLIENTE:	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
OBJETO:	Gestionar las acciones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y de apoyo necesarias para la administración de los recursos del Fondo Emprender.
ALCANCE:	FONADE se desempeña como Administrador del Fondo Emprender, por lo que interviene en las diferentes fases Programa.
FECHA DE SUSCRIPCION:	30 de Noviembre 2011
FECHA DE INICIO:	01 de diciembre de 2011
PLAZO INICIAL:	30 de Noviembre de 2014
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016

De manera general, se identifican las siguientes macro actividades:

- Realizar las recomendaciones de ajustes o mejoras a los manuales del Fondo Emprender.
- Proporcionar asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar, así como las gestiones de coordinación que se requieran para la ejecución del contrato interadministrativo.
- Adelantar los procesos de selección, contratación y supervisión de las personas naturales o jurídicas que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato interadministrativo, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables a FONADE.
- Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos Financieros generados por los recursos desembolsados a FONADE, previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar.
- Presentar al Comité de Seguimiento y a la Junta Administradora del Fondo Emprender, informes de gestión bimestrales sobre el avance de ejecución del contrato interadministrativo.

- Enviar al Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender del SENA y a las Entidades adherentes de manera bimestral informe del estado actual de los contratos de adhesión.

- **Información Presupuestal**

Tabla 113 – Información presupuestal convenio 211035

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 89.288.745.021,00
Adiciones / Reducciones	$ 47.505.062.844,79
Valor Total	$ 136.793.807.865,79
Cuota de Gerencia	$ 7.418.883.965,00
GMF	$ 481.818.090,00
Vr disponible a ejecutar	$ 8.504.802.042,38
Compromisos (RP)	$ 127.807.187.733,41
Saldo Disponible	$ 8.504.802.042,38

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

- **Estado de ejecución:**

1. Fase Convocatoria:
   - En la vigencia del contrato interadministrativo se lanzaron 18 convocatorias nacionales por valor de $106.000 millones y 38 convocatorias cerradas por valor de $21.257 millones, a través de lo cual se formalizaron 4.892 y 503 proyectos. El cierre de la última convocatoria cerrada se registró en febrero de 2015.
   - Se realizó el trámite para adherir 33 Entes Territoriales al Fondo Emprender, a fin de realizar convocatorias cerradas, de las cuales se perfeccionaron 31 y se lanzaron convocatorias para 30 de éstas adhesiones.

2. Fase Formulación:

- Se realizó visita a los 32 departamentos, como parte de la estrategia de difusión entre FONADE – SENA para mejorar las capacidades de formulación de los equipos de las unidades de emprendimiento.

3. Fase acreditación:
   - En la vigencia del contrato interadministrativo se realizó la verificación de los requisitos para los 5.395 planes de negocio. El cierre de la última convocatoria cerrada se registró en febrero de 2015.

4. Fase evaluación:
   - En la vigencia del contrato interadministrativo se realizó la evaluación de 4.699 planes de negocio. El cierre de la última convocatoria cerrada se registró en febrero de 2015.

5. Fase formalización contractual:
   - En la vigencia del contrato interadministrativo se elaboraron 1.238 contratos y con su respectivo expediente, de los cuales 93 fueron declarados como no ejecutados o no celebrados. Los restantes (1.145) fueron perfeccionados por valor de $86.789 millones
   - Durante el período abril 2015 – 19 de julio de 2016. se suscribieron y perfeccionaron 53 contratos de cooperación empresarial por valor de $4.528 millones.

6. Fase ejecución:
   - En la vigencia del contrato interadministrativo se han ejecutado 1.145 proyectos que han generado 5.909 empleos y ventas por valor de $49.887 millones en 30 departamentos del país.
   - Durante el período abril 2015 - julio de 2016. se dio inició a 89 proyectos por valor de 6.626 millones que han generado 224 empleos y ventas por valor de $645 millones.

7. Fase liquidación:

- Durante el período abril 2015 – julio de 2016. se liquidaron 25 contratos de cooperación empresarial, teniendo en cuenta que a la fecha 93 contratos de cooperación empresarial finalizaron sin ejecución de recursos.
- Se remitió al SENA el primer informe para resolución de condonación / no condonación con el expediente de 215 proyectos que tuvieron ejecución de recursos.
- En la vigencia del contrato interadministrativo, para los demás contratos (no cooperación empresarial), se han liquidado 112 de 122 terminados, lo cual representa una efectividad 92%.

8. Fase gestión de cartera:
   - En la vigencia del contrato interadministrativo se han recuperado recursos por valor de $71.759.770.
   - Durante el período abril 2015 - julio de 2016. se realizó proceso y selección del operador de gestión de cartera: COVINCO S.A.

- **Principales logros del convenio:**

  - ✓ Se inició el proceso de modernización del Fondo Emprender a través de la contratación de la Universidad de Texas en San Antonio y Mass Challenge Inc., para que el equipo nacional del SENA (Unidades de emprendimiento y Dirección de Empleo y Trabajo) recibiera la transferencia tecnológica de metodología que permitirán mejorar los procesos de ideación y formulación de los planes de negocios del Fondo Emprender.
  - ✓ En el período abril 2016 – julio 2016 se ha reportado un incremento de 989 empleos y $11.349 millones en ventas, que representan una mejora de la sostenibilidad de las empresas financiados por el Fondo Emprender.

6.1.6. Convenio 213045 - Fondo Emprender 3

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**Fondo Emprender 3.**
CLIENTE:	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Fondo Emprender.
OBJETO:	Financiación de iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales, cuya formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en las Instituciones reconocidas por el Estado.
ALCANCE:	Gestionar las acciones necesarias para la administración de los recursos del fondo emprender así como aportar su gestión del conocimiento para la política de mejoramiento del mismo, en el marco de los recursos asignados en las vigencias 2013 y 2014.
FECHA DE SUSCRIPCION:	01 de Octubre de 2013
FECHA DE INICIO:	17 de octubre de 2013
PLAZO INICIAL:	01 de Octubre de 2016
PLAZO FINAL:	16 de octubre de 2016

- **Información Presupuestal**

Tabla 114 – Información presupuestal convenio 213045

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 43.233.227.000
Adiciones	$ 21.986.590.338
Valor Total	$ 65.219.817.338
Cuota de Gerencia	$ 3.842.240.000
GMF	$ 244.532.180
Vr disponible a ejecutar	$ 21.326.858.078
Compromisos (RP)	$ 43.648.427.080
Saldo Disponible	$ 21.326.858.078

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

- **Estado de ejecución:**

El contrato No. 213045 se ha desarrollado de acuerdo al cronograma realizado y aprobado por el Sena, el proyecto se encuentra en su última fase de ejecución en donde los emprendedores están culminando los contratos de cooperación empresarial.

- **Principales logros del convenio**

  - ✓ La administración de los recursos del Fondo Emprender aportando para la creación de 558 empresas en el país, en 200 municipios de 31 departamentos del país.
  - ✓ Se acreditaron 2026 planes de negocio.
  - ✓ Se realizaron evaluaciones de 1898 planes de negocio.
  - ✓ Se viabilizaron 772 planes.
  - ✓ Se han generado a la fecha 2068 empleos gracias a los proyectos apoyados

6.1.7. Convenio 214012 - Fondo Emprender 4

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Fondo Emprender 4.
CLIENTE:	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Fondo Emprender.
OBJETO:	FONADE se compromete con el SENA, a realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para la gestión y administración de los recursos del fondo emprender, comprometidos en el presente acto, contemplando acciones de apoyo para el fortalecimiento de actores vinculados a los procesos del fondo y actividades de divulgación y posicionamiento de este.
ALCANCE:	FONADE se compromete con el SENA, a realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para la gestión y administración de los recursos del Fondo Emprender, contemplando acciones de apoyo para el fortalecimiento de actores vinculados a los procesos del fondo y actividades de divulgación y posicionamiento de este.
FECHA DE SUSCRIPCION:	25 de Noviembre de 2014
FECHA DE INICIO:	25 de noviembre de 2014
PLAZO INICIAL:	24 de Noviembre de 2017
PLAZO FINAL:	24 de noviembre de 2017

- **Información Presupuestal**

Tabla 115 – Información presupuestal 214012

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 21.366.412.000
Adiciones	$ 0
Valor Total	$ 21.366.412.000
Cuota de Gerencia	$ 1.481.348.278
GMF	$ 79.223.361
Vr disponible a ejecutar	$ 12.285.603.842,00
Compromisos (RP)	$ 19.131.700.787,00

Saldo Disponible	$ 12.285.603.842,00

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

- **Estado de ejecución:**

El proyecto se encuentra en un 50% de su ejecución los contratos de cooperación empresarial con emprendedores están en plena ejecución financiera y física lo que se refleja en los niveles de pagos mensuales que realiza FONADE a los proveedores de los emprendedores a través de la fiducia contratada para tal fin.

Principales logros del convenio en el periodo de este informe

- ✓ La administración de los recursos del Fondo Emprender aportando para la creación de 181 empresas en el país, en 105 municipios de 28 departamentos del país.
- ✓ Se acreditaron 609 planes de negocio.
- ✓ Se realizaron evaluaciones de 546 planes de negocio.
- ✓ Se viabilizaron 280 planes.
- ✓ Se han generado a la fecha 427 empleos gracias a los proyectos apoyados

6.1.8. Convenio - Fondo Emprender 5

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Fondo Emprender 5.
CLIENTE:	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
OBJETO:	Realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para la gestión, administración y recuperación de los recursos destinados para el programa Fondo Emprender, comprometidos en el presente acto, contemplando acciones de acompañamiento para su modernización
ALCANCE:	FONADE se desempeña como Administrador del Fondo Emprender, por lo que interviene en las diferentes fases Programa.
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 de Septiembre de 2015
FECHA DE INICIO:	17 de septiembre de 2015
PLAZO INICIAL:	16 de mayo de 2019
PLAZO FINAL:	16 de mayo de 2019

- **Información Presupuestal**

Tabla 116 – Información presupuestal convenio Fondo Emprender 5

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 119.146.952.191,00
Adiciones / Reducciones	$ 12.498.000.000,00
Valor Total	$ 131.644.952.191,00
Cuota de Gerencia	$ 8.592.624.000,00
GMF	$ 490.248.319,23
Vr disponible a ejecutar	$ 40.164.528.255,97
Compromisos (RP)	$ 43.502.288.725,03
Saldo Disponible	$ 40.164.528.255,97

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

De manera general, se identifican las siguientes macro actividades:

- Realizar las recomendaciones de ajustes o mejoras a los manuales del Fondo Emprender.
- Proporcionar asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar, así como las gestiones de coordinación que se requieran para la ejecución del contrato interadministrativo.
- Adelantar los procesos de selección, contratación y supervisión de las personas naturales o jurídicas que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato interadministrativo, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables a FONADE.
- Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos Financieros generados por los recursos desembolsados a FONADE, previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar.
- Presentar al Comité de Seguimiento y a la Junta Administradora del Fondo Emprender, informes de gestión bimestrales sobre el avance de ejecución del contrato interadministrativo.
- Enviar al Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender del SENA y a las Entidades adherentes de manera bimestral informe del estado actual de los contratos de adhesión.

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha**:

Se presenta el estado de avance por fase del Programa:

1) Fase Convocatoria:

En la vigencia del contrato interadministrativo se han lanzado 4 convocatorias nacionales por valor de $41.200 millones y 5 convocatorias cerradas por valor de $13.612 millones, a través de lo cual se formalizaron 2.621 proyectos.

A la fecha se ha perfeccionado la adhesión con 8 Entes Territoriales y FINDETER, a fin de realizar convocatorias cerradas, por valor de $12.303 millones de pesos.

2) Fase acreditación:

En la vigencia del contrato interadministrativo se ha verificado los requisitos para los 2.621 planes de negocio, de los cuales 2.314 proyectos fueron acreditados.

3) Fase evaluación:

En la vigencia del contrato interadministrativo se ha realizado la evaluación de 2.255 planes de negocio. A la fecha se encuentra en proceso la evaluación de 59 proyectos adicionales, correspondiente a las convocatorias cerradas de Cesar y Valledupar.

4) Fase formalización contractual:

En la vigencia del contrato interadministrativo se han elaborado 651 contratos por valor de $62.922 millones. A la fecha se han perfeccionado 339 contratos, soportados en su respectivo expediente, por valor de $30.983 millones.

5) Fase ejecución:

En la vigencia del contrato interadministrativo se ha dado inició a 339 proyectos. A la fecha no se registran ventas ni generación de empleos, dado que los proyectos iniciaron a partir del mes de marzo de 2016.

- **Principales logros del convenio:**

De acuerdo a los resultados de las convocatorias nacionales, se reporta una efectividad del 95% para la asignación de los recursos disponibles, lo cual ha permitido que el Fondo Emprender apoye 651 iniciativas empresariales por valor de $62.922 millones que generarán 3.378 empleos formales.

6.1.9. Convenio 215088 – Preparación Censo Poblacional y De Vivienda

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**Preparación Censo Poblacional y de Vivienda.**
CLIENTE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
OBJETO:	FONADE se compromete con el departamento administrativo nacional de estadística - DANE a realizar la gestión de la fase preparatoria del XVIII censo nacional de población y VII de vivienda, de acuerdo con los requerimientos del DANE, que hacen parte integral del presente contrato
ALCANCE:	Realizar la gestión de la fase preparatoria del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, de acuerdo con los requerimientos del DANE.
FECHA DE SUSCRIPCION:	25 de Noviembre de 2014
FECHA DE INICIO:	17 de diciembre de 2015
PLAZO INICIAL:	31 de octubre de 2016
PLAZO FINAL:	31 de octubre de 2016

- **Información Presupuestal**

Tabla 117 – Información presupuestal convenio 215088

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 21.298.129.623,00
Adiciones / Reducciones	$ 1.042.786.758,00
Valor Total	$ 22.340.916.381,00
Cuota de Gerencia	$ 1.525.345.775,00
GMF	$ 82.930.560,18
Vr disponible a ejecutar	
Compromisos (RP)	$ 7.559.121.760,00
Saldo Disponible	$ 13.173.518.285,82

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

- **Estado de ejecución:**

Se han venido realizado los trámites precontractuales y contractuales para atender los diferentes anexos técnicos entregados por el DANE, de acuerdo con los cronogramas establecidos.

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe.**

- ✓ Realización de la gestión de coordinación y ejecución de los diferentes componentes del contrato interadministrativo suscrito con el DANE.
- ✓ Acompañamiento y asistencia jurídica, administrativa y financiera de acuerdo a lo dispuesto por el DANE en los anexos técnicos.
- ✓ Contratación de los operadores e inicio de trámites precontractuales, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los anexos técnicos entregados por el DANE a la fecha.
- ✓ Se ha adelantado bajo la directriz del DANE las actividades y los trámites precontractuales, contractuales, postcontractuales a que haya lugar para llevar a cabo los procesos de selección y contratación de las personas naturales o jurídicas que se hagan necesarias para la ejecución del objeto del contrato.
- ✓ Se presentó al supervisor del contrato designado por el DANE informes mensuales de gestión sobre el avance de la ejecución del contrato.

6.1.10. Convenio 216001 Contratos Plan

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Contratos Plan IV
CLIENTE:	Departamento Nacional De Planeación
OBJETO:	Apoyar el proceso de implementación del plan de expansión de los Contratos Plan, así como el proceso de ejecución y seguimiento de los Contratos Plan vigentes.
ALCANCE:	En virtud del presente Convenio, FONADE de acuerdo con las indicaciones del DNP cuenta con las siguientes Obligaciones: • Elaborar y suscribir conjuntamente con el DNP el Plan Operativo. • Ejecutar el contrato de acuerdo con los términos y condiciones técnicas establecidas. • Disponer y destinar los recursos económicos aportados por el DNP única y exclusivamente en el desarrollo del contrato. • Realizar la totalidad de la contratación derivada que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. • Realizar oportunamente conforme a los procedimientos establecidos por FONADE los desembolsos y/o pagos de obligaciones y/o compromisos adquiridos con terceros en desarrollo del presente convenio. • Apoyar la coordinación logística de las actividades a desarrollar para el presente contrato de manera coordinada y conjunta con el supervisor del contrato designado por el DNP. Los costos de desplazamiento del personal vinculado al equipo de trabajo y requerido para el cumplimiento del objeto serán desembolsados por FONADE con cargo a los recursos del contrato.

	• Presentar mensualmente los informes financieros al supervisor del contrato por parte del DNP y de acuerdo a estos realizar el reintegro de los rendimientos financieros. Presentar trimestralmente los informes de gestión al supervisor del contrato por parte del DNP.
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 de enero de 2016
FECHA DE INICIO:	26 de enero de 2016
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre 2016
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016

- **Información Presupuestal**

Tabla 118 – Información presupuestal convenio 216001

Ítem	Valor	
Valor Inicial	$	5.375.000.000,00
Adiciones / Reducciones	$	-
Valor Total	$	5.375.000.000,00
Cuota de Gerencia	$	375.000.000,00
GMF	$	19.920.318,73
Vr disponible a ejecutar	$	2.435.491.760,27
Compromisos (RP)	$	162.985.486,00
Saldo Disponible	$	2.272.506.274,27

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

- **Novedades del convenio**

El 10 de febrero de 2016 se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato Interadministrativo No. DNP-382-2016 y FONADE 216001, mediante el cual se aclara el numeral 3, de la cláusula octava de dicho contrato, quedando así: "*OCTAVA.- RECURSOS DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO: El DNP girará recursos a FONADE por la suma de hasta CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000.000) para la gestión del proyecto, valor que se encuentra amparado con el amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8716 del 4 de enero de 2016., expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.*

Para el periodo comprendido entre el 01 de abril al 19 de julio de 2016., se realizarán las siguientes actividades tendientes a la ejecución del contrato interadministrativo No. 216001, así:

- ✓ Revisión de nuevos requerimientos por parte de la Gerencia de Contratos Plan, para responder a las necesidades del equipo.

- ✓ Adelantar las gestiones para la legalización del contrato de apoyo logístico y prestaciones de servicio suscritas.
- ✓ Realizar las modificaciones a los contratos derivados que se requerirán para el logro del objeto del contrato interadministrativo No.216001
- ✓ Realizar los Comités operativos a que haya lugar
- ✓ Efectuar los pagos de los contratos derivados una vez el supervisor avale el cumplimiento del objeto del mismo.
- ✓ Cerrar los contratos terminados anticipadamente durante el periodo y realizar la respectiva liberación de saldos.

- **Principales Logros del Convenio**

- ✓ Se gestionaron las contrataciones necesarias para satisfacer los requerimientos pedidos por el cliente tales como contrataciones de prestaciones de servicios, suministro de tiquetes, apoyo logístico y arrendamiento de equipos de cómputo e impresoras.
- ✓ Se cumplieron con los indicadores establecidos para los tiempos de trámite de las solicitudes de contratos nuevos, modificaciones y/o terminaciones anticipadas que fueron radicadas por el cliente.
- ✓ Se cumplieron con los indicadores establecidos para los tiempos de trámite en lo referente a los pagos de los desembolsos de los contratos derivados.

6.1.11. Convenio 215050 - Sistema General de Regalías

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Sistema General de Regalías – SGR III – (componente apoyo operativo y logístico)
CLIENTE:	Departamento Nacional De Planeación
OBJETO:	FONADE se compromete con el DNP a ejecutar la gerencia para el programa de fortalecimiento de capacidades a Entidades Territoriales en el ciclo de pre inversión de la estructuración de los proyectos y al apoyo operativo y logístico del grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías, en el ciclo de proyectos de inversión.
ALCANCE:	Teniendo en cuenta que el componente de apoyo operativo y logístico se lleva a cabo con la gestión del apoyo operativo y logístico para las actividades de asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales y demás actores del SGR en el ciclo de proyectos de inversión; para lo cual FONADE proporciona acompañamiento y asistencia jurídica, administrativa y financiera.

	Así como llevando a cabo la contratación del personal para el desarrollo de las actividades de funcionamiento del SGR, las actividades y los tramites precontractuales, contractuales y post-contractuales a que huya lugar para llevar a cabo los procesos de selección y contratación de las personas naturales o jurídicas que se hicieron necesarias para la ejecución del objeto del contrato y adelantando la liquidación de contratos/convenios derivados, de conformidad con lo señalado en el Manual de la actividad Precontractual, Contractual y Post-contractual de Derecho Privado de FONADE, documento que debió ser entregado al DNP con la suscripción del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCION:	07 de Noviembre de 2015
FECHA DE INICIO:	15 de octubre de 2015
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre 2016
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016

- **Información Presupuestal**

Tabla 119 - Información presupuestal convenio 215050

Ítem		Valor
Valor Inicial	$	73.518.000.000,00
Adiciones / Reducciones	$	-
Valor Total	$	73.518.000.000,00
Cuota de Gerencia	$	6.551.800.000,00
GMF	$	263.440.462,60
Vr disponible a ejecutar	$	43.965.884.453,44
Compromisos (RP)	$	9.559.536.263,00
Saldo Disponible	$	34.406.348.190,44

Fuente: Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

- **Estado de ejecución**

Durante el periodo, se recibieron 163 solicitudes para realizar nuevas contrataciones de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, y 16 solicitudes de terminaciones anticipadas las cuales fueron tramitadas en su momento de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

- **Suscripción y legalización de contratos:**

Para la ejecución del componente apoyo operativo y logístico GC-SGR del Contrato Interadministrativo No. 215050, FONADE adelantó entre el 15 de octubre de 2015 y el 23 de junio de 2016, la suscripción de 158 contratos derivados.

Novedades de Contratación: Durante este periodo se recibieron y tramitaron 16 solicitudes de terminaciones anticipadas, 2 cesiones y 2 modificaciones a los contratos suscritos.

Actividades realizadas en materia de revisión de informes: Durante el período se recibieron 1224 informes de actividades de los contratistas, los cuales; fueron aprobados por sus respectivos supervisores de contratos por parte del DNP y validados por la Gerencia del componente apoyo operativo y logístico GC-SGR del convenio 215050 para posterior trámite de desembolso.

- **Principales Logros del Convenio**

  - ✓ Se gestionaron las contrataciones necesarias para satisfacer los requerimientos pedidos por el cliente tales como contrataciones de prestaciones de servicios, suministro de tiquetes, apoyo logístico y arrendamiento de equipos de cómputo e impresoras.

  - ✓ Se cumplieron con los indicadores establecidos para los tiempos de trámite de las solicitudes de contratos nuevos, modificaciones y/o terminaciones anticipadas que fueron radicadas por el cliente.

  - ✓ Se cumplieron con los indicadores establecidos para los tiempos de trámite en lo referente a los pagos de los desembolsos de los contratos derivados.

6.1.12. Convenios en liquidación y liquidados

6.1.12.1. Censo 213050

Teniendo en cuenta los avances significativos en la liquidación de la contratación derivada, se realizó la liquidación parcial del contrato interadministrativo No. 213050, con el fin de liberar el saldo presupuestal disponible a fecha 21 de agosto de 2015, la cual fue suscrita el pasado 28 de octubre de 2015, realizando la liberación de recursos a favor del DANE, por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000.000).

Así mismo, en el mes de diciembre de 2015, el subdirector del DANE, solicitó informe adicional de avance de liquidación contrato interadministrativo 213050, el cual fue enviado mediante comunicación No 2015-240-035482-1, y en repuesta al mismo, el DANE informó que procedería a liberar recursos adicionales por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DE PESOS M/CTE ($ 952.831.655), teniendo en cuenta los nuevos avances, a esa fecha, en la liquidación de la contratación derivada.

6.1.12.2. Fondo Emprender 1 -193048

El Convenio 193048, es considerado como el piloto del Fondo, teniendo en cuenta, que la normatividad, el sistema de información, la metodología, interventoría, control y seguimiento, estuvo liderada por el equipo SENA FONADE, que innovó en los esquemas de emprendimiento del país; entregando la posibilidad a diferentes tipos de población a aplicar a recursos de capital semilla para sus ideas de negocio; no obstante, de los planes de negocio aprobados por el Consejo Directivo Nacional del SENA, existió un grupo de emprendedores, quienes optaron por no continuar con su idea de negocio, materializándose de esta manera la no celebración de contratos, o la no ejecución de recursos, por renuncia a los planes de negocio; de esta manera los saldos sin ejecutar, fueron reutilizados en primeras y segundas priorizaciones en las diferentes convocatorias, con el fin de dar la mayor utilización y oportunidad a los futuros emprendedores.

La experiencia y mejoramiento adquiridos durante 10 años de ejecución del Convenio 193048, alentó al SENA, a suscribir nuevos negocios con FONADE, para la administración de los recursos del FONDO, aprovechando la curva de aprendizaje y las economías de escala; al encontrar un equipo multidisciplinario y robustecido que soporta la estructura del FONDO.

Teniendo en cuenta que no fue posible la notificación de la tercera resolución de condonación a 1.543 emprendedores, en razón a que se presentaron inconvenientes al interior del SENA; se propuso realizar la liquidación parcial del convenio No. 193048, con el fin de devolver saldos sin ejecución que ascienden a $30.678.616.070,59, que serán reinvertidos en futuras iniciativas empresariales del Fondo Emprender.

6.1.12.3. Intranet Gubernamental - 210060

Durante el proceso de liquidación del convenio No. 210060, se pudo evidenciar que durante la ejecución existieron contratos derivados y adhesiones; para los cuales se ha recopilado información que ha permitido liquidar a la fecha un 99% de dicha contratación derivada, lo cual redunda en una adecuada gestión en el tema de liquidaciones a cargo de la Subgerencia de ciencia, tecnología y emprendimiento, quedando pendiente la liquidación de un contrato que representa solo el 1%, el cual debe superar un requerimiento enviado al contratista, referente a un ajuste de póliza conforme a la solicitud por parte de FONADE.

Sobre las adhesiones se presenta el siguiente balance: Número de Adhesiones: 70 en total, de los cuales adhesiones liquidadas 8, en proceso de liquidación 6, y contratos derivados gestionados 14.

6.1.12.4. UGPP- 210067

Las partes consideraron suspender la ejecución del convenio mientras se definían los términos de la prórroga, lo cual fue aprobado en comité de negocios No. 20 del 30 de julio de 2014, fecha en la cual se formalizó la suspensión. A partir de la última suspensión del convenio, se han adelantado las gestiones para su reinicio, sin embargo, las diferencias expuestas por la UGPP en relación con los productos recibidos y el tiempo aprobado de prórroga, que corresponde al que inicialmente consideraron las partes, han impedido el reinicio. Liquidación en trámite.

6.1.12.5. Contratos Plan 1 - 213002

Para el convenio 213002 se presentó informe de termino con ajustes y observaciones recomendadas por el cliente - DNP, sin embargo a la fecha de este informe nos encontramos a espera que el DNP presente las observaciones o remita el informe con el visto bueno de aprobación, una vez surtido dicho trámite se procederá a radicar la documentación necesaria en el área de liquidaciones.

6.1.12.6. Contratos Plan 2 - 214002

Con relación al proceso de liquidación del convenio 214002, se envió la documentación necesaria para los ajustes del informe de termino al Cliente DNP, a la fecha nos encontramos a la espera de la aprobación y visto bueno del informe. Para lelamente se adelanta el proceso de liquidación del contrato derivado suscrito con la Firma UNE el cuan se encuentra pendiente de la firma del Acta por parte del contratista. , una vez surtido dicho trámite se procederá a radicar la documentación necesaria en el área de liquidaciones.

6.1.12.7. Contratos Plan 3 - 215005

El Informe de término se encuentra en elaboración, posterior a ello se enviará al cliente para aprobación y Visto Bueno por parte del DNP. La contratación derivada se encuentra liquidada en un 98%, teniendo pendiente de pago a la Federación Nacional de Departamentos por valor de

$250.000.000 que el contratista aún no ha presenta la Cuenta de Cobro de manera adecuada; una vez se realice el pago se procederá a la Liquidación del contrato suscrito.

6.1.12.8. Sistema General De Regalías 1

El día 16 de diciembre de 2015 se radico al área de liquidaciones, la carpeta con los soportes necesarios para la elaboración del acta de liquidación del contrato interadministrativo No 214001. La cual ya se encuentra elaborada y se remitió al DNP el día 10 de marzo de 2016 para su revisión y firma.

6.1.12.9. Sistema General De Regalías 2

Con relación al convenio 215001, el Informe de término se encuentra en elaboración, posterior a ello se enviará al cliente para aprobación y Visto Bueno por parte del DNP. La contratación derivada se encuentra liquidada en un 100%; una vez se tenga el visto bueno del informe de termino se procederá a radicar la documentación necesaria en el área de liquidaciones.

6.1.12.10. UGPP - 212084

Contrato interadministrativo no.212084 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social – UGPP y el fondo financiero de proyectos de desarrollo – FONADE.

Para este contrato interadministrativo se cuenta con Acta de Recibo del 12 de diciembre, mediante la cual se dejó constancia de la verificación, revisión y aprobación del Informe Final, el 12 de mayo de 2016 se envió el Balance Económico definitivo del contrato. Una vez se suscriba el acta de liquidación del Contrato Interadministrativo No.212084, FONADE reintegrará a la UGPP la suma de $ 650.088,00, suma que girará a la cuenta que indique la UGPP.

6.1.12.11. SENA – 211049

Es importante resaltar en el marco de este Contrato Interadministrativo, que ya se encuentran conciliadas las cifras finales de ejecución de los recursos aportados por el SENA, se hizo entrega para

revisión y aprobación por parte de la supervisión del informe de Término del citado contrato. Se está a la espera de su aprobación a fin de continuar con las gestiones para la liquidación del contrato.

Conforme al informe de término descrito, el área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento, continúa en la recopilación de la documentación, análisis y trámite de los actos contractuales vencidos y sin liquidar, con miras a lograr la firma de las liquidaciones por las partes.

6.2. AREA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los proyectos que se manejan en el área de Infraestructura Social son aquellos que están dirigidos a atender necesidades básicas en la población, tales como: Salud, Educación, Recreación, Turismo, Seguridad Social, Vivienda, Ordenamiento espacial urbano, entre otros; particularmente proyectos de ingeniería y arquitectura de estudios, diseños, construcción y/o dotación de las edificaciones y espacios requeridos para la puesta en marcha, ampliación o mejoramiento de dichos proyectos.

- **Gestión Financiera:**

El Área de Infraestructura Social tiene a su cargo un portafolio de diez (10) convenios vigentes, suscritos con nueve (9) clientes, por un valor total de $625.396 millones. A continuación, se presenta el detalle de los convenios:

Tabla 120 - Portafolio convenios vigentes del área de Infraestructura Social a 19 de julio de 2016

Línea de Negocio	Convenio	Valor Inicial del Convenio	Adiciones	Valor Total
Gerencia de Proyectos	197060	$ 311.150.000.000,00	$ 82.237.153.041,00	$ 393.387.153.041,00
Gerencia de Proyectos	212085	$ 13.300.000.000,00	$ -	$ 13.300.000.000,00
Gerencia de Proyectos	211029	$ 3.247.328.460,00	$ 2.000.000.000,00	$ 5.247.328.460,00
Gerencia de Proyectos	214015	$ 7.500.000.000,00	$ 3.750.000.000,00	$ 11.250.000.000,00
Gerencia de Proyectos	213061	$ 11.744.324.415,00	$ 500.000.000,00	$ 12.244.324.415,00
Gerencia de Proyectos	212081	$ 73.200.000.000,00	$ -	$ 73.200.000.000,00
Gerencia de Proyectos	212027	$ 81.032.932.657,00	$ 5.619.013.046,00	$ 86.651.945.703,00
Gerencia de Proyectos	213064	$ 7.600.000.000,00	$ 877.943.367,00	$ 8.477.943.367,00
Evaluación de Proyectos	216074	$ 2.898.505.431,00	$ -	$ 2.898.505.431,00
Evaluación de Proyectos	213037	$ 15.837.704.704,00	$ 2.900.722.514,00	$ 18.738.427.218,00

Total	**$ 527.510.795.667,00**	**$ 97.884.831.968,00**	**$ 625.395.627.635,00**

Fuente: Área de Infraestructura Social

Asimismo, tiene a su cargo un portafolio de veintiocho (28) convenios en liquidación, suscritos con diez (18) clientes, por un valor total de $399.545 millones. A continuación, se presenta el detalle de los convenios:

Tabla 121 - Portafolio convenios del área de Infraestructura en liquidación Social a 19 de julio de 2016

Línea de Negocio	Convenio	Valor Inicial del Convenio	Adiciones	Valor Total
Gerencia de Proyectos	197013	$ 65.600.000.000,00	$ 14.276.032.867,00	$ 79.876.032.867,00
Gerencia de Proyectos	211021	$ 61.484.021.940,00	$ 4.948.826.007,00	$ 66.432.847.947,00
Gerencia de Proyectos	210016	$ 48.018.000.000,00	$ 3.096.834.260,00	$ 51.114.834.260,00
Gerencia de Proyectos	211048	$ 39.623.003.246,00	$ 11.441.635.009,00	$ 51.064.638.255,00
Gerencia de Proyectos	195067	$ 27.340.659.181,00	$ -	$ 27.340.659.181,00
Gerencia de Proyectos	212045	$ 14.493.233.446,00	$ 1.910.000.000,00	$ 16.403.233.446,00
Gerencia de Proyectos	195089	$ 9.213.835.000,00	$ 4.724.551.931,00	$ 13.938.386.931,00
Gerencia de Proyectos	195003	$ 9.582.200.000,00	$ 3.824.819.544,00	$ 13.407.019.544,00
Evaluación de Proyectos	215002	$ 12.226.630.934,00	$ -	$ 12.226.630.934,00
Evaluación de Proyectos	214005	$ 8.168.593.500,00	$ 3.308.966.798,00	$ 11.477.560.298,00
Gerencia de Proyectos	212011	$ 7.263.457.000,00	$ 3.631.728.500,00	$ 10.895.185.500,00
Evaluación de Proyectos	215006	$ 6.454.048.568,00	$ -	$ 6.454.048.568,00
Evaluación de Proyectos	214006	$ 5.340.940.141,31	$ 735.982.257,69	$ 6.076.922.399,00
Gerencia de Proyectos	212083	$ 5.989.746.252,00	$ -	$ 5.989.746.252,00
Gerencia de Proyectos	211046	$ 4.380.000.000,00	$ 1.228.065.375,00	$ 5.608.065.375,00
Gerencia de Proyectos	193004	$ 4.000.000.000,00	$ 988.563.693,00	$ 4.988.563.693,00
Gerencia de Proyectos	192002	$ 4.025.024.780,00	$ 342.055.191,00	$ 4.367.079.971,00

Gerencia de Proyectos	212076	$ 3.989.592.505,00	$ 127.390.086,00	$ 4.116.982.591,00
Gerencia de Proyectos	194002	$ 2.308.848.734,00	$ -	$ 2.308.848.734,00
Gerencia de Proyectos	211017	$ 5.127.977.619,00	$ (3.738.294.255,00)	$ 1.389.683.364,00
Gerencia de Proyectos RNR	214007	$ 1.000.000.000,00	$ -	$ 1.000.000.000,00
Gerencia de Proyectos	210071	$ 8.881.844.747,00	$ (7.991.584.044,00)	$ 890.260.703,00
Gerencia de Proyectos	212077	$ 815.275.313,00	$ -	$ 815.275.313,00
Gerencia de Proyectos	211033	$ 392.000.000,00	$ 131.884.000,00	$ 523.884.000,00
Gerencia de Proyectos	211025	$ 275.153.550,00	$ 136.246.000,00	$ 411.399.550,00
Gerencia de Proyectos	200977	$ 202.700.931,00	$ -	$ 202.700.931,00
Gerencia de Proyectos	210015	$ 100.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 150.000.000,00
Gerencia de Proyectos	213055	$ 75.000.000,00	$ -	$ 75.000.000,00
Total		**$ 356.371.787.387,31**	**$ 43.173.703.219,69**	**$ 399.545.490.607,00**

Los convenios asociados al área tienen establecida la suma de $91.845 millones por concepto de Cuotas de Gerencia, de las cuales a la fecha se ha cobrado la suma de $81.648 millones (88,90%), y se encuentra pendiente de cobro la suma de $10.197 millones (11,10%), como se muestra a continuación:

Tabla 122 – Gestión financiera de los convenios asociados al área de Infraestructura Social

Línea de Negocio	Estado	Convenio	Total Costos de Gerencia	Costos de Gerencia Cobrados	Costos de Gerencia pendientes por cobrar
Gerencia de Proyectos	Vigente	197060	$ 9.621.071.344,00	$ 9.160.580.000,00	$ 460.491.344,00
Gerencia de Proyectos	Vigente	212085	$ 665.000.000,00	$ 199.500.000,00	$ 465.500.000,00
Gerencia de Proyectos	Vigente	211029	$ 268.817.598,00	$ 166.777.678,00	$ 102.039.920,00
Gerencia de Proyectos	Vigente	214015	$ 1.135.619.505,00	$ 560.984.590,00	$ 574.634.915,00
Gerencia de Proyectos	Vigente	213061	$ 1.051.213.967,00	$ 1.051.213.967,00	$ -
Gerencia de Proyectos	Vigente	212081	$ 2.543.110.000,00	$ 2.085.716.145,00	$ 457.393.855,00
Gerencia de Proyectos	Vigente	212027	$ 4.937.138.599,00	$ 4.577.138.599,00	$ 360.000.000,00
Gerencia de Proyectos	Vigente	213064	$ 756.573.160,00	$ 608.000.000,00	$ 148.573.160,00
Evaluación de Proyectos	Vigente	216074	$ 2.898.505.431,00	$ -	$ 2.898.505.431,00

Evaluación de Proyectos	Vigente	213037	$ 18.738.427.218,00	$ 17.969.664.755,00	$ 768.762.463,00
Gerencia de Proyectos	En liquidación	212083	$ 715.888.015,00	$ 715.888.015,00	$ -
Gerencia de Proyectos	En liquidación	212045	$ 1.844.815.551,00	$ 1.844.815.551,00	$ -
Gerencia de Proyectos	En liquidación	211048	$ 3.853.659.727,00	$ 3.853.659.727,00	$ -
Gerencia de Proyectos RNR	En liquidación	214007	$ -	$ -	$ -
Gerencia de Proyectos	En liquidación	212011	$ 317.335.500,00	$ 297.427.667,00	$ 19.907.833,00
Gerencia de Proyectos	En liquidación	211025	$ 54.650.000,00	$ 54.650.000,00	$ -
Gerencia de Proyectos	En liquidación	212077	$ 104.130.000,00	$ 104.130.000,00	$ -
Gerencia de Proyectos	En liquidación	212076	$ 415.120.000,00	$ 415.120.000,00	$ -
Gerencia de Proyectos	En liquidación	211033	$ 94.657.391,00	$ 94.657.391,00	$ -
Gerencia de Proyectos	En liquidación	211046	$ 287.000.000,00	$ 287.000.000,00	$ -
Gerencia de Proyectos	En liquidación	197013	$ 2.388.470.000,00	$ 2.388.470.000,00	$ -
Gerencia de Proyectos	En liquidación	210016	$ 2.774.240.000,00	$ 2.774.240.000,00	$ -
Gerencia de Proyectos	En liquidación	210015	$ 145.060.000,00	$ 145.060.000,00	$ -
Evaluación de Proyectos	En liquidación	215002	$ 12.226.630.934,00	$ 9.217.539.364,00	$ 3.009.091.570,00
Evaluación de Proyectos	En liquidación	215006	$ 6.454.048.567,88	$ 5.521.703.590,00	$ 932.344.977,88
Evaluación de Proyectos	En liquidación	197011	$ -	$ -	$ -
Evaluación de Proyectos	En liquidación	214005	$ 11.477.560.298,00	$ 11.477.560.298,00	$ -
Evaluación de Proyectos	En liquidación	214006	$ 6.076.922.399,31	$ 6.076.922.399,31	$ -
Total			**$ 91.845.665.205,19**	**$ 81.648.419.736,31**	**$ 10.197.245.468,88**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Gestión de Presupuesto:**

A continuación se presenta la ejecución del presupuesto de funcionamiento correspondiente al año 2015 y del 01 de enero al 19 de julio de 2016.

a) Ingresos del Área

Tabla 123– Ingresos del área de Infraestructura Social

Presupuesto de ingresos							
		2015			2016		
NO DE RUBRO	**DESCRIPCIÓN RUBRO**	**APROPIACIÓN DEFINITIVA**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**	**APROPIACIÓN DEFINITIVA**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**
1-2-1-1-01-00-00-00	GERENCIA DE PROYECTOS RN	$ 5.958.547.437,14	$ 2.813.277.514,00	47,21%	$ 2.161.212.119,63	$ 966.613.857,00	44,73%
1-2-1-1-05-00-00-00	EVALUACION DE PROYECTOS	$ 21.485.269.198,20	$ 22.400.906.170,00	104,26 %	$ 6.072.536.712,00	$ 3.690.738.161,00	60,78%

1-2-4-4-00-00-00-00	SUMINISTRO BIENES Y SERVICIOS	$ 1.700.000.000,00	$ 1.700.000.000,00	100,00 %	$ -	$ -	0,00%
1-3-3-4-00-00-00-00	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS NO EJECUTADOS	$ 2.502.459.858,62	$ 1.474.582.877,56	58,93%	$ 631.078.990,95	$ 271.472.172,22	43,02%
1-2-1-1-03-00-00-00	GESTION DE RECURSOS	$ -	$ -	0,00%	$ 493.248.438,00	$ -	0,00%
TOTAL INGRESOS		**$ 31.646.276.493,96**	**$ 28.388.766.561,56**		**$ 9.358.076.260,58**	**$ 4.928.824.190,22**	

Fuente: Área de Presupuesto (Subgerencia Financiera, corte 19 de julio de 2016)

b) Gastos del Área:

Tabla 124 - Gastos del área de Infraestructura Social

Presupuesto de gastos							
		2015			2016		
NO DE RUBRO	**DESCRIPCIÓN RUBRO**	**APROPIACIÓN DEFINITIVA**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**	**APROPIACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**
2-1-1-1-27-00-00-01	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ 18.590.567,84	$ 1.083.440,50	5,83%	$ 7.409.443,00	$ 4.897.126,49	66,09%
2-1-1-2-07-06-00-01	HONORARIOS EVALUACION DE PROYECTOS	$ 6.625.118.844,08	$ 6.468.364.894,23	97,63%	$ 2.186.895.157,00	$ 1.055.653.973,73	48,27%
2-1-1-2-07-08-00-01	HONORARIOS EJECUCION Y LIQUIDACION	$ 3.092.467.647,83	$ 3.067.012.929,02	99,18%	$ 2.449.814.534,00	$ 2.118.576.695,64	86,48%
2-1-1-9-06-15-00-01	DEVOLUCIONES	$ 17.746.806,00	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%
2-1-2-1-01-01-00-01	APORTES RENDIMIENTOS	$ 11.568.804.862,95	$ -	0,00%	$ 9.014.874.008,00	$ 9.014.874.008,00	100,00%
2-1-2-1-01-02-05-01	ADQUISICION DE BIENES	$ 16.500.000,00	$ 13.955.981,52	84,58%	$ -	$ -	0,00%
2-1-2-1-01-02-06-01	EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	$ 45.000.000,00	$ 37.471.753,85	83,27%	$ -	$ -	0,00%
2-1-5-0-00-00-00-01	CONTINGENCIAS	$ 644.500.000,00	$ 449.161.704,63	69,69%	$ 1.787.120.000,00	$ 378.256.562,26	21,17%
2-1-9-1-00-00-00-01	TRANSPORTE	$ 661.555.680,00	$ 661.555.680,00	100,00%	$ 185.478.179,39	$ 185.478.179,00	100,00%
2-1-9-2-02-00-00-01	INTERVENTORIAS	$ -	$ -	0,00%	$ -	$ -	0,00%
2-1-2-1-01-02-07-01	OTROS BIENES Y SERVICIOS	$ -	$ -	0,00%	$ 81.877.303,40	$ 61.725.920,00	75,39%
2-1-2-1-01-02-10-01	BIENES Y SERVICIOS - INTERVENTORIAS	$ -	$ -	0,00%	$ 570.722.696,60	$ 128.512.000,00	22,52%
TOTAL GASTOS		**$ 22.690.284.408,70**	**$ 10.698.606.383,75**		**$ 16.284.191.321,39**	**$ 12.947.974.465,12**	

Fuente: Área de Presupuesto (Subgerencia Financiera, corte 19 de julio de 2016)

6.2.1. Convenio 197060 – Infraestructuras Educativas en Concesión, Megacolegios

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Infraestructuras Educativas en Concesión
CLIENTE:	Ministerio de Educación Nacional – MEN
OBJETO:	Asesoría, asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de FONADE de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa (treinta y ocho establecimientos educativos), para ser entregada en concesión en zonas rurales y urbano marginales, determinadas y aprobadas por el Ministerio.
ALCANCE:	Asesoría, asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de FONADE de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de treinta y nueve establecimientos educativos.
FECHA DE SUSCRIPCION:	20 de diciembre de 2007
FECHA DE INICIO:	20 de diciembre de 2007
PLAZO INICIAL:	Dos (2) años y ocho (8) meses
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2017

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Etapa	Municipios	Número
En ejecución de obra	Buenaventura: San Antonio* (2)	2
En etapa precontractual	Se incorpora proyecto Soacha, según adicional No. 10 del 10 de junio de 2016.	1

Fecha de corte: 19 de julio de 2016

A 19 de julio se encuentran entregados en 19 municipios receptores de población marginal, 36 de los 38 proyectos de infraestructura educativa que forman parte de convenio, los cuales benefician a 51.840 estudiantes (nuevos cupos) en edad prescolar, básica y media. Estas infraestructuras fueron entregadas entre los años 2011 y 2014.

- **Descripción de avance proyecto I.E. San Antonio (Buenaventura):**

Ejecución Física actual: 39.85%

Dentro de la gestión representativa desde 17 abril de 2015 hasta 19 de julio de 2016, se tiene la adjudicación e inicio de las obras de este importante proyecto.

El 4 de junio de 2015, en la urbanización San Antonio, Distrito de Buenaventura, se dio inicio a la construcción de la Infraestructura Educativa San Antonio en Buenaventura. Esta infraestructura beneficiará a 2.880 niños bonaverenses en edad preescolar, básica y media, y genera en su construcción aproximadamente 900 nuevos empleos, directos e indirectos, de los cuales el 70% es mano de obra de la región.

Cabe destacar que ante la importancia de este proyecto, el cual representa una inversión económica y social de alto impacto en la Región Pacífico, el 12 de noviembre de 2015 el Presidente de la República, la Ministra de Educación Nacional y otros importantes funcionarios del Gobierno Nacional, realizaron con el acompañamiento de FONADE, visita de seguimiento a la obra.

Este proyecto gerenciado integralmente por FONADE, cuenta con una inversión cercana a los $27.600 millones de pesos y es liderado por el Ministerio de Educación Nacional, con el acompañamiento de FONADE y la Alcaldía Distrital, haciendo parte del programa de ampliación de cobertura educativa en Colombia, dirigido principalmente a atender población vulnerable o en situación de desplazamiento en el país, y, para el caso específico de Buenaventura, aquella ubicada en el macro-proyecto de interés social nacional “San Antonio”, adelantado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

A la fecha el Contratista adelanta principalmente actividades de construcción de elementos estructurales como cimentación, columnas, vigas y placas de contrapiso y entrepiso, también instalación de tubería hidrosanitaria y eléctrica. Se han presentado algunas dificultades relativas al personal de obra de la región y a su vez desde la Subgerencia Técnica se ha solicitado el aumento en la mano de obra, ya que se viene incrementando el atraso en el porcentaje de ejecución. Debido a estos atrasos se presentó al Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones inicio de solicitud de apremio, y se busca que el contratista se ponga al día en la ejecución.

- **Descripción de avance proyecto I.E Soacha (Cundinamarca):**

En atención a lo indicado por el Ministerio de Educación Nacional, en relación con la construcción de la última Infraestructura Educativa a ejecutarse en el municipio de Soacha (Cundinamarca) el 7 de abril de 2016 el comité de negocios de FONADE, en su sesión No 16, autorizó la suscripción del

adicional No. 10 del Convenio 197060, mediante el cual se adicionarían recursos de FONADE, provenientes de los rendimiento financieros generados por el convenio 197060, por valor de $9.014.874.008 y se prorrogaría el convenio hasta el 31 de diciembre de 2017, para la ejecución del proyecto de Infraestructura Educativa en mención. De igual manera, el comité de negocios de FONADE, autorizó la suscripción de un nuevo contrato para realizar los Estudios Técnicos y Diseños Integrales requeridos para la construcción de la Infraestructura Educativa.

En este sentido, el 10 de junio de 2016, se suscribió el adicional No. 10 del convenio 197060; y a partir de ese momento nos encontramos en proceso de:

- ✓ Suscripción del Contrato de Gerencia, entre FONADE y la Constructora Apiros SAS, para realizar los Estudios Técnicos y Diseños Integrales de esta Infraestructura Educativa.

- ✓ Suscripción del Convenio Interadministrativo, entre FONADE y el municipio de Soacha (Cundinamarca), tendiente a establecer las obligaciones a cargo de FONADE y a cargo del municipio de Soacha, para la ejecución de proyecto de Infraestructura Educativa.

- ✓ Elaboración de los Estudios Previos para iniciar los procesos de selección del contratista que realizará los Estudios Técnicos y Diseños Integrales y posterior construcción de la Infraestructura Educativa del municipio de Soacha (Cundinamarca); y su correspondiente interventoría.

Con lo anterior, durante la gestión realizada desde 17 de abril de 2015 hasta 19 de julio de 2016, se garantiza la ejecución de esta infraestructura educativa, la cual es de vital importancia para atender población vulnerable del municipio de Soacha, Cundinamarca cumpliendo así con las metas trazadas por nuestro cliente, el Ministerio de Educación Nacional.

- **Proyectos Entregados en el Período:**

Imagen del Proyecto	Nombre del Proyecto y Ubicación	Fecha de Entrega
	Obras Complementarias Grupo I, en las ciudades de Cartagena	09-03-2016
	Obras Complementarias Grupo I, en las ciudades de Barranquilla	09-03-2016
	Obras Complementarias Grupo I, en las ciudades de Santa Marta	09-03-2016
	Obras Complementarias Grupo I, en las ciudades de Montería	09-03-2016

	Obras Complementarias Grupo I, en las ciudades de Valledupar	09-03-2016

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Información Presupuestal:**

Tabla 125 – Información Presupuestal convenio 197060

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 311.150.000.000,00
Adiciones / Reducciones	$ 82.237.153.041,00
Valor Total	$ 393.387.153.041,00
Cuota de Gerencia	$ 9.621.071.344,00
GMF	$ 1.497.678.084,00
Vr disponible a ejecutar	$ 373.714.020.949,00
Compromisos (RP)	$ 368.748.657.197,37
Saldo Disponible	$ 5.042.124.375,03

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros del convenio:**

INICIO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN BUENAVENTURA. Dentro de la gestión representativa desde 17 abril de 2015 hasta 19 de julio de 2016, se tiene la adjudicación e inicio de las obras de este importante proyecto, que beneficiará a 2.880 niños y niñas de población vulnerable en edad preescolar, básica y media, y genera en su construcción aproximadamente 900 nuevos empleos, directos e indirectos, de los cuales el 70% es mano de obra de la región.

DEFINICIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA). Durante la gestión realizada desde 17 de abril de 2015 hasta 19 de julio de 2016, se garantizó la ejecución de esta infraestructura educativa, la cual es de vital importancia para la región y beneficiará a cerca de 900 niños y niñas de población vulnerable en edad preescolar, básica y media, cumpliendo así con las metas trazadas por nuestro cliente, el Ministerio de Educación Nacional.

- **Principales logros en materia de liquidación:**

Tabla 126 – Principales logros en materia de liquidación convenio 197060

Nº	Contrato	Contratista	Estado	Fecha de liquidación
1	2141385	Luz Angélica Ramos Delgado	Liquidado	28/04/2015
2	2140957	Ariel Ignacio Neyva Morales	Liquidado	28/04/2015
3	2132984	Microhome Ltda.	Acta de Cierre	21/07/2015
4	2132153	Consorcio Mundo Feliz 2013	Acta de Liquidación	27/08/2015
5	20131027	Esparza Ingenierías SAS	Acta de Liquidación	09/09/2015
6	2121639	Seguridad Quebec Ltda.	Acta de Cierre	22/09/2015
7	2150119	Luz Angelica Ramos Delgado	Acta de Cierre	25/09/2015
8	2150120	Ariel Ignacio Neyva Morales	Acta de Cierre	30/10/2015
9	2140774	Consorcio Megaobras Educativas	Acta de Liquidación	26/10/2015
10	2100775	Fundación para el Fomento de la Lectura - Fundalectura	Acta de Liquidación	14/12/2015
11	2142245	Proyectos Especiales Ingeniería SAS	Acta de Liquidación	29/02/2016
12	2111543	U.T. Multiproyectos - Industrias Rod	Acta de Liquidación	04/03/2016

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Relación de los Convenios Derivados liquidados del Convenio Marco 197060:**

Tabla 127 – Relación de convenios derivados del convenio marco 197060

DEPARTAMENTO	ENTE TERRITORIAL	INSTITUCION(ES) EDUCATIVA(S)	CONVENIOS INTERADMISTRATIVOS CELEBRADOS CON E.T.	ESTADO
Cundinamarca	Municipio de Soacha	El Altico San Mateo	210033	Liquidado 01 de octubre de 2015
Cundinamarca	Municipio de Soacha	El Altico San Mateo	2082525	Liquidado 30 de octubre de 2015
Valle del Cauca	Municipio de Santiago de Cali	Isaías Duarte	200939	Liquidado 29 de diciembre de 2015
Córdoba	Municipio de Montería	Los Colores Los Araujos Los Nogales	2082524	Liquidado 28 de diciembre de 2014
Caquetá	Municipio de Florencia	Ciudadela Hacienda el puerto	200957	Liquidado 14 de diciembre de 2015
Cesar	Municipio de Valledupar	La nevada Francisco de paula Santander Chiriquí	2082662	Liquidado 29 de diciembre de 2015
Santander	Municipio de Barrancabermeja	Antiguo Idema	2082660	Liquidado 12 de febrero de 2016

Fuente: Área de Infraestructura Social

6.2.2. Convenio 212085 Restauración Integral del Teatro Santa Marta

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Restauración Integral del Teatro de Santa Marta
CLIENTE:	FONDO DE PROMOCION TURISTICA FONTUR
OBJETO:	FONADE se compromete con el administrador a ejecutar la Gerencia Integral del proyecto Restauración Integral del Teatro Santa Marta, en la ciudad de Santa Marta D.T.C. e H.
ALCANCE:	Realizar las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto el cual contempla la restauración integral del Teatro Santa Marta y su respectiva Interventoría, de conformidad con los ajustes a los estudios y diseños técnicos realizados por el administrador, de acuerdo con la licencia de construcción expedida por la Curaduría No. 1 y la Resolución de intervención expedida por el Ministerio de Cultura.
FECHA DE SUSCRIPCION:	Veintiocho (28) de diciembre de 2012.
FECHA DE INICIO:	1 septiembre de 2015
PLAZO INICIAL:	Un (1) año y nueve (9) meses.
PLAZO FINAL:	1 de junio de 2017

- **Estado de ejecución:**

El 1 de septiembre de 2015 se firmó acta de inicio del convenio. El 18 de diciembre de 2015, se suscribieron las actas de inicio de obra e interventoría. Actualmente se tiene en ejecución el proyecto objeto del convenio, por un monto de $12.114.700.375, el convenio presenta un avance de ejecución física del 5% según el plan operativo vigente. Se pretende beneficiar a una población de 450.000 habitantes y generar 200 empleos directos y 300 empleos indirectos.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 128 – Información presupuestal convenio 212085

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 13.300.000.000
Adiciones / Reducciones	$ 0
Valor Total	$ 13.300.000.000
Cuota de Gerencia	$ 665.000.000
GMF	$ 50.338.645
Vr disponible a ejecutar	$ 12.584.661.355
Compromisos (RP)	$ 12.114.700.375
Saldo Disponible	$ 471.840.824

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros:**

Se llevó a cabo con éxito todo el proceso precontractual y se iniciaron las actividades contractuales, logrando a la fecha tener más del 80% de las demoliciones programadas y los ajustes y complementaciones de los diseños requeridos. Adicionalmente, y como hecho relevante, por ser un bien de Interés Cultural del ámbito Nacional, el proyecto ha despertado el interés de la sociedad samaria.

6.2.3. Convenio 211029 - Muelle Los Lancheros y Plataforma Flotante Johnny Cay - Isla San Andrés

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Muelle Los Lancheros y Plataforma Flotante Johnny Cay - Isla San Andrés
CLIENTE:	Fiducoldex – Fontur
OBJETO:	Fonade se compromete con el Administrador a ejecutar la GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO "Construcción del Muelle Turístico de Los Lancheros y Plataforma del Muelle en Jhonny Cay – San Andrés Isla"...
ALCANCE:	FONADE se compromete con el administrador a ejecutar la gerencia integral del proyecto construcción del muelle turístico de Los Lancheros y plataforma del muelle en Johnny Cay — San Andrés Islas; el alcance del convenio contempla la consultoría para realizar los ajustes a los estudios y diseños técnicos para la construcción del muelle de Los Lancheros, así como los estudios y diseños técnicos para la construcción de una plataforma flotante a instalar en el muelle existente en Johnny Cay, ubicados en San Andrés Isla, con su respectiva interventoría y la construcción del muelle turístico Los Lancheros, de acuerdo con la resolución de permiso de intervención de la DIMAR y Coralina expedidos a nombre de la Gobernación y la construcción de la plataforma flotante a instalar en el muelle existente en Johnny Cay, con sus respectivas interventorías.
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 de septiembre de 2011.
FECHA DE INICIO:	22 de octubre de 2012.
PLAZO INICIAL:	Un (1) año y un (1) mes.
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016.

- **Proyecto Muelle Los Lancheros:**

El contrato para la ejecución del proyecto Muelle Los Lancheros, fue suscrito el 16 de julio de 2015 con la firma Consorcio Pilcas Turístico el contrato No. 2151540, con fecha de inicio el 31 de agosto de 2015 y terminación inicial el 31 de enero de 2016. Con un plazo inicial de cinco (5) meses.

Durante la ejecución se presentaron observaciones y consideraciones por parte del constructor lo que implicó prorrogar el plazo del mismo en tres oportunidades y por un plazo adicional de 112 días, para terminar el día 22 de mayo de 2016.

Al término del plazo contractual, el contratista no había culminado la totalidad de las actividades con las que se permitiera adelantar el recibo a satisfacción del objeto contractual. El día posterior a su terminación (23/06/16) se recibió la instrucción del cliente, FONTUR, de no ejecutar ninguna actividad, teniendo en cuenta el fallo de Tutela en segunda instancia en donde ordenaba la suspensión de toda clase de actividad en el proyecto, hasta tanto no se adelantara la respectiva consulta previa al proyecto.

Por lo anterior, el contratista (Consorcio Pilcas Turístico) interpuso una acción de Tutela ante la Corte Suprema de Justicia, en donde en las pretensiones se indicaba el derecho a atender las observaciones que le permitieran la terminación y entrega del proyecto y con ello concluir la obligación contractual contraída con FONADE.

Además de lo anterior, el contratista no logró a ejecutar la conexión de servicios públicos (acueducto y energía), teniendo en cuenta que la empresa prestadora del servicio eléctrico, no se manifestó oportunamente a la revisión del proyecto y sólo hasta la primera semana de junio, informó que en la revisión del proyecto eléctrico observó la necesidad de requerir el cambio del tipo de conexión redes, ya no aéreas sino subterráneas, lo que implica a rediseñar las redes externas de media tensión y por ende contratarlas en un nuevo contrato.

En reunión con el Señor Gobernador, se solicitó el apoyo en la vigilancia del proyecto una vez se cuente con el recibo de las obras ejecutadas por el Consorcio Pilcas Turístico y mientras se adelante el desarrollo de los diseños de redes externas y su ejecución, para entrar en operación el proyecto por parte de esa Entidad.

- **Proyecto Plataforma Flotante en el muelle de Johnny Cay:**

El contrato para la ejecución del proyecto de la construcción de la plataforma flotante para el mulle de Johnny Cay, se suscribió el 30 de septiembre de 2015 con la firma DINACOL SA el contrato No. 5151817, con fecha de inicio el 14 de octubre de 2015 y terminación inicial el 14 de febrero de 2016. Con un plazo inicial de cuatro (4) meses.

Durante la ejecución del proyecto se presentaron observaciones a los diseños, lo que requirió la participación del consultor en los ajustes respectivos. Sin embargo, el pasado 10 de febrero una vez se instaló el primer tramo de la plataforma flotante, y al presentarse en la Isla un frente frio que generó

olas de hasta 2 metros de alto aproximadamente, produciendo el rompimiento de los elementos de articulación de los flotantes (bisagras), los cuales fueron expulsados a la playa. El mismo día que se presentó ese suceso, se realizó reunión con contratista, consultor, interventor de obra y FONADE, evaluando lo sucedido y por lo cual se suspendieron los contratos de obra e interventoría mientras se adelante la gestión por parte del consultor de entregar los ajustes respectivos.

En las mesas de trabajo de seguimiento, se verificó que el consultor no contaba con los respectivos ajustes a los estudios y diseños, y después de las reuniones con el Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidación, además de las diferentes comunicaciones donde el consultor presentaba esquemas más ninguno contenía la información requerida para proceder con el reinicio de los contratos y la terminación de la ejecución, se procedió a adelantar el respectivo proceso jurídico en contra del consultor, Proyectos de Ingeniería y Consultoría.

Teniendo en cuenta que el consultor, Proyectos de Ingeniería y Consultoría, no cumplió con los ajustes respectivos, se adelanta al interior de FONADE el proceso de contratación de los mismos, a través del contrato de Fábricas. Para ello se gestionó con el rubro de contingencias los recursos económicos requeridos, al igual el requerido para el pago del bodegaje de los elementos fabricados por el constructor en Cartagena DT, pero no despachados al sitio del proyecto.

Para la realización de la interventoría a los ajustes a los estudios y diseños, dentro del proceso de incumplimiento al interventor de los diseños CONSORCIO GESPRO, esta firma manifestó la intención de realizar la interventoría a los ajustes, dentro de la responsabilidad que le aplica como interventor. Sin embargo, el Comité de Conciliación una vez evaluada jurídicamente y técnicamente según lo expuesto por la subgerencia técnica no aprobó la inclusión en el acta de liquidación la cláusula de acuerdo transaccional. Por lo anterior, se gestiona la disponibilidad de recursos del rubro de contingencias para la contratación de la interventoría.

- **Proyectos Entregados en el Período:**

Durante el periodo comprendido entre 17 de abril del 2015 y 19 de julio de 2016, en el marco del presente convenio se terminó la ejecución del proyecto de construcción del muelle de los Lancheros;

no obstante, su entrega a FONTUR aún no se ha realizado, hasta tanto se adelantan las actividades de conexión de servicios públicos de energía y acueducto.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 129 – Información presupuestal convenio 211029

Descripción	Valor
Valor Inicial convenio	3.247.328.460,00
Adiciones	2.000.000.000,00
Valor Total	5.247.328.460,00
Cuota de Gerencia	268.817.598,00
Gravamen movimiento financiero (GMF)	19.834.704,63
Vr. disponible a ejecutar	4.958.676.157,37
Total recursos comprometidos (RP)	4.758.532.077,28
Saldo Disponible	200.144.080,09

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros:**

La culminación exitosa de los procesos de selección de los contratistas de obra e interventoría de los muelles de Los Lancheros y Johnny Cay. La ejecución y terminación de las obras del muelle de Los Lancheros.

Adicionalmente, por la importancia del proyecto y por la complejidad del procedimiento, se considera relevante mencionar como un logro, la obtención de recursos del rubro de contingencias de FONADE para la realización de los ajustes a los estudios y diseños de la Plataforma flotante del muelle de Johnny Cay y el de su respectiva interventoría, teniendo en cuenta el incumplimiento del contratista consultor al no responder por la calidad de los mismos. Lo anterior, dentro del riesgo que asume FONADE en marco de la línea de Gerencia de Proyectos.

6.2.4. Convenio No. 214015 - Estudios y diseños de Ambientes de formación SENA.

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Interventoría y estudios ambientes de formación SENA.

CLIENTE:	Servicio Nacional de Aprendizaje
OBJETO:	FONADE se compromete a realizar la gerencia integral para la ejecución de los diseños integrales y estudios técnicos e interventoría, requeridos por el SENA para la construcción de ambientes de formación, a nivel nacional.
ALCANCE:	Gerencia integral para la ejecución de los diseños integrales y estudios técnicos e interventoría, requeridos por el SENA para la construcción de ambientes de formación, a nivel nacional. Para ello FONADE se encarga de la contratación de los consultores, la interventoría y el pago de expensas para las licencias y permisos requeridos por los proyectos.
FECHA DE SUSCRIPCION:	30 de diciembre de 2014.
FECHA DE INICIO:	11 de febrero de 2015
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2015
PLAZO FINAL:	Hasta el 30 de septiembre de 2016

- **Estado de ejecución:**

Para el desarrollo de los proyectos que hacen parte del Contrato Interadministrativo No. 214015 suscrito con el SENA, se hizo uso de las fábricas de diseños y estudios técnicos implementadas por FONADE, debido a que esta modalidad de contrato se ajusta a la necesidad planteada por el SENA de un contrato de consultoría en la modalidad de bolsa de diseños.

Es así como FONADE, a través de los contratos de consultoría No. 2140962 (CONURMA Ingenieros Consultores SL Colombia), No. 2140964 (Consorcio Fábricas de Diseño 2015) y No. 2161471 (AMP Méndez y Asociados Proyectos de Ingeniería Ltda.), y de interventoría No. 2132126 (Consorcio Fábricas FONADE 2013) y No. 2152105 (Civing Ingenieros Contratistas S en C), avanza en la ejecución de 14 proyectos distribuidos como se puede observar en las siguientes tablas:

Tabla 130 – Relación de proyectos ejecutados en el marco del contrato 2140962

Estado de Ejecución	Proyecto
Terminados, en proceso de entrega al cliente	▪ Centro Gente de Mar y Servicios - Regional San Andrés y Providencia. ▪ Centro de Formación en Malambo - Atlántico. ▪ Centro Cultural, Gastronómico y Turístico "Calle de la Fundación" en Pereira - Risaralda. ▪ Propuesta de diseño de interiores para la sede de la Dirección General del SENA en Bogotá D.C.
Suspendidos	▪ Centro de Formación de Talento Humano en Salud - Regional Bogotá D.C. (▪ Centro de Formación en Actividad Física y Cultura - Regional Bogotá D.C. ▪ Casa del Marqués del Premio Real - Cartagena de Indias.
En ejecución	▪ Centro Especializado de Especies Menores - CLEM - Tuluá (Valle).

Fuente: Área de Infraestructura Social

Tabla 131 – Relación de proyectos de consultoría adelantados en el contrato 2140964

Estado de Ejecución	Proyecto
Terminados, en proceso de entrega al cliente	▪ Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare - Componente Comercio y Servicios - San José del Guaviare. ▪ Centro Especializado en Hotelería, Turismo y Gastronomía - Villa de Leyva (Boyacá).
Suspendidos	▪ Complejo Sur del SENA – Bogotá D.C. Fases 1 y 2.

Fuente: Área de Infraestructura Social

Tabla 132 – Proyectos priorizados en la ejecución del contrato No. 2152105

Estado de Ejecución	Proyecto
En ejecución	▪ Centro Tecnológico de la Amazonía – SENA Regional Caquetá, en Florencia. ▪ Centro de la Industria y la Construcción, en Ibagué – Tolima. ▪ Centro Agrícola La Granja, en El Espinal – Tolima. ▪ Centro Pecuario y Agroempresarial de Puerto Boyacá – Boyacá.

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Proyectos entregados en el Período**

Con corte al presente informe, se han efectuado entregas de los siguientes proyectos:

- ✓ Centro Gente de Mar y Servicios - Regional San Andrés y Providencia.
- ✓ Centro de Formación en Malambo - Atlántico.
- ✓ Centro Cultural, Gastronómico y Turístico "Calle de la Fundación" en Pereira - Risaralda.
- ✓ Propuesta de diseño de interiores para la sede de la Dirección General del SENA en Bogotá D.C.
- ✓ Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare - Componente Comercio y Servicios - San José del Guaviare.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 133 – Información presupuestal convenio 214015

Ítem	Valor
Valor Inicial	7.500.000.000,00
Adiciones / Reducciones	3.750.000.000,00
Valor Total	11.250.000.000,00

Cuota de Gerencia	1.135.619.505,00
GMF	40.296.336,00
Vr disponible a ejecutar	10.074.084.159,00
Compromisos (RP)	9.620.925.838,00
Saldo Disponible	453.158.321,00

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros:**

  - ✓ Terminación de los diseños y estudios técnicos de los centros de formación en San Andrés Isla (Gente de Mar y Servicios), Malambo – Atlántico, San José del Guaviare (Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare - Componente Comercio y Servicios), Pereira (Centro Cultural, Gastronómico y Turístico "Calle de la Fundación") y la sede de la Dirección General del SENA en Bogotá (Propuesta de diseño de interiores).
  - ✓ Radicación en la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C. de los planes de regularización y manejo del Centro de Formación de Talento Humano en Salud y del Complejo Sur del SENA.
  - ✓ Terminación del plan de regularización y manejo del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura para presentar en la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C. El estudio no se ha radicado hasta tanto el SENA no resuelva un inconveniente sobre la titularidad del predio.

6.2.5. Convenio 213061 - Restauración, Reforzamiento, Adecuación Y Mantenimiento del Claustro de Las Aguas en Bogotá D.C.

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Restauración, Reforzamiento, Adecuación Y Mantenimiento del Claustro de Las Aguas en Bogotá D.C.
CLIENTE:	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

OBJETO:	FONADE se compromete con Artesanías de Colombia S.A a ejecutar la Gerencia Integral del proyecto Restauración, Reforzamiento, Adecuación y Mantenimiento del Claustro de Las aguas en Bogotá D.C.
ALCANCE:	Desarrollar las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto, para lo cual se deben realizar, entre otras, las siguientes actividades: 1) Proceso de selección y contratación para la ejecución de obra civil; 2) Proceso de selección y contratación para la ejecución de la interventoría a la obra civil; 3) Las actividades necesarias para lograr el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo.
FECHA DE SUSCRIPCION:	27 de diciembre de 2013.
FECHA DE INICIO:	26 septiembre de 2014
PLAZO INICIAL:	Doscientos veintidós (222) días.
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Actualmente el convenio tiene 1 proyecto en ejecución por un monto de $10.545.664.403 el convenio presenta un avance de ejecución física de 90% según el plan operativo vigente. A la fecha se ha comprometido el 90% de los recursos de acuerdo con el valor actual del convenio. Este convenio ha generado 200 empleos directos y más de 300 empleos indirectos.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 134 – Información presupuestal convenio 213061

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 11.744.324.415
Adiciones / Reducciones	$ 500.000.000
Valor Total	$ 12.244.324.415
Cuota de Gerencia	$ 1.051.213.967
GMF	$ 12.240.136.312
Vr disponible a ejecutar	$ 11.149.307.210
Compromisos (RP)	$ 10.545.664.403
Saldo Disponible	$ 603.642.807

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros:**

Ejecución oportuna de los contratos de obra e interventoría conforme programación pactada en Plan Operativo. El proyecto fue auditado dentro del proceso de re- certificación del proceso de Gestión de Calidad de FONADE en diciembre de 2015, asimismo fue auditado por auditoría interna, logrando en las dos excelentes resultados.

6.2.6. Convenio 212081 – ICBF - Centros de Desarrollo Infantil

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Centros de Desarrollo Infantil
CLIENTE:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Federación Nacional de Departamentos FND
OBJETO:	Aunar esfuerzos para adelantar la gerencia integral para la realización de estudios, diseños y construcción e interventoría de Centros de Desarrollo Infantil. Alcance del objeto: en desarrollo de este contrato el ICBF y la Federación, se compromete a realizar actividades administrativas, financieras y de seguimiento y FONADE se compromete a realizar las actividades, técnicas, jurídicas, administrativas, financieras, contables, operativas y de seguimiento requeridas para revisar cuando haya lugar y/o realizar los estudios y diseños; podrá suscribir convenios con los departamentos para la construcción de la obra y realizar la contratación de interventoría de al menos 60 Centros de Desarrollo Infantil , en los cuales se prestara atención integral a niños y niñas hasta los cinco años de edad en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre.
ALCANCE:	Aunar esfuerzos para adelantar la Gerencia Integral para la realización de estudios, diseños, construcción e interventoría de 56 Centros de Desarrollo Infantil en todo el país.
FECHA DE SUSCRIPCION:	28 de diciembre de 2012.
FECHA DE INICIO:	31 de diciembre de 2012.
PLAZO INICIAL:	Un (1) año y cinco (5) meses.
PLAZO FINAL:	31 de agosto de 2016.

- **Estado de ejecución:**

De acuerdo con lo acordado con el ICBF y la FND, se construirán 45 proyectos, 11 CDI´s no se ejecutarán teniendo en cuenta que estos superaban el plazo del convenio inicial.

A la fecha se encuentran terminados 27 CDI´s, en ejecución 14 CDI´s y suspendidos 4 por temas de cierre financiero de los proyectos por parte de las gobernaciones.

- **Proyectos entregados en el Período**

Tabla 135 – Proyectos entregados en el periodo del convenio 212081

Nombre del Proyecto y Ubicación	Fecha de Entrega
Construcción CDI Cumaribo – Vichada, 95 niños beneficiados	11-Nov-2015
Construcción CDI Viotá - Cundinamarca 95 niños beneficiados	18-Nov-2015
Construcción CDI Puerto Tejada - Cauca 95 niños beneficiados	9-Dic-2015

Construcción CDI Mercaderes - Cauca 95 niños beneficiados	8-Abr-2015
Construcción CDI Zulia – Norte. Santander 95 niños beneficiados	25-Nov-2015
Construcción CDI Puerto Santander – Norte. Santander 95 niños beneficiados	25-Nov-2015
Construcción CDI Carmen del Darién – Choco 95 niños beneficiados	30-Sep-2015
Construcción CDI Mitú – Vaupés 160 niños beneficiados	26-Ene-2016
Construcción CDI San Gil – Santander 95 niños beneficiados	24-Feb-2016
Construcción CDI Carmen de Chucuri – Santander 95 niños beneficiados	29-Feb-2016
Construcción CDI Quimbaya – Quindío 95 niños beneficiados	9-May-2016
Construcción CDI Quimbaya – Quindío 95 niños beneficiados	10-May-2016
Construcción CDI Yopal – Casanare 95 niños beneficiados	1-Mar-2016
Construcción CDI Paz de Ariporo – Casanare 95 niños beneficiados	29-Feb-2016
Construcción CDI San José de Fragua – Caquetá 95 niños beneficiados	14-Jun-2016
Construcción CDI Puerto Rico – Caquetá 95 niños beneficiados	15-Jun-2016
Construcción CDI Honda – Tolima 95 niños beneficiados	23-Jun-2016
Construcción CDI Venadillo – Tolima 95 niños beneficiados	24-Jun-2016
Construcción CDI La Palma – Cundinamarca 95 niños beneficiados	24-Jun-2016

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Información Presupuestal:**

Tabla 136 – Información presupuestal convenio 212081

Ítem		Valor
Valor Inicial	$	73.200.000.000,00
Adiciones / Reducciones	$	1.962.545.307,00
Valor Total	$	75.162.545.307,00
Cuota de Gerencia	$	2.543.110.000,00
GMF	$	281.501.553,45
Vr disponible a ejecutar	$	70.375.388.446,55
Compromisos (RP)	$	72.569.688.155,02
Saldo Disponible	**$**	**630.311.844,98**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros:**

- ✓ De las 3.800 niñas y niños que se beneficiarían con la construcción de los 45 CDI´s, 2.835, en los diferentes departamentos, ya se podrían beneficiar con los 27 proyectos ya entregados al ICBF.
- ✓ Se beneficiarán en promedio 1.900 familias y se han generado empleos por el orden de 1.125 personas en los 45 proyectos.
- ✓ De los $70.375 millones destinados para la ejecución de las obras, ya se han desembolsado $50.531 millones aproximadamente a los contratistas de las gobernaciones.
- ✓ Se ha hecho equipo con los entes territoriales, son el fin de continuar de una manera organizada la ejecución de las obras, generando confianza en los municipios y gobernaciones.

6.2.7. Convenio 212027 Casas de Santa Bárbara

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Casas de Santa Bárbara
CLIENTE:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OBJETO:	FONADE se compromete con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a desarrollar la gerencia del proyecto: Restauración de las Casas de Santa Bárbara y construcción Edificio Archivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Bogotá D.C.
ALCANCE:	FONADE se compromete con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a desarrollar la gerencia del proyecto: Restauración de 4 casas de Santa Bárbara y construcción del Edificio de Archivo del Ministerio en Bogotá, conformado por 6 unidades constructivas.
FECHA DE SUSCRIPCION:	Septiembre 14 de 2012
FECHA DE INICIO:	Noviembre 6 de 2012
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de julio de 2014
PLAZO FINAL:	16 de agosto de 2016

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

A la fecha han sido entregadas por parte del contratista de obra CONSORCIO ACR - CONTEIN a la interventoría de obra PAYC S.A.S. las casas 1, 2, 3 y 4, así como las unidades constructivas 4, 5 y 6,

y el urbanismo interno y externo que equivalen a 7.316,66m2 que corresponden al 28,14% del área construida del proyecto.

Actualmente se encuentra en ejecución actividades de remates de acabados en las unidades constructivas 1, 2 y 3 cuya área corresponde a 18.682,90 m2 que equivalen al 71,86% del área construida del proyecto, que se esperan sean entregadas a la interventoría por parte del constructor CONSORCIO ACR - CONTEIN el próximo 30 de julio de 2016.

Así mismo se están ejecutando actividades de configuración y puesta en marcha de los sistemas de seguridad física: CCTV, control de acceso, detección y extinción de incendios; control de iluminación, automatización de salas y auditorio, sistemas de bombeo de agua potable, plantas eléctricas, UPS, planta potabilizadora de agua, ascensores y monta libros, aires acondicionados y sistemas de extracción mecánica.

Paralelo a estas actividades de configuración y puesta en marcha se están adelantando actividades de programación y configuración de BMS (Building Management System) mediante el cual serán integrados todos los sistemas anteriormente mencionados. Estas actividades, actualmente en ejecución, relacionadas con configuración y puesta en marcha deberán estar terminadas dentro del plazo de ejecución del convenio, es decir hasta el 16 de agosto de 2016.

En cuanto al suministro de dotación por parte de la UT- FONADE3, se encuentra en obra totalmente instalado y en proceso de recibo por parte de la interventoría, mediante dicho contrato se adquirieron 56 archivos rodantes de 172UDC para documentos, 2 archivos para obras de arte con una capacidad de 164UDC, 178 puestos de trabajo entre gerenciales, secretariales y operativos, 340 sillas operativas y gerenciales para puestos de trabajo, 114 sillas para salas de juntas, salones múltiples y salas de capacitación, 9 mesas para salas de juntas con conectividad y automatización de audio, video, iluminación y black outs integrados, 56 mesas para comedor del Ministerio, 224 sillas para comedor y 266 sillas para auditorio.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 137 – Información presupuestal convenio 212027

Ítem	Valor
Valor Inicial	$81.032.932.657

Adiciones / Reducciones	$5.619.013.046
Valor Total	$86.651.945.703
Cuota de Gerencia	$4.937.138.599
GMF	$324.604.757
Valor disponible a ejecutar	$81.390.202.347
Compromisos (RP)	$77.726.124.502
Saldo Disponible	**$3.664.077.845**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros:**
  - ✓ Modificación No.7: Mediante documento de adición No.1, prórroga No.3 y modificación No.7 suscrito el 31 de julio de 2015, al Contrato Interadministrativo 212027 celebrado entre FONADE y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adiciona en $5.619.013.046, se prórroga hasta el 31 de marzo de 2016 y se modifica la cláusula quinta- Forma de pago.
  - ✓ Modificación No.8: Mediante otrosí modificatorio No.8 suscrito el 28 de octubre de 2015, al Contrato Interadministrativo 212027 celebrado entre FONADE y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se modifica las clausulas quinta- FORMA DE PAGO, Clausula octava- SUPERVISION DEL CONTRATO y aclaración para incorporar un número de CDP.
  - ✓ Modificación No 9 y Prórroga No. 4: Mediante otrosí suscrito el pasado 30 de marzo de 2016, y una vez superado favorablemente el proceso de incumplimiento que el Ministerio inició en contra de FONADE, el Convenio fue prorrogado hasta el 16 de agosto de 2016 y modificada la cláusula tercera obligaciones de FONADE.
  - ✓ Pagos realizados contratación derivada: Durante el período comprendido entre el 17 de abril de 2015 y el 19 de julio de 2016 para el contrato de obra 2131744 suscrito con el Consorcio ACR-CONTEIN se efectuaron pagos correspondientes a las actas 22 a 36 por un valor de $21.085.516.470,00 que corresponde al 29,88% del valor del contrato, para el contrato 2131820 de interventoría se efectuaron los pagos 22 a 36 por $945.528.972 que corresponde al 23,14% del valor del contrato, y para el contrato de dotación el valor pagado correspondiente a los cortes 5 a 22 ascendió a la suma de $1.491.781.317 que corresponde al 78,55% del valor del contrato.
  - ✓ Pagos Realizados Por Parte Del Ministerio a FONADE: Durante el período comprendido entre el 17 de abril de 205 y el 19 de julio de 2016 FONADE ha efectuado el cobro de dos pagos por

un monto total de $2.444.179.208 de los cuales $1.663.816.609 fueron destinados para contratación derivada, $492.908.599 destinados para cuota de gerencia y $287.454.000 para el pago del impuesto de delineación urbana del proyecto.

6.2.8. Convenio 213064 – Construcción de la Primera etapa de la sede de la ESAP – Neiva

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Construcción de la Primera etapa de la sede de la ESAP
CLIENTE:	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
OBJETO:	FONADE se compromete con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, desarrollar la gerencia integral de proyectos para la construcción de la sede territorial de la ESAP en la ciudad de Neiva, departamento de Huila.
ALCANCE:	"FONADE se compromete con la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP a desarrollar la Gerencia Integral de Proyectos para la construcción de la sede territorial de la ESAP en la ciudad de Neiva, departamento de Huila".
FECHA DE SUSCRIPCION:	27 de diciembre de 2013
FECHA DE INICIO:	30 de diciembre de 2013
PLAZO INICIAL:	Siete (7) meses
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016

- **Estado de ejecución:**

La obra se encuentra suspendida desde el 04 de diciembre de 2015 presentando un avance físico del 30.7%. Superada la fase de observaciones y complementos a los estudios y diseños estructurales, la obra deberá reiniciar el próximo 05 de julio de 2016 con un plazo estimado de cinco (5) meses (incluida prórroga a suscribirse a los contratos de obra e interventoría), donde se proyecta entregar al cliente la estructura de semisótano, cuatro pisos (en obra gris), cerramiento de fachada en ventanearía estructural, cortasoles y cubierta metálica. La mampostería y acabados internos los adelantará el cliente en una segunda etapa.

- **Logros del convenio:**

Durante el período de 17 de abril del 2015 a 19 de julio de 2016 se adelantó el proceso de selección OPC-014-2015 del cual se derivó el Contrato de Obra No. 2152220 de fecha 15 de mayo de 2015,

suscrito con el Consorcio AB 14, por valor de $6.392.564.973, y cuyo objeto corresponde a "Realizar la construcción de la primera etapa de la sede territorial de la ESAP en la ciudad de Neiva, departamento del Huila" , de igual forma mediante proceso de selección OCC-008 de 2015, se suscribió con el Consorcio Constructores y Asociados el Contrato de Interventoría No. 2151201 fechado 26 de mayo de 2015, por valor de $324.028.600 y cuyo objeto corresponde a "Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y de Control Presupuestal a la construcción de la primera etapa de la sede territorial de la ESAP en la ciudad de Neiva, departamento del Huila".

Nombre del Proyecto y Ubicación	Fecha de Entrega
Construcción de la primera etapa de la sede de la ESAP – en la ciudad de Neiva – Huila.	31-dic-2016

- **Información Presupuestal:**

Tabla 138 – Información presupuestal convenio 213064

Ítem	Valor
Valor Inicial	$7.600.000.000,00
Adiciones / Reducciones	$877.943.367
Valor Total	$8.477.943.367,00
Cuota de Gerencia	$756.573.160
GMF	$30.762.431
Vr disponible a ejecutar	$7.721.370.207
Compromisos (RP)	$6.716.590.606
Saldo Disponible	**$ 974.017.170**

Fuente: Área de Infraestructura Social

6.2.9. Convenio 216074 – Supervisión FONVIVIENDA

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Supervisión FONVIVIENDA
CLIENTE:	FONVIVIENDA
OBJETO:	FONADE se compromete con FONVIVIENDA a "Realizar la supervisión de la correcta aplicación de los subsidios familiares de vivienda de interés social urbano (SFVU), otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, aplicados en la ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario (VIP), vivienda de interés social (VIS) y en el programa de vivienda saludable (VISA)"

ALCANCE:	Realizar la Supervisión de la correcta aplicación de los subsidios familiares de vivienda de interés social urbano (SFVU), otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, aplicados en la ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario (VIP), vivienda de interés social (VIS) y en el programa de vivienda saludable (VISA).
FECHA DE SUSCRIPCION:	13 de junio de 2016
FECHA DE INICIO:	13 de junio de 2016
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses
PLAZO FINAL:	13 de septiembre de 2016

- **Estado de ejecución:**

Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato interadministrativo inició el pasado 13 de junio, se encuentra en etapa de programación y planeación, razón por la cual no se tienen logros a la fecha.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 139 – Información presupuestal convenio 216074

Ítem		Valor
Valor Inicial	$	2.898.505.431,00
Adiciones / Reducciones	$	-
Valor Total	$	2.898.505.431,00
Cuota de Gerencia	$	2.898.505.431,00
GMF	$	-
Vr disponible a ejecutar	$	2.898.505.431,00
Compromisos (RP)	-	
Saldo Disponible	NA	

Fuente: Área de Infraestructura Social

6.2.10. Convenio 213037 SUPERVISIÓN FIDUBOGOTA

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Supervisión FIDUBOGOTA
CLIENTE:	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
OBJETO:	Supervisión de los proyectos de vivienda de interés prioritario para verificar que las viviendas que se adquieran para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda que otorga FONVIVIENDA, sean entregadas según la programación, condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos mínimos, señalados en el(los) contrato(s) de promesa(s) de compraventa que se suscriban entre las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas y el contratante.
ALCANCE:	Supervisar proyectos de vivienda de interés prioritario, para que estas sean entregadas según la programación, condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos

	mínimos, señalados en las promesas de compraventa que se suscriban entre las entidades territoriales y/o descentralizadas y Fiduciaria Bogotá S.A.
FECHA DE SUSCRIPCION:	28 de junio de 2013
FECHA DE INICIO:	25 de julio de 2013
PLAZO INICIAL:	Quinientos veinticuatro (524) días
PLAZO FINAL:	31 de julio 2016

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Como resultado del análisis del estado de las 18.448 viviendas para supervisar y que cuentan con la Promesa de Compraventa en esta supervisión.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 140 – Información presupuestal convenio 213037

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 15.837.704.704
Adiciones / Reducciones	$ 2.900.722.514
Valor Total	$ 18.738.427.218
Cuota de Gerencia	$ 18.738.427.218
GMF	$ 0
Vr. disponible a ejecutar (a 30 julio 2016)	$ 252.500.469
Compromisos (RP) (Contratación abr 2015-jul 2016)	$ 1.091.167.573
Saldo Disponible	**NA**

Fuente: Área de Infraestructura Social

6.2.11. CONVENIOS EN LIQUIDACIÓN Y LIQUIDADOS

EN LIQUIDACIÓN:

6.2.11.1. Convenio 212083 - Restauración de la Segunda Etapa del Museo de Arte Colonial de Bogotá D.C.

- **Información general del convenio:**

Cliente: MINISTERIO DE CULTURA

Objeto: FONADE se compromete con el ministerio a realizar la Gerencia Integral del proyecto Segunda Etapa de las Obras de Restauración del Museo de Arte Colonial de Bogotá.

Descripción del Alcance del Convenio: FONADE Desarrolló la Gerencia Integral para la ejecución de la Segunda Etapa de las Obras de Restauración del Museo de Arte Colonial de Bogotá, con el objeto de contribuir con la misión del Ministerio de Cultura, de garantizar la salvaguarda del patrimonio cultural inmueble a partir de la investigación, protección, restauración, y difusión de los bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional y/o Monumentos Nacionales, como expresión de la nacionalidad colombiana y fundamento de su identidad.

Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2012

Fechas de Finalización: 31 de diciembre de 2015

No. de Prorrogas: 2

No. de Adiciones: 0

Valor total del Convenio: $ 5.989.746.252,87

Valor cuota de Gerencia: $ 715.888.015

- **Estado de ejecución:**

El proyecto se entregó el 30 de diciembre de 2015. Actualmente se adelantan los trámites para la liquidación de la contratación derivada. El proyecto generó 150 empleos directos y más de 200 empleos indirectos.

PROYECTO ENTREGADO

IMAGEN DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN	FECHA DE ENTREGA
	Ejecución del proyecto Segunda Etapa de las Obras de Restauración y Reforzamiento Estructural del Museo de Arte Colonial de Bogotá D.C.	30-12-2015

- **Información Presupuestal:**

Tabla 141 – Información presupuestal convenio 212083

Ítem	Valor
Valor Inicial	**$ 5.989.746.252,87**
Adiciones / Reducciones	**$ 0**
Valor Total	**$ 5.989.746.252,87**
Cuota de Gerencia	**$ 715.888.015,00**
GMF	**$ 21.011.387**
Vr disponible a ejecutar	**$ 5.252.846.850**
Compromisos (RP)	**$ 5.249.687.442**
Saldo Disponible	**$ 2.033.940**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe:**

  - ✓ Terminación oportuna del Convenio y de los contratos de obra e interventoría conforme programación pactada en Plan Operativo.
  - ✓ Entrega oportuna de los contratos de obra e interventoría conforme programación pactada en Plan Operativo.
  - ✓ Atención y repuesta a las diferentes posventas presentadas durante el primer semestre del año 2016.
  - ✓ Estado de la liquidación: En la actualidad se tiene en proceso de liquidación los siguientes contratos derivados:
    - Contrato Interventoría No. 2142215: Se tiene Acta de Liquidación está en proceso de revisión del Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones.
    - Contrato Obra No. 2142215: Se tiene Acta de Liquidación está en proceso de revisión del Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones.

6.2.11.2. Convenio 212045 - Estudios, Diseños y Obras de Adecuación y Mantenimiento de Sedes del ICBF.

- **Información general del convenio:**

Cliente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Fecha de Inicio: 18 de diciembre de 2012

Fechas de Finalización: 31 de diciembre de 2015

No. De prórrogas: 3

No. De adiciones: 2

Valor total del convenio: $16.403.233.446 M/L

Valor cuota de gerencia: $ 1.844.815.551 M/L

Descripción del alcance del convenio: Gerencia para la ejecución de los estudios y diseños, remodelación, adecuación, ampliación, reforzamiento estructural, mantenimiento, la dotación y la interventoría de inmuebles de propiedad o en uso del ICBF, en las diferentes unidades de servicio del ICBF a nivel nacional.

El contrato le permitió al ICBF atender por demanda servicios varios de obra, consultoría y dotación, acorde con las necesidades que fueron requeridas por el Instituto.

En virtud de ello, se ejecutaron los siguientes proyectos:

- ✓ Elaboración de fichas de diagnóstico en 341 hogares infantiles, visitados en 211 municipios de 29 departamentos del país.
- ✓ Estudios de vulnerabilidad sísmica ejecutados en 31 hogares infantiles, priorizados en 22 municipios, distribuidos en 11 departamentos.
- ✓ Obras de remodelación, adecuación y/o mantenimiento en 13 hogares infantiles, 30 centros zonales, 4 regionales y la sede de la Dirección General del ICBF en Bogotá.
- ✓ Consultorías de diseños y estudios técnicos en 6 centros zonales y 2 regionales, así como la actualización y complementación de diseños existentes en la sede de la Dirección General.
- ✓ Dotación de plantas eléctricas a 5 centros zonales y 1 regional.
- ✓ Contratos de dotación con destino a la sede principal del Instituto (mobiliario, equipos de tecnología, equipos de cocina para el CAC, equipos audiovisuales para observatorio y sala de juntas).

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

El contrato interadministrativo se encuentra en etapa de liquidación.

PROYECTOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO

Nombre del Proyecto y Ubicación	Fecha de Entrega
Construcción de la escalera de acceso al área de archivo del Centro Zonal Macizo Colombiano en el municipio de Bolívar (Cauca), de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	24-Nov-2015
Construcción de la red hidrosanitaria de la batería de baños localizada en el segundo piso del Hogar Infantil Grandes Sueños de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, en la ciudad de Bogotá D.C.	10-May-2016

- **Información Presupuestal:**

Tabla 142 – Información presupuestal convenio 212045

Ítem	Valor
Valor Inicial	14.493.233.446,00
Adiciones / Reducciones	1.910.000.000,00
Valor Total	16.403.233.446,00
Cuota de Gerencia	1.844.815.551,00
GMF	59.012.429,00
Vr disponible a ejecutar	14.499.405.466,00
Compromisos (RP)	13.859.072.930,00
Saldo Disponible	**640.332.536,00**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros:**

La ejecución del contrato interadministrativo se concentró en las vigencias 2013 y 2014. Sin embargo, en el periodo del presente informe, se ejecutaron para el Instituto la construcción de la escalera de acceso al área de archivo del Centro Zonal Macizo Colombiano en el municipio de Bolívar (Cauca), y la construcción de la red hidrosanitaria de la batería de baños localizada en el segundo piso del Hogar Infantil Grandes Sueños en la ciudad de Bogotá D.C.

Actualmente Se avanza en la liquidación bilateral del contrato interadministrativo.

6.2.11.3. Convenio 211048 Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Responsabilidad Penal y Centros Zonales – ICBF.

- **Información general del convenio:**

Cliente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Fecha de Inicio: 16 de abril de 2012

Fechas de Finalización: 31 de diciembre 2015

No. de prórrogas: 4

No. de adiciones: 1

Valor total del Valor cuota de gerencia Contrato Interadministrativo: $51.064.638.255 Pesos

Valor cuota de gerencia: $ 3.853.659.727 Pesos

Descripción del alcance del Contrato Interadministrativo: Gerencia integral para la ejecución de los estudios y diseños, la construcción, remodelación mantenimiento y/o adecuación, la dotación y la interventoría de proyectos enmarcados dentro de los programas de centros de desarrollo infantil sistema de responsabilidad penal para adolescentes y centros zonales y regionales, como estrategia para mejorar la infraestructura que tiene el ICBF para la prestación de los servicios en diferentes municipios del territorio colombiano.

- **Estado de ejecución:**

En el periodo comprendido entre el 17 de abril de 2015 y 19 de julio de 2016 se entregaron 2 proyectos en cumplimiento del objeto del Contrato Interadministrativo. El valor de los proyectos entregados es de $ 1.596.428.223,00 Actualmente el Contrato Interadministrativo tiene 2 proyectos pendientes por entregar por un monto de $ 6.022.703.506,00 aproximadamente.

PROYECTOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO

Imagen del Proyecto	Nombre del Proyecto y Ubicación	Fecha de Entrega
	Diseño, construcción y dotación del Centro Zonal para el ICBF en Sabanalarga - Atlántico	jul-2015
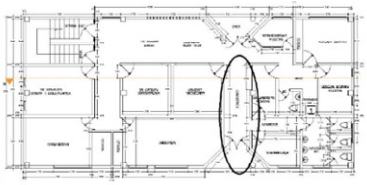	Estudio de vulnerabilidad CRP La Pola -Medellín.	Feb-2016

- **Información Presupuestal:**

Tabla 143 – Información presupuestal convenio 211048

Ítem		Valor
Valor Inicial	$	39.623.003.246,00
Adiciones / Reducciones	$	11.441.635.009,00
Valor Total	$	51.064.638.255,00
Cuota de Gerencia	$	3.853.659.727,00
GMF	$	188.091.547,92
Vr disponible a ejecutar	$	47.022.886.980,08
Compromisos (RP)	$	39.652.418.767,04
Saldo Disponible	**$**	**7.370.468.213,04**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros:**

Se logró la finalización del proyecto Centro Zonal Sabanalarga obra y dotación y la entrega del proyecto de Vulnerabilidad de la Pola. Adicionalmente, el contrato de construcción del Centro Zonal Usme se encontraba suspendido por controversias con el contratista, y mediante la toma de decisiones y gestiones realizadas por el equipo de gerencia del convenio, se logró llegar a acuerdos con el

contratista y reiniciar la ejecución de las obras, a la fecha este Centro Zonal se encuentra con un avance Físico del 99%.

6.2.11.4. Convenio 214007 – Construcción segunda etapa del "Centro de Convenciones Popayán" (Proyecto RNR)

- **Información general del convenio:**

Cliente: Fiducoldex - Fontur

Fecha de Inicio: 7 de julio de 2014.

Fechas de Finalización: 31 de diciembre de 2015.

No. de prórrogas: 1

No. de adiciones: 0

Valor total del convenio: $ 1.000.000.000.

Valor cuota de gerencia: $ 0 (Recursos RNR)

Descripción del alcance del convenio: El alcance del proyecto consiste en el apoyo financiero por parte de FONADE a la ejecución del proyecto denominado "Segunda Etapa del Proyecto de Construcción del Centro de Convenciones de Popayán", con los aportes de FONADE, FONTUR adelantó la contratación del suministro e instalación de la cocina integral, silletería y barreras móviles acústicas en el salón principal del Centro de Convenciones con su respectiva interventoría.

- **Estado ejecución:**

FONTUR realizó el suministro e instalación de los elementos según el alcance del convenio y los entrego para su custodia a la Gobernación del Cauca.

Se está a la espera de la entrega por parte de FONTUR del informe final, donde se evidencie la información soporte de la ejecución del objeto del convenio y se proceda a la liquidación del mismo.

6.2.11.5. Convenio 212011 - Estrategia de Cero a Siempre

- **Información general del convenio:**

Cliente: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE

Fecha de Inicio: 25 de mayo de 2012.

Fechas de Finalización: 13 de noviembre de 2015.

No. De prórrogas: 11

No. De adiciones: 2

Valor total del convenio: $ 10.895.185.500.

Valor cuota de gerencia: $ 317.335.500

Descripción del alcance del convenio: En el desarrollo del convenio se dotaron 32 instituciones educativas (CDI, Hogares Infantiles, Centro de Atención Integral); se realizaron estudios y diseños técnicos para once (11) CDI alcanzando ampliar la cobertura en 1830 cupos; Construcción de tres (3) CDI con una cobertura de 170 cupos y la adecuación de doce (12) instituciones educativas para mejorar la Atención Integral de la Primera Infancia. En el proceso de revisión para recibo final de los productos, el DAPRE presentó observaciones a los mismos, lo que ha generado revisión y gestiones con contratistas para el subsane y por ello se ha requerido realizar mesas de trabajo interinstitucional para revisar y dar respuesta lo requerido.

- **Estado de ejecución:**

El contrato interadministrativo se encuentra en etapa de liquidación.

- **Proyectos entregados en el período:**

Durante el periodo entre abril del 2015 y junio del 2016, se adelantó la gestión para la entrega de los siguientes proyectos, que presentaron observación y no habían sido recibidos por el DAPRE:

PROYECTOS ENTREGADOS

Imagen del Proyecto	Nombre del Proyecto y Ubicación	Fecha de Entrega
	Estudios y diseños del CDI en el municipio de La Tebaida, Quindío.	06-Nov-2015
	Estudios y diseños del CDI en el municipio de Apartado, Antioquia	10-Nov-2015
	Estudios y diseños del CDI en el municipio de Puerto Guzmán, Putumayo	11-Nov-2015
	Estudios y diseños del CDI en el municipio de Tesalia, Huila	10-Nov-2015
	Estudios y diseños del CDI en el municipio de Potosí, Nariño	11-Nov-2015

- **Información Presupuestal y Ejecución Financiera del Convenio:**

Tabla 144 – Información presupuestal convenio 212011

Descripción	Valor
Valor Inicial	7.263.457.000,00
Adiciones	3.631.728.500,00
Valor Total del convenio	**10.895.185.500,00**
Valor total ejecutado (Contratación derivada)	10.181.106.360,00
Cuota de Gerencia sobre valor ejecutado	306.650.056,00
Gravamen movimiento financiero (GMF)	40.562.176,00
Vr. Total recursos comprometidos	**10.528.318.592,00**
Recursos no ejecutado	**366.866.908,00**

Saldo Disponible	**0,00**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros:**

  - ✓ En marco del convenio 212011 suscrito con el DAPRE, se tenía la inminente materialización del riesgo de incumplimiento del objeto contractual con nuestro cliente, pero como resultado de las gestiones y la implementación de un plan de acción liderado por el subgerente técnico y el subgerente de contratación, se logró la entrega de la totalidad de los productos objeto del convenio, en particular cinco (5) estudios y diseños de Centros de Desarrollo Infantil para cinco diferentes municipios del país (Tebaida, Apartadó, Tesalia, Puerto Guzmán Y Potosí).

  - ✓ Se avanza en reuniones interinstitucionales para revisar las observaciones que no han permitido el recibo de algunos de los productos objeto de contrato Interadministrativo, para proceder con la liquidación bilateral del mismo.

6.2.11.6. Convenio 211025 - Malecón de El Rodadero Santa Marta

- **Información general del convenio:**

  Cliente: Fiducoldex - Fontur
  Fecha de Inicio: 29 de agosto de 2012.
  Fechas de Finalización: 29 de julio de 2015.
  No. De prórrogas: 1
  No. De adiciones: 2
  Valor total del convenio: $ 411.399.550.
  Valor cuota de gerencia: $ 54.650.000
  Descripción del alcance del convenio: El alcance del proyecto consiste en la realización de los "Estudios y Diseños Técnicos de un Malecón ubicado en la Bahía de El Rodadero municipio de Santa Marta D.T. y C."

- **Estado ejecución:**
  - ✓ Los estudios y diseños se encuentran terminados y recibidos a satisfacción por parte de FONTUR el 4 de septiembre del 2015.
  - ✓ El objeto del convenio fue entregado por FONADE y recibido por parte del FONTUR el 4 de septiembre del 2015.

PROYECTO ENTREGADO

Imagen del Proyecto	Nombre del Proyecto y Ubicación	Fecha de Entrega
	Estudios y diseños del malecón de El Rodadero en la ciudad de Santa Marta DTCH.	04-Sep-2015

- **Información Presupuestal:**

Tabla 145 – Información presupuestal convenio 211025

Descripción	Valor
Valor Inicial convenio	275.153.550,00
Adiciones	136.246.000,00
Valor Total	**411.399.550,00**
Cuota de Gerencia	54.650.000,00
Gravamen movimiento financiero (GMF)	1.421.313,00
Vr. disponible a ejecutar	**355.328.237,00**
Total recursos comprometidos (RP)	355.217.024,00
Saldo Disponible	**111.213,00**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros:**

Obtener la liquidación de la contratación derivada, tras las gestiones realizadas para la obtención de los informes finales de la interventoría y la actualización de las pólizas conforme al acta de recibo a satisfacción del objeto de cada contrato.

6.2.11.7. Contrato Interadministrativo 212077 ANLA

- **Información general del convenio:**

Cliente: Autoridad Nacional de Licencia Ambientales - ANLA

Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2012

Fechas de Finalización: 15 de junio de 2015

No. De prórrogas: 5

No. De adiciones: 0

Valor total del convenio: $815.275.313 M/L

Valor cuota de gerencia: $ 104.130.000 M/L

Descripción del alcance del convenio: FONADE se compromete con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, a ejecutar la gerencia integral del proyecto de adecuaciones físicas y dotación de las oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

- **Información Presupuestal y Ejecución Financiera del Convenio:**

Tabla 146 – Información presupuestal convenio 212077

Ítem	Valor
Valor Inicial	815.275.313,00
Adiciones / Reducciones	0,00
Valor Total	815.275.313,00
Cuota de Gerencia	104.130.000
GMF	2.833.248
Vr disponible a ejecutar	
Compromisos (RP)	700.776.298
Saldo Disponible	**$563.281**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Gestiones adelantadas:**

La solicitud de liquidación del contrato interadministrativo No. 212077 – ANLA se radicó en el Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones el 24 de junio de 2016 para comenzar su respectiva revisión y aprobación de los soportes y requisitos mínimos por parte de la misma Área. Se hizo entrega a la ANLA el pasado 5 de julio de 2016 el proyecto de Acta de liquidación para que el

cliente la revise, luego de revisada y aprobada por parte de la ANLA, se procede a legalizar dicha acta y de esta manera liquidar el convenio bilateralmente.

6.2.11.8. Convenio 212076 – Mejoramiento de infraestructura y mantenimiento de las sedes de la ESAP a Nivel Nacional

- **Información General del convenio:**

  Número y nombre corto del Convenio: 212076 – Desarrollar la gerencia integral de proyectos para mejoramiento de infraestructura y mantenimiento de sus sedes a nivel nacional

  Fecha de Inicio: 27 de diciembre de 2012

  Fechas de Finalización: 30 de abril de 2015

  No. De prórrogas: cuatro (4).

  No. De adiciones: una (1).

  Valor total del convenio: $4.116.982.591.

  Valor cuota de gerencia: $ 415.120.000.

PROYECTOS ENTREGADOS EN EL PERÍODO

Imagen del Proyecto	Nombre del Proyecto y Ubicación	Fecha de Entrega
	Estudios y diseños para la construcción de la sede de la ESAP en la ciudad de Cartagena, departamento de Bolívar.	30-Abril-2015

	Estudios y diseños para la construcción de la sede de la ESAP en la ciudad de Barranquilla (Puerto Colombia), departamento de Atlántico.	15-Dic-2015

- **Información Presupuestal y Ejecución Financiera:**

Tabla 147 – Información presupuestal convenio 212076

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 3.989.592.505
Adiciones / Reducciones	$ 127.390.086
Valor Total	$ 4.116.982.591
Cuota de Gerencia	$ 415.120.000
GMF	$ 14.748.457
Vr disponible a ejecutar	
Compromisos (RP)	$ 3.673.028.852
Saldo Disponible	**$ 14.085.283**

Fuente: Área de Infraestructura Social

6.2.11.9. Convenio 211033 - Estudios y Diseños Muelle de Embarque Pasajeros El Cove, San Andrés Isla

- **Información general del convenio:**

Cliente: Fiducoldex - Fontur

Fecha de Inicio: 10 de enero de 2012.

Fechas de Finalización: 20 de abril de 2015.

No. de prórrogas: 1

No. de adiciones: 1

Valor total del convenio: $ 523.884.000,00.

Valor cuota de gerencia: $ 94.657.391,00 Descripción del alcance del convenio: El alcance del proyecto consiste en la realización de los “Estudios y diseños técnicos para la ampliación del muelle de embarque de pasajeros El Cove, en la isla de San Andrés”

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Los estudios y diseños se encuentran terminados y recibidos a satisfacción por parte de FONTUR el 8 de julio del 2015.

La liquidación bilateral del convenido se encuentra en proceso.

- **Proyectos entregados en el período:**

El objeto del convenio fue entregado por FONADE y recibido por parte del FONTUR el 8 de julio del 2015.

PROYECTO ENTREGADO

Imagen del Proyecto	Nombre del Proyecto y Ubicación	Fecha de Entrega
	Estudios y diseños técnicos para la ampliación del muelle de embarque de pasajeros El Cove, en la isla de San Andrés	08-Jul-2015

6.2.11.10. Convenio 211046 – Construcción de la Sede de la ESAP en Santa Marta; Normalización, construcción y regularización eléctrica para la Sede Central de la ESAP en Bogotá; Estudios y diseños para la Sede de la ESAP en Neiva:

- **Ficha del convenio:**

Número y nombre corto del Convenio: 211046 – Ejecutar la GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS: a) Construcción de la sede de la ESAP en la ciudad de Santa Marta; b) Normalización, construcción y regularización eléctrica para la Sede Central de la ESAP en Bogotá; c) Estudios y diseños para la Sede Territorial de la ESAP en la ciudad de Neiva:

Fecha de Inicio: 29 de diciembre de 2011

Fechas de Finalización: 15 de noviembre de 2014

No. de prórrogas: cinco (5).

No. de adiciones: tres (3).

Valor total del convenio: $5.608.065.375.

Valor cuota de gerencia: $287.000.000.

- **Estado:**

Se encuentra en liquidación y se adelanta informe de término y afectación de pólizas a los contratos de obra e interventoría en relación con la estabilidad y calidad de las obras.

- **Informe de Ejecución Presupuestal y Financiera:**

Tabla 148 – Información presupuestal convenio 211046

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 4.380.000.000
Adiciones / Reducciones	$ 1.228.065.375
Valor Total	$ 5.608.065.375
Cuota de Gerencia	$ 287.000.000
GMF	$ 21.199.464
Vr disponible a ejecutar	
Compromisos (RP)	$ 5.299.865.785
Saldo Disponible	**$ 126**

Fuente: Área de Infraestructura Social

6.2.11.11. Convenio 197013 – MEGACOLEGIOS

- **Información general del convenio:**

Cliente: Ministerio de Educación Nacional

Fecha de Inicio: 20 de diciembre de 2007.

Fechas de Finalización: 27 de junio de 2014.

No. de prórrogas: 7

No. de adiciones: 3

Valor total del convenio: $ 79.307.885.268,00.

Valor cuota de gerencia: $ 2.388.470.000,00

Descripción del alcance del convenio: El alcance del proyecto consiste en la asistencia, gerencia y ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera por parte de FONADE de los proyectos de inversión destinados a la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa (ocho establecimientos educativos), para ser entregada en concesión en zonas rurales y urbano marginales, determinados y aprobados por el Ministerio.

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha**:

El convenio se encuentra en liquidación.

- **Ejecución Presupuestal y Financiera:**

Tabla 149 – Información presupuestal convenio 197013

Ítem	Valor
Valor Inicial	65.600.000.000
Adiciones / Reducciones	14.276.032.867
Valor Total	79.876.032.867
Cuota de Gerencia	2.388.470.000
GMF	308.715.390
Vr disponible a ejecutar	77.178.847.477
Compromisos (RP)	76.847.284.665
Saldo Disponible	**112.566.284**

Fuente: Área de Infraestructura Social

6.2.11.12. Convenio 210016 Ley 21

- **Ficha del convenio:**

Cliente: Ministerio de Educación Nacional- MEN

Fecha de Inicio: 16 de marzo de 2010

Fecha de Finalización: 15 de abril de 2014

No. de prórrogas: 3

No. de adiciones: 2

Valor total del convenio: $51.114.834.260,00

Valor cuota de gerencia: $2.774.240.000,00

Descripción del alcance del convenio: Gerencia integral de proyectos de mejoramiento de infraestructura física y dotación escolar oficial, financiados con recursos provenientes del recaudo de la Ley 21 de 1982.

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha**: El convenio actualmente se encuentra en liquidación.

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe**:

La ejecución del convenio se concentró en las vigencias 2010 a 2014. Sin embargo, en el periodo del presente informe, se liquidaron 10 convenios derivados con Entes Territoriales por valor de $6.128.396.077,79 y 6 contratos derivados por un valor de $3.988.292.405,00

- **Información Presupuestal:**

Tabla 150 – Información presupuestal convenio 210016

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 48.018.000.000,00
Adiciones / Reducciones	$ 3.096.834.260,00
Valor Total	$ 51.114.834.260,00
Cuota de Gerencia	$ 2.774.240.000,00
GMF	$ 188.343.082,91
Vr disponible a ejecutar	$ 48.152.251.177,09

Compromisos (RP)	$ 47.384.399.184,87
Saldo Disponible	**$ 767.851.992,22**

Fuente: Área de Infraestructura Social

6.2.11.13. Convenio No. 210015 - Mejoramiento Regional Mitú Vaupés.

- **Ficha del convenio:**

Cliente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Fecha de Inicio: 6 de mayo de 2010

Fecha de Finalización: 30 de octubre de 2012

No. de prórrogas: 5

No. de adiciones: 1

Valor total del convenio: $1.500.000.000 Pesos

Valor cuota de gerencia: $ 145.060.000 Pesos

Descripción del alcance del convenio: FONADE se compromete con ICBF a ejecutar la gerencia del proyecto de mejoramiento Infraestructura física para el funcionamiento de la Seccional del ICBF en el Departamento de Vaupés.

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

El convenio no se encuentra en proceso de constancia de archivo por pérdida de competencia, en el mismo estado se encuentran los contratos de obra e interventoría, está pendiente el recibo a satisfacción de la obra por parte del ICBF.

- **Ejecución Presupuestal y Financiera:**

Tabla 151 – Información presupuestal convenio 210015

Ítem		Valor
Valor Inicial	$	1.000.000.000,00
Adiciones / Reducciones	$	500.000.000,00
Valor Total	$	1.500.000.000,00
Cuota de Gerencia	$	145.060.000,00
GMF	$	5.398.167,33
Vr disponible a ejecutar	$	1.349.541.832,67

Compromisos (RP)	$	1.346.229.717,00
Saldo Disponible	**$**	**3.312.115,67**

Fuente: Área de Infraestructura Social

6.2.11.14. Convenio No. 215002 – Supervisión FONVIVIENDA

- **Información general del convenio:**

Cliente: FONVIVIENDA

Fecha de Inicio: 10 de febrero de 2015

Fechas de Finalización: 30 de abril de 2016

No. De prórrogas: 2

No. De adiciones: 0

Valor total del convenio: $ 12.226.630.934

Valor cuota de gerencia: $ 12.226.630.934

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Actualmente se encuentra en proceso de liquidación el contrato interadministrativo No.215002 el cual tenía como objeto realizar la Supervisión de la correcta aplicación de los subsidios familiares de vivienda de interés social urbano (SFVU), otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, aplicados en la ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario (VIP), vivienda de interés social (VIS) y en el programa de vivienda saludable (VISA). Este contrato termino su ejecución el pasado 30 de abril de 2016 y se espera suscribir el acta de liquidación dentro del plazo contractual establecido para tal fin.

- **Ejecución Presupuestal y Financiera:**

Tabla 152 – Información presupuestal convenio 215002

Ítem		Valor
Valor Inicial	$	12.226.630.934,00
Adiciones / Reducciones	$	-
Valor Total	$	12.226.630.934,00
Cuota de Gerencia	$	12.226.630.934,00

GMF	$	-
Vr disponible a ejecutar	$	-
Compromisos (RP)	$	1.842.262.710,50
Saldo Disponible	**NA**	

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros:**

Durante la vigencia del presente informe, se ejecutaron las siguientes actividades:

- ✓ Visitas de seguimiento: 133.941 a Subsidios Familiares de Vivienda (SFV)
- ✓ Certificaciones expedidas: 9.707 SFV

6.2.11.15. 215006 – Supervisión COLDEPORTES

- **Información general del convenio:**

Cliente: COLDEPORTES

Fecha de Inicio: 22 de mayo de 2015

Fecha de Finalización: 29 de febrero de 2016

No. De prórrogas: 1

No. De adiciones: 0

Valor total del convenio: $ 6.454.048.567,88

Valor cuota de gerencia: $ 6.454.048.567,88

Descripción del alcance del Contrato Interadministrativo: FONADE se obliga con COLDEPORTES en la prestación del servicio para el apoyo en el seguimiento de convenios interadministrativos suscritos por COLDEPORTES con entidades territoriales, especialmente con la realización de seguimiento a la etapa de ejecución, esto en aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros a los mismos, e igualmente apoyar el cierre y liquidación de los mismos.

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

FONADE realizó el seguimiento a 169 convenios en ejecución y la gestión respectiva para la liquidación de 258 convenios ya terminados suscritos por COLDEPORTES con diferentes entidades

territoriales, ambos hitos definidos por el cliente en línea base para el cumplimiento de metas. A la fecha de término del Contrato Interadministrativo se tuvo un balance final de 267 actas de liquidación proyectadas y enviadas al cliente, 80 convenios terminados en etapa de transición de ejecución a liquidación, 11 convenios que a pesar de la gestión realizada por FONADE no se logró liquidar y se entregaron al cliente para que continuara con el proceso de liquidación y 69 convenios que seguían en ejecución.

- **Informe de Ejecución Presupuestal y Financiera:**

Tabla 153 - Información presupuestal convenio 215006

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 6.454.048.567,88
Adiciones / Reducciones	$ 0,00
Valor Total	$ 6.454.048.567,88
Cuota de Gerencia	$ 6.454.048.567,88
GMF	$ -
Vr disponible a ejecutar	$ -
Compromisos (RP)	$ 1.291.023.939,00
Saldo Disponible	**NA**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros en materia de liquidación:** En elaboración del informe final de ejecución.

6.2.11.16. 197011 – FONADE-FONVIVIENDA-FINDETER

- **Información general del convenio:**

Cliente: FONVIVIENDA - FINDETER

Fecha de Inicio: 27 de abril de 2007

Fechas de Finalización: 31 de enero de 2016

No. De prórrogas: 8

No. De adiciones: 0

Valor total del convenio: $ 0

Valor cuota de gerencia: $ 0

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Actualmente se encuentra en proceso de liquidación el convenio tripartito No.197011 suscrito entre FONVIVIENDA, FINDETER y FONADE para el préstamo de expedientes de elegibilidad que dieron origen a los proyectos ejecutados con subsidios asignados por FONVIVIENDA. El convenio termino su vigencia el pasado 31 de enero de 2016. Actualmente en elaboración el acta de liquidación en el área respectiva.

6.2.11.17. 214005 – Supervisión MEN

- **Ficha del convenio:**

Cliente: Ministerio de Educación Nacional
Fecha de Inicio: 4 de febrero de 2014
Fechas de Finalización: 15 de agosto de 2015
No. de prórrogas: 2
No. de adiciones: 2
Valor total del Contrato interadministrativo: $ 11.477.654.413,00
Valor cuota de gerencia: $ 11.477.654.413,00
Descripción del alcance del Contrato interadministrativo: Realizar la asistencia técnica, administrativa, financiera y jurídica en la planeación, ejecución y control de los proyectos de infraestructura educativa que lidere el Ministerio de Educación Nacional.

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

FONADE realizó la asistencia en la ejecución y cierre o liquidación de 705 proyectos enmarcados en 157 esquemas (convenios, contratos y resoluciones) suscritos por el Ministerio de Educación Nacional. En relación con el componente de viabilización, se recibieron 318 proyectos, de los cuales 83 resultaron viables.

- **Informe de Ejecución Presupuestal y Financiera:**

Tabla 154 – Información presupuestal convenio 214005

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 8.168.593.500,00
Adiciones / Reducciones	$ 3.308.966.798,00
Valor Total	$ 11.477.560.298,00
Cuota de Gerencia	$ 11.477.560.298,00
GMF	$ -
Vr disponible a ejecutar	$ -
Compromisos (RP)	$ 3.819.458.601,00
Saldo Disponible	**NA**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros en materia de liquidación:**

Para la ejecución del contrato no fue necesaria la suscripción de contratos derivados.

El MEN proyecto y envió a FONADE el acta de liquidación del Contrato Interadministrativo, a la fecha se encuentra en revisión del área de Seguimiento, controversias contractuales y liquidaciones de FONADE.

6.2.11.18. Convenio No. 214006 – Supervisión COLDEPORTES

- **Información general del convenio:**

Cliente: COLDEPORTES

Fecha de Inicio: 13 de febrero de 2014

Fechas de Finalización: 28 de diciembre de 2014

No. De prórrogas: 2

No. De adiciones: 1

Valor total del convenio: $ 6.076.922.399,31

Valor cuota de gerencia: $ 6.076.922.399,31

Descripción del alcance del Contrato Interadministrativo: FONADE se obliga con COLDEPORTES a prestar sus servicios para apoyar la viabilización de proyectos de

infraestructura deportiva y seguimiento a la ejecución de convenios suscritos por COLDEPORTES.

- **Descripción del alcance del Contrato Interadministrativo:**

FONADE realizó el seguimiento a la ejecución de 107 convenios suscritos por COLDEPORTES en la vigencia 2013 con diferentes Entidades Territoriales en todo el país, de los cuales se logró la terminación de 130 proyectos y un avance promedio en la ejecución de las obras del 70% en los proyectos restantes. Adicionalmente se llevó a cabo la revisión y consecución documental para la liquidación de 147 convenios de la vigencia 2012 de los cuales se generaron las actas de liquidación de 15 de los convenios revisados.

- **Información Presupuestal y Financiera:**

Tabla 155 – Información presupuestal convenio 214006

Ítem	Valor
Valor Inicial	$ 5.340.940.141,31
Adiciones / Reducciones	$ 735.982.258,00
Valor Total	$ 6.076.922.399,31
Cuota de Gerencia	$ 6.076.922.399,31
GMF	$ -
Vr disponible a ejecutar	$ -
Compromisos (RP)	$ 1.549.840.084,00
Saldo Disponible	**NA**

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Principales logros en materia de liquidación:** Se tiene proyectada acta de liquidación aprobada por las partes en espera de firma por parte del representante legal de COLDEPORTES

CONVENIOS LIQUIDADOS

Tabla 156 – Convenio liquidados área de infraestructura social

CONVENIO	OBSERVACION
Convenio 214003 Supervisión Fonvivienda	El contrato interadministrativo No.214003 suscrito con FONVIVIENDA terminó su ejecución el 31 de diciembre de 2014 y fue liquidado mediante acta de liquidación suscrita el 21 de julio de 2015.

Convenio 211022 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	El acta de liquidación fue suscrita el día 30 de diciembre de 2015.
Convenio 200951 Estudios Técnicos, Diseños Arquitectónicos, Construcción y Dotación de Quince (15) Centros Infantiles Bajo el Modelo de Hogares Múltiples.	Se logró realizar la constancia de archivo del convenio 200951 y del convenio derivado 200984 al 31 de diciembre de 2015, compromiso adquirido previamente con el MEN el ICBF y la Contraloría General de la República.
Convenio 197064 Ejecutar los Proyectos de Infraestructura y/o Dotación Escolar Oficial, Financiados con recursos provenientes del Recaudo de la Ley 21 de 1982	La constancia de archivo fue suscrita el día 15 de marzo de 2016.
Convenio 195052 Diseño Construcción y Dotación de siete (7) Jardines Sociales y un (1) Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en las diferentes localidades de Bogotá D.C.	La constancia de archivo fue suscrita el día 31 de diciembre de 2015.
Convenio 194009 COLDEPORTES	La constancia de archivo fue suscrita el día 30 de marzo de 2016.
Convenio 194113 COLDEPORTES	La constancia de archivo fue suscrita el día 30 de octubre de 2015.
Convenio 211014 Municipio de Pasto – derivado del Convenio Marco 210016	El acta de liquidación fue suscrita el día 7 de septiembre de 2015.
Convenio 211018 Departamento del Archipiélago de San Andres Isla y Providencia – derivado del Convenio Marco 210016	El acta de liquidación fue suscrita el día 14 de diciembre de 2015.
Convenio 211015 Departamento de Nariño – derivado del Convenio Marco 210016	El acta de liquidación fue suscrita el día 14 de agosto de 2015.
Convenio 210048 Córdoba – derivado del Convenio Marco 210016	El acta de liquidación fue suscrita el día 25 de noviembre de 2015.
Convenio 211016 Cartagena D.T. – derivado del Convenio Marco 210016	El acta de liquidación fue suscrita el día 30 de junio de 2015.
Convenio 210033 Municipio de Soacha – derivado del Convenio Marco 197060	El acta de liquidación fue suscrita el día 1 de octubre de 2015.
Convenio 210075 Villavicencio – derivado del Convenio Marco 210016	El acta de liquidación fue suscrita el día 25 de noviembre de 2015.
Convenio 194113 Secretaria Distrital de Salud	El acta de liquidación fue suscrita el día 30 de octubre de 2015.
Convenio 197013-4 Municipio de Cartagena – derivado del Convenio Marco 197060	La constancia de archivo fue suscrita el día 19 de octubre de 2015.
Convenio 2082660 Municipio de Barrancabermeja – derivado del Convenio Marco 197060	La constancia de archivo fue suscrita el día 12 de febrero de 2016.
Convenio Sin Número Distrito Especial Portuario de Turbo Antioquia	La constancia de archivo fue suscrita el día 4 de febrero de 2016.
Convenio 200984 Municipio Inírida Guainía – derivado del Convenio Marco 200951	La constancia de archivo fue suscrita el día 31 de diciembre de 2015.
Convenio 210053 Neiva – derivado del Convenio Marco 210016	El acta de liquidación fue suscrita el día 11 de junio de 2015.
Convenio 210066 Rionegro Antioquia – derivado del Convenio Marco 210016	La constancia de archivo fue suscrita el día 14 de diciembre de2015.
Convenio 210054 Itagüí Antioquia – derivado del Convenio Marco 210016	La constancia de archivo fue suscrita el día 4 de diciembre de 2015.
Convenio 212072 Ministerio de Cultura	La constancia de archivo fue suscrita el día 6 de agosto de 2015.

Convenio 213054 Alcaldía Municipal de Barrancabermeja	La constancia de archivo fue suscrita el día 14 de diciembre de 2015.
Convenio 213052 Municipio de Maní – Casanare	La constancia de archivo fue suscrita el día 10 de diciembre de 2015.
Convenio 213053 Gobernación de Antioquia	La constancia de archivo fue suscrita el día 30 de septiembre de 2015.
Convenio 2082525 Municipio de Soacha – derivado del Convenio Marco 197060	La constancia de archivo fue suscrita el día 30 de octubre de 2015.
Convenio 200939 Municipio de Santiago de Cali – derivado del Convenio Marco 197060	La constancia de archivo fue suscrita el día 29 de diciembre de 2015.
Convenio 2082524 Municipio de Montería – derivado del Convenio Marco 197060	La constancia de archivo fue suscrita el día 28 de diciembre de 2015.
Convenio 200957 Municipio de Florencia – derivado del Convenio Marco 197060	La constancia de archivo fue suscrita el día 14 de diciembre de 2015.
Convenio 2082662 Municipio de Valledupar – derivado del Convenio Marco 197060	La constancia de archivo fue suscrita el día 28 de diciembre de 2015.
Convenio 210047 Bello Antioquia – derivado del Convenio Marco 210016	La constancia de archivo fue suscrita el día 14 de agosto de 2015.
Convenio 197020 Municipio de Santa Marta DTCH	La constancia de archivo fue suscrita el día 29 de abril de 2016.

Fuente: Área de Infraestructura Social

6.3. AREA DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

El Área de Infraestructura Productiva tiene bajo su responsabilidad importantes convenios que, en materia de Infraestructura Vial, Agua Potable, Infraestructura Carcelaria y Deporte, representan para el Gobierno Nacional y para FONADE como entidad ejecutora, una de las principales herramientas para la consolidación de la infraestructura necesaria para, primero iniciar la reactivación económica en los municipios con mayores potenciales de cara a la etapa de posconflicto, y segundo, mantener las mejores condiciones posibles para el desarrollo económico de las regiones del país.

En materia de Agua Potable y Saneamiento Básico, FONADE a través del Área de Infraestructura Productiva, continuó realizando las interventorías y el seguimiento a proyectos en el marco de los convenios suscritos con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, enmarcados en los acuerdos estratégicos, contratos plan y políticas específicas del sector.

Finalmente, a través de ésta área FONADE aporta su experiencia y conocimiento en aras de desarrollar la infraestructura deportiva necesaria para el país, es así que ha suscrito importantes convenios con Coldeportes, para el desarrollo de proyectos de impacto social en todo el territorio Nacional.

- **Gestión Financiera**

El Área de Infraestructura productiva tiene a su cargo un portafolio de 12 convenios (Vigentes), por un valor total de $ 568 mil millones; los cuales se han suscrito con COLDEPORTES, MINVIVIENDA, INVÍAS Y EJERCITO NACIONAL. A continuación, se presenta el detalle de los convenios:

Tabla 157 - Portafolio convenios del área de Infraestructura Productiva a 19 de julio de 2016

Convenio	Valor Inicial del Convenio	Adiciones	Valor Total
197045	$ 15.251.291.734	$ 7.586.965.694	$ 22.838.257.428
200925	$ 277.328.000.000	$ 27.864.247.237	$ 305.192.247.237
212042	$ 68.303.477.487	$ 5.287.378.370	$ 73.590.855.857
213046	$ 76.494.730.338	$ 0	$ 76.494.730.338
213059	$ 11.519.282.802	$ 0	$ 11.519.282.802
213062	$ 12.032.050.486	$ 0	$ 12.032.050.486
215080	$ 1.700.000.000	$ 0	$ 1.700.000.000
215081	$ 51.640.799.714	$ 0	$ 51.640.799.714
215119	$ 5.046.000.000	$ 0	$ 5.046.405.200
215123	$ 2.882.739.200	$ 263.497.263	$ 3.146.236.463
216003	$ 4.303.569.402	$ 0	$ 4.303.569.402
216007	USD 130.000	USD 0	USD 130.000

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

Los convenios asociados al área, tienen establecida la suma de $ 58.627 millones por concepto de Cuotas de Gerencia, de los cuales a la fecha se ha cobrado la suma de $ 47.256 millones (81%), y se encuentra pendiente de cobro la suma de $ 11.370 (19%), como se muestra a continuación:

Tabla 158 - Gestión financiera de los convenios asociados al área de Infraestructura Productiva

Convenio	Total Costos de Gerencia	Costos de Gerencia Cobrados	Costos de Gerencia pendientes por cobrar
197045	$ 3.499.308.092	$ 3.499.308.092	$ 0
200925	$ 12.939.431.490	$ 12.342.415.776	$ 597.015.714
211030	$ 7.012.741.858	$ 7.012.741.858	$ 0
212042	$ 7.490.438.270	$ 4.781.243.424	$ 2.709.194.846
213046	$ 9.057.556.858	$ 7.034.059.824	$ 2.023.497.034
213059	$ 0	$ 0	$ 0
213062	$ 2.163.209.426	$ 1.194.741.773	$ 968.467.653
195040	$ 10.282.031.636	$ 10.282.031.636	$ 0
212079	$ 958.700.000	$ 958.700.000	$ 0
215080	$ 189.227.426	$ 151.381.941	$ 37.845.485

215081	$ 3.771.078.427	$ 0	$ 3.771.078.427
215119	$ 491.341.257	$ 0	$ 491.341.257
215123	$ 273.303.119	$ 0	$ 273.303.119
216003	$ 499.009.320	$ 0	$ 499.009.320
216007	USD -	USD -	USD -

Fuente: Área de Infraestructura Social

- **Presupuesto**

A continuación se presenta la ejecución del presupuesto de funcionamiento correspondiente al año 2015 y del 01 de enero al 19 de julio de 2016.

a) Ingresos del Área

Tabla 159 - Ingresos del área de Infraestructura Productiva
Fuente: Área de Presupuesto (Subgerencia Financiera, corte 19 de julio de 2016)

		2015			2016		
NO DE RUBRO	**DESCRIPCIÓN RUBRO**	**APROPIACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**	**APROPIACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**
1-2-1-1-01-00-00-00	GERENCIA DE PROYECTOS RN	$ 6.828.064.670	$ 6.778.159.621	99%	$ 7.567.093.975	$ 4.563.678.622	60%
1-2-1-1-06-00-00-00	GERENCIA DE PROYECTOS ESTRUCTURACION	$ 1.891.074.370	$ 247.698.674	13%	$ 0	$ 0	0%
TOTAL INGRESOS		**$ 8.719.139.040**	**$ 7.025.858.295**		**$ 7.567.093.975**	**$ 4.563.678.622**	

b) Gastos del Área

Tabla 160 - Gastos del área de Infraestructura Productiva

		2015			2016		
NO DE RUBRO	**DESCRIPCIÓN RUBRO**	**APROPIACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**	**APROPIACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**
2-1-1-1-27-00-00-01	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ 30.004.144	$ 9.691.623	32%	$ 14.212.942	$ 1.322	0%
2-1-1-2-07-08-00-01	HONORARIOS EJECUCION Y LIQUIDACION	$ 5.015.004.365	$ 301.953.972	6%	$ 3.312.587.108	$ 585.075.483	18%
2-1-1-9-06-15-00-01	DEVOLUCIONES	$ 102.824.238	$ 102.824.238	100%	$ 0	$ 0	0%
2-1-2-1-01-01-00-01	APORTES RENDIMIENTOS	$ 11.582.764.388	$ 6.136.378.843	53%	$ 6.783.886.817	$ 1.873.425.698	28%
2-1-5-0-00-00-00-01	CONTINGENCIAS	$ 124.162.775	$ 12.732.314	10%	$ 5.175.620.000	$ 4.969.346.981	96%
2-1-9-1-00-00-00-01	TRANSPORTE	$ 11.263.600	$ 10.259.600	91%	$ 22.897.928	$ 21.893.928	96%
TOTAL GASTOS		**16.866.023.511**	**6.573.840.589**		**15.309.204.794**	**7.449.743.412**	

Fuente: Área de Presupuesto (Subgerencia Financiera, corte 19 de julio de 2016)

6.3.1. Convenio No. 216003 – PISTA BMX Challenger

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Pista BMX Challenger
CLIENTE:	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES e Instituto de Deportes y Recreación - INDER Medellín.
OBJETO:	"Realizar la gerencia de proyectos para construcción de infraestructura deportiva: adecuación pista de BMX Challenger, Antonio Roldán Betancur del municipio de Medellín".
ALCANCE:	Realizar la Gerencia integral para la adecuación de la pista Challenger en Medellín.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8 de febrero de 2016
FECHA DE INICIO:	25 de febrero de 2016
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de agosto de 2016
PLAZO FINAL:	Hasta 30 de agosto de 2016.
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES:	4.303.569.402

- **Estado de Ejecución:**

El convenio presenta avance de ejecución financiera según el plan operativo vigente y presenta ejecución física del 100% dentro del cronograma general para el mundial. Con respecto a las obras complementarias, se verificó el cronograma realizando trámite de prorroga a los contratos de obra e interventoría, como consecuencia del desarrollo del mundial y el tiempo propio de construcción de la rampa de acceso al partidor (estructura en concreto). A continuación se presentan los indicadores de ejecución del convenio y un detalle de la ejecución de los proyectos:

Se entrega para obras mundial la pista BMX CHALLEGER con fecha 18 de mayo de 2016.

- **Información presupuestal:**

Tabla 161 – Información presupuestal convenio 216003

Ítem	Valor
Valor Inicial	4.303.569.402
Adiciones / Reducciones	0
Valor Total	4.303.569.402
Cuota de Gerencia	499.009.320
GMF	15.157.610
Vr disponible a ejecutar	30.280.099

Compromisos (RP)	3.759.122.373
Saldo Disponible	**30.280.099**

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

- **Logros:**

Se determinó ejecutar la obra en dos fases:

- La primera incluye exclusivamente aquellos aspectos que tienen que ver directamente con la pista y su uso para el Mundial de BMX, entregados a satisfacción.
- Las obras deberán reanudarse el 3 de junio una vez concluya la realización del Mundial de BMX. Se inicia proceso constructivo, limpieza, levantamiento de daños e inventario, para empezar a construir la rampa de acceso al partidor, iniciando la excavación de sus pilas.
- Es importante tener como consideración que las obras se ejecutó en tiempo record y con 3 frentes de trabajo y doble turno.

Como conclusión es claro para el INDER, COLDEPORTES y FEDERACION de ciclismo que la rampa de acceso al partidor no se construyó para las obras del mundial, pues requiere nueve (9) pilas de fundación, la estructura y las rampas, todas en concreto, que aún con acelerantes no podría estar lista en el tiempo estimado para cumplir a cabalidad con el Mundial; por lo tanto, durante el evento se instaló una estructura provisional construida con andamios industriales y con las máximas medidas de seguridad, con cargo a los recursos de “organización del Mundial” en el ítem “alquiler de graderías móviles”.

Será necesario generar un equipo integrado que, coordine las tareas pendientes por ejecutar, diseñando ante eventualidades de clima un plan de cubrimiento parcial de la zona de trabajos.

Se realizó mesa de trabajo para definir y aclarar observaciones de los diseños eléctricos, de sonido y estructurales de la rampa de acceso al partidor, habiendo subsanado los requerimientos estructurales y quedando pendientes algunos temas eléctricos y faltando la entrega definitiva firmada de los planos y diseños de sonido.

6.3.2. Convenio No. 215123 – FUTSAL MADERAMEN

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Suministro de Maderamen
CLIENTE:	COLDEPORTES
OBJETO:	Contrato de Gerencia de proyectos orientado al aprovisionamiento e instalación de los maderámenes de los escenarios deportivos para el Mundial Futsal Colombia 2016.
ALCANCE:	Realizar Gerencia Integral de la entrega e instalación de los MADERAMEN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de diciembre de 2015
FECHA DE INICIO:	01 de enero de 2016
PLAZO INICIAL:	Hasta 30 de mayo de 2016
PLAZO FINAL:	Hasta 31 de agosto de 2016
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES:	3.146.236.463

- **Ejecución:**

El convenio presenta avance de ejecución financiera según el plan operativo vigente y dentro de la ejecución física se encuentra en trámite el proceso de fabricación de los pisos para el suministro. A continuación se presentan los indicadores de ejecución del convenio y un detalle de la ejecución de los proyectos, que deberán ser reportados:

- **Logros:**

Se realizaron las gestiones para realizar el trámite de modificación al convenio y con fecha 25 de mayo se entrega por parte de COLDEPORTES la minuta de modificación, adición y prórroga del contrato interadministrativo, para las gestiones internas en FONADE. Firmada el 27 de mayo de 2016.

Se realizó la gestión para el trámite de pago anticipado del suministro del material según el desembolso presentado por el Contratista.

Se encuentra en proceso de fabricación los maderamen para el suministro, teniendo como fecha estimada de llegada a puerto: a) el primero en la primera semana de julio; b) los dos restantes en la primera semana de agosto.

COLDEPORTES, deberá coordinar las obras de adecuación para el suministro, teniendo en cuenta que la ejecución de las obras puede afectar el material de maderamen.

- **Información presupuestal:**

Tabla 162 – Información presupuestal del convenio 215123

Ítem	Valor
Valor Inicial	2.882.739.200
Adiciones / Reducciones	263.497.263
Valor Total	3.146.236.463
Cuota de Gerencia	273.303.119
GMF	11.445.950
Vr disponible a ejecutar	265.073.485
Compromisos (RP)	2.596.413.909
Saldo Disponible	**265.073.485**

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

6.3.3. Convenio No. 215081

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**Escenarios Deportivos Chocó**
CLIENTE:	COLDEPORTES y Gobernación de Chocó
OBJETO:	"Realizar la gerencia de proyectos de infraestructura deportiva en el departamento Chocó"

ALCANCE:	Realizar la Gerencia integral para la construcción de la Infraestructura deportiva en el Municipio de Quibdó, realizar el proceso precontractual, contractual y de liquidación de los siguientes contratos: Consultoría para la revisión de los diseños, construcción de los estadios de atletismo, coliseo mayor, coliseo menor, obras de urbanismo e interventoría para las obras • Realizar el ajuste a los diseños entregados por la Gobernación de Chocó • Ejecutar las obras de los siguientes proyectos: - Estadio de Atletismo - Coliseo Menor - Coliseo Multipropósito - Vías y urbanismo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de noviembre de 2015
FECHA DE INICIO:	01 de diciembre de 2016
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 diciembre de 2016
PLAZO FINAL:	Hasta 31 diciembre de 2016
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES:	51.640.799.714

- **Ejecución:**

El convenio no presenta avance de ejecución financiera según el plan operativo vigente y no presenta ejecución física. A continuación se presentan los indicadores de ejecución del convenio y un detalle de la ejecución de los proyectos:

- **Logros:**

Para dar cumplimiento al objeto del convenio, se planteó el desarrollo en 3 proyectos así:

- ✓ **Construcción del Estadio de Atletismo y Pista de Calentamiento**

  La edificación cuenta con un área construida en primer piso de mil trecientos treinta y cinco metros cuadrados (1.335 M2) se proyecta en dos (2) pisos con un área total construida de dos mil seiscientos setenta metros (2.670 M2) dispone un área libre de treinta mil ochocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (30.854 M2) distribuidos en zonas verdes, alamedas y plazoletas, Certificada por la IAAF garantía mínima de 5 años.

  Pista de Calentamiento: Con un área libre funcional de tres mil ochocientos veinte metros cuadrados (3.820 M2) se ubica al costado sur del Estadio de Atletismo, integrado a la vía local

por espacio público propio del escenario, al frente sobre el costado oriental, colinda con el Patinódromo escenario abierto en paralelo.

- ✓ **Construcción del Coliseo Multideportivo**

  Ubicado sobre el remate oriental de la vía interior local, tiene un área construida en primer piso de siete mil quinientos noventa y cinco metros cuadrados (7.595 m2) dispuesta en dos (2) pisos. Proyecta un área total construida de ocho mil doscientos cincuenta y tres (8.253 M2)

- ✓ **Construcción del Coliseo Menor**

  Proyecta un área construida en primer piso de tres mil quinientos veintiocho metros cuadrados (3.528 M2) y un área total construida de tres mil novecientos veinte metros cuadrados (3.920 M2) distribuidos en dos (2) pisos.

  - A la fecha el Contrato Interadministrativo se encuentra suspendido, con fecha de reinicio el día 3 de Agosto de 2016.

  - A la fecha el contrato de consultoría 2016661 con la firma MAC DANIEL LTDA, con fecha de inicio 15 de marzo de 2016 se encuentra también suspendido.

  - El objeto de la consultoría consiste en realizar la revisión y ajuste a los diseños del estadio de atletismo, coliseo multideportivo, coliseo menor de obras de urbanismo y paisajismo, escenario deportivos para el municipio de Quibdó en el departamento de choco.

  - De acuerdo con el desarrollo del contrato, se entregó por parte de la consultoría el informe No. 1 que entre lo más importante resalta:

    - Después de revisado el proyecto el principal problema radica en que el consultor elaboró un proyecto en un lote que a febrero de 2015 no tenía definida su propiedad, la misma se legalizo en el mes de mayo, pero ante la exclusión de un área del lote para zona de reserva la implantación sufrió modificaciones en cuanto a localización y orientación de algunos escenarios deportivos.

- Todos los estudios técnicos y diseños de instalaciones se realizaron con la primera versión del proyecto por lo que estos estudios y diseños no se ajustan al proyecto final.

- El proyecto se encuentra en Fase II de diseño y que para llevarlo a Fase III se hace necesario el Rediseño urbano del proyecto y por ende de todos sus componentes técnicos tales como Instalaciones eléctricas, sanitarias y acueducto.

- Teniendo en cuenta que las observaciones planteadas superan el objeto del contrato, se presentó mediante comité técnico a la Gobernación de Choco y a COLDEPORTES el resultado de las observaciones a la que asiste el supervisor del contrato Ingeniero Miguel Ángel Venegas.

- Como resultado la Gobernación del Chocó, citó a reunión a las partes con el objeto de definir las fechas de entrega y atender las observaciones del contrato de consultoría que deberán ser resueltas por parte de la Gobernación de acuerdo con lo establecido en la minuta del contrato interadministrativo 215081.

  De la reunión deberán tomarse las decisiones a seguir frente al convenio en cuento al plazo y al plan operativo del convenio, dado que estos tiempos no se encuentran previstos en dicho cronograma.

- **Información presupuestal:**

Tabla 163 – Información presupuestal del convenio215081

Ítem	Valor
Valor Inicial	51.640.799.714
Adiciones / Reducciones	0
Valor Total	51.640.799.714
Cuota de Gerencia	3.847.276.430
GMF	190.412.443
Vr disponible a ejecutar	47.603.110.841
Compromisos (RP)	

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

6.3.4. Convenio No. 213059

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**Escenarios deportivos de San Andrés- Isla**
CLIENTE:	COLDEPORTES – Gobernación de San Andrés
OBJETO:	Aunar recursos técnicos y financieros entre COLDEPORTES, FONADE y el Departamento con el fin de ejecutar el proyecto de la "Puesta a punto de los escenarios deportivos del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".
ALCANCE:	• Realizar la Supervisión administrativa del convenio • Aporta recursos de contingencia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de noviembre de 2013
FECHA DE INICIO:	23 de diciembre de 2016
PLAZO INICIAL:	30 de junio de 2014
PLAZO FINAL:	31 de agosto 2016
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES:	11.519.282.802

- **Ejecución:**

Durante la ejecución del convenio, La Gobernación de San Andrés con presupuesto de COLDEPORTES ya ha desembolsado el 100% de los recursos y ejecutado las siguientes obras:

- ✓ Contrato 646 de 2014 CONSORCIO DEPORTE SAI **RECUPERACION DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS** valor Inicial $2´650.438.570 Adición $627.330.443 para un total de $3.227.769.013.
- ✓ Contrato 716 de 2014 CONSORCIO DEPORTE SAI **ADECUACION DEL PISO DE JUEGO MADERAMEN** valor Inicial $826.023.073 Adición $ 412.860.305 para un total de **$1.238.883.335.**
- ✓ Contrato 664 de 2014 CONSORCIO GENNY BAY **Interventoría** RECUPERACION DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS y ADECUACION DEL PISO DE JUEGO MADERAMEN valor Inicial $244.198.801 Adición $61.049.700, para un total de $305.248.50.

El 10 de junio de 2015, se realizó audiencia de adjudicación del proceso de licitación LC- 010-2014 que tiene por objeto realizar las obras de MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, a la firma CONSORCIO ADECUACIONES HIC por valor de $5.858.377.605, a la fecha se ha pagado al contratista el primer desembolso, en el mes de diciembre de 2015, que corresponde el 30% del valor total del contrato.

Con base en lo anterior, se han comprometido de los recursos aportados por FONADE, el valor correspondiente a $2.343.351.042 y COLDEPORTES ha desembolsado el 100% de los recursos de lo cual se han comprometido $4.821.900.849 las obras de la segunda etapa se iniciaron con fecha 21 de septiembre de 2015.

Existe dificultad en el recibo de las obras ejecutadas por la misma Gobernación y la fecha prevista para la terminación del convenio es el 31 de agosto de 2016, por lo que en es necesario realizar visita de seguimiento en el mes de junio y verificar en campo el estado de avance.

- **Información presupuestal:**

Tabla 164 – Información presupuestal convenio 213059

Ítem	Valor
Valor Inicial	11.519.282.802
Adiciones / Reducciones	0
Valor Total	11.519.282.802
Cuota de Gerencia	0
GMF	45.893.557
Vr disponible a ejecutar	11.473.389.245
Compromisos (RP)	

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

6.3.5. Convenio No. 212042 – CONSOLIDACIÓN 2

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**Consolidación 2**

CLIENTE:	Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Jefatura de Ingenieros Militares
OBJETO:	Adelantar la gestión técnica, administrativa, jurídica y financiera para las actividades contempladas en el programa plan de Consolidación vigencias 2012, 2013 y 2014.
ALCANCE:	Adelantar los procesos de contratación y acompañamiento para los estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, asistencia técnica, administrativa, jurídica, logística, adquisición de bienes y servicios para el cabal cumplimiento de los proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo 212042
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de noviembre de 2012
FECHA DE INICIO:	3 de diciembre de 2012
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2014
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES:	73.590.855.857

- **Ejecución:**

A pesar de las dificultades que presentó el contrato en los primeros 9 meses por causa de los estudios y diseños entregados por la JEING a FONADE, se adelantaron todas las gestiones de coordinación y gestión, para que los 7 proyectos se realizaran, a la fecha el resultado es el siguiente:

Tabla 165 – Proyectos derivados del convenio 212042

PROYECTOS	VALOR CIFRAS EN PESOS	% AVANCE
Ataco – Planadas, sector la Brecha	8.472.231.906	**99%**
Paujil – La Unión Peneya	6.236.859.659	**100%**
Planadas- Gaitania	36.342.117.099	**78%**
Aeropista Planadas	4.467.985.878	**100%**
Mondomo- Tres quebradas- San Pedro	14.177.668.599	**100%**
Herramientas y Equipos	3.799.139.283	**100%**
Consultoría riesgos por inundación en la Gabarra	94.853.432	**100%**

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

A través de acta de comité de negocios No. 25 del 16 de junio de 2016 se aprobó la Modificación No. 6, prórroga No. 3 al contrato interadministrativo 212042:. Se encuentra en trámite la siguiente modificación contractual:

- ✓ Prorrogar el Contrato Interadministrativo No 212042 de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016.

- ✓ Aprobar el cobro de la Cuota de Gerencia por valor de $214.726.351, donde el pago de la misma se descontará de los recursos disponibles del proyecto Planadas – Gaitania en la suma de $214.726.351 pesos MCTE.

A la fecha el contrato interadministrativo se encuentra en una ejecución de meta fisca alta 5 proyectos terminados y 2 con una con un avance físico superior al 75%, los cuales se tiene prevista que se terminen el 31 de diciembre de 2016. En cuanto a la ejecución presupuestal a la fecha se encuentran comprometido $63.538.959.488,67 que corresponde al 86.44% del valor del convenio.

- **Información presupuestal:**

Tabla 166 – Información presupuestal convenio 212042

Ítem		Valor
Valor Inicial	$	68.303.477.487,00
Adiciones / Reducciones	$	5.287.378.369,61
Valor Total	**$**	**73.590.855.856,61**
Cuota de Gerencia	$	7.275.711.918,63
GMF	$	274.129.683,32
Vr disponible a ejecutar	$	514.062.369,59
Compromisos (RP)	**$**	**65.520.584.927,01**
Saldo Disponible	**$**	**514.062.369,59**

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

6.3.6. Convenio No. 213046 – CONSOLIDACIÓN 3

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**Consolidación 3**
CLIENTE:	Ministerio de Defensa– Ejército Nacional – Jefatura de Ingenieros Militares
OBJETO:	Realizar la gerencia integral para la ejecución de actividades del proyecto de ampliación de la acción integral para la recuperación de zonas vulnerables del territorio nacional Consolidación.

ALCANCE:	• Realizar diseños de la última fase y complementar los de la primera fase • Construcción obras de estabilización, hidráulicas y complementarias • Realizar la gestión social, predial, ambiental, asistencia técnica, administrativa, jurídica, logística, adquisición de bienes, servicios e insumos la construcción y pavimentación de la vía y del campamento militar • Realizar la interventoría general del proyecto
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	7 de octubre de 2013
FECHA DE INICIO:	23 de octubre de 2013
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2014
PLAZO FINAL:	30 de junio de 2017
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES:	76.494.730.338

- **Logros:**

El presente convenio es el cuarto contrato suscrito con el Ejército Nacional, por esto se han implementado diferentes estrategias de mejoramiento o avance basados en las experiencias anteriores, como lo son la suscripción e implementación de los siguientes protocolos:

- ✓ Protocolo para el pedido y suministro de repuestos para maquinaria.
- ✓ Protocolo para el pedido y suministro de combustible del proyecto.
- ✓ Protocolo para el pedido y suministro de elementos varios.

La implementación de estos protocolos en toda la estructura organizacional del proyecto ha ayudado a las partes a tener un control estricto de los suministros y planear mejor las entregas. Así mismo, se ha logrado implementar un pedido oficial de materiales pétreos y asfálticos de manera bimestral, lo que permite un mayor control y seguimiento contractual.

Para los contratos de miscelánea de productos que incluso van requiriéndose durante la ejecución del proyecto, como lo son los contratos de ferretería y de repuestos de elementos varios, se implementó la figura de precio indicativo que busca minimizar el impacto de los imprevistos en obra.

La gestión de la gerencia en este proyecto ha estado encaminada a satisfacer de manera oportuna las necesidades del cliente, es así como se ha buscado absoluta oportunidad en la contratación y entrega de los bienes y servicios requeridos por el Ejército Nacional.

- **Información presupuestal:**

Tabla 167 – información presupuestal convenio 213046

Ítem		Valor
Valor Inicial	$	76.494.730.338,00
Adiciones / Reducciones	$	-
Valor Total	$	76.494.730.338,00
Cuota de Gerencia	$	9.057.556.858,00
GMF	$	284.560.397,00
Vr disponible a ejecutar	$	67.152.613.083,00
Compromisos (RP)	$	56.013.765.600,00

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

6.3.7. Convenio No. 213062 – AGUAS 2013

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**Aguas Interventoría 2013**
CLIENTE:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
OBJETO:	FONADE se compromete a ejecutar directamente o a través de las subcontrataciones que sean necesarias las interventorías y seguimiento de los proyectos enmarcados en los acuerdos estratégicos - contrato plan y las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico, de conformidad con los proyectos definidos por el Ministerio.
ALCANCE:	• Contratar las interventorías para los proyectos establecidos por el Ministerio. • Realizar la Supervisión de las interventorías contratadas. • Realizar el seguimiento de la correcta ejecución de los Convenios de Apoyo Financiero, a través de GEOTEC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de diciembre de 2013
FECHA DE INICIO:	27 de diciembre de 2013
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2016
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2017
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES:	12.032.050.486

- **Logros:**

La Gerencia del Convenio desde el inicio del mismo ha venido trabajando en brindar las condiciones necesarias para la ejecución óptima del convenio tal como:

- ✓ Para la ejecución de los proyectos y contar con las interventorías de los mismo se trabajó en la modificación de las vigencias futuras por tanto se logró suscribir los Otrosí No. 1 y 2, y así mismo se logró la prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 2017.
- ✓ Se logró iniciar con la contratación de la interventoría para el proyecto del alcantarillado para el Municipio de Villa del Rosario.
- ✓ Se ha logrado trabajar con las entidades territoriales para brindar la ejecución de los proyectos.

- **Información presupuestal:**

Tabla 168 – Información presupuestal convenio 213062

Ítem		Valor
Valor Inicial	$	12.032.050.486,00
Adiciones / Reducciones	$	-
Valor Total	$	12.032.050.486,00
Cuota de Gerencia	$	2.163.209.426,00
GMF	$	39.318.092,00
Vr disponible a ejecutar	$	9.829.522.968,00
Compromisos (RP)	$	9.195.776.072,00
Saldo Disponible	**$**	**633.746.896,00**

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

6.3.8. Convenio No. 200925 – VIAS PARA LA PROPSPERIDAD

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**Corredores Viales de Prosperidad**
CLIENTE:	Instituto Nacional de Vías - INVIAS

OBJETO:	Gerenciar, promocionar, ejecutar y financiar los proyectos denominados "CARRETERA DE LA SOBERANIA y 'TRANSVERSAL DE LA MACARENA aunando esfuerzos para: 1) Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "CARRETERA DE LA SOBERANÍA, Tramo La Lejía — Saravena, hasta el monto de los recursos. 2) Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, mejoramiento y construcción del proyecto TRANSVERSAL DE LA MACARENA Tramo San Juan de Arama — La Uribe — Colombia — Baraya, hasta el monto de los recursos."
ALCANCE:	• Prestar la asesoría jurídica, administrativa y financiera así como adelantar las acciones de coordinación y de control a que haya lugar para el adecuado y cabal desarrollo de los proyectos objeto del presente convenio. • Realizar la contratación de los Estudios y Diseños, Gestión Social, Predial y Ambiental, y demás bienes y servicios que se requieran. • Atender las solicitudes realizadas por la Jefatura de Ingenieros Militares, para la adquisición o contratación del personal, maquinaria y equipos requeridos. • Entregar de manera formal las obras ejecutadas mediante acta de entrega y recibo al INVIAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de abril de 2009
FECHA DE INICIO:	17 de junio de 2009
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2013
PLAZO FINAL:	30 de diciembre de 2016
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES:	301.097.376.488

- **Logros:**

En el convenio 20925, se ha logrado de acuerdo a las metas planteadas lo relacionado a continuación por cada proyecto:

Tabla 169 – Logros en el Proyecto Carretera de la Soberanía

Descripción	Ejecución		Avance
	Meta en km	Avance en km	
Diseño en fase III	134	134	100%
Mantenimiento de vías	134	134	100%
Mejoramiento con pavimento	21	21	100%
Diseño de puentes	3	3	100%
Diseño y construcción de un puente, (Puente Quebrada El Oro). En Construcción de cimentaciones	1 (unidad)	20%	20%

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

Tabla 170 – Logros en Proyecto Transversal de la Macarena

Descripción	Ejecución		Avance
	Meta en km	Avance en km	
Diseño en fase III	195	128	66%
Mantenimiento de vías	125	125	100%

Mejoramiento con pavimento	36,2	36,2	100%
Diseño de puentes	3	3	100%

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

- **Información presupuestal:**

Tabla 171 – Información presupuestal convenio 200925

Ítem	Valor
Valor Inicial	277.328.000.000,00
Adiciones / Reducciones	23.769.376.487,66
Valor Total	**301.097.376.487,66**
Cuota de Gerencia	12.342.415.776,00
GMF	1.195.407.713,00
Vr disponible a ejecutar	287.559.552.998,7
Compromisos (RP)	251.444.467.736,94

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

6.3.9. Convenio No. 215052 – SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	**Apoyo Técnico SCI**
CLIENTE:	Sociedad Colombiana de Ingenieros.
OBJETO:	"Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para coordinar acciones conjuntas que permitan el apoyo a FONADE por parte de la SOCIEDAD, como gremio y cuerpo consultivo del Gobierno, en los procesos de contratación que adelante mediante la emisión de conceptos, observaciones, opiniones o recomendaciones; así como la elaboración de dictámenes periciales y en general contar con su experticia en la resolución de controversias y en actividad probatoria".
ALCANCE:	Descripción de las actividades a cargo de FONADE: • Designar el personal necesario para la entrega de la información requerida por la SCI. • Brindar al equipo técnico de La SCI, la documentación, información, orientación e instrumentos necesarios para la ejecución en debida forma de las obligaciones pactadas. • Prestar apoyo a La SCI para documentar Casos de Estudio que sirvan para optimizar el desarrollo académico en el campo de la Ingeniería. • Verificar el cumplimiento de los términos y condiciones del convenio. • Coordinar con La SCI, los aspectos técnicos, logísticos y administrativos que se requieran para el desarrollo del Convenio. • Disponer del personal necesario para que haga acompañamiento permanente a los diferentes procesos y facilite la interlocución con las diferentes instancias de La SCI. • Mediante documento escrito solicitar formalmente a La SCI, la asesoría técnica que se requiera sobre aspectos puntuales y específicos. • Elaborar con la SCI el plan operativo en el que se especifiquen las tareas y actividades y metas de cada una de las órdenes de servicio del presente convenio interadministrativo.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de diciembre de 2015
FECHA DE INICIO:	15 de diciembre de 2015
PLAZO INICIAL:	15 de diciembre de 2017
PLAZO FINAL:	15 de diciembre de 2017
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES:	N.A.

- **Ejecución:**

En el marco del convenio de Asociación 515125 cuyo objeto era realizar el peritaje a la calidad y al estado de la construcción de la primera etapa de la sede de la Escuela Superior de Administración Publica ESAP, ubicado en la ciudad de Santa Marta, se entregó el dictamen pericial con una aclaración solicitada por la gerencia de convenio en el cual se determinó una afectación total del edificio, concluyendo que se deben realizar más ensayos no destructivos y las reparaciones no son menores como lo sugerido por el contratista de obra e interventoría.

6.3.10. Convenio No. 216007 – BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA / CAF

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Estructuración - CAF
CLIENTE:	BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (antes Corporación Andina de Fomento).
OBJETO:	Apoyo para el Fortalecimiento de la función de Estructuración de Proyectos de FONADE en el marco de su proceso de reorganización", cuyo objeto consiste en la generación de una estrategia de fortalecimiento institucional para consolidarla como un vehículo estructurador de proyectos de inversión del orden nacional y territorial, robusto, competitivo y eficiente."

ALCANCE:	1. Definir estrategias y funcionalidades generales para las unidades misionales y transversales de FONADE, de forma que permitan definir el rol de FONADE como entidad idónea para ser un vehículo estructurador de proyectos de inversión bajo las diferentes modalidades de contratación y financiación existentes (obra pública, APP, etc). 2. Definir el mejor esquema institucional y operativo para crear y potenciar un vehículo de estructuración de proyectos a través de FONADE y que se adapte a las condiciones de mercado. 3. Generar lineamientos y recomendaciones referentes a los procesos, protocolos, manuales, y procedimientos que deberán apoyar la creación y operatividad de la dependencia de estructuración de proyectos de inversión de FONADE. 4. Establecer buenas prácticas que orienten la correcta identificación, priorización y evaluación de los proyectos a estructurar n, de forma que se permita tanto su correcta estructuración bajo cualquier modalidad de contratación, o financiación, como que se guarde concordancia con los objetivos misionales de FONADE como empresa industrial y comercial del Estado. 5. Definir protocolos específicos de interacción con las áreas de Proyectos y Comercial, de forma que esto le permita a FONADE consolidar un portafolio de servicios atractivo para los clientes de todo nivel gubernamental. 6. Identificar una estrategia para que la Estructuración de Proyectos que emprenda FONADE, responda a las necesidades del cliente y le permita diferenciarse del portafolio de servicios que otras entidades financieras del orden nacional ofrezcan en este ámbito.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de febrero de 2016
FECHA DE INICIO:	15 de febrero de 2016
PLAZO INICIAL:	15 de febrero de 2017
PLAZO FINAL:	15 de febrero de 2017
VALOR FINAL DEL CONVENIO INCLUIDO ADICIONES:	N.A.

- **Logros:**

A la fecha se adelanta el proceso precontractual para el desarrollo de la consultoría de apoyo Técnico a FONADE en materia de Estructuración.

6.3.11. Convenios Liquidados en el periodo

Durante el periodo del presente informe se liquidaron ocho (8) convenios asignados al área, que se detallan a continuación:

Tabla 172 – Gestión de los convenios liquidados en el periodo

Convenio	Cliente	Fecha Terminación de Convenio	Fecha de Liquidación	Estado del Convenio
191106	FONSECON III - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	15-nov.-04	15-dic.-15	LIQUIDADO
195062	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	18-feb.-09	16-jun.-15	LIQUIDADO CON CONSTANCIA Y CON CLARACION DE LA CONSTANCIA DE ARCHIVO
195069	IDCT - INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO	30-jun.-11	30-sep.-15	LIQUIDADO
197053	MINISTERIO DE CULTURA - PONDAJE	30-jun.-10	9-oct.-15	LIQUIDADO
197070	INVIAS - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	25-dic.-09	17-nov.-15	LIQUIDADO
200912	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	14-abr.-10	30-oct.-15	LIQUIDADO - CONSTANCIA DE ARCHIVO
200947	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	29-ene.-10	30-oct.-15	LIQUIDADO - CONSTANCIA DE ARCHIVO
212001	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	31-may.-12	30-abr-2015	LIQUIDADO CONSTANCIA DE ARCHIVO

Fuente: Área de Infraestructura Productiva

6.4. GRUPO DE INTERVENTORÍAS SUBGERENCIA TÉCNICA

La gerencia los contratos denominados “Fábrica de Interventoría y/o consultoría” ejerce la supervisión General del contrato marco de interventoría o consultoría mediante el cual se desarrollan proyectos financiados con recursos de Convenios que FONADE ha suscrito con diferentes entidades del orden Nacional y Territorial. Las Gerencias de Convenio desarrollan la supervisión técnica y financiera específica a cada proyecto ejecutado que están siendo financiados con recursos del mismo convenio.

Estos contratos aparecen definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría que aplica en la entidad, así*: **“Fábrica de Interventoría de Interventoría:** modelo de contrato diseñado por FONADE, configurado bajo el esquema de un contrato marco de interventoría, en el cual le puede ser asignada a cada fábrica un número de proyectos, con plazos y condiciones de ejecución independientes, en diferentes localizaciones del territorio nacional, permitiendo una mayor economía en aspectos operativos y logísticos bajo criterios de calidad y cumplimiento por parte del interventor contratado”.*

Para esto, FONADE selecciona contratistas de Fábricas de Interventoría, quienes actúan como representantes de la Entidad realizando el seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico, al diseño y construcción de proyectos de infraestructura, actuando como garantes del

cumplimiento de cada una de las obligaciones a cargo de FONADE ante las diferentes Entidades del Gobierno Nacional, Distrital, Departamental o Municipal.

Por tal motivo, cada fábrica cuenta con un plazo general de ejecución, término dentro del cual realiza todas las actividades de interventoría, a través de plazos independientes, delimitados para cada una de las fases de los proyectos asignados, los cuales no pueden superar el plazo general del contrato, sin que previamente sea modificado el contrato de Fábrica.

Adicionalmente, en concordancia con el dinamismo que establece la naturaleza de este modelo contractual, la forma de pago podrá ser mixta, es decir, desembolsos por costos fijos y desembolsos por costos variables de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación que dieron origen al proceso, de tal forma que se pague los costos fijos de operación (costos transversales) a la fábrica (directos e indirectos); y otra parte se remunere el personal asignado a cada proyecto para su seguimiento y control.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría que rige en FONADE, actualmente se ejerce la actividad de supervisión sobre 39 contratos asignados a Gerencia de Fabricas, de los cuales 5 corresponden a Vivienda Gratuita, 10 se encuentran en Liquidación y 29 en plena ejecución.

6.4.1. Gestión de Presupuesto

A la fecha del presente informe, la gerencia de Fábricas tiene una ejecución promedio para la vigencia 2016 de 85% en materia de presupuesto de gasto frente a los compromisos registrados. Por su parte lo que corresponde a la vigencia 2015 presenta un promedio de 99% de ejecución.

Tabla 173 – Presupuesto Grupo de interventoría de la subgerencia técnica

	Presupuesto de gastos							
CENTRO COSTO	2600	2015			2016			
NO DE RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	
2-1-1-1-27-00-00-01	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ -	$ -	0%				
2-1-1-2-07-08-00-01	HONORARIOS EJECUCION Y LIQUIDACION	$ 453.176.075,32	$ 450.755.001,65	99%	$ 594.296.217,00	$ 412.335.177,07	69%	
2-1-9-1-00-00-00-01	TRANSPORTE	$ 1.556.200,00	$ 1.556.200,00	100%	$ 2.229.485,12	$ 2.229.485,12	100%	
TOTAL GASTOS		454.732.275	452.311.202	99%	596.525.702	414.564.662	85%	

Fuente: Grupo de interventorías de la subgerencia técnica

6.4.2. Contratos Vigentes

En el anexo No. 9, se relacionan diez (10) contratos que actualmente se encuentran en proceso de liquidación y veintinueve (29) contratos en proceso de ejecución.

Tabla 174 – Contratos vigentes en el grupo interventorías de la subgerencia técnica

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONVENIO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO A 31 DE MAYO DE 2016
2131906	DPS : 212080-211041-212017-	CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013	14.366.593.981,00	VIGENTE
2131908	DPS: 212080-211041-212017-MVCT - 213062	CONSORCIO INTERVENTORÍA FONADE 007	15.385.722.352,00	VIGENTE
2131909	DPS : 212080-211041-212017-	CONSORCIO PROYECTAR COLOMBIA	14.179.908.590,00	VIGENTE
2132126	MINCULTURA - 212072, MVCT - 212073, ESAP - 212076, ICBF - 212045, ICBF FND - 212081, ICBF - 211048, DPS 1 - 211041, DPS 2 - 212017, DPS 3 - 212080, MVCT - 211042	CONSORCIO FÁBRICA FONADE 2013	6.749.808.043,00	VIGENTE
2132127	MINCULTURA - 212072, MVCT - 213003, MINAMBIENTE - 197045, ESAP - 212076, DAPRE - 212011, ICBF - 212045, ICBF FND - 212081, DPS 1 - 211041, MINDEFENSA - 213046, INVIAS - 211030, DPS 3 - 212080	CONSORCIO MSD	7.277.623.320,00	VIGENTE
2140962	DPS : 212017/212080/211041	CONURMA	5.027.519.920,25	VIGENTE

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONVENIO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO A 31 DE MAYO DE 2016
2140964	DPS : 212017/212080/211041	Consorcio FABRICAS DE DISEÑO 2015	4.740.379.886,25	VIGENTE
2141015	DPS : 212017/212080/211041	CONSORCIO GC. C.A	6.562.000.000,00	VIGENTE
2150546	DPS2 : 212017	INCGROUP SAS	4.500.000.000,00	VIGENTE
2150608	DPS3: 212080	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015	4.500.000.000,00	VIGENTE
2150609	DPS3: 212080	CONSORCIO FABRICAS MMC 030	4.500.000.000,00	VIGENTE
2150617	DPS3: 212080	CONSORCIO INTERVENTORÍAS 2015	4.500.000.000,00	VIGENTE
2150831	DPS3: 212080	CONSORCIO FABRICAS ASMD	3.000.000.000,00	VIGENTE
2151367	DPS3: 212080-213062 (MINISTERIO DE VIVIENDA)	CONSORCIO TTU-INPROTEKTO	5.878.225.980,00	VIGENTE
2151381	DPS3: 212080	CONSORCIO INGECOL	6.000.000.000,00	VIGENTE
2151386	DPS3: 212080	CONSORCIO INTERVENTORES 2015	6.000.000.000,00	VIGENTE
2151396	DPS3: 212080	CONSORCIO INTERFA	6.000.000.000,00	VIGENTE
2151397	DPS3: 212080	CONSORCIO FABRICA CYH 009-2015	6.000.000.000,00	VIGENTE
2151400	DPS3: 212080	UNION TEMPORAL DEL CAFÉ	4.000.000.000,00	VIGENTE
2152104	DPS3: 212080	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA	4.000.000.000,00	VIGENTE
2152105	DPS3: 212080	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C	4.014.000.000,00	VIGENTE

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONVENIO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO A 31 DE MAYO DE 2016
2160382	DPS3: 212080	CONSORCIO AIM MEDIR 028 (NOR OCC)	4.000.000.000,00	VIGENTE
2160398	DPS3: 212080	CONSORCIO DAECO CENTRO (CENTRO)	6.000.000.000,00	VIGENTE
2160406	DPS3: 212080	CONSORCIO FONADE 030-15 (PACIFICO)	6.000.000.000,00	VIGENTE
2160764	DPS3: 212080	CONSORCIO MGC 029 (caribe)	6.000.000.000,00	VIGENTE
2161534	DPS3: 212080	CONSORCIO OBRA REGION PACIFICO	3.000.000.000,00	VIGENTE
2161614	DPS3: 212080	CEMOSA INGENIERIA S.A.S	3.000.000.000,00	VIGENTE
2161570	DPS3: 212080	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2016	3.000.000.000,00	VIGENTE
	DPS3: 212080	CONSORCIO HIPSITEC	3.000.000.000,00	VIGENTE

Fuente: Grupo de interventorías de la subgerencia técnica

Como documento anexo No. 10 se adjunta la información general del contrato, objeto, la localización de cada proyecto, fechas de suscripción, de inicio, de finalización, así como las prórrogas al plazo inicial pactado, el valor y las adiciones suscritas y finalmente presenta el porcentaje de avance físico y presupuestal.

También es importante resaltar que actualmente se encuentran en proceso de legalización (3) tres contratos, los cuales una vez finalicen este proceso entran a hacer parte de los contratos en ejecución:

- ✓ Contrato No. 2161534 - CONSORCIO OBRA REGION PACIFICO
- ✓ Contrato No. 2161534 - CEMOSA INGENIERIA S.A.S
- ✓ Contrato No. 2161534 - CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2016

6.4.3. Contratos en Liquidación

Se encuentran finalizados 9 contratos y el proceso de liquidación de los mismos se encuentra en etapa de consolidación de información y de conciliación de cifras financieras entre lo contratado en cada proyecto y lo ejecutado de acuerdo con la información que reposa en las Gerencias de Convenio

6.4.4. Principales logros en materia administrativa

- ✓ Se elaboró y se encuentra en ejecución un Plan General de Supervisión y se asignaron las actividades a los profesionales de apoyo de acuerdo con su disciplina
- ✓ Se fortaleció el componente Administrativo y Financiero, pasando de un profesional a cuatro profesionales asignados para efectos de dar prioridad a la conciliación de cifras y a la ejecución del proceso de liquidación de contratos finalizados.
- ✓ Se creó un instrumento de recolección de información que actualmente actualizan los contratistas bajo la supervisión y complementación de los profesionales técnicos de apoyo del área de Gerencia de Fábricas
- ✓ Se logró disminuir el periodo de tiempo utilizado para el trámite de la solicitud de novedades contractuales, pasando de aproximadamente un mes o más, a ocho días como máximo.

6.5. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El objetivo principal del área es contribuir al desarrollo económico y social del país a través de una gestión eficiente en cualquier etapa de gerencia y/o gestión de proyectos. La especialidad del área es el desarrollo de proyectos en sectores como Agua Potable y Saneamiento Básico, Interior y Justicia, Cultura Deporte y Recreación, y Planeación. Cabe anotar que a través del área de Desarrollo Económico y Social se ejecutan los convenios que FONADE ha suscrito con su entidad cabeza de sector, el Departamento Nacional de Planeación, de tal forma que resalta su importancia dada la relevancia de los objetivos del Gobierno Nacional plasmados en las iniciativas que desarrolla Planeación Nacional.

Actualmente se desarrollan proyectos con los siguientes clientes:

- ✓ Departamento nacional de planeación
- ✓ Coldeportes
- ✓ Ministerio de vivienda
- ✓ Ministerio del Interior
- ✓ Ministerio de cultura
- ✓ Ministerio de relaciones exteriores
- ✓ Instituto nacional de salud
- ✓ Fondo mundial
- ✓ Fundación grupo familia
- ✓ Organización panamericana de la salud
- ✓ Agencia francesa de desarrollo
- ✓ Unidad administrativa de consolidación territorial

- **Gestión Financiera**

El Área de Desarrollo Económico y Social tiene a su cargo un portafolio de 68 convenios (Vigentes), por un valor total de 716.947 millones; se presenta el detalle de los convenios:

Tabla 175 - Portafolio convenios del área de Desarrollo Económico y Social a 19 de julio de 2016

Convenio	Valor Inicial del Convenio	Adiciones	Valor Total
210077			97.696
211032	3.599	3.981	7.580
212015	38.280	7.185	45.465
213001	111.819	14.444	126.262
213004	57.000	8.608	65.608
213010	2.888		2.888
214011	42	0	42
214014	6.137	3.068	9.205
215007	4.068	564	4.632
215008	23.846	3.170	27.016
215028	31.274	1.846	33.120
215041	55.076	1.960	57.036
215042	16.636	0	16.636
215047	59.472	0	59.472

215048	10.160	0	10.160
215050	73.518	0	73.518
215051	46	0	46
215054	52	0	52
215055	52	0	52
215056	52	0	52
215057	52	0	52
215058	52	0	52
215059	52	0	52
215060	52	0	52
215061	52	0	52
215062	52	0	52
215063	52	0	52
215064	52	0	52
215065	52	0	52
215066	52	0	52
215067	52	0	52
215068	52	0	52
215069	52	0	52
215070	52	0	52
215071	52	0	52
215072	52	0	52
215073	52	0	52
215074	52	0	52
215075	52	0	52
215076	52	0	52
215077	52	0	52
215078	52	0	52
215079	52	0	52
215082	0	0	30.361
215086	1.000	0	1.000
215087	1.200	0	1.200
215090	21.794	0	21.794
215098	52	0	52
215099	52	0	52
215100	52	0	52
215101	52	0	52
215102	52	0	52
215103	52	0	52
215104	52	0	52
215105	52	0	52
215106	52	0	52

215107	52	0	52
215108	52	0	52
215109	52	0	52
215110	52	0	52
215111	52	0	52
215112	52	0	52
215113	52	0	52
216052	24.033	0	24.033
Total general	**544.065**	**44.826**	**716.947**

Fuente: Desarrollo económico y social

Los convenios asociados al área, tienen establecida la suma de **$ 39.464 millones** por concepto de Cuotas de Gerencia, de los cuales a la fecha se ha cobrado la suma de **$21.615 Millones** (55%), y se encuentra pendiente de cobro la suma de **$17.849 Millones** (45%), como se muestra a continuación:

Tabla 176 - Gestión financiera de los convenios asociados al área de Desarrollo Económico y Social

Convenio	Cuota de Gerencia	Cuota Ingresada a Fonade	Cuota por Cobrar
211032	$ 380	$ 308	$ 72
212015	$ 2.997	$ 2.997	$ -
212046	$ 5.012	$ 5.012	$ -
213004	$ 4.837	$ 4.837	$ -
214014	$ 920	$ 834	$ 86
215007	$ 471	$ 471	$ -
215008	$ 1.530	$ 1.396	$ 133
215028	$ 2.545	$ 1.825	$ 720
215041	$ 3.997	$ 1.696	$ 2.301
215042	$ 1.403	$ 369	$ 1.034
215047	$ 1.775	$ -	$ 1.775
215048	$ 638	$ 395	$ 242
215050	$ 7.352	$ 1.130	$ 6.222
215051	$ 6	$ -	$ 6
215054	$ 4	$ 4	$ -
215055	$ 4	$ 4	$ -
215056	$ 4	$ 4	$ -
215057	$ 4	$ 4	$ -
215058	$ 4	$ 4	$ -
215058	$ 4	$ 4	$ -
215060	$ 4	$ 4	$ -
215061	$ 4	$ 4	$ -
215062	$ 4	$ 4	$ -
215063	$ 4	$ 4	$ -
215064	$ 4	$ 4	$ -

215065	$	4	$	4	$ -
215066	$	4	$	4	$ -
215067	$	4	$	4	$ -
215068	$	4	$	4	$ -
215069	$	4	$	4	$ -
215070	$	4	$	4	$ -
215071	$	4	$	4	$ -
215072	$	4	$	4	$ -
215073	$	4	$	4	$ -
215074	$	4	$	4	$ -
215075	$	4	$	4	$ -
215076	$	4	$	4	$ -
215077	$	4	$	4	$ -
215078	$	4	$	4	$ -
215079	$	4	$	4	$ -
215082	$	2.278	$	83	$ 2.195
215086	$	100	$	100	$ -
215090	$	1.620	$	-	$ 1.620
215098	$	4	$	4	$ -
215099	$	4	$	4	$ -
215100	$	4	$	4	$ -
215101	$	4	$	4	$ -
215102	$	4	$	4	$ -
215103	$	4	$	4	$ -
215104	$	4	$	4	$ -
215105	$	4	$	4	$ -
215106	$	4	$	4	$ -
215107	$	4	$	4	$ -
215108	$	4	$	4	$ -
215109	$	4	$	4	$ -
215110	$	4	$	4	$ -
215111	$	4	$	4	$ -
215112	$	4	$	4	$ -
215113	$	4	$	4	$ -
216052	$	1.442	$	-	$ 1.442
TOTAL	**$**	**39.464**	**$**	**21.615**	**$ 17.849**

Fuente: Desarrollo económico y social

- **Gestión de Presupuesto**

A continuación se presenta la ejecución del presupuesto de funcionamiento correspondiente al año 2015 y del 01 de enero al 30 de junio de 2016.

a) Ingresos del Área

Tabla 177 - Ingresos del área de área de Desarrollo Económico y Social

		2015			2016		
NO DE RUBRO	**DESCRIPCIÓN RUBRO**	**APROPIACIÓN DEFINITIVA**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**	**APROPIACIÓN DEFINITIVA**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**
1-2-1-1-01-00-00-00	GERENCIA DE PROYECTOS RN	$ 5.212.866.734	$ 4.462.963.429	86%	$ 11.388.026.286	$ 4.019.072.507	35%
1-2-1-1-03-00-00-00	GESTION DE RECURSOS	$ 479.567.081	$ 450.696.461	94%	$ 1.833.870.314	$ 265.159.981	14%
1-2-1-1-05-00-00-00	EVALUACION DE PROYECTOS	$ 24.895.497.317	$ 24.895.497.317	100%	$ -	$ -	0%
1-2-1-1-02-00-00-00	GERENCIA DE PROYECTOS RI	$ -	$ -	0%	$ 1.014.529.498	$ -	0%
1-3-3-4-00-00-00-00	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS NO EJECUTADOS	$ -	$ -	0%	$ 5.525.379.401	$ 803.827.670	15%
TOTAL INGRESOS		**$ 30.587.931.132**	**$ 29.809.157.207**	**97%**	**$ 19.761.805.499**	**$ 5.088.060.158**	**26%**

Fuente: Área de Presupuesto (Subgerencia Financiera, corte de julio de 2016)

b) Gastos del Área

Tabla 178 – Gastos del área de Desarrollo Económico y Social

		2015			2016		
NO DE RUBRO	**DESCRIPCIÓN RUBRO**	**APROPIACIÓN DEFINITIVA**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**	**APROPIACIÓN**	**EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**
2-1-1-1-27-00-00-01	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ 24.071.325	$ 9.532.749	40%	$ 5.636.881	$ 4.738.404	84%
2-1-1-2-07-06-00-01	HONORARIOS EVALUACION DE PROYECTOS	$ 806.157.275	$ 738.249.976	92%			0%
2-1-1-2-07-08-00-01	HONORARIOS EJECUCION Y LIQUIDACION	$ 3.883.464.446	$ 3.552.922.727	91%	$ 8.928.334.090	$ 6.819.940.472	76%
2-1-1-9-06-15-00-01	DEVOLUCIONES	$ 31.116.369	$ 31.116.369	100%	$102.824.237		0%
2-1-2-1-01-01-00-01	APORTES RENDIMIENTOS	$ 63.819.260	$ -	0%			0%
2-1-5-0-00-00-00-01	CONTINGENCIAS	$ 150.000.000	$ -	0%			0%

2-1-9-1-00-00-00-01	TRANSPORTE	$ 3.000.000	$ -	0%	$ 138.258.503	$ -	0%
2-1-9-2-02-00-00-01	INTERVENTORIAS	$ 29.495.326.501	$ 28.244.492.388	96%			0%
TOTAL GASTOS		**$34.456.955.176**	**$32.576.314.209**	**95%**	**$9.175.053.711**	**$6.824.678.876**	**74%**

Fuente: Área de Presupuesto (Subgerencia Financiera, corte 19 de julio de 2016)

- **Convenios en Ejecución**

6.5.1.1. Convenio No. 216052 – Coldeportes Supérate

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio No. 216052
CLIENTE:	COLDEPORTES
OBJETO:	Realizar la gerencia de componentes para la implementación del Programa Presidencial "SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS – SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS".
ALCANCE:	-
FECHA DE SUSCRIPCION:	3 de mayo de 2016
FECHA DE INICIO:	3 de mayo de 2016
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2016
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016
VALOR TOTAL:	$ 24.032.539.369
VALOR ADICIONES	$ -

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe:**

  ✓ Articulación de grupos de trabajo de COLDEPORTES y FONADE para la planeación de los eventos programados.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 179 – Información presupuestal convenio 216052

Item	Valor
Valor Inicial	24.032.539.369
Adiciones / Reducciones	-
Valor Total	24.032.539.369
Cuota de Gerencia	1.441.952.362
GMF	-
Vr disponible a ejecutar	22.590.587.007
Compromisos (RP)	-
Saldo Disponible	**22.590.587.007,00**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.2. Convenio No. 215090 (Fonsecon IV)

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio No. 215090
CLIENTE:	MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON
OBJETO:	Realizar la gerencia integral con el fin de desarrollar los proyectos financiados con recursos del Fondo de Seguridad Ciudadana – FONSECON, según la priorización que imparta el Comité FONSECON, o el Comité Técnico del SIES.
ALCANCE:	-
FECHA DE SUSCRIPCION:	21 de Diciembre 2016
FECHA DE INICIO:	21 de Diciembre 2016
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2016
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016
VALOR TOTAL:	$ 21.793.768.968

Tabla 180 – Proyectos derivados del convenio 215090

Nombre del Proyecto	Valor
Proyecto Centros de Integración Ciudadana: Estudios, Diseño y Construcción de 8 Centros De Integración Ciudadana en Proyectos VIS en las ciudades de Barranquilla (2) Cartagena (2) Cúcuta, Pereira, Bucaramanga y Tunja	$7.051.792.828,69
Proyecto Estación de Policía: Diseño y Construcción de la Estación de Policía de Vélez - Santander	$ 3.721.850.737,05
Proyecto Movilidad: Adquisición de 16 CAI Móviles, 385 Motos 200 cc y 4 Motos 250 cc	$ 8.207.808.764,94
Proyecto SIES: Diseño, Instalación, Integración e Implementación, del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES y un Subsistema de Circuito Cerrado de Televisión en el Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca	$ 1.111.610.066,73

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Tabla 181 – Ejecución del convenio 215090

Proyecto 8 Centros de Integración Ciudadana	Se encuentra en etapa final de Estudios y Diseños que se deben entregar el 1 de julio de 2016, para iniciar los procesos de contratación de las Construcciones en el mes de julio de 2016 y entregar obras en diciembre de 2016
Proyecto Estación de Policía Vélez – Santander	Se encuentra en etapa de Estudios y Diseños del proyecto, que debe terminar a finales del mes de septiembre de 2016 e iniciar obras en ese mismo mes.
Proyecto Movilidad Adquisición de 16 CAI Móviles, 385 Motos 200 cc y 4 Motos 250 cc	CAI Móviles: En proceso de Evaluación de ofertas para iniciar contrato en el mes de julio, y entregar en el mes de diciembre de 2016 MOTOS 200 CC: La convocatoria pública se declaró fallida por falta de oferentes, porque el presupuesto de la Viabilidad entregada por el Ministerio no fue suficiente. Se presenta un desfase de casi 1.000 millones en los precios actuales de las motos MOTOS 250 CC: Estas motos fueron entregadas el 19 de mayo a los Municipios de Onzaga y Mogotes (Santander)
Proyecto SIES y CCTV Fusagasugá – Cundinamarca	El proceso de contratación será publicado en la última semana de junio, de acuerdo con el nuevo Estatuto de Contratación

Fuente: Desarrollo económico y social

- **Principales logros:**
  - En el periodo del presente informe se realizó la entrega de 4 Motos 250 cc en los Municipios de Onzaga (2) y Mogotes (2) en el departamento de Santander.

  - Se contrataron los Estudios Técnicos y Diseños de 8 Centros de Integración Ciudadana - CIC en las ciudades de Barranquilla (2), Cartagena (2), Cúcuta, Bucaramanga, Pereira y Tunja
  - Se contrataron los Estudios Técnicos, Diseños y Construcción de la Estación de Policía de Vélez (Santander)

- **Información Presupuestal:**

Tabla 182 – Información presupuestal 215090

Item	Valor
Valor Inicial	21.793.768.968,00
Adiciones / Reducciones	-
Valor Total	21.793.768.968,00
Cuota de Gerencia	1.620.334.321,00
GMF	80.372.249,59

Vr disponible a ejecutar	20.093.062.397,41
Compromisos (RP)	421.143.336,00
Saldo Disponible	**19.671.919.061,41**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.3. Convenio No. 215028 - FONSECON III

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio No. 215028
CLIENTE:	MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON
OBJETO:	Gerencia integral con el fin de desarrollar los proyectos financiados con recursos del fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana-Fonsecon, según la priorización que imparta el comité técnico evaluador - Fonsecon.
ALCANCE:	-
FECHA DE SUSCRIPCION:	23 DE JUNIO 2015
FECHA DE INICIO:	22 DE JULIO DE 2015
PLAZO INICIAL:	10 DE DICIEMBRE DE 2016
PLAZO FINAL:	10 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR TOTAL:	$ 33.120.217.021
VALOR ADICIONES	$ 1.845.938.796,800

Tabla 183 - Componente de Infraestructura

COMPONENTE INFRAESTRUCTURA				
	EJECUCION	**TERMINADOS**	**LIQUIDADOS**	**TOTAL**
CONVENIOS	9	0	0	9
CONTRATOS	4	12	0	16

Fuente: Desarrollo económico y social

Tabla 184 - Componente de Movilidad

COMPONENTE MOVILIDAD				
	EJECUCION	**TERMINADOS**	**LIQUIDADOS**	**TOTAL**
CONVENIOS	5	0	0	5
CONTRATOS	0	0	0	0

Fuente: Desarrollo económico y social

Actualmente se adelanta el proceso de OPC 033 de 2016 para la Adquisición de 11 motos, con accesorios y uniformadas para la Armada Nacional.

Se adelanta el proceso de OPC 027 de 2016 para la Adquisición de 6 Cai Móviles, con accesorios y uniformados para los municipios de Palmira Valle(2), Floridablanca(1) Santander, San Jose de Cúcuta(2) y Gobernación de Norte de Santander(1).

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe:**

Imagen del proyecto	Convenio	Observaciones
	Duitama (Terminado)	"Estudios técnicos y diseños de la Estación de Policía del municipio de Duitama – Boyacá"
	San Gil (Terminado)	"Estudios técnicos y diseños de la Estación de Policía del municipio de San Gil – Santander"
	Villanueva (Terminado)	"Estudios técnicos y diseños de la Estación de Policía del municipio de Villanueva-Casanare"

	Maripi – Boyacá (Terminado)	"Estudios técnicos y diseños de la Estación de Policía del municipio de Maripi – Boyacá"
	San Vicente de Chucuri – Santander	"Estudios técnicos y diseños de la Estación de Policía del municipio de San Vicente de Chucuri - Santander"
	Hatonuevo (Terminado)	"Estudios técnicos y diseños de la Estación de Policía del municipio de Hatonuevo – La Guajira"
	San José de Cúcuta	"Estudios técnicos y diseños de la Estación de Policía del municipio de San José de Cúcuta – Norte de Santander"

Fuente: Desarrollo económico y social

- **Información Presupuestal:**

Tabla 185 – Información presupuestal convenio 215028

Item	Valor
Valor Inicial	31.274.278.224,00
Adiciones / Reducciones	1.845.938.796,80
Valor Total	33.120.217.020,80
Cuota de Gerencia	2.544.747.109,80
GMF	121.814.621,16
Vr disponible a ejecutar	30.453.655.289,84
Compromisos (RP)	1.469.469.161,00

Saldo Disponible	**28.984.186.128,84**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.4. Convenio MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON

(215054, 215055, 215056, 215057, 215058, 215059, 215060, 215061, 215062, 215063, 215064, 215065, 215066, 215067, 215068, 215069, 215070, 215071, 215072, 215073, 215074, 215075, 215076, 215077, 215078, 215079, 215098, 215099, 215100, 215101, 215102, 215103, 215104, 215105, 215106, 215107, 215108, 215109, 215110, 215111, 215112, 21511 - Convenios CIC – Municipios – Fonsecon)

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio CIC (42 Municipios)
CLIENTE:	MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un Centro de Integración Ciudadana – CIC, en los municipios acordados con el Ministerio del Interior:
ALCANCE:	-
FECHA DE SUSCRIPCION:	11 de Noviembre 2015
FECHA DE INICIO:	16 de diciembre de 2015 a 4 de enero de 2016
PLAZO INICIAL:	16 de diciembre de 2015 a 4 de enero de 2016
PLAZO FINAL:	30 de septiembre de 2016
VALOR TOTAL:	$ 2.177.280.000 ($51.840.000 por Municipio)

- **Principales logros:**

  - Se realizó entrega al Ministerio del Interior - Fonsecon, 35 proyectos CIC, para que los Municipios procedan con la etapa de contratación de las Obras.
  - Al finalizar la ejecución de los proyectos, éstos tienen un significativo impacto socioeconómico, cuyo beneficio está representado fundamentalmente en el mejoramiento de la calidad de vida

de los pobladores de cada uno de los municipios, donde se desarrollarán programas de convivencia social, deportivos, recreativos, pedagógicos y culturales.

- A través de la construcción de estos escenarios el Gobierno Nacional adelanta aportes al posconflicto a través del fortalecimiento de la presencia institucional en las regiones más apartadas y afectadas por el conflicto armado.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 186 – Información presupuestal convenio FONSECON

Item	Valor
Valor Inicial	2.177.280.000,00
Adiciones / Reducciones	-
Valor Total	2.177.280.000,00
Cuota de Gerencia	161.280.000,00
GMF	8.031.872,52
Vr disponible a ejecutar	2.007.968.127,48
Compromisos (RP)	1.982.820.000,00
Saldo Disponible	**25.148.127,48**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.5. Convenio No. 215047 -Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales.

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215047
CLIENTE:	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT
OBJETO:	Contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades ubicadas en zonas rurales.

ALCANCE:	FONADE y el MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 581 de 2015 (Convenio No. 215047) con el objeto de ejecutar la gerencia del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, de conformidad con las normas, procedimientos y políticas de adquisiciones previstos en la resolución de Subvención y las normas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento – FCAS, con una vigencia de 48 meses contados a partir de la aprobación del Plan Operativo General y el Plan Operativo Anual, hecho que fue el día 1 de diciembre de 2015.
FECHA DE SUSCRIPCION:	2 de Septiembre 2015
FECHA DE INICIO:	01 de diciembre de 2015
PLAZO INICIAL:	01 de diciembre de 2015
PLAZO FINAL:	30 de noviembre de 2019
VALOR TOTAL:	$ 59.471.891.544

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha**

En el marco del Convenio 215047, el Comité de Gestión del Programa mediante el Plan Operativo General (POG) de fecha 1 de diciembre de 2015, aprueba la ejecución del Proyecto No.1 **"*CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE CARGACHIQUILLOS LOCALIZADO EN ZONA RURAL E INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE TOTORÓ – CAUCA*".**

Desde la Gerencia del Convenio se ha gestionado con el Área de Procesos de Selección y Contratación, la conformación de la lista corta para contratar una firma que preste los servicios de consultoría en: asesoría e interventoría técnica, juridica, ambiental, social, administrativa y financiera para la construcción del sistema de acueducto interveredal de Cargachiquillos localizado en zona rural e indígena del municipio de Totoró – cauca. Se prevé tener esta contratación a finales del mes de septiembre de 2016.

En este mismo sentido, se ha venido adelantando la elaboración y estructuración de términos de referencia para la contratación de i) Obra civil, ii) Diseño y ejecución de lo concerniente al desarrollo comunitario, la creación y fortalecimiento de la empresa prestadora de servicios públicos de agua y saneamiento básico, para el sistema de acueducto interveredal Cargachiquillos localizado en zona rural e indígena del municipio de Totoró – Cauca.

De acuerdo con el cronograma establecido en las reuniones con el Grupo Bilateral de Trabajo, se tiene contemplado iniciar las obras en el mes de septiembre de 2016.

Estudio y revisión de nuevos proyectos para ejecutar:

1. "Construcción de obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua, construcción de obras para las conexiones hidrosanitarias intradomiciliarias, en las localidades de La Libertad y Sabanetica del Municipio de San Onofre"

Este proyecto se encuentra en fase de revisión de diseños por parte de la Gerencia del Convenio 215047. Se presentarán al Comité de Gestión del Programa, dos (2) alternativas que permitan la toma de decisiones en lo referente a su puesta en marcha. 1) Consultoría con el Servicio Geológico Colombiano, 2) Perforaciones exploratorias con firmas especializadas.

2. "Proyecto de Acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico en Zonas Rurales de los Municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha del Departamento de La Guajira"

El equipo ejecutor del Programa se encuentra en la fase de estructuración de los términos de referencia para Implementar un esquema sostenible de acceso a agua potable para las comunidades rurales indígenas dispersas de la media y alta Guajira, teniendo en cuenta las características sociales, culturales, ambientales y económicas del territorio.

Otras actividades

En aras al cumplimiento del Reglamento Operativo del Programa, actualmente se adelanta la preparación de los términos de referencia para la contratación de una firma consultora que realizará la "Auditoria Externa Financiera, Administrativa y de Gestión a Procedimientos Contables, Administrativos y ejecución del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales – contrato interadministrativo 581 de 2015 (convenio 215047)".

- **Principales Logros del Convenio:**

Teniendo en cuenta, que el Convenio se encuentra en su fase inicial, a la fecha se ha recibido la No Objeción por parte del Comité de Gestión del Programa a los términos de referencia citados a continuación:

1. Solicitud de Propuesta Estándar para contratar la ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE CARGACHIQUILLOS LOCALIZADO EN ZONA RURAL E INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE TOTORÓ – CAUCA

2. Términos de Referencia para la contratación de la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE CARGACHIQUILLOS LOCALIZADO EN ZONA RURAL E INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE TOTORÓ – CAUCA

3. Se logró captar el interés de firmas nacionales e internacionales para participar en el proceso de conformación de lista corta del proceso de contratación de una firma que preste el servicio de ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE CARGACHIQUILLOS LOCALIZADO EN ZONA RURAL E INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE TOTORÓ – CAUCA.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 187 – Información presupuestal convenio 215047

Item	Valor
Valor Inicial	59.471.891.544,42
Adiciones / Reducciones	-
Valor Total	59.471.891.544,42
Cuota de Gerencia (1*)	1.775.426.621,00
GMF	-
Vr disponible a ejecutar	59.471.891.544,42
Compromisos (RP)	-

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.6. Convenio 215086 - INTRADOMICILIARIAS III

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215086
CLIENTE:	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
OBJETO:	El Convenio 215086 tiene como objeto la Gerencia Integral para la ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias que consiste en el suministro, instalación y adecuación necesaria para el funcionamiento de inodoro, lavamanos, lavadero, lavaplatos y ducha de 335 viviendas en 1 Ciudad (Cesar, Corregimiento de Valencia de Jesús), beneficiando acerca de 1.675 personas.
ALCANCE:	FONADE se compromete por medio de la gerencia a ejecutar los proyectos definidos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, con las definiciones y apoyo técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT. Los compromisos que asume FONADE en desarrollo del objeto del presente convenio, comprenden entre otras las siguientes actividades: a.- Estructuración de los prototipos de obra a ejecutarse; b.- Diagnóstico de las viviendas objeto de la intervención; c.- Construcción e interventoría de las Intradomiciliarias contempladas en el programa y de las domiciliarias que sean requeridas para la instalación de las Intradomiciliarias; d.- Implementación del Plan de Gestión Social del Programa en coordinación con las entidades territoriales y empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
FECHA DE SUSCRIPCION:	11 de diciembre de 2015
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2015
PLAZO INICIAL:	16 de Diciembre de 2015
PLAZO FINAL:	16 de Septiembre de 2016
VALOR TOTAL:	$ 1.000.141.809

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Se suscribieron dos (2) contratos derivados que corresponden a un (1) contrato de obra y un (1) contrato de interventoría:

Tabla 188 – Ejecución del convenio 215086

No.	MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATO NUMERO	CONTRATISTA
1	VALENCIA DE JESUS	OBRA	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESÚS – VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2160746	RB DE COLOMBIA S.A.
2	VALENCIA DE JESUS	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y CORREGIMIENTO DE	2160760	CONSORCIO INTERCONEXIONES 2016

			VALENCIA DE JESÚS – VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.		

Fuente: Desarrollo económico y social

Actualmente se ejecuta 1 proyecto (Valledupar - Cesar, Corregimiento de Valencia de Jesús) viabilizado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual tiene un plazo de ejecución de 6 meses, encontrándonos en el mes 3 de ejecución, de acuerdo a lo programado en el mes de junio de 2016 se entregaran las primeras 17 intervenciones intradomiciliarias de la vigencia 2016.

El valor contratado de los proyectos en ejecución es de $852.816.427, de los cuales se han desembolsado $156.021.742.

El convenio 215086 se está desarrollando en el marco de lo programado en el Plan Operativo, dado que los proyectos viabilizados fueron contratados y se encuentran en ejecución.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 189 – Información presupuestal del convenio 215086

Item	Valor
Valor Inicial	1.000.141.809
Adiciones / Reducciones	0
Valor Total	1.000.141.809
Cuota de Gerencia	99.878.421
GMF	3.586.707
Vr disponible a ejecutar	43.860.254
Compromisos (RP)	852.816.427
Saldo Disponible	**0**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.7. Convenio 215041 - INTRADOMICILIARIAS III

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215041
CLIENTE:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT
OBJETO:	El Convenio 215041 tiene como objeto la Gerencia Integral para la ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias que consiste en el suministro, instalación y adecuación necesaria para el funcionamiento de inodoro, lavamanos, lavadero, lavaplatos y ducha de 2.829 viviendas en 4 Ciudades de diferentes departamentos del País (Cauca, Cesar, Chocó, Guajira), beneficiando acerca de 14.145 personas.
ALCANCE:	FONADE se compromete por medio de la gerencia a ejecutar los proyectos definidos en cada caso por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT. Los compromisos que asume FONADE en desarrollo del objeto del presente convenio, comprenden entre otras las siguientes actividades: a.- Diagnóstico de las viviendas objeto de la intervención; b.- Estructuración de los prototipos de obra a ejecutarse; c.- Construcción e interventoría de las Intradomiciliarias contempladas en el programa y de las domiciliarias que sean requeridas para la instalación de las Intradomiciliarias; d.- Implementación del Plan de Gestión Social del Programa en coordinación con las entidades territoriales y empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
FECHA DE SUSCRIPCION:	24 de Junio de 2015
FECHA DE INICIO:	23 de Julio de 2015
PLAZO INICIAL:	23 de Julio de 2015
PLAZO FINAL:	06 de Agosto de 2018
VALOR TOTAL:	$ 57.036.000.000

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Se suscribieron ocho (8) contratos derivados que corresponden a cuatro (4) contratos de obra y cuatro (4) contratos de interventoría.

Tabla 190 – Ejecución del convenio 215041

No.	MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATO NUMERO	CONTRATISTA
1	GUACHENE	OBRA	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	2160744	CONSORCIO OBRAS CAUCA 2016
2	VALENCIA DE JESUS Y VALLEDUPAR	OBRA	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESÚS – VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2160746	RB DE COLOMBIA S.A.
3	BAHIA SOLANO Y JURADÓ	OBRA	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE BAHÍA SOLANO Y JURADO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	2160745	CONSORCIO BAHIA 2016

4	RIOHACHA	OBRA	DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2160761	CONSORCIO REDES COLOMBIA
5	GUACHENE	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	2160707	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
6	VALENCIA DE JESUS Y VALLEDUPAR	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESÚS – VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2160760	CONSORCIO INTERCONEXIONES 2016
7	BAHIA SOLANO Y JURADÓ	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE BAHÍA SOLANO Y JURADO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	2160736	CONSORCIO MS 031
8	RIOHACHA	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	2160742	CONSORCIO INTERVENTORES 031

Fuente: Desarrollo económico y social

Actualmente se ejecutan 5 proyectos (Guachené – Cauca, Valledupar – Cesar, Bahía Solano – Chocó, Juradó – Chocó y Riohacha – Guajira) viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, los cuales tiene un plazo de ejecución de 6 meses, encontrándonos en el mes 3 de ejecución, de acuerdo a lo programado en el mes de junio de 2016 se entregaran las primeras 150 intervenciones intradomiciliarias de la vigencia 2016.

El valor contratado de los proyectos en ejecución es de $11.781.251.435, de los cuales se han desembolsado $1.631.067.758.

El convenio 215041 se está desarrollando en el marco de lo programado en el Plan Operativo, dado que los proyectos viabilizados fueron contratados y se encuentran en ejecución.

A continuación se presenta un detalle de la ejecución de los proyectos:

Tabla 191 – Ejecución de los proyectos del convenio 215041

Imagen	Nombre del proyecto y ubicación
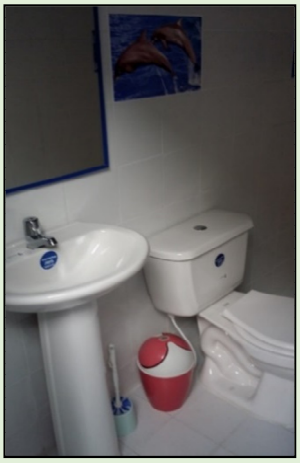	Intradomiciliarias III – Guachené (Cauca) Se ejecuta a través del contrato de obra No. 2160744 con acta de iniciación de fecha 04 de abril de 2016, se están ejecutando las actividades de diagnóstico de las viviendas objeto de la intervención y ejecución de obra.
	Intradomiciliarias III – Valledupar (Cesar) Se ejecuta a través del contrato de obra No. 2160746 con acta de iniciación de fecha 15 de abril de 2016, se están ejecutando las actividades de diagnóstico de las viviendas objeto de la intervención y ejecución de obra.
	Intradomiciliarias III – Bahía Solano – (Chocó) Se ejecuta a través del contrato de obra No. 2160745 con acta de iniciación de fecha 04 de abril de 2016, se están ejecutando las actividades de diagnóstico de las viviendas objeto de la intervención y ejecución de obra.

	Intradomiciliarias III – Juradó – Chocó Se ejecuta a través del contrato de obra No. 2160745 con acta de iniciación de fecha 04 de abril de 2016, se están ejecutando las actividades de diagnóstico de las viviendas objeto de la intervención y ejecución de obra.
	Intradomiciliarias III – Riohacha – Guajira Se ejecuta a través del contrato de obra No. 2160761 con acta de iniciación de fecha 01 de abril de 2016, se están ejecutando las actividades de diagnóstico de las viviendas objeto de la intervención y ejecución de obra.

Fuente: Desarrollo económico y social

- **Información Presupuestal:**

Tabla 192 – Información presupuestal convenio 215041

Item	Valor
Valor Inicial	55.076.000.000
Adiciones / Reducciones	1.960.000.000
Valor Total	57.036.000.000
Cuota de Gerencia	3.997.183.823
GMF	211.310.025
Vr disponible a ejecutar	41.166.258.172
Compromisos (RP)	11.661.247.980
Saldo Disponible	**0**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.8. Convenio: 215087 - INTRADOMICILIARIAS III

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215087
CLIENTE:	Fundación Grupo Familia
OBJETO:	El Convenio 215087 tiene como objeto la Gerencia Integral para la ejecución del Programa de Conexiones Intradomiciliarias que consiste en el suministro, instalación y adecuación necesaria para el funcionamiento de inodoro, lavamanos, lavadero, lavaplatos y ducha de 1.100 viviendas en 2 Ciudades de diferentes departamentos del País (Cauca y Cesar), beneficiando a cerca de 5.500 personas.
ALCANCE:	FONADE se compromete por medio de la gerencia a ejecutar los proyectos definidos por la Fundación Grupo Familia, con las definiciones y apoyo técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT. Los compromisos que asume FONADE en desarrollo del objeto del presente convenio, comprenden entre otras las siguientes actividades: a.- Estructuración de los prototipos de obra a ejecutarse; b.- Diagnóstico de las viviendas objeto de la intervención; c.- Construcción e interventoría de las Intradomiciliarias contempladas en el programa y de las domiciliarias que sean requeridas para la instalación de las Intradomiciliarias; d.- Implementación del Plan de Gestión Social del Programa en coordinación con las entidades territoriales y empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
FECHA DE SUSCRIPCION:	15 de diciembre de 2015
FECHA DE INICIO:	17 de Diciembre de 2015
PLAZO INICIAL:	17 de Diciembre de 2015
PLAZO FINAL:	17 de Septiembre de 2016
VALOR TOTAL:	$ 1.320.000.000
VALOR ADICIONES	$ -

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Se suscribieron cuatro (4) contratos derivados que corresponden a dos (2) contratos de obra y dos (2) contrato de interventoría.

Tabla 193 – Ejecución del convenio 215087

No.	MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATO NUMERO	CONTRATISTA
1	GUACHENE	OBRA	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	2160744	CONSORCIO OBRAS CAUCA 2016

2	VALLEDUPAR	OBRA	DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESÚS – VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2160746	RB DE COLOMBIA S.A.
3	GUACHENE	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	2160707	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
4	VALLEDUPAR	INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y CORREGIMIENTO DE VALENCIA DE JESÚS – VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2160760	CONSORCIO INTERCONEXIONES 2016

Fuente: Desarrollo económico y social

Actualmente se ejecutan 2 proyectos (Valledupar – Cesar y Guachené – Cauca) viabilizado por la Fundación Grupo Familia, los cuales tienen un plazo de ejecución de 6 meses, encontrándonos en el mes 3 de ejecución, de acuerdo a lo programado en el mes de junio de 2016 se entregaran las primeras 55 intervenciones intradomiciliarias de la vigencia 2016.

El valor contratado de los proyectos en ejecución es de $1.038.100.637, de los cuales se han desembolsado $207.620.127.

El convenio 215087 se está desarrollando en el marco de lo programado en el Plan Operativo, dado que los proyectos viabilizados fueron contratados y se encuentran en ejecución.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 194 – Información presupuestal convenio 215087

Item	Valor
Valor Inicial	1.200.000.000
Adiciones / Reducciones	0
Valor Total	1.200.000.000
Cuota de Gerencia	0
GMF	4.780.876
Vr disponible a ejecutar	35.836.292

Compromisos (RP)	1.158.272.652
Otros (Constitución póliza)	1.110.180

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.9. Convenio 215082 - Fortalecimiento Entidades Territoriales (Banco Mundial)

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215082
CLIENTE:	DNP
OBJETO:	El objetivo central del Proyecto es profundizar la descentralización y fortalecer la administración pública territorial, mediante la mejora de las capacidades gerenciales, institucionales y técnicas tanto del Gobierno Nacional como de los gobiernos territoriales, para el cumplimiento efectivo de las competencias a su cargo.
ALCANCE:	Este convenio se suscribe en el marco del Crédito No. 8320-CO suscrito entre el Gobierno Nacional y el Banco Mundial, para el Fortalecimiento de Entidades Territoriales, cuyo vencimiento está previsto a 31 de diciembre de 2021.
FECHA DE SUSCRIPCION:	25 de Noviembre de 2015
FECHA DE INICIO:	25 de Noviembre de 2015
PLAZO INICIAL:	25 de Noviembre de 2015
PLAZO FINAL:	31 de Diciembre de 2017
VALOR TOTAL:	$ 35.149.759.081
VALOR ADICIONES	$ -

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha** :

Dado que se trata de un convenio de gestión, dependemos para el avance de las solicitudes de nuestro cliente, las cuales se han atendido en su totalidad con diligencia y actitud de servicio al cliente.

Se han celebrado 40 contratos, por valor de $2.860.055.340.

- **Principales logros:**

Como logros del convenio a la fecha, está la participación de FONADE como **socio estratégico del DNP** en dos de sus grandes programas, como lo son:

- ✓ El **Programa de Catastro Multipropósito** en el cual FONADE está encargado de adelantar el piloto de dicho programa en 10 municipios a través de una consultoría que generará la metodología a aplicar en el país para contar con un catastro multipropósito que permita mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión pública y a la vez permita plasmar la función económica, física y jurídica de los predios de manera confiable y oportuna, ya que un gran número de intervenciones del Estado requiere de la información contenida en un catastro multipropósito; en este proceso, FONADE abrió un proceso de selección de Firma Consultora, para el cual recibió 51 expresiones de interés, encontrándose en la etapa de conformación de la Lista Corta.
- ✓ Igualmente, en el **Programa de POT/POD Modernos**, se tiene por objetivo la promoción, el fomento y la consolidación real y efectiva del concepto, objeto y principios rectores del ordenamiento territorial así como del balance y equilibrio territorial de los municipios en las próximas décadas de manera sostenible, esto es: sustentable ambientalmente, equitativo socialmente y productivo y competitivo económicamente; en este proceso FONADE ha apoyado la construcción de los términos de referencia, los cuales se encuentran en etapa de elaboración en las instancias pertinentes del DNP.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 195 – Información presupuestal convenio 215082

Item	Valor
Valor Inicial	30.361.000.000,00
Adiciones / Reducciones	4.788.759.081,00
Valor Total	**35.149.759.081,00**
Cuota de Gerencia	2.612.450.441,00
GMF	-
Vr disponible a ejecutar	25.156.214.055,00
Compromisos (RP)	**5.080.881.022,00**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.10. Convenio 215050 –FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A ENTIDADES TERRITORIALES

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215050
CLIENTE:	DNP
OBJETO:	"Fortalecimiento de capacidades a entidades territoriales en el ciclo de pre inversión de la estructuración de proyectos y al apoyo operativo y logístico del grupo de coordinación del Sistema General de Regalías - SGR".
ALCANCE:	En el año 2015, dimos un gran salto en nuestra estrategia para la estructuración de proyectos de impacto regional iniciada en el 2012 y la cual tiene como objetivo principal promover el crecimiento, desarrollo y competitividad regional. Iniciamos a mediados del mes de octubre, el Contrato Interadministrativo No 215050 con el Departamento Nacional de Planeación-DNP
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 de octubre de 2015
FECHA DE INICIO:	07 de octubre de 2015
PLAZO INICIAL:	07 de octubre de 2015
PLAZO FINAL:	31 de julio de 2017
VALOR TOTAL:	$ 73.518.000.000
VALOR ADICIONES	$ -

Este proyecto cuenta los siguientes componentes:

a) Asistencia técnica aplicada en la estructuración de proyectos

En este componente se están adelantando la estructuración de proyectos de infraestructura en sus frentes técnico, legal y financiero para las Entidades Territoriales, en virtud del proceso de priorización, llevado a cabo por el DNP, basado en el sistema de evaluación por puntajes de que trata el artículo 40 de la Ley 1744 de 2014 (A la fecha se han recibido 35 proyecto que beneficiarán a 22 departamentos). Los proyectos que se estructurarán a través de este contrato podrán tener diferentes fuentes de financiación para la inversión del mismo, incluyendo como obligatoria la del Sistema General de Regalías.

De igual manera se adelantará el diseño y ajuste de los diseños de "Proyectos Tipo[2]", para permitir su aplicabilidad en diferentes escalas, regiones, pisos térmicos, condiciones de terreno, y configuraciones

entre otros (Placa Huella, Plaza de Mercado, Biblioteca, Polideportivo, Centro de Salud, Centro Educativo, Puente Vehicular, Cicloinfraestructura y Unidad Sanitaria).

b) Apoyo en la definición del marco metodológico y transferencia de conocimiento

Fortalecimiento en capacidades de estructuración de proyectos a entidades territoriales.

Como resultado de la ejecución de éste proyecto, durante el 2015-2016 obtendremos los siguientes beneficios:

- ✓ Se movilizarán recursos para inversión en obras de infraestructura, producto del proceso de estructuración por más $500.000 Millones.
- ✓ Se fortalecerán las competencias en estructuración de proyectos a más de 120 entidades territoriales (municipios).
- ✓ Se capacitaran en metodologías para la gestión de proyectos a 650 colaboradores del Sistema General de Regalías – SGR.
- ✓ Se estructurarán proyectos en los sectores de Saneamiento Básico, Vías, Estructuras Educativas y de Salud, Mejoramiento Urbano, entre otros.
- ✓ Se trabajará con los municipios que tienen mayores carencias en competencias en estructuración de proyectos y gerencia de los mismos.

El compromiso de FONADE con las regiones y con su línea de negocio en Estructuración de Proyectos se enmarca en la ley 1753 del 09 de junio de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”) y sus artículos 141, 196, 197 que permite dinamizar la presentación de proyectos ante el SGR, con proyectos de impacto regional, así mismo permitiendo a las entidades financieras del orden nacional canalizar y gestionar recursos para estructuración de proyectos, los cuales serán reconocidos por el Sistema General de Regalías si los proyectos presentados son aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD. Estos recursos se reinvertirán en nuevas

estructuraciones, dado lo anterior FONADE hizo un aporte de recursos propios para éste proyecto por valor de $8.000 millones.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 196 – Información presupuestal convenio 215050

Item	Valor
Valor Inicial	73.518.000.000
Adiciones / Reducciones	-
Valor Total	73.518.000.000
Cuota de Gerencia	7.351.800.000
GMF	263.440.463
Vr disponible a ejecutar	65.902.759.537
Compromisos (RP)	34.515.880.071

Fuente: Desarrollo económico y social

- **Principales Logros**
  - ✓ En el marco de la ejecución de este convenios se estructuraron 5 proyectos tipo que impulsa el Gobierno Nacional a través de la estrategia liderada por Planeación Nacional.
  - ✓ Las principales actividades se desarrollan conforme lo establecido en el Plan Operativo del Convenio.

6.5.1.11. Convenio 215008 – SUPÉRATE

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215008
CLIENTE:	COLDEPORTES
OBJETO:	Realizar la gerencia de componentes para la implementación del Programa Presidencial SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS – SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS.
ALCANCE:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	5 de Junio de 2015
FECHA DE INICIO:	5 de Junio de 2015
PLAZO INICIAL:	5 de Junio de 2015
PLAZO FINAL:	30 de Agosto de 2016

VALOR TOTAL:	$ 27.015.504.067
VALOR ADICIONES	$ 3.169.589.889

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Tabla 197 – Ejecución del convenio 215008

Detalle	% Ejecución
Entrega de la Estructura del Proyecto SUPÉRATE: Plan Operativo, Cronograma, Flujo de Caja, etc.	100%
Suscripción de la Totalidad de OPSs	100%
Realización de eventos Regionales, Nacionales e Internacionales	100%
Promoción y Divulgación	100%
Apoyo logístico, tecnológico, insumos y papelería	100%

Fuente: Desarrollo económico y social

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe**

  - ✓ Niños Beneficiados por el Programa en el 2016: **2.286.033** niños.
  - ✓ Avance en el proceso de liquidación antes de terminar el convenio: 70%.
  - ✓ Inversión de los recursos asignados al Convenio: 99,99%.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 198 – Información presupuestal convenio 215008

Item	Valor
Valor Inicial	23.845.914.178
Adiciones / Reducciones	3.169.589.889
Valor Total	27.015.504.067
Cuota de Gerencia	1.529.693.451
GMF	42.767.947
Vr disponible a ejecutar	25.443.042.669
Compromisos (RP)	25.387.994.588
Saldo Disponible	**55.048.081,44**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.12. Convenio 215007 Plan Nacional de Lectura en Bibliotecas PNLB 2015

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215007
CLIENTE:	MINISTERIO DE CULTURA
OBJETO:	Llevar a cabo el plan nacional de lectura y bibliotecas del Ministerio de Cultura (dotar con material bibliográfico y audiovisual las bibliotecas de distintos municipios dentro del país)
ALCANCE:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	25 de Mayo 2015
FECHA DE INICIO:	25 de Mayo 2015
PLAZO INICIAL:	25 de Mayo 2015
PLAZO FINAL:	30 de Septiembre 2016
VALOR TOTAL:	$ 4.631.620.136
VALOR ADICIONES	$ 563.603.595

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha**

Apertura de dos procesos públicos de contratación y el inicio de la contratación directa, para la adquisición de material bibliográfico para el PNLB 2015.

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe (septiembre 2015- junio 2016)**

Se realizaron las suscripciones a 17 periódicos y revistas para dotar de los mismos diariamente a las bibliotecas en los distintos departamentos del país

Compra del material bibliográfico y audiovisual solicitado por el cliente para la dotación de veintidós bibliotecas a nivel nacional.

- **Información presupuestal:**

Tabla 199 – Información presupuestal convenio 215007

Item	Valor
Valor Inicial	4.068.016.541,00
Adiciones / Reducciones	563.603.595,00

Valor Total	4.631.620.136,00
Cuota de Gerencia	470.733.056,00
GMF	15.018.438,63
Vr disponible a ejecutar	743.095.010,63
Compromisos (RP)	735.167.232,00
Saldo Disponible	**7.927.778,63**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.13. Convenio 215042- DNP –Centros Integrales de Servicio

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215042
CLIENTE:	DNP
OBJETO:	Prestar el servicio de gestión de proyectos al DNP para la ejecución de las actividades relacionadas con el desarrollo de la estrategia de Centros Integrados de Servicios, previstas en el componente 1 de la operación de crédito 3154/OC-CO suscrita entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo BID el 15 de mayo de 2014, de conformidad con lo establecido en el contrato de préstamo y en el Manual Operativo del Proyecto.
ALCANCE:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	07 de Julio de 2015
FECHA DE INICIO:	13 de Julio de 2015
PLAZO INICIAL:	13 de Julio de 2015
PLAZO FINAL:	30 de junio de 2018
VALOR TOTAL:	$ 16.636.348.267
VALOR ADICIONES	$ -

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:** Se suscribieron contratos para ejecutar la obra e interventoría en los proyectos de Chaparral y San Andrés, así:

SI-CHAPARRAL TOLIMA:

Contrato de obra 2160728: Suscrito el 4 de marzo de 2016 con el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA** para realizar el reforzamiento estructural, la obra civil, dotación y ajustes a diseños para el Centro Integrado de Servicios-SI en Chaparral Tolima.

Firmó acta de inicio para la etapa de Estudios y Diseños el Día 23 de marzo de 2016 y el día 3 de junio de 2016 para el inicio de obra, quedando como fecha de terminación el día 8 de noviembre de 2016.

Actualmente se encuentra en ejecución en la etapa de obra, llevando un porcentaje de avance del 7%. La interventoría para este contrato la realiza **GNG INGENIERÍA** suscrita mediante contrato 2160787 el día 15 de marzo de 2016.

SI - SAN ANDRÉS

Contrato de consultoría 2160812: Suscrito el 18 de marzo de 2016 con **MORA ARQUITECTOS S.A.S** para realizar los Estudios y Diseños donde funcionará el Centro Integrado de Servicios-SI en San Andrés.

Firmó acta de inicio para la etapa de Estudios y Diseños el Día 1 de abril de 2016, quedando como fecha de terminación inicial el día 30 de junio de 2016.

Actualmente se encuentra en ejecución en la etapa de Estudios y Diseños, llevando un porcentaje de avance del 27%. La interventoría para este contrato la realiza **PROYECTOS GENERALES** suscrita mediante contrato 2160793 el día 18 de marzo de 2016.

- **Principales logros:**

Actualmente el convenio se encuentra vigente; los proyectos de Chaparral y San Andrés se han ejecutado a la fecha de acuerdo al cronograma de actividades estipulado inicialmente.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 200 – Información presupuestal convenio 215042

Item		Valor
Valor Inicial	$	16.636.348.267,00

Adiciones / Reducciones	$	-
Valor Total	$	16.636.348.267,00
Cuota de Gerencia	$	1.403.348.267,00
GMF	$	-
Vr disponible a ejecutar	$	15.233.000.000,00
Compromisos (RP)	$	4.841.494.445,00
Saldo Disponible	**$**	**10.391.505.555,00**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.14. Convenio 215004-PILOTO SISBEN 2015

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215004
CLIENTE:	DNP
OBJETO:	FONADE se obliga a ejecutar la gerencia del proyecto para el desarrollo del piloto tendiente a actualizar el sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales — SISBEN.
FECHA DE SUSCRIPCION:	07 de abril de 2015
FECHA DE INICIO:	10 de abril de 2015
PLAZO INICIAL:	10 de abril de 2015
PLAZO FINAL:	31 de Agosto de 2016
VALOR TOTAL:	$ 2.586.613.552
VALOR ADICIONES	$ 862.204.514

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**
  - ✓ De acuerdo a los compromisos adquiridos por FONADE se realizó la celebración de 14 convenios con Entidades Territoriales, con el objetivo de realizar las pruebas en campo de la nueva propuesta del instrumento SISBEN.
  - ✓ Se suscribieron 31 contratos de prestación de servicios con el fin de garantizar el desarrollo y ejecución del Contrato Interadministrativo.

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe**

- ✓ Entrega de informe final y la propuesta de documento CONPES donde se consignaron las recomendaciones para la actualización del sistema a partir del año 2016.
- ✓ Se brindó apoyo operativo y logístico al DNP, realizando Foro con invitados nacionales e internacionales denominado "Focalización, Articulación e Interoperabilidad: Hacia un Sistema Integral de Protección y Promoción Social" donde se conocieron y compartieron experiencias internacionales frente a la focalización de políticas públicas, la interoperabilidad de sistemas de información y la articulación interinstitucional en el sistema de protección y promoción social. Dentro del mismo se realizaron discusiones con las instituciones sobre la pertinencia de la política social actual, de sus herramientas y de las perspectivas a futuro.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 201 – Información presupuestal convenio 215004

Item	Valor
Valor Inicial	1.724.409.038,00
Adiciones / Reducciones	862.204.514,48
Valor Total	2.586.613.552,48
Cuota de Gerencia	380.214.946,48
GMF	8.790.432,69
Vr disponible a ejecutar	2.197.608.173,31
Compromisos (RP)	1.521.622.140,00

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.15. Convenio 214014 SINAS

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 214014
CLIENTE:	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
OBJETO:	Fortalecimiento del monitoreo, desarrollo de sistema de información, estudios, reglamentaciones y políticas y programas del sector de agua potable y saneamiento básico.
ALCANCE:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	30 de Diciembre de 2014
FECHA DE INICIO:	30 de Diciembre de 2014
PLAZO INICIAL:	30 de Diciembre de 2014
PLAZO FINAL:	31 de Diciembre de 2016

VALOR TOTAL:	$ 9.205.000.000
VALOR ADICIONES	$3.068.000.000

- **Principales logros (septiembre 2015- junio 2016)**
  - ✓ Apertura y Adjudicación del proceso público de contratación para la consultoría para el diseño técnico de detalle, estructuración, desarrollo, integración e implementación del sistema de inversiones en agua potable y saneamiento básico – SINAS-. Suscripción del contrato en mención.
  - ✓ Suscripción de contrato consultoría actualización de la resolución 1096 de 2000, en su título II en lo relativo a los requisitos técnicos, aspectos complementarios y puesta en marcha, operación y mantenimiento de sistemas de acueducto, sistemas de potabilización de aguas, sistemas de recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales y sistemas de tratamiento de aguas residuales.
  - ✓ Suscripción de contrato consultoría para consolidar los diagnósticos sectoriales y estructurar propuestas de modificación legal, normativa, procedimental y operativa requeridas para fortalecer el esquema asociado al uso y manejo de los recursos del sistema general de participaciones del agua potable y saneamiento básico, acorde con las necesidades y el desarrollo de las políticas del sector.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 202 – Información presupuestal convenio 214014

Item	Valor
Valor Inicial	6.137.000.000,00
Adiciones / Reducciones	3.068.000.000,00
Valor Total	9.205.000.000,00
Cuota de Gerencia	919.707.252,00
GMF	34.575.660,99
Vr disponible a ejecutar	2.445.313.481,01
Compromisos (RP)	-
Saldo Disponible	**2.445.313.481,01**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.16. Convenio 215051– Instrumento Psicosocial

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215051
CLIENTE:	Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud
OBJETO:	Efectuar la "Validación de un instrumento psicosocial para la identificación de factores de riesgo de la no adherencia al tratamiento antituberculoso"
ALCANCE:	En el marco del Programa de Pequeños Subsidios de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud, FONADE suscribe una Carta Acuerdo para efectuar la "Validación de un instrumento psicosocial para la identificación de factores de riesgo de la no adherencia al tratamiento antituberculoso". El instrumento objeto del estudio pretende desde un ejercicio de validación basado en la metodología Delhi, cognitiva y de confiabilidad cumplir con las normas psicométricas básicas de fiabilidad y validez aceptables, medir el nivel de riesgo alto, medio y bajo generador de la perdida en el seguimiento de pacientes en cinco dimensiones.
FECHA DE SUSCRIPCION:	23 de septiembre de 2015
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2015
PLAZO INICIAL:	23 de septiembre de 2015
PLAZO FINAL:	01 de agosto de 2016
VALOR TOTAL:	$ 42.772.876
VALOR ADICIONES	$ -

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

El resultado de este trabajo se constituye en el principal insumo para generar un instrumento estandarizado para el país, donde los tomadores de decisiones y los equipos operativos puedan implementar conductas personalizadas de intervención para los pacientes de tuberculosis, principalmente en quienes se identifica riesgo de no adherirse al tratamiento antituberculoso.

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe:**

Finalización de la validación. El país ya cuenta con un instrumento orientado a facilitar el seguimiento de los pacientes y al control de la enfermedad, evitando posibles complicaciones debido a la falla terapéutica como discapacidad y muertes prematuras.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 203 – Información presupuestal convenio 215051

Item		Valor
Valor Inicial	$	45.944.130,02
Adiciones / Reducciones	$	-
Valor Total	$	45.944.130,02
Cuota de Gerencia	$	6.240.676,00
GMF	$	158.182,00
Vr disponible a ejecutar	$	39.545.272,02
Compromisos (RP)	$	38.722.818,00
Saldo Disponible	**$**	**822.454,02**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.17. Convenio 215048 – Fortalecimiento Laboratorios

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215048
CLIENTE:	Fiduciaria La Previsora S.A. (actuando como vocera y administradora del Fondo Caldas) y el Instituto Nacional de Salud – INS
OBJETO:	FONADE, se compromete a realizar la gestión administrativa del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica, de investigación y de vigilancia de enfermedades transmisibles emergentes y reemergentes en Colombia".
ALCANCE:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	14 de septiembre de 2015
FECHA DE INICIO:	14 de septiembre de 2015
PLAZO INICIAL:	14 de septiembre de 2015
PLAZO FINAL:	14 de septiembre de 2017
VALOR TOTAL:	$ 10.159.885.140
VALOR ADICIONES	$ -

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

A partir de la información técnica suministrada por el Instituto Nacional de Salud - INS, se han llevado a cabo las gestiones precontractuales para el suministro de equipos, insumos y reactivos de laboratorio

y las mejoras locativas al Almacén para la reubicación de los Laboratorios de Micobacterias y Microbiología del INS. Estas gestiones precontractuales comprenden la realización de consultas ante la Curaduría Urbana, la elaboración de estudios de marcado y la preparación de pliegos para contratación pública.

- **Principales logros:**

Durante el periodo de este informe, se logró la formalización de este negocio, lo que representa para FONADE:

- ✓ Continuar siendo reconocido como un aliado importante para la superación de los retos del paludismo, la tuberculosis y otros eventos en salud, en las comunidades y el país. Trabajo que ya ha sido premiado por la OPS y la Universidad George Washington.
- ✓ Permanecer en la óptica de las Entidades Nacionales que trabajan el tema de la salud pública como un importante aliado para la ejecución de sus proyectos.
- ✓ Fortalecimiento de la experiencia institucional en temas de salud.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 204- Información presupuestal convenio 215048

Item		Valor
Valor Inicial	$	10.159.885.140,00
Adiciones / Reducciones	$	-
Valor Total	$	10.159.885.140,00
Cuota de Gerencia	$	675.459.898,96
GMF	$	37.937.700,96
Vr disponible a ejecutar	$	9.446.487.540,08
Compromisos (RP)	$	280.196.136,96
Saldo Disponible	**$**	**9.166.291.403,12**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.18. Convenio No. 211032 – Proyecto Tuberculosis

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 211032
CLIENTE:	El Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria
OBJETO:	
ALCANCE:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	14 de noviembre de 2011
FECHA DE INICIO:	01 de enero de 2012
PLAZO INICIAL:	01 de enero de 2012
PLAZO FINAL:	31 de diciembre de 2016
VALOR TOTAL:	$ 7.580.202.205
VALOR ADICIONES	$ 3.981.433.748

- **Información Presupuestal:**

Tabla 205 – Información presupuestal convenio

Item		Valor
Valor Inicial	$	3.598.768.457,00
Adiciones / Reducciones	$	3.981.433.748,00
Valor Total	$	7.580.202.205,00
Cuota de Gerencia	$	362.047.893,00
GMF	0	
Vr disponible a ejecutar	$	7.218.154.312,00
Compromisos (RP)	$	6.438.127.948,36
Saldo Disponible	**$**	**780.026.363,64**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.19. Convenio 213004 Abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales.

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 213004
CLIENTE:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CUIDAD Y TERRRITORIO

OBJETO:	Gerencia integral del Programa de abastecimiento de aguas y manejo de aguas residuales en zonas rurales, de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizarse, corresponde al Segundo aporte al programa.
ALCANCE:	-
FECHA DE SUSCRIPCION:	31 de enero 2013
FECHA DE INICIO:	31 de enero 2013
PLAZO INICIAL:	31 de enero 2013
PLAZO FINAL:	31 de octubre 2016
VALOR TOTAL:	$ 64.863.118.400
VALOR ADICIONES	$ 8.607.962.404

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Estado de los proyectos.	Cant.
Terminados consultoría - (9 fábricas)	12
En ejecución consultoría	2
Liquidados consultoría	2
Terminación anticipada por inviabilidad técnica: (tello, supía)	2
Liquidados en obra	3
Terminados obra	8
En ejecución obra	1
En suspensión obra	7
Total proyectos	37

- **Proyectos Entregados:**

  - ✓ Construcción, acompañamiento pos construcción, estructuración y fortalecimiento institucional para el plan maestro de acueducto y alcantarillado centro poblado de naranjal del municipio de Timaná - departamento de Huila. Construcción, acompañamiento pos construcción, estructuración y fortalecimiento institucional para la construcción de la primera etapa del acueducto interveredal de la zona norte del municipio de Suarez.

  - ✓ Construcción de colectores de alcantarillado en el centro poblado La Gran Vía, Tena.

  - ✓ Construcción, acompañamiento postconstrucción, estructuración y fortalecimiento institucional para la ampliación y optimización del acueducto de los corregimientos de Islas

del Rosario, Palmira y Tasajera, Municipio de pueblo viejo, Departamento de Magdalena. (Entrega del proyecto al Municipio: Septiembre 23/2015)

- **Entrega del proyecto al Municipio:**
- **Diciembre 18/2015**
- Optimización del sistema de acueducto para la vereda mortiño del municipio de Carmen de Apicalá en el departamento del Tolima (Septiembre 28/2015)

- ✓ Adecuación, Ampliación y Optimización de Los Acueductos de Las Veredas El Salero y La Primavera, Municipio Melgar, Departamento Tolima (Abril 23 de 2016)

- ✓ Construcción, acompañamiento postconstrucción, estructuración y fortalecimiento institucional para la adecuación de los sistemas de acueducto del corregimiento de naranjal, municipio de Quinchía Departamento de Risaralda (Mayo de 2016)

- ✓ Construcción y acompañamiento post-construcción para la optimización del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el centro poblado Viboral del Municipio de Aguadas (Mayo 2016)

- **Principales logros:**

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones del medio ambiente y saneamiento básico del entorno. Además se realizaron las gestiones para reactivar los siguientes proyectos:

- Construcción de acueducto rural de San Felix - Salamina, Caldas
- Construcción de acueducto y PTAP de Buenavista - La Dorada, Caldas
- Construcción de acueducto rural Aguadas, Caldas
- Construcción de acueducto rural de Subia - Silvania, Cundinamarca
- Optimización acueducto rural Primavera - Melgar
- Construcción de optimización acueducto Salgar Puerto Colombia, Atlántico
- Consultoría de acueducto y alcantarillado, -Sibundoy, putumayo

- **Información Presupuestal:**

Tabla 206 – Información presupuestal convenio 213004

Item	Valor
Valor Inicial	$ 57.000.000.000,00
Adiciones / Reducciones	$ 8.607.962.404,00
Valor Total	$ 65.607.962.404,00
Cuota de Gerencia	$ 4.836.959.803,00
GMF	$ 239.919.649,65
Vr disponible a ejecutar	$ 60.531.082.951,35
Compromisos (RP)	$ 59.642.541.887,30
Saldo Disponible	**$ 888.541.064,05**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.20. Convenio 212015 Abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 212015
CLIENTE:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CUIDAD Y TERRRITORIO
OBJETO:	Gerencia integral del Programa de abastecimiento de aguas y manejo de aguas residuales en zonas rurales, de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizarse, corresponde al primer aporte al programa.
ALCANCE:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	25 de junio de 2012
FECHA DE INICIO:	28 de junio de 2012
PLAZO INICIAL:	28 de junio de 2012
PLAZO FINAL:	31 de julio de 2016
VALOR TOTAL:	$ 45.645.435.491
VALOR ADICIONES	$ 7.185.435.491

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:**

Estado de los proyectos	Cant.
Terminados consultoría:	1
En ejecución consultoría:	1

Terminación anticipada: Mapiripan, Florencia, Barbacoas.	3
Liquidados obra:	5
Terminados obra:	11
En ejecución obra:	2
En suspensión:	6
Total proyectos:	28

- ✓ Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Clavellinas sector Las Lajas -San Ignacio, municipio de Aratoca, Departamento de Santander. (Sep 27-2015)

- ✓ Construcción de la captación, aducción y conducción del acueducto veredal La Peña en el municipio de Curití, Santander (Dic 14-2015)

- ✓ Construcción del acueducto de la vereda Rosablanca, La Cristalina y Birmania del área rural del municipio de Sabana de Torres, Santander (Ago 25 – 2015)

- ✓ Construcción del acueducto de la vereda San Rafael de Payoa, área rural del municipio de Sabana de Torres, Santander (Jun 3-2016)

- **Información Presupuestal:**

Tabla 207 – Información presupuestal convenio 212015

Item		Valor
Valor Inicial	$	38.280.000.000,00
Adiciones / Reducciones	$	7.185.435.491,00
Valor Total	$	45.465.435.491,00
Cuota de Gerencia	$	2.997.314.792,00
GMF	$	160.471.730,17
Vr disponible a ejecutar	$	42.307.648.968,83
Compromisos (RP)	$	41.454.081.175,36
Saldo Disponible	**$**	**853.567.793,47**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.21. Convenio No. 213001 - FIDUBOGOTA

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 213001
CLIENTE:	FIDUCIARIA BOGOTA - FIDUBOGOTA
OBJETO:	FONADE se compromete con FIDUCIARIA BOGOTA - FIDUBOGOTA, como vocera del fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, a realizar la interventoría a los contratos de obra que celebren los patrimonios autónomos que constituya el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita para el diseño y la construcción de los proyectos de vivienda de interés prioritario que indique el contratante y que se constituyan en el marco del programa de vivienda Gratuita." Continúa realizando la interventoría los proyectos seleccionados en la convocatoria publicada por FIDUBOGOTÁ, para el "Programa de Vivienda Gratuita"
ALCANCE:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	17 de Enero de 2013
FECHA DE INICIO:	6 de Febrero de 2013
PLAZO INICIAL:	6 de Febrero de 2013
PLAZO FINAL:	31 de Diciembre de 2016
VALOR TOTAL:	$ 126.262.286.718
VALOR ADICIONES	$14.443.611.718

- **Avances del Proyecto:**

A la fecha, FONADE ha certificado 19.569 viviendas que corresponden a 67 municipios en 26 departamentos del País. Cumpliendo así con una ejecución del 78% del total de las viviendas a construir.

Viviendas entregadas en 2015. Arauca	*Viviendas entregadas en 2015. Bosconia*	*Viviendas entregadas en 2015. Bogotá*

- **Información Presupuestal:**

Tabla 208 – Información presupuestal convenio 213001

Item		Valor
Valor Inicial	$	111.818.675.000,00
Adiciones / Reducciones	$	14.443.611.718,00
Valor Total	$	126.262.286.718,00
Cuota de Gerencia	N/A	
GMF	N/A	
Vr disponible a ejecutar	$	25.324.460.931,00
Compromisos (RP)	$	19.572.945.410,00
Saldo Disponible	**$**	**5.751.515.521,00**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.22. Convenio marco de colaboración No. 214011 – Gerencia de Proyectos Agencia Francesa

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 214011
CLIENTE:	Agencia Francesa para el Desarrollo
OBJETO:	Fijar las modalidades de una cooperación entre la agencia y FONADE, con el propósito de difundir y dar a conocer la memoria documental del trabajo realizado durante el año 2013, en el marco del programa de cooperación sobre la implementación de los contratos plan en Colombia. Más concretamente, este trabajo consistirá en socializar la obra de capitalización realizada por los diferentes participantes en el programa de cooperación técnica y avalado por el comité editorial del departamento nacional de planeación.
ALCANCE:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	28-ago-14
FECHA DE INICIO:	28-ago-14
PLAZO INICIAL:	28-ago-14
PLAZO FINAL:	31-ago-16
VALOR TOTAL:	$ 42.329.576
VALOR ADICIONES	$ -

- **Estado ejecución a la fecha**: El convenio incluye adelantar un trabajo editorial de las memorias institucionales construidas por las distintas partes que participaron en el intercambio de experiencias Francia-Colombia y adicionalmente adelantar un evento que permita difundir las buenas prácticas de los pilotos de contrato plan. En este sentido, se entregó la publicación y está pendiente el desarrollo del evento.

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe:**

El principal logro se alcanzó en la entrega del producto "Memorias de la experiencia en Colombia de los Contratos Plan en los 7 pilotos desarrollados en 2013,2014 los cuales abren el camino para ampliar la inversión en esta estrategia de planeación territorial.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 209 – Información presupuestal convenio 214011

Item	Valor
Valor Inicial	$ 42.329.576,57
Adiciones / Reducciones	$ -
Valor Total	$ 42.329.576,57
Cuota de Gerencia	$ -
GMF	$ 168.643,73
Vr disponible a ejecutar	$ 33.323.575,73
Compromisos (RP)	$ 42.329.575,73

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.23. 215084 "Convenio marco de colaboración – Gerencia de Proyectos Agencia Francesa"

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 215084
CLIENTE:	Agencia Francesa para el Desarrollo
OBJETO:	Aunar esfuerzos con el propósito de profundizar la cooperación entre la AGENCIA y FONADE sobre la evolución del instrumento denominado Contratos Plan en Colombia, así como su adaptación a las condiciones (políticas, institucionales, económicas) en las que se desarrolla. La Unión de esfuerzos consistirá en realizar talleres y actividades de investigación para formular recomendaciones al Estado Colombiano sobre la evolución del instrumento, su institucionalización, y la socialización de los resultados obtenidos hasta el momento, así como aquellos atribuibles al programa de cooperación técnica mediante la contratación de uno o varios expertos por parte de FONADE, de conformidad con la instrucción recibida por LA AGENCIA una vez que adelante el proceso de selección.
ALCANCE:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	30-nov-15
FECHA DE INICIO:	30-nov-15
PLAZO INICIAL:	30-nov-15
PLAZO FINAL:	31-ago-16

VALOR TOTAL:	$ 108.920.970
VALOR ADICIONES	$ -

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:** El convenio incluye la contratación de un experto, la cual se llevó a cabo, contrato que se encuentra en etapa de inicio.

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe:** Contratación del experto realizada y se encuentra en etapa de inicio.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 210 – Información presupuestal convenio 215084

Item	Valor
Valor Inicial	108.920.970,30
Adiciones / Reducciones	
Valor Total	108.920.970,30
Cuota de Gerencia	0,00
GMF	330.876,49
Vr disponible a ejecutar	0,00
Compromisos (RP)	330.876,49

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.24. "Convenio interadministrativo de gerencia para la estructuración de proyectos" No. 213010

- **Ficha del convenio:**

NOMBRE CORTO:	Convenio 213010
CLIENTE:	Prosperidad Social – Dirección Gestión Territorial (Unidad de Consolidación)
OBJETO:	Aunar esfuerzos entre la UACT y FONADE para la cooperación técnica, administrativa y financiera en la estructuración de proyectos de inversión y/o estructuración temprana de proyectos prioritarios y para el fortalecimiento de las capacidades de los entes territoriales de las zonas de consolidación
ALCANCE:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	26/abril/2013
FECHA DE INICIO:	26/abril/2013
PLAZO INICIAL:	26/abril/2013
PLAZO FINAL:	31-jul-16
VALOR TOTAL:	$ 2.888.790.844

VALOR ADICIONES	$	38.790.844

- **Estado de avance y descripción de la ejecución a la fecha:** Convenio en ejecución, está pendiente la entrega del *ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO O PACKING HOUSE DE PAPAYA CON PLANTA DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO EN LA REGIÓN DE NUDO DE PARAMILLO.*

- **Principales logros del convenio en el periodo de este informe:** Se estructuraron 12 proyectos en sectores de acueductos, productivo y vías en los departamentos de Caquetá, Córdoba, Tolima, Norte de Santander, Cauca, Sucre, Meta, Putumayo y Guaviare.

- **Información Presupuestal:**

Tabla 211 – Información presupuestal convenio 213010

Item	Valor
Valor Inicial	2.850.000.000,00
Adiciones / Reducciones	38.790.844,00
Valor Total	2.888.790.844,00
Cuota de Gerencia	0,00
GMF	11.509.126,87
Vr disponible a ejecutar	704.714.488,87
Compromisos (RP)	2.789.759.291,87
Saldo Disponible (Vr convenio - Vr comprome)	**99.031.552,13**

Fuente: Desarrollo económico y social

6.5.1.25. Convenios en liquidación y liquidados

6.5.1.25.1. Convenio Interadministrativo de Gestión de Proyectos No. 211012

Cliente: Ministerio de Educación Nacional

Objeto: GESTIÓN por parte de FONADE del Programa de Atención a la Primera Infancia — PAIPI, en el marco de la Estrategia de Atención a través de prestadores del servicio.

Estado: El Convenio Interadministrativo No. 211012, terminó el 30 de septiembre de 2012, a la fecha se encuentra el 100% de la contratación derivada liquidada, correspondiente a 939 contratos, por lo que FONADE y el Ministerio de Educación Nacional se encuentra realizando las labores de cierre del convenio marco.

6.5.1.25.2. Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 211034

Nombre corto del convenio: PAIPI

Cliente: Ministerio de Educación Nacional – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Objeto: FONADE se obliga con el MINISTERIO y el ICBF a ejecutar la Gerencia integral para la Atención Integral de la Primera Infancia y sus actividades complementarias en la fase de transición de los niños y niñas atendidos por el PAIPI, a la estrategia de Cero a Siempre en las modalidades de Centro de Desarrollo Infantil Temprano e Itinerante.

Se suscribió acta de liquidación el 29 de marzo de 2016 y de acuerdo a los compromisos y obligaciones pendientes, se realizó la devolución de los recursos no comprometidos y no ejecutados así:

- ✓ Al Ministerio de Educación Nacional, la suma de $5.071.508.060,42.
- ✓ Al ICBF, la suma de $22.879.799.351,64

6.5.1.25.3. Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 212019

Nombre corto del convenio: PAIPI

Cliente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Objeto: Garantizar la ejecución y seguimiento del Plan de Atención Integral a la Primera Infancia - PAIPI-, asegurando el acompañamiento de los niños y las niñas conforme con los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, que permitan facilitar y cualificar el tránsito a la estrategia de CERO A SIEMPRE

Se suscribió acta de liquidación el 26 de febrero de 2016 y de acuerdo a los compromisos y obligaciones pendientes, se realizó la devolución de los recursos no comprometidos y no ejecutados al ICBF, por valor de $30.214.209.811, depositados en la cuenta indicada por el Instituto.

6.5.1.25.4. Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 210011

Nombre corto del convenio: PROYECTO MALARIA

Cliente: El Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria

Objeto: Receptor Principal de los recursos del Fondo Mundial en Colombia para contribuir en la reducción de la morbilidad al menos en un 40% y la mortalidad al menos en un 95% en 44 municipios de 5 departamentos que concentran cerca del 80% de los casos de malaria del país, en el marco de los compromisos del gobierno hacia el logo de los objetivos de desarrollo del milenio.
Convenio Liquidado mediante Constancia de Archivo de fecha 29 de marzo de 2016.

6.5.1.25.5. Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 212013

Nombre corto del convenio: Sistema Nacional de Competencias Deportivas -Supérate

Cliente: Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre -Coldeportes

Objeto: "FONADE se compromete con COLDEPORTES a realizar la Gerencia del Proyecto para la implementación del programa presidencial sistema nacional de competencias deportivas-Supérate."

Se suscribió acta de liquidación el 28 de octubre de 2015 y de acuerdo a los compromisos y obligaciones pendientes, se realizó la devolución de los recursos no comprometidos y no ejecutados a Coldeportes, por valor de $1.539.631764,59, depositados en la cuenta No. 61011649 del Banco de la República, código No. 426 correspondiente al Tesoro Nacional.

6.5.1.25.6. Relación de convenios en proceso de liquidación

A continuación se relacionan los convenios en liquidación además de las gestiones pendientes por ejecutar para llevar a cabo la liquidación final del convenio y por ultimo las dificultades que se han presentado en esta gestión. (Revisar Anexo ADES – Convenios en Proceso de Liquidación)

Tabla 212 - Relación de convenios liquidados – Área de Desarrollo Económico y Social

Convenio	Nombre	Observaciones
213005	Seguimiento proyectos vas (ministerio de vivienda, ciudad y territorio).	Liquidado como consta en acta del 14 de diciembre del 2015
212013	Supérate 2012 (Coldeportes).	Liquidado como consta en acta del 28 de octubre del 2015
211012	Paipi I	Terminó el 30 de septiembre de 2012, a la fecha se encuentra el 100% de la contratación derivada liquidada, correspondiente a 939 contratos, por lo que FONADE y el ministerio de educación nacional se encuentra realizando las labores de cierre del convenio marco.
211034	Paipi II	Se suscribió acta de liquidación el 29 de marzo de 2016 y de acuerdo a los compromisos y obligaciones pendientes, se realizó la devolución de los recursos no comprometidos y no ejecutados así: • al ministerio de educación nacional, la suma de $5.071.508.060,42. • al ICBF, la suma de $22.879.799.351,64
212019	Paipi III	Se suscribió acta de liquidación el 26 de febrero de 2016 y de acuerdo a los compromisos y obligaciones pendientes, se realizó la devolución de los recursos no comprometidos y no ejecutados al ICBF, por valor de $30.214.209.811, depositados en la cuenta indicada por el instituto.
210011	Proyecto malaria	Liquidado como consta en acta del 29 de marzo del 2016

6.6.AREA DE APP

A continuación se describirá la gestión realizada en cada convenio a cargo de esta Área:

6.6.1. Contrato Interadministrativo 211031

Tabla 213 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 211031

Contrato interadministrativo No.	211031
Objeto	"Ejecutar la gestión del proyecto de búsqueda de una solución empresarial para Servicios Postales Nacionales S.A. que genere valor para sus accionistas y así mismo, asegure la prestación eficiente de un Servicio Postal Universal (SPU) relevante, responsabilidad hoy de la Nación".
Cliente	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Departamento Nacional de Planeación y Servicios Postales Nacionales S.A.
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	4-nov.-11
Fecha de iniciación	1-dic.-11
Fecha de vencimiento inicial	1-jun.-13
Fecha de vencimiento actual	31-dic.-16
Valor del Convenio	
Valor inicial	3.700
Valor de adiciones	1.800
Valor reducciones	1.538
Valor total del convenio	3.962
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	113
Valor de adiciones	422
Valor cuota de gerencia final	535

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del contrato interadministrativo**

El plazo inicial del contrato interadministrativo 211031 era de 18 meses, correspondiente al tiempo estimado para el desarrollo del objeto contractual, que contemplaba dos fases en las que por un lado se debían realizar todas las gestiones tendientes a definir la mejor estrategia empresarial para Servicios Postales Nacionales, y una segunda fase de implementación de dicha estrategia incluyendo la valoración de la empresa. En el marco de dicho contrato, y en desarrollo de su primera fase se adelantaron las siguientes actividades entre diciembre de 2011 y febrero de 2013:

- ✓ Se contrató una asesoría con el fin de apoyar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las labores de desarrollo de las normas necesarias para la implementación del esquema de prestación de servicios del Operador Postal Oficial, incluyendo el Servicio Postal

Universal, y para realizar las actividades requeridas para la vigilancia y control de los servicios del Operador Postal Oficial.

- ✓ Se realizaron sondeos (encuestas) para determinar el nivel de uso y las necesidades del Servicio Postal Universal.
- ✓ Se realizó el análisis del contexto general de la Empresa, incluyendo el político, social, tecnológico, económico, legal y regulatorio.
- ✓ Se desarrolló la visión de largo plazo de la Empresa.
- ✓ Se desarrolló el diagnóstico y debidas diligencias financiera, legal, laboral y tributaria de la Empresa.
- ✓ Se valoró la concesión de los servicios postales.
- ✓ Se analizó y recomendó la alternativa estratégica, financiera y legal más conveniente para el diseño de la solución empresarial adecuada para Servicios Postales Nacionales.

Los documentos mencionados, con los cuales se definió la estrategia empresarial más eficiente para Servicios Postales Nacionales, y con los que se dio fin a las actividades de la Fase 1, fueron entregados en febrero de 2013, es decir, dentro del término inicialmente pactado para las precitadas actividades. Sin embargo, fue imposible continuar con el desarrollo de la Fase 2 del contrato, en los términos originalmente planteados por razones no imputables a FONADE, y tampoco a los Clientes, dado que en adelante, se presentaron situaciones de índole jurídica, regulatorio y administrativo, imposibles de prever que debieron ser superadas. Mientras se subsanaron estos aspectos, el contrato con la Banca de Inversión que desarrolló las actividades de la Fase 1, finalizó en diciembre de 2014 quedando pendiente la valoración de Servicios Postales Nacionales, así como la implementación de la solución empresarial.

- **Gestión del contrato interadministrativo (abril de 2015 a julio 19 de 2016)**

Los siguientes son los aspectos pendientes de superar en la Fase 1 del proyecto y necesarios para implementar la alternativa de solución empresarial seleccionada, es decir la Fase 2 del contrato, que obligaron a su prórroga y adición:

- ✓ El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expidió el Decreto 223 del 12 de febrero de 2014, por el cual se establecieron las condiciones de prestación de los servicios exclusivos del Operador Postal Oficial, se definieron las condiciones de prestación del Servicio Postal Universal y se fijaron otras disposiciones, en consonancia con lo previsto en la Ley 1369 de 2009.
- ✓ La Empresa no contaba con el sistema de contabilidad de costos. El proceso de implementación de dicha contabilidad, inició en el segundo semestre de 2015.
- ✓ Sin embargo, la razón de mayor peso, para efectos de la implementación de la solución empresarial, es que no existía claridad frente a la posibilidad de que un privado adquiera parcial o totalmente la compañía, por lo que se realizó la consulta a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado quien profirió respuesta el 22 de abril de 2015, en el sentido de determinar la continuidad del contrato de concesión ante la posible enajenación total o parcial de la Empresa a un privado.

Así las cosas en mayo de 2015, se iniciaron las actuaciones tendientes a darle continuidad al cumplimiento del objeto pactado, teniendo en cuenta la dificultades arriba mencionadas y aunado a que se han generado cambios en las variables macroeconómicas, en el contexto político, social y tecnológico, también por la transformación que se ha venido generando en el mercado postal, el cambio de participación en el mercado, las contingencias que impactan el valor de la Empresa, así como cambios en el modelo de negocios de Servicios Postales Nacionales, entre otros. En este sentido, fue necesario en junio de 2015, prorrogar el contrato interadministrativo 211031 hasta diciembre de 2016 y adicionarlo por $1.800 millones, con el fin de contratar una Banca de Inversión para actualizar las gestiones hasta el momento realizadas, definir si continúa vigente la solución empresarial hasta entonces determinada, valorar la empresa e implementar la Fase 2. El proceso de selección para contratar dicha Banca de Inversión se abrió el 27 de noviembre de 2015; la firma elegida fue CONSULTORÍAS INVERSIONES Y PROYECTOS - CIP LTDA., el contrato se suscribió el 25 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre del año en curso.

- **Conclusiones y Resultados**

Las actividades realizadas durante el primer semestre de 2016, en desarrollo del contrato suscrito con CONSULTORÍAS INVERSIONES Y PROYECTOS - CIP LTDA. son:

- ✓ Se actualizó el análisis del contexto general de la Empresa, incluyendo el político, social, tecnológico, económico, legal y regulatorio.
- ✓ Se actualizó la visión de largo plazo de la Empresa.
- ✓ Se actualizaron las debidas diligencias financiera, legal, laboral y tributaria de la Empresa.
- ✓ Se actualizó la valoración de la concesión de los servicios postales.
- ✓ Se realizó la valoración de la empresa.
- ✓ Se revisaron las alternativas de solución empresarial para SPN.

6.6.2. Contrato Interadministrativo 215003

Tabla 214 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 215003

Contrato interadministrativo No.	215003
Objeto	"Realizar la actualización de la valoración de empresa Edatel S.A E.S.P."
Cliente	Departamento de Antioquia - Secretaría de Hacienda
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	18-mar.-15
Fecha de iniciación	19-mar.-15
Fecha de vencimiento inicial	19-jul.-15
Fecha de vencimiento final	19-jul.-15
Fecha de liquidación	25-nov.-15
Valor del Convenio	
Valor inicial	71
Valor de adiciones	-
Valor total del Contrato	71
Valor ejecutado	71
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	71
Valor de adiciones	-
Valor cuota de gerencia final	71

Fuente: Información área banca de inversión y APPs
Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del contrato interadministrativo**

El Departamento de Antioquia, en virtud del saneamiento de sus cuentas contables y el mejoramiento de sus inversiones no financieras, tomó la decisión de realizar la enajenación de la participación que ostentaba en EDATEL S.A. E.S.P. Por lo anterior, suscribió un contrato interadministrativo con el

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-, para el acompañamiento y apoyo en la valoración de dicha participación accionaria con miras a su futura enajenación; todo esto de acuerdo con lo estipulado en la Ley 226/1995 y las normas pertinentes que regulan la materia para este caso.

Para efectos de llevar a cabo lo planteado en los párrafos anteriores, el 6 de noviembre de 2013 el Departamento de Antioquia – Secretaría de Hacienda, celebró el contrato interadministrativo No. 213051 con FONADE, por valor de $128 millones, cuyo objeto fue realizar la valoración económica de la participación accionaria que el Departamento tiene en la empresa EDATEL S.A. E.S.P. El objetivo de la valoración fue determinar la viabilidad de participar en una potencial Oferta Pública de Adquisición promovida por UNE EPM Telecomunicaciones, en su calidad de accionista mayoritario de la empresa EDATEL S.A. E.S.P y surtir el trámite de autorización ante la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia. Está a su vez, mediante Ordenanza 01 del 30 de enero 2015, autorizó al Gobernador de Antioquia a enajenar la participación accionaria que posee en EDATEL S.A. E.S.P., sujetando la venta a las condiciones del mercado de telecomunicaciones, de acuerdo a la legislación Colombia y a los resultados y proyecciones financieras de la empresa.

Teniendo en cuenta que transcurrió más de un año desde la fecha de la valoración realizada por FONADE, y frente al interés que le asistió a la Gobernación de continuar con el proceso de enajenación de su participación accionaria, esta expresó por medio de diferentes comunicaciones y reuniones, la necesidad de actualizar la valoración económica de la participación accionaria que el Departamento de Antioquia tiene en la empresa EDATEL S.A. E.S.P., la cual asciende a VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTAS UN MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE (28.701.769) acciones ordinarias que representan una participación del (19.81%).

- **Gestión del convenio (abril de 2015 a julio 19 de 2016)**
  - ✓ Se realizó el primer informe sobre la organización del proyecto, en el cual de definieron los objetivos, se elaboró el plan de trabajo detallado, se realizó la explicación de la metodología de valoración, se determinaron las ventajas y desventajas y se realizó la explicación de las metodologías de validación: múltiplos de empresas comparables. Ventajas y desventajas.

- ✓ Se realizó la contratación de SOLFIN LTDA. para apoyar al área de banca de inversión de FONADE en lo relacionado con la actualización de la valoración económica de la participación accionaria que el Departamento de Antioquia tiene en la empresa EDATEL S.A. E.S.P, (28.701.769) acciones que representan una participación del (19.81%).

- ✓ Se presentó a la Gobernación de Antioquia el informe de la actualización de la valoración de Edatel S.A. E.S.P. con corte a 31 de diciembre de 2014, éste fue aceptado y aprobado por el Cliente.

- ✓ Se liquidó el contrato interadministrativo el 25 de noviembre de 2015.

- **Conclusiones y Resultados**

El 8 de septiembre de 2015, la Gobernación de Antioquia vendió la totalidad de su participación accionaria en la suma de $45.963´873.830 mediante OPA a través de la BVC, en la que utilizó como soporte la actualización de la valoración realizada por FONADE.

6.6.3. Contrato Interadministrativo 213008

Tabla 215 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 213008

Contrato interadministrativo No.	213008
Objeto	"Valoración, Estructuración y Acompañamiento en el proceso conducente a la enajenación de la participación accionaria que tiene el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- en el Fondo de Garantías de Antioquia S.A., en la Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S.A. y en FOGANSA S.A.; de acuerdo a lo estipulado en la ley 226/1995".
Cliente	Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	4-abr.-13
Fecha de iniciación	10-abr.-13
Fecha de vencimiento inicial	10-dic.-13
Fecha de liquidación	17-jun.-15
Valor del Convenio	
Valor inicial	894
Valor de adiciones	279
Valor reducciones	-
Valor total del convenio	1.174
Cuota de Gerencia	
Valor ingresos recibidos	641
Valor total de ejecución	641
Valor reintegrado	533

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del contrato interadministrativo**

Este convenio inició el diez (10) de abril de 2013 y su objetivo principal, consistió en la realización de la valoración, estructuración y acompañamiento en el proceso que condujera a la enajenación de la participación accionaria que tenía el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- en el FGA Fondo de Garantías S.A., en la Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S.A. y en FOGANSA S.A.; de acuerdo con lo estipulado en la ley 226/1995. Lo anterior conllevó el desarrollo de dos fases; en la primera se realizó el análisis sectorial, las debidas diligencias desde el ámbito operativo, financiero y jurídico, insumos que sirvieron de base para realizar la valoración de las tres Compañías. Dichas valoraciones se presentaron a la Asamblea Departamental de Antioquia quien mediante Ordenanza No. 032 del 14 de agosto de 2013 autorizó a la Junta Directiva del IDEA para emitir el programa de enajenación de las tres Compañías.

Suscritos los programas de enajenación, se procedió a generar los documentos necesarios, entre los que se encontraban: reglamentos, avisos de primera y segunda etapa, prospectos de información, así

como cuadernillos de venta, resoluciones y anexos respectivos los cuales fueron aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia, para dar inicio a los procesos de venta de la participación accionaria que el IDEA tenía en las tres (3) Empresas.

- **Gestión del Contrato Interadministrativo (abril de 2015 a julio 19 de 2016)**

El 17 de junio de 2015 se liquidó el contrato interadministrativo 213008.

- **Conclusiones y Resultados**

En FOGANSA S.A., se llevó a cabo la operación del martillo el 29 de julio de 2014, como resultado le fue adjudicado a la Sociedad Comisionista de Bolsa Corredores Asociados S.A. 227.000 acciones ordinarias de FOGANSA S.A. a un precio por acción de $2.277,84 pesos colombianos, que asciende a $517 millones. En lo referente a Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S.A. culminó su proceso de enajenación sin que se presentaran inversionistas interesados, mientras que el FGA Fondo de Garantías de Antioquia S.A., culminó con la enajenación del 100%, siendo el inversionista adquirente la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, transacción realizada por 148.410 acciones, por la suma de $4.853.007.000.

6.6.4. Contrato Interadministrativo 211036

Tabla 216 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 211036

Contrato interadministrativo No.	211036
Objeto	FONADE se compromete con la Agencia Nacional de Infraestructura en ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado Grupo Centro Occidente, orientado a la estructuración de concesiones viales principalmente para los corredores (1) Doble Calzada Ibagué – La Paila, (2) Doble Calzada Buga – Buenaventura Y (3) Santander De Quilichao – Chachagüí.
Cliente	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	7-dic.-11
Fecha de iniciación	26-dic.-11
Fecha de vencimiento inicial	31-dic.-12
Fecha de vencimiento actual	31-dic.-15
Valor del Convenio	
Valor inicial	25.029
Valor de adiciones	12.825
Valor reducciones	-
Valor total del convenio	37.854
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	1.267
Valor de adiciones	1.526
Valor cuota de gerencia final	2.793

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del Convenio**

De acuerdo al Contrato Interadministrativo número 211036, de gerencia de proyectos suscrito el 7 de diciembre de 2011 entre la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE se compromete con la Agencia Nacional de Infraestructura a ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado GRUPO CENTRO OCCIDENTE , orientado a la estructuración de concesiones viales principalmente para los corredores 1) DOBLE CALZADA IBAGUÉ – CAJAMARCA – CALARCA – LA PAILA, (2) DOBLE CALZADA BUGA – LOBOGUERRERO – BUENAVENTURA Y (3) SANTANDER DE QUILICHAO – POPAYAN – CHACHAGÜÍ – PASTO - RUMICHACA.

En desarrollo del Contrato Interadministrativo número 211036, FONADE mediante el proceso de selección de Oferta Cerrada OCC-016-2012, contrata la consultoría especializada para ejecutar la estructuración integral de concesiones viales para el grupo de carreteras GRUPO 2 CENTRO OCCIDENTE mediante el contrato número 2121825 suscrito el 27 de junio de 2012, entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE y la U.T EM&A – TVA – CINC – PEYCO - ICEACSA,

y mediante el proceso de selección de oferta cerrada OCC-061-2012, FONADE contrata la interventoría técnica, ambiental, predial y social a la "consultoría especializada para la estructuración de concesiones viales del proceso OCC 016-2012", mediante el Contrato 2123642 suscrito con CONSORCIO CONCEVIAL. El día 2 de octubre de 2012.

- **Gestión del convenio (Abril de 2015 a 19 julio de 2016)**

En el marco del convenio 211036, a continuación se relaciona la gestión realizada en los contratos derivados del convenio, en el periodo de abril de 2015 a junio 30 de 2016 así:

CONTRATO 2121825 U.T EM&A – TVA – CINC – PEYCO - ICEACSA: El grupo estructurador terminó y entregó los estudios técnicos, financieros y legales de los corredores viales 4G que el GdC incluyó en la tercera ola de concesiones, Buga – Loboguerrero – Buenaventura, Popayán – Mojarras y Mojarras – Chachagüi – Pasto.

Finalmente para el mes de diciembre de 2015 se terminan de recibir No Objeciones de los productos de los corredores de tercera ola por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, recibidos a satisfacción.

El Contrato inicia el proceso de liquidación a partir del 31 de diciembre de 2015.

CONTRATO 2123642 CONSORCIO CONCEVIAL: La interventoría revisa los productos entregados por el estructurador integral para los componentes técnicos Buga – Buenaventura, Popayán – Mojarras y Mojarras – Chachagüi – Pasto acorde con el Anexo 2 de las Reglas de Participación del proceso OCC-016 de 2012 para el alcance de la consultoría Grupo 2. CENTRO OCCIDENTE, los estudios y diseños requeridos en el Plan de Intervención Corroborado (PIC), el contrato 2121825 y sus modificaciones y fueron entregados a FONADE con recibo a satisfacción.

El Contrato inicia el proceso de liquidación a partir del 05 de octubre de 2015.

- **Conclusiones y Resultados.**

El Convenio Interadministrativo N° 211036, de Gerencia de Proyectos suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y el Fondo Financiero de Proyectos-FONADE, para ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado GRUPO CENTRO OCCIDENTE, culminó el día 31 de diciembre de 2015 y se encuentra en proceso de liquidación, posterior a dicha fecha se inicia la liquidación de los contratos derivados del Estructurador Integral y la interventoría, proceso que se está llevando a cabo.

En el segundo semestre de 2015 se hizo entrega a la ANI de la totalidad de productos técnicos, financieros y legales estructurados para los corredores viales que el GdC tenía previsto licitar en la tercera ola de concesiones viales 4G Buga – Loboguerrero – Buenaventura, Pasto – Mojarras y Mojarras – Chachagüi – Pasto.

Para los contratos 2121825 derivado del Convenio 211036, suscrito entre FONADE y la UT EM&A – TVA – CINC – PEYCO - ICEASA, culminó el día 31 de diciembre de 2015 y 2123642 derivado de los convenios 211036 y 211037, suscrito entre FONADE y el CONSORCIO CONEVIAL, que culminó el 5 de octubre de 2015; se viene adelantando la proyección del Acta de Liquidación de contrato, conformando la lista de chequeo de solicitud de liquidación establecidos por FONADE, para revisar y aprobar en el Área de Liquidación al interior de la Entidad

6.6.5. Contrato Interadministrativo 211037

Tabla 217 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 211037

Contrato interadministrativo No.	211037
Objeto	FONADE se compromete con la Agencia Nacional de Infraestructura en ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado Grupo Centro Sur, orientado a la estructuración de concesiones viales principalmente para los corredores (1) Girardot - Puerto Salgar- Ibagué, (2) Neiva - Girardot y (3) Santana – Mocoa - Neiva.
Cliente	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	7-dic.-11
Fecha de iniciación	26-dic.-11
Fecha de vencimiento inicial	31-dic.-12
Fecha de vencimiento actual	31-jul.-15
Valor del Convenio	
Valor inicial	13.847
Valor de adiciones	6.243
Valor reducciones	-
Valor total del convenio	20.090
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	861
Valor de adiciones	1.360
Valor cuota de gerencia final	2.221

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del Convenio**

De acuerdo al Contrato Interadministrativo número 211037, de gerencia de proyectos suscrito el 7 de diciembre de 2011 entre la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE se compromete con la Agencia Nacional de Infraestructura a ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado GRUPO CENTRO SUR , orientado a la estructuración de concesiones viales principalmente para los corredores: (1) GIRARDOT - PUERTO SALGAR-IBAGUE, (2) NEIVA-GIRARDOT Y (3) SANTANA - MOCOA-NEIVA.

En desarrollo del Contrato Interadministrativo número 211037, FONADE mediante el proceso de selección de Oferta Cerrada OCC-016-2012, contrata la consultoría especializada para ejecutar la estructuración integral de concesiones viales para el grupo de carreteras GRUPO 1 CENTRO SUR

mediante el contrato número 2121822 suscrito el 27 de junio de 2012, entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE y el CONSORCIO CONSULTORIA CONCESIONES VIALES COLOMBIA, y mediante el proceso de selección de oferta cerrada OCC-061-2012, FONADE contrata la interventoría técnica, ambiental, predial y social a la "consultoría especializada para la estructuración de concesiones viales del proceso OCC 016-2012", mediante el Contrato 2123642 suscrito con CONSORCIO CONCEVIAL. El día 2 de octubre de 2012.

- **Gestión del convenio (Abril 2015 a 19 de julio de 2016)**

En el marco del convenio 211037, a continuación se relaciona la gestión realizada en los contratos derivados del convenio, en el periodo de abril de 2015 a junio 30 de 2016 así:

CONTRATO 2121822 CONSORCIO CONCESIONES VIALES COLOMBIA: El grupo estructurador terminó y entregó los estudios técnicos, financieros y legales del corredor Girardot – Neiva, con los cuales la ANI comparó la Iniciativa Privada presentada sobre el mismo corredor y que culminó con la adjudicación de la APP de iniciativa privada.

De acuerdo a las fechas establecidas para entrega de documentos de factibilidad, el grupo estructurador ya hizo entrega formal a FONADE de dichos documentos en medio magnético y físico (copia dura), para todos los corredores del Grupo 1 según el P.I.C inicial, en abril 2015, FONADE remitió a la ANI una entrega complementaria a la copia física para el corredor 2 Nuevo alcance, correspondiente al tramo Zona Franca – Surabastos, con lo cual se finalizó las entregas al P.I.C modificado para el corredor 2.

Finalmente para el mes de julio de 2015 inicia el proceso de liquidación.

CONTRATO 2123642 CONSORCIO CONCEVIAL: La interventoría revisa los productos entregados por el estructurador integral para los componentes técnicos del corredor 2 Nuevo Alcance Girardot - acorde con el Anexo 2 de las Reglas de Participación del proceso OCC-016 de 2012 para el alcance de la consultoría Grupo 2. CENTRO SUR, los estudios y diseños requeridos en el Plan de Intervención

Corroborado (PIC), el contrato 2121822 y sus modificaciones y fueron entregados a FONADE con recibo a satisfacción.
El Contrato inicia el proceso de liquidación a partir del 05 de octubre de 2015.

- **Conclusiones y Resultados.**

El Convenio Interadministrativo N° 211037, de Gerencia de Proyectos suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y el Fondo Financiero de Proyectos-FONADE, para ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado GRUPO CENTRO SUR, culminó el día 31 de julio de 2015 y se encuentra en proceso de liquidación, posterior a dicha fecha se inicia la liquidación de los contratos derivados del Estructurador Integral y la interventoría, proceso que se está llevando a cabo.

Para los contratos 2121822 derivado del Convenio 211037, suscrito entre FONADE y el CONSORCIO CONSULTORIA CONCESIONES VIALES COLOMBIA, culminó el día 31 de julio de 2015 y 2123642 derivado de los convenios 211036 y 211037, suscrito entre FONADE y el CONSORCIO CONEVIAL, que culminó el 5 de octubre de 2015; se viene adelantando la proyección del Acta de Liquidación de contrato, conformando la lista de chequeo de solicitud de liquidación establecidos por FONADE, para revisar y aprobar en el Área de Liquidación al interior de la Entidad.

6.6.6. Contrato Interadministrativo 211038

Tabla 218 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 211038

Contrato interadministrativo No.	211038
Objeto	FONADE se compromete con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado GRUPO NORTE orientado a la estructuración de concesiones viales principalmente para los corredores:(1) Caucasia -La Ye; (2) El Viajano -San Marcos; (3) Cereté -Cruz Del Viso; (4) Ciénaga De Oro -La Ye; (5) Sahagún -Sincelejo; (6) Cruz Del Viso - Arjona (7) Corozal -Cruz Del Viso; (8) Puerta De Hierro – Yati; (9) Carreto – Ponedera; (10) El Burro – Tamalameque; (11) Cartagena – Barranquilla; (12) Barranquilla – Ye De Ciénaga; (13) Quebrada El Doctor – Puerto Santa Marta; (14) Distracción – La Florida; (15) San Roque – Cuestecitas; (16) Valledupar – La Paz Y (17) Valledupar – San Juan Del Cesar.
Cliente	Agencia Nacional de Infraestructura- ANI
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	7-dic.-11
Fecha de iniciación	26-dic.-11
Fecha de vencimiento inicial	31-dic.-12
Fecha de vencimiento actual	31-jul.-15
Valor del Convenio	
Valor inicial	12.500
Valor de adiciones	2.793
Valor reducciones	-
Valor total del convenio	15.293
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	842
Valor de adiciones	687
Valor cuota de gerencia final	1.528

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del Convenio**

De acuerdo al Contrato Interadministrativo número 211038, de gerencia de proyectos suscrito el 7 de diciembre de 2011 entre la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE se compromete con la Agencia Nacional de Infraestructura a ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado GRUPO NORTE , orientado a la estructuración de concesiones viales principalmente para los corredores: 1) CAUCASIA -LA YE; (2) EL VIAJANO - SAN MARCOS; (3) CERETÉ -CRUZ DEL VISO; (4) CIÉNAGA DE ORO -LA YE; (5) SAHAGÚN - SINCELEJO; (6) CRUZ DEL VISO - ARJONA (7) COROZAL -CRUZ DEL VISO; (8) PUERTA DE

HIERRO – YATI; (9) CARRETO – PONEDERA; (10) EL BURRO – TAMALAMEQUE; (11) CARTAGENA – BARRANQUILLA; (12) BARRANQUILLA – YE DE CIÉNAGA; (13) QUEBRADA EL DOCTOR – PUERTO SANTA MARTA; (14) DISTRACCIÓN – LA FLORIDA; (15) SAN ROQUE – CUESTECITAS; (16) VALLEDUPAR – LA PAZ Y (17) VALLEDUPAR – SAN JUAN DEL CESAR.

En desarrollo del Contrato Interadministrativo número 211038, FONADE mediante el proceso de selección de Oferta Cerrada OCC-016-2012, contrata la consultoría especializada para ejecutar la estructuración integral de concesiones viales para el grupo de carreteras GRUPO 4. NORTE, mediante el contrato número 2121820 suscrito el 27 de junio de 2012, entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE y la U.T CIP-INYPSA-Q&A, y mediante el proceso de selección de oferta cerrada OCC-061-2012, FONADE contrata la interventoría técnica, ambiental, predial y social a la "consultoría especializada para la estructuración de concesiones viales del proceso OCC 016-2012", mediante el Contrato 2123641 suscrito con TECNOCONSULTA S.A.S. el día 2 de octubre de 2012.

- **Gestión del convenio (Abril 2015 a 19 de julio de 2016)**

En el marco del convenio 211038, a continuación se relaciona la gestión realizada en el periodo de abril de 2015 a junio de 2016 así:

CONTRATO 2121820 U.T CIP-INYPSA-Q&A: Se encontraba pendiente la revisión y aprobación por parte de la interventoría de los componentes Técnicos, financieros y legales del corredor 2 BARRANQUILLA-PUERTO DE SANTA MARTA.

Finalmente para el mes de julio de 2015 se terminan de recibir las aprobaciones a satisfacción de todos los componentes por parte de la interventoría y la supervisión en FONADE y el Contrato inicia el proceso de liquidación a partir del 31 de julio de 2015.

CONTRATO 2123641 TECNOCONSULTA S.A.S: La interventoría revisa los productos entregados por el estructurador integral para los componentes técnicos del corredor 2 BARRANQUILLA-PUERTO DE

SANTA MARTA y envía a FONADE las aprobaciones respectivas, iniciando el proceso de liquidación a partir del 15 de julio de 2015.

- **Conclusiones y Resultados.**

El Contrato Interadministrativo N° 211038, de Gerencia de Proyectos suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y el Fondo Financiero de Proyectos-FONADE, para ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado GRUPO NORTE, culminó el día 31 de julio de 2015 y se encuentra en proceso de liquidación.

El contrato 2121820 derivado del Convenio 211038, suscrito entre FONADE y la U.T CIP-INYPSA-Q&A, culminó el día 31 de julio de 2015 y se viene adelantando la proyección del Acta de Liquidación del contrato, conformando la lista de chequeo de solicitud de liquidación establecidos por FONADE, para revisar y aprobar en el Área de Liquidación al interior de la Entidad.

El contrato 2123641 de TECNOCONSULTA S.A.S para la interventoría técnica, ambiental, social y predial se terminó el 15 de julio de 2015 y se encuentra en proceso de liquidación.

Los productos técnicos, financieros y legales para cada uno de los corredores elaborados por el estructurador integral del Grupo 4, cumplieron con la revisión y aprobación acorde con el Anexo 2 de las Reglas de Participación del proceso OCC-016 de 2012 para el alcance de la consultoría Grupo 4. NORTE, los estudios y diseños requeridos en el Plan de Intervención Corroborado (PIC), el contrato 2121820 y sus modificaciones y fueron entregados a FONADE con recibo a satisfacción.

6.6.7. Contrato Interadministrativo 211039

Tabla 219 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 211039

Contrato interadministrativo No.	211039
Objeto	FONADE se compromete con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado GRUPO CENTRO ORIENTE, orientado a la estructuración de concesiones viales principalmente para los corredores: (1) Perimetral De Oriente De Cundinamarca, (2) Bogotá –Villavicencio (Sectores 1 Y 2); (3) Villavicencio – Arauca Incluye El Sector Transversal Del Sisga (Chocontá –Aguaclara); (4) Malla Vial Del Meta Y (5) Puente Arimena – Puerto Carreño.
Cliente	Agencia Nacional de Infraestructura- ANI
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	7-dic.-11
Fecha de iniciación	26-dic.-11
Fecha de vencimiento inicial	31-dic.-12
Fecha de vencimiento actual	31-jul.-15
Valor del Convenio	
Valor inicial	24.601
Valor de adiciones	6.882
Valor reducciones	-
Valor total del convenio	31.484
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	1.282
Valor de adiciones	1.088
Valor cuota de gerencia final	2.371

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del Convenio**

De acuerdo al Contrato Interadministrativo número 211039, de gerencia de proyectos suscrito el 7 de diciembre de 2011 entre la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE se compromete con la Agencia Nacional de Infraestructura a ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado GRUPO CENTRO ORIENTE, orientado a la estructuración de concesiones viales principalmente para los corredores PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ-VILLAVICENCIO, CORREDOR VILLAVICENCIO-ARAUCA INCLUYE EL SECTOR TRANSVERSAL DEL SISGA (CHOCONTÁ - AGUACLARA), CORREDOR MALLA VIAL META, PUERTO GAITÁN - PUERTO CARREÑO.

En desarrollo del Contrato Interadministrativo número 211039, FONADE mediante el proceso de selección de Oferta Cerrada OCC-016-2012, contrata la consultoría especializada para ejecutar la estructuración integral de concesiones viales para el grupo de carreteras GRUPO 3 CENTRO ORIENTE, mediante el contrato número 2121821 suscrito el 27 de junio de 2012, entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE y la U.T EUROESTUDIOS-DELOITTE-DURAN&OSORIO, y mediante el proceso de selección de oferta cerrada OCC-061-2012, FONADE contrata la interventoría técnica, ambiental, predial y social a la "consultoría especializada para la estructuración de concesiones viales del proceso OCC 016-2012", mediante el Contrato 2123641 suscrito con TECNOCONSULTA S.A.S. el día 2 de octubre de 2012.

- **Gestión del convenio (Abril 2015 a julio 19 de 2016)**

En el marco del convenio 211039, a continuación se relaciona la gestión realizada en el periodo de abril de 2015 a junio de 2016 así:

CONTRATO 2121821 U.T EUROESTUDIOS-DELOITTE-DURAN&OSORIO: Se encontraba pendiente la revisión y aprobación por parte de la interventoría de los componentes de a.)Estudio de Diseño de Túneles, b).Estudios y Diseños de Puentes, Pontones y Viaductos, c). Estudios adicionales, presupuesto y programación d). Componentes financieros, e). Documentos de licitación del corredor y f) Informe Final 2.1. Bogotá-Villavicencio sector 1.alcance adicional estructuración reducción tercer carril e incorporación de retornos e intersecciones a los municipios de Chipaque y Cáqueza, tramo: Bogotá-El Tablón.

Finalmente para el mes de julio de 2015 se terminan de recibir las aprobaciones a satisfacción de todos los componentes técnicos, financieros y legales por parte de la interventoría y la supervisión en FONADE.

El Contrato inicia el proceso de liquidación a partir del 31 de julio de 2015.

CONTRATO 2123641 TECNOCONSULTA S.A.S: La interventoría revisa los productos entregados por el estructurador integral para los componentes técnicos del corredor 2.1 Bogotá – El Tablón y envía a FONADE las aprobaciones respectivas.

El Contrato inicia el proceso de liquidación a partir del 15 de julio de 2015.

- **Conclusiones y Resultados.**

El Convenio Interadministrativo N° 211039, de Gerencia de Proyectos suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI y el Fondo Financiero de Proyectos-FONADE, para ejecutar la gerencia integral del proyecto denominado GRUPO CENTRO ORIENTE, culminó el día 31 de julio de 2015, según el plazo establecido en el Otrosí No 6 del 22 de diciembre de 2014 y se encuentra en proceso de liquidación.

El contrato 2121821 derivado del Convenio 211039, suscrito entre FONADE y la U.T EUROESTUDIOS-DELOITTE-DURAN&OSORIO, culminó el día 31 de julio de 2015 acorde con la Prórroga No. 4 del Contrato firmada el 26 de diciembre de 2014 y se viene adelantando la proyección del Acta de Liquidación del contrato, conformando la lista de chequeo de solicitud de liquidación establecidos por FONADE, para revisar y aprobar en el Área de Liquidación al interior de la Entidad.

El contrato 2123641 de TECNOCONSULTA S.A.S para la interventoría técnica, ambiental, social y predial se terminó el 15 de julio de 2015 y se encuentra en proceso de liquidación.

Los productos técnicos, financieros y legales para cada uno de los corredores elaborados por el estructurador integral del Grupo 3, cumplieron con la revisión y aprobación acorde con el Anexo 2 de las Reglas de Participación del proceso OCC-016 de 2012 para el alcance de la consultoría Grupo 3. CENTRO ORIENTE, los estudios y diseños requeridos en el Plan de Intervención Corroborado (PIC), el contrato 2121821 y sus modificaciones y fueron entregados a FONADE con recibo a satisfacción.

6.6.8. Contrato Interadministrativo 215027

Tabla 220 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 215027

Contrato interadministrativo No.	215027
Objeto	El Fondo Financiero de Proyecto de Desarrollo (FONADE) en el marco de la línea de negocios de evaluación de proyectos proporcionará asistencia y asesoría al Instituto De Desarrollo Urbano IDU, durante la verificación, evaluación, recomendación jurídica, financiera, económica, y de riesgos de la aprobación o rechazo de los proyectos presentados en etapa de factibilidad de iniciativa privada de asociación publico privada al Instituto de Desarrollo Urbano.
Cliente	Instituto de Desarrollo Urbano
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	24-jun.-15
Fecha de iniciación	17-jul.-15
Fecha de vencimiento inicial	31-dic.-15
Fecha de vencimiento actual	30-abr.-16
Valor del Convenio	
Valor inicial	1.545
Valor de adiciones	-
Valor pagado al Contratista	516
Valor no ejecutado (a Liberar o Liberado)	772
Valor Total Contrato	773
Cuota de Gerencia	
Costos de Gerencia	N/A

Fuente: Información área banca de inversión y APPs
Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del Convenio**

El Instituto de Desarrollo Urbano –IDU y el Fondo Financiero de Proyecto de Desarrollo-FONADE, consideraron la necesidad de aunar esfuerzos basados especialmente en la experiencia y capacidad demostrada de FONADE en el trámite de proyectos de Asociación Público Privada regidos por la Ley 1508 de 2012 y reglamentados en el Decreto 1467 de 2012 recientemente compilado por el Decreto Único del Sector Planeación 1082 de 2015. Por otra parte, para el IDU reviste la mayor importancia el análisis de los proyectos de APP encargados en tanto a través de ellos la ciudad de Bogotá podrá disfrutar de infraestructuras funcionales que solucionen problemas de tránsito urbano pero que en especial se integren en un entorno de respeto y convivencia para con la ciudadanía Bogotana.

El 24 de junio del año 2015, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE y el Instituto de Desarrollo Urbano de la ciudad de Bogotá firmaron el Contrato Interadministrativo 1500 de 2015 (IDU) 215027 (FONADE) cuyo objeto principal se centra en la verificación, evaluación, recomendación jurídica, financiera, económica y de riesgos de la aprobación o rechazo de dos proyectos presentados en etapa de factibilidad de iniciativa privada de asociación público privada al Instituto de Desarrollo

Urbano-IDU, denominados “Vía Expresa La Conejera” y “Construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente- ALO en el tramo rio Bogotá- Calle 13”.

El Contrato dispone la realización de tres fases secuenciales, las cuales de ser consecuentemente aprobadas resultarán en la evaluación final de los proyectos. El Anexo 1 del Contrato Interadministrativo dispone que FONADE deberá ejecutar el contrato interadministrativo de conformidad con las siguientes fases: Fase 1 Pre diagnóstico, Fase 2 Diagnóstico Definitivo, Fase 3. Fase Final de Evaluación.

- **Gestión del convenio (Abril 2015 a julio 19 de 2016)**

En el marco del contrato interadministrativo No. 215027, a continuación se relaciona la gestión realizada en el periodo de abril de 2015 a junio de 2016 así:

FONADE remite el 28 de julio de 2015 al IDU, el informe de la Fase 1 de pre diagnóstico de los dos proyectos, el cual fue debidamente aprobado por la supervisión en el IDU.

Para la activación de la fase 2 de Proyecto “ALO Tramos sur” se cumplieron los dos requisitos así:

a. La activación de la Fase 2 por parte del IDU.
b. La entrega por parte del IDU de los productos técnicos (Tráfico y demanda, Presupuesto y programación), financieros y legales.

FONADE remite el 22 de febrero de 2016 al IDU, el informe de la Fase 2 de Diagnóstico Definitivo del Proyecto “ALO Tramo sur”, el cual fue debidamente aprobado por la supervisión en el IDU.

- **Conclusiones y Resultados.**

FONADE cumplió con la entrega de los informes correspondientes a las fases alcanzadas, para el proyecto 1 “Construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente-ALO en el tramo Rio Bogotá-Calle 13", FONADE desarrolló el objeto del contrato hasta la Fase 2 y para el proyecto 2 "Vía Expresa la Conejera", FONADE desarrolló el objeto del contrato hasta la Fase 1.

La Fase 2 de Diagnóstico Definitivo del Proyecto "Vía Expresa La Conejera" no se ejecutó por parte de FONADE, debido a que el proyecto fue rechazado mediante la Resolución No. 63246 del 29 de octubre 2015 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá- Movilidad- Instituto de Desarrollo Urbano.

De acuerdo a las conclusiones de los apartados desarrollados en el Informe presentado al IDU denominado INFORME FASE 2 FACTIBILIDAD. Versión 2.0, para la Avenida Longitudinal de Occidente ALO entre la Intersección Canoas y la Calle 13 entre la Avenida Boyacá y el Rio Bogotá, no se alcanza el nivel de maduración del proyecto en etapa de factibilidad, por lo que se concluye como fallida la propuesta de APP “Avenida Longitudinal de Occidente ALO en el Tramo SUR, comprendido entre Canoas y la Avenida Centenario (Calle 13), y la Avenida Centenario (Calle 13) entre Río Bogotá y la Avenida Boyacá”.

La Fase 3 Fase Final de Evaluación del Proyecto "ALO Tramo sur" no se ejecutó por parte de FONADE, debido a que el proyecto fue rechazado mediante la Resolución No. 3182 del 2 de marzo de 2016, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá- Movilidad- Instituto de Desarrollo Urbano.

El Contrato 215027 culminó su ejecución el 30 de abril de 2016 y se encuentra en proceso de liquidación.

6.6.9. Contrato Interadministrativo 215083

Tabla 221 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 215083

Contrato interadministrativo No.	215083
Objeto	Recolección , procesamiento y divulgación de información que permita el diagnóstico, identificación y priorización de proyectos de infraestructura vial bajo el esquema de Asociación Público Privada APP dentro de los Planes Viales Departamentales PVD aprobados por el Ministerio.
Cliente	Ministerio de Transporte
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	27-nov.-15
Fecha de iniciación	4-dic.-15
Fecha de vencimiento inicial	31-dic.-15
Fecha de vencimiento actual	31-jul.-16
Valor del Convenio	
Valor inicial	900
Valor de adiciones	-
Valor reducciones	-
Valor total del convenio	900
Cuota de Gerencia	
Valor ingresos recibidos	675
Valor total de ejecución	675
Saldo del convenio	225

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del Convenio**

El cuatro (4) de Diciembre de 2015 se dio inicio al contrato cuyo objeto es “Recolección, procesamiento y divulgación de información que permita el diagnóstico, identificación y priorización de proyectos de infraestructura vial bajo el esquema de Asociación Pública Privada APP dentro de los Planes Viales Departamentales PVD aprobados por el MINISTERIO. El contrato que se encuentra dividido en dos Fases plenamente definidas; la Fase 1 en la cual se realizó un Plan Inicial de Capacitaciones PIC dirigido a los gobernadores electos, mostrando los beneficios del esquema de Asociación Pública Privada APP para el desarrollo de los proyectos que se generan de los Planes Viales Departamentales PVDs, aprobados por el Ministerio y priorizados por las Gobernaciones. La Fase 2 consiste en la realización de un informe para la ejecución de los Planes viales Departamentales aportando el mejor esquema del desarrollo de APP para cada vía priorizada.

- **Gestión del convenio (Abril 2015 a julio 19 de 2016)**

En el marco del convenio 215083, a continuación se relaciona la gestión realizada en el lapso noviembre 2015 – julio de 2016:

Fase 1: Se realizaron capacitaciones para el desarrollo de proyectos viales a través de APP, haciendo énfasis en los esquemas técnicos, financieros y legales necesarios. En dicha medida FONADE a través de expertos consultores y de herramientas temáticas y gráficas, brindó a los gobernadores electos una capacitación con el objetivo de introducirlos en el esquema general de los PVDs y consecuencialmente las características de una APP. Las capacitaciones se realizaron en 3 ciudades; Cali, Bogotá y Barranquilla el 15, 17 y 18 de diciembre de 2015 respectivamente, durante los cuales asistieron 10 gobernadores y 12 representantes de los mismos.

Fase 2: En primera medida se revisó de la información contenida en los PVDs, con la cual se buscó un ranking con la priorización de 16 departamentos con una alta probabilidad de desarrollar proyectos viales por APP, teniendo en cuenta una serie de indicadores legales, técnicos y financieros para el análisis, y de acuerdo con las etapas del proyecto, seguidamente vendrá la revisión de cada uno de los PVDs de los departamentos ubicados en el ranking obtenido. Esto se realizará con el contratista que se encuentra en proceso de contratación y el resultado del análisis estará listo a finales de julio.

Seguido a esto, se realizará una socialización a los departamentos que se les realizó en análisis de los PVDs en las gobernaciones.

- **Conclusiones y Resultados.**

El convenio 215083 se encuentra en ejecución con plazo máximo al 31 de julio de 2016 y se está tramitando una prórroga con plazo hasta el 31 de octubre de 2016.

En la Fase 1 se capacitaron a 10 gobernadores y a 12 delegados de los que no pudieron asistir pero que están interesados en los esquemas de APP para ejecución de proyectos viales estratégicos regionales.

En la Fase 2, se identificaron 15 departamentos a los cuales se les va a realizar el análisis de los PVDs y el resultado del mismo estará para la ultimas semana de julio de 2016, estos son; Cundinamarca, Valle Del Cauca, Boyacá, Nariño, Cesar, Santander, Cauca, N. Santander, Huila, Meta, Tolima, Atlántico, Casanare, Caldas y Risaralda.

6.6.10. Contrato Interadministrativo 215049

Tabla 222 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 215049

Contrato interadministrativo No.	215049
Objeto	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros orientados a la articulación de acciones para: i) El acompañamiento y gestión para establecer alianzas para el desarrollo de proyectos localizados en predios de la Nación, en zonas a aledañas a Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística articulados con la oferta de servicios ofrecidos de las áreas protegidas; (ii) Estructuraciones, validaciones y/o evaluaciones de proyecto ecoturísticos bajo esquemas APP. (iii) Formulación, coordinación y ejecución de proyectos y iv) Adelantar estudios de diagnóstico relativos a los proyectos encargados
Cliente	Parques Nacionales Naturales de Colombia
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	25-sep.-15
Fecha de iniciación	25-sep.-15
Fecha de vencimiento inicial	31-dic.-16
Fecha de vencimiento actual	31-dic.-16
Valor del Convenio	
Valor inicial	-
Valor de adiciones	-
Valor reducciones	-
Valor total del convenio	-
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	-
Valor de adiciones	-
Valor cuota de gerencia final	-

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del convenio**

El día 25 de septiembre de 2015, FONADE y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, firmaron un convenio marco en el que se fijaron los criterios generales en que las partes colaboraran

para el desarrollo de proyectos de APP. Es necesario manifestar que la necesidad que tuvo PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, concierne en establecer una alianza con un agente con amplia experiencia para desarrollo de proyectos en predios del Estado localizados en zonas aledañas de los Parques con vocación ecoturística, brindando apoyo para la identificación de inversionistas, en la estructuración, validación y/o evaluación de proyectos de Asociación Público Privada – APP.

- **Gestión del convenio (Abril 2015 a 19 de julio de 2016)**

Como un proyecto del convenio marco a celebrar PARQUES NACIONALES requiere que FONADE transfiera conocimiento específico respecto de proyectos localizados en predios de la Nación, en zonas aledañas a Parques Naturales con vocación ecoturística articulados con la oferta de servicios ofrecidos de las áreas protegidas; que haya desarrollado, incluyendo la descripción de los procedimientos de aprobaciones requeridos y productos entregados, así mismo un diagnóstico de proyectos hoy día a cargo de PARQUES NACIONALES y que puedan ser tramitados.

Se han llevado a cabo reuniones y acciones estratégicas con PARQUE NACIONALES con el fin de promover la prestación de nuevos servicios de ecoturismo en las zonas de influencias de las áreas protegidas para fomentar el desarrollo sostenible, pero a la fecha no se ha podido concretar un nuevo negocio que nos permita llevar a cabo un contrato derivado.

El contrato marco le permite a PNN contar con un aliado estratégico como FONADE ante cualquier estructuración de proyectos bajo el esquema de APP.

6.6.11. Contrato Interadministrativo 216073

Tabla 223 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 216073

Contrato interadministrativo No.	216073
Objeto	"Definir las reglas generales que servirán como marco de referencia para la ejecución de estructuraciones, validaciones o evaluaciones de proyectos de Asociación Publico Privada APP, así como el acompañamiento y asesoría que el ICCU requiera para sus objetos misionales las líneas de negocio de FONADE".
Cliente	Instituto Infraestructura y concesiones de Cundinamarca
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	25-may.-16
Fecha de iniciación	25-may.-16
Fecha de vencimiento inicial	31-dic.-17
Fecha de vencimiento actual	31-dic.-17
Valor del Convenio	
Valor inicial	-
Valor de adiciones	-
Valor reducciones	-
Valor total del convenio	-
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	-
Valor de adiciones	-
Valor cuota de gerencia final	-

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del convenio**

Se llevará a cabo convenio marco en el cual se puedan celebrar Contratos interadministrativos derivados del convenio marco, donde se definan proyectos específicos en los que FONADE pueda colaborar con el INSTITUTO DE INFRASESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA en la estructuración de proyectos de gran trascendencia a nivel nacional y presentar apoyo desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero.

- **Gestión del convenio (Abril 2015 a julio 19 de 2016)**

El día 27 de mayo de 2016, FONADE y el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA firmaron un convenio marco en el que se fijaron los criterios generales en que las partes colaboraran para el desarrollo de proyectos de APP. Es necesario manifestar que la necesidad que tuvo el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA, concierne en establecer una alianza con un agente con amplia experiencia que

brindará el soporte técnico a las entidades públicas que así lo requieran para agilizar la toma de decisiones y la viabilidad de los proyectos que le sean presentados.

- **Conclusiones y Resultados.**

Se han llevado a cabo reuniones y acciones estratégicas con el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA con el fin de poder llevar a cabo apoyo en la estructuración de proyectos desde el punto de vista técnico, financiero y legal que sean tramitados por dicha entidad, pero a la fecha no se ha concretado estructuraciones que nos permita llevar a cabo un contrato derivado, sin embargo, el convenio marco es el primer paso para la estructuración de proyectos que requiere el ICCU.

El contrato marco le permite al ICCU contar con un aliado estratégico como FONADE para la estructuración de proyectos bajo el esquema de APP incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca.

6.6.12. Contrato De Consultoría 20141417

Tabla 224 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 20141417

Contrato interadministrativo No.	20141417
Objeto	Consultoría para el diseño y estructuración de un modelo de APP para el proyecto de Ranchería, considerando los diferentes servicios involucrados, para garantizar la sostenibilidad del sistema integral.
Cliente	FONADE
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	29-sep.-14
Fecha de iniciación	21-oct.-14
Fecha de vencimiento inicial	21-abr.-16
Fecha de vencimiento actual	21-ago.-16
Valor del Convenio	
Valor inicial	1.184
Valor de adiciones	-
Valor reducciones	-
Valor total del contrato	1.184

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del Contrato**

La Presidencia de la Republica, convocó una mesa de trabajo interinstitucional a la cual asistieron representantes de: Ministerio de Agricultura y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Gobernación de La Guajira y FONADE, en la que se concluyó que FONADE es la entidad idónea para Gerenciar la estructuración del APP para el proyecto Distrito de Riego de Ranchería.

FONADE en desarrollo de las obligaciones derivadas con la Presidencia de la República, el día 29 de septiembre de 2014 suscribió el contrato de consultoría No. 20141417 con la firma CONSORCIO BONUS - WSP cuyo objeto es "…REALIZAR EL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE UN MODELO DE APP PARA EL PROYECTO RANCHERÍA, CONSIDERANDO LOS DIFERENTES SERVICIOS INVOLUCRADOS, PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL.", por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MIL ($1.183.716.074,00), y plazo de ejecución inicial de dieciocho (18) meses contados a partir del acta de inicio, lo cual sucedió el día 16 de octubre de 2014

- **Gestión del contrato (Abril 2015 a 19 de julio de 2016)**

El acta de inicio del Contrato de Consultoría No. 20141427 se firmó el 21 de octubre de 2014 y el día 19 de junio de 2015 se suscribió la modificación y prórroga No. 1 del citado contrato teniendo en cuenta que parte de los insumos necesarios para desarrollar la Consultoría de estructuración, proveniente de la consultoría externa encargada de la actualización de los diseños definitivos del Distrito de Riego de Ranchería y San Juan del Cesar, tuvo algunos ajustes en su etapa final, generando así retrasos en la ejecución de la estructuración de la APP.

El mencionado contrato Comprende 3 etapas:

ETAPA 1: Debida diligencia, corrobación del plan de intervenciones y estructuración.
ETAPA 2: Presentación a entidades gubernamentales para aprobación.
ETAPA 3: Proceso de promoción y proceso de selección.

A la fecha el consultor se encuentra finalizando la ETAPA 1, la cual es conformada por los siguientes productos;

1. Debida diligencia.
2. El plan de intervenciones.
3. Informe final de estudios y diseños.
4. Reporte financiero, evaluación de riesgos y modelo financiero.
5. Estructuración Legal.
6. Informe final de estructuración.
6. Consolidación de informe etapa 1.
7. Reunión Interinstitucional.

Tanto el estructurador, como FONADE se encuentran gestionando ante las entidades interesadas en el desarrollo del proyecto como INCODER y DNP, las aprobaciones de los componentes estructurados para el Distrito de Riego Ranchería y San Juan del Cesar, con el fin de culminar el objeto contractual.

- **Conclusiones y Resultados.**

Con base en lo anterior, el Contrato presenta un avance de ejecución física en su etapa 1 del 90% según el cronograma de ejecución vigente.

Se está gestionando las aprobaciones por parte del INCODER, y DNP, en algunos de los productos de la primera etapa de estructuración.

Se ha comprometido el 100% de los recursos de acuerdo con el valor actual del contrato de los cuales se han desembolsado $ 235.477.544.

6.6.13. Convenio Interadministrativo 216114

Tabla 225 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 216114

Contrato interadministrativo No.	216114
Objeto	A través de la línea de estructuración FONADE se compromete a la estructuración integral técnica, jurídica, financiera para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública para la construcción y/o renovación de la sede de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín
Cliente	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	29-jun.-16
Fecha de iniciación	29-jun.-16
Fecha de vencimiento inicial	31-dic.-16
Fecha de vencimiento actual	31-dic.-16
Valor del Convenio	
Valor inicial	2.000
Valor de adiciones	-
Valor reducciones	-
Valor total del convenio	2.000
Cuota de Gerencia	
Valor ingresos recibidos	1.000
Valor total de ejecución	-
Saldo del convenio	1.000

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

El convenio marco se firma el 24 de junio de 2015 con el ánimo de aunar recursos y esfuerzos entre las entidades firmantes para definir de manera conjunta las reglas generales por medio de las cuales FONADE brindará apoyo a la Agencia, en la ejecución de estructuraciones, validaciones y/o evaluaciones de proyectos de asociación Publico Privada, así como brindar el acompañamiento y asesoría que la gestión de los proyectos de APP requieran.

Teniendo en cuenta que cada uno de los proyectos encargados por la Agencia a FONADE requerirán de la suscripción de contratos interadministrativos derivados, en los cuales se establecerán las condiciones de ejecución, tales como plazo, valor, condiciones técnicas, jurídicas y financieras entre otras, se logra concretar la estructuración de un proyecto de edificación a través de la modalidad de APP para la secretaria de movilidad del municipio de Medellín.

Dado que el convenio marco se firma sin recursos, a continuación se presenta el resumen del contrato derivado que se ejecutará con APP Medellín.

Este contrato derivado de estructuración se firmó el 29 de junio de 2016 y su objetivo principal, consiste en la estructuración legal, técnica, institucional, operacional, financiera y ambiental para la nueva sede de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín. Actualmente el convenio se encuentra finalizando trámites legales en las entidades. El valor del mismo está por $2.000.000.000.

- **Gestión del convenio (Abril 2015 a julio 19 de 2016)**

FONADE ejecutará actividades de estructuración del proyectos, acorde a las condiciones e indicadores que la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP del Municipio de Medellín defina, de acuerdo al marco normativo legal vigente, que aplica a proyectos bajo la modalidad de APP, con el fin de que la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP del Municipio de Medellín aseguren una adecuada estructuración legal, técnica, institucional, operacional, financiera y ambiental para la nueva sede de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.

- **Conclusiones y Resultados.**

El convenio marco con APP Medellín, le permite a esta entidad contar con un aliado estratégico y experto como FONADE para la estructuración de proyectos a través de esquemas de APP, en consecuencia se presentó una propuesta para la estructuración de un edificio público para la secretaria de movilidad de Medellín, siendo aceptada por la Agencia en el mes de abril de 2016 y que esta se ejecutando a través del contrato derivado 216114.

El contrato derivado se encuentra en ejecución y FONADE está adelantando los pliegos y convocatoria necesarios para la ejecución del mismo y poder finalizar sin contratiempos dentro de los tiempos pactados en el Plan de Trabajo hasta el 31 de diciembre de 2016.

6.6.14. Convenio 194081

Tabla 226 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 194081

Contrato interadministrativo No.	194081
Objeto	Realizar la gerencia del programa de aprovechamiento de activos y enajenación de participaciones de la Nación y sus distintas entidades en empresas públicas, mixtas y privadas, y efectuar la valoración de la participación accionaria de la Nación, estructurar sus correspondientes programas de ventas, promocionar, divulgar y ejecutar en nombre y representación de la Nación éstos programas de ventas.
Cliente	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	10-dic.-04
Fecha de iniciación	10-dic.-04
Fecha de vencimiento inicial	31-dic.-05
Fecha de vencimiento actual	31-mar.-16
Valor del Convenio	
Valor inicial	1.300
Valor de adiciones	31.232
Valor reducciones	8.437
Valor total del convenio	27.271
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	78
Valor de adiciones	2.038
Valor cuota de gerencia final	2.116

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del Convenio**

En desarrollo de lo dispuesto en el CONPES 3281 de 2004, en diciembre del mismo año FONADE suscribió con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el convenio número 194081 cuyo objeto era gerenciar los programas de enajenación de las participaciones accionarias de los ministerios, junto con sus entidades vinculadas, en las siguientes empresas:

Sector Eléctrico:

- ✓ Isagen S.A. ESP, Gecelca, Urra, Empresa de Energía del Pacifico EPSA, Empresa de Energía de Cundinamarca - EEC, Electrificadora del Meta-EMSA, Electrificadora de

Santander- ESSA, Centrales Eléctricas del Norte de Santander-CENS, Empresa de Energía de Boyacá - EBSA, Central Hidroeléctrica de Caldas- CHEC, Empresa de Energía del Quindío-EDEQ, Electrificadora del Huila, Electrificadora de Nariño, Electrificadora de Caquetá, GENERAR, DISTASA, Electrificadora del Caribe S.A.

Sector Agricultura:

- ✓ Corabastos S.A., Centroabastos S.A., Granabastos S.A., Central de Abastos de Norte de Santander S.A., Cavasa S.A., Empresas del Fondo Emprender del MADR: Caribbean Sesame, Ecoagro, Compañía Occidental de Chocolates, Pasteurizadora El Holandés, Norlacteos, Ceagrodex, COFEMA, Fondos Ganaderos: del Centro (Fondo Bufalero), Tolima, Córdoba, Magdalena, Santander, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Cauca, Cesar, Meta, Atlántico.

Sector Hacienda:

- ✓ Banco Popular, Colombia Telecomunicaciones S.A., Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Lloreda.

- **Gestión del convenio (abril de 2015 a 19 de julio de 2016)**

Durante el periodo que nos ocupa, se culminaron las actividades correspondientes al proceso de enajenación de la participación accionaria de la Nación en ISAGEN S.A. E.S.P., proceso del convenio vigente durante este periodo.

Se prorrogó el convenio No. 194081 hasta el 31 de marzo de 2016 y se adicionó en $1.024 millones, por medio de Otrosí No. 19 suscrito el 2 de octubre de 2015. Con dicha adición, se realizó la contratación del BBVA, para realizar el “Fairness Opinion” del proceso. Así mismo se realizaron las modificaciones necesarias de los contratos derivados del convenio, como el contrato No. 2091312, suscrito con la Unión Temporal Credit Suisse – Inverlink, y el contrato No. 2140467, suscrito con la Bolsa de Valores de Colombia S.A., prorrogándolos a la misma fecha.

El 3 de marzo de 2015, se reinició el proceso oficialmente con la publicación por parte del MHCP del aviso de Ley titulado: Aviso de preclasificación adicional del programa de enajenación de las acciones

de propiedad de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en ISAGEN S.A E.S.P. segunda etapa, con el que se dio inicio al proceso de enajenación. Por tanto, el 17 de abril de ese mismo año, fue emitido el Aviso de Subasta del programa, estipulando el 19 de mayo de 2015, como fecha prevista para la subasta y demás aspectos a considerar para dicho proceso. Y el 13 de mayo fue publicado, el Aviso de precio mínimo de las acciones en la segunda etapa del programa.

Sin embargo, el 15 de mayo y por medio de comunicado de prensa No. 037, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que de acuerdo con lo proferido por el Magistrado Hugo Fernando Bastidas Bárcenas perteneciente a la Sección Cuarta del Consejo de Estado, se suspende temporalmente el proceso de venta de ISAGEN S.A. E.S.P.

Finalmente, teniendo en cuenta el fallo del Consejo de Estado, y lo establecido para el programa de Enajenación de la propiedad accionaria de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - en ISAGEN S.A. E.S.P , se reinician las acciones para realizar la subasta de dicho programa y por lo tanto mediante Aviso de Subasta del programa del 23 de diciembre de 2015, la Nación anunció a los inversionistas precalificados la fecha de subasta para el 13 de enero de 2016 y posteriormente el día 08 de enero de 2016, se publica el Aviso de Precio Mínimo.

En la BVC el día 13 de enero de 2016 en la sala de Subasta ubicada en el Punto BVC, el Presidente de la subasta desde 8:00 a.m. (hora de Bogotá) declaro abierta la subasta y a las 9:00 a.m. (hora de Bogotá) se da por finalizada la recepción de ofertas económicas y se procedió a retirar el sobre depositado por el Inversionista Precalificado BRE COLOMBIA INVESTMENTS L.P., para su revisión de acuerdo con lo previsto en el reglamento.

Una vez revisados los documentos del Sobre de Oferta Económica en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento, el Presidente de la Subasta procedió a declarar como Inversionista Adjudicatario a BRE COLOMBIA INVESTMENTS LP quien presentó la Oferta económica aceptable por las Mil quinientas setenta millones cuatrocientas noventa mil setecientas sesenta y siete (1.570.490.767) acciones ordinarias de Propiedad de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en ISAGEN S.A. E.S.P., a un precio de cuatro mil ciento treinta pesos por acción ($ 4.130).

Acompañamiento y respuesta a los requerimientos de información solicitados por personas naturales, senadores, personas jurídicas, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la Republica, con relación al proceso de enajenación de la participación accionaria de la Nación en ISAGEN S.A. E.S.P.

Finalmente, el 31 de marzo de 2016, se da por terminado el convenio No. 194081, al vencerse su plazo de ejecución y al haber finalizado su labor en los procesos asignados. A partir de ese momento se han realizado las actividades tendientes a la liquidación del convenio.

- **Conclusiones y Resultados**

En consistencia con el desarrollo de las actividades propias de la Unidad de Banca de Inversión, el convenio 194081, bajo el documento CONPES No. 3281 del 19 de abril de 2004, ha colaborado a la estrategia para el aprovechamiento de recursos de patrimonio público y ha fortalecido las actividades de FONADE en cumplimiento del Decreto 288 de 2004, mediante el cual la entidad enfocó su actividad a la gerencia de proyectos y asesorías de banca de inversión.

Dentro del convenio se realizaron nueve (9) procesos exitosos para el cumplimiento del objeto, que fueron: Central Hidroeléctrica de Caldas, Empresa de Energía del Quindío, Banco Popular, Empresa de Energía de Boyacá – EBSA S.A., Empresa de Energía de Cundinamarca – EEC, Electrificadora de Santander – ESSA, Centrales Eléctricas de Norte de Santander – CENS, Colombia Telecomunicaciones e ISAGEN S.A. E.S.P.

El convenio 194081, se ha concentrado en el tema de enajenación de activos del Estado, obteniendo como resultado de las labores realizadas a la fecha transacciones exitosas por un valor superior a los $9 billones de pesos para la Nación.

Estos resultados llevan a las entidades que necesitan realizar este tipo de actividades a reconocer a FONADE como una entidad que puede comprometerse con Convenios que su resultado sea la

ejecución de soluciones empresariales estratégicas de las diferentes participaciones de la Nación en activos públicos.

6.6.15. Convenio 215044

Tabla 227 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 215044

Contrato interadministrativo No.	215044
Objeto	FONADE se compromete a ejecutar la gerencia de los procesos de búsqueda y definición de las estrategias de solución empresarial de las sociedades Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Santa Catalina y Providencia S.A. - EEDAS; Centrales Eléctricas del Cauca S.A CEDELCA; Empresa Distribuidora del Pacífico - DISPAC; y La Previsora S.A. Compañía de Seguros, así como recomendar y acompañar en la implementación de las estrategias seleccionadas para las empresas, que permita el aprovechamiento de estos activos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Cliente	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	21-ago.-15
Fecha de iniciación	2-sep.-15
Fecha de vencimiento inicial	23-dic.-15
Fecha de vencimiento actual	31-ago.-16
Valor del Convenio	
Valor inicial	3.300
Valor de adiciones	-
Valor reducciones	-
Valor total del convenio	3.300
Cuota de Gerencia	
Valor cuota de gerencia inicial	503
Valor de adiciones	-
Valor cuota de gerencia final	503

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del Contrato Interadministrativo**

Por medio de comunicación con radicado No. 20154300575242, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentó comunicación de solicitud de suscripción de un contrato interadministrativo. Así las cosas, el 12 de agosto del 2015, FONADE remite propuesta de suscripción de propuesta, la cual fue aceptada el 21 de agosto de dicho año.

- **Gestión del convenio (abril de 2015 a julio 19 de 2016)**

Proceso La Previsora S.A. Compañía de Seguros, filiales y subsidiarias: El proceso de selección se hizo mediante Oferta Cerrada No. 026 - 2015, para contratar los servicios de una Banca de Inversión que realice la valoración y presentación de la alternativa estratégica financiera y legal más conveniente en el diseño de la solución empresarial más conveniente para La Previsora S.A. Compañía de Seguros, sus filiales y/o subsidiarias. Se suscribe el 03 de febrero de 2016, el contrato No. 2160383 con la **UNION TEMPORAL CIP-LATINVESTCO** por un valor correspondiente a **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($751.839.809) M/L** incluido el valor del IVA y un plazo de ejecución de ochenta y cinco (85) días calendario.

Se da inicio el 04 de mayo al contrato, se establecen las fechas para la entrega de los informes y semanalmente se realizan reuniones de seguimiento, adicionalmente se llevaron a cabo reuniones de presentación con la compañía(s) a analizar y con los miembros de las Juntas Directivas respectivas, lo anterior con el fin de la consecución de la información que permita el satisfactorio desarrollo del objeto del contrato.

Proceso Electrificadoras: El proceso de selección se hizo mediante Oferta Cerrada No. 025 - 2015, para contratar los servicios de una Banca de Inversión que realice los procesos de búsqueda y definición de las estrategias de solución empresarial de las sociedades Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Santa Catalina y Providencia S.A. - EEDAS; Centrales Eléctricas del Cauca S.A CEDELCA y Empresa Distribuidora del Pacífico – DISPAC; así como la recomendación de las estrategias seleccionadas para las Empresas, que permita el aprovechamiento de estos activos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se suscribe el 29 de enero de 2016, el contrato No. 2160379 con la **UNIÓN TEMPORAL HBI – D&O**, por un valor de **NOVESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($933.228.274) M/L** incluido el valor del IVA y un plazo previsto para la ejecución del contrato de setenta y cinco (75) días calendario.

Se da inicio el 04 de mayo al contrato, se establecen las fechas para la entrega de los informes y semanalmente se realizan reuniones de seguimiento, adicionalmente se llevaron a cabo reuniones de

presentación con la compañía(s) a analizar y con los miembros de las Juntas Directivas respectivas, lo anterior con el fin de la consecución de la información que permita el satisfactorio desarrollo del objeto del contrato.

- **Conclusiones y Resultados**

En desarrollo del objeto del contrato interadministrativo No. 215044, actualmente se han realizados los informes de debidas diligencias, de cada uno de los procesos anteriormente mencionados, y valoración de la Previsora Compañía de Seguros, los cuales corresponden al 75% de avance de los mismos. Con las reuniones de seguimiento, se ha logrado un avance significativo en el avance del contrato y un acercamiento continuo con el cliente para la consecución de las metas que éste persigue

6.6.16. Convenio FONADE – INNPULSA

Tabla 228 - Cuadro resumen contrato interadministrativo 20141931

Aspecto	Detalle
Contrato Vigente	20141931
Línea de Negocio	Evaluación de Proyectos
Cliente	Bancoldex (Innpulsa Colombia)
Fecha de suscripción del convenio	30-dic.-14
Objeto del contrato	Adelantar el proceso de evaluación integral de las propuestas de proyectos productivos y/o empresariales de cofinanciación presentados en las diferentes convocatorias que el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y medianas Empresas realice durante el plazo de la vigencia del contrato.
Fecha de Terminación actual	31-dic.-16
Valor inicial del proyecto	393
Adición presupuestal - otrosí No. 2	196

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Antecedentes del convenio**

En las bases de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se establece que el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex migrará a un modelo de banca de desarrollo integral, incorporando funciones de agencia de desarrollo y ofreciendo servicios y actividades complementarias al crédito.

Para ejecutar las anteriores bases del Plan Nacional de Desarrollo, en lo concerniente a Bancóldex, se establece la creación del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas como una cuenta de orden (asimilada a un patrimonio autónomo) que administrará Bancóldex. Al respecto el artículo 44 de la Ley 1450 de 2011 establece lo siguiente:

> Artículo 44. Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. El artículo 17 de la Ley 590 de 2000, quedará así:
> Artículo 17. Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Créase el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, como un sistema de manejo separado de cuentas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.- Bancóldex, que para todos sus efectos se asimilará a un patrimonio autónomo y quien lo administrará a través de una cuenta de orden. Las actividades, los actos y contratos celebrados por el Fondo se regirán por derecho privado y se someterán a los procedimientos y requerimientos internos establecidos para los actos y contratos del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex. El Fondo tendrá por objeto aplicar instrumentos financieros y no financieros, estos últimos, mediante cofinanciación no reembolsable de programas, proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción de las MIPYME.
> Así mismo, el artículo 45 prescribe que:
> Artículo 45. Recursos del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. El artículo 18 de la Ley 590 de 2000, quedará así:
> “Artículo 18. Recursos del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. El presupuesto del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, estará conformado por recursos provenientes del

presupuesto general de la nación, así como por aportes o créditos de Organismos Internacionales de Desarrollo, convenios de cooperación internacional, convenios con los entes territoriales, y transferencias de otras entidades públicas de orden nacional y regional".

Como antecedente, FONADE a través de la unidad de Evaluación de proyectos actúa en la actualidad y desde mayo de 2013, como entidad evaluadora de los proyectos presentados a las diferentes convocatorias del FONDO. Inicialmente el contrato suscrito (2013843) registró un valor de ejecución de $360.000.000, que fue adicionado en enero de 2014 por un valor correspondiente a $180.000.000. La ejecución final correspondió a $539.746.660

En Diciembre 31 de 2014, luego de haber sido seleccionados a través de convocatoria, FONADE suscribe contrato de prestación de servicios No. 20141931 con Bancóldex, con el objeto de "*Adelantar el proceso de evaluación integral de las propuestas de proyectos productivos y/o empresariales de cofinanciación presentados en las diferentes convocatorias que el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y medianas Empresas realice durante el plazo de la vigencia del contrato".*

En fecha 30 de diciembre de 2015, y tras haber surtido el proceso de negociación correspondiente, se suscribió por las parte la firma de Otrosí No. 1 al contrato, precisando modificación al plazo de duración del contrato, el cual se adicionó en 6 meses; hasta 30 de junio de 2016.

Por último, el 18 de abril de 2016, con radicado 20166300105071 se formaliza la suscripción del Otrosí No. 2, en donde se realiza una adición de $196.307.000 al contrato, conservando la vigencia mencionada del mismo.

- **Gestión del convenio durante el periodo**

Para tal fin, se presenta la siguiente tabla que consolida la gestión realizada en términos de procesos de evaluación, detallando los compromisos presupuestales al 30 de junio de 2016.

Tabla 229 - Gestión del convenio 20141931-INNPULSA

Periodo	Proceso de evaluación	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1 abril 2015 al 17 marzo de 2016	Evaluaciones de Elegibilidad	371	473.640	175.720.440
	Evaluaciones de Viabilidad	123	1.273.560	156.647.880
18 marzo 2016 al 31 mayo 2016	Evaluaciones de Elegibilidad	30	473.640	14.209.200
	Evaluaciones de Viabilidad	20	1.273.560	25.471.200
1 junio a 30 junio de 2016	Evaluaciones de Elegibilidad	9	473.640	4.262.760
	Evaluaciones de Viabilidad	1	1.273.560	1.273.560
	Evaluaciones por panel	9	1.600.000	14.400.000
Total		**563**		**391.985.040**

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

De la anterior relación, se ha facturado lo correspondiente al periodo del 1 de abril de 2015 al 17 de marzo de 2016 ($332.368.320). Actualmente, se espera Visto Bueno de lo reportado al 30 de junio de 2016 para radicar la factura correspondiente

- **Conclusiones y Resultados**

El convenio se ha venido realizando bajo los parámetros convenidos con el cliente y como mecanismos de control y seguimiento se han implementado comités operativos de gestión de frecuencia semanal, reportes diarios entre las partes y los indicadores de gestión que se reportan al área de Calidad de la Unidad, los cuales permiten la trazabilidad de todo lo relacionado en el convenio.

A la fecha, de la facturación con corte al 17 de marzo de 2016, se contaba con un recurso para procesos de evaluación de $251.440. A este monto, se le adiciona los recursos contemplados en el otrosí No. 2 ($196.307.000), quedando un recurso disponible de $196.558.440.

Posterior al periodo 18 de marzo al 30 de junio de 2016, y luego de comprometerse $59.616.720, quedan disponibles para procesos de evaluación recursos por un valor de $136.941.720.

Actualmente, INNPULSA, tiene vigente convocatorias de índole nacional y otras en curso de apertura, lo cual genera un panorama positivo en aras de contemplar una nueva prórroga del contrato (solicitud

que ya hizo formalmente la gerencia del área de inversión y App y se encuentra en espera de la respuesta por parte del cliente.

6.6.17. Contrato Interadministrativo 211035 y 215045 – FONADE Y SENA-FONDOEMPRENDER

Tabla 230 - Cuadro resumen contratos interadministrativos 211035 y 215045

Contrato interadministrativo No.	211035
Objeto	Gestionar las acciones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y de apoyo necesarias para la administración de los recursos del Fondo Emprender
Cliente	SENA
Plazo del convenio	
Fecha de suscripción	30-nov.-11
Fecha de vencimiento actual	31-dic.-16
Contratos	**215045**
Objeto	Realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para la gestión, administración y recuperación de los recursos destinados para el programa Fondo Emprender, comprometidos en el presente acto, contemplando acciones de acompañamiento para su modernización
Cliente	SENA
Plazo del contrato	
Fecha de suscripción	20-sep.-15
Fecha de vencimiento actual	16-may.-19

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

- **Antecedentes**

El 30 de noviembre de 2011, FONADE y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 211035, cuyo objeto consiste en "...gestionar las acciones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y de apoyo necesarias para la administración de los recursos del Fondo Emprender". Asimismo, el 27 de diciembre de 2012, FONADE y el SENA suscribieron el Otrosí de Adición y Prórroga No.2, a través del cual se amplió el plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.

El 10 de septiembre de 2015, FONADE y SENA suscribieron el Contrato Interadministrativo 215045, cuyo objeto es: "Realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para la gestión,

administración y recuperación de los recursos destinados para el programa Fondo Emprender, comprometidos en el presente acto, contemplando acciones de acompañamiento para su modernización", cuya vigencia se extiende hasta el 16 de mayo de 2019.

Dentro de las obligaciones de los contratos suscritos con el Sena- Fondoemprender se encuentra realizar la evaluación de los planes de negocio presentados a las diferentes convocatorias de Fondoemprender, la cual se debe cumplir bajo enfoque integral de proyectos, lo que representa una revisión, análisis y conceptualización alrededor de los componentes de mercados, técnico, organizacional, financiero y ambiental, haciendo uso de la metodología, directrices, formatos establecidos, así como del sistema de información del Fondo Emprender, para finalmente determinar si cada plan de negocios es viable o no de obtener recursos del Fondo Emprender

En FONADE el Área de Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento es la encargada de la administración y operación de Fondoemprender, sin embargo la Unidad Área de Banca de Inversión participa en la evaluación de los planes de negocio. El Área de Evaluación de Proyectos de FONADE realizo la evaluación de los planes de negocio del Fondo Emprender desde que sé que se suscribió el contrato interadministrativo 211035 hasta Diciembre del 2015, a partir de Enero de 2016 estas labores fueron asumidas por la Gerencia de Unidad Área de Banca de Inversión conforme a lo estipulado en la resolución 393 de 30 de diciembre de 2015.

Para el desarrollo del proceso de evaluación de los planes de negocio se cuenta con un equipo de evaluadores, quienes son profesionales en diversas áreas con experticia en diversos sectores productivos. El trabajo realizado por el equipo de evaluadores es coordinado por un equipo de profesionales que hacen parte de la Unidad de Banca de Inversión.

Previo al proceso de evaluación, se realiza el proceso de acreditación del perfil de beneficiario en el que se verifica el cumplimiento de la documentación exigida en los términos de referencia de la Convocatoria. El proceso de evaluación de las propuestas presentadas al Fondo Emprender se realiza conforme al cumplimiento de los criterios de evaluación y del cronograma establecidos en los términos de referencia de cada convocatoria. Luego de surtir el proceso de evaluación los resultados de

viabilidad son publicados en la página de Fondoemprender de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma. Una vez superada la etapa de evaluación, los planes de negocio clasificados como viables, son priorizados y jerarquizados por la Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender.

Los encargados de la ejecución de los convenios de Fondoemprender son los Gerentes de Convenio que hacen parte del Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento

- **Evaluación planes de negocio Fondo emprender (Abril de 2015 a 19 julio de 2016)**

A continuación se relaciona las convocatorias de Fondoemprender evaluadas en el lapso Abril 2015 a mayo 31 de 2015: Durante el 2015 se abrieron en treinta (30) convocatorias diferentes, cinco (5) de ellas pertenecientes al grupo de convocatorias nacionales y las restantes veinticinco (25) convocatorias cerradas. En total se evaluaron 1.909 planes de negocios cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 231 - Resultados generales evaluación de Fondo Emprender 2015.

Convocatoria	No Viables	Viables	Total planes de negocio	Monto convocatoria	Recursos aprobados	Empleos generados
Cerradas - 25	84	53	137	13.515	2.296	190
Nacionales - 5	980	792	1.772	65.200	47.507	2.972
Total	**1.064**	**845**	**1.909**	**78.715**	**50.503**	**3.162**

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

Durante el 2016 se han evaluado (5) convocatorias diferentes pertenecientes al grupo de convocatorias nacionales. En total se evaluaron 997 planes de negocios cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 232 - Resultados generales evaluación de Fondo Emprender 2016.

Convocatoria	No Viables	Viables	Total Planes de Negocio	Monto Convocatoria (millones)	Recursos aprobados (Millones)	Empleos Generados

Convocatoria 45 Nacional segundo corte	0	1	1	1.000	$ 72	5
Convocatoria 44 Nacional segundo corte	28	11	39	$ 1.200	$ 575	42
Convocatoria 46 Nacional segundo corte	4	2	6	$ 800	$ 157	12
Convocatoria 47 Nacional segundo corte	513	426	939	$ 15.000	$ 14.944	2.462
Convocatoria Regional 120	10	2	12	$ 1.000	$ 1.000	57
TOTAL	**555**	**442**	**997**	**$ 19.000**	**16.676**	**2.578**

Fuente: Área de Banca de Inversión y APPs

- **Proceso de selección Evaluadores**

A corte 31 de diciembre de 2015 el equipo de evaluación estaba conformado por 48 evaluadores. En marzo de 2016 se inició el proceso de selección de nuevos evaluadores, para lo cual se publicó en la página de Fonade la invitación para hacer parte del banco de hojas de vida. Los aspirantes que se presentaron y cumplieron con los requisitos exigidos en la invitación, fueron citados a presentar las pruebas de conocimientos. Como resultado del proceso, se seleccionaron 16 aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones en las pruebas, actualmente 13 evaluadores cuentan con su respectivo contrato.

- **Conclusiones**

Se tiene previsto continuar con el proceso de selección de nuevos evaluadores con el fin de ampliar la base de evaluadores. Se continuara con las jornadas de capacitación de los evaluadores en aras de mejorar la calidad de las evaluaciones y el cumplimiento de los tiempos. El equipo de coordinación de la evaluación de los planes de negocio conformado por 4 integrantes, continuara con el seguimiento al trabajo de los evaluadores.

Se encuentran en evaluación la Convocatoria Cerrada 121 – Valledupar, la Convocatoria Cerrada 122 – Cesar. Las próximas convocatorias que se evaluaran serán la Convocatoria Cerrada 123 – Bolivar y la Convocato ria Cerrada 124 - San Andrés, Providencia y Santa Catalina

6.6.18. Contrato Interadministrativo de Mandato No. 2016115 FONADE Y DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Tabla 233 - Cuadro resumen contrato interadministrativo de mandato No. 216115

Contrato Interadministrativo	216115
Objeto	DNP confiere mandato a FONADE para realizar la administración y operación del Fondo Regional de los Contratos Plan con los recursos que ingresen a este y los demás que le sean transferidos para facilitar la ejecución y el cumplimiento de los acuerdos, metas y resultados acordados en cada Contrato Plan y lograr la articulación y convergencia de recursos disponibles, realizando las actividades que se describen en las obligaciones para garantizar la operación de este.
Cliente	DNP
Plazo de contrato	
Fecha de suscripción	30 de junio de 2016
Fecha de vencimiento actual	31 de diciembre de 2016
Valor del contrato	$ 2.500.000

Fuente: Área de Banca de Inversión y APPs

- **Antecedentes**

Que mediante convenio de asociación No.215046 del 14 de septiembre de 2015 FONADE y el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, acordaron aunar esfuerzos institucionales para el logro de fines comunes, a través del establecimiento de condiciones generales, administrativas, legales, financieras y técnicas para la contratación derivada de líneas de negocios y el desarrollo de proyectos que se celebren entre las entidades.

Que mediante Otrosí No. 1 del convenio No. 215046, FONADE y el DNP declararon su intención de realizar una alianza estratégica para que FONADE realice la Administración y Operación del Fondo Regional de Contratos Plan.

En virtud de lo anterior, FONADE y el DNP suscribieron el 30 de junio de 2016 el contrato interadministrativo de mandato No. 216115, cuyo objeto es: "*DNP confiere mandato a FONADE para realizar la administración y operación del Fondo Regional de los Contratos Plan con los recursos que ingresen a este y los demás que le sean transferidos para facilitar la ejecución y el cumplimiento de los acuerdos, metas y resultados acordados en cada Contrato Plan y lograr la articulación y*

convergencia de recursos disponibles, realizando las actividades que se describen en las obligaciones para garantizar la operación de este".

Entre las obligaciones a cargo de Fonade se establecieron: i) Administración del Fondo Regional de Contratos Plan, ii) Suscripciones los contratos específicos con los correspondientes entes territoriales y iii) Verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras de los proyectos.

Para la ejecución de este contrato, Fonade debe contar con los recursos humanos y la infraestructura administrativa, física, financiera, jurídica y tecnológica necesaria para atender de manera oportuna y eficiente las obligaciones que se derivan del objeto del contrato.

Proceso de selección de la unidad de gestión y operación para la administración del Fondo Regional para los contratos plan. El equipo de trabajo en principio se encuentra conformado por 19 personas. En virtud de la cláusula 5 del contrato 216115, el Comité Directivo es el órgano administrativo encargado de verificar la selección y designación del equipo de trabajo que conformará la unidad ejecutora del Fondo y emitir concepto favorable del DNP para su contratación. En cumplimiento de lo anterior, el mencionado Comité sesionó el 15 de julio de 2016 y aprobó el equipo de trabajo.

Valor de los recursos del Fondo Regional de Contratos Plan: $ 102.300.922.770

- **Conclusiones**

Se tiene previsto que para el 25 de julio de 2016 se suscriban los contratos de prestación de servicios profesionales de: Coordinador Financiero, Coordinador Jurídico, Coordinador Técnico y dos (2) profesionales jurídicos. El resto del equipo se deberá contratar en el transcurso del mes de julio.

Se encuentra en trámite la elaboración de estudios previos para el suministro de adecuaciones locativas y arrendamiento de oficina.

6.6.19. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 215021 – Suscrito Con La Agencia Para La Gestión Del Paisaje, El Patrimonio Y Las Alianzas Público Privadas – App Medellín y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE

- **Antecedentes del Convenio**

El convenio marco se firma el 24 de junio de 2015 con el ánimo de aunar recursos y esfuerzos entre las entidades firmantes para definir de manera conjunta las reglas generales por medio de las cuales FONADE brindará apoyo a la Agencia, en la ejecución de estructuraciones, validaciones y/o evaluaciones de proyectos de asociación Publico Privada, así como brindar el acompañamiento y asesoría que la gestión de los proyectos de APP requieran.

Teniendo en cuenta que cada uno de los proyectos encargados por la Agencia a FONADE requerirán de la suscripción de contratos interadministrativos derivados, en los cuales se establecerán las condiciones de ejecución, tales como plazo, valor, condiciones técnicas, jurídicas y financieras entre otras, se logra concretar la estructuración de un proyecto de edificación a través de la modalidad de APP para la secretaria de movilidad del municipio de Medellín.

Dado que el convenio marco se firma sin recursos, a continuación se presenta el resumen del contrato derivado que se ejecutará con APP Medellín.

Este contrato derivado de estructuración se firmó en el mes de junio de 2016 y su objetivo principal, consiste en la estructuración legal, técnica, institucional, operacional, financiera y ambiental para la nueva sede de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín. Actualmente el convenio se encuentra finalizando trámites legales en las entidades. El valor del mismo está por COP $2.000.000.000.

Tabla 234 - Cuadro resumen contrato interadministrativo de mandato No. 215021

Contrato interadministrativo No.	215021
Cliente	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP
Plazo del convenio	
Fecha de iniciación	24-jun.-16
Fecha de vencimiento inicial	24-jun.-16
Fecha de vencimiento actual	31-dic.-16
Valor del Convenio	
Valor total del convenio	2.000
Valor de adiciones	-
Valor reducciones	-
Valor total del convenio	2.000
Saldo del convenio	2.000

Fuente: Información área banca de inversión y APPs

Cifras en Millones de pesos

- **Gestión del convenio (Abril 2015 a julio 19 de 2016)**

FONADE ejecutará actividades de estructuración del proyectos, acorde a las condiciones e indicadores que la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP del Municipio de Medellín defina, de acuerdo al marco normativo legal vigente, que aplica a proyectos bajo la modalidad de APP, con el fin de que la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP del Municipio de Medellín aseguren una adecuada estructuración legal, técnica, institucional, operacional, financiera y ambiental para la nueva sede de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín.

- **Conclusiones y Resultados.**

El convenio marco con APP Medellín, le permite a esta entidad contar con un aliado estratégico y experto como FONADE para la estructuración de proyectos a través de esquemas de APP, en consecuencia se presentó una propuesta para la estructuración de un edificio público para la secretaria de movilidad de Medellín, siendo aceptada por la Agencia en el mes de abril de 2016 y próxima a ejecutarse.

El contrato derivado se encuentra en trámite de legalización en las entidades y FONADE está adelantando los pliegos y convocatoria necesarios para la ejecución del mismo y poder finalizar sin contratiempos dentro de los tiempos pactados.

6.6.20. INFORME PLAYA BLANCA BARÚ

- **Antecedentes**

La Nación a través de la Corporación Nacional de Turismo - CNT adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico, era propietaria de una serie de predios en la isla de Barú (Bolívar). Estos predios eran especialmente adecuados para proyectos de desarrollo de tipo turístico, por lo cual la CNT suscribió el 24 de septiembre de 1994 un contrato de cuentas en participación con empresas privadas (Playa Blanca Selecta L.T.D.A., Comercial Promotora de Turismo Las Palmas L.T.D.A., Malterías de Colombia S.A.) que tenían igualmente predios en Barú y experiencia en el sector hotelero.

El objeto del contrato de cuentas en participación era el estudio sobre la viabilidad, gestación, programación, coordinación, diseño, construcción, promoción y enajenación de un complejo recreacional turístico en Barú (el "Proyecto Playa Blanca Barú" o el "Proyecto") conformado, entre otros, por hoteles, villas, clubes, marinas y demás infraestructura que se considerara apropiada para atender un mercado turístico nacional e internacional de alta categoría, mediante la realización de negocios de finca raíz, independientes, alrededor de los diferentes componentes del complejo turístico.

La Nación - Ministerio de Comercio Industria y Turismo asumió los asuntos relacionados con los fusionados Ministerio de Desarrollo Económico y Ministerio de Comercio Exterior de conformidad con la Ley 790 de 2002, que a su vez los recibió de la liquidada Corporación Nacional de Turismo (CNT), conforme al Decreto 1671 del 1997. En cumplimiento por lo dispuesto por el Decreto 210 de 2003, los contratos y convenios vigentes, celebrados por los Ministerios fusionados relacionados con sus funciones, se cedieron al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Mediante documento CONPES 3333 del 17 de enero de 2005, se fijaron los lineamientos en materia turística para el desarrollo del proyecto Playa Blanca Barú determinándose que debían transferirse los terrenos propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo destinados al citado proyecto a una empresa industrial y comercial del Estado, considerándose que FONADE era la Entidad idónea para ello.

En desarrollo de la primera de las recomendaciones citadas el gobierno nacional profirió el Decreto 961 del 30 de marzo de 2005, "Por el cual ser autoriza una nueva operación al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE)", el cual en su parte pertinente dispuso que FONADE pudiera asociarse con particulares para promover, fomentar y desarrollar proyectos de desarrollo, siempre y cuando no tuviera una participación mayoritaria en el capital de las sociedades resultantes.

Para ejecutar el Proyecto, FONADE suscribió con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el convenio interadministrativo No. 195074 del 23 de diciembre de 2005 el cual, tras ser prorrogado el 31 de diciembre de 2007, fue liquidado el 5 de agosto de 2008. En virtud de este convenio el Ministerio hizo aportes que tenía presupuestados para el pago de gastos generados con anterioridad al traspaso de los inmuebles a FONADE.

Como consecuencia de lo anterior, mediante escritura pública de compraventa N° 185 otorgada a 11 de febrero de 2008, ante la Notaria 65 de Bogotá, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo transfirió a FONADE, a título de venta, el derecho de dominio y la posesión real y material que tenía y ejercía sobre los inmuebles destinados al Proyecto Playa Blanca Barú consistentes en 18 lotes de terreno ubicados en el Municipio de Cartagena corregimiento Santa Ana por valor de $47.640 millones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el documento CONPES 3333 y habilitado por el Decreto 961 de 2005, FONADE constituyó el 18 de noviembre de 2005 a Playa Blanca Barú S.A. con inversionistas privados con larga presencia e intereses en la zona, tenía por objeto social la ejecución del Proyecto. Los socios (FONADE y los particulares) aportarían al patrimonio de Playa Blanca Barú S.A. y los predios de su propiedad en Barú. Los aportes se valorarían conforme a los avalúos realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en abril de 2007. Estos predios deberían aportarse saneados tanto en su propiedad como en su disponibilidad para el Proyecto y con titulación correcta. El 7 de julio de 2010 los socios de Playa Blanca Barú S.A. la transformaron en una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.).

Para promover el desarrollo del Proyecto las partes celebraron una serie de actos y negocios jurídicos tales como:

1. **Un contrato de Fase Pre-Operativa:** El 26 de junio de 2007 FONADE y los Socios Privados firmaron un contrato para el desarrollo de la fase pre-operativa del Proyecto en que todos los

socios se obligaron a hacer aportes en dinero para la financiación de las actividades de la fase pre-operativa y los gastos propios del funcionamiento del Proyecto. Vale la pena citar aquí el Considerando No. 4: "Independientemente de la participación accionaria en la sociedad Playa Blanca Barú S.A. los costos del Proyecto se encuentran directamente asociados al tamaño de los inmuebles vinculados en el mismo y, por tanto, los aportes de los partícipes se realizarán en forma proporcional a la propiedad de los lotes. En el caso de FONADE, su participación se origina en la designación realizada en el CONPES 3333 para la ejecución del contrato por parte del Estado".

2. **Un contrato Marco:** El 12 de febrero de 2008 los socios de Playa Blanca Barú S.A. y esta última sociedad (el "Promotor") suscribieron un contrato marco para el desarrollo del Proyecto. Este contrato estableció los elementos mínimos del Proyecto y las responsabilidades operativas de cada una de las partes, incluyendo conceptos tales como el Plan Maestro de Desarrollo, la obtención de las licencias requeridas, los estudios preliminares de banca de inversión y legales, etc. Teniendo en cuenta el mayor valor de los predios a aportarse por FONADE, el contrato maestro estableció que los costos operativos serían asumidos por los socios particulares, quienes deberían realizar aportes en dinero suficientes para que el aporte total de los privados fuera superior al 50% del total del patrimonio.

3. **Porcentajes de capital de los participantes:** El Instituto Geográfico Agustín Codazzi en abril de 2007 avaluó los predios que los participantes habrían de aportar para la ejecución del Proyecto. El valor de los inmuebles establecido por el IGAC determinó los porcentajes de capital de los participantes en el Proyecto (considerando No. 6). Un concepto clave es el de "Porcentajes de Participación", que consiste en "las proporciones indicadas en la cláusula séptima del presente Contrato Marco para cada uno de los Titulares y que fueron determinadas de acuerdo con el valor de los Inmuebles" (numeral 1.17). Los Titulares eran los socios de Playa Blanca Barú S.A., incluyendo a FONADE. Los porcentajes de participación eran los siguientes:

    - FONADE: 63.50%
    - Prime: 21.86%

- Las Palmas: 14.64%".

Estos porcentajes de participación se modificaron durante la vigencia del Contrato Marco. En el Otrosí No. 1 del 1 de julio de 2008 la participación de FONADE subió al 63,592%. En el Otrosí No. 2 del 19 de agosto de 2008 dicha participación quedó en 66,2792%. En el Otrosí No. 9 del 30 de septiembre de 2010 la participación de FONADE en el valor de los predios a aportarse a PLAYA BLANCA BARÚ S.A.S. llegó al 67,1674%.

4. **Un Memorando de Entendimiento:** El 26 de julio de 2010 los socios de Playa Blanca Barú S.A.S. suscribieron un Memorando de Entendimiento con el objeto de consignar el acuerdo entre las partes respecto del futuro y desarrollo del Proyecto, en el cual se determinó la capitalización de la sociedad PLAYA BLANCA BARÚ S.A.S. con los predios de los tres (3) propietarios y la suscripción de acciones pagadas en dinero por los accionistas privados. En el mismo Memorando se contempló contratar a un asesor externo de reconocida experiencia internacional en el desarrollo de proyectos turísticos para que le brinde asesoría en el desarrollo del Proyecto y en la elaboración de una lista corta para contratar el "developer" (Desarrollador) conforme al manual de contratación del Promotor.

5. **Un Acuerdo de Accionistas:** El 30 de marzo de 2011 los socios de PLAYA BLANCA BARÚ S.A.S. suscribieron un acuerdo de accionistas que reemplazó el contrato marco de 2008. El acuerdo de accionistas recogió compromisos para las partes que venían desde el contrato marco, consistentes en el aporte de predios en la Isla de Barú para todos los socios y aportes en efectivo para los socios privados. En particular se estableció una lista de predios afectados por pleitos en que el respectivo aportante se encargaría de apoyar a Playa Blanca Barú S.A. en hacer valer la titulación y de garantizar la sanidad de la misma, so pena de tener que responder a la sociedad por el valor del predio de cuya propiedad se viera privado a resultas de dichos pleitos.

Citaremos aquí el numeral 3.3 del artículo tercero:

"Adicionalmente al aporte de los inmuebles en los términos indicados en el presente documento, PRIMEVALUE y Palmas se obligan a realizar aportes en dinero para que, producido el aporte

de los Inmuebles, la participación pública o estatal representada por FONADE no exceda el 49% del capital del Promotor. Dichos aportes serán definidos por la Junta Directiva del Promotor de conformidad con las necesidades de flujo de caja del mismo y de acuerdo con el presupuesto aprobado por ese mismo órgano. En todo caso, a partir del primero de abril de 2011, FONADE no realizará nuevos aportes en dinero al Promotor".

6. **Un Plan Maestro:** En la vigencia 2012, mediante escritura pública número 235 de febrero 17, se legalizó la transferencia de 15 predios de propiedad de FONADE a la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S.

   La información detallada de los lotes transferidos a la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S, según la escritura mencionada es la siguiente:

Tabla 235 - Lotes transferidos a la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S

Lote	Área (Has) S/Escritura	Valor comercial	otros	Valor Total
El Cochero No. 1	13,1	2.653	690	3.343
El Cochero No. 2	2,6	592	151	743
El Cochero No. 3	1,6	358	139	497
El Cochero No. 4	2,5	583	158	741
El Cochero No. 5	3,7	850	186	1.036
El Cochero No. 6	7,4	1.701	452	2.153
Lote 218 pozo de Quintana	15,3	1.310	406	1.716
La Puntilla	89,4	19.349	5.114	24.463
Estancia Vieja No.1	6,8	1.369	332	1.701
Punta Seca	66,0	10.884	2.843	13.727
Punta Seca PL5	4,8	1.125	347	1.472
El Turpial lote 4	16,0	2.090	585	2.675
El Trovador lote 25	7,5	654	152	806
El Tracho lote 12	15,3	1.316	311	1.627
Tucurpilla lotes 21 y 33	3,6	354	111	465
Total	**255,6**	**45.188**	**11.977**	**57.165**

Fuente: Información SubGerencia Financiera
Cifras en Millones de pesos

En la vigencia 2013, mediante escritura Pública N° 417 del 27 de marzo de 2013, se efectuó la transferencia de dominio del lote el Pajal a la Playa Blanca Barú S.A.S., esta transferencia se había retrasado por cuanto fue necesario hacer una segregación o desenglobe parcial a favor del Distrito de Cartagena por efectos de la construcción de la carretera transversal de Barú.

El dominio del Predio El Pajal fue transferido a la sociedad Playa Blanca Barú Mediante Escritura Pública N° 417 del 27 de marzo de 2013, protocolizada en la Notaria 15 de Bogotá, a título de aporte en especie.

Tabla 236 - Lote El Pajal

Lote	Área (Has) S/Escritura	Valor comercial	otros	Valor Total
El Pajal	9,1	746	267	1.013
Total	**9,1**	**746**	**267**	**1.013**

Fuente: Información SubGerencia Financiera
Cifras en Millones de pesos

Al cierre de la vigencia 2015, FONADE no ha transferido 2 lotes a la sociedad PBB hasta tanto se definan las acciones jurídicas entabladas por la entidad y por terceros, que cuestionan la titularidad de los mismos; de conformidad con el negocio jurídico FONADE no ha cancelado al Ministerio el valor de estos predios, pues a la fecha en que decisiones judiciales la privaron del derecho de dominio, no se habían cumplido los plazos para su pago. En todo caso, FONADE mantiene la posesión sobre los terrenos y a la par que defiende la titularidad de los mismos, ha iniciado una acción en contra del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en procura del saneamiento por evicción y la resolución parcial del contrato de compraventa, proceso que siguen en curso.

Tabla 237 - Lotes no transferidos a cierre 2015

Lote	Área (Has) S/Escritura	Valor comercial	otros	Valor Total
La Truchuela lote 5	10,5	849	-	849
El Tuco lote 4	10,1	857	-	857
Total	**20,6**	**1.706**	**-**	**1.706**

Fuente: Información SubGerencia Financiera
Cifras en Millones de pesos

La intención del Estado desde que resolvió asignar a FONADE los inmuebles en Barú que fueron propiedad de la CNT y luego pasaron al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fue que estos predios fueran destinados a un proyecto turístico de gran envergadura en el que intervendrían particulares con predios igualmente relevantes para esta iniciativa y con experiencia inmobiliaria y turística. No era la intención del Estado que FONADE conservara alguno de los predios más allá de los cronogramas mínimos necesarios para ponerlos en situación de ser aportados a la empresa promotora que se constituiría para ese efecto (PLAYA BLANCA BARÚ S.A.S.). FONADE terminó de transferir los de su propiedad en 2013 (con excepción de dos predios de FONADE que no hacen parte del Proyecto porque FONADE los recibió del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en una situación litigiosa que persiste hasta la fecha).

La tabla siguiente indica las áreas y avalúos de IGAC de los predios aportados por cada uno de los socios de PLAYA BLANCA BARÚ S.A.S.

Tabla 238 - Avalúos IGAC predios Playa Blanca Barú S.A.S

Socio	Área (Has.)	2007	2010	2014
FONADE	219,2	45.934	59.437	82.867
Inmobiliaria Barú	50,2	11.055	13.976	23.074
Valorem	106,4	12.314	15.078	22.634
Total	**375,8**	**69.304**	**88.490**	**128.575**

Fuente: Información SubGerencia Financiera
Cifras en Millones de pesos

Conforme a los avalúos del IGAC, la hectárea promedio aportada por FONADE en 2014 valía $378.125.567, mientras que las hectáreas promedio aportadas por INMOBILIARIA BARÚ y por VALOREM valían, en ese año, respectivamente $459.275.995 Y $212.716.227. Los predios aportados por FONADE valían en el avalúo del 2014 el 64,45% del avalúo total de los predios.

Teniendo en cuenta la recomendación del CONPES 3333 de 2005 y para mantener el límite de participación Estatal en el porcentaje señalado en el Decreto 961 de 2005, se acordó que los accionistas privados realizarían aportes en dinero los cuales se destinarían a la ejecución, desarrollo y mantenimiento del Proyecto.

Desde que PLAYA BLANCA BARÚ S.A.S. se hizo cargo de los inmuebles aportados por los accionistas, la mayoría de los gastos y costos de la sociedad se concentran en atender asuntos relativos a los predios tales como la atención de los procesos (judiciales, administrativos y policivos) en curso, el pago de impuestos, la vigilancia de los predios, y el apoyo a CORPLAYA para la "reorganización de la playa", presupuesto que constituye un elemento esencial para el Proyecto, tal y como consta en los actos y negocios jurídicos enunciados en el considerando N° 6 de este documento, ya que sin este no se puede desarrollar el mismo.

- **Informe de capitalización**

Desde la constitución de la Sociedad Playa Blanca Barú, los socios han buscado un desarrollador del Proyecto y en consecuencia la Sociedad estaba agotando su liquidez lo que conllevó a que en el segundo trimestre de 2015 surgió la necesidad de recursos frescos para poder seguir cumpliendo con

sus obligaciones, en particular mantener la vigilancia de los predios contra posibles invasores y hacer valer sus derechos en pleitos ante distintas instancias. Los socios deberían capitalizar a PBB, con lo que FONADE se vería ante la disyuntiva de incrementar el valor de su aporte de capital a PBB o ver diluirse su participación en dicho capital. Lo deseable sería que FONADE pudiera mantener su participación accionaria en un Proyecto que el Estado considera estratégico (el gobierno ha resuelto darle el trato de PINE- Proyecto de Interés Nacional y Estratégico), en particular porque de esta manera mantendría el liderazgo que ha desempeñado desde la constitución de PBB y porque cuando el Proyecto se ejecute la rentabilidad de la inversión será alta.

Las proyecciones de ingresos del futuro proyecto turístico, realizadas tanto por los oferentes privados como por la Banca de Inversión de PBB (SOLFIN), con base en el potencial urbanístico definido en el Plan Maestro, evidenciaron que no era aconsejable disminuir la participación de FONADE en la composición accionaria de PBB dado que esto reduciría la participación sobre los dividendos futuros que arroje el proyecto.

En razón a lo anterior, FONADE invirtió en la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S., de conformidad con la autorización expresa en los decretos 961 de 2005, Decreto 2555 de 2010 y el Decreto 070 del 18 de enero de 2016, el cual le permite aumentar el nivel de inversión en sociedades con particulares. Por lo anterior el Fondo el 25 de enero de 2016, procedió a solicitar la aprobación de la Junta Directiva de la entidad, la cual dio voto favorable y unánime al acuerdo por el cual se aprueba la capitalización por parte de FONADE de $ 3.377.080.000 a la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S.

- **Información jurídica:**

Con relación a la información de los procesos judiciales, a continuación informamos el estado de los mismos actualizados.

- ✓ Demanda arbitral presentada por INMOBILIARIA BARÚ S.A.S. contra VALOREM S.A. ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Por su parte, VALOREM S.A. demandó a INMOBILIARIA BARÚ S.A.S. en reconvención. En ambos casos FONADE ha sido vinculado al proceso como litisconsorte necesario y ha contestado las dos demandas. Aunque las demandas principal y de reconvención tienen importantes diferencias, ambas coinciden en que el proyecto Playa Blanca Barú (el Proyecto) no pudo ejecutarse, ni

podrá ejecutarse, por lo que pretenden que PBB se disuelva y que a cada socio se le restituyan los predios que aportó.

El Tribunal Arbitral profirió el auto admisorio de la demanda el cual fue notificado el 10 de noviembre de 2015. De prosperar esta demanda, habrá que liquidar a la sociedad y cada socio tendrá derecho a los activos de la misma (que son en su casi totalidad predios en Barú) en proporción a su participación accionaria en la fecha de la disolución.

- ✓ **Entidad:** Corte Suprema de Justicia, Sala Civil- Bogotá, Proceso No. 11001020300020100110900 y 11001020300020090187700, Clase de Acción: Recurso de Revisión-Ordinario Reivindicatorio, Demandante(s): Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-, **Demandado:** Lucia Alvarado Pacheco, Francisco Villarreal Herrera, PRIMEOTHER LTDA, Bavaria S.A., Herederos de Pablo Obregón González y Corporación Nacional de Turismo hoy Nación -Ministerio de Comercio Industria y Turismo-. **Magistrado Ponente:** Dr. Luis Alonso Rico Puerta. **Etapa Procesal en que se encuentra el proceso:** El proceso actualmente se encuentra en etapa probatoria. **Próxima actuación:** Práctica de pruebas y alegatos de conclusión. **Cuantía estimada del proceso:** No es posible determinar la cuantía del proceso toda vez que en este recurso no se pretenden prestaciones económicas.

- ✓ **Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito de Cartagena. – Incidente de desacato.** En la acción de tutela Rad. 211 de 2012, la accionante Carmen García presentó incidente de desacato, el cual está al Despacho de la Magistrada Patricia Corrales para resolver. De igual forma se está a la espera de algún pronunciamiento por parte de la Sala Plena de la Corte Constitucional dentro del trámite del incidente de nulidad.

- ✓ **Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito de Cartagena – Juicio contra el Exalcalde Local por el Predio La Puntilla**. El Juzgado Tercero Penal del Circuito remitió a la Sala Penal del Tribunal Superior el proceso que se sigue contra el Ex Alcalde Local No. 1 Dr. Juan Ricardo Pérez para tramitar la solicitud de cambio de radicación pedida por la Procuraduría, FONADE

y PBB. Este proceso se encuentra para celebrar la audiencia preparatoria en la etapa de juicio los denunciantes están reclamando que a título de restablecimiento se les otorgue la propiedad del predio La Puntilla.

- ✓ **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena.**

Proceso Ordinario de Eduardo Canabal Payares Vs. FONADE.
Predios involucrados: Todos los de FONADE.
Rad. 0679 de 2009.

Estado: El Magistrado Ponente es el Dr. Fernando Giraldo Gutiérrez, dio en traslado a las partes las dos (2) demandas de casación, la primera presentada por Eduardo Canabal Payares y la segunda por Yolanda Torres. Con el Dr. Juan Pablo Estrada se coordinó para presentar conjuntamente las contestaciones de FONADE y PBB.

Resumen: Esta demanda busca que se decrete la nulidad de las distintas ventas que se hicieron de los predios del Proyecto a la Corporación Nacional de Turismo y que se haga entrega de los 17 predios a los demandantes por ser supuestamente estos predios parte de la Hacienda Santa Ana.

- ✓ **Juzgado Séptimo Civil del Circuito.**

Proceso Ordinario Reivindicatorio de Lucia Alvarado Vs. Pablo Obregón, FONADE y VALOREM.
Predios involucrados: Los Pantanos.
Rad. 685 de 2008

Estado: El expediente sigue al Despacho del Juez para avocar conocimiento. El proceso se encuentra para resolver una solicitud de aclaración y complementación del auto que negó la reposición y concedió la apelación en el efecto devolutivo. El cuaderno original se encuentra

dentro del proceso de revisión que está en trámite en la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Resumen: Este es el proceso reivindicatorio donde se reconoció a los herederos de la Sra. Lucia Alvarado como propietarios del predio Los Pantanos (Predios El Tuco y La Truchuela), en este proceso además de La Nación también se demandó a VALOREM y a Pablo Obregón.

- ✓ **Juzgado Noveno Civil del Circuito.**

Proceso Ordinario de Acción Publiciana.
Ricardo Díaz Perez Vs. Playa Blanca Barú SAS.
Rad. 0345 de 2013.

Estado: El Juez 9 Civil del Circuito por auto del 28 de abril avocó conocimiento. El proceso está para dar traslado a la parte demandante de las excepciones previas y de mérito presentadas por PBB. Nuevamente se requirió al Despacho en este sentido.

Este proceso interesa a FONADE porque con él se pretende que se haga entrega de 53 hectáreas del predio La Puntilla al señor Ricardo Díaz Perez, por cuanto según su dicho es heredero y propietario de mejor derecho.

Resumen: El Demandante pretende que se decrete la nulidad de los Títulos de Dominio de adquisición del Predio La Puntilla, porque según estas tierras son de sus ancestros directos.

- ✓ **Juzgado Séptimo Civil del Circuito.**

Primevalue Service Vs. Herederos de Lucia Alvarado.
Rad. 0271 de 2013.
Predios involucrados: Los Pantanos.

Estado: El proceso pasó al Despacho del Juez para abrir a pruebas.

Resumen: Esta demanda busca que se decrete la nulidad del trámite de la sucesión de la Sra. Lucia Alvarado y de esa forma poder recuperar los predios El Tuco y La Truchuela, que hoy se denominan Los Pantanos.

- ✓ **Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena.**

  Acción Popular de Arnulfo Molina Polo Vs. CORPLAYA & Otros
  Predios involucrados: La concesión de la Playa al proyecto turístico.
  Rad. 0197-2009

  Estado: Se presentó escrito informando de la Decisión de la Corte Constitucional en la acción de tutela de la Playa, que ordenó la consulta previa, ésta decisión impide que se realice la consulta previa ordenada en la acción popular. El proceso se encuentra al Despacho para decidir.

  Este proceso interesa a FONADE, por ser Copropietaria de los predios colindantes con la zona de Playa dada en Concesión.

- ✓ **Tribunal Administrativo de Bolívar.**
  Proceso de Reparación Directa.
  Radicación: 13001-23-31-004-2010-00064-00.
  Demandante: Silvio Álzate Gómez.

- ✓ **Radicación: 0685 de 2008.** Demandante: Lucia Alvarado (q.e.p.d), el proceso lo siguen los herederos. Demandados: Pablo Obregón, Malterias de Colombia (VALOREM) y la Corporación Nacional de Turismo (Hoy MICT - FONADE). Proceso: Ordinario Reivindicatorio. Despacho: Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena.

  Este proceso por reasignación de expediente fue remitido al Juzgado Séptimo Civil del Circuito.

Los herederos de la Sra. Lucia Alvarado como supuestos propietarios del predio Los Pantanos, persiguen la entrega de dicho predio, al haberlo recibido como herencia. En este proceso ya se produjo sentencia de primera y de segunda instancia en las que FONADE fue privado del derecho de dominio sobre los predios. No obstante, se formuló un incidente de nulidad por cuenta de la indebida notificación de la sentencia, con el cual se ha impedido la entrega material de los predios.

Estado: El proceso se encuentra al Despacho del Juez Séptimo Civil del Circuito para resolver las solicitudes de aclaración presentadas contra el auto que resolvió el recurso de reposición presentado por FONADE contra el auto que decidió de fondo en forma negativa el incidente de nulidad, en forma subsidiaria se presentó el recurso de apelación. Se concedió el recurso de apelación en el efecto de devolutivo, pero este no se tramitará hasta tanto se resuelva la solicitud de aclaración.

FONADE, quien es demandado en este proceso, está adelantando una demanda de acción de revisión ante la Corte Suprema de Justicia, de la sentencia que de segunda instancia no se notificó en forma debida, proceso que está en periodo probatorio, se decretaron pruebas mediante auto de 07 de diciembre de 2015 y estamos a la espera que fijen fecha y hora para la recepción de nuestros testimonios y que se allegue respuesta a unos oficios enviados solicitando documentación.

- ✓ Demandado: FONADE y Ministerio de Comercio.

Estado: Estamos a la espera que se fije la fecha para la diligencia de inspección que realizará el nuevo perito, dentro del dictamen pericial sobre el predio La Puntilla, para determinar los daños en el proceso de restitución que se realizó el 9 de septiembre de 2009.

Resumen: El Sr. Silvio Álzate pretende que La Nación lo indemnice por los supuestos daños que sufrió con la diligencia de restitución que fue objeto en el predio La Puntilla el 9 de septiembre de 2009.

- ✓ **Tribunal Administrativo de Bolívar. Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.**
  Radicación: 13001-23-31-004-2011-0652-00.
  Demandante: Gilberto Canabal Padilla.
  Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro.

  Estado: Se presentaron ante el Consejo de Estado los alegatos de segunda instancia, solicitando se confirme la decisión de primera instancia que rechazó la demanda por improcedente.

  Resumen: Persigue el demandante que el Tribunal Administrativo de Bolívar obligue a la Superintendencia de Notariado y Registro a abrirle un folio de matrícula a la Hacienda Santa Ana y cancele los folios de los predios que fueron abiertos por los propietarios hoy inscritos en Barú.

- ✓ **Tribunal Administrativo de Bolívar.**
  Proceso de Acción Simple de Nulidad.
  Radicación: 2012 - 00291-00.
  Demandante: FONADE.
  Demandado: Alcaldía Mayor de Cartagena – DAVD.

  Se solicitó Tribunal que fije fecha para la audiencia de conciliación y apertura de pruebas.

- ✓ **Juzgado Tercero Civil del Circuito.**
  Proceso Ordinario Contractual.
  Demandante: FONADE.
  Demandado: MIC y T.
  Radicación: 2012-00169-00.

Estado: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo contestó la demanda, el Despacho inadmitió la demanda de reconvención presentada por el Ministerio de Comercio.

- ✓ **Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cartagena.**

  Proceso Especial de Deslinde y Amojonamiento.
  Radicación: 2013 – 0148 – 00.
  Demandante: Asociación de Propietarios de la Hacienda Santa Ana de la Isla de Barú.
  Demandados: FONADE, VALOREM, Argos y Otros.

  Cuaderno Principal: Se avocó el conocimiento en el proceso, se solicitó la fijación en lista del expediente para resolver los recursos de reposición presentados contra el auto admisorio de la demanda y el auto que admitió la reforma de la demanda.

- ✓ **Tribunal Administrativo de Bolívar. Proceso Acción Popular.**

  Radicación: 13001-23-33-000-2014-00423-00.
  Demandante: Fundación Turística de Playa Blanca – Isla de Barú.
  Demandado: FONADE.

  Estado: El proceso está para fijar fecha para la audiencia de pacto de cumplimiento, se presentó escrito requiriendo.

  Recordemos que esta acción popular persigue que se decrete la nulidad de la venta (Cesión a título de aporte en especie) de los predios de FONADE a PBB.

- ✓ **Proceso Ordinario de Acción Publiciana.**

  Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena.
  Radicación: 2014 – 0227 – 00.
  Demandante: Alfonso Pineda Julio.
  Demandado: Playa Blanca Barú.

Estado: El Despacho admitió la denuncia de pleito a FONADE y ordenó su notificación, contra esta decisión se presentó recurso de reposición por el Demandante, ya se descorrió el traslado del recurso de reposición, se coordinó lo anterior con el Dr. Juan Pablo Estrada.

Resumen: El demandante alega se propietario del predio, por haberlo adquirido por posesión, pues él y su familia están en el predio desde 1940, en calidad de poseedores.

- ✓ **Sucesiones Intestadas de la Hacienda Santa Ana.**

Se detectaron 7 procesos de sucesión intestada en los Juzgados de Familia de Cartagena los cuales están para reparto en los Juzgados Civiles Municipales.

Se detectaron 10 procesos nuevos de sucesión intestada en los Juzgados de Familia de Sincelejo, con esto hay un total 16 procesos de sucesión en curso.

- ✓ **Radicación 0679 de 2009.** Juzgado: Segundo Civil del Circuito de Cartagena. Demandante: Eduardo Canabal Payares. Proceso Ordinario Reivindicatorio. Demandado: FONADE. Esta demanda busca que se decrete la nulidad de las distintas ventas que se hicieron de los predios del proyecto a la Corporación Nacional de Turismo y que se haga entrega de los 17 predios a los demandantes, pues supuestamente estos predios son parte de la Hacienda Santa Ana.

  Estado: El Proceso se encuentra en la Sala Civil de Casación de la Corte Suprema de Justicia para tramitar el recurso extraordinario de Casación presentado por la parte demandante.

  El magistrado ponente es el Dr. Fernando Giraldo, quien admitió la solicitud y dio traslado a las partes para la presentación de la demanda de casación y sus contestaciones.

- ✓ **Radicación 0064 de 2010.** Tribunal Administrativo de Bolívar. Demandante: Silvio Álzate Gómez. Proceso: Reparación Directa. Demandados: FONADE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Alcaldía de Cartagena de Indias.

El Sr. Silvio Álzate pretende que La Nación lo indemnice por los supuestos daños que sufrió con ocasión de la diligencia de restitución que se practicó en el predio La Puntilla el día 9 de septiembre de 2009.

Estado: El expediente se encuentra al Despacho del Magistrado ponente del Tribunal Administrativo para fijar la nueva fecha para la diligencia de inspección ocular y designar el nuevo perito que determine los presuntos perjuicios a la parte demandante.

- ✓ **Radicación: 13001-23-31-004-2011-0652-00.** Demandante: Gilberto Canabal Padilla. Demandado: Superintendencia de Notariado y Registro. Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Tribunal Administrativo de Bolívar.

Persigue el demandante que se revoque la negativa a registrar la venta de los derechos herenciales de los herederos de los comuneros de la Hacienda Santa Ana y como consecuencia de ello, se le reconozca su mejor derecho o título de propiedad, consecuentemente se cancelen por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos los títulos de los propietarios inscritos en los terrenos de la Hacienda Santa Ana y se le abra un Folio de Matricula a dicha Hacienda. Con este proceso pretende el actor que se le abra un nuevo folio de matrícula a la Hacienda Santa Ana.

Se presentaron al proceso como terceros las sociedades Mercantil GALERAZAMBA, FRUTACOL, DECAMERON y NEANDER LTDA. El Magistrado ponente admitió la solicitud de nulidad y ordenó el rechazo de la demanda, contra esta decisión el demandante presentó los recursos de reposición y en subsidio el de apelación.

Estado: El expediente se encuentra en el Consejo de Estado para resolver el recurso de apelación presentado por el demandante contra el auto que rechazó la demanda, ya se presentaron los alegatos de 2ª instancia por parte de FONADE y PBB.

- ✓ **Radicación 0148 de 2013.** Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cartagena. Demandante: Asociación de Propietarios de la Hacienda Santa Ana. Proceso de Deslinde y Amojonamiento. Demandados: Argos, FONADE, Playa Blanca Barú SAS, Terra S.A y muchas otras sociedades.

  Esta demanda persigue que además de que se declaren los linderos y mojones de la Hacienda Santa Ana, se le haga entrega de la misma a la parte actora. Las demandadas entre ellas FONADE presentaron recurso de reposición contra el auto admisorio, el cual está pendiente de decidirse.

  Estado: El proceso se encuentra al Despacho del Juez para decidir los recursos de reposición presentados por los demandados contra el auto que admitió la demanda y el auto que admitió la reforma de la demanda.

- ✓ **Radicación 2014 – 0423.** Tribunal Administrativo de Bolívar. Demandante: Fundación Turística de Playa Blanca Isla de Barú. Demandada: FONADE. Tipo de Proceso: Acción Popular.

  Este proceso pretende que se declare la nulidad de los títulos de adquisición de la propiedad de los predios La Puntilla y Punta Seca, además de que se declare que hubo detrimento patrimonial para el Estado al hacer el aporte en especie a la sociedad PBB por la transferencia de los predios al proyecto.

  Estado: El proceso se encuentra al despacho del Magistrado para fijar la fecha para la audiencia de pacto de cumplimiento, en la medida que negó el recurso de reposición presentado contra el auto admisorio de la demanda. En este proceso se vinculó a la sociedad Playa Blanca Barú SAS.

  Los procesos que continúan vigentes para el 2015 presentan baja probabilidad de tener sentencias adversa y debidamente ejecutoriada para la vigencia fiscal del año 2014, según concepto de los representantes judiciales. Se aclara que según la Escritura Pública de

compraventa No. 185 otorgada a 11 de febrero de 2.008, ante la Notaria 65 de Bogotá, ninguna de las controversias, de definirse en contra de los intereses de FONADE, obligaría a la Entidad a efectuar pago alguno de suma de dinero, distintos de las costas del proceso o las agencias en derecho que eventualmente se fijaran.

- ✓ **Radicación 2015-0251:** Juzgado 3 Civil del Circuito de Cartagena. Demandante: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE- Demandado: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Tipo de proceso: Controversias contractuales.

  Estado: El proceso está actualmente en proceso de notificación al demandado del auto de 10 de septiembre de 2015 el cual admitió la demanda. Se allegó arancel para notificaciones y el 20 de octubre de 2015 el suscrito apoderado de la parte demandante solicitó citatorio.

- **Logros**

  - ✓ **Capitalización a la Sociedad Playa blanca Barú:** Dentro de las gestiones realizadas por la Subgerencia Financiera de FONADE, se realizó la aprobación de la capitalización de la Sociedad, en el sentido de que las inversiones que realice FONADE y que generen rentabilidades superiores al nivel de la tasa de oportunidad el Costo Capital Promedio Ponderado de la Entidad el cual asciende a un 14.35% anual, representan oportunidades óptimas de inversión para la Entidad, capaces de generar valor.

    Con base en el modelo financiero del Proyecto, el cual fue actualizado por SOLFIN en el 2014- la Banca de Inversión contratada por la sociedad para la realización del mismo – FONADE realizó una serie de análisis por escenarios, en el cual siempre que se mantenga FONADE como miembro de la Sociedad y se desarrolle el proyecto en las condiciones actuales, la tasa interna de retorno (tasa de rentabilidad) que arroja el proyecto es del 28.28% efectivo anual, 1393 puntos básicos sobre el costo de capital de la Entidad, lo que constituye un resultado eficiente y muy superior al retorno que generan otras in-versiones del portafolio de FONADE.

    El patrimonio de FONADE no decrece sino que se incrementa en alrededor de $3.000 millones en 2016 y 2017 (es decir, una proyección de que los resultados de la entidad siguen siendo

favorables en el futuro próximo), su capital sería de $140.954 millones, con lo que la capitalización requerida equivaldría al 60% del patrimonio estimado al finalizar el período 2015-2017.

- **Escenarios en torno al futuro de la sociedad**

  - **Escenario 1: PBB se mantiene**.

El primer escenario es el estatus quo, que la sociedad PBB se mantenga como hasta la fecha, con los mismos socios y similares prospectos. La ventaja de este escenario es que mantiene una situación con la que ya están familiarizados los socios.

La desventaja es que no resuelve ninguno de los problemas que a la fecha acosan a la Sociedad. No elimina las diferencias entre los socios privados, ni la ausencia de desarrollador para el Proyecto, ni atiende las necesidades financieras el mismo. De otra parte, esta opción es muy improbable porque en el marco de un tribunal de arbitramento convocado por el socio Inmobiliaria Barú S.A.S. contra el socio VALOREM S.A. (con FONADE como litisconsorte necesario) cada uno de los socios privados ha demandado al otro con el argumento de que por culpa de éste el proyecto Playa Blanca Barú (el "Proyecto") no pudo llevarse a cabo. Cada uno de los socios privados pretende que el tribunal disuelva la sociedad por imposibilidad en el desarrollo del Proyecto y restituya los predios aportados por cada uno. FONADE en desarrollo de instrucciones del Alto Gobierno ha coadyuvado estas pretensiones, con el objeto de recuperar en su integridad los predios que aportó a la Sociedad.

Además, en la reunión de la Junta Directiva de PBB que tuvo lugar el 15 de diciembre (Acta No. 94) hubo acuerdo en que la Sociedad se había quedado sin dinero en caja, que sería necesario u obtener un crédito bancario o que los socios la capitalizaran, pero que esto serían medidas transitorias, el problema de fondo que es la ausencia de viabilidad del Proyecto no se resolvería, y que lo correcto sería que los socios se dieran un plazo de 90 días para buscar alguna solución que hiciera viable el Proyecto, y que en defecto de ésta, procedieran a acordar la liquidación de la sociedad y la restitución de los predios aportados por cada socio. Así la Junta convino en que si no se llegaba a la solución mencionada, se procediera en la forma indicada. El plazo venció el 15 de marzo sin acuerdo que viabilizara el Proyecto, y desde esa fecha inicialmente los socios privados negociaron unos términos

que permitieran poner fin a PBB y restituir los predios a los aportantes, negociaciones que posteriormente involucraron a FONADE. Hay dos comités (uno jurídico y uno operativo) que están acordando diversos aspectos necesarios para implementar esta determinación, la cual debería ser validada por el tribunal de arbitramento.

Contra este trasfondo, es claro que no hay en los socios, particularmente en los socios privados, intención de que PBB se mantenga. Si esta intención se modificara y la Sociedad subsistiera, tendríamos un escenario en el que todos los socios, incluyendo a FONADE, tendrían que capitalizar a PBB en el mes de junio y, como es improbable que la Sociedad genere ingresos por muchos años, de manera indefinida hacia el futuro. Los estatutos sociales no permiten que FONADE venda su participación en el capital social y los socios privados en varias ocasiones dijeron que querían mantener a FONADE como socio hasta que el Proyecto concluyera. Los fracasos repetidos en la búsqueda de un desarrollador del Proyecto observados entre 2010 y 2014 sugieren que hay entre los socios (particularmente entre los socios privados) diferencias insolubles sobre aspectos esenciales tales como el modelo financiero, la densidad y características de los inmuebles que integrarían el Proyecto, la clase de hoteles que incluiría y los términos de vinculación de la cadena hotelera, entre muchos otros, pero específicamente sobre el rol del desarrollador. Este aspecto concreto dio al traste en las negociaciones para que primero TERRANUM y luego Arias, Serna & Saravia/ Barú Capital fueran desarrolladores.

Si la Sociedad se mantuviera, sería difícil justificar en términos tanto financieros como de control fiscal que FONADE siguiera capitalizándola, sin un Proyecto claro y sin un desarrollador acordado, aunque en todo caso le tocaría hacerlo, para no diluir su participación accionaria (lo cual ocurriría si los socios capitalizaran y FONADE no lo hiciera) y para asegurar la protección de los predios que son el activo principal del Proyecto. La alternativa sería endeudar a PBB para que pudiera seguir funcionando, pero como no tiene ingresos la consecuencia sería daciones en pago de los activos a los bancos o créditos de los socios privados, que en la práctica serían capitalizaciones por la puerta trasera, con la consiguiente dilución en la participación de FONADE. Sería, en consecuencia, un escenario muy desfavorable, altamente riesgoso y sin estrategia de salida al menos en lo previsible.

- **Escenario 2. La controversia se dirime en el marco del tribunal de arbitramento.**

La segunda opción es que la controversia entre los socios la dirima el tribunal de arbitramento mediante laudo y que todos los socios se atengan a lo que allí se resuelva. La ventaja que tendría esta opción es que se trataría de una decisión judicial de obligatorio cumplimiento lo que eliminaría los riesgos asociados con la toma de decisiones por parte de una entidad pública como FONADE.

Desventajas:

- ✓ El tribunal de arbitramento sería costoso. Además de los honorarios de abogado que cada socio debería pagar, tendría que asumir el costo del tribunal. Este costo se determina por las pretensiones dinerarias de cada una de las partes. La demanda inicial de Inmobiliaria Barú S.A.S. estimó el valor de los perjuicios en $20.471.936.017 y en la demanda de reconvención Inmobiliaria Barú S.A. estimó la cuantía en $33.895.574.000. En estos casos la base para el cálculo de los honorarios y costos del tribunal es la cuantía mayor, y daría a la tarifa del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, que es igual a la legal, un total de $2.359.131.950,40, suma que se repartiría por partes iguales entre los socios que intervienen en el pleito. Así, le correspondería a FONADE pagar $786.377.317 a los árbitros, el secretario y la Cámara de Comercio.

- ✓ El tribunal de arbitramento sería demorado. A la fecha de este escrito el tribunal admitió la demanda de Inmobiliaria Barú S.A., la cual contestamos VALOREM S.A. y FONADE; VALOREM S.A. presentó demanda de reconvención contra Inmobiliaria Barú S.A.S. con FONADE igualmente litisconsorte necesario y está corriendo el término del traslado para contestar esta demanda, el cual vencerá el 17 de mayo. Si bien el término legal de duración de un arbitraje es de 6 meses (art. 10, Ley 1563 de 2012) contados a partir de la finalización de la primera audiencia de trámite, las partes pueden prorrogarlo hasta por 6 meses adicionales y además suspenderlo hasta por 120 días más, lo que en días hábiles viene a ser cerca de 6 meses más. La primera audiencia de trámite tiene lugar una vez consignados los honorarios de los árbitros, secretario y los costos del Centro de Arbitraje, lo cual a su vez ocurriría dentro de los 10 días siguientes al fracaso de la audiencia de conciliación. Teniendo en cuenta lo complejo de este caso y las enormes necesidades probatorias, en particular los múltiples testimonios solicitados por las partes y la necesidad de que los árbitros dispongan

de un tiempo razonable para su revisión, es muy probable que el proceso dure cuando menos un año desde la primera audiencia de trámite, la cual tendrá lugar en el mejor de los casos a fines de mayo o principios de junio del año en curso. Esto nos lleva, aun haciendo caso omiso de la posibilidad de recursos de revisión o nulidad interpuestos contra el laudo arbitral, a que la controversia se prolongue hasta mediados de 2017. Durante este tiempo la Sociedad tendría que seguir funcionando en cabeza de socios que están en conflicto y requeriría de capitalización para poder seguir adelante.

- ✓ El tribunal de arbitramento no pondría fin a la controversia. Si bien es claro que un tribunal de arbitramento puede tomar la decisión de disolver una sociedad, no tiene facultad para liquidarla. Esta liquidación tienen que hacerla los socios de común acuerdo o de lo contrario queda en manos de la Superintendencia de Sociedades. En caso de que los socios no puedan ponerse de acuerdo ahora para ponerle fin a PBB en términos aceptables para todos, es muy probable que tampoco puedan hacerlo en el marco del arbitraje. Esto prolongaría el tiempo necesario para poner fin a la controversia y aumentaría el costo para todos los socios.

- ✓ La decisión del tribunal de arbitramento es impredecible. Si bien hay entre los socios una especie de acuerdo, incluso en el marco del arbitraje, de que PBB se disuelva y que a cada socio le devuelvan los predios que aportó, una vez que un pleito llega a conocimiento de un juez, ya no está bajo el control de las partes (aunque en todo caso es posible conciliar en cualquier tiempo, hasta que se profiera el laudo). En particular para FONADE el riesgo es que los predios aportados por FONADE representaban en el Acuerdo de Accionistas de 2011 el 67% del valor total de los predios del Proyecto, mientras que la participación accionaria de FONADE en la Sociedad era (entonces y ahora) del 49%. El tribunal podría ordenar disolver a PBB y devolver a cada socio los predios en proporción a su participación accionaria, caso en el cual FONADE perdería más de la cuarta parte de los predios que aportó. O podría ordenar que se devuelvan a FONADE todos los predios que aportó, pero que la diferencia entre su participación accionaria y la mayor proporción que le corresponde en los predios la pague al avalúo de éstos en 2016 o 2017. Esta suma seguramente sería mayor que el que los socios han acordado, que es la proporción correspondiente a FONADE en la capitalización

realizada por los socios privados en 2011, con base en el avalúo de los predios en ese año. O podría (aunque es improbable) incluso concluir que no se ha probado la imposibilidad de ejecución del Proyecto, con lo que la Sociedad debe continuar, y quedaríamos dentro un año en la misma situación en la que estamos ahora. Este riesgo se mitiga con una asesoría jurídica competente, con la cual cuenta FONADE, pero no se elimina.

Habiendo entre los socios un acuerdo en principio sobre los mismos asuntos que son objeto de la controversia, es difícil defender la conveniencia de someter a los socios y a PBB a un pleito costoso, prolongado y de resultado incierto, cuando lo que se pretende es fundamentalmente lo mismo que se puede conseguir de común acuerdo.

- **Escenario 3. Los socios acuerdan poner fin a PBB**

En este escenario los socios acuerdan poner fin a PBB y devolver a cada socio los predios aportados. Para recibir de vuelta todos los predios que aportó, FONADE tendría que pagar una suma a los socios privados que compense la capitalización en dinero que éstos realizaron conforme al Acuerdo de Accionistas de 2011 (el cual estableció tanto los aportes en especie por parte de todos los socios como los aportes en dinero en cabeza de los privados). En el Comité Jurídico se revisan las alternativas para alcanzar este resultado, que gravitan en torno al uso de la figura del mutuo disenso entre los socios para dejar sin efecto el Acuerdo de Accionistas de 2011 y los contratos de aportes de los socios, para a continuación reducir el capital social (previa autorización de la Superintendencia de Sociedades), restituir a los socios los aportes realizados (previo el pago mencionado en cabeza de FONADE) y proceder a la disolución y liquidación privada de la Sociedad, que para entonces no tendrá acreedores externos ni tampoco activos importantes.

Esta opción tiene la ventaja principal de que deja en manos de los socios la decisión final, en que separa rápidamente a los socios que no quieren seguir juntos y en que protege a FONADE contra la posibilidad de dilución en el capital social (si PBB se mantuviera) y contra el riesgo de perder parte de los predios que aportó o tener que pagarlos a precios presentes.

Riesgos:

- ✓ La toma de decisión por parte de los socios es riesgosa porque no se trata de la decisión de un juez (como en el escenario No. 2) sino que corresponde a una opción voluntariamente

aceptada por éstos. Este riesgo se mitiga porque el acuerdo de transacción se daría en el marco de un tribunal de arbitramento que verificaría su legalidad, y en el proceso interviene el Ministerio Público y podría igualmente participar la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

- ✓ El pago que FONADE realice a los socios privados para recuperar la totalidad de los predios puede ser percibido como un detrimento patrimonial para la entidad, pues paga de más para recuperar predios que eran suyos. Aquí realmente no habría tal detrimento, pues FONADE pagaría para que se le restituyan predios en exceso de los que le correspondería en la liquidación social, donde su participación en el activo remanente sería proporcional a su cuota en el capital accionario. Luego, si FONADE no pagara a los socios privados, no recibiría de vuelta la totalidad de los predios que aportó a PBB, lo cual sí podría ser percibido negativamente por órganos de control.

Estos riesgos se mitigarían con una adecuada documentación del acuerdo, el cual se basaría en un sustento jurídico sólido. Sin embargo no pueden eliminarse, pues es posible que los órganos de control asuman criterios distintos de los adoptados por los socios.

- **Escenarios en torno al futuro de los predios tras su restitución**

Asumiendo que FONADE recupere los predios que aportó a la Sociedad, bien a resultas de un acuerdo entre los socios o de un laudo arbitral, queda por considerar las opciones del Fondo.

- **Escenario A. FONADE conserva los predios**

En este escenario FONADE conserva los predios en Barú, lo cual sólo podría hacer en el marco del Documento CONPES 3333 de 2005:

3.3 Participación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE-en la ejecución el Proyecto Playa Blanca- Barú

Tomando en cuenta lo expuesto en el numeral anterior, se considera que el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE- es la Empresa Industrial y Comercial del Estado más idónea para continuar con la ejecución del Proyecto Playa Blanca Barú. Lo anterior, puesto que dicha entidad tiene por objeto principal "Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante a preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas", de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 288 del 2004. Igualmente, FONADE es una entidad de carácter financiero, sujeta a las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual en su artículo 48, faculta al Gobierno Nacional para autorizar las operaciones que puedan realizar éste tipo de entidades en desarrollo e su objeto social.

Este Documento, que adoptó los "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EN MATERIA TURÍSTICA- PROYECTO PLAYA BLANCA BARÚ", no entendió que FONADE ejecutara el Proyecto directamente, sino que se constituyera una sociedad que recibiera el aporte de los predios. No dice el Documento que la sociedad había menester de socios privados, pero ello está implícito en el mandato de constituir la sociedad. La intención no era que FONADE siguiera siendo socio indefinidamente, sino que enajenara su participación a medida que se desarrollara el Proyecto. En realidad se trataba de que FONADE actuara como catalizador en virtud de su objeto principal, para asegurar que el Proyecto se llevara a cabo a pesar de los grandes inconvenientes vividos bajo el esquema anterior, en que los predios fiscales estaban en cabeza de CORTURISMO o del MINCIT y con los privados había un contrato de cuentas en participación, esquema en el cual el Proyecto no se llevó a cabo a pesar de décadas de esfuerzos.

La opción de que FONADE realice el Proyecto por sí mismo no existe. No la contempló el Documento CONPES ni es realizable porque la entidad no tiene los recursos financieros ni la experiencia en la realización de proyectos inmobiliarios, hoteleros y turísticos de gran envergadura.

Por tanto, lo realista sería buscar nuevos socios para el efecto. Mediante esta opción se daría cumplimiento al Documento CONPES y se cumplirían los lineamientos de política pública mencionados. Ésa sería la ventaja. Las desventajas serían sustanciales:

- ✓ Los gastos asociados con un proyecto de este tipo son considerables y se prolongan en el tiempo. Es muy probable que el Plan Maestro y otros estudios realizados por PBB para el Proyecto no sean utilizables en una iniciativa distinta, pues requerirían modificaciones sustanciales, así como la autorización de los demás socios para ello, con lo que sería necesario contratarlos nuevamente. Los trámites de licencias y permisos, las obras públicas necesarias para mantener tales licencias, los gastos asociados con vigilar y proteger la integridad de los predios a lo largo de muchos años, tendrán también un costo sustancial. Es probable que estos costos para FONADE representen una porción importante de las utilidades de su actividad empresarial, lo cual limitaría o eliminaría la posibilidad de realizar otras actividades más cercanas al objeto principal del Fondo.

- ✓ Ya que dos de los principales inversionistas privados en Barú han sido socios tanto en las cuentas en participación como en la Sociedad, tras la disolución de PBB por imposibilidad de desarrollar el Proyecto será muy improbable poder conseguir socios creíbles.

- ✓ Los problemas legales de los predios, que vienen de muchos años atrás, son continuos y que seguramente se multiplicarán si la Sociedad se disuelve y los predios se reintegran a los socios, consumirán igualmente recursos sustanciales. Las situaciones particulares de la actividad judicial en Cartagena y otras ciudades de la Costa igualmente sugieren riesgos importantes relacionados con corrupción. Si FONADE sigue participando como accionista en otra sociedad destinada a ejecutar el Proyecto, seguirá expuesto a estos riesgos.

- ✓ Los problemas de invasión del espacio público en las playas de Barú son serios y se vienen agravando, sin contar el riesgo de que la Corte Constitucional confirme la sentencia T-485-15 o que en todo caso mantenga derechos de consulta en cabeza de los invasores de la playa. Todo esto genera dificultades y costos adicionales tanto para la consecución de socios como para el desarrollo del Proyecto, el cual sólo es viable si la playa está en condiciones aceptables de orden y salubridad.

- **Escenario B. FONADE enajena los predios**

En esta opción FONADE recibe los predios en Barú que aportó a la Sociedad y entonces realiza un proceso de selección pública para enajenarlos.

La enajenación de los predios sin que se haya ejecutado ni siquiera en parte el Proyecto no estaría en conformidad con los Lineamientos aprobados en el Documento CONPES 3333 de 2005. En nuestro criterio sería necesario otro documento CONPES o al menos una declaración de política pública en cabeza del Gobierno Nacional que modifique los Lineamientos y permita a FONADE enajenar los predios. Hay que tener en cuenta que en los Lineamientos la participación de FONADE en el Proyecto no fue una opción de negocios para el Fondo sino un medio para desarrollar una política pública:

- **Desarrollo del Proyecto-Playa Blanca Barú**

El Proyecto Playa Blanca- Barú, tiene como principal objetivo obtener un desarrollo turístico, autónomo, ágil y eficiente que fomente el turismo y el empleo, el crecimiento económico y social de la región de Barú y de las minorías étnicas allí presentes.

Bajo los anteriores parámetros, para el Estado resulta de suma importancia este proyecto destinado a atender un mercado turístico nacional e internacional, el cual sería desarrollado con el aporte, entre otros, de los terrenos mayoritariamente de propiedad de la Nación, los cuales actualmente se encuentran afectos a un contrato de cuentas en participación. En efecto, en estos terrenos están localizadas unas excelentes playas para su desarrollo, además de generar importantes fuentes de empleo y desarrollo para la isla Barú y Cartagena. Dichos predios por su ubicación geográfica, frente de playa y continuo a la Cienaga Naito, son estratégicos para el desarrollo de cualquier proyecto turístico en la zona".

Por lo anterior, considero si la entidad tras recuperar los predios en Barú los enajenara sin antes modifica los Lineamientos referidos, generaría un riesgo importante para la administración de FONADE.

Cumplida esta condición, la enajenación puede hacerla de dos formas, condicional e incondicionalmente:

- **Condicionalmente.**

Aquí el adquirente se compromete a cumplir con los términos del Acuerdo de Vecindad que se negocia entre los socios de PBB, que incluiría compromisos para el mantenimiento de CORPLAYA, la vigilancia de los predios para prevenir su invasión, la protección de la vegetación nativa y el cumplimiento del POT, entre otros posibles.

A. Ventajas:

- Sacaría a FONADE de un negocio que le fue encomendado por una decisión del gobierno, que es ajeno a sus demás actividades, que compromete una parte importante de su patrimonio y que puede seguir demandando una porción sustancial de sus utilidades, que está sujeto a importante riesgos jurídicos y reputacionales, que ha menester de numerosas interacciones con autoridades locales y que consume recursos humanos y financieros importantes.

- Daría cumplimiento a lo acordado entre los socios de PBB y por tanto prevendría conflictos ulteriores con ellos.

B. Dificultades:

- Habría que blindar el proceso de selección del comprador contra posibles objeciones de los actuales socios de PBB, que en repetidas ocasiones han dicho que las características de un nuevo propietario de los predios de FONADE, son objeto de su interés pues afectan el precio de los predios de propiedad de ellos en Barú. Como se trata de grupos económicos importantes, su intervención podría hacer fracasar el proceso de selección del comprador.

- El precio de venta se verá afectado por la actual situación de la playa tanto en lo fáctico (está invadida por personas no nativas y cada día llegan invasores adicionales con construcciones permanentes, está sobre utilizada y en peligro de colapso ambiental, está contaminada) como en lo jurídico (la sentencia T-485-15 o la que expida la Sala Plena de la Corte Constitucional en su remplazo). Igualmente se verá afectada por los pleitos que afectan a los predios, bien

por ir dirigidos contra FONADE, o por haberse dirigido contra PBB pero haber sido cedidos a FONADE para su atención.

- Es casi seguro que un adquirente exija a FONADE una indemnidad por las resultas de los procesos mencionados, con lo cual FONADE no se desvincularía realmente de Playa Blanca, sino que conservaría interés en la adecuada gestión de los pleitos, para no tener que responder por ellos.

Sin embargo, a pesar de estas dificultades, esta opción es la única que permite a FONADE retirarse del Proyecto y convertir su inversión en tierras en capital de trabajo para destinarlo a su objeto principal.

- **Incondicionalmente**

En esta opción FONADE no somete al comprador de los predios a los términos del Acuerdo de Vecindad. Se menciona para que todas las opciones aparezcan en este documento, pero es claro que ésta generaría oposición de parte de los actuales socios de PBB, lo cual imposibilitaría la enajenación.

- **Acciones a seguir**

✓ **Acuerdo transaccional entre FONADE, INMOBILIARIA BARÚ S.A.S. Y VALOREM S.A.**:

Se ha planteado entre los socios de la Sociedad Playa Blanca Barú un acuerdo transaccional, con el objeto del presente acuerdo transaccional es la disolución y liquidación de la Sociedad, la restitución a cada una de las Partes de los predios que aportó a la misma (los Predios), previo el pago a cargo de FONADE y a favor de los Socios Privados que se establece en la cláusula segunda, y la regulación de las obligaciones que a cargo de las Partes subsisten a resultas del presente acuerdo transaccional.

Este proyecto de acuerdo, se encuentra supeditado a la aprobación o no objeción de los términos del mismo por parte del Tribunal de Arbitramento que conoce del proceso indicado en los considerandos y del agente del Ministerio Público designado para velar por los intereses públicos en dicho proceso arbitral.

Dentro del acuerdo, se deben tener en cuenta que el beneficio de cada socio es proporcional a los predios que aportó y que va a recuperar en la liquidación (pues la casi totalidad de los activos son los predios). Para que en la liquidación FONADE recupere los predios que aportó a PBB, debe reembolsar a los socios privados el porcentaje del aporte en efectivo que éstos hicieron en 2011, en proporción al beneficio que FONADE obtuvo con tales aportes, de este modo, cada socio habrá contribuido a cubrir los gastos de PBB en proporción al valor de los predios que aportó al Proyecto. Se preserva la igualdad entre los socios. Por tanto el reembolso debe ser igualmente proporcional a la participación de FONADE en el valor de los predios.

Por tanto, conforme a lo acordado en la cláusula 3 del Acuerdo de Accionistas de 2011, FONADE no hizo en esa ocasión aportes en dinero, sino sólo en especie (Predios), en el proyecto de acuerdo transaccional se estableció que FONADE reembolsará a los Socios Privados un monto equivalente a la diferencia entre:

- El 49% del avalúo de los Predios realizado por el IGAC en 2014, que es el más reciente del que se dispone, es decir la suma de SESENTA Y TRES MIL UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($63.001.594.517), que es el valor de los predios que le corresponderían a FONADE en la liquidación de la Sociedad si no hubiera pasivos externos, y
- El avalúo en 2014 de los Predios aportados a la Sociedad por FONADE, es decir la suma de OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($82.866.735.956).

La suma resultante de la operación indicada en el numeral precedente, es el monto de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y

UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($19.865.141.439). Esta suma, que es la porción que las Partes acuerdan que le hubiera correspondido a FONADE en la capitalización en efectivo que en 2011 hicieron los Socios Privados, será pagadera a los Socios Privados en cuanto se cumplan las condiciones precedentes, en la proporción de sus respectivas participaciones accionarias en PLAYA BLANCA BARÚ S.A.S., lo cual da los resultados que a continuación se indica:

- A INMOBILIARIA BARÚ S.A.S.: NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS Y SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($9.550.909.707,68).
- A VALOREM S.A.: DIEZ MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS Y TREINTA Y DOS CENTAVOS ($10.314.231.731,32).

Teniendo en cuenta que los socios privados pretendían que FONADE les reembolsara la totalidad de la capitalización en dinero que éstos hicieron conforme a lo resuelto en el Acuerdo de Accionistas, implementado por la Asamblea General de Accionistas de PBB ($ 32.743.281.000), suma que no se considera razonable, puesto que la capitalización en efectivo fue para beneficio de la sociedad PBB y de todos los accionistas, en proporción a la participación de ellos en el activo principal que son los predios, por consiguiente se llegó al acuerdo inicialmente planteado.

- ✓ **Valoración Acciones de FONADE en la Sociedad Playa Blanca Barú:**

De conformidad con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera Superintendencia Financiera, “Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (entidades vigiladas), están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en bienes inmuebles, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico que conforman los portafolios o carteras colectivas bajo su control, sean éstos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en la presente norma. Estas disposiciones no serán aplicables a los aportes efectuados en clubes sociales, en cooperativas o en entidades

sin ánimo de lucro nacionales o internacionales, las cuales se deben registrar por su costo de adquisición".

"La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha".

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores.

  - Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

  - Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

- Valores emitidos por sociedades de reciente creación no listadas en bolsas de valores.

  - Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

  - Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las inversiones en aportes para la creación de nuevas sociedades pueden registrarse por su valor de suscripción durante los dos (2) años siguientes a su constitución, siempre que:

- La entidad vigilada que según su régimen legal pueda efectuar este tipo de inversiones, cuente con procedimientos formales de verificación o medición del cumplimiento de los estándares de gobierno adoptados por la sociedad receptora del aporte.
- La entidad vigilada inversionista cuente con mecanismos internos de documentación del proceso de verificación de los estándares de gobierno.

En consideración a la obligación expresada anteriormente, fue aprobada en sesión de Junta Directiva de fecha 2 de marzo de 2016 la aprobación de la valoración económica de la participación accionaria que FONADE posee en la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S., y en sesión de 30 de marzo de la misma anualidad, traslado al Rubro Honorarios Avalúos por valor de $ 50.000.000, para realizar la contratación de dicha valoración.

Actualmente se solicitó al Área de Planeación Contractual de FONADE la elaboración de estudios previos y precios del mercado para iniciar el proceso de contratación de una persona jurídica, consorcio o unión temporal con una amplia experiencia en avalúos técnicos de inmuebles urbanos, rurales, maquinaria y equipos, e inventarios de activos fijos, para que realice el avalúo técnico y comercial de los predios aportados por FONADE a la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S.

7. REQUERIMIENTOS ORGANISMOS DE CONTROL

CONTRALORÍA

A lo largo del periodo de gestión, se puede concluir que el mayor número de requerimientos recibidos según se observa en el Anexo No. 11, corresponden a solicitudes de información por parte de este ente de control, las cuales obedecen principalmente a temas relacionados con la planeación y diseños de los proyectos que se llevan a cabo.

De igual manera se recibió un número considerable de solicitudes relacionadas con denuncias ciudadanas presentadas ante el ente de control fiscal, las cuales en su mayoría tienen origen en inconformidades por la presunta no terminación a tiempo de las obras o proyectos, deterioro de algunos ya entregados o por presuntas irregularidades en la ejecución de los mismos.

Si se analizan las solicitudes relacionadas con los Procesos de Responsabilidad Fiscal que cursan actualmente en el ente de control, se relacionan básicamente con los siguientes temas: Presunto detrimento patrimonial por mayores cantidades de obra, por presuntas deficiencias en los estudios y diseños integrales contratados que conllevan a prorrogas, adiciones, suspensiones y por presuntas irregularidades en el manejo de recursos públicos.

PROCURADURÍA

Recordemos que los Procesos Disciplinarios tienen origen ya sea en una queja, en anónimos, y en el traslado que la Contraloría por competencia realiza de los hallazgos del resultado de las auditorias y actuaciones especiales, que para el efecto se inicia con una indagación preliminar recopilando las pruebas necesarias para determinar a los autores de la posible falta disciplinaria. Una indagación preliminar tiene como finalidad verificar la ocurrencia de una conducta, y determinar si es constitutiva de falta disciplinaria. Tal como se evidencia en el Anexo No. 11, el mayor número de requerimientos recibidos por el ente disciplinario obedecen a solicitudes dentro de este tipo de indagaciones.

DERECHOS DE PETICIÓN

El interés a través de Derechos de Petición por los convenios y contratos suscritos por FONADE, de manera que múltiples peticiones ciudadanas son dirigidas a solicitar información de estos o del estado de los mismos.

Es de resaltar las solicitudes de distintos Honorables Congresistas requiriendo información de proyectos que se ejecutan en sus regiones, así como de proyectos de alto impacto nacional como lo es por ejemplo la venta de la participación de la nación en ISAGEN.

En el anexo No. 11, se puede verificar el consolidado de este tipo de requerimientos.

8. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

A continuación se relacionan algunos aspectos importantes, que se hace necesario mencionar en este informe de acuerdo a las diferentes áreas de la entidad:

9.1.PAGADURIA

Dentro de las metas y/o logros establecidos para el periodo diciembre de 2015 a julio 19 de 2016, se ha dado cumplimiento a las siguientes actividades:

- ✓ Se puso en producción, el desarrollo para pagos por Estampillas Pro universidades.
- ✓ Se puso en producción, el desarrollo de la interfaz de pagos automáticos de funcionamiento con parámetros para ser consultada por fecha, numero de desembolso, banco y fecha de causación.
- ✓ Validación en la interfaz de traslados tanto automáticos como manuales de rendimientos para que la información correspondiente a las cuentas origen y cuentas destino, no permitan registrar información inexistente.
- ✓ Realización de las pruebas finales de ajuste correspondiente al manejo de la base de datos con la información bancaria de terceros, la cual quedara bajo la administración del área de pagaduría, buscando reducir el número de rechazos ACH y mejorando los tiempos en el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos por la entidad.
- ✓ Se dio el trámite del nuevo contrato con INFOVALMER, teniendo en cuenta la vigencia que deben tener los contratos de proveeduría de precios y las fecha de inicio y finalización del contrato de acuerdo con la carta circular No.81 de septiembre de 2014 emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Se dio el trámite del nuevo contrato de DECEVAL de acuerdo a la necesidad que tiene la entidad para la administración del portafolio de inversiones.
- ✓ Manejo general de la administración estándar de los Títulos desmaterializados con DECEVAL.

En el desarrollo de las actividades propias del área, se continúa demostrando la gran capacidad que se tiene para gestionar importantes volúmenes de operaciones de pagos de desembolsos, permitiendo soportar tanto el desarrollo del objeto misional y de funcionamiento, como el cumplimiento en las operaciones de inversión que el área financiera realiza. Para el periodo diciembre 2015 a julio 19 de

2016, FONADE efectuó un total de pagos por valor de $ 1.249 billones, de los cuales el 44,50% se originan por las operaciones de inversión, el 39,79% corresponden a desembolsos de convenios y el 15,71% a desembolsos de funcionamiento como se muestra en el siguiente gráfico:

***Gráfica 61 - Distribución porcentual de pagos por rubro* (Año 2015 – 2016)**

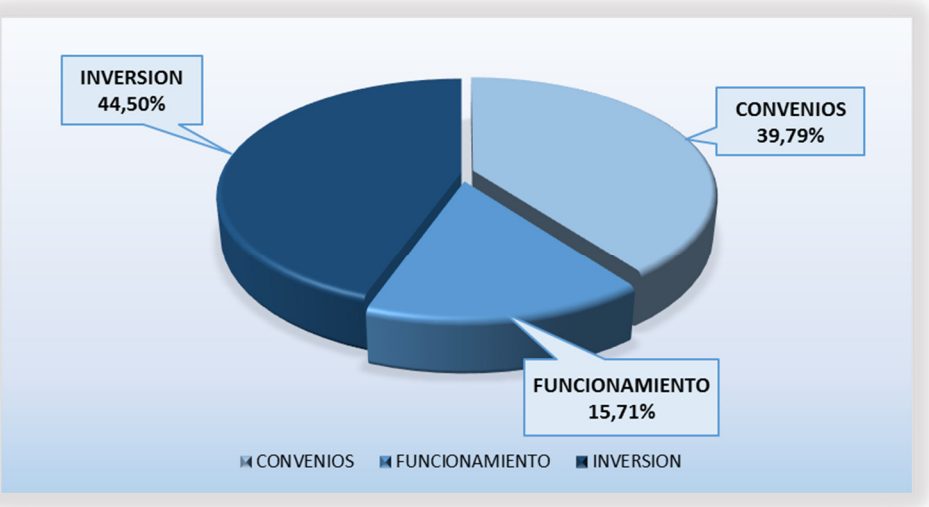

CONCEPTO	2015	2016	TOTAL	% De Participacion
CONVENIOS	133.775.724.655,60	408.814.282.697,80	542.590.007.353,40	39,79%
FUNCIONAMIENTO	16.695.189.409,41	161.353.450.154,72	178.048.639.564,13	15,71%
INVERSION	71.434.000.000,00	457.212.820.000,00	528.646.820.000,00	44,50%
TOTAL	**221.904.914.065,01**	**1.027.380.552.852,52**	**1.249.285.466.917,53**	**100,00%**

Fuente: Área de pagaduría

Para el mes de diciembre de 2015 se puede observar que el movimiento de inversiones es muy fluctuante, presentando en un 32%, mientras que para periodo enero a junio 15 de 2016 presenta un 51,74%; los pagos a convenios en el mes de diciembre de 2015 muestran mayor estabilidad del 60% mientras que para el primer semestre del 2016 se presenta una tendencia descendente del 39,40% y para los pagos de funcionamiento en el mes de diciembre de 2015 es del 8%, y para el primer semestre de 2016 del 8,86 % como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 62 - Participación porcentual de pagos - diciembre 2015

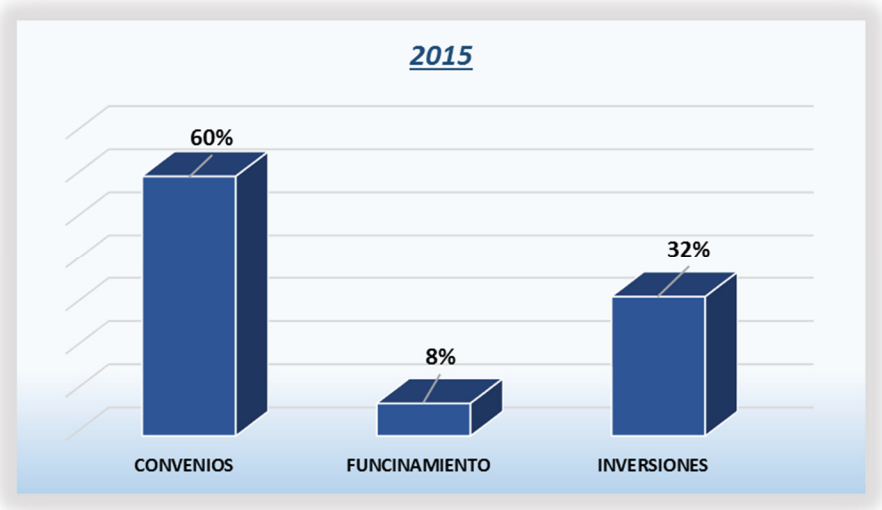

Fuente: Área de pagaduría

***Gráfica 63 - Participación porcentual de pagos* - Enero a julio de 2016**

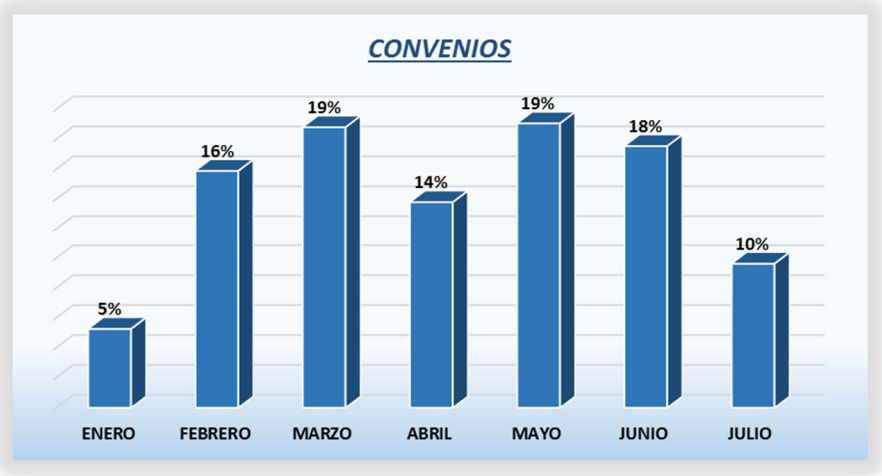

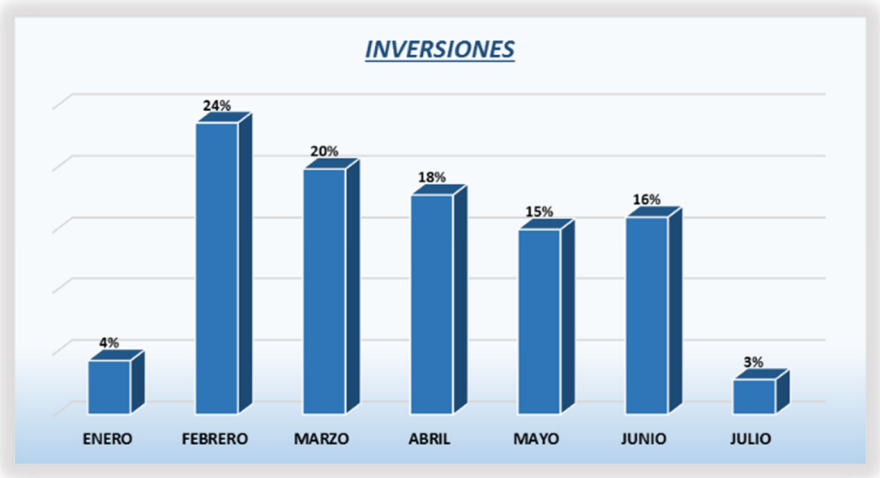

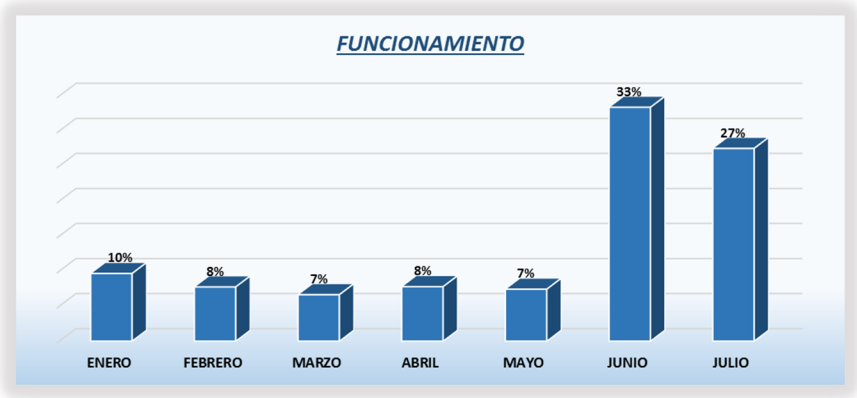

Fuente: Área de pagaduría

Es importante anotar que el trámite interno de pagos se ha cumplido en un 80%, de acuerdo con los tiempos establecidos por la entidad (0.5 días), y el restante 20% ha generado mayores tiempos de ejecución entre 1,5 días o más, debido a la realización de pagos a Municipios e interventorías que incluyen diferentes descuentos (impuestos de estampillas, impuestos de guerra, rete garantías, AFC, entre otros) tanto para convenios como para funcionamiento, que implican además de la complejidad del pago, la ejecución manual de todo el proceso.

Además, señalar que dentro del procedimiento de pagos, desde el mes de julio se viene realizando una revisión adicional sobre los desembolsos de convenios causados en el área de contabilidad, por parte de la Subgerencia Financiera, lo que implica un mayor tiempo de ejecución en el trámite de pago.

9.1.1. Gestión de pagos por bancos

Para la ejecución del proceso de pagos correspondiente al año de 2015 y Julio 2016, se ha contado con el apoyo y soporte de 11 entidades financieras, es importante anotar que a partir de febrero de este año se empezó a tener movimientos con el banco Av. Villas; en el grafico siguiente se muestra como fue la participación en el número de operaciones realizadas y en la siguiente grafica se muestran los montos transados en cada una de las entidades financieras en nuestro proceso de pagos:

Gráfica 64 - Gestión de pagos por bancos

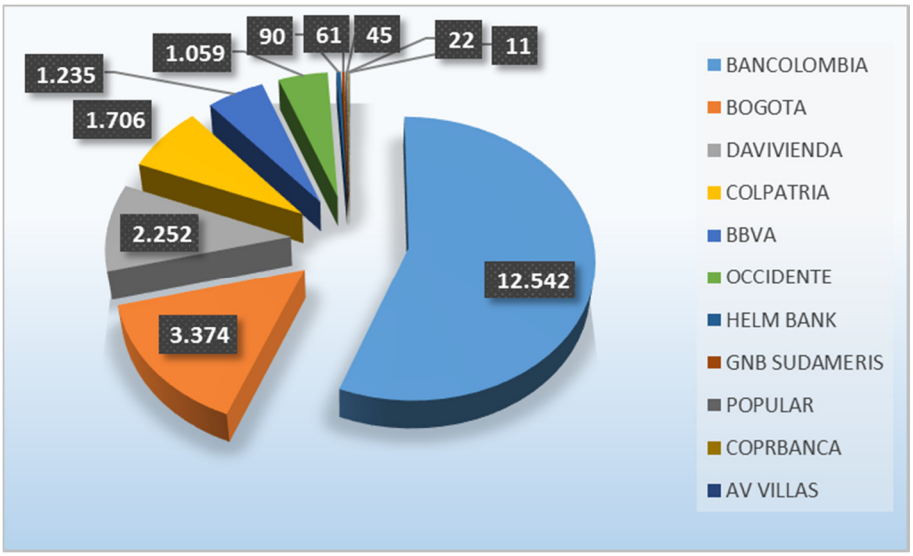

NUMERO DE PAGOS POR BANCO

BANCO	CANTIDAD
BANCOLOMBIA	12.542
BOGOTA	3.374
DAVIVIENDA	2.252
COLPATRIA	1.706
BBVA	1.235
OCCIDENTE	1.059
HELM BANK	90
GNB SUDAMERIS	61
POPULAR	45
COPRBANCA	22
AV VILLAS	11
TOTAL	22.397

PAGOS POR BANCOS

BANCO	CANTIDAD
BANCOLOMBIA	382.765.353.230,70
BOGOTA	305.607.144.485,78
OCCIDENTE	202.489.257.230,92
DAVIVIENDA	109.344.171.958,02
BBVA	100.384.930.654,60
COLPATRIA	44.479.420.153,12
GNB SUDAMERIS	53.550.133.565,95
POPULAR	34.462.911.190,06
HELM BANK	6.625.420.423,32
COPRBANCA	3.843.028.944,06
AV VILLAS	5.733.695.081,00
TOTAL	1.249.285.466.917,53

Fuente: Área de pagaduría

9.1.1.1. Número de cuentas bancarias por bancos

A corte del 19 de julio de 2016 se contaba con un total de 537 cuentas bancarias de las cuales 29 pertenecen a funcionamiento de FONADE, 21 cuentas para operaciones de inversión, 1 cuenta en Dólares y 486 cuentas para el manejo de convenios.

Tabla 239 – Número de cuentas bancarias por Banco

BANCO	Cuentas Corrientes				Total	Cuentas de Ahorro		Total	Total
	Convenios	Fonade	Deceval	TES	C.Ctes.	Convenios	Fonade	C.ahorros	Cuentas
HELM BANK	1	1	1	1	**4**	119	2	**121**	**125**
OCCIDENTE	0	1	2	1	**4**	31	1	**32**	**36**
BANCOLOMBIA	1	1	1	1	**4**	87	1	**88**	**92**
BOGOTA	4	2	1	1	**8**	129	5	**134**	**142**
CORPBANCA	1	1	2	1	**5**	12	1	**13**	**18**
AV VILLAS	0	0	1	1	**2**	7	1	**8**	**10**
COLPATRIA	0	1	1	1	**3**	11	2	**13**	**16**
BBVA	1	1	1	0	**3**	22	1	**23**	**26**
DAVIVIENDA	1	1	1	1	**4**	22	1	**23**	**27**
GNB SUDAMERIS	0	0	0	0	**0**	34	1	**35**	**35**
AGRARIO	1	1	0	0	**2**	0	1	**1**	**3**
POPULAR	0	1	1	1	**3**	3	1	**4**	**7**
TOTAL	**10**	**11**	**12**	**9**	**42**	**477**	**18**	**495**	**537**

Fuente: Área de pagaduría

9.1.1.2. Apertura y cierre de cuentas bancarias 2015 – 2016

Para el periodo diciembre de 2015 a julio 19 de 2016 se efectuó la apertura de un total de 51 cuentas y se adelantó la cancelación de 42 cuentas bancarias, la gestión por periodo se presentó de la siguiente forma:

- ✓ Diciembre de 2015 se efectuó la apertura de 28 cuentas para el manejo de recursos de convenios y se adelantó la cancelación de 6 cuentas de convenios liquidados.
- ✓ Enero a julio de 2016 se efectuó la apertura de 23 cuentas para el manejo de recursos de convenios y se cancelaron de 36 cuentas de convenios liquidados.

Gráfica 65 - Cancelación y apertura de cuentas bancarias (2015 – 2016)

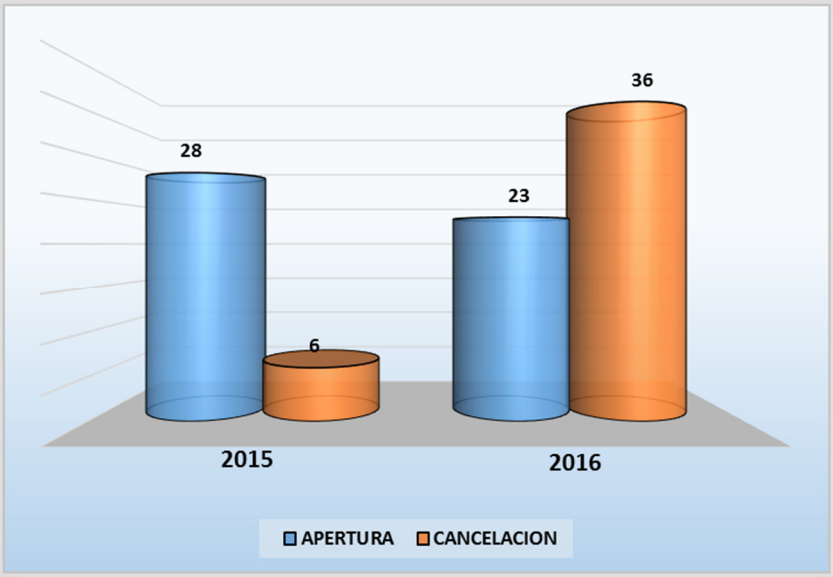

Fuente: Área de pagaduría

9.2. RECURSO HUMANO

Bajo esta administración, el Área de Talento Humano realizó las siguientes actividades, en el marco de su Plan Estratégico Institucional de Gestión del Capital Humano, cuyos tres componentes más importantes son el Plan Institucional de Capacitación – PIC; el Sistema de Estímulos; y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:

9.2.1. Plan institucional de capacitación – PIC

Construido a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a fortalecer las competencias de los colaboradores de la Entidad y contribuir al afianzamiento de su sentido de pertenencia, el Plan institucional de Capacitación – PIC, busca el fortalecimiento de la cultura organizacional orientada al servicio, para el cabal cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de nuestra Entidad. El PIC está compuesto por dos programas a saber, Inducción (Jornadas de Orientación al Nuevo Servidor) y Reinducción.

- ✓ **INDUCCIÓN:** Se realizaron 14 jornadas de Orientación al Nuevo Servidor a los colaboradores nuevos de FONADE, durante el periodo comprendido entre el abril de 2015 y julio de 2016.
- ✓ **REINDUCCIÓN:** Los siguientes cuadros muestran las capacitaciones dadas en el marco de reinducción, en los ejes temáticos exigidos por el Plan Nacional de Capacitación y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC 2016

CRONOGRAMA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC- 2015																						
INDUCCIÓN																						
		ASISTENTES																				
Items	TEMAS DE APRENDIZAJE	GERENCIA GENERAL	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	SUBGERENCIA TÉCNICA	SUBGERENCIA FINANCIERA	SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN	ASESORÍA JURÍDICA	ÁREA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DE RIESGO	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Ejecutado
1	Orientación al Nuevo Servidor		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Proyecto E-Learning		X	X	X	X	X	X	X							X		X			X	X
3	Sistema de Gestión de Calidad – SGC. - Control de Documentos y Control de Registros		X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
4	Modelo Estándar de Control Interno – MECI.		X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
5	Seguridad de la Información (charlas colaboradores, cine foro, charlas directivos)		X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
6	Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO		X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
7	Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.		X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
8	Control Interno Disciplinario		X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
9	Plan de Continuidad del Negocio.		X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
10	Manejo de los aplicativos de la Entidad		X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
11	Capacitación Herramienta Estadistica Segmentación.							X		CONTRATO O GESTIÓN												X
12	Reinducción en Gestión Documental		X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
13	Buen Gobierno: Eficiencia Administrativa. Anticorrupción. Cero Papel Rendición de Cuentas. (Directivas Presidenciales Nos. 6 de 2014 y 001 de 2015. Normatividad Vigente)		X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X

CRONOGRAMA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC- 2015																								
INDUCCIÓN																								
Items	TEMAS DE APRENDIZAJE	ASISTENTES								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Ejecutado
		GERENCIA GENERAL	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	SUBGERENCIA TÉCNICA	SUBGERENCIA FINANCIERA	SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN	ASESORÍA JURÍDICA	ÁREA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DE RIESGO	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO													
14	Seminario de Actualización Incidencias que tiene la Reforma Tributaria en las Entidades de Derecho Público				X					POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
15	VII Congreso de Tesoreria		X							POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
16	IV Congreso de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NIC - SP								X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
17	Congreso Nacional de Auditoria								X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
18	Curso de Auditores ISO 9001 - NTCGP 1000								X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
19	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE EL AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES (AMV)		X		X					POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
20	Congreso de Fraude y Seguridad							X		POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
21	Control y Prevención del Fraude Documental y la Suplantación de Personas							X		POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
22	Temporada de Gestión de Riesgos							X		POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
23	Concepto en Estructuración de Proyectos					X				POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
24	Actualización en Proceso de Contratación Estatal		X			X				POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
25	II Congreso Internacional de Contratación Estatal - XIII Jornadas					X				POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
26	Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo					X				POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
27	CRITERIOS BÁSICOS DE ACCESIBILIDAD - SESIBILIZACIÓN		X	X	X					POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
28	Curso de Certificación Project Management Professional PMP			X						POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X

29	Gestión del Talento Humano		X	X						POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
30	SEMINARIO: Contratación Estatal con énfasis en Supervisión e Interventoria		X	X	X	X				POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
31	Innovación Abierta (PAE) 5 talleres			X						POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
32	Competencias (Manejo del tiempo, liderazgo, estréss, Presentación Personal y comunicación efectiva).		X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
33	Presupuesto (Planeación, ejecución, ajustes y cuentas por pagar).						X			POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
34	Actualización Presupuestal				X	X				POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
35	Administración al Servicio al Ciudadano		X							POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
36	Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información		X							POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
37	Conceptos de Actualización en Normas Internacionales de Contabilidad - NIIF		X		X					POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
38	Gestión de Calidad y MECI		X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
39	Implementación Sistemas Prevención Accidentes. -III Congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015 - 48 Congreso de Seguridad Salud y Ambiente		X	X						POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
40	ORGANIZACIONES POSITIVAS CORPORATE WELLBEING (BIENESTAR CORPORATIVO)		X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
41	MARCO DE REFERENCIA ARQUITECTURA EMPRESARIAL		X							POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
42	Gestión PQR- GRUPO 1		X							POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X
43	Interpretación e Implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.		X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN	X

CRONOGRAMA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC- 2015																							
INDUCCIÓN																							
			ASISTENTES																				
Items	TEMAS DE APRENDIZAJE	GERENCIA GENERAL	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	SUBGERENCIA TÉCNICA	SUBGERENCIA FINANCIERA	SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN	ASESORÍA JURÍDICA	ÁREA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DE RIESGO	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Ejecutado
43	Interpretación e Implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.		X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN											X
44	CONGRESO Internacional de TIC - ANDICOM									POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
45	SEMINARIO DEMOSTRATIVO REQUERIMIENTOS PUNTUALES EN TI FRENTE A LAS NECESIDADES DE IFRS		X							POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
46	Sesión"ENTENDER_Gobierno en Línea		X					X		POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
47	Capacitación Estratégica (PIC)		X					X		POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
48	Diplomado de Control Interno								X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
49	VIII CONGRESO NACIONAL DE FINANZAS PUBLICAS				X					POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
50	Actualización Normativa PQRD y Ejercicio del Lenguaje Claro		X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
51	XX SIMPOSIO COLOMBIANO SOBRE INGENIERÍA DE PAVIMENTOS			X						POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
52	XII Congreso Nacional de Infraestructura	X	X	X	X		X			POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC 2016

REINDUCCIÓN																							
Ítems	TEMAS DE APRENDIZAJE	ASISTENTES								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	EJECUTADO
		GERENCIA GENERAL	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	SUBGERENCIA TÉCNICA	SUBGERENCIA FINANCIERA	SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN	ASESORÍA JURÍDICA	ÁREA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DE RIESGO	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO													
1	Sistema de Gestión de Calidad – SGC - (Procesos y/o Procedimientos y/o Control de Documentos y/o Control de Registros, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
2	Gerencia de Proyectos	X	X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
3	Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT (actividades lúdicas y/o charlas y/o congresos y/o charlas y/o campañas de difusión, etc.)	X	X	X		X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
4	Gestión Ambiental (actividades lúdicas y/o charlas y/o campañas de difusión, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
5	Manejo de los aplicativos de la Entidad (Aplicativo de Tiquetes, Aplicativo de Contratación, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
6	Prevención del Daño Antijurídico (charlas y/o campañas de difusión, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	CONTRATO O GESTIÓN												X
7	Gestión Documental - (actividades lúdicas y/o charlas del Aplicativo Orfeo y/o Archivística y/o TRD, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
8	VII Congreso de Tesorería				X					POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
9	SIGEP (Hoja de vida/Bienes y Rentas/Contratos Módulos de Organización Institucional)		X			X				POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
10	Manejo de Crisis y Resolución de Conflictos - Proceso de Paz - Post conflicto	X	X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
11	Plan Anticorrupción y del Servicio al Ciudadano 2016 - DAFP		X					X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X

REINDUCCIÓN

Ítems	TEMAS DE APRENDIZAJE	ASISTENTES																				EJECUTADO
		GERENCIA GENERAL	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	SUBGERENCIA TÉCNICA	SUBGERENCIA FINANCIERA	SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN	ASESORÍA JURÍDICA	ÁREA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DE RIESGO	ASESORÍA DE CONTROL INTERNO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
12	Pila - Planilla Integrada de Liquidación de Aportes		X							POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
13	Taller "Racionalización de Trámites en el SUIT - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" - DAFP		X						X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
14	Primer Encuentro Transversal de Servicio al Ciudadano 2016 - DAFP		X							POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
15	Intervención Clima Organizacional, Fortalecimiento de Competencias - Coaching Trabajo en Equipo y Liderazgo			X		X				POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
16	Curso Auditores Internos ISO 9001 - 2015	X	X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
17	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF		X		X					POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
18	Semana del Servidor Público y del Servicio al Ciudadano	X	X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
19	Asociaciones Público - Privadas			X					X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
20	Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011		X							POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
21	Supervisión e Interventoría		X	X	X	X				POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
22	Contratación Pública (charlas y/o congresos y/o seminarios, etc.)			X		X	X			POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X
23	Capacitación Rendicion de Cuentas	X	X	X	X	X	X	X	X	POR INSCRIPCIÓN O GESTIÓN												X

9.2.2. Jornadas de orientación al nuevo servidor

Se realizaron 14 jornadas de Orientación al Nuevo Servidor a los colaboradores nuevos de FONADE, durante el periodo comprendido entre el abril de 2015 y julio de 2016.

9.2.2.1. Sistema de estímulos

Está construido a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los colaboradores, así como el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, con el fin de permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la Entidad. El Sistema de Estímulos de FONADE para las vigencias 2015 y 2016 está compuesto por el Plan de Incentivos y el Programa de Bienestar.

- ✓ **Plan de Incentivos y Programa Bienestar 2015:**

Tabla 240 – Plan de incentivos y programa de bienestar 2015

MES	ACTIVIDADES
ABRIL	Macondo en Fonade - Conmemoración primer año de fallecimiento de nuestro Premio Nobel
	Actividad Artista y Cultural
	Día de la Secretaria
	Pausas Activas
	Celebración Cumpleaños
MAYO	Feria del Turismo
	Shamana Spa
	Torneo de Ajedrez
	Torneo de Tenis de Mesa
	Celebración Cumpleaños
	Pausas Activas
	Carrera Allianz 2015
JUNIO	Convocatoria Juegos de Integración de la Función Pública - 2015
	Visita de compensar
	Subway en FONADE - Catálogo de Beneficios

	Visita periódico El Tiempo
	Pausas Activas
	Celebración Cumpleaños
	Día del Servidor Publico
JULIO	Semana del Servidor público y servicio al ciudadano
	Reinducción Código Ética - FONADE
	Torneo Masculino - Fútbol de Salón
	Celebración del día del niño FONADE en Divercity
	Vamos PA´ Boyacá con tu Familia (caminata ecológica)
	Semana de la Salud 2015
	Celebración Cumpleaños
	Visita de compensar
	Participación en la Media Maratón Bogotá
	Pausas Activas
AGOSTO	Festival de la Cometa
	Visita de compensar
	Día de la familia FONADE
	Pausas Activas
	Torneo Femenino - Fútbol de Salón
	Celebración Cumpleaños
SEPTIEMBRE	Torneo de Bolos
	Reunión Amistad
	JUEGOS FUNCIÓN PÚBLICA 2015
	Visita de compensar
	Celebración de Cumpleaños
	Pausas Activas
OCTUBRE	Actividades en la semana de receso escolar
	Socialización boletines actualizados - Juegos de Integración de la Función Publica
	Visita Compensar
	Premiación Torneo Futbol 5 Femenino y Masculino 2015
	Pausas Activas
	Celebración de Cumpleaños
	Sensibilización octubre mes de la lucha contra el cáncer de mama
	Invitación, y sensacional concurso de disfraces FONADE 2015
NOVIEMBRE	Visita Compensar
	Pausas Activas

	Mochilas Wayuu
	Celebración de Cumpleaños
DICIEMBRE	Mochilas Wayuu
	Noche de Teatro
	Donación de Sangre
	Yoga In House
	Resultados Finales Torneo Juegos de Integración de la Función Pública - 2015
	Visita Compensar
	Novena Gerencia General
	Celebración de Cumpleaños

Fuente: Área de Talento Humano

- ✓ **Plan de Incentivos 2016**

Tabla 241 – Plan de incentivos 2016

MES	ACTIVIDAD PROGRAMADA
ENERO	Celebración de Cumpleaños
FEBRERO	Celebración Miércoles de Ceniza
	Día libre remunerado por cumpleaños
	Celebración de Cumpleaños
MARZO	Celebración Día de la Mujer
	Conmemoración Día del Hombre
	Día libre remunerado por cumpleaños
	Celebración de Cumpleaños
ABRIL	Celebración Día de la Secretaria
	Celebración Día del Niño
	Celebración Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
	Día libre remunerado por cumpleaños
	Celebración de Cumpleaños
MAYO	Conmemoración Día de la Madre
	Día libre remunerado por cumpleaños
	Celebración de Cumpleaños
JUNIO	Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente
	Conmemoración Día del Padre
	Celebración del Día de Servidor Público
	Catálogo de Beneficios

	Día libre remunerado por cumpleaños
	Celebración de Cumpleaños
JULIO	Día libre remunerado por cumpleaños

Fuente: Área de Talento Humano

- ✓ **Programa de Bienestar 2016**

Tabla 242 – Programa de Bienestar 2016

MES	ACTIVIDAD PROGRAMADA
ENERO	Visita de Compensar
	Yoga In House
	Fortalecimiento de Competencias e Intervención en Clima Organizacional - Subgerencia Técnica
FEBRERO	Visita de Compensar
	Clausura Juegos de Integración DAFP
	Adaptación al Cambio (Presentación nuevos funcionarios; Jornada ONS)
	Yoga In House
MARZO	Visita de Compensar
	Adaptación al Cambio (Presentación Ingresos; Jornada ONS)
	Fortalecimiento de Competencias e Intervención en Clima Organizacional - Subgerencia de Contratación
ABRIL	Aplicación Prueba Medición Competencias T.O.
	Celebración Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
	Adaptación al Cambio (Presentación nuevos funcionarios; Jornada ONS)
	Visita de Compensar
MAYO	Visita de Compensar
	Torneo de Ajedrez
	Juegos de Integración DAFP
	Fortalecimiento Competencias: Entrega individual resultados medición a T.O.
	Adaptación al Cambio (Jornada ONS)
	Carrera Allianz
JUNIO	Torneo Tenis de Mesa
	Juegos de Integración DAFP
	Fortalecimiento de Competencias y/o Intervención en Clima Organizacional y/o Prevención Riesgo Psicosocial.
	Cultura Organizacional: Semana del Servidor Público y del Servicio al Ciudadano
	Visita de Compensar
JULIO	Torneo de Fútbol Salón - Femenino y Masculino
	Juegos de Integración DAFP

	Fortalecimiento de Competencias y/o Intervención en Clima Organizacional y/o Prevención Riesgo Psicosocial.
	Visita de E.P.S. Sanitas

Fuente: Área de Talento Humano

9.2.2.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo

Se encuentra basado en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores de la Entidad. Las siguientes fueron las actividades desarrolladas durante la vigencia 2015 y 2016.

- ✓ **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015**

Tabla 243 – Plan de Seguridad y Salud en el trabajo 2015

MES	ACTIVIDAD
ENERO	Elaboración de procedimiento de trabajo seguro para mecánico automotriz, lección aprendida de Accidente de Trabajo Grave de Mecánico Automotriz y matriz actualizada de Elementos de protección personal
	Reunión COPASST
FEBRERO	Evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
	Reunión COPASST
	Capacitación POSITIVA SUMA, página transaccional, herramientas positiva educa, posipedia.
	Asesoría técnica inspección de botiquines.
MARZO	Planeación Plan de Trabajo ARL Positiva
	Capacitación a los funcionarios en la responsabilidad en el reporte de los accidentes de trabajo
	Programa de Prevención y Protección Contra Caídas
	Reunión COPASST
ABRIL	Reunión COPASST
	Capacitación al COPASST en inspecciones planeadas
	Capacitación a los funcionarios en la responsabilidad en el reporte de los accidentes de trabajo
	Pausas Activas
MAYO	Aprobación Plan de Trabajo ARL Positiva

	Ajuste Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
	Diligenciamiento del Formato Colaboradores por piso
	Convocatoria y Elecciones COPASST año 2015
	Convocatoria para nuevos brigadistas de FONADE año 2015
	Revisión equipos de respuesta de a emergencia
	Pausas Activas
	Inspección sistemática que incluye la aplicación de listas de chequeo, con la participación del COPASST.
	Presentación de cronograma para la implementación del Programa de Orden y Aseo
JUNIO	Actualización matriz de peligros calle 26
	Matriz Legal
	Pausas Activas
	Elaboración de Guion para Simulacro a realizarse el 26 de junio
	Prepara ración para el simulacro a realizarse el 26 de junio de 2015-Brigada de Emergencia
	Revisión de rutas de evacuación y punto de encuentro por parte de la Brigada de Emergencia
	Simulacro FONADE 18 de Junio de 2015
	Aplicación del formato evaluación de daños y seguimiento a la atención del personal por parte de la Brigada de Emergencia
	Inspección sistemática que incluye la aplicación de listas de chequeo.
	Capacitación Brigada de Emergencias
JULIO	Día de la seguridad y salud en el Trabajo
	Capacitación conservación visual
	Capacitación en reporte de accidentes laborales
	Capacitación en prevención riesgo cardiovascular
	Capacitación en higiene postural
	Pausas Activas
	Inspección a equipos de emergencia.
AGOSTO	Capacitación al COPASST en funciones y responsabilidades.
	Pausas Activas
	Inspección botiquines.
	Procedimientos de trabajo seguro para el programa de promoción y prevención contra caídas "Trabajo en alturas"
	Implementación del programa de orden y aseo de acuerdo al cronograma propuesto
SEPTIEMBRE	Capacitación de Primeros Auxilios

	Capacitación de Camillaje
	Pausas Activas
	Plan de acción para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Inducción en Seguridad y Salud ene Trabajo
OBTUBRE	Actualización normograma de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Pausas Activas
	Preparación Simulacro Distrital - Brigada de Emergencias
	Elaboración de Guion para Simulacro a realizarse el 28 de octubre
	Informe Final ejercicio Simulacro
	Sensibilización aplicación Batería Riesgo Psicosocial – Teatro Itinerante RSO
	Aplicación Batería Riesgo Psicosocial
	Diligenciamiento del Formato Colaboradores por piso
	Manual de contratistas SST
	Simulacro Distrital FONADE 28 de Octubre de 2015
NOVIEMBRE	Capacitación contraincendios de la Brigada de Emergencia
	Modulo - Entrenamiento y Formación de grados empresariales (Teórico - Práctico)
	Capacitación en Manejo Preventivo y Seguridad Vial
	Pausas Activas
	Elaboración propuesta Manual de Seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas
	Capacitación en levantamiento de cargas
	Pausas Cognitivas
	Inspecciones equipos de Emergencia
DICIEMBRE	Documento Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
	Mediciones de Confort Térmico, Iluminación y Ruido
	Ceremonia Clausura Brigadistas
	Actividad de Prevención de Riesgo Psicosocial
	Pausas Cognitivas
	Inspección sistemática que incluye la aplicación de listas de chequeo, con la participación del COPASST.
	Información Accidentalidad Fonade Comparativo 2014-2015

Fuente: Área de Talento Humano

✓ **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2016**

Tabla 244 - Estructura SGSST

MES	ACTIVIDAD PROGRAMADA
ENERO	Matriz Requisitos Legales
	Gestión Documental del SGSST
FEBRERO	Inducción SGSST
	Evaluación Inicial del SGSST
	Gestión Documental del SGSST
MARZO	Inducción SGSST
	Propuesta de procedimiento para la documentación del SGSST de FONADE.
	Gestión Documental del SGSST
ABRIL	Inducción SGSST
	Gestión Documental del SGSST
MAYO	Inducción SGSST
	Gestión Documental del SGSST
JUNIO	Inducción SGSST
	Conformación y primera reunión del COPASST
	Capacitación Brigada de Emergencia
	Plan de Trabajo para la implementación del programa de orden y aseo
	Implementación de los programas de intervención psicosocial.
	Gestión Documental del SGSST
JULIO	Capacitación al COPASST en obligación, función y responsabilidades
	Capacitación al COPASST en Inspecciones
	Plan de Trabajo del SGSST

Fuente: Área de Talento Humano

Tabla 245 - Condiciones de Salud SGSST

MES	ACTIVIDAD PROGRAMADA
ENERO	Examen médico ocupacional de ingreso o retiro a funcionarios (Según necesidad)
FEBRERO	Examen médico ocupacional de ingreso o retiro a funcionarios (Según necesidad)
MARZO	Examen médico ocupacional de ingreso o retiro a funcionarios (Según necesidad)
ABRIL	Examen médico ocupacional de ingreso o retiro a funcionarios (Según necesidad)
	Examen médico ocupacional periódico para funcionarios
	Construcción Programa de Intervención Riesgo Psicosocial
	Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

	Pausas activas
MAYO	Examen médico ocupacional de ingreso o retiro a funcionarios (Según necesidad)
	Implementación Programa de Intervención Riesgo Psicosocial
	Pausas activas
	Pausas cognitivas
JUNIO	Examen médico ocupacional de ingreso o retiro a funcionarios (Según necesidad)
	Implementación Programa de Intervención Riesgo Psicosocial
	Pausas activas
	Pausas cognitivas
JULIO	Implementación Programa de Intervención Riesgo Psicosocial
	Pausas activas
	Pausas cognitivas

Fuente: Área de Talento Humano

Tabla 246 - Condiciones de Trabajo SGSST

MES	ACTIVIDAD PROGRAMADA
ENERO	Inspección Condiciones de Seguridad
FEBRERO	Matriz de peligros. Evaluación y Valoración de los Riesgos para Cargos de Planta
	Propuesta de Procedimiento Reporte, Investigación, Control y Seguimiento de Accidentes e Incidentes de Trabajo
MARZO	Plan de Formación conjunta (FONADE - DNP - Oficina Registro) de la Brigada de Emergencias
	Inspección Condiciones de Higiene
	Propuesta Plan Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias
ABRIL	Intervención Pedagógica Motivación Integración Brigada de Emergencias FONADE.
	Capacitación Brigada de Emergencias
MAYO	Simulacro de escritorio
	Intervención Pedagógica Seguridad Basada en el Comportamiento - Prevención de Caída de Personas
	Recarga y revisión de Extintores
	Entrega y Capacitación uso adecuado Elementos Ergonomía
	Inspección o Revisión de Equipos de Respuesta a Emergencias
JUNIO	Informe en la definición de los recursos para equipos, herramientas, dotación y elementos de protección personal acordes con el análisis de vulnerabilidad y a las situaciones potenciales de peligro.

	Asesoría Técnica en Análisis de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo
	Plan de trabajo para la implementación del Programa de Orden y Aseo
	Propuesta Funciones Equipo Coordinador de Manejo de Crisis de FONADE e Interacción con Comités de Ayuda Mutua.
	Propuesta de Procedimientos Operativos Normalizados de Preparación y Respuesta ante Emergencias.
	Propuesta Controles para la Protección Pasiva y Programa de Mantenimiento Periódico de Equipos de Emergencia.
JULIO	Propuesta Metodología Identificación Sistemática de las Amenazas, Análisis de Vulnerabilidad y Valoración de Riesgos de Emergencias
	Propuesta Procedimiento Valoración y Priorización de las Actividades y /o Procesos que Generan Incidentes y Accidentes de Trabajo

Fuente: Área de Talento Humano

9.3. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

9.3.1. Procesos disciplinarios vigentes

Gráfica 66 – Procesos disciplinarios vigentes

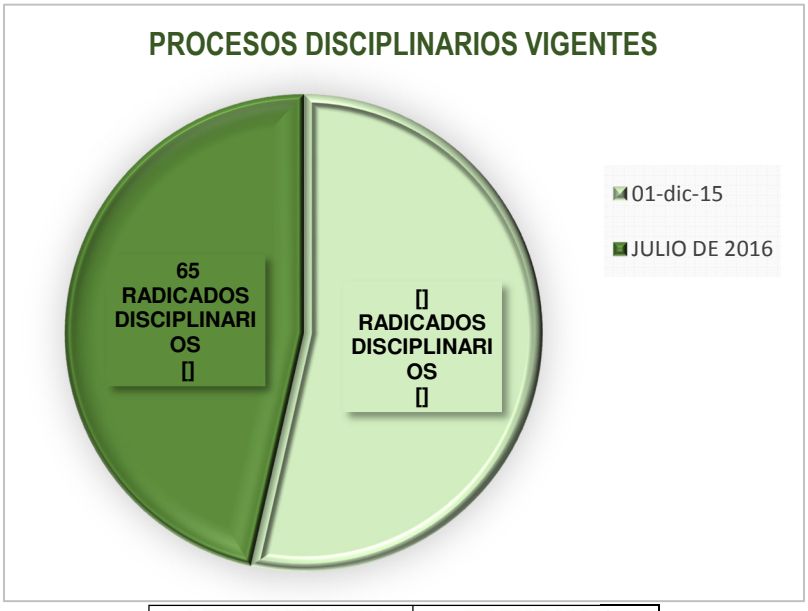

1 DICIEMBRE 2015	JULIO DE 2016
75	65

9.3.2. Procesos disciplinarios iniciados

1 DICIEMBRE 2015 AL MES DE JULIO 2016
34

9.3.3. Procesos disciplinarios terminados

1 DICIEMBRE 2015	JULIO 2016
34	43

9.3.4. Procesos disciplinarios inactivos y activos por año

1 DICIEMBRE 2015			JULIO 2016		
AÑO	INACT.	ACTIVOS	AÑO	INACT.	ACTIVOS
2008	(2)	(0)	2008	(2)	(0)
2009	(15)	(0)	2009	(15)	(0)
2010	(13)	(0)	2010	(13)	(0)
2011	(11)	(0)	2011	(11)	(0)
2012	(35)	(0)	2012	(35)	(0)
2013	(50)	(0)	2013	(50)	(0)
2014	(49)	(16)	2014	(55)	(10)
2015	(10)	(59)	2015	(43)	(26)
TOTAL	**185**	**75**	2016	(5)	(29)
			TOTAL	**229**	**65**

9.3.5. Quejas

1 DICIEMBRE 2015	JULIO 2016
12	15

9.3.6. Procesos disciplinarios iniciados por año

2012	35
2013	50
2014	65
2015	69
2016	34

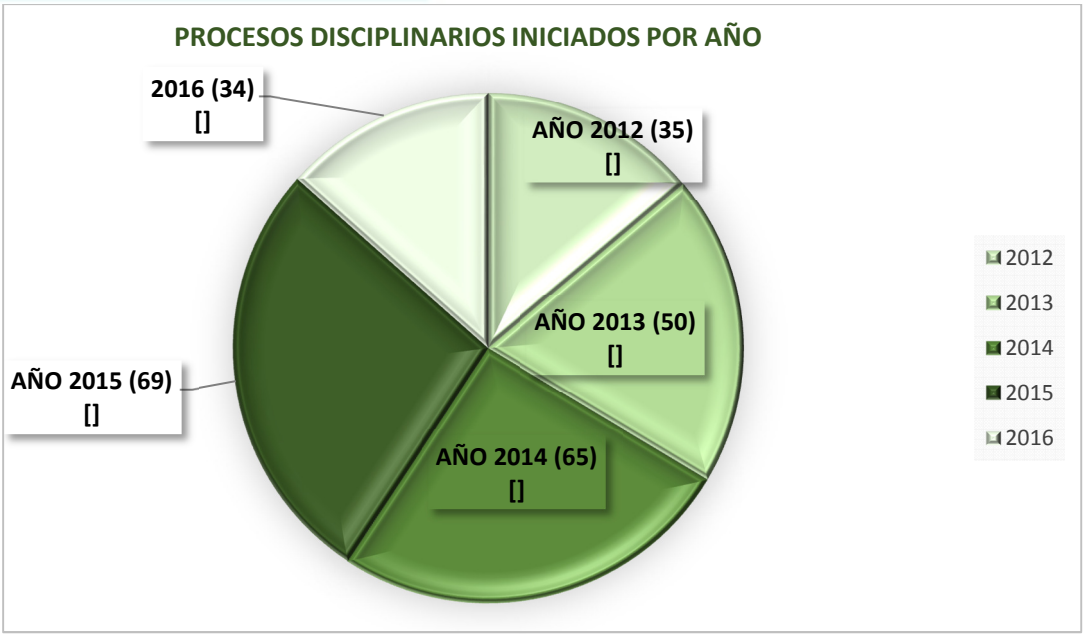

Fuente: Control interno disciplinario

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el mes de julio de 2016, la Subgerencia Administrativa dio impulso procesal integral a todos los procesos disciplinarios vigentes, fijando como meta dar prioridad a la terminación de todas las actuaciones o procesos disciplinarios correspondientes al año 2014 y 2015, los cuales vienen decreciendo**.**

Igualmente, impartió orientación e instrucciones al grupo de profesionales que coadyuvan en la sustanciación y trámite de los procesos disciplinarios vigentes, en el sentido de dar celeridad y evitar el vencimiento de términos frente a cada una de las actuaciones disciplinarias, años 2014 y 2015.

9.3.7. Estado actual inventario de procesos disciplinarios

En el periodo comprendido entre julio de 2012 y el mes julio de 2016, se cuenta con un inventario de 294 radicados, de los cuales se encuentran 65 activos, toda vez que 229 radicaciones fueron terminadas de manera definitiva, bien por decisión de instancia, archivo, inhibitorio, acumulación o remisión por competencia, entre otras.

Tabla 247 - Estado de los 294 radicados disciplinarios

Estado del radicado	Sustanciados	Totales
FALLO DE 1RA INST.	1	1
QUEJAS	**15**	**15**
ARCHIVOS	94	94
AUTOS INHIBIT	13	13
REM X COMPET.	100	100
CADUCIDAD	1	1
PRESCRIPCIÓN	7	7
ACUMULACIÓN	13	13
INDAGAC PRELIM	**29**	**29**
INVEST. DISCIPL.	**21**	**21**
TOTAL	**294**	**294**

Fuente: Control interno disciplinario

Tabla 248 - Actuaciones activas e inactivas

QUEJAS	15
INDAGACIONES	**29**
INVESTIGACIONES	**21**
TOTAL	**65**

ACTUACIONES ACTIVAS	65
ACTUACIONES INACTIVAS	229
Total	**294**

Fuente: Control interno disciplinario

Se tiene como meta reducir el número de quejas y dar impulso probatorio a la mayoría de las indagaciones preliminares e investigaciones disciplinarias.

9.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Dentro de los logros establecidos para el periodo diciembre de 2015 a julio de 2016, se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

9.4.1. Distribución edificio FONADE

- Pisos Propiedad de Fonade
    - 11 Pisos utilizados por la Entidad.
    - 17 Pisos en arrendamiento al DNP.
    - 2 Pisos en arrendamiento al PNUD.
- 96 Parqueaderos
    - 50 Parqueaderos asignados a Fonade.
    - 46 parqueaderos en arrendamiento al DNP.
- Contrato de arrendamiento con el DNP No. DNP-421-2015. Pisos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 17 y 18. Mzz, Local 01 y 41 parqueaderos. En este contrato esta explicito que Fonade utiliza el pisos 25 de propiedad del DNP y DNP utiliza el piso 16 de Propiedad de Fonade.
- Contrato de arrendamiento con el PNUD No.0000029287. Pisos 10 y 11.

En cuanto al manejo de la infraestructura física se han garantizado los traslados solicitados para reubicación de puestos de trabajo, también se habilitaron puestos en varias áreas para responder a las solicitudes urgentes; se realizó la contratación para la reubicación y adecuación de las oficinas para los pisos 19, 21, 22, 28 y 29 con lo cual se generaron 10 oficinas y 104 puestos de trabajo adicionales buscando el bienestar para los colaboradores y una adecuada ubicación de cada uno de los equipos de trabajo por área.

9.4.2. Adecuaciones a la infraestructura

PISO	#	DESCRIPCION
Piso 19	4	Oficinas
	14	Puestos
Piso 21	8	Puestos
Piso 22	2	Oficinas
	18	Puestos
Piso 28	2	Oficinas
	4	Puestos
Piso 29	2	Oficinas
	60	Puestos
TOTAL	**10**	**Oficinas**
	104	**Puestos**

9.4.3. Aplicativo C.I.C.

Atención de Solicitudes Radicadas

Para el período del presente informe (abril 2015-julio 2016) se han atendido (868) casos de infraestructura Física en las siguientes categorías.

- Infraestructura Física
- Infraestructura Física. Eléctrico
- Infraestructura Física. Eléctrico. Reparación Lámparas
- Infraestructura Física. Eléctrico. Revisión Tablero Eléctrico
- Infraestructura Física. Eléctrico. Revisión Tomas Eléctricas
- Infraestructura Física. Elementos De Oficina
- Infraestructura Física. Elementos De Oficina. Asignación De Elementos
- Infraestructura Física. Elementos De Oficina. Otros
- Infraestructura Física. Elementos De Oficina. Reparación Elementos De Oficina
- Infraestructura Física. Elementos De Oficina. Traslado Puesto De Trabajo

- Resumen solicitudes CIC primer semestre2016

Gráfica 67 – Consolidado solicitudes CIC – Primer semestre 2016

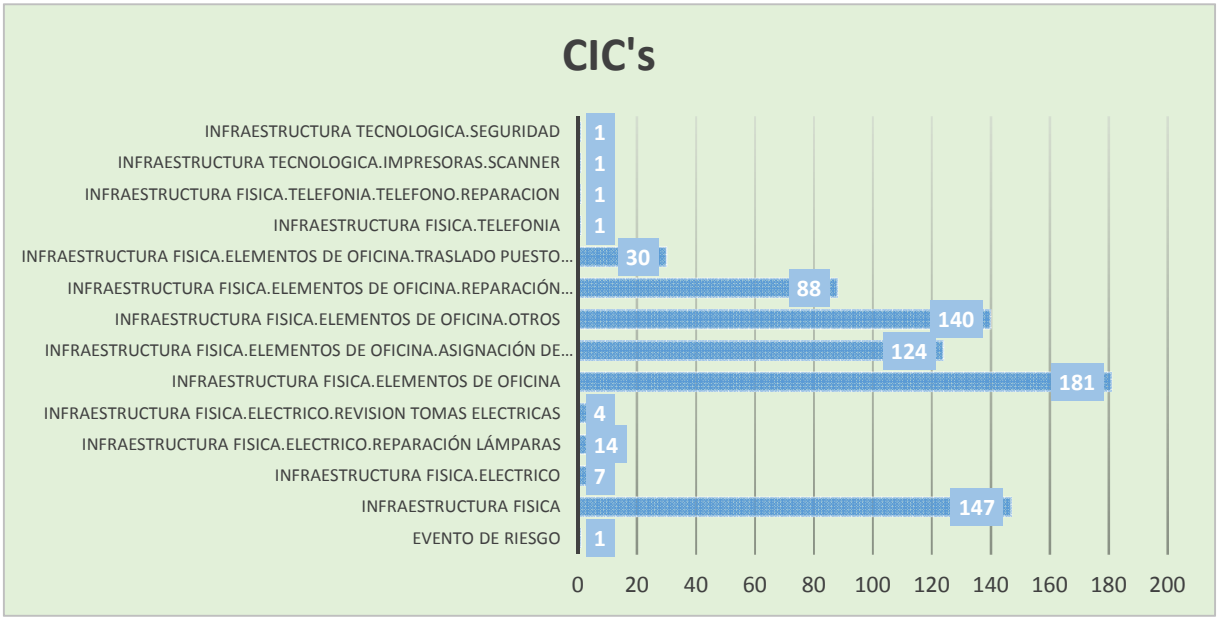

Fuente: Área de Servicios Administrativos

- Resumen solicitudes CIC segundo semestre 2016

Gráfica 68 – Resumen solicitudes CIC segundo semestre 2016

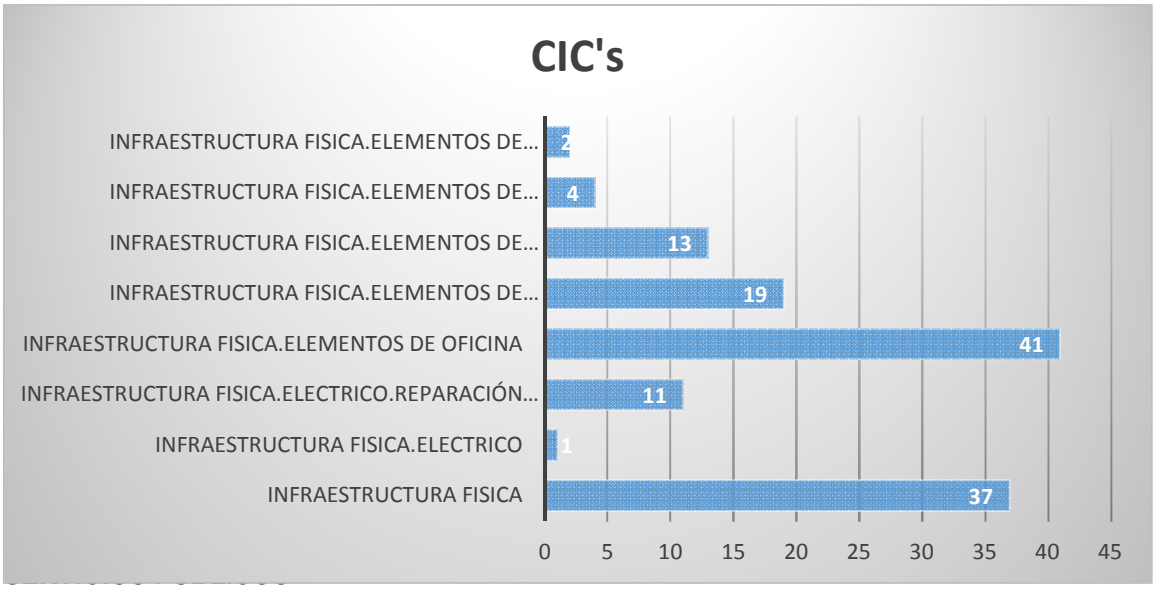

Fuente: Área de Servicios Administrativos

9.4.4. Servicio de energía

Actualmente se está trabajando en el ahorro de energía en la entidad siguiendo las instrucciones de la directiva presidencial para lo cual se han desactivado algunas de las lámparas en cada uno de los pisos; dejando encendidas solo en sitios estratégicos algunas de ellas para no causar traumatismo laboral por solicitud de la ARL.

Durante los seis primeros meses del año 2016, y teniendo en cuenta los controles establecidos por la administración el comportamiento de los servicios públicos ha sido el siguiente:

Tabla 249 – Tendencia de pago de los servicios públicos – primer semestre de 2016

Descripción	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ENERGIA	28,973,610	25,329,010	24,829,760	22,322,570	13,811,620	22,949,930
TELEFONIA	14,061,327	12,223,235	12,803,256	10,407,883	10,674,425	3,296,420
ETB	1,470,380	1,548,640	1,578,900	1,013,360	688,990	688,990
MOVISTAR P	10,340,301	9,008,749	9,260,034	7,609,049	8,356,860	1,602,804
MOVISTAR C	2,525,855	2,043,179	2,354,414	1,610,026	1,146,547	521,159
COMCEL C	1,195,171	1,171,307	1,188,808	1,188,808	1,171,018	1,172,457
ACUEDUCTO	3,543,526	3,543,526	3,332,450	3,332,450	3,712,495	3,712,495
TOTAL	**62,110,170**	**54,867,646**	**55,347,623**	**47,484,145**	**39,561,955**	**33,944,255**

Fuente: Área de Servicios Administrativos

A partir del mes de marzo de 2016, se inició el programa de ahorro de energía de acuerdo con la directriz de la Presidencia de la República, logrando un ahorro de 8.850 KWH, lo cual representa $11’018.140.

9.4.5. Servicio de telefonía

En el mes de febrero de 2016 se solicitó a la E.T.B. la cancelación de (21) líneas telefónicas que no se encontraban uso y que estaban generando pago básico. Con fecha 11 de marzo de 2016 la E.T.B. dio respuesta, aceptando la cancelación de dichas líneas lo que se vio reflejado a partir del mes de junio.

Igualmente, se realizó la cancelación en COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. la línea primaria 5949900 que generaba un cobro básico mensual de $457.000 y se tramitó la modificación del plan de consumo local a un plan de consumo básico mensual de $977.011 con llamadas ilimitadas a través

de la línea primaria 5940407 lo que nos permitirá un ahorro mensual aproximado de $6.500.000 pesos a partir del mes de junio.

9.4.6. Control de auditorios

Durante el primer semestre el uso del auditorio tanto de reuniones como de audiencias fue:

Audiencias Presunto Incumplimiento	15
Audiencias procesos de selección	151
Reuniones diferentes áreas	400
Total	**566**

Para un promedio de uso de las Salas:

Gráfica 69 – Porcentaje uso de salas.

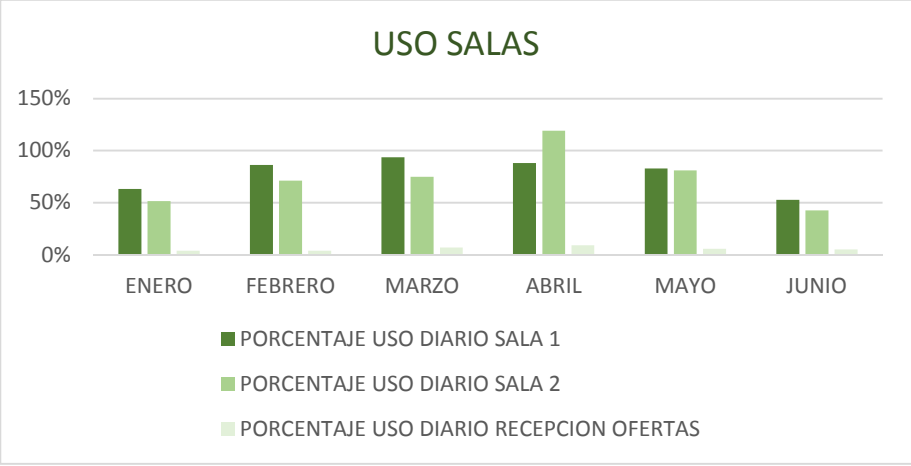

Fuente: Área de Servicios Administrativos

El uso promedio de las salas por reunión y por audiencia es de 2.5 horas.

9.4.7. Programa de seguros

El programa de seguros de la entidad cuenta con ocho pólizas divididas en los siguientes ramos:

Tabla 250 – Programa de seguros de la entidad

Aseguradora	Ramo	No de Póliza	Valor Asegurado	Vigencia	Valor de la prima
AIG Seguros Colombia S.A.	Responsabilidad Civil Financiera	1000006	$ 10.000.000.000	12/07/2015 12/07/2016	$ 243.600.000

AIG Seguros Colombia S.A.	Seguros de Instituciones Financieras	1000131	$ 60.000.000.000		$ 412.380.000
AIG Seguros Colombia S.A.	Directores y Administradores de Instituciones Financieras	1000072	$ 10.000.000.000		$ 370.040.000
Generali Colombia S.A.	Automóviles	4071799	$ 122.400.000	13/07/2015 13/07/2016	$ 8.212.806
Aseguradora Solidaria	Responsabilidad Civil Extracontractual	360-80-994000000186	$ 6.000.000.000		$ 32.480.000
Aseguradora Solidaria	Manejo Sector Oficial	360-64-994000000127	$ 300.000.000		$ 11.600.000
Aseguradora Solidaria	Todo Riesgo Daños Materiales	360-81-994000000010	$ 8.590.391.836		$ 16.939.221
Aseguradora Solidaria	Vida Grupo	360-15-994000000229	$ 3.997.066.815		$ 9.867.060
PRIMA TOTAL PROGRAMA DE SEGUROS					**$ 1.105.119.087**

Fuente: Área de Servicios Administrativos

9.4.8. Gestión ambiental

FONADE cuenta con un Plan de Gestión Ambiental, que sirve como instrumento de planeación institucional y que permite el análisis de la situación ambiental de la entidad. Desarrollado con el propósito de formular acciones de gestión relacionadas con el medio ambiente; aprobado mediante acta No.10 del 18 de febrero de 2015 del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

- **Uso Eficiente de los Recursos**

Dentro de este primer programa de nuestro Plan de Gestión Ambiental se despliegan tres factores importantes que son:

- ✓ Cero Papel
- ✓ Uso Eficiente del Agua
- ✓ Uso Eficiente de la Energía y Gestión de los Residuos

En gestión de los residuos tenemos tres pilares importantes para lograr nuestro Plan de Gestión Ambiental

- ✓ R – R – R. (Reducir – Reutilizar – Reciclar) manejo de Residuos Sólidos. (Papel, cartón, plástico)

- ✓ Manejo de Residuos Peligrosos. (Bombillas, tóneres, marcadores, cd. etc.)

- **Mejoramiento de Condiciones Ambientales Internas**

Cada año se ha venido mejorando el tema de condiciones ambientales, optimizando la iluminación, el flujo de aire y bajándole al ruido en los pisos, pero por la cual continuaremos este año con estas actividades.

- ✓ Contaminación Visual
- ✓ Contaminación Térmica
- ✓ Contaminación Auditiva

- **Extensión de Buenas Prácticas Ambientales**

El resultado de nuestro Plan de Gestión Ambiental da como finalidad mejorar cada día la comodidad de nuestros colaboradores en la entidad. Y generando:

- ✓ Consumo Responsable
- ✓ Conciencia Ambiental

Se han realizado campañas junto con el área de comunicaciones basados en el plan de gestión ambiental de la entidad. Para el manejo de los residuos peligrosos se llegó a un acuerdo con administración del edificio para tener un espacio adecuado para ubicar dichos residuos, tarea que se viene desarrollando junto con DNP realizando una recolección conjunta.

Se contrató una empresa certificada para la disposición final de estos residuos llamada DESCONT.

Las normas de referencia son:

- ✓ NTC-ISO 14001
- ✓ Resolución 207 de 2014 por la cual se modifica la organización del Comité de Gestión Ambiental y su respetivo reglamento.
- ✓ Resolución 190 de noviembre 2005 por la cual se crea y reglamenta en Comité de Gestión Ambiental.

Con motivo de generar una toma de conciencia en el uso de las buenas prácticas ambientales, como sociales, FONADE en el año 2016 decidió realizar la semana del medio ambiente (Semana verde) cuya finalidad fue fomentar el uso correcto de los puntos ecológicos, disminuir la generación de residuos sólidos y hacer un enfoque en el consumo adecuado de los bienes y servicios que presta la Entidad para con sus colaboradores.

De acuerdo a los estudios realizados con anticipación de las actividades de mayor impacto. Se concluyó que dichas acciones fueron las siguientes de acuerdo a su orden: consumo de papel, disposición de puntos ecológicos, consumo de luz y consumo de agua.

- **Actividades Semana Verde**

  - ✓ *Ciclo Reciclo* realizada el día jueves cuyo objetivo era, disponer de manera adecuada los residuos en los puntos ecológicos y generar el mayor acaparamiento de plásticos por piso.
  - ✓ Concurso *Cero Papel* que buscaba la reducción del uso de impresoras por piso.
  - ✓ Obras de teatro enfatizando factores como agua y energía mencionando también la *directiva presidencial N°2 plan de austeridad*; para no dejar sin tratar los impactos ambientales que generar el uso de estos servicios.

9.5. ASESORIA DE CONTROL INTERNO

9.5.1. Plan anual actividades

De junio de 2015 a junio de 2016 la Asesoría de Control Interno, realizó la ejecución del Programa Anual de Actividades que (incluye auditorías, informes y actividades) mediante el cual se desarrollaron los roles de asesoría, "Evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de autocontrol y atención a entes externos, previstos en el Decreto 1537 de 2001, reglamentario de la Ley 87 de 1993.

Tabla 251 – Programa Anual de actividades

AUDITORIAS INTERNAS SCI- SGC- SAR	**27**
INFORMES	**37**
ACTIVIDADES	**457**

Fuente: Asesoría de Control Interno

9.5.2. Resultado de la auditoria a la gestión y resultados vigencia 2015- FONADE de la contraloría general de la republica

- **Fenecimiento de la Cuenta**

La Gestión y Resultados de FONADE para la vigencia 2015 obtuvo una calificación de 81.61 puntos, que conforme a la metodología de evaluación de la CGR corresponde a un concepto Favorable, resultado de la ponderación de los componentes de Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero y Control Interno, como se detalla a continuación:

Tabla 252 – Matriz de Evaluación de Gestión y Resultados – 2015

	COMPONENTES	Calificación Equipo Auditor	Ponderación Subcomponente	Ponderación de la calificación
EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	CONTROL DE GESTIÓN	68,21	20	13,64
	CONTROL DE RESULTADOS	83,00	30	24,90
	LEGALIDAD	75,00	10	7,50
	CONTROL FINANCIERO	100,00	30	30,00
	CONTROL INTERNO	55,70	10	5,57
	CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA			81,61

Fuente: Guía de auditoría CGR *Elaboró: Equipo Auditor CGR*

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la CGR Fenece la cuenta fiscal de FONADE de la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

- **Hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron diecisiete hallazgos administrativos, de los cuales once tienen posible connotación disciplinaria y de éstos tres tienen incidencia fiscal en cuantía de $297 millones y dos beneficios de auditoría por $4.483.1 millones.

Tabla 253 – Hallazgos Administrativos

AUDITORIA DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2015		INCIDENCIAS HALLAZGOS					VALOR FISCALES
No. De Hallazgo	HALLAZGOS	A	F	D	P	PAS	
1	Hallazgo No. 1 Calidad de Construcción y Cantidades - Contrato interadministrativo No. 2131925 (D) Las Palmas	A		D			
2	Hallazgo No. 2 Proceso Constructivo (D) Las Palmas	A		D			
3	H 3 Cantidades y calidad de la construcción (D) municipio de Momil	A		D			
4	Hallazgo No. 4 Estado Actual de la Obra (D) municipio de Momil	A		D			
5	Hallazgo No. 5 Calidad de Construcción y Cantidades (F-D) Municipio de Usiacurí	A	F	D			204.400.000,00
6	Hallazgo No. 6 Estado Actual de la Construcción (D) Municipio de Usiacurí	A		D			
7	Hallazgo No. 7 Vigencia de la Garantía (D)	A		D			
8	Hallazgo No. 8 Diferencia en cantidades de obra y especificaciones técnicas - Contrato interadministrativo No. 2133682 (F y D) Pueblo Nuevo	A	F	D			84.781.342,42
9	Hallazgo No. 9 Diferencia en cantidades de obra - Contrato Interadministrativo No. 2133776 (D) el municipio de Montería	A		D			
10	Hallazgo No. 10 Diferencia en cantidades de obra y especificaciones técnicas - Contrato interadministrativo No. 2132553 (F - D) Municipio de Ponedera	A	F	D			7.816.117,47
11	Hallazgo No. 11 Modificación de los elementos determinantes del valor de la propuesta económica (D) Municipio de Ponedera	A		D			
12	Hallazgo No. 12 Liquidación de Contratos	A					
13	Hallazgo No. 13 Gestión Recursos	A					
14	Hallazgo No. 14 Gestión Presupuestal	A					
15	Hallazgo No. 15 Procedencia de la Acción de Repetición	A					
16	H16 Reporte Información EKOGUI	A					
17	Hallazgo No. 17 Provisión de Sentencia	A					Este Hallazgo es Administrativo, pero en el contenido de la descripción del hallazgo aparece con incidencia disciplinario en el informe
	TOTAL HALLAZGOS NOTIFICADOS	17	3	11	0	0	296.997.460
A	Administrativos 31/17						
F	Incidencia fiscal 5/3						
D	Incidencia disciplinaria 27/11						
IP	Indagación preliminar						
FA	Función de Advertencia						
PAS	Procesos Administrativo Sancionatorio 3/0						

Fuente: Asesoría de Control Interno

- **Opinion sobre Los Estados Financieros – Sin salvedades**

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de FONADE a 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de las operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados.

La opinión sobre los Estados Financieros de FONADE para el 2015 no cambia en relación con la proferida el año anterior.

- **Evaluacion De Control Interno**

De acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es 1,886, valor que permite conceptuar que para el periodo auditado, la calidad y eficiencia del control interno de FONADE es Con Deficiencias.

Lo anterior, debido a que se evidenciaron debilidades de control interno relacionados con actividades que inciden en el propósito de las líneas de negocios establecidas para su funcionamiento así:

- ✓ Aplicación y efectividad de los controles relacionados con los riesgos en la supervisión e interventoría de los contratos evaluados en la muestra.
- ✓ Cumplimiento del Plan Estratégico.

- **Evaluación Plan de Mejoramiento CGR**

Se evaluó el control y seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento, así como la efectividad de las acciones emprendidas por FONADE durante la vigencia 2015, para eliminar la causa de los hallazgos detectados por la CGR en auditorías anteriores, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3.7 de la Guía de Auditoría de la CGR.

El plan de mejoramiento suscrito por FONADE consolida los hallazgos formulados en cuatro (4) procesos auditores adelantados por la CGR, los cuales contienen 28 hallazgos con 56 acciones; de éstas, 42 tuvieron vencimiento a 31 de diciembre de 2015, sobre las cuales FONADE dio cumplimiento en los términos establecidos. Se evidenció la efectividad en 17 de ellas correspondiente al 40%.

El siguiente cuadro muestra las actividades que no fueron efectivas de cada proceso auditor:

Tabla 254 – Acciones no efectivas por cada proceso auditor

PROCESO AUDITOR	No. Hallazgos	No. Actividades Planteadas	Acciones Cumplidas	Acciones Efectivas	Acciones no Efectivas
2011-2012	1	1	1	0	1
2013	14	19	19	4	15
Convergencia Territorial 2013	1	2	2	0	2
2014	12	34	20	13	7
TOTALES	**28**	**56**	**42**	**17**	**25**

Fuente: Asesoría de Control Interno

Es importante resaltar, que en la evaluación que realizó al plan de mejoramiento la Comisión Auditora, declaran no efectivas 25 metas ya que consideraron que es recurrente las debilidades detectadas en otros procesos de Auditoría:

- ✓ Debilidad en la Supervisión e Interventoría
- ✓ Debilidades en los Sistemas de Información
- ✓ Debilidades en la Planeación Estratégica
- ✓ Debilidades en la Gestión de Cuentas por Pagar y Cuentas por Cobrar
- ✓ Debilidades en las Fábricas de Interventoría.

Anexo 4 - Actividades Inefectivas -Plan Mejoramiento 2015			
Proceso Auditor	**No. Hallazgo**	**Actividades**	**Efectividad Acción Implementada**
Aud.Regular 2011-2012	4	4	INEFECTIVA
Auditoria Regular 2013	1	1,1	INEFECTIVA
	1	1,2	INEFECTIVA
	2	2,4	INEFECTIVA
	3	3,1	INEFECTIVA
	5	5,1	INEFECTIVA
	9	9	INEFECTIVA
	10	10,1	INEFECTIVA
	12	12,1	INEFECTIVA
	13	13,1	INEFECTIVA
	17	17	INEFECTIVA
	19	19,1	INEFECTIVA
		19,2	INEFECTIVA
		19,4	INEFECTIVA
	20	20,1	INEFECTIVA
		20,2	INEFECTIVA
CONVERGENCIA TERRITORIAL VIGENCIA 2013	1	1,3	INEFECTIVA
		1,4	INEFECTIVA
Auditoria Gestión y Resultados 2014	1	1.1	INEFECTIVA
	3	3.1	INEFECTIVA
	11	11,1	INEFECTIVA
		11,2	INEFECTIVA
		11,3	INEFECTIVA
	12	12,1	INEFECTIVA
		12,2	INEFECTIVA
Fuente: Fonade	*Elaboró: Equipo Auditor CGR*		

9.5.3. Cumplimiento directiva presidencial 06 de 2014, 01 de 2016 y 02 de 2015 austeridad en el gasto

En cumplimiento de la Directiva 06 de diciembre de 2014, la Asesoría realizó el seguimiento y presento los informes correspondientes para la vigencia 2015.

En el año 2016, la Asesoría efectúo el primer seguimiento según lo dispuesto en la Directiva No. 01 de febrero de 2016 Plan de Austeridad del Gasto, y Directiva presidencial No. 02 Buenas Prácticas para el Ahorro de energía y agua, con corte 30 de marzo de 2016.

De acuerdo con la revisión efectuada a la información enviada por la Subgerencia Administrativa, se evidencia que la Entidad ha llevado a cabo actividades tendientes a disminuir los gastos de funcionamiento y alcanzar el ahorro del 10% establecido por la Presidencia de la República. Al cierre

de marzo de 2016, la ejecución real de los gastos fue de $13.463.858.297.97, con cumplimiento del 20% frente al presupuesto definitivo y del 22% frente a la meta de ahorro.

9.5.4. Informe de control interno contable

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación FONADE reportó el informe anual de evaluación del control interno contable, con corte a diciembre 31 de 2015, el cual presento el siguiente resultado:

La calificación del Control Interno Contable, establecida mediante promedio de los tres elementos que lo componen, arrojó para la vigencia 2015 un resultado de 4.77 que lo ubica en el criterio 'Adecuado' en su grado de desarrollo, el cual es el máximo rango de la escala de valoración establecida; este criterio se mantiene con respecto al año 2014.

Tabla 255 - Resultado Informe de Control Interno Contable

No.	Evaluación del Control interno contable	2015	
		Puntaje	Interpretación
1	**Control Interno Contable**	4.77	Adecuado
1.1	Etapa de reconocimiento	4.89	Adecuado
1.1.1	Identificación	4.76	Adecuado
1.1.2	Clasificación	5.00	Adecuado
1.1.3	Registro y ajustes	4.91	Adecuado
1.2	Etapa de revelación	4.75	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4.85	Adecuado
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	4.66	Adecuado
1.3	Otros elementos de control	4.68	Adecuado
1.3.1	acciones implementadas	4.68	Adecuado

Fuente: Asesoría de Control Interno

De acuerdo con la revisión efectuada se observó lo siguiente:

- ✓ Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de FONADE, se ajustan a las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995, Resolución 3600 del 14 de octubre de 1988 y demás normas complementarias. En el año 2015, la Entidad reportó ante la Superintendencia Financiera, los estados financieros de apertura (ESFA) y la Junta Directiva de FONADE aprobó el Manual de Políticas Contables de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

- ✓ Los hechos económicos se han registrado adecuadamente en las cuentas evidenciadas en el Plan Único de Cuentas del sistema Financiero.
- ✓ Mensualmente, se realiza la conciliación de saldos recíprocos con otras entidades y se publican en la página web de FONADE, para conocimiento público.
- ✓ Los registros contables de FONADE se encuentran respaldados por comprobantes de contabilidad, debidamente soportados, susceptibles de verificación y comprobación.
- ✓ Los estados financieros se realizan y presentan de acuerdo con las normas y plazos establecidos por la Superintendencia Financiera y la Contaduría General de la Nación. Los cuales se publican en la página WEB de FONADE, para consulta del público en general y Organismos de control.

9.6. OYM

En procura de fortalecer sus líneas de negocio y con el objetivo de medir y analizar la percepción, el nivel de satisfacción, la lealtad de sus clientes e imagen corporativa, se realizó en mayo de 2015 en colaboración con la firma YANHAAS el "Estudio de Satisfacción de FONADE". Este estudio también sirvió de insumo para identificar temas a consultar en la rendición de cuentas.

9.7. CONTRATACIÓN

9.7.1. Relación de las solicitudes activas en el área de planeación contractual

El Área de Planeación Contractual a corte julio 19 de 2016 tiene 90 solicitudes activas como se muestra a continuación (Ver Anexo No. 12):

TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD
ESTUDIO PREVIO Y ESTUDIO DE MERCADO	45
ESTUDIO PREVIO	21
ESTUDIO DE MERCADO - PRESUPUESTO	14
EPM_ITEM NO PREVISTO-APUS	10
TOTAL SOLICITUDES ACTIVAS A 19/07/2016	**90**

Fuente: Subgerencia de Contratación

A 19 de julio de 2016, se encuentran 23 Procesos de Selección radicados así:

13 PROCESOS DE SELECCIÓN ABIERTOS

- Modalidad Oferta Pública de Obra

NO. PROCESO	OBJETO	POE	ESTADO
OPC 027-2016	Adquisición de CAI móviles uniformados con accesorios y componente telemática para dotar a los municipios con los medios necesarios que le permitan contrarrestar la delincuencia y atender de forma efectiva y eficaz cada uno de los requerimientos de la comunidad a nivel nacional	$ 5.201.034.000	EN EVALUACIÓN SUSPENDIDO
OPC 032-2016	Construcción de la segunda etapa de la estación de policía San Juanito II sector del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca	$ 2.050.224.674	PENDIENTE CARTA DE ACEPTACIÓN

Fuente: Subgerencia de Contratación

- Modalidad Oferta Pública de Bienes y Servicios (Subasta)

NO. PROCESO	OBJETO	POE	ESTADO
OPC 033-2016	Adquisición de equipo de movilidad para la Armada Nacional Infantería de Marina a nivel nacional	$ 242.416.000	PENDIENTE CARTA DE ACEPTACIÓN
OPC 035-2016	Suministro de combustible para el funcionamiento de vehículos y maquinaria utilizada por el batallón de ingenieros de construcciones no.50 (Bicon 50) al servicio de actividades en la carretera de la Soberanía. En el marco del convenio interadministrativo no. 200925.	$ 188.012.850	EN EVALUACIÓN

Fuente: Subgerencia de Contratación

- Modalidad Contratación Pública

NO. PROCESO	OBJETO	POE	ESTADO
CPU 001-2016	Construcción de la estación de policía en el municipio de Hatonuevo, departamento de la Guajira	$ 2.709.885.368	PENDIENTE DE CIERRE
CPU 002-2016	Construcción de la estación base distrito de policía del municipio de San Gil, departamento de Santander	$ 5.650.061.650	PENDIENTE DE CIERRE
CPU 003-2016	Construcción sede del primer distrito y estación de policía del municipio de Duitama, departamento de Boyacá	$ 5.358.565.052	PENDIENTE DE CIERRE

- Modalidad Contratación Simplificada

NO. PROCESO	OBJETO	POE	ESTADO
CSI 001-2016	Adquisición e instalación de una planta de tratamiento de agua potable, incluye diseño, para el campamento militar del proyecto de la vía Tibú – La Gabarra, en el marco del contrato interadministrativo 213046	$ 197.182.600	PENDIENTE DE CIERRE

Fuente: Subgerencia de Contratación

- Modalidad Contratación Directa

NO. PROCESO	OBJETO	POE	ESTADO
CDI 041-2016	Contratación directa para la adquisición del material bibliográfico y audiovisual para la dotación de las (22) bibliotecas beneficiarias del plan nacional de lectura y bibliotecas	$ 7.992.600	PENDIENTE DE CIERRE
CDI 042-2016	Contratación directa para la adquisición del material bibliográfico y audiovisual para la dotación de las (22) bibliotecas beneficiarias del plan nacional de lectura y bibliotecas	$ 2.273.040	PENDIENTE DE CIERRE
CDI 043-2016	Contratación directa para la adquisición del material bibliográfico y audiovisual para la dotación de las (22) bibliotecas beneficiarias del plan nacional de lectura y bibliotecas	$ 26.004.000	PENDIENTE DE CIERRE
CDI 044-2016	Contratación directa para la adquisición del material bibliográfico y audiovisual para la dotación de las (22) bibliotecas beneficiarias del plan nacional de lectura y bibliotecas	$ 23.944.800	PENDIENTE DE CIERRE
CDI 045-2016	Contratación directa para la adquisición del material bibliográfico y audiovisual para la dotación de las (22) bibliotecas beneficiarias del plan nacional de lectura y bibliotecas	$ 57.967.932	PENDIENTE DE CIERRE

Fuente: Subgerencia de Contratación

10 PROCESOS DE SELECCIÓN EN REVISIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD	OBJETO	POE
CPU - Contratación Pública Obra	Construcción de la estación de policía del municipio de Villanueva - Casanare. El valor total de la Obra corresponde a $9.196.217.331 el cual esta corresponde a aportes del convenio 215028-	$ 9.068.077.755

	Ministerio del Interior por valor de $ 7.356.973.864,80 y aporte convenio 215030-Dpto. Casanare por valor de $1.839.243.466,20	
CSI - Convocatoria Simplificada Bienes y Servicios	El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE está interesado en contratar la prestación del servicio de identificación, digitalización e indexación en el sistema de Gestión Documental de FONADE – ORFEO, de una cantidad de 5.416.000 folios	$ 741.992.000
CSI - Convocatoria Simplificada Bienes y Servicios	Adquisición de instrumentos musicales y accesorios para el fortalecimiento de actividades artísticas y culturales.	$ 339.042.549
CPR - Convocatoria Privada	interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social para la estructuración integral de proyectos de infraestructura productiva	$ 266.833.343
CPR - Convocatoria Privada	estructuración integral de los proyectos de agua potable y saneamiento básico	$ 303.558.747
CPR - Convocatoria Privada	estructuración integral para infraestructura productiva	$ 731.082.487
CPR - Convocatoria Privada	estructuración integral para el manejo integral y aprovechamiento de residuos sólidos (estructuración integral para el manejo integral para el manejo de residuos sólidos en la provincia de la sabana centro del departamento de Cundinamarca)	$ 835.972.274
CPR - Convocatoria Privada	interventoría técnica, administrativa , legal, financiera, ambiental y social para la estructuración integral de los proyectos de manejo integral y aprovechamiento de residuos sólidos(estructuración integral para el manejo integral y aprovechamiento de residuos sólidos en los municipios del alto occidente del departamento de caldas)	$ 298.834.222
CDI - Contratación Directa Procesos de Selección	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social para la estructuración integral de los proyectos de agua potable y saneamiento básico	$ 119.489.666
CDI - Contratación Directa Procesos de Selección	Prestación de servicio de recarga y mantenimiento de extintores para el proyecto vial Tibú – la gabarra.	$ 8.143.403

Fuente: Subgerencia de Contratación

9.7.2. Relación de contratos y novedades tramitadas durante el 21 de abril de 2015 al 19 de julio de 2016.

Ver anexo No. 13.

9.7.3. Relación de los proyectos de liquidación o constancias de archivo en curso.

Ver Anexo No. 14

9.8. ASESORIA JURIDICA

9.8.1. Procesos judiciales

Actualmente FONADE es parte en 541 procesos judiciales, dentro de los cuales en 123 actúa como demandante y en 418 procesos actúa como demandado. En desarrollo de lo anterior se presenta el siguiente consolidado:

a) Procesos FONADE como demandada:

De las demandas que cursan en contra de FONADE, es del caso señalar que de los 418 procesos, 67 corresponden a acciones contractuales, 317 laborales ordinario, 4 civil ordinarios, 12 de nulidad y restablecimiento del derecho, 10 de reparación directa y 8 de arbitramento. Se precisa que de las anteriores demandas en lo que cursa del año 2016 FONADE se ha notificado de 21 procesos.

Se presenta el cuadro contentivo de los procesos en que FONADE figura como parte demandada:

Tipo de Proceso	Número
Acciones Contractuales	67
Procesos Laborales	317
Procesos Ordinarios Civiles	4
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12
Reparación Directa	10
Procesos Arbitrales	8
Total Procesos	418

Fuente: Subgerencia de Contratación

b) Procesos FONADE como demandante:

De otra parte, de las 123 demandas en las que FONADE actúa como demandante, es del caso indicar que 58 corresponden a acciones contractuales, 1 arbitral, 1 acción de nulidad, 8 acciones de repetición, 36 acciones ejecutivas, 13 civil ordinarias, 1 acción de revisión y 1 reparación directa.

Se presenta el cuadro contentivo de los procesos en que FONADE figura como parte demandante:

Tipo de Proceso	Número
Acciones Contractuales	58
Procesos Arbitrales	1
Nulidad Simple	1
Acciones de Repetición	8
Procesos Ejecutivos	36
Civiles Ordinarios	13
Pagos Por Consignación	4
Extraordinario de Revisión	1
Reparación Directa	1
Total Procesos	123

Fuente: Subgerencia de Contratación

c) Procesos penales:

En este acápite, se precisa que la Entidad ha adelantado 120 denuncias penales en contra de contratistas al considerar que estos han incurrido en presuntos delitos en la ejecución de los contratos celebrados, así como contra proponentes por presuntos delitos relativos a sus actuaciones dentro de los procesos de selección adelantados por FONADE.

d) Sentencias definitivas

En cuanto a las sentencias definitivas proferidas desde abril de 2015 hasta julio de 2016, FONADE se ha notificado de veintitrés (23) sentencias definitivas, de las cuales veinte (20) han sido a favor, y tres (3) fueron proferidas en contra de los intereses de la Entidad. La relación de los procesos se indica a continuación:

Sentencias a Favor de FONADE	Valor estimado de Ahorro de pretensiones a favor de FONADE	Valor de condena a favor de FONADE[3]
20 Casos	$11.379.771.133	$453.414.215

Sentencias en contra de FONADE	Valor causado en contra de FONADE
3 Casos	$258.155.590,78

[3] El valor indicado es el que se ha establecido en la respectiva Sentencia.

- **Sentencias a favor de FONADE:**

No. de Proceso: 05001310500820100144 00.
Demandante: Ramón A. Molina; Manuel Darío Osorio D., Jhon Anderson Jiménez y Laurencia Gómez Velasquez.
Demandado: Consorcio VAHC (Arquitectura y Concreto S.A.; Heymocol Ltda.; Varela Fiholl y Cía. Ltda.), Luis Alberto Castro, FONADE y Ministerio de Justicia y del Derecho.
Tipo de Proceso: Ordinario Laboral.
Valor de las Pretensiones: $ 133.923.840.
Decisión: Mediante sentencia de mayo 27 de 2016; la sala laboral del tribunal Superior de Medellín, confirmo la absolución en favor de todos los codemandados a excepción del señor Luis Alberto Castro. No se interpuso recursos de Casación.
Apoderado: Adriana Zapata

No. de Proceso: 25000232600019961283701
Demandante: INGENIERIA Y PROYECTOS REGIONALES INPRO LTDA.
Demandado: FONADE.
Tipo de Proceso: Acción Contractual.
Valor de las Pretensiones: $ 63.000.000.
Decisión: 23-Abril-15 Se notifica el fallo proferido por la subsección A de la sección tercera del Consejo de Estado, en la que se confirma la sentencia de primera instancia, en la que se negaron las pretensiones de la demanda.
Apoderado: Gina Sotelo

No. de Proceso: 25000232600020010180002
Demandante: PRODUCTICA Y CIA LTDA.
Demandado: FONADE
Tipo de Proceso: Acción Contractual:
Valor de las Pretensiones: $4.351.716.000.

Decisión: El 1 de julio de 2015, se profirió sentencia de segunda instancia en la que se revocó la sentencia proferida en primera instancia, y en consecuencia se declaró la falta de legitimación en la causa por activa de los sujetos demandantes y se negaron las pretensiones de la demanda.
Apoderado: Gina Sotelo

No. de Proceso: 25899333100120100023300.
Demandante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Demandado: Municipio de Caparrapí, FONADE, Ingenieros y Economistas Consultores S.A. (INECON S.A.) y Seguros del Estado S.A.
Tipo de Proceso: Acción Contractual.
Valor de las Pretensiones: $ 69.114.568.
Decisión: El 13 de agosto de 2015 se profirió sentencia de segunda instancia que declaró probada la excepción de caducidad.
Apoderado: Antonio Lizarazo

No. de Proceso: 47001333100220130056300.
Demandante: ALFONSO GENEROSO PINEDO Patiño Y OTROS
Demandado: FONADE Y OTROS.
Tipo de Proceso: Reparación Directa.
Valor de las Pretensiones: $ 292.514.159.
Decisión: Mediante sentencia de 1o de julio de 2015 proferida por el Juez Segundo Administrativo de Descongestión de Santa marta, se denegaron las pretensiones de la demanda. Esta decisión no fue apelada por la parte actora, por lo que una vez ejecutoriada fue remitida al Juzgado de Origen. Mediante auto notificado el 5 de agosto de 2015, el juez Segundo Administrativo del Circuito de Santa Marta dispuso el archivo del proceso al haber quedado ejecutoriada la sentencia sin recursos por las partes.
Apoderado: La Madrid Asociados

No. de Proceso: 13001333100620080017501

Demandante: YACKELINE MIRANDA PATERNINA Y OTROS
Demandado: FONADE Y OTROS.
Tipo de Proceso: Reparación Directa.
Valor de las Pretensiones: $150.000.000.
Decisión: El 10 de septiembre de 2015, se fijó edicto que notificó sentencia de segunda instancia, en la que se confirmó la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda.
Apoderado: Carolina Ramírez

No. de Proceso: 11001310501920130013400.
Demandante: HECTOR JAVIER PEÑA HURTADO
Demandado: FONADE.
Tipo de Proceso: Ordinario Laboral.
Valor de las Pretensiones: $ 150.000.000.
Decisión: El día 24 de septiembre de 15, se confirmó Fallo de primera instancia, por cuanto la parte actora no acreditó los elementos del contrato realidad. Mediante auto de 20 de noviembre de 2015, se profiere auto de obedézcase y cúmplase.
Apoderado: Ernesto Forero

No. de Proceso: 11001310503520130020302.
Demandante: Juan Manuel González
Demandado: FONADE.
Tipo de Proceso: Ordinario Laboral.
Valor de las Pretensiones: $ 150.000.000.
Decisión: El día 14 de agosto de 2015, el Tribunal Superior de Bogotá revocó el fallo de primera instancia y en consecuencia absolvió totalmente a FONADE de las pretensiones de la demanda. La El día 3 de noviembre de 2015, se profiere Auto de obedézcase y cúmplase.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 11001333103620120006200.
Demandante: Juan Manuel González
Demandado: FONADE.
Tipo de Proceso: Ejecutivo.
Valor de las Pretensiones: $ 25.665.858
Decisión: El día 9 de julio de 2015 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca revocó la sentencia de primera instancia, la cual había sido desfavorable para FONADE.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 11001310503020130109501.
Demandante: Diego Andrés Pérez Agudelo
Demandado: FONADE.
Tipo de Proceso: Ordinario Laboral
Valor de las Pretensiones: $ 471.648.281.
Decisión: El día 18 de noviembre de 2015 se profiere sentencia que confirma fallo de primera instancia que absolvió a FONADE.
Apoderado: Ernesto Forero

No. de Proceso: 201300024.
Demandante: ISAURO ANTONIO MUTIS DOMINGUEZ Y OTROS
Demandado: FONADE.
Tipo de Proceso: Ordinario Laboral
Valor de las Pretensiones: $ 196.000.000
Decisión: El día 27 de agosto de 2015 se declaró probada la excepción de falta de agotamiento de la vía gubernativa y se da por terminado los procesos para FONADE.
Apoderado: Ernesto Forero

No. de Proceso: 11001310502320140029901.
Demandante: HUGO ALEJANDRO SAAVEDRA FINO.
Demandado: FONADE.
Tipo de Proceso: Ordinario Laboral
Valor de las Pretensiones: $150.000.000.
Decisión: El día 6 de octubre de 2015, Se confirma la sentencia de primera instancia, que había declarado probada la excepción de prescripción formulada por FONADE.
Apoderado: Ernesto Forero

No. de Proceso: 11001310502320140064600.
Demandante: CARLOS DARIO VARGAS CUBIDES.
Demandado: FONADE.
Tipo de Proceso: Ordinario Laboral
Valor de las Pretensiones: $ 418.000.000.
Decisión: El día 23 de noviembre de 2015 se termina el proceso por declarar probada la excepción de falta de competencia por no agotamiento de la vía administrativa.
Apoderado: Ernesto Forero

No. de Proceso: 25000232600020100051301.
Demandante: Banco de la República.
Demandado: Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – CONFIANZA Y FONADE llamada en garantía
Tipo de Proceso: Ordinario Laboral
Valor de las Pretensiones: $ 1.514.977.129.
Decisión: El día 30 de abril de 2015, se dicta sentencia de primera instancia negando las pretensiones de la demanda. El fallo no fue apelado por la parte demandante. El día 20 de octubre de 2015 Se profiere constancia de ejecutoria de la sentencia.
Apoderado: Martha López

No. de Proceso: 13001333101120100021000.
Demandante: MANUEL ANTONIO ALVAREZ.
Demandado: FONADE.
Tipo de Proceso: Reparación Directa
Valor de las Pretensiones: $ 70.000.000.
Decisión: El día 31 de julio de 2015 se profirió sentencia en la que se resolvió denegar las pretensiones de la demanda y se ordenó el archivo del expediente.
Apoderado: Rafael Carbonell

No. de Proceso: 11001310501520090063701.
Demandante: Alba Lucia Casanova.
Demandado: FONADE.
Tipo de Proceso: Laboral Ordinario.
Valor de las Pretensiones: $ 80.000.000.
Decisión: El día 3 de junio de 2015 se declara desierto el recurso de casación, en contra de la sentencia de primera instancia que había absuelto a FONADE.
Apoderado: Ernesto Forero

No. de Proceso: 19001333100120110057400.
Demandante: MARIA TERESA CONSTAIN VIVAS.
Demandado: FONADE.
Tipo de Proceso: Reparación Directa.
Valor de las Pretensiones: $ 53.560.000.
Decisión: Mediante edicto fijado el 20 de enero de 2016 el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Popayán, profirió sentencia de primera instancia en la que se declaró probada la excepción de culpa exclusiva de la víctima. La decisión no fue apelada.

Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 27001233100020020080601.
Demandante: FONADE.
Demandado: CONSORCIO HAROLD A MUÑOZ - CONOBRAS LTDA
Tipo de Proceso: Acción Contractual.
Valor de las Pretensiones: $215.000.000
Decisión: El día 3 de marzo de 2016, se profirió sentencia de segunda instancia a favor de FONADE en la que se ordena restituir al demandante la suma de $435, 414,215.02.
Apoderado: Edgar Alfredo Garzón Saboya

No. de Proceso: 66001310500520140071000
Demandante: ROSSVELT ANTONIO ROA RESTREPO
Demandado: FONADE, DNP Y COLPENSIONES.
Estado del Proceso: En audiencia celebrada el día 20 de junio en la ciudad de Pereira, se profirió sentencia de primera instancia, en la que se declaró probada la excepción de Falta de Legitimación en la causa por pasiva propuesta por FONADE, y se condenó en costas al demandante en un 90% y se reconoce agencias en derecho por $300.000, a favor de las codemandadas. El demandante presentó recurso de apelación en contra de la sentencia.
Apoderado: Juan David Marín/Carolina Ramírez

No. de Proceso: 81756318900120140023000
Demandante: NELSON BECERRA MORA
Demandado: UNION TEMPORAL HVM Y FONADE.
Estado del Proceso: El 17 de junio del presente año asistí a la audiencia de juzgamiento que se adelantó al interior del proceso ordinario laboral número 2014-00230-00, que cursa en contra de FONADE en el Juzgado Segundo Promiscuo de Saravena. Una vez practicada la mencionada audiencia se profirió sentencia de primera instancia en el sentido de absolver a FONADE de las suplicas de la demanda incoada por Nelson Becerra Mora.

Apoderado: Jhon Jairo Salazar

No. de Proceso: 25000232600020150105000
Demandante: CONSORCIO GEOSISMICA 2011
Demandado: FONADE
Tipo de Proceso: Acción Contractual
Abogado: Mario Alario Méndez
Valor de las Pretensiones: $ 2.776.816.056
Decisión: Mediante sentencia del 13 de julio de 2016; la Subsección B de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca negó todas las pretensiones incoadas por el demandante. Se está a la espera que se interponga recurso de apelación, por ser esta decisión de primera instancia

No. de Proceso: 11001310501020140052500
Demandante: LEONIDAS NAME GÓMEZ
Demandado: FONADE
Tipo de Proceso: Ordinario Laboral.
Abogado: Ernesto Forero Vargas
Valor de las Pretensiones: $ 2.628.352.
Decisión: Mediante sentencia del 11 de julio de 2016; el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Bogotá, dictó sentencia absolutoria bajo en el entendido de la falta de jurisdicción. Se está a la espera que se interponga recurso de apelación, por ser esta decisión de primera instancia

- **Procesos en Contra de FONADE**

No. de Proceso: 19001333100420100047601.
Demandante: Luz Eddi Rojas de Realpe y otros.
Demandado: Alcaldía de Popayán, Consorcio Neta, Consorcio Interpopayan y FONADE
Tipo de Proceso: Reparación Directa.

Valor de las Pretensiones: $ 117.900.000
Decisión: El día 27 de Agosto de 2015 se profirió sentencia de segunda instancia que modificó el numeral primero y segundo de la sentencia de primera instancia, y en su lugar se declara patrimonialmente responsable al municipio de Popayán y al FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE, al consorcio NETA y al CONSORCIO INTERPOPAYÁN por las lesiones ocasionadas a la señora LUZ EDDÍ ROJAS REALPE el día 19 de agosto de 2009. Se ordene al municipio de Popayán, a FONADE al consorcio NETA y al consorcio INTERPOPAYÁN como consecuencia de lo anterior a pagar las siguientes sumas por concepto de perjuicios morales: Luz Eddi Rojas: 12'887.000; Luis Carlos Realpe Coque: 12´887000; Karen Daniela Oviedo Realpe 6´443.500-.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 11001310500620120033401.
Demandante: LUIS CARLOS MANJARRES ARIZA.
Demandado: FONADE
Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL.
Valor de las Pretensiones: $ 150.000.000
Decisión: El día 8-Abril-15 Declara desierto el recurso de Casación Interpuesto por el demandante en contra del fallo de 2da instancia, en la que se condenó a FONADE a pagar 70.810.940,78.
Apoderado: Ernesto Forero

No. de Proceso: Reparación Directa 85001 3333002-201 3-0011 3-04
Demandante: ANA LUCÍA PULIDO GUZMÁN Y OTROS
Demandado: FONADE Y OTROS
Tipo de Proceso: Reparación Directa
Valor de las Pretensiones: $ 155.127.150
Decisión: En Sentencia proferida el 25 de febrero de 2016 el Tribunal Administrativo de Casanare, se declaró solidariamente solidario a FONADE por la muerte del joven Juan Hipólito Guzmán en ejecución de obra pública.
Apoderado: Miguel Ángel Lamadrid

- **Demandas Interpuestas por FONADE**

Durante el periodo comprendido entre abril de 2015 y junio de 2016, FONADE ha interpuesto 31 Demandas, las cuales corresponden a los siguientes procesos:

Demandas interpuestas por FONADE	
PROCESO	NÚMERO
Acción de Repetición	2
Acción de Nulidad	1
Ejecutivo Contractual	4
Verbal de Mayor Cuantía	1
Ejecutivo de Menor Cuantía	1
Civil Ordinario	8
Controversia Contractual	5
Pago por Consignación	1
Ejecutivo Singular	2
Proceso Abreviado	1
Acción Ejecutiva	5
TOTAL	31

No. de Proceso: 25000233600020150136300.
Demandante: FONADE.
Demandado: ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA Y FREDY ORLANDO GUERRERO TORRES
Tipo de Proceso: ACCIÓN DE REPETICIÓN.
Valor de las Pretensiones: $ 108.078.548
Apoderado: Gina Sotelo

No. de Proceso: 11001010326000201500143 00.
Demandante: FONADE.
Demandado: Acto administrativo presunto protocolizado mediante escritura pública número setecientos setenta y tres de once de abril de dos mil catorce, otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Pasto por la Unión Temporal Manolo Arteaga — Patricia Zambrano.
Tipo de Proceso: ACCIÓN DE NULIDAD.

Valor de las Pretensiones: SIN CUANTÍA.
Apoderado: Antonio Núñez

No. de Proceso: 11001333603720150092100.
Demandante: FONADE.
Demandado: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA Y AITEC S.A.S.
Tipo de Proceso: Ejecutivo Contractual.
Valor de las Pretensiones: $ 9.983.540.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 11001310304220160011500
Demandante: FONADE.
Demandado: GRUPO GEA 21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA; NORTE INGENIERIOS LTDA, INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S. como miembros del CONSORCIO SOBERANIA; SEGUROS DEL ESTADO
Tipo de Proceso: Verbal de Mayor Cuantía.
Valor de las Pretensiones: $ 653.660.453
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 68307408900220150052500.
Demandante: FONADE.
Demandado: LA ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE COLEGIOS PRIVADOS DE SANTANDER-ANDERCOP- ACUREDOS ED PAGOS INCUMPLIDOS
Tipo de Proceso: Proceso ejecutivo de menor cuantía.
Valor de las Pretensiones: $ 5.289.615.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 11001310304120150079600
Demandante: FONADE.
Demandado: INARCO INGENIEROS LTDA- SEGUROS DEL ESTADO S.A.- INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA- INTEC.
Tipo de Proceso: CIVIL ORDINARIO.
Valor de las Pretensiones: $ 151.514.153.04.
Apoderado: Juan David Marín

No. de Proceso: 11001333603720150046900.
Demandante: FONADE.
Demandado: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA- RIO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. DISCONSULTORIA S.A.- UNION TEMPORAL R & d CALDAS
Tipo de Proceso: Controversias Contractuales.
Valor de las Pretensiones: $ 124.298.584.
Apoderado: Jorge Mario Silva

No. de Proceso: 11001333603820150039500.
Demandante: FONADE.
Demandado: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA- UNION TEMPORAL R Y D CUNDINAMARCA; RIO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. DICONSULTORIA S.A.
Tipo de Proceso: Controversias Contractuales.
Valor de las Pretensiones: $ 87.552.067,2.
Apoderado: Jorge Mario Silva

No. de Proceso: 11001310303120150073000.
Demandante: FONADE.

Demandado: FERNANDO MORENO RODRIGUEZ - HIFO S. A. - COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA - UNION TEMPORAL HVM - ALI FERNANDO VELANDIA MEDINA
Tipo de Proceso: Civil Ordinario.
Valor de las Pretensiones: $ 1.231.806.128.
Apoderado: Mayorga y Mayorga Abogados Ltda.

No. de Proceso: 73001233300620150035500.
Demandante: FONADE.
Demandado: ALLIANZ SEGUROS S.A. - CHAMAT INGENIEROS LTDA. - CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA
Tipo de Proceso: Acción Contractual.
Valor de las Pretensiones: $ 629.274.578,4.
Apoderado: Jorge Mario Sandoval

No. de Proceso: 11001400304420150152200
Demandante: FONADE.
Demandado: INDECON S.A.
Tipo de Proceso: Pago Por Consignación.
Valor de las Pretensiones: $ 1.155.456.
Apoderado: Gina Sotelo

No. de Proceso: 11001310301620150069700.
Demandante: FONADE.
Demandado: CAR HYUNDAI Y MAPFRE COLOMBIA S.A.
Tipo de Proceso: Civil Ordinario.
Valor de las Pretensiones: $ 4.409.085.040.
Apoderado: De la Calle Londoño y Posada Abogados

No. de Proceso: 11001310302020150096100.
Demandante: FONADE.
Demandado: CONSTRUCTORA CLIMAJE S.A.
Tipo de Proceso: Ejecutivo Singular.
Valor de las Pretensiones: $ 554.329.709,81
Apoderado: Antonio Núñez

No. de Proceso: 11001333603120150050400.
Demandante: FONADE.
Demandado: SEGUROS DEL ESTADO
Tipo de Proceso: Ejecutivo Contractual.
Valor de las Pretensiones: $ 20.881.577.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 11001333603520150053300.
Demandante: FONADE.
Demandado: SEGUROS DEL ESTADO
Tipo de Proceso: Ejecutivo Contractual.
Valor de las Pretensiones: $ 134.825.185.
Apoderado: Jorge Mario Silva

No. de Proceso: 11001400306720150035600
Demandante: FONADE.
Demandado: AVALES INGENIERIA INMOBILIARIA LTDA.
Tipo de Proceso: Proceso Abreviado de Pago Por Consignación.

Valor de las Pretensiones: $ 8.914.619.
Apoderado: Gina Sotelo

No. de Proceso: 25000233600020150217800.
Demandante: FONADE.
Demandado: Integrantes del consorcio Colectivo de Ingeniería conformado por ADINCO LTDA, MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO Y/O TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA Y JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE E.U.
Tipo de Proceso: Acción de Repetición.
Valor de las Pretensiones: $ 1579378909.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 11001400307020160002700.
Demandante: FONADE.
Demandado: J.R. RESTREPO Y CIA LTDA INGENIEROS CIVILES
Tipo de Proceso: Civil Ordinario.
Valor de las Pretensiones: $ 20.207.600,64.
Apoderado: Gina Sotelo

Demandante: FONADE.
Demandado: LIBERTY SEGUROS
Tipo de Proceso: Civil Ordinario.
Valor de las Pretensiones: $ 2.135.140.

No. de Proceso: 08001333300820150026500.
Demandante: FONADE.
Demandado: Municipio de Soledad

Tipo de Proceso: Civil Ordinario.
Valor de las Pretensiones: Obligación de Hacer.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 50001333300620150050400
Demandante: FONADE.
Demandado: Municipio de Villavicencio
Tipo de Proceso: Controversias Contractuales.
Valor de las Pretensiones: Obligación de Hacer.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 11001333603720150076700.
Demandante: FONADE.
Demandado: Municipio de Soacha.
Tipo de Proceso: Controversias Contractuales.
Valor de las Pretensiones: Obligación de Hacer.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 08001310301120150081100.
Demandante: FONADE.
Demandado: MUNICIPIO DE LURUACO y MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
Tipo de Proceso: Civil Ordinario.
Valor de las Pretensiones: 1.397.174.197.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 54001333300520150043101.

Demandante: FONADE.
Demandado: Municipio de Gramalote.
Tipo de Proceso: Acción Ejecutiva.
Valor de las Pretensiones: $ 4.012.683.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 11001400302620150043600.
Demandante: FONADE.
Demandado: Elkin Muñoz Forero.
Tipo de Proceso: Proceso Ejecutivo Singular.
Valor de las Pretensiones: $ 15.021.138
Apoderado: Gina Sotelo

No. de Proceso: 13001310300320150025100.
Demandante: FONADE.
Demandado: Ministerio de Comercio.
Tipo de Proceso: Civil Ordinario.
Valor de las Pretensiones: $ 2.200.000.000.
Apoderado: Estrada, Mosos & Domínguez Abogados

No. de Proceso: 13001334001420160002100.
Demandante: FONADE.
Demandado: Municipio de Carmen de Bolívar.
Tipo de Proceso: Proceso Ejecutivo.
Valor de las Pretensiones: $ 39.367.974.
Apoderado: Juan Andrés Alvis

No. de Proceso: 13001333301320160005000
Demandante: FONADE.
Demandado: Distrito de Cartagena – Departamento de Bolívar.
Tipo de Proceso: Proceso Ejecutivo.
Valor de las Pretensiones: Sin cuantía.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 47001333330022016001610O
Demandante: FONADE.
Demandado: Municipio de Santa Marta– Departamento del Magdalena.
Tipo de Proceso: Acción Contractual.
Valor de las Pretensiones: Sin cuantía
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 54001334000920160055000.
Demandante: FONADE.
Demandado: Municipio de Cúcuta.
Tipo de Proceso: Acción Ejecutiva.
Valor de las Pretensiones: Sin cuantía.
Apoderado: Andrés Montenegro

No. de Proceso: 11001310304120160012700.
Demandante: FONADE.
Demandado: Elkin Muñoz Forero.
Tipo de Proceso: Acción Ejecutiva.
Valor de las Pretensiones: $ 15.021.138.

Apoderado: Gina Sotelo

9.8.2. Comité de conciliación y defensa judicial

La Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de FONADE, informó que se han celebrado desde el mes de abril de dos mil quince (2015) al mes de julio de dos mil dieciséis (2016), un total de cincuenta y seis (56) sesiones, así:

(desde abril a diciembre de 2015)	32 sesiones
(desde enero a julio de 2016)	24 sesiones
TOTAL	**56 sesiones**

Se sometieron a consideración del Comité de Conciliación y Defensa Judicial un total de ciento sesenta y dos (162) casos, en los cuales la Entidad obró como convocada y/o demandada, así:

Desde abril a diciembre de 2015	
Tipo de Conciliación	**Número de Casos**
Prejudiciales como requisito de procedibilidad para demandar	38
Procesos Judiciales	31
Acciones de Repetición	7
Tribunales de Arbitramento	1
Inicio de Acciones judiciales	9
Total	86

Desde enero a julio de 2016	
Tipo de Conciliación	**Número de Casos**
Prejudiciales como requisito de procedibilidad para demandar	42
Procesos Judiciales	22
Acciones de Repetición	5
Tribunales de Arbitramento	3
Inicio de Acciones judiciales	2
Total	76[4]

[4] Información con corte al 18 de julio de 2016.

Sobre las solicitudes de conciliación anteriormente mencionadas, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial accedió a presentar formula conciliatoria en once (11) de ellas, cuyos montos ascendieron a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.865.734.262).

Desde abril a diciembre de 2015	
Reclamaciones (contra FONADE)	**Número**
Conciliadas	5
No conciliadas	81
Total	**86 casos**

Valor Pretendido (contra FONADE)	**Fórmula Conciliatoria**
$98.936.155.504	$488.580.901

Desde enero a julio de 2016	
Reclamaciones (contra FONADE)	**Número**
Conciliadas	6
No conciliadas	60
Total	**66 casos**

Valor Pretendido (contra FONADE)	**Fórmula Conciliatoria**
$51.861.597.043	$5.377.153.361

El siguiente cuadro contiene el número y valores de las reclamaciones sometidas al Estudio del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de FONADE, de manera comparativa durante los años 2015 y primer semestre del año 2016:

	2015	**2016**
No. De reclamaciones (contra FONADE)	86	66
Reclamaciones conciliadas	5	6
Reclamaciones NO Conciliadas	81	60
Valor pretendido	$98.936.155.504	$51.861.597.043
Fórmula Conciliatoria	$488.580.901	$5.377.153.361

- **Solicitudes de inicio de acciones judiciales de FONADE y audiencias de conciliación (FONADE demandante y/o convocante)**

De igual manera, en lo que va de la vigencia del año 2016, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial decidió once (11) casos, consistentes en solicitudes de inicio de acciones judiciales por parte del Área Técnica contra diferentes personas de derecho público y derecho privado.

- **Formulas Conciliatorias suscritas por FONADE.**

Desde el mes de abril de dos mil quince (2015) al mes julio de dos mil dieciséis (2016), FONADE ha celebrado once (11) acuerdos conciliatorios, los cuales se relacionan a continuación:

Entidad o Persona Convocada	Monto conciliado (contra de FONADE)	Concepto
Comfenalco Antioquia	$5.387.773	Servicio de Apoyo a la gestión de rendición de cuentas del "Plan Atrato" (Contrato No. 2134140)
Unión Temporal La Paz	$94.870.425	Contrato de Obra (Contrato No. 2140680)
Unión Temporal OPC 086	$274.307.860	Contrato de Obra (Contrato No. 200925)
Amezquita & Cía. S.A.	$94.575.967	Contrato de Prestación de Servicios para revisoría fiscal
Banco de la República	$19.438.876	Devolución de dinero por anulación de laudo arbitral
Consorcio Vía San Andrés	$ 536.350.937	Obras recibidas y aceptadas (Contrato No. 2060800)
Consorcio Kumbre	$ 2.684.931.599,80	Obras ejecutadas y recibidas (Contrato No. 2071792)
Mariela Vega de Herrera	$ 6.000.0000	Pago de Honorarios
Unión Temporal S.G.	$ 988.043.125	Servicio efectivamente prestado
Consorcio Software Minero[5]	$ 1.161.827.700	Servicio prestado, y entregado de los servicios hito 1, 2 y 3. (Contrato No. 2133368)
Tatiana Gómez Sfair	Por definir (En trámite la indexación del valor correspondiente)	Contrato de Arrendamiento

9.8.3. Secretaría de la junta directiva

Tal como lo establece el Decreto 2697 del 21 de diciembre de 2012, la Junta Directiva de FONADE se encuentra integrada por los siguientes miembros:

1) El Director del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado.

[5] *En la presente conciliación el convocante tomó la decisión de desistir de la misma, debido a que se firmó un Acta de Liquidación Bilateral.*

2) El Subdirector Territorial y de Inversión Pública del Departamento Planeación.
3) Tres (3) delegados del Presidente de la República.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 5º del Decreto 288 de 2004, modificado por el Decreto 2697 de 2012, "actúa como Secretario de la Junta Directiva el Asesor Jurídico de FONADE o quien haga sus veces".

En virtud de dicha disposición y en coordinación con el Gerente General, para el periodo comprendido entre el mes de abril de dos mil quince (2015), al mes de junio de dos mil dieciséis (2016), se han celebrado trece (13) sesiones ordinarias, y siete (7) extraordinarias, cuyas decisiones constan en las respectivas actas que se levantan de cada sesión. A la fecha, se encuentran debidamente aprobadas y suscritas por el Presidente y el Secretario del Órgano de Dirección, las Actas Nos. 575 a 594.

9.8.4. Trámites de acciones constitucionales

La gestión que ha realizado la Asesoría Jurídica desde el mes de abril de dos mil quince (2015), al mes de junio de dos mil dieciséis (2016), respecto de las Acciones Constitucionales son las siguientes:

a) **Acciones de Grupo**: En lo que ha transcurrido del año 2016, se encuentran actualmente activos cuatro (4) procesos de este tipo, los cuales se relacionan a continuación:

No. de Proceso: 170013331001-20100030200
Demandante: Ricardo Arce, Adelaida Verónica Ávila, Lady Benavides, Iván Cañaveral, Aleida Cuartas, Ángela Clevez, Rubiela Díaz, Luz Marina Echeverría, Katerine Garcia, Maria Gutiérrez, Rosalba Idarraga, Luis Lozano, Nayive Laguna, Maria.
Demandado: FONADE, MUNICPIO DE LA DORADA, FONDO DE VIVIENDA POPULAR
Pretensiones: 1. Los demandados están obligados solidariamente a cancelar, por concepto de perjuicios morales, sufridos por cada uno de los demandantes que eran beneficiarios de los auxilios de vivienda y tenían la esperanza de tener su casa. 2. Los demandados están obligados solidariamente a cancelar, por concepto de perjuicios materiales, por lucro cesante y daño emergente.
Causas Que Generaron El Proceso: Presunta afectación de derechos colectivos
Estado Actual: 18/08/2010 Radicación del proceso. 05 Oct 2010, Admite demanda. AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO 15 DE ABRIL DE 2013. 15 Ago. 2013,

AUTO DECRETA PRUEBAS. Notificado por Estado del 03/12/2013. Se reconoce personería jurídica al Dr. Jorge Alirio Anzola García para que continúe actuando en nombre y representación de la parte demandada Nación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 27 ene. 2014, auto requiere al FONVIPO. 8 de julio de 2014, se objetó dictamen pericial. 22 de julio de 2014, auto que ordena complementación dictamen, revoca poder y reconoce personería. 30 de enero de 2015, auto requiere por tercera vez a Juan Fernando Pareja.
Apoderado: Andrés Montenegro Sarasti

No. de Proceso: 47-001-33-31-007-2010-00591-00
Demandante: Personas Naturales
Demandado: FONADE
Pretensiones: 1. Conceder la acción de grupo a los señores demandantes. 2. Condenar el DISTRITO DE SANTA MARTA, EL MISNISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, METROAGUA S.A E.P.S., a pagar los daños y perjuicios ocasionados, tal como lo contempla el art. 90 de C.P. 3. Ampliación del amparo de pobreza. 4. Indemnización de perjuicios causados a un grupo de personas, residentes en las zonas cercanas al Colector Pluvial Bastidas, por el método constructivo empleado para la construcción de esta obra pública (empleo de dinamita).
Causas Que Generaron El Proceso: Presunta afectación de derechos colectivos
Estado Actual: ETAPA PROBATORIA. Se encuentra en el despacho desde el 14/11/13, con el fin de decidir sobre perito evaluador en trámite correspondientes a diligencias del periodo probatorio. 1-04-2014 SE MANTIENE EN SECRETARIA A LA ESPERA DE UN PERITO ESPECIALISTA.
Apoderado: Jhon Jairo Salazar

No. de Proceso: 470012331001-20130018500
Demandante: Aldo Omar Mejía Contrera, Elis Maria Rodríguez Pabón, Alex Maria Rodríguez Contreras, Myladys Esther Blanco y Juan Ronal De Arce en representación de las víctimas de desplazamiento forzoso como adjudicarlos de una vivienda.
Demandado: FONADE, MINISTERIO DE VIVIENDA, UNIÓN TEMPORAL LA LUZ, MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, FONVIVIENDA Y FINDETER S.A
Pretensiones: 1.- Se declare a los aquí demandados, responsables solidarios de los daños ocasionados a los miembros de los 218 hogares beneficiarios de los subsidios de vivienda de interés

social asignados mediante las resoluciones 0695 de septiembre 09 de 2011, y 0790 de octubre 05 de 2011, para ser aplicados en la urbanización UNA NUEVA LUZ a desarrollarse en el municipio de Fundación departamento del Magdalena.

2.- Por concepto de DAÑO MORAL, Se condene a los aquí demandados a

pagar de manera solidaria a cada uno de los miembros de cada grupo familiar afectado por la subordinación del subsidio, y por la demora en la entrega de las viviendas ofertadas en la urbanización Una Nueva Luz a desarrollarse en el municipio de Fundación – Magdalena, una suma equivalente a 60 S.M.L.M.V.

3.- Por concepto de DAÑO MATERIAL Se condene a los aquí demandados a pagar de manera solidaria a cada uno de los núcleos familiares afectados por la demora en la entrega de las viviendas ofertadas en la urbanización Una Nueva Luz a desarrollarse en el municipio de Fundación – Magdalena, y como una compensación por arrendamiento, una suma equivalente a 0.5 S.M.L.M.V, por cada mes de retraso transcurrido desde la fecha inicialmente fijada para la entrega de las viviendas, hasta la efectiva entrega de estas, o hasta la fecha de aplicación del subsidio en otro proyecto.

4.- Por concepto de DAÑO a LA VIDA DE RELACION o AFECTACION GRAVE A LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA Se condene a los aquí demandados a pagar de manera solidaria a cada uno de los afectados por la subordinación del subsidio y la demora en la entrega de las viviendas ofertadas en la urbanización Una Nueva Luz a desarrollarse en el municipio de Fundación – Magdalena, y la afectación a la reunificación familiar una suma equivalente a 40 S.M.L.M.V.

Estado Actual: 23 Jul 2013, Radicación del proceso. 31 Jul 2013, auto inadmite demanda de reconvención. 26 Sept. 2013, auto admite demanda. 05 Nov 2013, auto resuelve adición del auto admisorio de la demanda y ordena notificar a los demandados. 22 nov. 2013, se notificó a FONADE. 03 feb 2014, auto requiere al representante de la Unión Temporal la Luz y a la parte demandante, para que aporten la dirección de Luis Carlos Corredor. 13 Feb 2014 recepción de memorial se recibe memorial por parte del apoderado judicial de la parte demandante anexando mensaje recibido por parte del señor Luis Carlos corredor Mendoza del auto admisorio de la acción de la referencia. 23-05-2014 notificación por edicto emplazatorio. Emplácese al sr. Luis carrillo corredor meza, para que comparezca a notificarse personalmente de las providencias contentivas señaladas en el presente emplazatorio. 14-SEP-15 Se nombra curador AD-LITEM.

Apoderado: Gina Sotelo

No. de Proceso: 47001333300420140025600

Demandante: YAJELINES GONZALEZ MACHADO- YURANIS ISELA OVIEDO ROJANO- JOSEFINA ISABLE CARO Y OTROS

Demandado: FONADE- FONVIVIENDA- MUNICIPIO DE ARACATACA Y GAG LTDA.

Pretensiones: 1- Ante el incumplimiento de los oferentes del proyecto de vivienda SAN MARTÍN II, y el retiro de los subsidios otorgados a los núcleos familiares de las personas relacionadas como accionantes, se ordene a FONVIVIENDA cumplir con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1420 de 2010, y por ende reasignar actualizar y liberara el valor de los subsidios otorgados a los accionantes, comprometidos en el proyecto urbanización SAN ,ARTÍN II a desarrollarse en el Municipio de Aracataca- Magdalena, para que los beneficiarios tengan la libertad de escoger si continúan en el proyecto de urbanización. 2- Se ordene al municipio de Aracataca entregar a cada núcleo familiar identificado como beneficiario del proyecto de vivienda urbanización SAN MARTÍN, el lote asignado dentro del proyecto para la construcción de vivienda. 3- Se ordene a FONVIVIENDA, asignar a los accionantes, un subsidio de vivienda en S.M.M.L.V., por el monto máximo autorizado por ley, para ser utilizado en cualquiera de las modalidades autorizadas por las normas vigentes.
Estado Actual: 19-Jun-15 FONADE presenta escrito de contestación de la demanda.
Apoderado: Gina Sotelo

b) Acciones Populares: Existen activos quince (15) procesos de esta clase, los cuales se relacionan a continuación:

NO. RADICADO	DESPACHO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIONES
250002324000-20100071701	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA/ CONSEJO DE ESTADO	JOSE LUIS YARPAZ MORALES	FONADE, MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA e INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	1. Proteger y amparar los derechos colectivos relacionados con la moralidad pública, vulnerada con la contratación de las Mega cárceles, en la medida que no hubo auditoria seria y responsable a todo el paquete de mega cárceles, además se recibieron a satisfacción pese a los gravísimos problemas que presentan. 2. Cesar la afrenta y violación de los derechos colectivos relacionados con la moralidad pública, en la medida que no hubo auditoria seria y responsable. 3. Decretar a favor del accionante y a cargo de la Nación - Ministerio del Interior y de Justicia y sus representantes, como solidariamente responsables. **Apoderado Judicial:** Gina Sotelo

110013331013-20060006400	JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	MYRIAM LUJAN GOMEZ	FONADE, Nación, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Y OTROS	1. Ordenar a las entidades públicas accionadas que dentro de la liquidación de los contratos retengan de las sumas que adeudan a sus contratistas, los montos que estos adeuden al Sistema de Seguridad Social integral por concepto de su cotización en salud y pensión, con sus respectivos interese moratorios. 2. Ordenar a las entidades públicas accionadas impongan multas sucesivas a sus contratistas por el incumplimiento del pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social. 3. Ordenar a las entidades públicas accionadas verifiquen los respectivos pagos conforme a los ingresos brutos. 4. Que se ordene las demás medidas necesarias para proteger los derechos colectivos. **Apoderado Judicial:** Gina Sotelo
0500-13331023-200900170-00	JUZGADO 23 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN	LILIANA MARIA LENIS TANGARIFE	FONADE, MUNICIPO DE BELLO, CONSORCIO GIRASOLES, MAS CONSTRUCTORA LTDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, NACIÓN, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, FICUCIARIA CENTRAL Y ACCIÓN FIDUCIARIA	1. Que se declare que las entidades demandadas y al interventor de la obra, por acción o por omisión son directa y solidariamente responsables de las fallas de construcción que está presentando la Urbanización Girasoles. 2. Se les ordene solidariamente a los demandados a reparar y a recuperar la fallas constructivas de la Urbanización. 3. Se les ordene a terminar el proyecto en su totalidad. 4. Se les ordene la ejecución de todas las obras complementarias. 5. Ordenar a las autoridades a declarar el incumplimiento técnico, jurídico y financiero de la obra. 6. En el caso de no poder terminar la obra y no realizar la entrega efectiva de las viviendas a los beneficiarios de subsidio de vivienda, ordenar la devolución de los aportes. 7. Ordenar a las entidades estatales otorgantes de los subsidios a que garanticen el efectivo ejercicio del derecho. 8. Que se les ordene a los demandados después de realizadas todas las obras o actividades a consignar las fallas, donde se establezca que se ha corregido a cabalidad y las viviendas ofrecen las garantías para ser habitadas. 9. Que se eles ordene la entrega de escrituras públicas. **Apoderado Judicial:** Asesoría Jurídica

"050013331010 20100023001	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN / TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DORIELA MARIA ACEVEDO SALDARRIAGA Y ALVARO OCAMPO POSADA	FONADE - CONSTRUBAR - MUNICIPIO DE BARBOSA - FONDO VIVIENDA INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A. ICPB - ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA LA FLORIDA	1. Que se declare que las entidades demandadas por acción o por omisión son directa y solidariamente responsables de las fallas de construcción que está presentando la Urbanización La Florida Etapa 1, del municipio de Barbosa Antioquia. 2. Se les ordene solidariamente a los demandados a reparar y a recuperar la fallas constructivas de la Urbanización. 3. Se les ordene efectuar las obras. 4. Una vez entregadas las viviendas a todos los beneficiarios, se les garantice el derecho obtenido, con sobre costos incluidos. 5. Se les ordene efectuar muros de contención en el talud oriental sobre el cual se encuentra ubicado el Liceo Manuel Jose Caicedo y sus áreas aledañas. 6. Se le ordene efectuar todas las obras de urbanismo. 7. Se les ordene presentar garantía bancaría o póliza de seguros para garantizar el cumplimiento de la sentencia. **Apoderado Judicial:** Andrés Montenegro
1300-12331000-201000715-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	JORGE LUIS FABRA ZAMORA	FONADE, GDS INGENIEROS LTDA. Y CONSORCIO SANTODOMINGO	1. Amparar los derechos colectivos a la moralidad administrativa y el patrimonio público, vulnerados por demandados. 2. En consecuencia se deje sin efecto, se decrete la invalidez o la nulidad absoluta. 3. Se decrete el incumplimiento por parte de los contratistas. 4. Se ordene la devolución inmediata a FONADE de las sumas pagadas. 5. Se ordene a FONADE de ser procedente que imponga sanciones, multa o haga uso de las facultades exorbitantes del caso. **Apoderado Judicial:** Andrés Montenegro
13-0013331007-200800069-00	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA/ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOLIVAR	FONADE, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, AGUAS DE CARTAGENA S:A. E.S.P. (Acuacar)	Se ordene a los demandados ejecutar las siguientes obras: 1. Construcción de desagües que permitan el acceso de las aguas lluvias y servidas hasta la ciénaga de la virgen. 2. Efectuar rellenos en los lugares donde no sea solucionado el empozamiento de la aguas con las construcción de drenajes. 3. Y de las demás obras y actividades que determinen el peritazgo que será efectuado en este proceso. **Apoderado Judicial:** Gina Sotelo
"200012331000 20100047800	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR - CONSEJO DE ESTADO	Irma Trujillo Ardila en su calidad de Procuraduría Doce Judicial II Administrativa	FONADE, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - ALCALDE MUNICIPAL- CONCEJO	1. Que se declare en el presente caso la vulneración de los derechos colectivos a la moralidad administrativa, el patrimonio público y los demás derechos colectivos que resulte probada su vulneración, en aplicación al principio IURA NOVIT CURIA. DECLARANDOSE LA NULIDAD de los acuerdos Nos. 042 y 010. Se declare la nulidad del

	(UBICACIÓN ACTUAL)		MUNICIPAL—MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y FUNDACIÓN FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA.	convenio de aporte de un lote de terreno entre el municipio de Valledupar y la fundación festival de la leyenda vallenata. **Apoderado Judicial:** Asesoría Jurídica
25000232400020100071401	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	FONADE Y OTROS (Empresa del Grupo NULE - Manuel Francisco Nule Veli)	Violación de funcionarios de los derechos colectivos contra el patrimonio público, moralidad administrativa entre otros. **Apoderado Judicial:** Gina Sotelo
110013331002-20080013600	JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION	Jorge Eliecer Paternina, Jorge Enrique Rosiasco, Álvaro Rodriguez	Departamento Administrativo de Ambiente, FONADE, Juntas de Acción Comunal Diana Turbay	1. Que se ordene a FONADE y al DEPTO. DISTRITAL DEL AMBIENTE, se suspendan los pagos a las juntas de acción comunal del barrio Diana Turbay de Bogotá D.C, por motivos de interese colectivo, conforme a los hechos y pruebas de la demanda. 2. Se da orden de no ejecutar el contrato de compraventa y devolver las cosas a su estado anterior. 3. Se fije el monto del incentivo para los actores populares y se condene por los perjuicios causados. 4. Se determine mediante peritos los valores justos del contrato, sin que se menoscabe y violen los derechos económicos colectivos de la comunidad residente del barrio Diana Turbay de Bogotá D.C. **Apoderado Judicial:** Asesoría Jurídica
"19001333170220120005000	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE POPAYAN-JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE POPAYAN		FONADE	1. Declara administrativamente y solidariamente responsables a los demandados, de la totalidad de los daños y perjuicios materiales (lucro cesante y daño emergente) e inmateriales (daño a la vida de relación), por la no entrega de las viviendas, impidiéndoles de esta manera tener el derecho constitucional a una vivienda digna. 2. Condenar a las entidades demandadas a cancelar al grupo demandante y a las otras personas que integran el grupo, la indemnización individual y el pago de cualquier otro perjuicio patrimonial o extramatrimonial. 3. Decretar el embrago y secuestro preventivo de la cuentas bancarias que figuren nombre de la entidad CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS. **Apoderado Judicial:** Gina Sotelo

880013331001-20090001000	JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES	MILDRED LORENA MADRID	FONADE Y GOBERNACIÒN DE SAN ANDRES	1. Se ordene al Depto. De San Andres y a FONADE que de manera inmediata procedan a realizar las obras de reparación de la vía peatonal, en aquellos puntos que presentan daños como consecuencia de los fenómenos climatológicos ocurridos durante los meses finales del año 2008. 2. Prohibir la demolición de dos espolones hasta no se den estudios pertinentes para tal acción. **Apoderado Judicial:** Asesoría Jurídica
(Primer radicado se acumuló el proceso 18001333100120080026000) RADICADO LUEGO DE LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS 180012331000-20100046800	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ	Miriam Figueroa Parra y Yenderson Ramos	FONADE, NACION - MINISTERJO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AMAZONIA	Viene con acumulación de procesos. se instaura la acción con el fin que se amparen los derechos colectivos, de la existencia del equilibrio ecológico, el manejo y el aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. como consecuencia de lo anterior, se decrete la no construcción de las obras de las bocatomas acueducto y alcantarillado, de la cárcel de mediana seguridad de Florencia , hasta que no se haga un estudio detallado, técnico y científico, para la realización de la obra; ordenar a las demandadas a ejecutar las acciones tendientes a evitar el daño contingente , hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración y agravio sobre los derechos e intereses colectivos; ordenar a los demandados a restituir las cosas a su estado anterior; que se decrete el incentivo de conformidad con lo establecido en artículo 39 de la ley 472 de 1998. **Apoderado Judicial:** Gina Sotelo
"25000232400020140040501	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN A	COLEGIO COLOMBIANO DE JURISTAS	FONADE, DANE, DNP, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE AGRICULTURA	1. Que se ordene la suspensión en la ejecución del CNA hasta que la época electoral termine. 2. Que se ordene al DANE reasumir sus competencias relacionadas con el CNA, es decir, que planee, diseñe y ejecute el CNA. 3. Que se ordene a las entidades demandadas realizar las gestiones necesarias para procurar los recursos necesarios a fin de realizar el CNA de manera que éste cumpla su finalidad. **Apoderado Judicial:** Asesoría Jurídica
"13001233300020140026800	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	SOCIEDAD COLOMBIANA DE URBANISTAS - SURCO - - ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN	LA NACIÓN, FONADE, DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS Y OTROS	PRIMERA.- Declarar que los derechos e intereses colectivos que aparecen identificados, resultan violados y amenazados por omisiones y acciones los accionados, al repercutir en contra de: (i) La preservación y defensa del patrimonio ecológico, protección y goce de un ambiente sano en el ámbito territorial de Cartagena de Indias, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias. SEGUNDA.- Advertirle a la Nación y al Distrito Especial, Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, que el Macroproyecto Parque Distrital de la Ciénaga de la Virgen es una operación urbana de gran escala, con capacidad de generar

		Y TURÍSTICA - ASOJAC		impactos en el conjunto de la estructura espacial urbana de la ciudad de Cartagena de Indias para orientar el ordenamiento, crecimiento y desarrollo equilibrado de su territorio, población y servicios, que debe ser priorizada, actualizada e implementada durante la vigencia del actual Plan de Ordenamiento Territorial y sus revisiones y ajustes posteriores, sin lugar a más aplazamientos injustificados en su delimitación y realización en el tiempo y en el espacio urbano. **Apoderado Judicial:** Asesoría Jurídica
"25000234100020140134100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA	ISMAEL ÑUSTES	FONADE, MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL - TOLIMA - CORPORACIÓN AUTONOMAREGIONAL DEL TOLIMA Y OTROS	1. Defensa efectiva de los derechos e interese colectivos enunciados por acción u omisión de los habitantes del Municipio de Armero Guayabal por la apertura del relleno sanitario en el municipio. **Apoderado Judicial:** Andrés Montenegro
"73001233300420140046000	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA (ORAL)	ALEJANDRO YATE LOAIZA	FONDO FONANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - DISTRITO DE RIEGO A GRAN ESCALA TRIANGULO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA	1. Que se AMPARE LOS DERECHOS COLECTIVOS contenidos en la Ley 472 de 1998 relacionados a continuación: a) EL goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias; c) La existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosisternas situados en las zonas fronterizas, así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente; g) La seguridad y salubridad públicas. h) El acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; j) El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna) El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente. 2. Que como consecuencia de la declaración de amparo de los derechos colectivos, se ordene a la entidad FONADE — DISTRITO DE- RIEGO A GRAN ESCALA TRIANGULO DEL TOLIMA, que proceda a la construcción de uno o dos puentes peatonales sobre el canal No. 2 Km 16 zona 4 con las debidas seguridades del caso para el cruce de personas. 3. Que como consecuencia de la declaración de amparo de los derechos colectivos, se ordene a la entidad FONADE — DISTRITO DE RIEGO A GRAN ESCALA TRIANGULO DEL TOLIMA que se construyan obras de mitigación y captación de aguas

				lluvias o correntia sobre la misma zona y los correspondientes canales de desagüe encaminados hacia el canal de riego que capte dichas aguas, a fin de evitar la inundación de predios, viviendas y la consecuente contaminación ambiental. **Apoderado Judicial:** Andrés Montenegro

c) Acciones de Tutela: Se han interpuesto un total de setenta y seis (76) acciones de tutela, de las cuales cincuenta y cinco (55) han sido falladas a favor de la Entidad, una (1) acción de tutela se ha fallado en contra, en cinco (5) acciones de tutela se presentaron desacatos, pero los mismos se encuentran actualmente archivadas, y por último, quince (15) acciones de tutela se encuentran en trámite, las cuales se relacionan a continuación:

TUTELAS TRAMITADAS ABRIL 2015-JUNIO 2016					
RADICADO	**ACCIONANTE**	**DESPACHO**	**TEMA A TRATAR**	**DERECHO FUNDAMENTAL INVOCADO**	**RESULTAS DE LA ACCION**
469	NEIRO PRADILLA PINZON	Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga.	PROBLEMA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 2090079, POR AGRIETAMIENTOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTNADER-SEDES RINCONES DE PAZ Y JOSE ANTONIO GALAN*, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA*	EDUCACION, RECREACION E IGUALDAD	EN TRAMITE
795	MARIBEL CARRERO TOSCANA	Juzgado 3 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga.	PROBLEMA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 2090079, POR AGRIETAMIENTOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTNADER-SEDES RINCONES DE PAZ Y JOSE ANTONIO GALAN*, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA*	EDUCACION, RECREACION E IGUALDAD	EN TRAMITE
2016-0207	LORENA CARREÑO VALDERRAMA	Juzgado Séptimo de Familia de Bucaramanga	PROBLEMA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 2090079, POR AGRIETAMIENTOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTNADER-SEDES RINCONES DE PAZ Y JOSE ANTONIO GALAN*, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA*	EDUCACION, RECREACION E IGUALDAD	EN TRAMITE
2016-00147-00	SANDRA MILENA OSORIO	Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cartago-Valle	FONVIVIENDA- EL ACCIONANTE SOLICITA EL PAGO Y RECONOCIMIENTO DEL SUSBSIDIO DE VIVIENDA FAMILIAR, EL CUAL ES OTORGADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	VIVIENDA DIGNA	EN TRAMITE
950013189001-2016-00220-00	JUAN PABLO TRINA	Juzgado Promiscuo del Circuito de san Jose del Guaviare	FONVIVIENDA- EL ACCIONANTE SOLICITA EL PAGO Y RECONOCIMIENTO DEL SUSBSIDIO DE VIVIENDA FAMILIAR, EL CUAL ES OTORGADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	VIVIENDA DIGNA	EN TRAMITE

18001223100420160000095-00	ROSIO CASTIBLANCO ROJAS	Tribunal Superior del Distrito Judicial del Caquetá	FONVIVIENDA- EL ACCIONANTE SOLICITA EL PAGO Y RECONOCIMIENTO DEL SUSBSIDIO DE VIVIENDA FAMILIAR, EL CUAL ES OTORGADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	VIVIENDA DIGNA	EN TRAMITE
18001223100420160000098-00	MARIA SULDERLY GARZON VARGAS	Tribunal Superior del Distrito Judicial del Caquetá.	FONVIVIENDA- EL ACCIONANTE SOLICITA EL PAGO Y RECONOCIMIENTO DEL SUSBSIDIO DE VIVIENDA FAMILIAR, EL CUAL ES OTORGADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	VIVIENDA DIGNA	EN TRAMITE
2016-040	JAIDER WILHELM BARRIOS	Juzgado Décimo Penal Municipal con Función de Control de Garantía de Bucaramanga	PROBLEMA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 2090079, POR AGRIETAMIENTOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTNADER-SEDES RINCONES DE PAZ Y JOSE ANTONIO GALAN*, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA*	EDUCACION, RECREACION E IGUALDAD	EN TRAMITE
11001400304620160020 1-00	CARMEN LUCERO MATIZ GARZON	Juzgado 46 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá.	DESPLAZAMIENTO FORZADO	IGUALDAD	EN TRAMITE
2016-0185-00	PUEBLO ARHUACO	Tribunal Superior Del Cesar	EL ACCIONANTE SOLICITA SE ORDENE A LOS ACCIONADOS, LA REALIZACION DE UNA CONSULTA PREVIA EN LA COMUNIDADES INDIGENAS	IGUALDAD	EN TRAMITE
2016-0079	JUAN CARLOS MARTINEZ	Corte Suprema de Justicia	CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN ANDRÉS Y DEL HONORABLE TRIBUNAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN ANDRÉS FRENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA DEL MUELLE DE LANCHEROS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS	DEBIDO PROCESO	EN TRAMITE
201600125-00	BALBINO ESTUPIÑAN HERNANDEZ	Juzgado 1 Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Cúcuta	FONVIVIENDA- EL ACCIONANTE SOLICITA EL PAGO Y RECONOCIMIENTO DEL SUSBSIDIO DE VIVIENDA FAMILIAR, EL CUAL ES OTORGADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	VIVIENDA DIGNA	EN TRAMITE
20160452	LADY NATALIA CHAVARRO	Juzgado 29 De Familia De Bogotá	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 215045-FONDO EMPRENDER	IGUALDAD	EN TRAMITE

	María del Carmen García García, en representación de la Asociación de Trabajadores del Turismo de Playa Blanca – Asotuplab, y por el ciudadano Wilfrido del Río Estrada.	Corte Constitucional	INCIDENTE DE NULIDAD QUE SE PRESENTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE REVISIÓN DEL CINCO (05) DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL; POR CUANTO CON EL MENCIONADO FALLO SE PODRÍA LEGALIZAR LA OCUPACIÓN DE INVASORES EN PLAYA BLANCA Y EL RECONOCIMIENTO COMO CONSEJO COMUNITARIO DE UNAS PERSONAS QUE SOLO BUSCAN EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO EN LA ZONA; SIENDO RECONOCIDOS COMO COMUNIDAD TRADICIONAL CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE MANTENER DICHA EXPLOTACIÓN Y EVITAR SER DESALOJADOS POR OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.	DEBIDO PROCESO	EN TRAMITE
2016	FONADE	Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado	LA ACCIÓN DE TUTELA QUE SE PRETENDE INSTAURAR EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN B DE LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPUSO LA REVOCATORIA DEL AUTO DE 11 DE FEBRERO DE 2015, QUE HABÍA INADMITIDO EL RECURSO DE ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL, INTERPUESTO POR CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO LTDA. Y OTROS; SEGÚN LOS PODERES QUE LE SEAN OTORGADOS PARA TAL EFECTO.	DEBIDO PROCESO	EN TRAMITE

A continuación se indica la relación de las acciones de tutela donde se presentaron los desacatos contra FONADE, sin embargo, las mismas se encuentran actualmente archivadas.

No. DEL RADICADO	ACCIONANTE	DESPACHO	TEMA	ESTADO ACTUAL
73001-4003-003-2011-00654-00	JOSE JUSTINIANO CUBILLOS	Juzgado Tercero Civil Municipal De Menor Cuantía de Bogotá	FONVIVIENDA	Archivada
180014003003-2012-00378-00	ANA MILENA REINA CAICEDO	Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá	FONVIVIENDA	Archivada
110013103020201500458	GABRIEL ROBERTO PATIÑO TELLEZ	Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá	Contrato No. 2124106	Archivada
2014-0067-00	BLANCA NUBIA GUTIERREZ	Tribunal Administrativo de Boyacá	FONVIVIENDA	Archivada
2011-322	JOSE NOEL OCHOA	Juzgado 7 Civil Municipal de Ibagué.	FONVIVIENDA	Archivada

9.8.5. Política de prevención del daño antijurídico

Mediante la Resolución No. 298 del 28 de octubre de 2015, se adoptó la Política para la Prevención del Daño Antijurídico de FONADE, la cual fue estudiada y formulada por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Dichas Políticas tienen como objetivo principal mitigar las posibilidades que se generen daños que le puedan significar reclamaciones de carácter extrajudicial y judicial a la Entidad, y que puedan llegar a constituir un detrimento del patrimonio público.

Al respecto, se debe resaltar la excelente labor realizada por parte de la Entidad en la elaboración e implementación de dicha Política, ya que la misma fue premiada por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica (ANDJE) el día 4 de noviembre de 2015, por ser FONADE una de las primeras 20 entidades públicas en formular adecuadamente su Política para la Prevención del Daño Antijurídico.